

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 002, MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 344 - Año LXXXVI - Dep. Leg. 238.042/90
Cuareim 2391 Teléfonos: 94 27 12 /13

Montevideo, Lunes 16 de Setiembre de 1991 - Nº 23422

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 58/991. - Actualizan los montos límites de responsabilidad fijados por el Título XII del Código Aeronáutico.

Decreto 60/991.- Reglamento para operación en el país del Servicio Internacional Empresarial.

Decreto 73/991. - Deroga decreto 24.139, referente a directivas de mantenimiento aeronáutico.

Decreto 74/991. - Deroga inciso II C - Artículo 1º del decreto 89/990, "Curso de Ampliación Profesional para Oficiales Superiores".

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución 28/991. - Estatutos de la "Asociación de Karate Departamental de Colonia".

Resolución 29/991. - Cancélase personería jurídica a la "Sociedad de Informática Bio Médica del Uruguay".

Resolución 30/991. - Cancélase personería jurídica al "Club Atlético Bancarios Unidos".

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 66/991. - Fija escalas de tasas por el derecho de uso de marcas y señales

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IM. P. O.

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 58/991. - Actualizan los montos límites de responsabilidad fijados por el Título XII del Código Aeronáutico.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 29 de enero de 1991.

Visto: lo dispuesto por el artículo 181 del Código Aeronáutico aprobado por decreto ley 14.305 de fecha 29 de noviembre de 1974.

Considerando: I) Que el incremento del índice general de precios de consumo operado en el período comprendido entre octubre/89 - setiembre/90 asciende al 128,43%;

II) Que el monto normativo precitado habilita para incrementar en un porcentaje similar, los montos de los límites de responsabilidad conforme a las pautas de nuestra política aeronáutica.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 181 del Código Aeronáutico aprobado por decreto ley 14.305 de fecha 29 de noviembre de 1974 y a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea y la Comisión Nacional de Política Aeronáutica,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Actualízase a partir del 1º de enero de 1991 los montos de los límites de responsabilidad fijados por el Título XIII del Código Aeronáutico (Decreto ley 14.305 de fecha 29 de noviembre de 1974), incrementándose en un 128,43%, quedando así determinados:

I) Responsabilidad del transportador. - A) La responsabilidad del transportador con relación a cada pasajero, queda limitada hasta la suma de N$ 9:585.550 (Nuevos pesos nueve millones quinientos ochenta y cinco mil quinientos cincuenta), (Artículo 156 del citado Código). - B) En el transporte de cosas y equipajes la responsabilidad del transportador queda limitada hasta la suma de N$ 18.354 (Nuevos pesos dieciocho mil trescientos cincuenta y cuatro) por kilogramo (artículo 157 inciso 1º del referido Código). - C) En el transporte de los efectos cuya guarda conserva el pasajero la responsabilidad del transportador queda limitada hasta la suma de N$ 616.043 (Nuevos pesos ciento dieciséis mil cuarenta y tres) por viajero (Artículo 157 inciso 2º del mencionado Código).

II) Responsabilidad del explotador. - A) El explotador de aeronave es responsable en caso de accidente (artículo 169 del referido Código) hasta el límite de la suma en moneda nacional que resulta de la escala siguiente: 1) N$ 38:342.201 (Nuevos Pesos treinta y ocho millones trescientos cuarenta y dos mil doscientos uno) para aeronaves cuyo peso no exceda de mil kilogramos. - 2) N$ 38:342.201 (nuevos pesos treinta y ocho millones trescientos cuarenta y dos mil doscientos uno) más N$ 30.673 (Nuevos pesos treinta mil seiscientos setenta y tres) por cada kilogramo que exceda de los mil, para aeronaves que pesen más de mil kilogramos y no excedan de seis mil kilogramos. - 3) N$ 191:711.008 (Nuevos pesos ciento noventa y un millones setecientos once mil ocho) más N$ 19.172 (Nuevos pesos diecinueve mil ciento setenta y dos) por cada kilogramo que exceda de los seis mil para aeronaves que pesen más de seis mil y no excedan de veinte mil kilogramos. - 4) N$ 460:106.419 (Nuevos pesos cuatrocientos sesenta millones ciento seis mil cuatrocientos diecinueve) más N$ 11.503 (Nuevos pesos once mil quinientos tres) por cada kilogramo que exceda de los veinte mil, para aeronaves que pesen más de veinte mil y no excedan de cincuenta mil kilogramos. - 5) N$ 805:261.436 (Nuevos pesos ochocientos cinco millones doscientos sesenta y un mil cuatrocientos treinta y seis) más N$ 7.668 (Nuevos pesos siete mil seiscientos sesenta y ocho) para cada kilogramo que exceda de los cincuenta mil, para aeronaves que pesen más de cincuenta mil kilogramos. - 6) La indemnización en caso de muerte o lesiones no excederá de N$ 38:712.479 (Nuevos pesos treinta y ocho millones setecientos doce mil cuatrocientos setenta y nueve) por persona fallecida o lesionada.

Art. 2º Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. - LACALLE HERRERA. - MARIANO R. BRITO.

Decreto 60/991.- Reglamento para operación en el país del Servicio Internacional Empresarial.

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 29 de enero de 1991

Visto: la gestión de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) por la que se solicita la aprobación del Reglamento para la operación en el país del Servicio Internacional Empresarial (IBS) de INTELSAT.

Considerando: I) Que la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) es la representante de la República Oriental del Uruguay ante INTELSAT.

II) La conveniencia de contar con un reglamento que establezca las condiciones para el uso en el país del Servicio Internacional Empresarial (IBS) de INTELSAT, para uso propio de las empresas, en carácter precario revocable, hasta que la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) pueda prestar dicho servicio en forma general.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo informado por la Administración Nacional de Telecomunicaciones y Dirección Nacional de Comunicaciones.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase el Reglamento para la operación en el país del Servicio Internacional Empresarial (IBS) de INTELSAT el que quedará redactado de la siguiente manera:

REGLAMENTO PARA LA OPERACION EN EL PAIS DEL SERVICIO INTERNACIONAL EMPRESARIAL (IBS) DE INTELSAT.

Artículo 1º.- Definición del servicio.

El Servicio Internacional Empresarial (IBS) es un servicio digital prestado por la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite (INTELSAT) para satisfacer las necesidades empresariales de telecomunicaciones ofreciendo a nivel nacional e internacional comunicaciones teléfonicas, transferencias de datos a baja y alta velocidad, teleconferencias de audio y video, trasmisiones de facsímil, diseño y manufactura con apoyo de computadoras, de distribución de programa de audio y aplicaciones de la Red Digital de Servicios Integrados (RDS).

Art 2º.- La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), en su carácter de representante de la República Oriental del Uruguay ante INTELSAT, podrá autorizar la operación en el país de estaciones terrenas para el servicio IBS, a condición que se destine a uso exclusivo del usuario, prohibiéndose su utilización por o para terceras personas.

Art 3º.- La autorización referida en el artículo anterior se otorgará con carácter precario revocable, por un plazo de tres años a contar de la fecha de la firma del contrato respectivo. Dicha fecha no pódrá exceder los cinco días hábiles de la notificación personal de la autorización. Vencido dicho plazo se considerará que se ha desistido de la solicitud y ésta se anulará.

Art 4º.- La autorización se renovará automáticamente por igual período, en tanto la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) no comunique al usuario, mediante telegrama colacionado o télex, antes de los seis meses del vencimiento del plazo, la revocación de la autorización. La revocación no requerirá expresión de causa y será preceptiva en caso de incumplimiento de las obligaciones reglamentarias y contractuales asumidas por el usuario.

Art 5º.- El interesado gestionará la autorización ante la dependencia competente de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), acompañando la nota de solicitud con la de la Dirección Nacional de Comunicaciones (DNC) donde conste la disponibilidad del espectro de frecuencias en la banda donde se pretende acceder al Servicio IBS y la documentación referida a los aspectos técnicos de la instalación, equipos constitutivos, normas de mantenimiento del fabricante de la estación, así como cualquier otro documento que, a juicio del interesado o de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), facilite el conocimiento de la instalación .-

Art. 6º.- Serán de cargo del usuario:

a) todos los gastos derivados del trámite de autorización de la estación terrena IBS, de su instalación y mantenimiento, correspondientes a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL).

b) los trámites y gastos que pudiera requerir la Intendencia Municipal correspondiente.

c) los trámites y gastos correspondientes a la Dirección Nacional de Comunicaciones por concepto de asignación y uso de las frecuencias requeridas para el funciona-

miento de la estación.

d) cuando corresponda, los trámites y gastos que pudiera requerir la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil.

Art 7º.- La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) realizará las gestiones ante INTELSAT a propósito de la aprobación de acceso al segmento espacial y las requeridas por y para la operación de la estación terrena IBS.

Art 8º.- La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL)facturará al usuario, por única vez, una suma por concepto de Tasa de Conexión al Sistema INTELSAT (Habilitación) y mensualmente una tarifa por uso y administración del Servicio IBS y la tarifa de INTELSAT correspondiente. Los atrasos en los pagos de dicha facturas generarán las multas y recargos vigentes en la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) para el resto de los servicios que presta.

Art 9º.- Además de las obligaciones ya enunciadas, el usuario deberá:

a) efectuar, bajo supervisión de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), las pruebas establecidas por INTELSAT para verificar que la estación terrena sastiface los requisitos técnicos correspondientes, necesarios para poder acceder al segmento espacial y la alineación previa a a la puesta en servicio, ajuste de parámetros y verificación de las facilidades de control.

b) suministrar e instalar un dispositivo de telecontrol telemando, en la estación Terrena "Manga" que permita.

- desactivar las portadoras trasmitidas que puedan interferir con otros servicios.
- indique el nivel y la frecuencia de las portadoras trasmitidas.
- indique las coordenadas de apuntamiento al satélite, en caso de usarse ajuste manual o automático.

c) realizar, durante el funcionamiento de la estación, las pruebas y verificaciones solicitadas por la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL).

d) proporcionar diariamente a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) los resultados de las mediciones de C/N o BER.

e) permitir las inspecciones que deba realizar la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) y la Dirección Nacional de Comunicaciones, para comprobar el cumplimiento de las obligaciones contraídas, a cualquier hora del día, cualquier día del año, debiendo prestar la colaboración que fuera requerida.

f) adoptar las medidas necesarias para una atención de 24 horas todos los días del año.

g) disponer de instrumentos de prueba y medición suficientes para aprobar y mantener todos los equipos de la estación de modo de poder garantizar las características de funcionamiento establecidas por INTELSAT.

Art 10º.- Si el usuario resolviera dejar de usar el Servicio IBS autorizado, deberá comunicarlo a la dependencia competente de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), por telegrama colacionado o télex, con una antelación de tres meses a la fecha prevista de desactivación de la operación de la estación terrena. La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) facturará al usuario una suma por concepto de Tasa de Desconexión.

Art 2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), a sus efectos.- LACALLE HERRERA. MARIANO R. BRITO.

Decreto 73/991. - Deroga decreto 24.139, referente a directivas de mantenimiento aeronáutico.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 5 de febrero de 1991.

Visto: las gestión del Comando General de la Fuerza Aérea por la que se solicita se derogue el decreto 24.139 de fecha 4 de setiembre de 1958, que aprueba las directivas básicas en materia de mantenimiento aeronáutico por parte de la Fuerza Aérea.

Considerando: I) Que las directivas establecidas por el referido decreto no se adecuan al avance tecnológico que se registra en materia de sistemas y equipos aeroespaciales que deben actualizarse permanentemente de conformidad con las normas técnicas aplicables.

II) Que dichas directivas coliden además con la distribución y asignación de funciones propuestas en la reestructura orgánica de la Fuerza Aérea.

Atento: a los fundamentos expuestos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Derógase el decreto 24.139 de fecha 4 de setiembre de 1958.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. - LACALLE HERRERA. - MARIANO R. BRITO.

Decreto 74/991. - Deroga inciso II C - Artículo 1º del decreto 89/990, "Curso de Ampliación Profesional para Oficiales Superiores".

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 5 de febrero de 1991.

Visto: la gestión del Comando General del Ejército por la cual solicita se derogue el inciso II C del artículo 1º del decreto 89/990 de fecha 20 de febrero de 1990, por el cual se aprueba el "Curso de Ampliación Profesional para Oficiales Superiores".

Considerando: I) Que el mencionado decreto fue suspendido en su aplicación por decreto 301/990 de fecha 3 de julio de 1990, en virtud de la imposibilidad de instrumentar la reglamentación correspondiente y ponerla en conocimiento del Personal Superior que se vería afectado por ya haberse iniciado el año lectivo 1990;

II) Que el estudio de la reglamentación, así como de su correspondiente instrumentación realizado por la Junta de Directores del Comando de la Enseñanza Militar, se ha concluido que la aplicación del curso mencionado en el Visto afecta aspectos específicos de la Educación, así como asimismo otros relativos a la futura actuación de los Oficiales Superiores, las que serán oportunamente consideradas en el estudio de la futura Ley Orgánica del Ejército.

Atento: a los fundamentos expuestos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Derógase el inciso 2º C del artículo 1º del decreto 89/990 de fecha 20 de febrero de 1990, "Curso de Ampliación Profesional para Oficiales Superiores".

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese. - LACALLE HERRERA. - MARIANO R. BRITO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución 28/991. - Estatutos de la "Asociación de Karate Departamental de Colonia".

Ministerio de Educación y Cultura".

Montevideo, 10 de enero de 1991.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "Asociación de Karate Departamental de Colonia", con domicilio en el departamento de Colonia.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación de Karate Departamental de Colonia", con domicilio en el departamento de Colonia a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 21 del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. - GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 29/991. - Cancélase personería jurídica a la "Sociedad de Informática Bio Médica del Uruguay".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 10 de enero de 1991.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación civil denominada "Sociedad de Informática Bio Médica del Uruguay", con sede en este Departamento.

Resultando: I) Que a la mencionada institución le fue reconocida la personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de mayo de 1988;
II) Que pese a haber sido citados e intimados en reiteradas ocasiones, los interesados no han concurrido con la documentación que permitiera verificar el regular funcionamiento de la entidad así como el cumplimiento del objeto para el cual fue creada.

Considerando: que se ha actuado debidamente, otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación, por lo que ante el evidente desinterés demostrado por los mismos resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica otorgada en su oportunidad.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia de esta Secretaría de Estado y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º ap. n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Cancélase la personería jurídica de la asociación civil denominada "Sociedad de Informática Bio Médica del Uruguay", con sede en este Departamento, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de mayo de 1988.

2º Pase a la Dirección de Justicia la cual se comete la inscripción de la cancelación en el Registro respectivo, así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de los bienes de la referida asociación en la eventualidad de comprobarse su existencia.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese, previa notificación a los interesados. - GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 30/991. - Cancélase personería jurídica al "Club Atlético Bancarios Unidos".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 10 de enero de 1991.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación civil denominada "Club Atlético Bancarios Unidos" y personería jurídica otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de 23 de diciembre de 1958.

Resultando: que de las actuaciones cumplidas por la Dirección de Justicia de este Ministerio, se ha comprobado que la institución de autos ha dejado de funcionar y no se adecua, por lo tanto, al cometido para el cual fue creada, así como tampoco consta la existencia de bienes a nombre de la misma.

Considerando: que se ha actuado debidamente, con ajuste a todos los requisitos, otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación, por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica acordada en oportunidad.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia de esta Secretaría de Estado y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Cancélase la personería jurídica de la asociación civil "Club Atlético Bancarios Unidos" reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 23 de diciembre de 1958.

2º Pase a la Dirección de Justicia, a la cual se comete la inscripción de la cancelación en el Registro respectivo, así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de los bienes de la referida asociación en la eventualidad de comprobarse su existencia.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. - GUILLERMO GARCIA COSTA.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 66/991. - Fija escalas de tasas por el derecho de uso de marcas y señales

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de enero de 1991.

Visto: lo dispuesto por el decreto ley 14.106, de 14 de marzo 1973 en sus artículos 239 y 240 y el decreto reglamentario 762/973, de 13 de setiembre de 1973 en sus artículos 7º y 20 y sus modificativos.

Resultando: I) La norma legal citada impone la ratificación decenal de las marcas para ganado mayor bajo pena de caducidad y establece la percepción de tasas por la concesión del derecho de uso de las mismas y de las señales para ganado menor, en forma escalonada, de acuerdo al número de cabezas de que es titular el usuario, cometiendo al Poder Ejecutivo la revisión anual de aquellas;

II) Por decretos 46/980, 80/984, 643/986, 800/987, 916/988 y 649/989, de fechas 23 de enero de 1980, 22 de febrero de 1984, 1º de octubre de 1986, 30 de diciembre de 1987, 28 de diciembre de 1988 y 29 de diciembre de 1989, se modificaron las escalas de las tasas de referencia;

III) Asimismo, por los citados decretos 643/986, 800/987, 916/988 y 649/989, se modificó el recargo sancionatorio por concepto de inscripción de transferencias de marcas y señales en forma tardía;

Considerando: I) Es menester adecuar las referidas tasas a la realidad económica imperante, tomando en cuenta para ello la variación habida en el índice de precios pecuarios;

II) Procede lo mismo con relación al recargo sancionatorio a que se hizo mención en el "Resultando";

III) Como asimismo respecto a ciertos recaudos que expide la Oficina respectiva, a solicitud de los interesados.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo preceptuado por la ley de Contabilidad y Administración Financiera (Capítulo IX de la ley 15.903, de 10 de noviembre de 1987),

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse las siguientes escalas de tasas por el derecho de uso de marcas y señales, las que regirán a partir del 1º de enero de 1991:

MARCAS

Número de Cabezas	Tasa
hasta 50	2.400
De 51 a 200	7.000
De 201 a 500	21.000
De 501 a 1000	45.000
De 1001 a 3000	101.000
De 3001 a 6000	238.000
Más de 6000	476.000

SEÑALES

Número de Cabezas	Tasa
Hasta 100	2.000
De 101 a 500	12.000
De 501 a 1000	41.500
De 1001 a 3000	84.000
De 3001 a 6000	167.500
Más de 6000	336.000

Art. 2º Fíjanse en la suma de N$ 1.350 (son nuevos pesos mil trescientos cincuenta) la tasa por expedición de Certificados, Constancias y Diseños de la División Registro de la Propiedad Pecuaria.

Art. 3º La inscripción de transferencias de marcas o señales a cualquier título, fuera del plazo establecido en el inciso 1º, del artículo 14 del decreto 762/973, de 13 de setiembre de 1973, sufrirá un recargo de N$ 7.000 (son nuevos pesos siete mil), por cada mes o fracción de retardo.

Art. 4º El presente decreto comenzará a regir a partir de su publicación en dos diarios de la Capital.

Art. 5º Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA. - ALVARO RAMOS. - ENRIQUE BRAGA SILVA.



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Trámites del Centro Nacional de la Propiedad Industrial

Abandonada: 22|5|1991. — 222.998: Life's Beach. - 233.352. - 234.005: Aruba. - 234.101. - 234.102: Emporio Gastronómico. 234.275: Cruz del Sur. — 234.405: Joy Lorraine. — 235.067: Mimeo. — 235.180: Urbanización Polo Medellín Santa Mónica. — 236 495: Universidad de Informática. — 236.638: Regent. — 236.802: Crackelet. — 236.808: Club del Taxista. Abandonada: 27|5|1991. — 220.148: Covetro. — 221.128. — 221.160: Softline. — 224.687: Quality Tours. — 229.550: Alarmas Sam S. R. L. — 231.183: Miau. — 231.219: Al Rojo Vivo. — 231.904: Shearpro. — 231.905: Wool Master. — 231.906: Shearking. — 231.907: Shearchamp. — 231.938: Minicneter Minishopping. — 232.522: Canterbury. — 232.805: Alcoyana. — 233.033: Tabac. — 233.098: Sol Center Pocitos. — 234.406: Weekend de la Cerveza.

Concedida: 20|5|1991. — 220.632: Magic Chef.

Concedida: 22|5|1991. — 242.012: Principal.

Concedida 23|5|1991. — 23|5|1991: Molino Aída.

Concedida: 24|5|1991. — 227.780: Paranox.

Concedida: 27|5|1991. — 209.902: Oxford. — 210.091: Minuano.

Concedida: 28|5|1991. — 211.786 Bera. — 214.571: Appaloosa. — 217.537: Doberman. — 218.575: Rayma. — 219.100: Carolina Herrera. — 219.283: — Royal. — 220.494: Uruli.

Concedida: 29|5|1991. — 219.557: Corona Extra. — 222.125: Edukid. — 222.499: Marinex. — 222.567: Opti-Soft. — 223.230: Av 5.

Concedida: 5|6|1991. — 223.096: Coquette. — 223.854: Le Chocolat Pernigotti. — 225.473: Hidactol. — 226.768: Suco Ricard.

Denegada: 9|5|1991. — 210.377: Yardley.

Denegada: 17|5|1991. — 209.800: Daytona Motos. — 210.463: — Hang Loose. — 216.312: Laboratorios Beta. — 218.255: Grey Flannel. — 219.002: Slice. — 219.028: Sabor y Calidad con Personalidad. — 219.030: Choco-Tita. — 219.052: Vogart París-France. — 219.059: Lee Iacocca. — 219.166: Taza de Oro. — 219.179. — Giuglietta.

Denegada: 20|5|1991. — 219.550: Tentation. — 221 814: The Leading Otels Of The World. — 229.565: Rombox.

Denegada: 22|5|1991. — 222.393: Clarinase.

Denegada: 23|5|1991. — 211.873: Café.

Denegada: 24|5|1991. — 219.443: Giullietta. — 219.470: Wholer. — 219.481: Cuorecuore. — 219.512: Omega. — 219.513: Matador.

Denegada: 27|5|1991. — 213.881: Aca-Joe. — 217.004: Aca Joe.

Denegada: 28|5|1991. — 219.262: R. — 219.274: — Ciclifen. — 219.303: Guardian. — 219.606: Trim. — 219.700: Clone. — 219.794: Traveller. — 219.876: Jiro. — 219.931: — Onix. — 219.955: Fluoris. — 219.958: Minotón. — 220.134: Efurax. — 220.381: Perfumito. — 220.465: Ciprocort. — 220.482: Dekur. — 220.514: Ayudalin. — 220.542: Pacific. — 220.551: Botana. — 220.595. — Lava Zapatillas. — 220.717: Calyx. — 220.815: Calidad con Seguridad. — 220.828: H. H. Scott. — 220.967: Lexington. — 221.327: Famaplas. — 221.342: Polosur El Mundo del Sabor. — 221.350: Tulipán. — 221.508: Lo-Gel. — 221.560: Thermostyle. — 221671: Save. — 221.699: Salto.

Denegada: 29|5|1991. — 214.060: Topman. — 214.569: Microsistemas. — 214.604: Hot 100. — 214.771: Potro. — 214.778: Scala. — 215.128: Mercedes Lara. — 215.180: Envases. — 215.184: Fizzazz. — 215.449: Notrodermocrom. — 215.744: Santa Fé. — 216.425: Video España. — 217.117: G. Vanderbilt. — 217.195: Gloria Vanderbilt. — 219.648: Simond's.

Denegada: 30|5|1991. — 217.898: Canali. — 217.900: Donovan. — 217.902: Genny. — 218.256: Mistique. — 218.650: Carbigran.

Denegada: 5|6|1991. — 215.970: N. Normandy. — 220.011: Sound Barrier.

Conc. Parcial: 24|5|1991. — 170.975: Aquamatic.

Conc. Parcial: 27|5|1991. — 175.222: Pietro Di Como.

Conc. Parcial: 29|5|1991. — 219.284: Bolet S. R. L. — 222.623: Sweets.

Trámite del Centro Nacional de la Propiedad Industrial

Trámite. — Otorgamiento de modelo industrial, modelos de utilidad y patentes de invención.

Montevideo, 25 de junio de 1991

Se concede el siguiente modelo industrial: Acta: 2588: Ramón Ferreiro.

Se conceden los siguientes modelos de utilidad: Actas: U-2218: Alfredo Seizer Ltda. — U-2532: León Denissow. — U-2533: Jorge Glumcher y Sergio Blankleder.

Se conceden las siguientes patentes de invención: Actas: 20487. — Societe Detudes Scientifiques et Industrielle de Lile de France. — 20652: Pfizer Inc. — 22459: René Tessore. —. 22532: Xeda Int. — 22535: Dalson Artacho. — 22545: Hoechst Ag. — 22553: Schering Ag. — 22609: F. Hoffmann - La Roche Ag. — 22636: Dart Industries Inc. — 22637: Dart Industries Inc. — 22638: F. Hoffmann - La Roche Ag. — 22676: Fidia S.p.A. — 22683: Schering Ag. — 22759: Jean Georjon y Gastón Granger. — 22768: Ametex Ag. — 23141: Winston Charquero. — 23157: Atilio Santiago Regalado.

Trámites del Centro Nacional de la Propiedad Industrial

Trámite. — Otorgamiento de modelo industrial, modelos de utilidad y patentes de invención.

Montevideo, 25 de junio de 1991

Se concede el siguiente modelo industrial: Acta: 2588: Ramón Ferreiro.

Se conceden los siguientes modelos de utilidad: Actas: U-2025: Javier García. — U-2552: Basa Uruguay Sociedad Anónima. — U-2562: Omar de Santi. — U-2556: Jesús Carbajales.

Se conceden las siguientes patentes de invención: Actas: 22331: N. J. Philips Pty. Ltd. — 22488: Colgate Palmolive Co. — 22539: Alejandro Fallabrino. — 22589: Bernard Matthews Plc. — 22594: E. R. Squibb & Sons Inc. — 22599: Rhone Poulenc Agrochimie. — 22620: Eximport Industria e Comercio Ltda. — 22628: Intent Patents Ag. — 22645: Fidia S. P. A. — 22656: F. Hoffmann - La Roche Ag. — 22691: F. Hoffmann - La Roche Ag. — 22746: Intent Patents Ag. — 22751: Dart Industries Inc. — 22770: CPC International Inc. — 22772: Balestra Diego, Claramunt Ricardo, Píriz Rafael, Zorrilla de San Martín Juan Carlos. — 22752: F. Hoffmann - La Roche Ag. — 22781: Krone Ak. — 22785: Bassani Ticino S. p. A. — 22806: F. Hoffmann - La Roche Ag. — 22853: F. Hoffmann - La Roche Ag. — 22864: Santiago Otamendi. — 22900: Alberto Beilin. — 22947: Pinceis Tigre Sociedad Anónima. — 22950: Norberto Casanova y Dolores Torrado. — 23132: William Mundy Zanarini.

Trámites del Centro Nacional de la Propiedad Industrial

Trámite. — Desistimiento, desestimación y declaración de abandono de patentes de invención.

Montevideo, 25 de junio de 1991

Se declaran desistidas las siguientes patentes de invención: Actas: 22.119: F. Hoffmann - La Roche & Co. — 20.027: F. Hoffmann - La Roche & Co. — 22.330: Imperial Chemical Industries PLC. — 22.364: Empresa Nacional de Electricidad Sociedad Anónima. — 22.367: Imperial Chemical Industries PLC. — 22.410: Empresa Nacional de Electricidad Sociedad Anónima. — 22.420: Nabisco Brands, INC. — 22.427: Depyn Sociedad Anónima. — 22.673: F. Hoffmann - La Roche & Co. AK. — 22.774: María Jesús Herrera Grazioli.

Se declaran desestimadas las siguientes patentes de invención: Actas: 13.968: F. Hoffmann - La Roche & Co. AK. — 19.219: F. Hoffmann - La Roche & Co. AK. — 19.753: F. Hoffmann - La Roche & Co. AK. — 22.280: F. Hoffmann - La Roche & Co. AK. — 22.340: Enzo Antonio Fernández — 22.579: Rhone - Poulenc Agrochimie. — 22.769: F. Hoffmann La Roche & Co. AK.

Se declaran abandonadas las siguientes patentes de invención: Actas: 20.669:

F. Hoffmann - La Roche & Co. AK. — 20.690: F. Hoffmann - La Roche & Co. AK. — 22.737: F. Hoffmann - La Roche & Co. AK. — 20.850: F. Hoffmann - La Roche & Co. AK.

Se declaran desestimados los modelos industriales: Actas: 1.626: Alejandro Fallabrino. — 1.657: Viterlino Escudera Peña.

Se declara desistida el modelo de utilidad: Acta: U-2269: Waldemar Marinitsch.

MINISTERIO DE INDUSTRIA ENERGIA Y MINERIA

Dirección Nacional de la Propiedad Industrial

Montevideo, 11 de julio de 1991

Se conceden las siguientes patentes de modelo de utilidad: Actas: U-2396: Adalberto Callero. — U-2448: Promur S. R. L. — U-2511: Cablex S. R. L. — U-2549: Almanzora Sociedad Anónima. — U-2599: José López Cervera. — U-2602: Carlos A. Lea Plaza. — U-2665: Graciela Mino y Pablo Zagarramurdi. — U-2825: Jorge Medina y Washington Vila. — U-2828: Julio María Gutierrez Roman. — U-2567: Christian V. Hugo y Karin Neuhauser.

Se conceden las siguientes patentes de invención: Actas: 21.663: Chubb & Sons lock and Safe Company Ltd. — 22.082: Telefónica de España Sociedad Anónima. — 22.467: Colgate Palmolive Co. — 22.493: Petróleo Brasileiro S. A. Petrobras. — 22.544: Nodest Vei A|s. — 22.564: En Tout Cas Plc. — 22.590: Dart Industries Inc. — 22.622: Bernard Mattewa PLC. — 22.792: Valerio Tognazzo. — 22.801: Industrias Plásticas Saladillo S. A. I. C. y F. — 22.809: Pfizer Inc. — 23.005: Alvaro Vergara.

Se concede el siguiente modelo industrial: Acta: 2588: Ramón Ferreiro.

Dirección Nacional de la Propiedad Industrial

Montevideo, 11 de julio de 1991

Se concede prórroga por cinco años a los siguientes modelos industriales: Nº: 1216: Dart Industries Inc. — Nº: 1260: Dart Industries Inc. — Nº: 1270: Cristalerías del Uruguay.

Se concede prórroga por cinco años a los siguientes modelos de utilidad: Nº: U-1136: Pedro José Lorenzi. — Nº: U-1144: Oscar Walter Tirelli. — Nº: U-1166: B. A. Larghero e Hijos S. A. — Nº: U-1180: Ricardo Accuosto. — Nº: U-1185: Fundición Vezzaro Sociedad Anónima. — Nº: U-1186: Chicopee. — Nº: U-1187: Roberto Meyer. — Nº: U-1188: Bromyros S. A. — Nº: U-1191: Plamet Ltda. — Nº: U-1194: Walter Finali. — Nº: U-1199: B. A. Larghero e Hijos S. A. — Nº: U-1200: Lagala S. R. L. — Nº: U-1226: Enzo Fernández Logiudice.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

ELSA NELLY VILLANUEVA, (Ficha F/477/89).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Esc. Edilia Ameal Perez, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33866 Set 04- v Set 17

NESTOR SANTOS BONILLA, (Ficha F/1269/88).
Montevideo, noviembre de 1988.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 32806 Set 05- v Set 18

TERCER TURNO

LOZANO, RUBEN en los autos LOZANO, RAUL "Sucesión", (Ficha F/89/90).
Montevideo, 6 de febrero de 1991.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaris Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34228 Set 12- v Set 25

CUARTO TURNO

JOSE PEDRO BURGUES, (Ficha A 971/87).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 44321 Set 04- v Set 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN SOFILDO PINTOS, (Ficha 426/88).
Montevideo, 12 de agosto de 1991.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 32816 Set 05- v Set 18

DECIMOCUARTO TURNO

ANA MARIA CARELLI MAROTTA DE SEMINO, (Ficha S/614/89).
Montevideo, 23 de julio de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33841 Set 04- v Set 17

DECIMOQUINTO TURNO

CELIA ROSA o ROSA CELIA BOTTA DAHURTA, (Ficha A/193/91).
Montevideo, 29 de julio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33605 Set 03- v Set 16

CARMEN IBAÑEZ RAMIREZ DE SESSER, (Ficha A/212/91).
Montevideo, 12 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33607 Set 03- v Set 16

MARIA del CARMEN ALVAREZ ALVAREZ, (Ficha A/197/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33780 Set 04- v Set 17

FRANCISCO ROQUE GOMEZ SENILLOSA, (Ficha A/233/91).
Montevideo, 27 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33846 Set 04- v Set 17

MARTA CONCEPCION LOMBARDO VALENCIA, (Ficha A/161/91).
Montevideo, 29 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 32659 Set 05- v Set 18

EDISON BALESTRINO VOGT, (Ficha A/257/91).
Montevideo, 2 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33935 Set 05- v Set 18

PERFECTA ZAS de GONZALEZ, (Ficha A/199/91).
Montevideo, 6 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33982 Set 05- v Set 18

AGARO AGAN ORTEGA RODRIGUEZ, (Ficha A/240/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34103 Set 06- v Set 19

NELLY ILDA AMATO LAVANGA o LABANGA o NELLY ILDA AMATO LABANGA DE LEAL, (Ficha A/264/91).
Montevideo, 4 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34205 Set 09- v Set 20

JANET BARG de ROITMAN y SHLOMO o SHLONNO o SALOMON ROITMAN, (Ficha A/231/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34207 Set 09- v Set 20

JOAQUIN DIAZ MARTIN, (Ficha A/117/91).
Montevideo, 27 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34239 Set 09- v Set 20

LEONEL ARAMBILLETE, (Ficha A/133/91).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34644 Set 11- v Set 24

MARIA CARMEN FERNANDEZ ECHEVERRIA, (Ficha A/238/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34662 Set 11- v Set 24

JUAN IGNACIO MACHADO CORREA, (Ficha A/236/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34921 Set 13- v Set 26

ALIDA IRENE TECHERA, (Ficha A/230/91).
Montevideo, 21 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34922 Set 13- v Set 26

DECIMOSEXTO TURNO

FRANCISCO MONTALBAN CRESENTE o CRESCENTE, (Ficha A/183/91).
Montevideo, 21 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33602 Set 03- v Set 16

MARIA ERNESTINA GUERRA BIRABEN, (Ficha A/176/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33603 Set 03- v Set 16

PERFECTO SILVARREDONDA BUSTE, (Ficha A/169/91). Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33631 Set 03- v Set 16

BRAULIO GALLO RAPETTI y RUBENS ARIEL GALLOBRUZZONE, (Ficha A/132/91).
Montevideo, 7 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33655 Set 03- v Set 16

HECTOR RAMON SOBRINO MANCINI, (Ficha A/173/91).

Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 32666 Set 04- v Set 17

JUAN BAUTISTA PEREZ RAMOS, (Ficha A/181/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34036 Set 06- v Set 19

ONNIG BUTCHAKDJIAN LEVONIAN, (Ficha A/122/91).
Montevideo, 29 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34119 Set 06- v Set 19

LETICIA NYDIA FERNANDEZ CASTRO, (Ficha A/347/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34124 Set 06- v Set 19

DIEGO BAYETO, (Ficha A/124/91).
Montevideo, 5 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34185 Set 09- v Set 20

BERTA o BERTHA HOCHSTER de ALLES o BERTA ALLES GEB HOCHSTER, (Ficha A/184/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34645 Set 11- v Set 24

PRIMITIVO AFONSO O ALFONZO MAGNONE O MAÑONE, (Ficha A 159/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33776 Set 12- v Set 25

SAMUEL RETTIG SKOBELSKI o SAMUEL SIGMUND RETTIG, (Ficha A./138/91).
Montevideo, 29 de julio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 30365 Set 13- v Set 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

ANTONIO PENA TORREIRA, PILAR NATIVIDAD MARTINEZ DE PENA y SOCORRO BELKIS PENA MARTINEZ DE FERRARES, (Ficha A/165/91).
Montevideo, 17 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 32680 Set 04- v Set 17

LERONPEYA O LIROMPEYA SUAREZ NOBLE DE RODRIGUEZ, (Ficha A 213/91).
Montevideo, 6 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33772 Set 04- v Set 17

PASCUAL MATTEO BARONE, (Ficha A/175/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34098 Set 06- v Set 19

MARINA TUNEU PARES o MARINA TUNEU de FERNANDEZ, (Ficha A/207/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34646 Set 11- v Set 24

DECIMOCTAVO TURNO

ROSA PIETRAFESA DI RIENZO y ANGEL PITTAMEGLIO ARECCO, (Ficha A/222/91).
Montevideo, 15 de agosto de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 32848 Set 04- v Set 17

ANA CONCEPCION CASTRO DE CUÑA, (Ficha A 213/91).
Montevideo, 6 de agosto de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33773 Set 04- v Set 17

MARIA ESTER O MARIA ESTHER CASTRO ANSUBERRO, (Ficha A 226/91).
Montevideo, agosto 20 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34347 Set 10- v Set 23

ROBERTO LOMBARDO CAYAFA o CAIAFA, (Ficha A/343/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34385 Set 10- v Set 23

JACOBO LOHAS o LOHAKS RUBENSTEIN, (Ficha A/228/91).
Montevideo, 21 de agosto de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34663 Set 11- v Set 24

MARIA DEL CARMEN PERRONE IGLESIAS o ESTEVEZ DE MISA, (Ficha A/59/91).
Montevideo, 16 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 32809 Set 12- v Set 25

JUAN ANTONIO GARCIA ALMADA, MARIA EDUVIGES ALMADA y LIBORIA GARCIA ALMADA, (Ficha A 225/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34764 Set 13- v Set 26

DECIMONOVENO TURNO

SALVADOR HIRMAS ATALA, (Ficha A/190/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33649 Set 03- v Set 16

AMELIA AVILA, (Ficha A /348/90).
Montevideo, 7 de noviembre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 31553 Set 04- v Set 17

JUANA JOSEFINA PIREZ, (Ficha A 18/91).
Montevideo, 28 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33740 Set 04- v Set 17

ONORINA SCAPINELLO CAON, (Ficha A 175/91).
Montevideo, 25 de julio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33742 Set 04- v Set 17

ELIDA DUARTE OLIVERA, (Ficha A/205/91).
Montevideo, 27 de agosto de 1991.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34081 Set 06- v Set 19

JULIA BRENDA TORRES NEGREIRA SOUST, (Ficha A 197/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34366 Set 10- v Set 23

ORESTES o TEODORO ORESTES MIRABALLES VELAZQUEZ, (Ficha A/178/91).
Montevideo, 26 de julio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34635 Set 11- v Set 24

VIGESIMO TURNO

INMACULADA CAROLINA SECONDO FRASCATI, (Ficha A/38/91).
Montevideo, 5 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33656 Set 03- v Set 16

ALIPIO MAUVEZIN PAMPIN, (Ficha A. 97/90).
Montevideo, agosto 20 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33838 Set 04- v Set 17

ATILIO RICARDO PEREZ CORREA, (Ficha A/155/91).
Montevideo, 29 de julio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33868 Set 04- v Set 17

IDUART PALLEZ o PALLES, (Ficha A/172/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34004 Set 05- v Set 18

FELIX INOCENCIO SANTANA RECALDE, (Ficha A/153/91).
Montevideo, 29 de julio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34088 Set 06- v Set 19

ALMADEN CAZULO o CASULO GUADALUPE, (Ficha A/168/91).
Montevideo, 12 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34104 Set 06- v Set 19

GRACE LLOYD LARRAYA y EDISON LARRAYA CONDE, (Ficha A/165/91).
Montevideo, 12 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34122 Set 06- v Set 19

MARIA LUISA AGÜETE MOTOLA, (Ficha A./166/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34387 Set 10- v Set 23

MARIA ADELAIDA BORRAZAS MATOS, (Ficha A/159/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34665 Set 11- v Set 24

JUAN PEDRO FERREIRA DELGADO, (Ficha A/170/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34781 Set 12- v Set 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

ERSIL O ERCIL SILVERA GONZALEZ, (Ficha S 255/91).
Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33777 Set 04- v Set 17

ESTANISLAO CABAJ, (Ficha S. 367/91).
Montevideo, 7 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33739 Set 05- v Set 18

PEDRO ALFREDO o ALFREDO PEDRO KAUER, (Ficha S/410/90).
Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34006 Set 05- v Set 18

JACOBO RAZNOSZCZYK, (Ficha S/385/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34226 Set 09- v Set 20

RAMON CLEMENTE AVILA GALEANO, (Ficha S/299/91).
Montevideo, 18 de julio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34664 Set 11- v Set 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GUMERCINDO GARCIA BICA, (Ficha S/342/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33648 Set 03- v Set 16

IRMA MANON GHIRINGHELLI PERDOMO, (Ficha S/432/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33660 Set 03- v Set 16

CARMELA JULIA ROMILDA SCARAMUZZI GAMBERASSIO o GAMBIRACIO, (Ficha S/412/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34240 Set 09- v Set 20

JOSE MIGUEL CUENCA CABO, (Ficha S. 94/91).
Montevideo, 23 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34512 Set 11- v Set 24

GREGORIO SALVADOR IBARRA ESPINO, (Ficha S/446/91).
Montevideo, 23 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34769 Set 13- v Set 26

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN CARLOS DEL PUERTO BUCCINO o del PUERTO BUSSINO, (Ficha S/315/91).

Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33662 Set 03- v Set 16

DENIA LERIDA ZARATE DE BLANCO o ZARATE GAMBOA, (Ficha S/283/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33682 Set 03- v Set 16

IGNACIO JORGEN o IGNACIO JORGE VESINDAY PINO, (Ficha S/237/91).
Montevideo, 23 de julio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 32813 Set 04- v Set 17

TEODORO o THEODOR BRUGGER ASCHMANN o BRUGGER ASCHUMAN, (Ficha S/287/91).
Montevideo, 8/8/91.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 32866 Set 04- v Set 17

ALFREDO CELESTINO SUAREZ BALLARREZ, (Ficha S. 225/91).
Montevideo, 25 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33779 Set 04- v Set 17

ANTONIO GERONIMO AREVALO LOPEZ y de NELIDA RAMONA YOFFRE, (Ficha S/286/90).
Montevideo, 3 de diciembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34005 Set 05- v Set 18

DIEGO RICARDO SALINAS, (Ficha S/291/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34116 Set 06- v Set 19

MENOTI NICOMEDES RAGGHIANTI CURBELO, (Ficha S/265/91).
Montevideo, 24 de julio de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34131 Set 06- v Set 19

YULMA O ZULMA O JÜLMA TEELMA PASTORINO DE LEPRA O PASTORINO AGARBADO, (Ficha S 309/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34349 Set 10- v Set 23

ORLANDO RAMON SANGANIS GILARDI, (Ficha S 299/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 32526 Set 11- v Set 24

MARTHA PIEDAD PEREZ CUBELLI o PEREZ CUBELI, (Ficha S. 343/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 34494 Set 11- v Set 24

PEDRO OSCAR o PEDRO OSCAR CLAUDIO ROMANELLI BRANDI, (Ficha S/241/91).
Montevideo, 23 de julio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34904 Set 13- v Set 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

PEDRO ELVIO o PEDRO ELBIO PERNAS LOPEZ, (Ficha S/434/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33606 Set 03- v Set 16

MARIA LUISA IRIBARNE BIELLE DE BATLLE, (Ficha S/428/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33659 Set 03- v Set 16

MARIA FEIG o FAIG DE HOROWICH o de HOROVITZ y de FRANCISCO HOROVITZ o HOROWICH, (Ficha S/416/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33867 Set 04- v Set 17

GUILLERMA CELINA GONZALEZ OLIVERA DE TORRENS, (Ficha S/374/91).
Montevideo, 23 de julio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33869 Set 04- v Set 17

BLIMA TROPER DE LIBERMAN, (Ficha S/412/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33959 Set 05- v Set 18

ESTEBAN ERNANI o HERNANI BOLATINO CASTRO, (Ficha S/202/91).
Montevideo, 23 de julio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub. 33961 Set 05- v Set 18

SANTIAGO GLUSBERG y de ESTER DIMANT, (Ficha S/450/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34009 Set 05- v Set 18

ADOLFO ELIAS FRONTINI LOPEZ, (Ficha S/446/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34096 Set 06- v Set 19

MURIEL STILSON PIPPIT o PIPITT, (Ficha S/378/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34105 Set 06- v Set 19

JUAN RAMON ALBA de la SOTA y de MARIA MAGDALENA MARTINEZ FERNANDEZ, (Ficha S. 460/91).
Montevideo, 23 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34135 Set 06- v Set 19

ELDA IDA MEDINA , CELI DE MARROCHE, (Ficha S/410/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjuntqa.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34241 Set 09- v Set 20

EUSTASIO JULIO de AURRECOECHEA CUOMO, (Ficha S/430/91).
Montevideo, 15 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34658 Set 11- v Set 24

RUBEN WALTER SOBRADO MARTINEZ, (Ficha S/388/91).
Montevideo, 24 de julio de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34784 Set 12- v Set 25

REMIGIO ROBERTO PINO, (Ficha S/368/91).
Montevideo, 23 de julio de 1991.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34919 Set 13- v Set 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

HIGINIO ESCOTO VELAZQUEZ, (Ficha S/131/91).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33604 Set 03- v Set 16

LAURA LAVIÑA MARTINEZ de MORI, (Ficha S/281/91).
Montevideo, 7 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33683 Set 03- v Set 16

FRANCISCO PEDRO MARTINEZ GUILLAUMA y de CONCEPCION CARMEN FANTINO CEDRES, (Ficha S. 265/91).
Montevideo, julio 31 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33836 Set 04- v Set 17

ERASMO VIGNOLI, (Ficha S/283/91).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34082 Set 06- v Set 19

VIDA OLGA SASSON HALFON, (Ficha S/311/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34115 Set 06- v Set 19

HILDA CLIDES AVELLANEDA ARAUJO de PERDOMO, (Ficha S. 289/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33468 Set 11- v Set 24

EMA DELFINA de ECHANIZ PADE o EMA DELFINA de ECHANIZ PADE de SASTRE, (Ficha S/305/91).
Montevideo, 21 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34637 Set 11- v Set 24

LOTHAR PRAGER, (Ficha S/309/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34648 Set 11- v Set 24

ANA ROSALIA DUOMARCO DE PRO DE ROSASCO, (Ficha S/293/91).
Montevideo, 15 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34768 Set 13- v Set 26

NESTOR ALONSO FERNANDEZ, (Ficha S/241/91).
Montevideo, 22 de julio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34903 Set 13- v Set 26

CARLOS TELESFORO ESPINDOLA GUTIERREZ, (Ficha S 271/1991).
Montevideo, julio 31 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34958 Set 13- v Set 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA ANGELICA ITURVIDE DE CARUSO, (Ficha S/388/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.

<PIEC>

01) N$ 34.400,00 10/pub 31989 Set 04- v Set 17

FERNANDO IRINEO CABALLERO OCAMPO, (Ficha S/392/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33983 Set 05- v Set 18

ANA VICTORIA MURELL de MONTALDO, (Ficha S/340/91).
Montevideo, 25 de julio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33999 Set 05- v Set 18

LUIS HUMBERTO MORALES MARTINEZ, (Ficha S. 462/90).
Montevideo, 2 de mayo de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34094 Set 06- v Set 19

JOSE FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha S/420/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34107 Set 06- v Set 19

DONATO JUSTO BENTANCOR MARTINEZ, (Ficha S/350/91).
Montevideo, 29 de julio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34120 Set 06- v Set 19

JOSE ANDRES AGUERRE FAGOAGA, (Ficha S/424/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34186 Set 09- v Set 20

PARASKA FEDORKO de POLIESKO, (Ficha S/418/91).
Montevideo, 27 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34188 Set 09- v Set 20

LUIS ALBERTO GANSES MARTINEZ, CEDELINA ESTEFANIA o CEDELINA ESTEFIRIA GANSES MARTINEZ DORALIZA AGUSTINA GANSES MARTINEZ y LEONI DAURA GANSES MARTINEZ, (Ficha S. 52/91).

Montevideo, 4 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34498 Set 11- v Set 24

EDUARDO MARIÑO MARTINEZ, (Ficha S. 374/91).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34506 Set 11- v Set 24

DOROTEA CARDOZO de COLLAZO, (Ficha S/330/91).
Montevideo, 23 de julio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34659 Set 11- v Set 24

FRANCISCO PAULO SATRIANO ODDONE, (Ficha S/364/91).
Montevideo, 7 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33847 Set 12- v Set 25

ISABEL MAXIMA ROS CHAPE de PENA, (Ficha S 298/91).
Montevideo, 26 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34767 Set 13- v Set 26

ARTIGAS LEITE o LEITES o DA SILVA LEITE CARDOSO o CARDOZO, (Ficha S/96/90).
Montevideo, 3 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34771 Set 13- v Set 26

DELIA MARIA PAMPILLO LOPEZ, (Ficha S/426/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34906 Set 13- v Set 26

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

YOLANDA SETARO PEDRAGLIA, (Ficha S/51/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33632 Set 03- v Set 16

ALBERTO ROSENDO VEIGA DE CICCO, (Ficha S/361/91).
Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33635 Set 03- v Set 16

TERESA BIONDI CANEPA DE OTTONELLO O TERESA BIONDI, (Ficha S/369/91).
Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33684 Set 03- v Set 16

SOFIA OLGA DEVINCENZI o DEVICENZI ABADIE, (Ficha S/265/91).
Montevideo, 16 de julio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33685 Set 03- v Set 16

ADOLFO ROMAN ROCHA FAILDE, (Ficha S/355/91).
Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34090 Set 06- v Set 19

HALLEY OLANO DOMINGUEZ, (Ficha S/301/91).
Montevideo, 23 de julio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34118 Set 06- v Set 19

LUDOVICO MALIK BERNARD, (Ficha S/377/91).
Montevideo, 27 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34190 Set 09- v Set 20

ANTONIO VIALE, (Ficha S/379/91).
Montevideo, 27 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34217 Set 09- v Set 20

ELENA SABINA BERRUTTI COPPOLA, (Ficha S./309/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34388 Set 10- v Set 23

BLANCA DELIA REGO NOGUEIRA DE AMESPIL, (Ficha S-395-91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34447 Set 10- v Set 23

JULIA RENEE de SOUZA SIMON, (Ficha S. 381/91).
Montevideo, 27 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34508 Set 11- v Set 24

ELBA RENEE MELONGO BERRIEL, (Ficha S/308/90).
Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34660 Set 11- v Set 24

MANUEL REYES FORNARI, (Ficha S/397/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34780 Set 12- v Set 25

ANA MARIA VAZQUEZ CALVO, (Ficha S/319/91).
Montevideo, 31 de julio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 34.400,00 10/pub 34782 Set 12- v Set 25
ENRIQUE MILTON ALMADA CAVO, (Ficha S./317/91).
Montevideo, 30 de julio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 30364 Set 13- v Set 26

TORIBIO ROMULO BADO, (Ficha S/405/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34905 Set 13- v Set 26

AURELIANA GARCES GARCIA de GOMEZ, (Ficha S/193/91).
Montevideo, 12 de junio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34920 Set 13- v Set 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA ESPINA COITINHO o COITIÑO o CUFRE COITIÑO DE UBIEDO, (Ficha S/16/91).
Montevideo, 16 de julio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33650 Set 03- v Set 16

JOSE MORETTI MARTINS, (Ficha S/294/91).
Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34002 Set 05- v Set 18

MARIA MARGARITA DOLORES GONZALEZ, (Ficha S. 286/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34095 Set 06- v Set 19

IRENE o IRENE GRACIELA LOPEZ DEL RIO de CHOPUSIAN, (Ficha S/302/91).
Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34123 Set 06- v Set 19

MARIA CRISTINA MARTINEZ de CASTRO, (Ficha S. 278/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34130 Set 06- v Set 19

DORILA BENITEZ de RODRIGUEZ, (Ficha S/256/91).
Montevideo, 31 de julio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34191 Set 09- v Set 20

TEODORO ENRIQUE ODRIOZOLA, (Ficha S 304/91).
Montevideo, 27 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34346 Set 10- v Set 23

MARIA CARMEN CACERES de GONZALEZ, (Ficha S/216/91).
Montevideo, 27 de junio de 1991.
Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34650 Set 11- v Set 24

VIGESIMONOVENO

ARTIGAS SAN MARTIN OLIVERA, (Ficha S/578/91).
Montevideo, 5 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33608 Set 03- v Set 16

MARIA ELENA DI VIETRI FAGGIONE o MARIA ELENA DI VIETRI FAGGIONI, (Ficha S/730/91).
Montevideo, 26 de agosto de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33628 Set 03- v Set 16

JUAN PONCE SERRA, (Ficha S 660/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33738 Set 04- v Set 17

MARIA DEL CARMEN GIUSSI CALABRIA, (Ficha S 634/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedeo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33741 Set 04- v Set 17

MARIA O MARIA ORFELIA RODRIGUEZ LAURENZANO DE MONICO Y VICENTE TOMAS MONICO BALLESTEROS, (Ficha S 696/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33774 Set 04- v Set 17

SARA JUANA POZZI MIMBIELA o MINVIELLE o MIMIELLI, (Ficha S/676/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33837 Set 04- v Set 17

ELISA MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha S/720/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33844 Set 04- v Set 17

MARIA PIZZO CAPUTO, (Ficha S. 678/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33845 Set 04- v Set 17

LUIS IGLESIAS GASAMANS, (Ficha S/544/91).
Montevideo, 5 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33870 Set 04- v Set 17

MONIKA o MONICA BRANDL SIXT, (Ficha S/628/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33938 Set 05- v Set 18

GOTTAS o GOTAS JALIL SATUT NEHME o NEME, (Ficha S. 470/91).
Montevideo, 28 de julio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29395 Set 06- v Set 19

SEROPI o SEROVPE ALAVACIAN o ALABASIAN KEROGLIAN o KEROUGLIAN, (Ficha 770/91).
Montevideo, 3 de setiembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34087 Set 06- v Set 19

WASHINGTON CHIAPPARA LABARTHE o WASHIGTON CHIAPPARA LABARTE, (Ficha S/686/91).
Montevideo, 26 de agosto de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34097 Set 06- v Set 19

SUSANA LENTINO ANGELONI, (Ficha S/718/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34125 Set 06- v Set 19

SARA ESTHER RIVAS DE GARCIA, (Ficha S/790/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34448 Set 10- v Set 23

LUIS ALBERTO AUZA SILVA, (Ficha S/760/91).
Montevideo, 3 de setiembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34458 Set 10- v Set 23

TERESA MARGARITA MARINI, (Ficha S. 732/91).
Montevideo, 26 de agosto de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34507 Set 11- v Set 24

MARIA CRISTINA BARDANCA de FERNANDEZ Y NICANOR FERNANDEZ, (Ficha S/614/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34778 Set 13- v Set 26

DE TRIGESIMO TURNO

DAVID LEWIS BRAMHALL, (Ficha S/263/90).
Montevideo, 16 de octubre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33657 Set 03- v Set 16

DELIA ANA ZANETTI SOTO, (Ficha (S/263/90)).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33658 Set 03- v Set 16

MARIO GARBUSI SAVIO, (Ficha S. 528/91).
Montevideo, 6 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33775 Set 04- v Set 17

DORIS HEBE MARZANO BALAGUEZ o BALAGUER, (Ficha S/554/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33936 Set 05- v Set 18

HORTENSIA AURELIA DROZ DUPRAT, (Ficha S/532/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33947 Set 05- v Set 18

MARIA ANGELICA MARTINEZ GUALCO, (Ficha S/566/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34003 Set 05- v Set 18

JUANA SOSA DUARTE, (Ficha S/526/91).
Montevideo, 6 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34089 Set 06- v Set 19

MINA GRUN KARCEWICZ, (Ficha S/568/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34230 Set 09- v Set 20

MARIA ANGELICA MACEIRA SELLO de ICASURIAGA, (Ficha S/620/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34242 Set 09- v Set 20

CONCEPCION ANGELICA FRINGUELLI BELLOMUSTO, (Ficha S/512/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33636 Set 11- v Set 24

RAFAEL de la RIVA PEÑEYRO, (Ficha S. 592/91).
Montevideo, 3 de setiembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34509 Set 11- v Set 24

DILUVINA o DILUBINA o DULUBINA o VALENTINA DILUBINA COSSIO MENENDEZ, (Ficha S. 640/91).
Montevideo, 3 de setiembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34510 Set 11- v Set 24

TOMAS BARTOLOME VAZQUEZ ARGACHA, (Ficha S. 424/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34513 Set 11- v Set 24

EVANGELICA ROSANO DE PAZ, (Ficha S/634/91).
Montevideo, 3 de setiembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34661 Set 11- v Set 24

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

MANUEL PINTO ALVAREZ, (Ficha S/421/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjuntos.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33610 Set 03- v Set 16

LEA o LOLA SLIZAK SANDLER, (Ficha S/387/91).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33647 Set 03- v Set 16

JOSE COMETTI FENOGLIO, (Ficha S/579/90).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27677 Set 04- v Set 17

MARCELINA URRAYA SARMIENTO DE ORTEGA, (Ficha S/431/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33937 Set 05- v Set 18

ANTONIO BUTAFUCCO O BUTTAFUCCO o BUTTAFUOCO AGRESTI, (Ficha S/229/91).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 32077 Set 06- v Set 19

JORGE ALBERTO SALGUEIRO SALGUEIRO, (Ficha S/409/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34037 Set 06- v Set 19

CARLOS ALBERTO GERMINO SALERNO, (Ficha S. 417/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34106 Set 06- v Set 19

ISAAC WEIS, (Ficha S/233/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34187 Set 09- v Set 20

ERICO WALTER KOCH PARTHUM, (Ficha S/403/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34229 Set 09- v Set 20

MARIA DELIA ISABEL o MARIA SOMA o SOMA SUAREZ o SOMA SUAREZ de LARRAYA, (Ficha S./461/91).
Montevideo, 29 de agosto de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34420 Set 10- v Set 23

MARIA ESPERANZA DURAN RUBIO, (Ficha S/323/91).
Montevideo, 29 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero D
01) N$ 34.400,00 10/pub 34636 Set 11- v Set 24

BLANCA CELIA PEQUERA LASTRA, (Ficha S/419/91).
Montevideo, 29 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34647 Set 11- v Set 24

TERESINA o TERESITA o TERESA STURCHIO MALANGA, (Ficha S/471/91).
Montevideo, 29 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34649 Set 11- v Set 24

JOSE BALBIANI SOCA, (Ficha S 63/91). - Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 44477 Set 11- v Set 24

ELDA ETHEL MENDEZ GOMEZ, (Ficha S/427bis/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33849 Set 12- v Set 25

NICOLAS ALADINO o NICOLA ALADINO o ALADINO NICOLA o NICOLAS ORSI u ORSI MONELLI, (Ficha S/455/91).
Montevideo, 29 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34779 Set 12- v Set 25

AIDA ROSALIA ZABALETA ALONSO o ALONZO, (Ficha S/407/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34783 Set 12- v Set 25

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSE ANTONIO PALACIOS PEÑA, (Ficha S/282/91).
Montevideo, 23 de junio de 1991.
Esc. Nell Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33646 Set 03- v Set 16

RICARDO AMADOR PELUFFO DAPIAGGI, (Ficha S/300/91).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33661 Set 03- v Set 16

JORGE AMERICO LESCI VIERA, (Ficha S/418/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33848 Set 04- v Set 17

JUAN SOLDO BULJAN y LUCIA BARBARIC de SOLDO, (Ficha S/402/91).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33984 Set 05- v Set 18

MAURICIO JUJNOVSKY, (Ficha S/454/91).
Montevideo, 29 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34111 Set 06- v Set 19

VASILISA MATCIN CHIMENCEGI o CHIMENGEGI, (Ficha S/320/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34206 Set 09- v Set 20

FAUSTA MARIA RAVERA de MASSA, (Ficha S/380/91).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34208 Set 09- v Set 20

ERCILIA JULIA SALVO BOSSIO de PENADES, (Ficha S/94/91).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34227 Set 09- v Set 20

MARGARITA O MARGARIDA BRAGANZA FIALHO O BRAGANÇA FIALHO, (Ficha S 420/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34348 Set 10- v Set 23

EUSEBIO MOREIRA NEGRIN, (Ficha S./246/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34386 Set 10- v Set 23

MAJER KLAJNMAN O KLAJMAN y DE RAQUEL LEA BUCHER, (Ficha S/460/91).
Montevideo, 29 de agosto de 1991.- Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34419 Set 10- v Set 23

CLAURA CARMEN FAILACHE FOLGAR, (Ficha S/342/91).
Montevideo, 5 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34762 Set 13- v Set 26

MARIA ANGELA ARIZALETA CASTAING, (Ficha S./406/91).
Montevideo, 29 de agosto de 1991. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34770 Set 13- v Set 26

ALFREDO BITUREIRA o VITUREIRA CASTRO, (Ficha S 356/91).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34912 Set 13- v Set 26

JOSE LUIS o LUIS JOSE RAMA RODRIGUEZ, (Ficha S 382/91).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34929 Set 13- v Set 26

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

MARIA MERCEDES MENONI AMARO DE BRAZEIRO, (Ficha B/116/91).
Artigas, 5 de agosto de 1991.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33572 Set 03- v Set 16

KARL FRIEDRICH WILHEIM GIESE y FRIEDA ELIZABETH o ELISABETH FRIEDA HAHN, (Ficha B/100/91).
Artigas, 6 de agosto de 1991.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33573 Set 03- v Set 16

ENTROCASE o INTROCASE o ENTROCASI MARIA ROSA, (Ficha B/127/91).
Artigas, 21 de agosto de 1991.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34789 Set 13- v Set 26

JUAN EUCLIDES BRAZEIRO y DIAMANTINA FAGUNDEZ de BRAZEIRO, (Ficha B/118/91).
Artigas, 15 de agosto de 1991.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34790 Set 13- v Set 26

FERNANDEZ CELIA y ALVEZ DE LOS SANTOS GASPAR "Sucesiones", (Ficha B/109/91).
Artigas, 6 de agosto de 1991.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34791 Set 13- v Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - El señor Juez Letradoa Unión, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CANCIO SANCHEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 23 de octubre de 1990. - Juan M. Sarasua`, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33571 Set 03- v Set 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL JARDIM ADMESTROA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 17 de julio de 1991. - Juan M. Sarasua, Actuario Escribano.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33689 Set 03- v Set 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA TERESITA AGUERRE PRUDENZA, (Ficha B/33/1991), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 1º de agosto de 1991. - Juan M. Sarasua, Actuario Escribano.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33690 Set 03- v Set 16

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RUIZ BERTI, MILTON y GALLEGO BARREIRO, MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de la socieda conyugal" (Ficha F. 112/91).
- Canelones, 27 de mayo de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 86.000,00 20/pub 32308 Ago 23- v Set 19

DELIA ELSA PEREZ de LEIRA y de GABINO LEIRA CURBELO (Ficha V. 125/91).-
Canelones, 8 de agosto de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34524 Set 11- v Set 24

MARIA CECILIA HERNANDEZ UMPIERREZ (Ficha V. 136/91).-
Canelones, 22 de agosto de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34525 Set 11- v Set 24

CARLOS EMILIO GARBUYO BASSI (Ficha V. 113/91).-
Canelones, 1º de agosto de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34526 Set 11- v Set 24

CARLOS ALBERTO JUANVELZ AGUILAR (Ficha V. 105/91).-
Canelones, 24 de julio de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34527 Set 11- v Set 24

JUAN PEDRO del CARMEN UMPIERREZ TIERNO (Ficha V. 123/91).-
Canelones, 5 de agosto de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34528 Set 11- v Set 24

JUAN BAUTISTA TUDISCO MARTINEZ, MARIA ISABEL LUCHINETTI SIGNORELLI, BEATRIZ MARIA ANTONIA LUCHINETTI SIGNORELLI y LIDIA PAULA LUCHINETTI SIGNORELLI, (Ficha V. 129/91).- Canelones, 20 de agosto de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34529 Set 11- v Set 24

FRANCISCA VICENTA MOREIRA RODRIGUEZ (Ficha V. 98/91).-
Canelones, 28 de junio de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34530 Set 11- v Set 24

MARIA OLGA LANER GALLERO de RIVERO (Ficha V. 128/91).-
Canelones, 8 de agosto de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34531 Set 11- v Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

ANGELA RODRIGUEZ, (Ficha B. 382/91).
Las Piedras, 14 de agosto de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34138 Set 06- v Set 19

I) MARIA ANA MURATORI GRASSO II) VENANCIO ERCOLANI MURATORI, (Ficha B/294/91).
Las Piedras, 16 de julio de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34805 Set 13- v Set 26

MARIO NELSON FERRO GONZALEZ, (Ficha B/314/91). Las Piedras, 19 de julio de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34806 Set 13- v Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

JAIME SALORT ARREGUI, (Ficha 641/A/1991).
Pando, junio 17 de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34550 Set 11- v Set 24

CUARTO TURNO

AMBROSIO VEGA DIAZ, (Ficha A 32/1991).
Pando, 19 de febrero de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34758 Set 13- v Set 26

MARIA ANGELICA MAILLOT LAUZ o LANZ, (Ficha A/1008/1991).
Pando, 22 de agosto de 1991.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34851 Set 13- v Set 26

ALFREDO GALLAGI BRONA, (Ficha 874/A/1991).
Pando, 2 de agosto de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34852 Set 13- v Set 26

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

AVILA ACOSTA OCLIDES ISIDORO Y PEREIRA OLIVERA ISABEL, (Ficha 697/984).
Melo, abril 3 de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33765 Set 04- v Set 17

SEGUNDO TURNO

EMILIO FLEITAS MARTINEZ, (Ficha 280/89).
Melo, 15 de setiembre de 1989.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33802 Set 04- v Set 17

DE TERCER TURNO

ATANASIO o ATANACIO DANIEL URBINA BRAGA, (Ficha 175/91).
Melo, 16 de agosto de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 32967 Set 04- v Set 17

MARIA ESPERANZA MONACO MAZZEI, (Ficha 58/91).
Melo, abril 10 de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33764 Set 04- v Set 17

JACKSON RECARTE, ALICE, (Ficha Nº 174 año 1991).
Melo, agosto 20 de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

01) N$ 25.800,00 10/pub 33801 Set 04- v Set 17

JUAN JOSE PERDOMO MEDINA, (Ficha 173/91).
Melo, 13 de agosto de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33803 Set 04- v Set 17

NUMA RODRIGUEZ FORGUET, (Ficha 147/91).
Melo, 16 de julio de 1991.
Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33804 Set 04- v Set 17

MARIA TERESA AZCOITIA OLONDRIZ u OLONDRIS, (Ficha 176/91).
Melo, 21 de agosto de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33807 Set 04- v Set 17

HERMINDA PERDOMO LOMBARDO, (Ficha 107/91).
Melo, 20 de mayo de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23551 Set 05- v Set 18

ALMIRA ELVIRA GOMEZ DA COSTA, (Ficha 180/91).
Melo, agosto 22 de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34624 Set 11- v Set 24

AMALIA AFFONSO ALVEZ o AMALIA AFFONZO o AFFONSO, (Ficha Nº 170/91).
Melo, 13 de agosto de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34627 Set 11- v Set 24

DE CUARTO TURNO

JUVENAL SILVERA, (Ficha 181/91).
Melo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33805 Set 04- v Set 17

MARA FELIPA PINTOS, (Ficha 288/90).
Melo, 21 de agosto de 1991.
Esc. Oscar Rodriguez Echeverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33806 Set 04- v Set 17

JOSE ABEL DUARTE C^ MEZ, (Ficha 372/90).
Melo, 11 de diciembre de 1990.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20628 Set 05- v Set 18

SILVA CORREA ANTONIA o SILVA de DOMINGUEZ ANTONIA, (Ficha B/196/91).
Melo, 29 de agosto de 1991.
Esc. Oscar Rodriguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33950 Set 05- v Set 18

ROBLES PEREZ o PERES, HECTOR, (Ficha letra B. Nº 188/91).
Melo, 27 de agosto de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34622 Set 11- v Set 24

CUADRADO MEDEROS, RAMON, (Ficha letra B. Nº 189/91).
Melo, 27 de agosto de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34623 Set 11- v Set 24

DIAZ VAZ, MARIA DALILA, (Ficha letra B. Nº 192/91).
Melo, 27 de agosto de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34632 Set 11- v Set 24

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RICARDO ANSELMO LONGO GONNET, (Ficha B. 165/91).
Colonia, 5 de agosto de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33786 Set 04- v Set 17

RICARDO BERTALOT CHARBONNIER, (Ficha B. 139/91).
Colonia, 16 de julio de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33787 Set 04- v Set 17

EUCLIDES RAÚL RIVOIR GAY, (Ficha B/171/91).
Colonia, 23 de agosto de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33788 Set 04- v Set 17

DONATO PACHECO SASTRE o SARTEL, (Ficha B. 173/91).
Colonia, 23 de agosto de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33789 Set 04- v Set 17

JACINTO ROQUE VILLEGAS MARTINEZ, (Ficha B/183/91).
Colonia, 30 de agosto de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34794 Set 13- v Set 26

EMILIO JOSE MARIA o JOSE MARIA SOSA, (Ficha B/133/91).
Colonia, 17 de junio de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34795 Set 13- v Set 26

FREDY ARNOLDO PERRACHON PONTET, (Ficha B/177/91).
Colonia, 23 de agosto de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34796 Set 13- v Set 26

ARTURO JUAN BAGNASCO BONAGLIA, (Ficha B/145/91).
Colonia, 14 de agosto de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34797 Set 13- v Set 26

JUAN CARLOS GONNET LONG, (Ficha B/179/91).
Colonia, 30 de agosto de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34798 Set 13- v Set 26

JUAN ROMAN ROMAN; MILTON HOMERO ROMAN AGUIRRE; OVIDIO BAUTISTA ROMAN AGUIRRE y MARIA AGUIRRE CAMBLONG DE ROMAN, (Ficha B/83/91).
Colonia, 14 de mayo de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34799 Set 13- v Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

JUANA ELIDA DELGUE DIEZ y de FELIX BALDOMERO POLVORA, (Ficha 132/B/91).
Carmelo, 2 de agosto de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34586 Set 12- v Set 25

RAFAEL DI SALVATORE ESCARPANTONI, (Ficha 158/B/91).
Carmelo, 16 de agosto de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34587 Set 12- v Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

LORENZO YARZA BALL, (Ficha B/108/91).
Rosario, 26 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34012 Set 05- v Set 18

RAFAEL GEYMONAT CHARBONIER o CHARBONNIER, (Ficha B. 161/91).
Rosario, 26 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 34468 Set 11- v Set 24

CLOTILDE GONNET PONS de BARIDON, (Ficha B. 126/91).
Rosario, 3 de setiembre de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34564 Set 11- v Set 24

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ISABEL NAGUILA SIOLA de CAORSI, (Ficha B/167/91).
Durazno, 12 de agosto de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33856 Set 04- v Set 17

SANTIAGO MANUEL MARTINEZ FROSTE, (Ficha B. 158/91).
Durazno, 9 de agosto de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34140 Set 06- v Set 19

JUAN CARLOS CARRERA DIAZ, (Ficha B. 136/91).
Durazno, 22 de julio de 1991.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33460 Set 09- v Set 20

VICENTA AGUIRRE AGUINAGA o VICENTA AGUINAGA, (Ficha B 122/1991).
Durazno, 16 de julio de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34960 Set 13- v Set 26

LINDOLFO PRENDES, (Ficha B. 124/91).
Durazno, 16 de julio de 1991. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34961 Set 13- v Set 26

LIA GREGORIA BENITEZ MUÑOZ, (Ficha B. 123/91).
Durazno, 16 de julio de 1991.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34962 Set 13- v Set 26

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIPRIANA CABRERA LOUSTAUNAU DE TAJAM, (Ficha B/94/91).
Trinidad, 5 de setiembre de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34773 Set 13- v Set 26

JOSE ALBERTO PERDOMO FLORES, (Ficha B. 77/91).
Trinidad, 19 de agosto de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34889 Set 13- v Set 26

HECTOR ALBERTO GARCIA VALIENTE, (Ficha B/212/90).
Trinidad, 13 de marzo de 1991.
Claudia M. Varez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34890 Set 13- v Set 26

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

BELLO ZABALA EDUARDO, (Ficha B/412/1991). - Florida, 26 de julio de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33886 Set 04- v Set 17

EXCEQUIEL o EXEQUIEL JOSE MEDINA MORALES, (Ficha F.B. 414/1991). - Florida, 5 de agosto de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34535 Set 11- v Set 24

LUIS ALBERTO CAULA PEDRINO, (Ficha B. 439/91). - Florida, 7 de agosto de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34536 Set 11- v Set 24

MARIA LUISA SOBA de LEON, (Ficha F.B. 311/1991). - Florida, 17 de junio de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34537 Set 11- v Set 24

PECORA SALLESO, ANGELA SEGUNDA, (Ficha B. 378/91). - Florida, 25 de julio de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34538 Set 11- v Set 24

RUFINO AGAPITO FIERRO HERNANDEZ, (Ficha B. 276/1991). - Florida, 30 de mayo de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34539 Set 11- v Set 24

OVIEDO RUIZ, RUBEN ALFREDO, (Ficha B.N. 496/1991). - Florida, 23 de agosto de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34613 Set 11- v Set 24

AMIASSORHO CAMILO, DOMINGO MARTIR, (Ficha B.N. 417/1991). - Florida, 29 de julio de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34614 Set 11- v Set 24

REBOLEDO AGUILAR, AQUILINO JUSTO, (Ficha B.N. 492/1991). - Florida, 23 de agosto de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34615 Set 11- v Set 24

JOSEFA RONDEAU MAÑANA, (Ficha B. 435/91). - Florida, 7 de agosto de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34616 Set 11- v Set 24

SOCA LERENA, LUIS ALBERTO, (Ficha B.N. 495/1991). - Florida, 15 de agosto de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34617 Set 11- v Set 24

LUCIA MARCELINA RODRIGUEZ DE CARLO, (Ficha B. 266/1991). - Florida, 27 de mayo de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34618 Set 11- v Set 24

LUISA NORMA SILVA CACERES, (Ficha B. 446/91). - Florida, 5 de agosto de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34619 Set 11- v Set 24

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JULIO HUGO o HUGO TABARES ARTIGAS, (Ficha B 274/89). Minas, 30 de agosto de 1991.
Pedro M. Diaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34845 Set 13- v Set 26

SEGUNDO TURNO

ROSA GONZALEZ GADEA, (Ficha B/210/91).
Minas, 24 de julio de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33813 Set 04- v Set 17

BLANCA NIDIA XIMENEZ SANCHEZ, (Ficha B. 222/91).
Minas, julio 31 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33814 Set 04- v Set 17

LIRIA LATORRE PIRIZ también conocida por BLANCA LATORRE PIRIZ, (Ficha B. 247/91).
Minas, agosto 22 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33815 Set 04- v Set 17

JUAN BENITO GIMENEZ, (Ficha B/254/91).
Minas, 23 de agosto de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33816 Set 04- v Set 17

BLANCA ARACELIS o ARACELI o ARACELLY BORGES FALERO, (Ficha B. 251/91).
Minas, agosto 23 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33817 Set 04- v Set 17

ARACELIA GARCIA DE ACOSTA, (Ficha B 199/90).
Minas, julio 30 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12954 Set 06- v Set 19

NATIVIDAD FERNANDEZ ALVAREZ, (Ficha B. 220/91).
Minas, agosto 2 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34546 Set 11- v Set 24

LOLA FLORA CASTILLO de LOMBARDO, (Ficha B. 154/91).
Minas, mayo 29 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34547 Set 11- v Set 24

ALEJANDRO MARIO SOLDINI CONTI, (Ficha B/ 260/91).
Minas, 29 de agosto de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34846 Set 13- v Set 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSEFA PIEDAD CLAVIJO PEREZ DE TECHERA RODRIGUEZ, (Ficha 321/70).
Maldonado, 14 de agosto de 1991.
Esc. Susana de Feo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33926 Set 05- v Set 18

QUINTO TURNO

TEOFILO MARIA BONILLA GONZALEZ, (Ficha 130/91).
Maldonado, 20 de agosto de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33576 Set 03- v Set 16

TELESFORA SANCHEZ OLID o MARIA SANCHEZ OLID, (Ficha 113/91).
Maldonado, 9 de agosto de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33793 Set 04- v Set 17

MARIA ANA MEDINA ACOSTA y LARA, (Ficha Nº37/91).
Maldonado, 24 de abril de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34294 Set 09- v Set 20

FULGENCIA MENDEZ RODRIGUEZ, (Ficha Nº74/ 91).
Maldonado, 30 de mayo de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34297 Set 09- v Set 20

ATANASIO MACHADO MACHADO, (Ficha Nº79/ 91).
Maldonado, 30 de mayo de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34298 Set 09- v Set 20

MARUCA o MARIA MORALES, (Ficha 120/91).
Maldonado, 13 de agosto de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34305 Set 10- v Set 23

ANTONIA VELO, (Ficha Nº 88/91).
Maldonado, 18 de junio de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34815 Set 13- v Set 26

AMBROSIA GONZALEZ FERREIRA, (Ficha Nº 121/ 91).
Maldonado, 13 de agosto de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34822 Set 13- v Set 26

EFRAIN RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha 114/91).
Maldonado, 2 de agosto de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34831 Set 13- v Set 26

FRANCISCA PEREZ de GRAÑA, (Ficha 115/91).
Maldonado, 2 de agosto de 1991. - Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34833 Set 13- v Set 26

JUAN FRANCISCO HERNANDEZ HERNANDEZ (Ficha Nº 101/91).
Maldonado, 19 de julio de 1991. - Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34834 Set 13- v Set 26

DE SEXTO TURNO

ROSA CUNTI ANZO y ANDRES CORREA TABARES o TABAREZ, (Ficha 144/91).
Maldonado, 13 de agosto de 1991.
Esc. Lucía Caballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33799 Set 04- v Set 17

CEFERINA AMBROSIA GONZALEZ GUTIERREZ, (Ficha 167/91).
Maldonado, 29 de agosto de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34492 Set 11- v Set 24

SANTIAGO EVARISTO SUAREZ RODRIGUEZ, (Ficha 143/91).
Maldonado, 13 de agosto de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34821 Set 13- v Set 26

GOMEZ MARTINEZ, NATIVIDAD, (Ficha 141/91).
Maldonado, 8 de agosto de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34830 Set 13- v Set 26

SEPTIMO TURNO

JUAN JOSE GARCIA DA ROSA, (Ficha Nº 92/91).
Maldonado, 29 de mayo de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33794 Set 04- v Set 17

GRINALDO o GRIMALDO CONCEPCION NOCETTI y de HAYDEE o AIDE GRAÑA MORENO, (Ficha Nº 156/91).
Maldonado, 15 de agosto de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33798 Set 04- v Set 17

CEFERINO BRITO o BRITOS SILVERA y de ELEONORA SILVERA MEDINA, (Ficha Nº 153/91).
Maldonado, 9 de agosto de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33923 Set 05- v Set 18

ANGELA CLAVIJO BAEZ, de JUAN TOMAS FERREIRA o FERREYRA TECHERA y de SIRA LEOCADIA FERREIRA CLAVIJO, (Ficha Nº 151/91).
Maldonado, 9 de agosto de 1991.
Esc. Lucia Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33924 Set 05- v Set 18

RESPICIO o RESPICIO MODESTO CHOCHO RODRIGUEZ, (Ficha Nº 152/91).
Maldonado, 14 de agosto de 1991.
Roger Canton Soñora, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33925 Set 05- v Set 18

EMILIO TORIBIO CORREA y LEDIA NOGUES o NOGUEZ MENDEZ, (Ficha Nº77/91).
Maldonado, 21 de mayo de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 34.400,00 10/pub 34295 Set 09- v Set 20

GILVEREN o GILVERENA RODRIGUEZ, (Ficha Nº57/91).
Maldonado, 21 de mayo de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34296 Set 09- v Set 20

ISAIAS GERONIMO LEDESMA SILVA, (Ficha Nº 119/91).
Maldonado, 19 de julio de 1991.
Joanette Cabrera Calabuig, Administrativa.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34814 Set 13- v Set 26

FELIPE DOROTEO LA CRUZ o FELIPE DOROTEO DE LA CRUZ o DOROTEO FELIPE LA CRUZ o DOROTEO FELIPE DE LA CRUZ, (Ficha 162/91).
Maldonado, 16/8/91.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34820 Set 13- v Set 26

ISIDORA FILOMENA AGUILAR GARCIA, (Ficha 172/91).
Maldonado, 27 de agosto de 1991. - Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34829 Set 13- v Set 26

TRIS ROSA ALVIRA PARADA, (Ficha Nº 147/91).
Maldonado, 8 de agosto de 1991. - Esc. Luisa Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34832 Set 13- v Set 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

CLARA MARIA PASTORINI de FACHINI, (Ficha B. 103/1991).
Paysandú, 29 de abril de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 34.000,00 10/pub 34488 Set 11- v Set 24

MARIA JULIA DOYENART PIEDEFERRI, (Ficha B/ 259/1991).
Paysandú, 1º de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34860 Set 13- v Set 26

SEXTO TURNO

MARIA MAGDALENA SUELDO de HEINS.
Paysandú, 30 de julio de 1990.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34487 Set 11- v Set 24

PEDRO CALUPRE DEMATEIS, (Ficha B/78/91).
Paysandú, 26 de abril de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34856 Set 13- v Set 26

OALZAGUIRRE DE YUSEP, (Ficha B/70/91).
Paysandú, 15 de abril de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34857 Set 13- v Set 26

CARMEN o CARMELA BOVE AZATTO DE CROSA, (Ficha B/330/1990).
Paysandú, 16 de julio de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34858 Set 13- v Set 26

FORTUNATO DE GREGORIO ANTONIO ANACLETO, (Ficha B/294/91). Paysandú, 15 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34859 Set 13- v Set 26

MIERES CHURRUCA EDUARDO MARIO, (Ficha B/ 262/91). Paysandú, 15 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34861 Set 13- v Set 26

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SILVESTRE ZAMURIO ARGENTINO RENE, (Ficha B. 16/91).

Fray Bentos, 9 de abril de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33791 Set 04- v Set 17

SEGUNDO TURNO

ZUCHETTI o ZUCHETTI PERISSE, MARIA ROSA, (Ficha B/78/1991).
Fray Bentos, 2 de agosto de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33792 Set 04- v Set 17

SANINI RISSO, CONRADO DANTE, (Ficha letra B. Nº 94/1991).
Fray Bentos, 22 de agosto de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34606 Set 11- v Set 24

ESTEBAN DONATO ZAMORA "Sucesión", (Ficha B. 38/91).
Fray Bentos, 30 de abril de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34607 Set 11- v Set 24

SILVEIRA o SILVEIRA FERREYRA, HERMENEGILDO JOSE, (Ficha letra B. Nº 96/1991).
Fray Bentos, 29 de agosto de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34608 Set 11- v Set 24

NORCIGLIA o NORSIGLIA, MIGUEL ANGEL y NORCIGLIA o NORSIGLIA PITTALUGA, MIGUEL ANGEL, (Ficha letra B. Nº 97/1991).
Fray Bentos, 29 de agosto de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34609 Set 11- v Set 24

KARACHEV BURACOVA, VALENTIN, (Ficha letra B. Nº 98/1991).
Fray Bentos, 29 de agosto de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34610 Set 11- v Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

OTTO, HARTWIG WINKLER. "Sucesión", (Ficha F.B. 32/1991).
Young, 24 de julio de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34576 Set 12- v Set 25

TEXEIRA SILVA, DIEGO o TEXEIRA NUNES, DIEGO o TEXEIRA NUNES, SILVA, DIEGO. "Sucesión", (Ficha B/24/1991).
Young, 14 de junio de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34577 Set 12- v Set 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ISIDORO BRICHI PEREIRA, (Ficha B/167/1979).
Rivera, 6 de mayo de 1991.
Esc. E. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34868 Set 13- v Set 26

DE TERCER TURNO

YOUSSIF o YOUSSEF o JOUSSEF BOUTROS ABBOUD o ABBOUD MIKHAEL o KANFONCHE o KANFOUCH "Sucesión", (Ficha B. 116/91).
Rivera, 14 de agosto de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33828 Set 04- v Set 17

GLADYS AIDA SOLE GAITE, (Ficha B/122/91).
Rivera, 26 de agosto de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33921 Set 04- v Set 17

CUARTO TURNO

VICTOR POSADA ATAHIDES, (Ficha B/121/91).
Rivera, 27 de agosto de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33826 Set 04- v Set 17

FRUCTUOSO PACHIAROTTI BOURRET, (Ficha B. 120/91). Rivera, 27 de agosto de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33827 Set 04- v Set 17

ARIMITA QUITINE DE MENEZES o QUITINE GONSALVES o GONSALVES QUITINE, (Ficha B/ 103/91).
Rivera, 7 de agosto de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34265 Set 09- v Set 20

ENAR DA COSTA CASSANEGO o CASAME, (Ficha B/126/91).
Rivera, 4 de setiembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34867 Set 13- v Set 26

FELIPA POSADA CASTRO y DIEGO PELAEZ TETAMANSI O TETTAMAZZI o TETTAMACCI o TETTAMANSY, (Ficha B/31/91).
Rivera, 27 de agosto de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34869 Set 13- v Set 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

WILSON TERRA AMARAL, (Ficha Nº 153/91).
Rocha, 7 de agosto de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34555 Set 11- v Set 24

ARCELEY o ARSELEY PAULO GONZALEZ DE LEON, (Ficha Nº 119/91).
Rocha, 16 de agosto de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34556 Set 11- v Set 24

MARGARINO SALVADOR SANCHEZ, (Ficha Nº 143/91).
Rocha, 30 de julio de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34557 Set 11- v Set 24

ELEOMAR PROTESIA TRILLO BONILLA, (Ficha 187/91).
Rocha, 28 de agosto de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34874 Set 13- v Set 26

AMELIA BLANCA VALDEZ MAISONNAVE, (Ficha 107/91).
Rocha, 28 de agosto de 1991.
Esc. Blanca Enrique Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34876 Set 13- v Set 26

FRANCISCO CIRILO BRUN o BRUN AMARAL y JULIETA BRUN DE BARRIOS o BRUN FONTES, (Ficha F/171/91).
Rocha, 28 de agosto de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34877 Set 13- v Set 26

DAISY LIMA o DAISY SILVERA LIMA o DAISY SILVEIRA LIMA, (Ficha 183/91).
Rocha, agosto 27 de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34878 Set 13- v Set 26

CUARTO TURNO

MARGARITA MAFFEI PACIARELLI de SIRI, (Ficha Nº 168/91).
Rocha, 7 de agosto de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34558 Set 11- v Set 24

GUMERCINDA EDUARDA CABALLERO CACERES DE NIEDDU, (Ficha F/194/91).
Rocha, 28 de agosto de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34875 Set 13- v Set 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

MANUEL JORGE BARTH RITTER, (Ficha B. 163/ 91).
Salto, 25 de julio de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33823 Set 04- v Set 17

ANTONIO OMERO, (Ficha B. 203/91).
Salto, 8 de agosto de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34065 Set 06- v Set 19

ERNESTO JULIO DAVILA, (Ficha B. 177/91).
Salto, 30 de julio de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34066 Set 06- v Set 19

HILDA O ILDA ALVEZ DE TEXEIRA,(Ficha B 85/ 91).
Salto, 10 de mayo de 1991.
Luis A Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34595 Set 11- v Set 24

SEXTO TURNO

DALTO PEDRO JOSE,
Salto, 26 de agosto de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33691 Set 03- v Set 16

JUANA MORALES SUAREZ de ECHAGUE (B./334/ 91).
Salto, 20 de agosto de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34418 Set 10- v Set 23

ENEMECIO O ENEMENCIO LIMA, (Ficha B 308/91).
Salto, agosto 12 de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34596 Set 11- v Set 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELBIO o JOSE ELBIO GESUALDI PACHECO.
San José, octubre 15 de 1985.
Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34567 Set 11- v Set 24

TERCER TURNO

JUAN JOSE PEREZ SANCHEZ y MARIA ANGELICA FUENTES CLAVIJO, (Ficha B. 1065/91).
San José, 26 de agosto de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34568 Set 11- v Set 24

RAMON o RAMON TIMOTEO BILAR FUENTES o VILAR FUENTES, (Ficha B. 591/91).
San José, 6 de mayo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34570 Set 11- v Set 24

JUAN JOSE o JUAN J. ODELLA SECCO o JUAN JOSE ODELLA y MARIA ANGELICA BOLAZZI CABRERA DE ODELLA o MARIA ANGELICA BOLAZZI CABRERA o MARIA ANGELICA BOLAZZI o MARIA A. BOLAZZI. (Ficha B/1061/91).
San José, 23 de agosto de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34569 Set 12- v Set 25

DESIDERIO CHOCA PEREZ, (Ficha B/993/91).
San José, 9 de agosto de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34571 Set 12- v Set 25

ISIDORO ALBERTO MARROCHE BERRIEL y MARIA DEL ROSARIO MARROCHE SUAREZ, (Ficha B/949/91).
San José, 13 de agostde 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34572 Set 12- v Set 25

ASUNCION RUIZ HERNANDEZ o RUIZ DE REYES, (Ficha B. 1019/91).
San José, 15 de agosto de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34881 Set 13- v Set 26

FRANCISCO RAUL AMESTOY GANDINI, (Ficha B/ 1041/91).
San José, 23 de agosto de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34882 Set 13- v Set 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TOMAS TARCA FERRARI, (Ficha 357/91).
Mercedes, 18 de junio de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33687 Set 03- v Set 16

SEGUNDO TURNO

LUIS LORENZO NASER ESCOBEDO, (Ficha 412/1991).
Mercedes, 19 de agosto de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34591 Set 12- v Set 25

MARTIN HECTOR CARABALLO LEMES, (Ficha 411/1991).
Mercedes, 19 de agosto de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34592 Set 12- v Set 25

NELIDA RAQUEL TARUSELLI GIOVIO, (Ficha 321/91).
Mercedes, 31 de mayo de 1991.
Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34599 Set 12- v Set 25

ELBIO SILVIO ETCHEVARNE o ETCHEBARNE CUESTA, (Ficha 512/1991).
Mercedes, 19 de agosto de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34600 Set 12- v Set 25

GLORIA NILDA CABRERA FRANCO, (Ficha 508/1991).
Mercedes, 16 de agosto de 1991.
Esc. Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34601 Set 12- v Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JULIAN FRUCTUOSO ALVAREZ, (Ficha B/91/91).
Dolores, 23 de agosto de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33922 Set 05- v Set 18

JOSE HECTOR SOSA DIAZ, (Ficha B/95/1991).
Dolores, 29 de agosto de 1991.
Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34254 Set 09- v Set 20

HECTOR GERARDO BAGNASCO RODRIGUEZ, (Ficha B/96/1991).
Dolores, 29 de agosto de 1991.
Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34308 Set 10- v Set 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LEANDRO RAMOS LOPEZ, (Ficha B/118/91).
Tacuarembó, 23 de agosto de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33564 Set 03- v Set 16

ALTIVA CASTILLOS, (Ficha B/60/91).
Tacuarembó, 20 de mayo de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33565 Set 03- v Set 16

JUAN LEITES RODRIGUEZ, (Ficha B 122/91).
Tacuarembó, 22 de agosto de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34579 Set 12- v Set 25

IVO EUSTAQUIO GARIN ALVAREZ, (Ficha B 283/90).
Tacuarembó, 30 de noviembre de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34580 Set 12- v Set 25

VICTOR JACINTO PEREYRA PIRIZ o PEREIRA PIRIZ, (Ficha).
Tacuarembó, 23 de agosto de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34581 Set 12- v Set 25

RUBEN DARIO LATOUR TEALDI, (Ficha B/124/91).
Tacuarembó, 30 de agosto de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34964 Set 13- v Set 26

TERCER TURNO

PEDRO JULIAN DINIS DARIN, (Ficha B/383/91).
Tacuarembó, 20 de agosto de 1991.
Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33566 Set 03- v Set 16

FRANCISCO DENIS CASCO, (Ficha B/206/91).
Tacuarembó, 28 de mayo de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33567 Set 03- v Set 16

LUIS ALBERTO COSTA CARDOZO, (Ficha B 405/91).
Tacuarembó, 23 de agosto de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34582 Set 12- v Set 25

TOMASA LEOPOLDINA CAMEJO CORTES, (Ficha B 416/91).
Tacuarembó, 2 de setiembre de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34583 Set 12- v Set 25

NICANOR BARRETO, (Ficha B 419/1991).
Tacuarembó, 2 de setiembre de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34757 Set 13- v Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

FRANCISCO ANTONIO DORADO CARRATO.
Paso de los Toros, 30 de agosto de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34161 Set 06- v Set 19

SEGUNDO BENTOS ANDRADA SOSA.
Paso de los Toros, 30 de agosto de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34162 Set 06- v Set 19

MARIA LUISA BERON de MACHADO, (Ficha).
Paso de los Toros, 17 de abril de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34263 Set 09- v Set 20

JOSE TOMAS CIARAN APAOLAZA, (Ficha).
Paso de los Toros, 22 de agosto de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34264 Set 09- v Set 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OTASILIO PEDRO CORREA CONDESA, (Ficha 477/89).
Treinta y Tres, 2 Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29352 Set 04- v Set 17

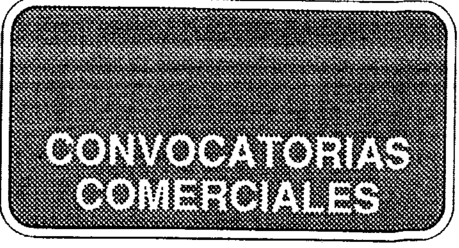
SEGUNDO TURNO

CLEOPATRA CAL y DOMINGUEZ BECERRA o CLEOPATRA CAL de UBILLA o CLEOPATRA CAL BECERRA,
Treinta y Tres, 24 de julio de 1991.
Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33678 Set 03- v Set 16

SANTA CRISTINA CABRAL SILVERA, (Ficha 459/91).
Treinta y Tres, 29 de julio de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33884 Set 04- v Set 17

ERASMO MURAÑA OXLEY, (Ficha 568/90).
Treinta y Tres, 28 de agosto de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 33904 Set 04- v Set 17

MARGARITA EDELMA PERUGORRIA FAGALDE de FAJIAN; (Ficha 523/91).
Treinta y Tres, 21 de agosto de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34654 Set 12- v Set 25



FEDERACION URUGUAYA DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO

El consejo Directivo de la Federación Uruguaya de Cooperativa de ahoro y Crédito (FUCAC), de acuedo a lo que establecen sus Estatutos Sociales (artículos 30º, 31º, 32º, 35º, 37º, 38º y 49º lit. e) cita a las cooperativas que la integran para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS que se llevará a cabo el sábado 21 de setiembre de 1991, a partir de la 9:30 horas en la Sede Social del Centro de SubOficiales Navales ubicado en la calle Washington 267 de Montevideo.

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.
2º) Proyecto de Reglamento de asociados Usuarios.
3º) Convocatoria a elecciones y designanción de Comisión Electoral.
Renovación Parcial 1 (un) cargo titular y suplente respectivo al Consejo Directivo y a la Comisión Fiscal y 1 (un) cargo de Suplente al Consejo Directivo. Reneé González de Aguiar, Secretario, Carlos Icasuriaga, Presidente.
03) N$ 70.400,00 5/pub 34361 Set 10- v Set 16

FOSARA S.A.
Fomento del Balneario San Rafael S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de FO.SA.RA.S.A. (Fomento del Balneario San Rafael en cumplimiento del Art. 22 del Estatuto Social, convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo 28 de setiembre de 1991 a las 11 horas en el local de sus oficinas en Montevideo (Plaza Independencia 842, piso 4º Esc. 406) para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1) Consideración de la memoria Anual, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al 51 Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1991 (Art. 28 Lit. A. del Estatuto).
2) Designación del Síndico. (Art. 20 y 28 Lit. B. del Estatuto).
3) Situación de los arrendamientos, juicios y otros asuntos con la Dirección General de Casinos (Art. 28. Lit. C. del Estatuto).
4) Asuntos varios. (Art. 28, Lit. C del Estatuto)
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta. (Art. 27 del Estatuto).
El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte de la Asamblea, los Accionistas deberán depositar y registrar sus acciones o certificados bancarios en nuestra sede, hasta un día antes del fijado para la reunión, en horario de 15.00 a 18.00 horas. días hábiles. La Secretaría expedirá un constancia con el número de acciones y votos que le corresónde (Art. 25).
La Asamblea Ordinaria se considerará constituída y resolverá válidamente, con la presencia de un número de Accionistas que represente el 30% (treinta por ciento) del Capital suscrito (Art. 24). Si no obtuviera dicha concurrencia luego de pasado la primera media hora, la Asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurrieren (Art. 24.).
03) N$ 79.200,00 3/pub 34463 Set 12- v Set 16

INSTITUTO DOCENTE IBEROAMERICANO
Av.GRAL. RIVERA 2431 TELEFONO 78 50 03
Colegio Habilitado Nº 38

Cooperativa Artigas Protector de los pueblos libres convoca por segunda vez a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de setiembre del corriente año a las 10 horas en el local de Av Rivera 2431 con el siguiente orden del día:
1) Consideración respecto de la memoria inventarios y balances anuales:
- Correspondientes a los ejercicios iniciados:

4/2/1988 al 31/7/1988
1/8/1988 al 31/7/1989
1/8/1989 al 31/7/1990

Incluido el inventario iniciado al 4/2/1988

II) Informe de la Comisión Fiscal
III) Designación de tres asambleistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores asociados que el quórum para poder sesionar es del 15% del total de habilitados para votar.
La documentación antes mencionada se encuentra a disposición de los socios en el local del colegio de lunes a viernes de 8 a 14 horas.

C EJO DIRECTIVO
Arquitecto Eduardo Gustavo Dauria, Presidente.
03) N$ 47.520,00 3/pub 34674 Set 12- v Set 16

COPAMHI ASOCIACION CIVIL
Asamblea Ordinaria
Se convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria el día 19 de setiembre de 1991 en J. Canning 2385.
Orden del día: Memoria y Balance Anual 1990.
Lectura acta anterior.
Primera convocatoria; hora 19 y 30.
Segunda convocatoria: hora 20 y 30.
El Directorio.
03) N$ 15.840,00 3/pub 34705 Set 12- v Set 16

FRIGORIFICO ARBIZA S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas de Frigorífico Arbiza S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de setiembre de 1991 a las 10 horas en el local social sito en la calle Colombia Nº 1257, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria Anual corr espondiente al 12º Ejercicio vencido el día 31 de marzo de 1991.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Designación de Directorio para el próximo Ejercicio.
4º) Designación de dos Accionistas para que verifiquen el Capital representado, controlen las elecciones y suscriban el Acta de la Asamblea.
Se hace constar a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos Sociales, para formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de ellas en la forma establecida en el referido artículo, cerrándose el Registro de Accionistas al iniciarse el Acto. -
El Directorio.
03) N$ 47.520,00 3/pub 34951 Set 13- v Set 17



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE NECROPOLIS

SERVICIO DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Habiéndose presentado ante este Servicio la Asociación de las Clarisas Franciscanas, solicitando autorización para trasladar los restos de: ARTURO E. XALAMBRI SALOM, CIRA BILDOSTEGUY URTIAGUE e ISABEL URIBE ORUE REMENTERIA, actualmente depositados en el sepulcro Nº 1479 del Cementerio del Buceo, con destino a la Capilla del Monasterio de las Clarisas Franciscanas ubicado en la localidad de San José de Carrasco (Canelones). Se publica esta petición por diez días, emplazando por treinta días a interesados para que comparezcan ante este Servicio. Vencido el emplazamiento se procederá como se solicita. - Montevideo, 29 de agosto de 1991. - Hugo I. Olivera Rodríguez, Director Servicio de Necrópolis.
04) N$ 105.600,00 10/pub 33943 Set 05- v Set 18

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora MARIA MARGARITA MIER INCHINGOLO, en su carácter de titular del nicho de urnas Nº 472, del Cementerio del Buceo, solicitando el traslado al Osario General procedente del local mencionado los restos de: Helena Cazenave de Tournillat y Solange Tournillat de Tribolatti. Se hace pública esta petición por el término de diez días, y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, agosto 22 de 1991.- Hugo I. Olivera Rodríguez, Director Servicio de Necrópolis.
04) N$ 105.600,00 10/pub 34176 Set 09- v Set 20

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señores JOSEFA ESTHER BOLUMBURU, OLGA SERVETTI BOLUMBURU, HAYDEE SERVETTI BOLUMBURU, GLORIA SERVETTI BOLUMBURU, JUAN CARLOS SERVETTI BOLUMBURU, DELFOR OMAR SERVETTI ACUÑA, CELICA IMAR SERVETTI ACUÑA, en su carácter de titulares del sepulcro Nº 3048 del Cementerio del Buceo, solicitando el traslado al Osario General procedente del local mencionado los restos de: JUAN PENA MARTA, FRANCISCO PENA MARTA, MARIA JOSEFA PENA MARTA, JOSE PENA MARTA, INES PENA MARTA Y MARIA ESTER PENA MARTA. Se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. Montevideo, 10 de junio de 1991.- Hugo I. Olivera Rodríguez, Director, Servicio de Necrópolis.
04) N$ 123.200,00 10/pub 34358 Set 10- v Set 23

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. - Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: NORMA DELFINA y JUAN JOSE LASA ALCAIN; JUAN JOSE, MARIA AMALIA y CARLOS ALBERTO LASA GARCIA, solicitan título del Panteón Nº anterior 89 del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Lasa Alcain en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. K 15075/66 Agdo. K 11747/83.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 70.400,00 5/pub 34552 Set 12- v Set 18

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. - Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: MARIA ESTHER SANSON de ALVARIÑO; ELSA y JULIAN ELBIO GIMENO POISO; JUSTINA DELIA, VICTOR ROMEO, ANTONIO RAUL y MARIA MAGDALENA GIMENO MIGLIARINI; RAUL GODOFREDO, ALFIA ESTER, ROSALIA, ALBERTO VALENTIN, LEONILDA JOAQUINA, DANIEL ANTONIO, CARLOS ENGLE, OLGA UVERFILIA, MARIA TERESA, MARIA DELIA y EDUARDO NELSON GIMENO TOLEDO; WALTER RICARDO y GUALBERTO ENGELS GIMENO OLIVERO; MARIA ANGELICA y AMANDA MIGLIARINI LA CRUZ; LINDA LILA GUTIERREZ MIGLIARINI; JUANITA BAZZANO MIGLIARINI de OTERO; JUAN CARLOS, MARIA, MARTA, MARIA DELIA y MARIA MONICA RACHETTI BAZZANO; JOSE LUIS, RAQUEL y JUAN JOSE BAZZANO DE LEON y SILVIA EMILIA MIGLIARINI GOYENECHE, solicitan título del Nicho Panteón Nº 38 Ant. 1 Cdro. 3 Sect. A Sector C del del Cementerio de la ciudad de Pando que figura en su lápida a nombre de Domingo Migliarini en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. G 164931/91 Agdo. G 164867/91. G 140962/83. - Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 96.800,00 5/pub 34554 Set 12- v Set 18

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Margarita Cappi Hernández de Castro; Juan Crisóstomo, Angel, Franklin y Roberto Cappi Hernández, solicitan título del Nicho Nº 20, anterior 127, Sector A del Cementerio de la ciudad de San Jacinto que figura en su lápida a nombre de Cleofe Cappi y Flia. en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Exp. CH 7.698/82, Agdo. 0087/54/0192/53.-
Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 61.600,00 5/pub 34853 Set 13- v Set 19

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. - Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: MIGUEL ANGEL y CARMEN ISABEL TEJERA GONZALEZ; WILFREDO RUBEN y LIBER JOSE GRAÑA TEJERA; JUAN CARLOS, MARIA ISABEL y MARIO CARRIO TEJERA, solicitan título del Nicho Nº 12 Sector D del Cementerio de la ciudad de San Jacinto que figura en su lápida a nombre de Vicente Tejera y Flia. en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. CH 7703/82.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 70.400,00 5/pub 34854 Set 13- v Set 19

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que el Diario Oficial tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

ENRIQUE EDUARDO VILLARNOBO ARAUJO y MIRTA NELLY FABRA MODERNELL (Ficha: O-116/83). Montevideo, 18 de marzo de 1983.
Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31179 Ago 21- v Set 17

DECIMOSEXTO TURNO

FONTAN JORGE Y RAMIREZ ELIDA (Ficha: D 531/82). Montevideo, 1º de setiembre de 1982.
Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31471 Ago 22- v Set 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RAUL PONCE DE LEON BARAIBAR c/MATILDE CAPURRO FONSECA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E 333/987).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31141 Ago 21- v Set 17

TERCER TURNO

ARIEL NELSON SOSA CARDOZO c/ Ma. del Carmen Torena Di Cristófaro "Disolución liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: F. E. 1269/88).
Montevideo, 8 de febrero de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33842 Set 04- v Oct 01

CUARTO TURNO

BURGUEZ, RODRIGUEZ, HECTOR MIGUEL Y SUAREZ, SANTALLA, MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/1016/86).
Montevideo, 2 de diciembre de 1986.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28740 Ago 20- v Set 16

SEXTO TURNO

CAMPODONICO JUAN FRUCTUOSO Y ANA MARIA SILVEIRA (Ficha: D 869/84).
Montevideo, 4 de octubre de 1984.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31472 Ago 22- v Set 18

SEPTIMO TURNO

GUSTAVO ALEJANDRO TEBOT SIERRA y SILVIA ELENA DENIS SCHIVO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./104/1987). - Montevideo, 29 de junio de 1987.Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27708 Ago 28- v Set 24

JORGE ANTONIO SEMPERENA MELLI Y LILYAM O LILYAN ALBA GALLUCCI PEREZ (Ficha: D 71/1987).
Montevideo, 22 de abril de 1987.
Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34353 Set 10- v Oct 07

DECIMOTERCER TURNO

DANIEL RUIZ LOPEZ Y ALICIA GRACIELA MORETTO CARLUCCIO (Ficha: B 228/87). Montevideo, 26 de julio de 1991. Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32378 Ago 27- v Set 23

DECIMOQUINTO TURNO

DURAN CERILLO ROBERTO c/TEREVINTO SERRON ZULMA BLANCA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 172/991).
Montevideo, 25 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31110 Ago 21- v Set 17

CASTELLANO, HUGO y MARFETAN, MIRIAM, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal"(Ficha: D/64/90).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31470 Ago 22- v Set 18

MOMBRU PORCILE, JUAN CARLOS y LUENGO JUSDADO, BEATRIZ "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 85/91). Montevideo, 26 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31659 Ago 22- v Set 18

LOPEZ BRITO, MIGUEL ANGEL y SOSA LABORDE, MIRTHA MABEL "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 56/91). Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33600 Set 03- v Set 30

LUIS HECTOR PADRON SALGUEIRO Y LUZ ALMARI MARMO ARENARE (Ficha: D 169/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33653 Set 03- v Set 30

OHNESORGE GARCIA, WALTER y FERNANDEZ PERDOMO, NELLY IBANA, "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D 200/991). Montevideo, 2 de agosto de 1991. Ma. del Pilar Freire, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31317 Set 04- v Oct 01

CORREA LATORRE, CARLOS ALBERTO y VEJO PONCHE, PATRICIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 157/90). Montevideo, 25 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31658 Set 04- v Oct 01

ESPARRAGO VIDELA, TERESA y BARCA, RAIMUNDO MARCOS "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 218/91). Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31660 Set 05- v Oct 02

DIAZ MASSEIRA, EMA c/MORALES RONDAN, DIEGO "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./368/90).
Montevideo, 18 de febrero de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33988 Set 05- v Oct 02

GONZALEZ MARIA CRISTINA C/ TERZANO ISMAEL. Medida cautelar (Ficha: D 59/91).
Montevideo, 25 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34040 Set 06- v Oct 03

NUÑEZ DURAN, HAROL EZEQUIEL c/ RIBONI RODRIGUEZ LAURA OFELIA (Ficha: D/202/91).
Montevideo, 12 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32821 Set 12- v Oct 09

ALFONZO GIACOSA, ELMAR c/DECIA HERNANDEZ, MARIA TERESA,"Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/215/91).
Montevideo, 12 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34652 Set 12- v Oct 09

ALLALA, RENEE c/CHARLO, HECTOR.Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: D/223/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 103.200,00 20/pub 34910 Set 13- v Oct 10

DECIMOSEXTO TURNO

LARROSA, EDMUNDO y ARTIGAS, ADA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugalevideo, 24 de julio de 1991.
Ma, del Pilar Freire Cruz, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31442 Ago 22- v Set 18

CAMBIASSO DELL'ACQUA, JORGE HUGO c./ ZOVKO IGLESIAS, OLGA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 153/91).
Montevideo, 30 de julio de 991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33275 Ago 30- v Set 26

SEMADEN OLIVERA, JUAN CARLOS c/DUARTE BENTANCUR, MARIA ISABEL "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D/133/91).
Montevideo, 30 de julio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31318 Set 04- v Oct 01

MOREIRA DAVILA, ESTEBAN y YANIBELLI ROLAN, ALBA ESTHER (Ficha: D/151/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33170 Set 12- v Oct 09

GAMARRA SANTA CRUZ, GONZALO c/ARDOINO URRUTIA MARIA RAQUEL. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D. 143/91).
Montevideo, 5 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33853 Set 12- v Oct 09

DECIMOSEPTIMO TURNO

COSTABEL SAMMARTIN, FULVIO GIOVANI Y WÜRTH WAINZ, ELFRIDE NANCY"DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL(Ficha: D/164/91). Montevideo, 25 de julio de 1991. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 30049 Ago 20- v Set 16

WILKORWSKY, LUIS y DUSCHITZ, ESTHER,"Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/185/91). Montevideo, 2 de agosto de 1991. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31795 Ago 23- v Set 19

ASCENSO ARTIANO, JUAN RICARDO c/ SANDNER CITTONE, YOLANDA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D 59/991).
Montevideo, 15 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31056 Set 04- v Oct 01

GIORDANO HORTAL, LUIS ALBERTO y PERLA SUGLIANO, GLADYS ANA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/195/91).
Montevideo, 7 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32688 Set 09- v Oct 04

LIPARI, JOAQUIN c./ SOSA, BLANCA ELIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 175/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34514 Set 11- v Oct 08

DOMINGUEZ LEAL, JULIO CESAR Y VEIGA, ANDREA LAURA.Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: D/330/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34913 Set 13- v Oct 10

MATA, ADELA c/VARGAS GILBERTO.Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: D/155/91).
Montevideo, 12 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34927 Set 13- v Oct 10

DE DECIMOCTAVO TURNO

QUAGLIATA CERES, BENIAMINO GERARDO y SANZO, ANA MARIA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 212/91).
Montevideo, 31 de julio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32804 Ago 28- v Set 24

WAUTERS GEPP, GUSTAVO ANDRES y LORENZO CABRERA, ELIZABETH LILIAN "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 112/91).
Montevideo, 17 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34132 Set 06- v Oct 03

MARIO EMILIO PASTORINO Y ALBA RENEE SUAREZ (Ficha: D 216/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34352 Set 10- v Oct 07

LUNA ELMO LUZ y DIAZ SANCHEZ Ma. IDALIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 150/91).
Montevideo, 25 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34515 Set 11- v Oct 08

RODRIGUEZ TEODORO, JAVIER c/GOMEZ CERIZOLA, ANGELITA Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: D/187/91).
Montevideo, 23 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34765 Set 13- v Oct 10

RODRIGUEZ NOGUEIRA, MARIA ISABEL y ORTAS GARCIA, ALVARO LUISDisolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: D/456/90).
Montevideo, 6 de diciembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34786 Set 13- v Oct 10

DECIMONOVENO TURNO

RODRIGUEZ PEREYRA, EDISON EDUARDO y GARCIA ARRETCHE, EMILSE MARCELINA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 34/91).
Montevideo, 10 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31657 Ago 22- v Set 18

CARLOS ALFONSO RIVERO Y ANA MARIA RAMOS (Ficha: D 217/91).
Montevideo, 8 de agosoto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32504 Ago 27- v Set 23

ROBERTO JULIO DEGRANDI CALDEIRO Y ALICIA GRACIELA SOUTO REBOLLO (Ficha: D 226/91). Montevideo, 6 de agosto de 1991.
Dis. y Liq. Soc. Conyugal.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31534 Ago 28- v Set 24

CUADRO, MARIBEL c./COSTABILE, MARIO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D./202/91). Montevideo, 2 de agosto de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32987 Set 02- v Set 27

ACOSTA Y LARA MARTINEZ ARMANDO WALTER Y FRECCERO TALICE MARIA MAGDALENA (Ficha: D/211/91). Montevideo, 1º de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33307 Set 06- v Oct 03

OLAONDO GONZALEZ, JOSE ENRIQUE y GRISONI REVELLO PATRICIA MONICA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/267/91).
Montevideo, 29 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34212 Set 09- v Oct 04

CROVARA, MARIA CRISTINA y ENRICH FERNANDEZ ENRICH, WILLIAN "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./246/91). Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33987 Set 12- v Oct 09

CHALELA CAPRIS, JULIO CESAR c/ RUBIO RUBIO, VIRGINIA MARIA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/204/91).
Montevideo, 1º de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34668 Set 12- v Oct 09

PEREZ URIOSTE, MARCELINO JOSE y MARTINEZ PEREZ, MARTHA IVONNEDisolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: D/261/91).
Montevideo, 27 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34787 Set 13- v Oct 10

VIGESIMO TURNO

CASTRO DE SANTIAGO, OSCAR y MAISONNAVE, BEATRIZ (Ficha: D/143/91). Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales.
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 30043 Ago 20- v Set 16

FRANCIA, VERONICA y MENYOU, JORGE "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 189/91).
Montevideo, 1º de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31688 Ago 22- v Set 18

FUGASOT VERA, LUIS FRANCISCO c./LABRUNA BARAIBAR, LILIANA ALICIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D./116/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27705 Ago 28- v Set 24

RISSO SANCHEZ, MARTIN PEDRO c/ DIEZ GONZALEZ, VIRGINIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/154/91).
Montevideo, 21 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32693 Ago 28- v Set 24

JOAQUIN URIOSTE Y ANA MARIA BASTOS (Ficha: D 358/91).
Montevideo, 23 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33651 Set 03- v Set 30

NONGOY PISANO, JULIO CESAR c./ APPOLONIA MORAN, MARIA NOELIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 120/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34136 Set 06- v Oct 03

VILLAR TERRADAS, JACQUELINE y LUZARDO MARTINEZ, FELIPE (Ficha: D/164/91).
Montevideo, 1º de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33306 Set 09- v Oct 04

CAMPOS PEREZ, RICARDO ELBIO Y ESFODIGLIO MOREIRA, ANGELICA LUJAN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/73/91).
Montevideo, 31 de julio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 103.000,00 20/pub 34379 Set 11- v Oct 08

CORTES CACERES, FANGIO WASHINGTON y GANDARA BELLO, MARIA DE LOS ANGELES, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil: D/187/91).
Montevideo, 31 de julio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34651 Set 12- v Oct 09

CARABELLI, SANDRA c/PEREZ, GABRIEL.Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: D/201/91).
Montevideo, 7 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34914 Set 13- v Oct 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

COITIÑO, GUTIERREZ CARLOS y SACCHI PEREZ, SUSANA, (Ficha: D/239/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31440 Ago 22- v Set 18

FIGUEREDO, FRANCISCA DE ASIS c/VIDALIN, LUIS ANTONIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 283/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32335 Ago 23- v Set 19

NEWTON SHARP JAMES ALAN y ABU ARAB MAISONNAVE ADELA.
Dis. y Liq. Soc. Conyugales.- Montevideo, 28 de junio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 30569 Ago 29- v Set 25

VOULMINOT IGLESIAS, CARLOS MARIANO y FERRES TERRA, CECILIA MARIA- "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./307/91).
Montevideo, 24 de junio de 1991. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27707 Set 04- v Oct 01

BOLOGNINI VALLI JUAN MARIA y BROZIA ARDUIN ALICIA CELIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D 267/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33872 Set 04- v Oct 01

PAGLIUCA, ANTONIO MARIO y AOSTALLI, ANNABEL MARTHA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", por auto Nº 3.279 de fecha ocho de mayo de 1991 (Ficha: D. 229/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34127 Set 06- v Oct 03

COLMAN MARIA SILVIA C/ JOSE CASTELLO, "Medida Cautelar" (Ficha: D 398/90).
Montevideo, 30 de julio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34669 Set 12- v Oct 09

ESPEL, MAXIMO GENARO y PEREYRA GRAÑA JUANA, "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D 387/91).
Montevideo, 27 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi,
05) N$ 86.000,00 20/pub 34670 Set 12- v Oct 09

"GIMENEZ HERNANDEZ JORGE y PREDIGER STAMBENHORST, CERLINA"
Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: D/351/91).
Montevideo, 29 de julio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34908 Set 13- v Oct 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SOURIDO MAÑOSAS ANA MABEL c/RODRIGUEZ SALOM, NELSON MIGUEL (Disolución y liquidación de sociedad conyugal) (Ficha: D 110/91).
Montevideo, 25 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29646 Ago 21- v Set 17

FERNANDEZ RIAL DANIEL y MORELL TEXEIRA ANA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 330/991).
Montevideo, 5 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Coñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31192 Ago 21- v Set 17

ALFREDO GUZMAN Y MIRTA DUARTE (Ficha: D 338/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31498 Ago 22- v Set 18

PEREIRA DOMINGO DANIEL C/ PALAVECINO CLAUDIA CAROLINA (Ficha: D 499/90).
Montevideo, 27 de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31535 Ago 22- v Set 13

VIANES ARIAS GRACIELA MABEL c./ LAINO BAEZ DONATO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 350/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32985 Ago 30- v Set 2[illegible]

CARRIL ROBERTO BIANCHI BLANCA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/430/91). Montevideo, 27 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33413 Set 02- v Set 27

JUAN BAUTISTA FERRARI GRILLI Y MARIA CRISTINA DENINO PUCCIARELLI (Ficha: D 334/91).
Montevideo, 7 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32503 Set 04- v Oct 01

AGUIAR VITACCA SERGIO ANDRES y SOSA SANDRA LORELEY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 322/91).
Montevideo, 29 de julio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 103.200,00 20/pub 34377 Set 11- v Oct 08

VIGESIMOTERCER TURNO

MIGUELEZ MIGUELEZ, JOSEFINA c/ FARIÑA GARCIA, FERNANDO JOSE (Ficha: D 157/91)."Disolución y Liquidación de sociedad Conyugal".
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29125 Ago 22- v Set 18

ISRAEL MARIO ALTMAN ALTMINC Y ANA DROBINER BARSKY (Ficha: 427/90).
Montevideo, 8 de marzo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 30993 Ago 22- v Set 18

MOTTA BERMUDEZ, GABRIEL AGUSTIN y LASCANO, MARIA IGNACIA "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 203/90).
Montevideo, 17 de julio de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31675 Ago 22- v Set 18

GOUTEL VEGA, LUIS ALBERTO y CAETANO COIMBRA, ALBANINA "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal", (Ficha: D. 41/91).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32102 Ago 23- v Set 19

SUSANA SILVA Y MARIO ERNESTO BASSANI FRANCHI (Ficha: D 415/91).
Montevideo, 1º de agosto de 1991.
Dis. y liq. Soc. Conyugal.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31536 Ago 28- v Set 24

KLISICH DI VIETRI, MARIO DANILO y SCHABIAGUE REGO o SEHABIAGUE REGO, SUSANA OLGA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 435/91). Montevideo, 12 de agosto 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32670 Ago 28- v Set 24

SOIBELMAN, BRENDA YANET y MIZRAJI, CARLOS ALBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/455/91).
Montevideo, 12 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31875 Ago 29- v Set 25

BERCETCHE MARCHESE MARIA CRISTINA Y MARTINEZ CASTELLANO ALEJANDRO LUIS (Ficha: D 105/91).
Montevideo, 25 de junio de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31558 Set 04- v Oct 01

ALTMAN ALTMINC DANIEL IGNACIO Y FOJGEL POZIOMEK ELEONORA (Ficha: D 426/90).
Montevideo, 8 de marzo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 30994 Set 05- v Oct 02

"URRUTIA GUIMARAES, EDUARDO Y GAUCHER ACUÑA, MARIA GRACIELA" Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: D/513/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34785 Set 13- v Oct 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

WERBA CHERVONAGURA, YAZMIN y PARNAS GOLDFARB, JOSE EDGAR, (Ficha: D/282/91).
Montevideo, 3 de junio de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31441 Ago 22- v Set 18

LOUSTAUNAU VOLTERRA, ERNESTO ADOLFO Y SABINI FERRARI SILVANA (Ficha: D 380/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31476 Ago 22- v Set 18

MENDEZ PEREZ, LAURA GRACIELA y SILVEIRA TORRES, OSCAR DANIEL (Ficha: D 316/91).
Montevideo, 30 de julio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
<PIEC>
05) N$ 86.000,00 20/pub 30743 Ago 23- v Set 19

SABAJ, COHEN, CARLOS ALBERTO y CORREA BARES, ALICIA, ORIETTA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/435/90).
Montevideo, 3 de mayo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31779 Ago 23- v Set 19

ETCHEGARAY ALBANELL, PEDRO EDUARDO y BENTANCOR LEBORGNE,MARIA ANA (Ficha: D/388/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31794 Ago 23- v Set 19

RAMON PANEDAS SIERRA y SARA YAKOUP DE LOS SANTOS (Ficha: D/364/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32149 Ago 23- v Set 19

VIDECKIS HUGO C/ MARTINI CLAUDA (Ficha: D 360/91).
Montevideo, 12 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32355 Ago 27- v Set 23

BAROFFIO BURASTERO RAUL Y NEGRIN AVONDET NORA (Ficha: D 314/91).
Montevideo, 6 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32532 Ago 27- v Set 23

CARBONERO ARNALDI, ARIEL JOSE y FORT GIMENEZ, AMANDA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/412/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32667 Ago 28- v Set 24

DI CANDIA LUCCHELLI NELSON ERNESTO Y CAPRIO VILAR GABRIELA CARMEN (Ficha: D 423/91).
Montevideo, 12 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32883 Ago 28- v Set 24

REGO BERMUDEZ GUILLERMO Y CANEDO LAGO JULIA (Ficha: D 292/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33182 Ago 30- v Set 26

SELHAY ORTIZ, JOSE LUIS y SUSANA ESTER ALVEZ BRAVO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 350/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33266 Ago 30- v Set 26

MOREIRA, DANIEL ERNESTO y MUMOLI, LAURA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 144/1991). Montevideo, 13 de agosto de 1991.. Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33939 Set 05- v Oct 02

ANELO CLEMATA, MARIO NESTOR y FERNANDEZ FERNANDEZ, MARTA MABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 408/91).
Montevideo, 29 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34078 Set 06- v Oct 03

HUGO HEBER GERPE BICAIN Y ANA MARIA BRACHO SALVATIERRA (Ficha: D 178/91).
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34350 Set 10- v Oct 07

SANDE, HECTOR ANTONIO c/ PRIETO CIANCIO, AURORA MATILDE,"Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/156/91).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 43653 Set 12- v Oct 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

OLIVERA SARUBBO, STELLA MARIS y CAMPANELLA BIANCHI, FERNANDO EDUARDO, "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D 339/991).
Montevideo, 5 de agosto de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 30997 Ago 21- v Set 17

HERNANDEZ VIEYTO, JORGE MANUEL y RODRIGUEZ GARCIA, MARTA, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: D 303/91).
Montevideo, 19 de julio de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31340 Ago 21- v Set 17

WEISKE FIGUEROA, CARLOS RUBEN y SANDRES LANTES, MARIA GLADYS "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 465/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Elena Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32082 Ago 30- v Set 26

ABERO COSTA, ROQUE c./CORREA DE LEON, SELVA RUTH - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D./347/91).
Montevideo, 15 de agosto de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32988 Set 02- v Set 27

MIRANDA ORTIZ, NORMA ELIZABETH y MARIÑO IGLESIAS, JOSE LUIS "D.L.S.C." (Ficha: D./363/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 43.000,00 10/pub 33992 Set 05- v Set 18

SALVAGNI VEZOZO, ALFREDO SANTIAGO y de PABLO BONORA, NELLY RAQUEL "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 385/91).
Montevideo, 15 de agosto de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34128 Set 06- v Oct 03

MALLINES PIRIZ MARIA JOSEFA y PUCCIANO ROQUE AGUSTIN LUIS SALVADOR ROQUE (Ficha: D/395/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34245 Set 09- v Oct 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

AVEDISSIAN MAHPOUPIAN, AVEDIS y SANDJIAN RIZIAN, ELENA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 138/91).
Montevideo, 22 de abril de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31668 Ago 22- v Set 18

MARIO BATISTA WILLEBALD Y GABRIELA RODRIGUEZ DIAZ (Ficha: D 314/91).
Montevideo, 24 de junio de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31935 Ago 22- v Set 18

EGUREN, ANA MARIA y SILVA DELORRIO, DARDO ALBERTO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D./384/91).
Montevideo, 1º de agosto de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32989 Set 02- v Set 27

ALVAREZ MAESO, JUAN CARLOS Y NIETO G(Ficha: D 460/91).
Montevideo, 23 de agosto de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33641 Set 03- v Set 30

ROBERTO ASTESSIANO REVELLO Y SARA ALICIA DICKSON HERNANDEZ (Ficha: D 306/90).
Montevideo, 18 de octubre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33654 Set 03- v Set 30

AULET OLIVER, JAIME y VENTURINI ZAPATTINI, NELLY YOLANDA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 436/91).
Montevideo, 15 de agosto de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34129 Set 06- v Oct 03

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

TORRES VARELA, MARIA OLGA c./ OSORIO, CARLOS ALBERTO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 121/90).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27550 Ago 22- v Set 18

JORGE HEBERT DE LEON Y MARTA ISABEL QUINTANS ALZAMENDI (Ficha: D 253/90).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 30995 Ago 22- v Set 18

HECTOR MARTIN MOREIRA ZUBIETA Y NORA MUSITELLI CARDINI (Ficha: D 341/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31933 Ago 22- v Set 18

GALA del CARMEN FLORES CASTRO y GUALBERTO LEMOS STENERI (Ficha: D/379/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32103 Ago 23- v Set 19

EMILIO JUAN ANTONIO VISCARDI CACCIALI Y TERESA CRISTINA RODRIGUEZ DURAN (Ficha: D 359/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32539 Ago 27- v Set 23

OMAR ARDITO RODRIGUEZ Y MARIA JORGELINA ARCE VIÑOLY (Ficha: D 297/91).
Montevideo, 20 de junio de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33614 Set 03- v Set 30

JOSE LUIS MORENO BLANCO Y VINCENZINA MEGA MEGA (Ficha: D 333/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33652 Set 03- v Set 30

DOMINGO SABOREDO GONZALEZ c/ BERTA MANUELA PITTAMEGLIO, disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/59/91).
Montevideo, 17 de julio de 1991.
Susana Musto de Carrador, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34357 Set 10- v Oct 07

"PABLO HUMBERTO SOBA DOLLENART y LOURDES LUJAN GONZALEZ TRINDADE"Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: D/387/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 34909 Set 13- v Oct 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

MAGNOLIA GRICELDA ALVES MACHADO c/ HECTOR MARTIN BARBOSA ZASPE, "Disolución y Liquidación de Sociedad de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 194/1991).
Montevideo, 12 de junio de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 31350 Ago 21- v Set 17

ENRIQUE LIZANDRO FONTAN BASTOS y BEATRIZ ROSA ALFARO BOSSIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 248/91).
Montevideo, 12 de junio de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31994 Ago 23- v Set 19

PEDRO PABLO GONZALEZ y GLORIA BATISTA CORRAL (Ficha: D/314/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32104 Ago 23- v Set 19

MANZUR ESTEVAN CHEDID FRANCIS y NILDA GLADYS IGARZA VAIRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 386/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33338 Ago 30- v Set 26

JUAN CARLOS BORRELLI MIRANDA y ANALIA CRISTINA DE LOS SANTOS MARTY (Ficha: D/366/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32822 Set 04- v Oct 01

RAFAEL MUJICA SALLES y ANDREA MARIA ARAUJO VIVAS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/260/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34638 Set 12- v Oct 09

"ANTONIO MARCELO CLAVIJO y ANA MARIA CASTROMAN" Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: D/344/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34907 Set 13- v Oct 10

VIGESIMONOVENO TURNO

SILVA PEREIRA, LUIS CAYETANO y MABEL MARTA PALMER SALA, "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D 513/991).
Montevideo, 30 de julio de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31180 Ago 21- v Set 17

RINGEL HERTZANU, MORDECHAI c/ MARY GRACIELA ZALMA BENJUA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/443/91).
Montevideo, 1º de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31434 Ago 22- v Set 18

RAMA VARELA, JOSE y MARIA JOSE ALDECOA TILVE "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 491/91).
Montevideo, 30 de julio de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31687 Ago 22- v Set 18

CARLOS ALBERTO GIORGIO Y NAHYR CRISTINA FERNANDEZ (Ficha: D 535/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32365 Ago 27- v Set 23

MANCIAMELI NUÑEZ, TOMAS ENRIQUE y MARIA ANGELICA ROTONDARO MAGNANI (Ficha: D./431/91)."disolución y Liquidacion de sociedades conygales.-"
Montevido, 14 de junio de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27824 Ago 28- v Set 24

PORTA FERNANDEZ ROBERTO Y MIRTA BEATRIZ LEGUIZAMO (Ficha: D 571/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo., Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33181 Ago 30- v Set 26

ADLER ZUCKER, SALOMON c/OLGA KOFMAN RATUSHNY (Ficha: D/555/91).
Montevideo, 21 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33492 Set 02- v Set 27

STIGLITZ MARCOS JOSE Y RENEE STRUCK (Ficha: D 485/91). Montevideo, 15 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33613 Set 03- v Set 30

FLORES, ZULMA y JUAN CARLOS OLIVERA (Ficha: D/185/91). Montevideo, 2 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 34234 Set 09- v Oct 04

MARIO NINO SCHIMDT BIXIO Y MARIA DEL CARMEN PUYO (Ficha: D 419/91).
Montevideo, 27 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34351 Set 10- v Oct 07

CARLEVARO, DOMINGO e ISABEL FERRIOLO, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/603/91).
Montevideo, 21 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34639 Set 12- v Oct 09

ABREU DE LEON, JUAN HECTOR C/ BEATRIZ MARIA DIAZ CABRERA,"Disolución Liquidación sociedad Conyugal" (Ficha: D/577/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34640 Set 12- v Oct 09

TRIGESIMO TURNO

GENTA CAPELLINI, JUAN CARLOS y ANA MARIA BAGNASCO RIOLFO, "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D 439/991).
Montevideo, 16 de julio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31052 Ago 21- v Set 17

MARTINEZ DE GONZALEZ ROSA y HUGO GONZALEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./37/91).
Montevideo, 1º de marzo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27704 Ago 28- v Set 24

JUAN ISABELINO MILETICH VIGNOLI Y MARTHA JUDITH RODRIGUEZ MENDEZ (Ficha: D 147/90).
Dis. y Liqu. Soc. Conyugal.
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31532 Ago 28- v Set 24

BLOCH STOCK PAULINA Y DAVID BERGAZIN GOLDBERG (Ficha: D 195/91).
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33615 Set 03- v Set 30

TRIGESIMOPRIMER TURNO

BERNARDI SAYAGUES CONY RENEE C/ VALLARINO VERACIERTO JOSE DALMIRO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/161/90). Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29874 Ago 20- v Set 16

KURDIAN MELANIA y LISTA ALDO, "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D 107/990).
Montevideo, 10 de abril de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31178 Ago 21- v Set 17

SCAPIN LUIS ALBERTO C/ FIERRO RUIZ MARIA ANGELICA D 761/90 (Ficha:).
Montevideo, 7 de marzo de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31938 Ago 22- v Set 18

RODRIGUEZ SOTTO HUGO y MARIA DOLORES PIGUILLEM (Ficha: D/361/91.).
Dis. y Liq. Soc. Congugal.
Montevideo, 16 DE JULIO DE 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29675 Ago 23- v Set 19

LANGONE ANGEL RAFAEL c/ YOLANDA ANTUNEZ MACIEL (Ficha: D/283/90).
Montevideo, 18 de setiembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32884 Ago 28- v Set 24

LENA DIZ de RUSSO, ETHEL MABEL c/ HORACIO RUSSO (Ficha: D/405/91). Montevideo, 31 de julio de 1991. Orosmán Gianero Demarco, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31773 Set 11- v Oct 08

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

DANTE CUADRA GUERRA Y SUSANA GRIZUTT IGLESIAS (Ficha: D 384/90).

Montevideo, 18 de setiembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31557 Ago 22- v Set 18

LEDO CARLOS BERTIN GRANT Y ALBA VALDEZ LLEONAR (Ficha: D 508/91).
Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32356 Ago 27- v Set 23

DIONISIO OLIVERA Y MARIA SILVINA VELOSO BARREZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D 238/91).
Montevideo, 4 de junio de 1991. - Esc. Nelly Pérdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24810 Ago 28- v Set 24

SILVA RODRIGUEZ JORGE GABINO c/ MARIA DE LOS ANGELES PERDIGON (Ficha: D/458/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32669 Ago 28- v Set 24

BERNA MARTINEZ, FANNY MABEL y RERMAN GONZALEZ PEREYRA (Ficha: D. 426/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32868 Ago 28- v Set 24

SARACHO SARACHO OSCAR URUNDAY C/ SHIRLEY SENA da SILVA (Ficha: D 450/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Pérdomo Polcino, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 33242 Ago 30- v Set 26

ORCOYEN VARSI EDGAR ALFONSO C/ CRISTINA RAQUEL ETCHEGOIMBERRY PEREZ (Ficha: D 418/91).
Montevideo, 6 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Pérdomo Polcino, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 33411 Set 02- v Set 27

OLIVA BLANCA C/RAMIREZ EVER NELSO (Ficha: D 86/90).
Montevideo, 6 de mayo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 33616 Set 03- v Set 30

XAVIER DE MELLO, MARIA MERCEDES c./ DIEGO ROVIRA (Ficha: D. 486/91).
Montevideo, 21 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33783 Set 04- v Oct 01

CARRO SALDUN WALTER DORIS c/PATRICIA SANDRA MIRANDA BENTANCOUR (Ficha: D/424/90).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34233 Set 09- v Oct 04

CUADRO DOLLENARTE JOSE CARLOS c/ CELMIRA PEREIRO FERREIRO (Ficha: D/466/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc, Nelly Perdomo Polcino, Actuaria..
05) N$ 86.000,00 5/pub 34354 Set 10- v Set 16

LEMOS MAXIMO JESUS ARIEL c/ MIRYAM DEL ROSARIO ABREU FRAGA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/496/91).
Montevideo, 21 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34374 Set 11- v Oct 08

SANCHEZ MONZA MARIO RAMON c/MARY NANCY VALENTIN RODRIGUEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/476/91).
Montevideo, 15 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 103.200,00 10/pub 34378 Set 11- v Set 24

BARBOZA LOTITO FREDI DELBY C/ ELBIA DIAZUL MORAES OLIVERA (Ficha: D 464/91).
Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Pérdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34008 Set 12- v Oct 09

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JESUS FERREIRA SUAREZ y ALBA IRIS AYALA S/ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/131/87).
Artigas, 15 de junio de 1987.
Esc. Mabel María Guido, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 30880 Ago 21- v Set 17

HENRY BREMÉRMANN GAUTHIER y doña ROSARIO CATALINA CHIGLIONI TANONI (Ficha: B/102/91).
Artigas, 23 de julio de 1991.
V. Tomás Polito, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 30881 Ago 21- v Set 17

ANIBAL ARIEL GARCIA DA ROSA y doña ANA LUCINDA LUNA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B/37/86).
Artigas, 31 de julio de 1991.
Ana T, Cámara, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 30882 Ago 21- v Set 17

NELSON ROBERTO BALLESTRINO SANCHEZ y NUBIA IRIS CAMACHO (Ficha: B. 98.91).
Artigas, 19 de julio de 1991.
V. Tomás Polito, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 30883 Ago 21- v Set 17

UBALDO RODRIGUEZ y SONIA ETHEL SUAREZ (Ficha: B/192/85).
Artigas, 19 de julio de 1991.
Tomás Polito, Actuario.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 43982 Ago 21- v Set 17

CARLOS MARIA MORADA y doña STELA MARIS CAMEJO (Ficha: A. 15/91). Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales.
Artigas, 6 de marzo de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34793 Set 13- v Oct 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

RAYKO REBALKO, JOSE ANTONIO y SOSA LORAN, ALBA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F./32/1991).
Bella Unión, 10 de junio de 1991.
Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32168 Ago 23- v Set 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MERIDA RODRIGUEZ LUIS HUMBERTO Y PHOYU ARRECHE MARGOT (Ficha: 64/91).
Canelones, 15 de abril de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22437 Set 04- v Oct 01

SEGUNDO TURNO

ROMERO FUENTES, OSVALDO y MACHIN RAMOS, MARIA ESTHER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F 155/991).
Canelones, 25 de julio de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31286 Ago 21- v Set 17

SUAREZ SEGUI, EDELMA c/ ALVAREZ DE RON HERNANDEZ, ATILIO JESUS ANGEL, (Ficha: Civil Nº 107/91).
Canelones, 11 de junio de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31892 Ago 23- v Set 19

GALLERO MARTHA SUSANA C/ GONZALEZ NESTOR SILVANO (Ficha Civil F 140/91).
Canelones, 27 de junio de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33200 Ago 30- v Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

GERMAN VIÑA, SABINO y EVIDELIA LEONTINA MICHETTI CHINANTT E. "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: B 89/91).
Las Piedras, 22 de mayo de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24648 Ago 21- v Set 17

MARICHAL MOREIRA, LUIS ALBERTO y SILVIA ESTER ROCCA REPETTO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 279/91).
Las Piedras, 25 de junio de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32039 Ago 23- v Set 19

SILVEIRA MOTTA, WALTER DANIEL y SANDRA DANIELA BAUDIN PERAZA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 289/91).
Las Piedras, 16 de julio de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32040 Ago 23- v Set 19

EDUARDO SANTANA MORALES y MARISOL FATIMA JUNCAL SOSA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 363/91).
Las Piedras, 6 de agosto de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34811 Set 13- v Oct 10

CUARTO TURNO

BUA ROSSA LUIS MARIA c/MARIA SHIRLEY VILAR PERGALI "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: B/34 agosto de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25770 Ago 21- v Set 17

FERRER SORIA, MIGUEL y NORMA BLANGERO KERCIN "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 286/91).
Las Piedras, 29 de junio de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32041 Ago 23- v Set 19

GONZALEZ REYES, NEIFI NAHIR C/ MERILES MIGUEL ANGEL (Ficha: B 298/91).
Las Piedras, Esc. Horacio H. Granero.- Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33047 Ago 30- v Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JUAN JOSE LOPEZ FERREIRA y ARISMENDA LORELEY TORRES GONZALEZ (Ficha: 581/A/1991). Pando, junio 6 de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 30866 Ago 21- v Set 17

CUARTO TURNO

FELIX FRANCISCO IRIARTE MOREIRA y MARIA NIGELLI GIORGI (Ficha 842/A/1991).
Pando, julio 30 de 1991.
Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 30865 Ago 21- v Set 17

JUAN ANTONIO SUBELZU CELTO E HILDA ACOSTA (Ficha: 840/A/1991).
Pando, 30/7/91 Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31495 Ago 29- v Set 25

MARIA RAMONA ZEBALLOS REYES y SERGIO VICENTE VASCONCELLOS LOPEZ (Ficha: 976/a/1991).

Pando, agosto 29/1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34553 Set 12- v Oct 09

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

OSCAR EDUARDO ABELAR MONTIEL y MARIA DEL PILAR GOMEZ CORONEL (Ficha: B 730/988).
Melo, 21 de junio de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 30841 Ago 21- v Set 17

DE TERCER TURNO

JULIO ORIENTE IZQUIERDO y SARA NELLY SENA YACKSON (Ficha: B. 307/90).
Melo, 10 de diciembre de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32246 Ago 23- v Set 19

DARDO REYES FEIJO Y ROSA MARY TERRA (Ficha: B 159/91).
Melo, 2 de agosto de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33099 Ago 30- v Set 26

LUIS ROBERTO SILVERA PEREZ y SANDRA MARIELA MEDEIROS TESKE - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 172/91).
Melo, 23 de agosto de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34631 Set 11- v Oct 08

CUARTO TURNO

ROSAS SILVEIRA, JORGE LUIS y CELHAY ECHEVARRIA, MARIA DEL CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 131/991).
Melo, 30 de julio de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 30842 Ago 21- v Set 17

COMAS ALVAREZ LUIS MANUEL Y LICHA VILA XENIA (Ficha: 73/91).
Melo, 15 de mayo de 1991.
Esc. Fernando Tores Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31135 Ago 21- v Set 17

SCLAVO ARMAN JORGE OMAR Y PEREIRA ITURRALDE AMELIA AURORA (Ficha: 46/91).
Melo, 15 de abril de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31134 Ago 22- v Set 18

COSTANTINO o CONSTANTINO RIBEIRO y CIRLEY o SHIRLEY RIVERO GUASQUE (Ficha: B. Nº 161, año 91).
Melo, 5 de agosto de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32247 Ago 23- v Set 19

FERNANDEZ, JACINTO y CARBALLO PEREIRA, NELIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal"
Melo, 21 de agosto de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33809 Set 04- v Oct 01

MILAN PEREIRA ROSELLO, ROSELLO o MILTON y PEDROZO VIERA NURY MABEL (Ficha: 147/91).
Melo, 15 de agosto de 1991.
Esc. Fernando Torres, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32968 Set 05- v Oct 02

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CALERO VALERA, AGUSTIN y ALSINA SOSA, OLGA DELICIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 19/91 (Segundo Turno)).
Colonia, 7 de agosto de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33790 Set 04- v Oct 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

PIOMBO PASTRANA, ARACELI ELIZABETH c/ GOMEZ NABHEN, EDUARDO WALTER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 118/B/91).
Carmelo, 31 de julio de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31809 Ago 23- v Set 19

HERRERA RAUL RICARDO y BESSON MALDONADO DE HERRERA ERNESTINA ALICIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 12/B/91).
Carmelo, 4 de junio de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32723 Ago 28- v Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

ACUÑA, GUSTAVO ADOLFO y VARELA VIERA, SHIRLEY MABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: C. Nº 82/91).
Rosario, 24 de abril de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28933 Ago 23- v Set 19

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

DAYSI MABEL AGESTA RODRIGUEZ y MARIO ALBERTO UBAL CASABALLE (Ficha: B/95/91).
Durazno, 29 de mayo de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33062 Ago 30- v Set 26

WALTER PASCUAL SANTIAGO LEON y ANGELICA LUISA BERTALMIO ACUÑA (Ficha: B. 82/91).
Durazno, 15 de mayo de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 33677 Set 03- v Set 30

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIRIA TERESA PINTOS CABRERA c/RAUL RENE JAIME LOPEZ Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: B/80/91).
Trinidad, 19 de agosto de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34893 Set 13- v Oct 10

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

CARRION CONSTENLA, WALTER HECTOR y NELLY SUSANA PEÑA OLIVERA, "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B 391/1991).
Florida, 23 de julio de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31262 Ago 21- v Set 17

BENITEZ CABRAL, MIRTA MIREYA c/CONO E. RUSSI LOMANDO, "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: A N 587/990). Florida, 22 de octubre de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31263 Ago 21- v Set 17

PINI, ARTIGAS c/OLGA AUZA BELUCHE, "Disolucin y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: A 300/1991). Florida, 27 de junio de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31264 Ago 21- v Set 17

CONSUL SEQUEIRA, ANA MABIL contra WILMAN LUIS CASTRO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. N. 319/1991).
Está auxiliada de pobreza. - Florida, 16 de agosto de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogará, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 44157 Ago 23- v Set 19

MENYOU RODRIGUEZ, ALEJANDRO ADAN y ANTONIA MOREIRA CABRERA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 405/1991).
Florida, 5 de agosto de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33076 Ago 30- v Set 26

PEREZ ESPINO, JUAN ARIEL - SONIA ELIZABET o ELIZABETH PERDIGON FERNANDEZ "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B. 362/1991).
Florida, 7 de agosto de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33077 Ago 30- v Set 26

JORGE PABLO LUENGO Y NOEMI TERESITA MARTINEZ BAEZ (Ficha: A.N 453/90).
Florida, 8 de agosto de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 44289 Set 02- v Set 27

FERNANDEZ BIA, JOSE MARIA/MARIA CRISTINA de LEON EGUEZ, " Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 463/1991).
Florida, 12 de agosto de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34543 Set 12- v Oct 09

DELUCA, ROBERTO JOSE c/ LILIAN BEATRIZ BLANCHE, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 299/1991).
Florida, 25 de junio de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34544 Set 12- v Oct 09

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

FERNANDEZ, ALBERICO DANIEL c/GARMENDIA, JUANA FRANCISCA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 89, año 1991).
Minas, mayo 2 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22895 Ago 21- v Set 17

GARCIA CURBELO JUAN DANIEL con HERRERA GARCIA GRACIELA BEATRIZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 94/991)
Minas, 2 de mayo de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22896 Ago 21- v Set 17

LOPEZ, ELBIO ARTIGAS y DE LEON PEREZ, NELLY "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha B. 90, año 1991).
Minas, mayo 2 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23153 Ago 21- v Set 17

HELGUERA IRISARRI, DOMINGO BENITO y PEREIRA MEDINA, BRENDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 102, año 1991).
Minas, mayo 8 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23154 Ago 21- v Set 17

MARMO RODRIGUEZ, DILYS ANTONIA c/BELDERRAIN ESCUDERO, PEDRO NERVO "Dis. Liq. Sociedad Conyugal", (Ficha 266, año 1990).
Minas, marzo 1º de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23155 Ago 21- v Set 17

DEL PUERTO, LUIS ALBERTO ROGELIO c/GADEA, MARIA CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 174/991).
Minas, junio 14 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31276 Ago 21- v Set 17

RODRIGUEZ BAUTE, JACINTA YOLANDA c/FERRER BARREIRO, JUAN CARLOS (Ficha: 166/Año 1991).

Minas, julio 16 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31277 Ago 21- v Set 17

VARELA POZZE o POZZI, HUBER DANIEL y OLIVERA ESCARCHELI o SCARCHELLI, MARGOT TERESA "Disolución y Liquidación Soc. Conyugal" (Ficha: 207/Año 1991).
Minas, .
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31278 Ago 21- v Set 17

DELOS SANTOS SONIA C/ GONZALEZ, ROBERTO (Ficha: 156/1991).
Minas, junio 26 de 1991.
Resolución de fecha 23/5/91.
Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33111 Ago 30- v Set 26

MISSON, MARIO HEBER c/ RODRIGUEZ MARIA GRACIELA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 244 Año 1991).
Minas, agosto 20 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34549 Set 12- v Oct 09

CLAVIJO, PIEDAD AMILCAR c./ LLORENTE, ROBERTO LINO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 253 año 1991), resolución de fecha 15/8/91.
Minas, agosto 29 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
<PIEC> 05) N$ 86.000,00 20/pub 34847 Set 13- v Oct 10

RIJO TOLEDO, RUBEN WALDEMAR c./ CHARQUERO VILLADEAMIGO, MARIA de los ANGELES "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: B. 104 año 1991), resolución de fecha 23/4/91.
Minas, mayo 8 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34848 Set 13- v Oct 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FERNANDEZ GOMEZ, CIRO DARIO y DAVILA LOPEZ, NIBIA MERELIA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 270/86).
Maldonado, 28 de agosto de 1991.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33619 Set 03- v Set 30

QUINTO TURNO

EDUARDO MARIO PERERA y ROSA MARIA CAJIGA (Ficha: B/86/91).
Maldonado, 6 de junio de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28610 Ago 20- v Set 16

SANABRIA MENDOZA, WILSON y BARRIOS FIGOLI, ESMERALDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 136/91).
Maldonado, 27 de agosto de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34137 Set 06- v Oct 03

SAN MARTIN D., EDISON N. y AMORIN GONZALEZ, CORA M. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 108/91).
Maldonado, 30 de julio de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34826 Set 13- v Oct 10

MUSANTE SANCHEZ, ANDREA y SICA SCHIMANSKY, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 112/91).
Maldonado, 8 de agosto de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34842 Set 13- v Oct 10

DAVIS, ERIC y WATSON, LORNA MAY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 93/91).
Maldonado, 21 de junio de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34843 Set 13- v Oct 10

BARLA NOCETTI, ALBERTO y GUTIERREZ URRUTIA, LUZ TERESITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 92/91).
Maldonado, 21 de junio de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34844 Set 13- v Oct 10

MUSANTE SANCHEZ, ANDREA y SICA SCHIMANSKY, RAFAEL "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: Nº 112/91).
Maldonado, 8 de agosto de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 86000 Set 13- v Oct 10

SEXTO TURNO

BORGES ESQUEFF, DARIO LUIS y DEL PORTILLO GASTAMBIDE, MARIA MARTA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: B/128/91).
Maldonado, 8 de agosto de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34067 Set 06- v Oct 03

CALAVIA GONZALEZ, HEBER WILLIAMS y PEREZ ECHINOPE, MARIA LEONOR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 119/91).
Maldonado, 26 de julio de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34816 Set 13- v Oct 10

SEPTIMO TURNO

SORIA, MARINA SOFIA c/ MOYANO, RAIMUNDO WALTER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 21/91).
Maldonado, 15 de marzo de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 30876 Ago 21- v Set 17

RODRIGUEZ PAGOLA, RAUL y TABEIRA ESCUDERO, MIRTA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Nº 149/91).
Maldonado, 8 de agosto de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33796 Set 04- v Oct 01

CANALE MATA, ARTURO DOROTEO y TURNES ABELENDA, MARIA MARTA o MARTHA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 157/91).
Maldonado, 16 de agosto de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33800 Set 04- v Oct 01

HERNANDEZ PIRIZ, HECTOR RAMON y BONIFACIO LABORDE, ANGELA MARIA "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: 138/91).
Maldonado, 31 de julio de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34817 Set 13- v Oct 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

FERNANDEZ MASCOLO, LUIS ALBERTO y GAGO HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN (Ficha: B/239/1991).
Paysandú, 23 de julio de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33139 Ago 30- v Set 26

UPINI YFRAIN, MIGUEL ANGEL y ROTTINI CITTO, DIVA ANGELICA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 221/1991).
Paysandú, 7 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34866 Set 13- v Oct 10

SEXTO TRUNO

ROSSI DA CUNHA, HUGO ALBERTO y GARCIA LOPEZ, MARIANELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 244/1991).
Paysandú, 16 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34865 Set 13- v Oct 10

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SOSA, ALCIDES DARDO y MALAN, ELVI IRIS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A./54/991).
Young, 25 de junio de 1991.
Griselda Culela Madeu, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32261 Ago 23- v Set 19

QUINTANA SOSA, RUBEN WALTER c./ TRINIDAD, ALBERTINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 15/91).
Este trámite se encuentra auxiliado de pobreza. - Young, 24 de abril de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 44307 Set 03- v Set 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

SILVIA MARIA IGLESIAS PEDECERT c/CARLOS D. NOTEJANE CIGANDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A./102/ agosto de 1991.
O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32269 Ago 23- v Set 19

MARIO ROSA GONZALEZ c/MAGDALENA DA SILVEIRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A/179/1991).
Rivera, 23 de agosto de 1991.
O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 10/pub 33831 Set 04- v Set 17

MARIA MARTA LOPEZ TARABAL c./ MIGUEL ANGEL ROSA DE MELLO "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: A. 78/1991).
Rivera, 19 de julio de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34871 Set 13- v Oct 10

FREDY DE IZQUIERDO MARTINEZ y GULNARA RODRIGUEZ BARBOZA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: B. 114/1991). Rivera, 20 de agosto de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34872 Set 13- v Oct 10

DE CUARTO TURNO

CELIA COITIÑO c/FRANCISCO CORREA, "Disolución de Sociedad Conyugal y Medida Preparatoria" (Ficha: A 49/991). Rivera, 17 de junio de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31249 Ago 21- v Set 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GARCIA NOGUEZ, HERMES Ma. TERESITA y PRIETO PEREYRA, DAVIS ALFREDO (Ficha: 565/90).
Rocha, 26 de julio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32267 Ago 23- v Set 19

BUSCIOLANO LAZO ALEJANDRO y SEIJAS PUÑALES ADA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. Nº 181/91).
Rocha, 27 de agosto de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34560 Set 12- v Oct 09

LASA URIARTE ARIEL y FOSSATI SILVERA DEA INES Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: Nº167/91). Rocha, 22 de agosto de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34879 Set 13- v Oct 10

CUARTO TURNO

SILVERA AMBROSSI, GLADYS c/MORENO, ROBERTO (Ficha: 186/90).
Está auciliada de pobreza. - Rocha, 5 de marzo de 1991.

Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 44147 Ago 23- v Set 19

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

DE FRANCISCO DELIA GENOVEVA C/ ARKEL AGUSTIN GUERRERO (Ficha: A 744/89).
Salto, 18 de marzo de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22448 Ago 20- v Set 16

DE QUINTO TURNO

RODRIGUEZ EULALIO Y FURTADO, IVONNE NOEMI (Ficha: A 113/91).
Salto, 17 de abril de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22447 Ago 20- v Set 16

SEBALLOS CORDONE, JUAN RAMON Y QUINTANA TUSNELDA (Ficha: A 21/91).
Salto, 25 de febrero de 1991.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22449 Ago 20- v Set 16

LOPEZ, JOSE LUIS con BARRIOS MIRTA ESTHER (Ficha: A 367/90).
Salto, 9 de abril de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22450 Ago 20- v Set 16

PEREYRA MOREIRA, LIDIO EDILBERTO y MORI DOMINGUEZ, LILA LUISA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A 273/91).
Salto, 9 de agosto de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34598 Set 12- v Oct 09

PERIASCO MARTINEZ FRANCISCO HUGO con COPPA SUSANA MARIA (Ficha: B/120/91).
Salto, 17 de mayo de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33536 Set 02- v Set 27

UMPIERRE, JULIO RAMON y NAVA MARIA DEL ROSARIO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./306/91).
Salto, 1º de agosto de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34421 Set 10- v Oct 07

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

KOSTOFF BOGLIACINO JUAN CARLOS y SECCHI CHAGARDOY ESMERALDA EDITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B 813/991).
San José, 16 de julio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 30850 Ago 21- v Set 17

GONZALEZ LINK, IRMA HAYDEE y RODRIGUEZ ALONSO, ALBERICO " Disolución y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 957/91).
San José, 6 de agosto de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33562 Set 03- v Set 30

BENTANCOR CASTRO, TERESITA ISABEL c./ DIAZ CARABALLO, ALBERICO RAUL "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 1601/90).
San José, 10 de abril de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33563 Set 03- v Set 30

PERI CABRERA, MIGUEL ANGEL y CIRULLO AGUILAR ELSA MIRTA Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: B/1093/91).
San José, 4 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Jos Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34884 Set 13- v Oct 10

ACEVEDO IRRAZABAL, FERNANDO y RODRIGUEZ BERNACCHIA CECILIA PRIMITIVA" Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: B/1009/91).
San José, 15 de agosto de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34885 Set 13- v Oct 10

LAVIGNASSE PABLO WIRGMAN Y LEVRATTO PAGANELLI ESTELA RAQUEL" Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: B/817/91).
San José, 23 de julio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34886 Set 13- v Oct 10

DIAZ ROBERTO c/CUENCA MARIA DEL ROSARIO Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: B/551/90).
San José, 12 de marzo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34887 Set 13- v Oct 10

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

NELLY MARGOT PARIS MARTINEZ c/JAIR ELY PORRAS ALVAREZ, "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha 253/991).
Mercedes, 16 de mayo de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31043 Ago 21- v Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
DE PRIMER TURNO

VILLEGAS JAUREGUI o JAUREGUY, HECTOR ALBERTO y BARTABURU, MARIA DEL ROSARIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B./59/1991).
Dolores, 25 de junio de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28832 Ago 28- v Set 24

DE PRIMER TURNO

GARCIA QUINTANA, CARLOS ANDRES y O'-NEILL JAUREGUI, GRAZIELLA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 80/1991).
Dolores, 2 de agosto de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32073 Ago 23- v Set 19

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CHAGAS MAYITO DARLEY C/RODRIGUEZ MARY LUZ (Ficha: A/91/91).
Tacuarembó, 14 de agosto de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33160 Ago 30- v Set 26

DE TERCER TURNO

FABILA PIRIZ, RUBEN WILLYS c/a SILVEIRA DOS SANTOS, MARIA HILDA (Ficha: B/146/91).
Montevideo, Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31234 Ago 21- v Set 17

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

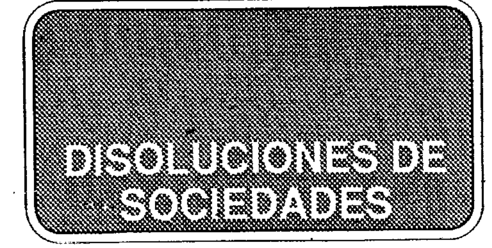
BERRIEL, EDGAR c/ NORIS ADRIANA SILVERA, (Ficha: 1087/1988). Treinta y Tres, 12 de enero de 1990.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31844 Ago 23- v Set 19

SEGUNDO TURNO

MORALES MARTINEZ, CARLOS ALBERTO e IRIA o IRIS SOSA FARIAS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 344/91).
Treinta y Tres, 21 de junio de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31919 Ago 23- v Set 19

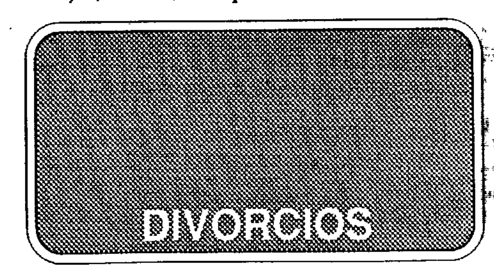
FERREIRA CHAVEZ SILVA, DALMIRO E HIDA O IDA PIREZ GARATE (Ficha: B 220/91).
Treinta y Tres, 29 de mayo de 1991.
Esc. Mariela Décaro Capelletti, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24919 Ago 28- v Set 24

"Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal"GONZALEZ FRANCO, ANGEL ARIEL c/ NAIR GONZALEZ MOITIÑO, (Ficha: 880/90).
Treinta y Tres, 13 de junio de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28187 Ago 29- v Set 25



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

Edicto.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "JONIA S. A. Liquidación Judicial", Ficha 9/4/90, se hace saber que por providencia Nº 214 de fecha 4 de abril de 1990 se decretó la liquidación judicial de "JONIA S. A.", ocupándose todos sus bienes, libros, documentos y papeles. Se previene: A) la prohibición de hacerle pagos o entregas de bienes a la referida sociedad. B) la intimación a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición de esta Sede, bajo apercibimiento legal. C) fue designado Síndico Provisorio a la Liga de defensa Comercial. Y a efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de agosto de 1991.- Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
06) N$ 68.800,00 10/pub 34397 Set 10- v Set 23



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en los autos caratulados: MALLADA ORTIZ MARTHA c/DINARDI SILVA, JULIO CESAR. "Divorcio" (Ficha D/184/91), se cita, llama y emplaza a Julio César Dinardi Silva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- (Acta de auxiliatoria de Pobreza). - Montevideo, 26 de agosto de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 44412 Set 11- v Set 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno en autos caratulados: Castro Díaz, Cristina Cirila c/ REGO DIAZ, ANTONIO, "Divorcio" (Ficha D/226/91), se notifica y emplaza a Antonio Rego Díaz, a que comparezca en estos autos a estar a Derecho por el término de noventa días, (bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio). - Montevideo, el día diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) N$ 34.400,00 10/pub 34449 Set 10- v Set 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno dictada en los autos caratulados: MARRERO, MARY c./ GONZALEZ, RAUL "Divorcio" (Ficha D. 146/91), se notifica y emplaza a Raúl Homero González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 22 de julio de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) N$ 34.400,00 10/pub 33611 Set 03- v Set 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno dictada en autos caratulados: Barcia, Juan Alberto c/ de Martino, Blanca "Divorcio" (Ficha D/231/91), notifica y emplaza a Blanca de Martino, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 19 de agosto de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.

07) N$ 34.400,00 10/pub 34367 Set 11- v Set 24

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en los autos caratulados: FORMILIANO, CELIMA BEATRIZ c./ BENVENUTO, GUSTAVO "Divorcio" (Ficha D. 49/91), se cita, llama y emplaza a Gustavo Benvenuto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 13 de marzo de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.

07) N$ 34.400,00 10/pub 34134 Set 06- v Set 19

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: DARRE GABRIELA C/ADLER, ANDREAS SEBASTIAN. Divorcio. (Ficha D. 388/90), se notifica y emplaza al Sr. Andreas Sebastian Adler para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 24 de diciembre de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) N$ 34.400,00 10/pub 21978 Set 09- v Set 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados "Alonso Susana, Aux. de Pob. Divorcio" (Ficha D 125/91), se notifica y emplaza a: Fernando Antonio Amoedo Vera a que comparezca a estos autos a estar a Derecho por el término de 60 días (bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio). Montevideo, el día nueve de agosto de 1991. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 44290 Set 12- v Set 25

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer Turno dictada en los autos caratulados: BENZA BUENO ELIZABETH GRACIELA c/FERNANDEZ PEREIRA NESTOR CARLOS. "Divorcio por causal y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha D 239/91), se cita, llama y emplaza a Néstor Carlos Fernández Pereira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 28 de agosto de 1991.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 44401 Set 11- v Set 24

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, dictada en los autos caratulados Da Cunda, Blanca Estela c/PAULOS FUENTES, ALBERTO JUSTO. "Divorcio". D/248/91, se cita, llama y emplaza a: Alberto Justo Paulos Fuentes para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 26 de junio de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 44322 Set 04- v Set 17

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: Norma E. Solari Pacheco c/CARLOS EDUARDO PERUENA. "Divorcio". (Fa. D/293/90), se cita, llama y emplaza a: Carlos Eduardo Peruena para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 27 de agosto de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 44357 Set 05- v Set 18

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: " Luis Rafael Pallas Méndez C/ EMMA ESPERANZA SCHUMANN" Divorcio. (Ficha D 386/90), se cita, llama y emplaza a: Emma Esperanza Schumann Zapata, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de (90) noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 21 de marzo de 1991.- Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.

07) N$ 34.400,00 10/pub 34923 Set 13- v Set 26

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: Urrutia Rose, Gualberto María c/ ANTONIA ARZAMENDIA MARTINEZ - "Divorcio" (Ficha D/290/91), se cita, llama y emplaza a la Sra. Antonia Arzamendia Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 25 de junio de 1991.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

07) N$ 34.400,00 20/pub 31943 Ago 23- v Set 19

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza al señor Oreste Fernández para que comparezca a estar a derecho en autos: SEVERO, ERMINDA c./ ORESTES FERNANDEZ "Divorcio" (Ficha: A. 100/91) por el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Artigas, a los 23 días del mes de julio de 1991.-

07) N$ 25.800,00 10/pub 33570 Set 03- v Set 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando dictada en los autos caratulados: HUGO SUAREZ c/DOLIS MARY MATIAUDES. "Divorcio" (Ficha 927/A/1991), se cita llama y emplaza a Dolis Mary Matiaudes para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Pando, agosto 16 de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

07) N$ 34.400,00 10/pub 33854 Set 05- v Set 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictada en autos: "FERNANDEZ ORIBE C/ TRONCOSO MIRTA ASUNCION. Divorcio P/C. (Ficha 114/B/1991), se cita, llama y emplaza a Mirta Asunción Troncoso, para que comparezca a estar a derecho en autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-

Carmelo, 14 de agosto de 1991.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

07) N$ 34.400,00 10/pub 34590 Set 11- v Set 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Ibarra Irigaray, Marlene c/NESTOR PEREZ RODRIGUEZ. "Divorcio" (Ficha F. A. 294/1991), se cita llama y emplaza a Néstor Pérez Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.- Florida 7 de junio de 1991.- Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 44325 Set 04- v Oct 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno dispuso autos: Bonomi, Héctor Miguel contra MARIA DE LOURDES CORREA. "Divorcio" (F.A.N. 367/1991), se cita llama y emplaza a María de Lourdes Correa para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. - Florida 19 de agosto de 1991.- Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 44347 Set 05- v Set 18

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR OLMOS, para que comparezca anteeste Juzgado a estar a derecho en los autos: GOMEZ SEGOVIA DE OLMOS, MARIA ELENA C/ OLMOS JULIO CESAR. Divorcio por la sola voluntad de la mujer. Auxiliatoria de Pobreza (Ficha A 25/90), dentro del término de4 noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este trámite se encuentra auxiliado de pobreza.- Young, julio 24 de 1991. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 44305 Set 03- v Set 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Tercer Turno, se cita llama y emplaza a VALDOIR JARDIM CASTRO por el término de 90 días, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A/134/1991) le ha iniciado Sara Flores Alvez, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Con auxiliatoria de pobreza. -

Rivera, 23 de agosto de 1991.- O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 44345 Set 05- v Set 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dictada en los autos: SILVA GONZALEZ FATTI GRACIELA C/ BATISTA JULIO CESAR. Divorcio por causal. (Ficha 343/91), se cita, llama y emplaza al Sr. Julio César Batista para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se concedió la Auxiliatoria de Pobreza a la actora por decreto Nº 3257 del 5 de agosto de 1991.-

Rocha, 9 de agosto de 1991.-

Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 44308 Set 03- v Set 16

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: Laureiro Elbia Fanny con SABRA ERNESTO ROLANDO. "Divorcio". (Fa. F/72/91), se cita, llama y emplaza a Ernesto Rolando Sabra, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Salto, junio 18 de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

07) N$ 34.400,00 10/pub 33825 Set 04- v Set 17

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES SEGUNDO TURNO

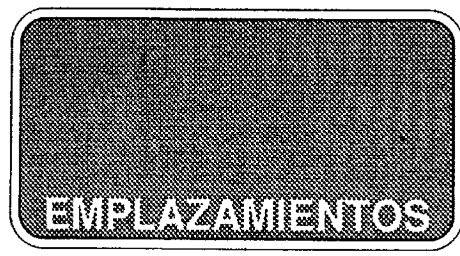
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: MARIA DEL CARMEN ANTUNEZ C/ FRANCISCO WILFREDO PONTES. Divorcio por causal. (Ficha 579/1990), se hace saber que ante esta Sede se presentado María del Carmen Antunez, iniciando juic de Divorcio por causal contra Fransisco Wilfredo Pontes.- En consecuencia; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Fransisco Wilfredo Pontes a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defesnor de oficio con quien seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes 19 de agosto de 1991.- Martín Irisarri, Actuario.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 44470 Set 11- v Set 24

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de tacuarembó, dictada en los autos caratulados: "Modernel Araujo, Marcelino C/ COITIÑO RECENDE, MIRTA.- Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza. (Ficha A 373/91), se cita, llama y emplaza a Mirta Coitiño Recende, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Tacuarembó, 22 de agosto de 1991.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, actuario.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 44468 Set 11- v Set 24



MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 4 32 69, Sr. MARIO STIVELMAN, sito en edificio Torre Gorlero Punta del Este. Deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de traspaso iniciado con plazo de treinta días.

08) N$ 10.560,00 3/pub 34813 Set 13- v Set 17

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 8 24 06, sito en Parada 8, calle París, deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre iniciado con plazo de treinta días.

08) N$ 10.560,00 3/pub 34827 Set 13- v Set 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno caratulados: FARIAS ANTONIO "Sucesión", (A/233/89), se cita, llama y emplaza a Edgardo Washington Farias, Jorge Omar Farias y Carmen Elizabeth Farías a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombramiento de curador de bienes. - Montevideo, agosto 2 de 1991.- Esc. Alicia Curi, Actuaria Adjunta.

08) N$ 34.400,00 10/pub 32849 Set 04- v Set 17

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos "Senatore Metallo, Omar Miguel C/ VILLA ROMERO, BLANCA NELIDA." Cesación de Condominio. (Ficha A 77/1991), se cita, llama y emplaza a Blanca Nélida Villa Romero, o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Fray Bentos, 23 de julio de 1991.- Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

08) N$ 43.000,00 10/pub 31174 Set 09- v Set 20



MONTEVIDEO

EDICTO. - La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiaciones Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, siguientes y concordantes, se hace saber que el Poder Ejecutivo por resolución del 8 de agosto de 1990, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 3045 (P), sito en la Sexta Sección Judicial del departamento de Rocha, zona rural, pueblo Cebollatí y que está señalado como la fracción A en el plano de mensura y división Nº 233 de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, realizado por el Ing. Agrimensor Jorge Baeza Martínez, en noviembre de 1985, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 4629 el 7 de setiembre de 1987 y según el cual tiene una superficie de 9508 m.; dicho inmueble es propiedad de los señores Aníbal Marzano y Oscar Marzano. El referido inmueble cuyo deslinde y características surgen del plano relacionado, será destinado a asiento de una Torre de Radioenlace.

Que A.N.T.E.L. ofrece a los Sres. Aníbal y Oscar Marzano, la suma de U.R. 55,987319 (Unidades Reajustables cincuenta y cinco con novecientos ochenta y siete mil trescientos diecinueve), en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958.

Se hace saber también que el Poder Ejecutivo en la misma Resolución del 8 de agosto de 1990, declaró, urgente la toma de posesión del inmueble designado de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5º del decreto ley 10.247 del 15 de octubre de 1942.

Los que se consideren con derecho al bien de que se trata, podrán examinar los plano y demás antecedentes en Asesoría Letrada de ANTEL, Sede Central Avda. Dr. Fernández Crespo 1534 Piso 8vo., Sector 20, Montevideo, en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 43956 Set 05- v Set 16

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

Se emplaza a la Sra Laura Jourdan Real de Azua (C.I. 1.312.641-7) Padrón Nº 18.449 a efectos de prestar su declaración en el sumario administrativo por omisión que se le instruye RD 1700/91 de 7/8/91, expediente 244.059/91, para presentar sus descargos y articular sus defensas. por el término de diez (10) días hábiles a partir de la última publicación. Lugar: Oficina Jurídica, Sumarios O.S.E. Carlos Roxlo 1275 piso 5º.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 44415 Set 11- v Set 24

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), por intermedio de la presente y de acuerdo a la ley 3.958 de 28.3.1912, hace saber a FERNANDO PEREZ ROSPIDE en la persona de sus representes legales, y a toda persona que se consideren con derechos al bien descripto a cintinuación que: 1) El Poder Ejecutivo por resolución de fecha 15 de agosto de 1990, designó para ser expropiado por UTE una fracción dei inmueble empadronado con el Nº 6401 (p), sita en la 10& Sección Judicial del Dpto. de Tacuarembó la que según plano de UTE - Dpto. Bienes Raices - Nº 1168 de fecha abril de 1989, levantado por el Ing. Agrimensor Roberto Patiño Antelo inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 5 de octubre de 1990, tiene un área de 1 há. 9488 mts. cuadrados y el siguiente deslinde: al S.E. recta de 115 mts. de frente a ruta Nacional Nº 5 Brigadier General Fructuoso Rivera; al N.E. recta de 148 mts. 25 dm. de frente al Camino Departamental de 30 mts. de ancho; al N.W. recta de 163 mts. 40 dms. y al S.W. recta de 140 mts. lindando ambos frente con mayor área del Padrón Nº 6401.

2) Que el referido inmueble será destinado para asiento de una Estación Reductora de 30/15KW.

3) Que el Poder Ejecutivo por la misma resolución declaró urgente la Toma de Posesión del bien designado.

4) Que UTE ofrece por la antedicha fracción la suma equivalente a U.R. 130.091721 (ciento treinta unidades reajustables) del Banco Hipotecario del Uruguay valor resultante de la tasación efectuada por La Direccón General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesados a efectos de lo establecido por el artículo 18 de la ley 3.958 del 28 de marzo de 1912.

5) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente exprociación, podrán ser examinados en el Dpto. Jurídico de UTE, ubicado en la calle Paraguay 2431, 4to. Piso (Palacio de la Luz), Montevideo, en los plazos y condiciones estipulados en la ley aludida precedentemente.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 44475 Set 12- v Set 23

MALDONADO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EDICTO. - En expediente Nº 2105/91 INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO. "Expropiación de padrones 18966, 19251, 3555 para Campo de Recría", se notifica y emplaza a GARDI S.A., domiciliada en Treinta y Tres 1420 Oficina 32, Montevideo y demás interesados; que previa anuencia de la Junta Departamental, por Resolución Nº 2434 del 26 de abril de 1991, se designaron para ser expropiados y se declaró la Toma Urgente de Posesión de los padrones 3555 de aproximadamente 40 Hás. de superficie, 18966 de 964 hás. aproximadamente de superficie, y el 19.251 de hás. 11 de superficie, todos sitos en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Maldonado, con destino a Campo de Recría, en virtud de lo cual, a partir de la publicación, el expediente quedará de manifiesto en la Asesoría Jurídica por el término de 8 (ocho) días, término en el cual los propietarios deberán comunicar a la Administración Municipal los nombres y domicilios de todas las personas que tengan derechos reales o personales en los bienes expropiados, bajo apercibimiento legal (artículo 15 de la ley Nº 3958 del 28/3/1912). - Maldonado, mayo 20 de 1991. - Dr. Germán Más Tejera, Subdirector General del Departamento Jurídico-Notarial.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 44319 Set 05- v Set 16

EDICTO. - En expediente Nº 2415/91 caratulado "Secretaría de Asuntos Laborales Rte. Of. Nº 18/91 Ref. Proyecto de Resolución para Expropiación del Padrón Nº 852, Manzana 11 de Ai̲ú, con destino a calle pública", se notifica y emplaza a JULIO SANTIAGO ARRIOLA VILLALBA, domiciliado en "Establecimiento El Lago", demás interesados, que previa anuencia de la Junta Departamental, por Resolución Nº 3693/

91 de fecha 27 de junio de 1991, se designó para expropiar totalmente el bien inmueble ubicado en el Padrón 852 de la Manzana 11 de la Octava Sección del departamento de Maldonado, con destino a la apertura de la calle que una al grupo habitacional MEVIR con la calle San Carlos de la ciudad de Aiguá, con un área de 7.608 m.c., en virtud de lo cual, a partir de la publicación, el expediente quedará de manifiesto en el Departamento Jurídico Notarial por el término de 8 días, término en el cual el o los propietarios deberán comunicar a la Administración Municipal los nombres y domicilios de todas las personas que tengan derechos reales en el bien expropiado, bajo apercibimiento legal (Art. 15 de la Ley Nº 3958 del 28/3/1912). - Maldonado, agosto 5 de 1991. - Dr. Germán Más Tejera, Subdirector General del Departamento Jurídico-Notarial de la Intendencia Municipal de Maldonado.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 44326 Set 05- v Set 16

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

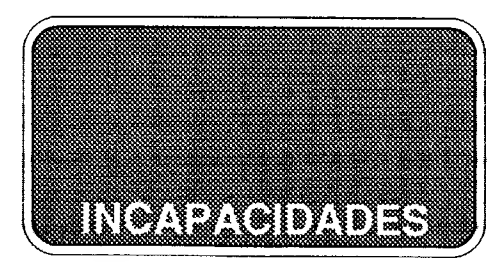
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, Dra. Ana María Peirano, Juez Encargada dictada en autos: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS c/a SUCESORES DE SANTA OLIVERA Y ANGELMIRA OLIVERA PIÑEIRO. "Expropiación y escrituración de oficio". (Ficha A. 117/988), se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores a cualquier título de doña Santa Olivera, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 11 de abril de 1991. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

09) (Cta. Cte.) 30/pub 43952 Ago 19- v Set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Intendencia Municipal de Tacuarembó. Expropiación Padrón 196. (Ficha A 115/991), se hace asber que ante este Sede se tramita la expropiación respecto del inmueble padrón 196, de la 11a. sección judicial de tacuarembó, propiedad de Schendi Posadas y otros. Dicho padrón 196 se encuentra en la manzana 46 de la planta urgbana de Curtina, compuesto de una superifice de 7.378 m} 81 cm}, que se deslinda de la siguiente manera: Al Norte, línea recta de 85.90 m. con frente a calle 12; al Este 85.90 m. con calle 22; al Sur línea recta de 85.90 m. con calle 13 y al Oeste 85.90 m. con calle 23. La finalidad de la expropiación es contar con una manzana de excelente ubicación para la construcción de Plaza y Paseo público. Se cumplieron todas las etapas administrativas establecidas en los Arts. 16 y ss. de la ley 3.958. Ante el desconocimiento de los demandados, se emplaza por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, se emplaza especialmente a los herederos de Schendi Posadas.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Paso de los Toros, 19 de agosto de 1991.- Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

09) N$ 193.600,00 10/pub 34585 Set 13- v Set 26



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: PINTOS CASTRO RENE - "Incapacidad" (Ficha C 17/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a William Pintos.- Montevideo, 5 de setiembre de 1991.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44418 Set 11- v Set 24

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: RUBEN ARAUJO CAYETANO (Ficha C. 255/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ruben Araújo Cayetano, habiéndose designado curador/a a Lilia Juana Cayetano Coronel.- Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 2 de setiembre de 1991.- Esc. Mónica Payssé de Tomaría, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44393 Set 09- v Set 20

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: GARCIA CARRION, MARIA. "Incapacidad" (Ficha F 184/87), se hace saber que por decreto Nº 7988 de fecha 30 de junio de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a María García Carrion, habiéndose designado curadora definitiva a su hermana Alidema García por decreto Nº 272 de fecha 14 de febrero de 1991. Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 30 de julio de 1991.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44354 Set 05- v Set 18

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: MARZORATTI RODRIGUEZ ADELA MARY. "Auxiliatoria de pobreza e incapacidad" (Ficha C-72/90), se hace saber que por auto Nº 2212 de fecha 26 de julio de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Adela Mary Marzoratti Rodríguez, habiéndose designado curadora propietaria a Genara Olinda Rodríguez, quien aceptó el cargo el 19 de agosto de 1991. - Montevideo, agosto 22 de 1991.- Esc. María Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44397 Set 10- v Set 23

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno en autos caratulados: ALZIRA MONTEIRO FERRARESE MYRIAM CECILIA ROMARIZ. Incapacidad. (V 9/90), se hace saber que por decreto Nº 2073 de fecha 8 de octubre de 1990, se designó curadora propietaria del interdicho a Alzira Monteiro Ferrarese del incapaz Myriam Cecilia Romariz. Asimismo, se concede el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por auto Nº 1016 de fecha 22 de junio de 1990, de acuerdo al Art. 89, inciso 2 del Código General del Proceso. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 19 de diciembre de 1990.- Sara Garrone, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44303 Set 03- v Set 16

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, en autos caratulados: "Nicodemo Devitta Carlos", Incapacidad. (Ficha V 320/90), se hace saber que por decreto No. 1887 de fecha 31 de julio de 1991, se designó curadora propietaria a Rosa DE Vitta o Devitta del presunto incapaz Carlos Nicodemo Devita o DE Vita. Asimismo, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza por auto No. 3132 de fecha 17 de diciembre de 1990, de acuerdo al Art. 89 inciso 2 del Código General del Proceso. A los efectos legales se hace esta publicación.- Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44376 Set 06- v Set 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en autos: ACOSTA, MARIA CRISTINA. "Incapacidad" (Ficha V/108/90), se hace saber que por resolución Nº 1.315 de fecha 12 de marzo de 1991, se designó Curador definitivo al Sr. Raúl Hugo Acosta Hernández de la incapaz María Cristina Acosta López, haciéndose constar que se ha decretado la auxiliatoria de pobreza en autos. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 22 de abril de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44417 Set 11- v Set 24

DE VIGESIMO NOVENO TURNO

EDICTO.- Por dispeñor Juez Letrado de Familia de Vigésimonoveno Turno, en los autos caratulados: "Villalba Figueredo Livia Trinidad. Incapacidad. (Ficha V 380/91), se hace saber que por auto Nº 2146 de fecha 12 de junio de 1991 se designó curador interino de la presunta incapaz Livia Trinidad Villalba Figueredo al Sr. Cesareo Villalba Figueredo.- Montevideo, 16 de agosto de 1991.- Esc. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 34504 Set 11- v Set 24

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, dictada en autos: SAULO DA ROSA DIAZ (Ficha B 116/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado a su hermana curador/a de bienes a Eva Da Rosa Díaz.- Artigas, 23 de julio de 1991.- V. Tomás Polito, Actuario.

10) N$ 25.800,00 10/pub 34788 Set 13- v Set 26

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones dictado en autos: CEJAS WALTER. "Incapacidad". (Ficha 302/87), se hace saber que por resolución Nº 653, de fecha 1º de abril de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Walter Cejas, designándose curadora del mismo a Sonia Raquel Alfonzo, haciéndose constar que la curadora tomó aceptación de su cargo, el día 22 de julio de 1991. - Canelones, 23 de agosto de 1991. - Esc. Susana Cabrera Re, Actuaria Adjunta.

10) N$ 43.000,00 10/pub 34533 Set 12- v Set 25

EDCTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictado en autos: MARTINEZ MARIA ELISA. "Incapacidad". (Ficha 14/86), se hace saber que por resolución Nº 1965 de fecha 15 de agosto de 1991 se declaró en estado de incapacidad a María Elisa Martínez, designándose curador del mismo a Exaltación Martínez, haciéndose constar que el curador tomó aceptación de su cargo el día 27 de agosto de 1991. - Canelones, 27 de agosto de 1991. - Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria.

10) N$ 43.000,00 10/pub 34534 Set 12- v Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: MARICHAL MARIA RITA E IRMA LUCIA (Ficha B 526/86), se hace saber que por auto Nº 5870 de fecha 6 de noviembre de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a María Justa Morena y por auto Nº 968 de fecha 24 de abril de 1991 .- Las Piedras, mayo 20 de 1991.- Dra. Adela Saavedra, Actuaria Adjunta.

10) N$ 43.000,00 10/pub 34810 Set 13- v Set 26

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: GONZALEZ DE MAUTONE DALIA B (Ficha B 966/90), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 4412 de fecha 27 de junio de 1991 en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes cuardor a Valentín Francisco Mautone, quien aceptó el cargo con fecha 22 de agosto de 1991 .- Las Piedras, 29 de agosto de 1991.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 43.000,00 10/pub 34924 Set 13- v Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en

autos: MARIA SARA RODRIGUEZ.- Incapacidad, Aux. de Pobreza. Ficha 1503/A/1990"), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Sara Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a Hugo Zapican Rodríguez Medina. Se concedió Aux. de pobreza.- Pando, 6 de agosto de 1991, Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43972 Set 05- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: JUAN ADOLFO GOPAR (Ficha A 1589/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Pedro Gopar.- Con Auxiliatoria de pobreza. - Pando, agosto 15 de 1991.- Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44461 Set 11- v Set 24

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: DIAZ OCHOA WASHINGTON Y JOSE LUIS (Ficha A 1842/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Eufemia Antonia Ochoa Spano.- Con Auxiliatoria de pobreza. - Pando, 21 de junio de 1991.- Esc. marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44462 Set 11- v Set 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos; SOSA, EDUARDO JOSE "Incapacidad" (Ficha 25/91), por auto Nº 1446 de fecha 29 de julio de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Eduardo José Sosa, nacido en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, el día 12 de abril de 1965, habiéndose designado curador a Amílcar Roque Ferrer Sosa. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Melo, 7 de agosto de 1991. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44335 Set 05- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: VIERA GONZALEZ, CARLOS "Incapacidad" (Ficha 56/91), por auto Nº 1654 de fecha 20 de agosto de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Carlos Viera González, nacido en la Primera Secci Cerro Largo, el d ía 22 de noviembre de 1957, habiéndosele designado como curadora a Sara Viera González. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Melo, 23 de agosto de 1991. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44340 Set 05- v Set 18

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ VAZ, MARIA LEOPOLDINA "Incapacidad" (Ficha 88/91), se hace saber que por decreto Nº 1908 de fecha 13 de agosto de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a María Leopoldina Rodríguez Vaz, habiéndose designado curador/a a María Ramona Fagían, cuya aceptación se recabará, sirviendo el presente de suficiente discernimiento.- Litiga con auxiliatoria de pobreza. - En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo. - Melo, 21 de agosto de 1991.- Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44339 Set 05- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: ROCHA LUIS ALBERTO (Ficha 56/91), se hace saber que por decreto Nº 1.752 de fecha 26 de julio de 1991, hora 18:00, se declaró en estado de incapacidad, a Luis Alberto Rocha, designándose Curador del incapaz a su padre legítimo Luis Alberto Rocha cuya aceptación jurada se comete, sirviendo el presente de suficiente discernimiento. - Litiga con Auxiliatoria de pobreza. -

Melo, 5 de agosto de 1991. - Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Melo, a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 44471 Set 11- v Set 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, dictada en autos: PARODI ARANDA OSCAR - "Incapacidad" (Ficha 131/B/90), se hace saber que por decreto Nº 977 de fecha 6 de agosto de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Oscar Atilio Parodi Aranda, designándose como curador a su hermano Héctor Miguel Parodi. - Se tramita por auxiliatoria de pobreza. - Carmelo, 23 de agosto de 1991. - Esc. Marcos Këuylian, ACtuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44469 Set 11- v Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, dictada en autos: CASCO ALVAREZ MIRIAM SOLEDAD (Ficha B 70/1988), se hace saber que mediante providencia No. 9 de fecha 1º de febrero de 1990 se ha decretado en estado de incapacidad.- Rosario, 20 de marzo de 1990.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 34.400,00 10/pub 34561 Set 12- v Set 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, dictada en autos: CASCO ALVAREZ JORGE ISMAEL (Ficha 73/988), se hace saber que mediante providencia No. 257 de fecha 7 de marzo de 1990 se ha decretado en estado de incapacidad a Jorge Ismael Casco Alvarez.- Rosario, 7 de mayo de 1990.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 34.400,00 10/pub 34562 Set 12- v Set 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Segundo Turno, dictada en estos autos: BENITEZ SOTELO, ADRIANA GIOVANNA "Incapacidad" (Ficha B. 58/90), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 11 de junio de 1991, se ha declarado en estado de incapacidad a Adriana Giovanna Benítez Sotelo, habiéndose designado curador/a legítima a su madre doña María Angélica Sotelo.- Se hace constar que el presente trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza. - Y para que conste siento el presente que signo y firmo. - Minas, 20 de agosto de 1991.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44341 Set 05- v Set 18

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: DE ARMAS NELSA ESTHER (Ficha B 316/90), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 12/6/91, se ha declarado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Lorenzo Valder Cedres.- Lavalleja, 22 de agosto de 1991.-

Pedro M. Díaz, Actuario.

10) N$ 34.400,00 10/pub 34548 Set 12- v Set 25

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: FLORES, EUSEBIO ELEAZAR. "Incapacidad" (Ficha B/74/1990), se hace saber que por auto Nº 690 del 18 de abril de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Eusebio Eleazar Flores, habiéndose designado curadora a su madre Mirtila María García. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Young, 28 de mayo de 1991. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

10) N$ 34.400,00 10/pub 34578 Set 12- v Set 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que por Resolución Nº 1194 del 3/6/91 se declaró en estado de incapacidad a NOEMIA QUINTANILLA TECHERA (B. 311/90), habiéndose designado curador del mismo a Julia Nerfe Fierro. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 7 de agosto de 1991.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44344 Set 05- v Set 18

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: HERNANDEZ BARRETO MARIA MABEL (Ficha A 1473/1983), se hac• saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Dolores Barreto de Hernández. - San José, diciembre 10 de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario adjunto.

10) N$ 34.400,00 10/pub 34573 Set 12- v Set 25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer turno de tacuarembó, en autos: "BRANDON CASSAO, ROSA ESTHER. Incapacidad. (Ficha B 469/90), se hace saber que por resolución Nº 113 de fecha junio 3 de 1991, se decretó la incapacidad de: ROSA ESTHER BRANDON CASSAO designándose curadora a Elida Techeira de Piriz, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se le concede el beneficio de la auxiliatoria de pobreza.- Tacuarembó, 20 de agosto de 1991.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44309 Set 03- v Set 16

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos ANA MARIA GRASSI (Ficha A. 189/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana María Grassi, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de la Sra. Mercedes Caeiro y de la Sra. Ana María Artigue sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 22 de abril de 1991. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 33781 Set 05- v Set 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, dictada en autos Cristina Tognola Rodríguez (Ficha V 11/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Procuradora y escribana y ofreciendo las declaraciones de Jorge Lanset y Gónzalo Sienra sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 24 de julio de 1991.- Sylvia GArmendia de Cabrera, Actuaria.

11) N$ 25.800,00 10/pub 34721 Set 12- v Set 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Quinto Turno, dicta-

da en autos caratulados LUCY AMERICA SORIA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha VB 18/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lucy América Soria, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Albana Paganini Paradeda y Marisa Cruces Varela sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de agosto de 1991. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 33834 Set 05- v Set 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROSSANA LUJAN LUBERTO DEALOY, (Ficha VC7/91) quien optando por los título/s de Procuradora y Escribana Pública, ofrece la información de Carlos Pose y Martha Baéz. - Montevideo, 5 de agosto de 1991.- Silvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 34365 Set 11- v Set 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

aDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoséptimo Turno, dictada en autos SANDRA GABRIELA FAJARDO GARAY (Ficha V 30/95/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Victoria de los Santos y Sonia Castellanos sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de agosto de 1991. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 25.800,00 10/pub 33784 Set 05- v Set 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, dictada en autos GERVASIO GUILLOT EULA (Ficha VE 10/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gervasio Enrique GuillotEula, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Daniel Cestau y Laura De La Iglesia sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de agosto de 1991.- Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 32819 Set 04- v Set 17

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos (Ficha VF16/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adriana Táboas Agulleiro, optando por el/los título/s de Procurador y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos Antonio Rammauro Salaverry y Laura Negro Caballero sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 5 de setiembre de 1991. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 34356 Set 11- v Set 24

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIELA VIANA FERBER (Ficha VF 8/91), domiciliada en Zorrilla 248, optando por el título de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Pedro Gari y Luis Del Castillo sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 23 de agosto de 1991. -
Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 33335 Set 12- v Set 25

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos MARIELA de los SANTOS DELGADO (Ficha V. 30/10/91), se hace saber qe ante este Juzgado se presentó Mariela de los Santos Delgado, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Adriana Cacho y Ana Castagna sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de agosto de 1991.- Olga Condenanza Haedo, Acturia.

11) N$ 34.400,00 10/pub 33627 Set 03- v Set 16

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA CARMEN ALTAMIRANO SANCHEZ (Ficha V./30/6/991), quien optando por el título de Procuradora, ofrece las declaraciones de Ana María Grassi y Adriana Tusinelli, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 15 de agosto de 1991. - Olga Condenanza Haedo, Actuario.

11) N$ 34.400,00 10/pub 34398 Set 10- v Set 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos caratulados NEME LOMEZ, LILIANA "Información de Vida y Costumbres", (Ficha V. 30/15/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Liliana Neme Lómez, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y presentando las declaraciones de Vivián Wuhl y Susana Brailovsky de Wuhl sobre su vida y costumbres. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 33839 Set 12- v Set 25

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Pprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAMIRO MARCELO TORTORELLA CASANOVA, en autos "Tortorella Ramiro Marcelo. Información de vida y costumbres". (Ficha V-31/19/91), optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Carlos Nieves Suárez y Adhemar Carnales Caetano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 4 de setiembre de 1991. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 34256 Set 09- v Set 20

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GRACIANA ISABEL MOLINARI OJEDA (Ficha V/31/11/91), quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de Adriana Cabrera y Graciela Negrín. - Montevideo, 29 de agosto de 1991. - Esc. Susana Pombo, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 34389 Set 10- v Set 23

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Segundo Turno, dictada en autos ELBIO ALFONSO ANTONIO ACOSTA NUÑEZ (Ficha 17/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elbio Alfonso Antonio Acosta Núñez, optando por el/los título/s de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Carlos Ordiera y Elder Coirolo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, agosto 27 de 1991. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 33840 Set 05- v Set 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó en los autos caratulados: ELENA ACEVEDO AMBROIS "Información de Vida y Costumbres" (Ficha v/11/91), optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Gustavo Gutiérrez y Lucía Capdeville sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 27 de agosto de 1991. - Escribana Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 34417 Set 11- v Set 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosegundo Turno, dictada en autos GUSTAVO JUAN MARIA GUTIERREZ FERNANDEZ "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 13/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan María Gutiérrez Fernández, optando por el/los título/s de Escribano y ofreciendo las declaraciones Elena Acevedo y Héctor López sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 27 de agosto de 1991. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 33489 Set 12- v Set 25

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosegundo Turno, dictada en autos PABLO PIACENTI (Ficha V 15/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s Procurador de Fancisco Muñoz y Alberto Rojas y ofreciendo las declaraciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevide, 3 de setiembre de 1991.- Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 25.800,00 10/pub 34916 Set 13- v Set 26

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Cuarto Turno, dictada en autos MARIELA VITALE LAGO, se hace saber que ante este Juzgado se presentó optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de María Alejandra Méxigos y María Verónica Rivero sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de agosto de 1991. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 34511 Set 11- v Set 24

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, se hace saber que ante este sede se presentó Carlos Salinas Carrión optando por los títulos de Procurador y Escribano Público ofreciendo la información de Lilian Laura Pettinari Oliveri y María José Morales Geremías.
Canelones, 26 de agosto de 1991.- Dr. Esc. Ricardo Santana, Juez de Paz.

11) N$ 34.400,00 10/pub 34532 Set 12- v Set 25

LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Lavalleja, dictada en autos GONZALEZ NANCY LILIANS (Ficha 262/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó GONZALEZ NANCY LILIANS constituyendo domicilio en calle José Batlle y Ordoñez 611, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Silvina Beltrame de Esteche y Lidia Castaño de Giménez sobre su vida y costumbres. - Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz.

11) N$ 43.000,00 10/pub 34959 Set 13- v Set 26

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Salto, dictada en autos LUIS BELTRAN ZALDUA FERREIRA, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Beltrán Zaldúa Ferreira, domiciliado/a en Rivera 1024, optando por el/los título/s de Procurador Escribano y ofreciendo las declaraciones de Héctor Ferreira Arizaga y Hugo Ferreira Arizaga sobre su vida y costumbres. - Salto, 26 de agosto de 1991. -
Dra. Sylvia De Camill Hermida, Juez de Paz Dptal. Primer Turno.

11) N$ 34.400,00 10/pub 33731 Set 05- v Set 18

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, dictada en autos GILDA ISABEL FAGUNDEZ BARREDA, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gilda Isabel Fagúndez Barreda, domiciliado/a en Rivera 1024, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Héctor Ferreira Arizaga y de Hugo Ferreira Arizaga sobre su vida y costumbres. - Salto, 26 de agosto de 1991. - Dra. Sylvia De Camill Hermida, Juez de Paz Dptal.

11) N$ 34.400,00 10/pub 33732 Set 05- v Set 18

SORIANO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental dictada en autos DANIEL EDGARDO ORDUSGOITY (Ficha 135/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Daniel Edgardo Ordusgoity, domiciliado en Puig y Tomás Gómez optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Luis Alberto Castaing Feller y Luis Rico Ruiz sobre su vida y costumbre.- Dolores, 29 de agosto de 1991. - Dra. Cristina Cánepa Vesga, Juez.

11) N$ 34.400,00 10/pub 33663 Set 03- v Set 16



Montevideo, 13 de setiembre de 1991

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la Ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho aríuclo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JORGE ABELLA, 30 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Alejandro Fleming 1651 C y MIREL ELIZABETH SCOTTI, 31 años. divorciada, oriental, domiciliada en Alejandro Fleming 1651 C.

LUIS EDUARDO DE SOUZA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Salterain de Herrera 4947 y ANA GRISELDA CEBALLOS, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Salterain de Herrera 4947.

JOHNNY MARCELO D'OTTONE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 3713 y NANCY EDITH MENDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Trento 3037.

LEONARDO CESAR ACOSTA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Gral. Hornos 4558, Apto. 1 y MARIA LAURA BRUZZONE, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Capitán Florencio 4198.

JULIAN JESUS AGUERRONDO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Blanes Viale 6115 y CLARA DURAN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Millán 4024.

OFICINA N.o 2

MARCELO BASALO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guillermo Muñoz 3969 y ANDREA SOLANGE GUTIERREZ 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mariano de Salas 3523.

CARLOS MARIA BORGES, 45 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Ignacio Núñez 2191, Apto. 5 y ADRIANA RAMONA OJEDA, 32 años. divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ignacio Núñez 2191, Apto. 5.

ALCIDES BERROA, 52 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Fco. Muñoz 3341 y EMA dos ANJOS, 62 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Fco. Muñoz 3341.

MARIO GABRIEL BERMUDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pastor 1222 y ADRIANA ARLETT ESTELA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gustavo Gallinal 2013.

OFICINA N.o 3

HAROLDO CASTRO, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pérez Castellanos 1372 y ANA AMELIA PEREIRA, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pérez Castellanos 1372.

CARLOS EMILIO CARRIO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cuareim 2117, Apto. 912 y GABRIELA ANA MARIN, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cuareim 2117, Apto. 912.

HUGO MARIO COLLAZO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Berro 628 y SANDRA RAQUEL MAZZA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Aramburú 1890.

JAVIER MARCELO CORONATO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcos Salcedo 5638 y SANDRA DANIELA PIRIZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Braile 2940.

LEONARDO ANTONIO COSTA, 26 años, soltero, licenciado, oriental, domiciliado en Spencer 4597 y GIOVANNA ALEJANDRA PUCCIARELLI, 22 años, soltera, dentista, oriental, domiciliada en Spencer 4606.

OFICINA N.o 4

DANIEL FONSALIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vázquez Cores 3043 y ROSE MARY LARROSA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Vázquez Cores 3043.

MARIO RAFAEL FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vigo 4210 y MIRIAN RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Ejipto 3645.

HUGO MARCELO FERNANDEZ, 21 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Tebas 403 y ROSARIO ANALIA MEDEROS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Hungría 3768.

RICHARD ARMANDO FERREIRA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2447, Apto. 4 y MARIA SILVIA ALFONSO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Burgues 3610.

DANIEL GUSTAVO LEYTON, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Berthelot 1686, Apto. 201 y CARMEN COLOMBA GIORDANO, 27 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Marcelino Berthelot 1666.

OFICINA N.o 5

EDUARDO DANIEL GONZALEZ, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Villa de Moros 2972 y STELLA MARIS BERGAMASCO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Smidel 3228.

AUGUSTO GARCIA, 53 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Lucerna 6118 y GLORIA EVELYNE FERNANDEZ, 39 años, soltera, oriental, domiciliada en Lucerna 6118.

EDUARDO ALEJANDRO GIUSTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 1692, Apto. 601 y SANDRA MARIELA COLOMBO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4680.

OFICINA N.o 6

JUAN LUIS MICHELONI, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bell 1012 y MARIA ROSA ROGGERO, 39 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Bell 1012.

MARTIN LUIS MURGUIA, 28 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Reconquista 519, Apto. 801 y CECILIA ESTHER COITINHO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Reconquista 519, Apto. 801.

JUAN JOSE MONTES de OCA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Vilardebó 2092, Apto. 3 y ANA LAURA CASTILLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bolognesi 334.

HUGO FERNANDO MEDINA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Mercedes 924, Apto. 86 y MIRIAM ESTER HEGNER, 22 años, soltera, estudiante, brasilera, domiciliada en Mercedes 924, Apto. 86.

JESUS MARIA MAC EACHEN, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en José Ramírez 4093 bis y ADRIANA ALEJANDRA MENDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Raña 2944, Apto. 2.

OFICINA N.o 8

FERNANDO ALBERTO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3101 y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gabr

DIEGO JULIAN RAMOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo de María 1460, Apto. 3 y GABRIELA MONICA TETI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 3098.

GABRIEL HUGO RUSSI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Lasagna 6169 y PATRICIA OVSEJEVI, 25 años, soltera, laboratorista, oriental, domiciliada en Javier Barrios Amorín 915.

OFICINA N.o 9

GERARDO DANIEL SOSA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Güemes 3007 y ZULLYMAR SALSAMENDI, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Güemes 3007.

OFICINA N.o 10

HECTOR FERNANDO TRONCONE, 27 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1364 y CELSY del LUJAN MENDEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago de Chile 966, Apto. 3.

ARIEL FERNANDO TELLEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cuareim 2117, Apto. 611 y KARINA BROGLIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cuareim 2117, Apto. 611.

FERNANDO DANIEL NAVARRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chile 4070 y HELEN JAQUELINE BENICH, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Portugal 3158.

OSVALDO HUGO TUTAGLIO, 51 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Francisco Araúcho 1228, Apto. 104 y LOURDES GORI, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Araúcho 1228, Apto. 104.

14) N4 5.000,00 3 PUB.

Montevideo, 12 de setiembre de 1991

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 5

ROMAN EDGARDO GELSI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Requena 2719 Apto. 005 y MARIELA VITALE, 25 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en 25 de Mayo 146 Apto. 3.

OFICINA N.o 7

HECTOR LEONARDO PINTOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sauce 5106 y ANA MARIA GONZALEZ, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Sebastopol 5283.

OFICINA N.o 10

JOSE ANTONIO TULUMELLO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Oncativo 2777 y SANDRA IVONNE DICONO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Cno. Oncativo 2777.

14) N4 5.000,00 3 Pub.



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: DANIEL PEREZ, WALTER ANTONIO, "Pres-

cripción", (Ficha 49/89) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Walter Antonio Daniel Pérez solicitando prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 37.786 ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, sito en la calle Leonardo Olivera Nº 4062, el cual consta de una superficie de 395 mts.2 con 50 y se deslina así: 9 mts. 49 cms. de frente al S.O. a la calle Leonardo Olivera, distando su extremo más próximo 16 mts. de proyección de la calle Emilio Romero, 43 mts. con 12 cms. al N.E., lindando con el padrón Nº 37767 propiedad del Sr. Antonio Daniel Mazzucco, 8 mts. 80 cms. al N.E. Lindando con parte del padrón 180.973 del Sr. Francisco Luzardo y al S.E. línea quebrada compuesta de cinco tramos de recta que partiendo del límite anterior miden: 2 mts. con 64, 33 cms., 5 mts. con 19, 15 cms. y 35 metros con 37 que se orientan la primera, tercera y quinta del N.E. al S.O. y la segunda y cuarta del N.O. al S. E. lindando con los padrones números 180.974 de Filomena Palmieri, 180.975 y 37.785 de los cuales se desconocen sus propietarios. Se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como a los propietarios linderos Antonio Daniel Mazzuco, Francisco Luzardo, Filomena Palmieri, para que comparezcan ante este juzgado en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. - Montevideo, 11 de abril de 1989. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 129.000,00 10/pub 33274 Set 11- v Set 24

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: FAGUAGA, SOFIA "Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha 17º/155/91), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Sofía Faguaga promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble y demás mejoras que le acceden ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 74.603, señalado con el Nº 80 en el plano del Ing. Raúl Regules de 24 de enero de 1925 e inscripto en la Dirección Nacional de Topografía el 3 de febrero del mismo año, constando de una superficie de 332 metros 464 centímetros así deslindados: 8 metros 59 centímetros al Suroeste de frente a la calle Lucas Moreno por donde la puerta del edificio se señala con el Nº 2834 (ex Plata); 38 metros 655 milímetros al Noroeste con solar 79; 8 metros 59 centímetros al Noreste con Epifania R. de Bentancur y 38 metros 655 milímetros al Sureste con solar 81, todos del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto, especialmente a los linderos señores Laura Rosa Hernández de Puglia domiciliada en Lucas Moreno 2836; Adán García domiciliado en Lucas Moreno 2832 y a los propietarios del inmueble de la calle Fray Manuel de Hubeda Nº 4210, para que comparezcan a estar a derecho con estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevde 1991. - Esc. Andrés Paselle, Actuario.

16) N$ 120.400,00 10/pub 33672 Set 03- v Set 16

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "CZUGUT MOMOTUK, APARICIO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 17/770/90), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el señor Aparicio Czugut Momotuk, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 167.416, el que según plano de mensura del Ing. Agr. Enrique W. Abba de diciembre de 1990, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 19.141, el 31 de enero de 1991, se compone de un área de 1.302 mts. 75 dms. así deslindados: 15 mts. al Noreste de frente a la calle Diego Rodríguez Méndez Nº 5283 (antes calle Nº 1) distando su extremo más próximo 60 mts. a su cierre; 80 mts. 25 cms. al Sureste lindando con padrón 167.417; 15 mts. en la línea del fondo al Suroeste con el padrón 167.428 y 80 mts. 25 cms. al Noroeste lindando con el padrón 167.415. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en forma especial al Banco Mercantil del Río de la Plata y a los señores Héctor Washington Silva Miño, Julio César Pérez y Rosa Fernández, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 22 de agosto de 1991. - Esc.Andrés L. Paselle, Actuario.

16) N$ 103.200,00 10/pub 33833 Set 05- v Set 18

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos: "Norma Gladys Fernández Pennachi c/ MARIA ELSA MONDINO FRAVEGA y Otros, Prescripción treintenaria (Ficha 18/16/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Norma Gladys Fernández Pennachi, promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre un inmueble y sus mejoras ubicado en la Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 171.128 (antes padrones números 130.628 y 86.396), el que según plano del Agr. Raúl Villalba de octubre de 1939, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 6 de noviembre de 1939, con el Nº 3074, se compone de una superficie de 169 mts. así deslindados: 13 mts de frente al NO. a la calle Dulcinea, por donde las puertas del edificio se señalan con los números 3090 y 3092, distando su punto medio 23 mts. 25 cms. de la avenida Larrañaga; 13 mts. al NE con propiedad de Herminia F. de Mondino (hoy padrón Nº 130.628); 13 mts. al SE. con propiedad de José Puppo (hoy padrón Nº 130.627) y 13 mts. al SO. con propiedad de Herminia F. de Mondino (hoy padrón Nº 404.714). En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión y en forma especial a los señores Carlos Puppo, Ismael Aguiar y Sebastián Santacrev; así como también a los herederos de Herminia Frávega de Mondino señores María Elsa y Luis Alberto José Mondino Frávega y su cónyuge Luis Mondino. - Montevideo, mayo 8 de 1991. - Andrés Paselle, Actuario.-

16) N$ 120.400,00 10/pub 23004 Set 04- v Set 17

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Decimonoveno Turno, en autos caratulados: VAZQUEZ, HECTOR GUILLERMO. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 19/145/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr. Héctor Guillermo Vázquez promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre: un solar y las mejoras que le acceden sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 75.878, el que según plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nogué de abril de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 del mes y año citado con el Nº 74.335, se compone de una superficie de 620 metros, 16 decímetros que se deslinda así: 43 mts. 1 cm. de frente al noroeste a la calle José Shaw; 45,25 mts. al Este de frente a la calle Progreso por ser esquina; 5,63 mts. al Este Sureste lindando con el padrón Nº 75.872, 25,50 mts. al Suroeste lindando con el Padrón Nº 75.879.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya prescripción se pretende, y en especial a los linderos señores José Ramón Bello, y a la sucesora del Sr. Florentino Díaz (Irma Díaz) bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. - Montevideo, 7 de agosto de 1991. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

16) N$ 111.800,00 10/pub 34121 Set 06- v Set 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, en autos: SANCHEZ NUÑEZ DE MORALES, AMELIA. "Prescripción". (Ficha 44/91), se hace saber que se ha iniciado dicho trámite con respecto al padrón 188973 de la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, barrio Nuevo París, que según el plano del Ingeniero Agrimensor Sergio Mario Cayafa Etchart, del 22 de abril de 1991, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 19525 el 14 de mayo de 1991; comprende un área de quinientos dieciséis metros cuadrados con sesenta y cuatro decímetros cuadrados. El deslinde del citado inmueble es el siguiente: Por el Noreste, de frente a la calle Julián Laguna, doce metros cuatro centímetros; por el Norte, ochava recta de ocho metros cero centímetros por el Noroeste de frente a la calle Tucumán, veinticuatro metros veinte centímetros; por el Suroeste, lindando con el padrón 188974 perteneciente al Sr. Heber Cacher, veintinueve metros. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, a hacerlo dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas públicaciones. - Montevideo, 1º de agosto de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 94.600,00 10/pub 34110 Set 06- v Set 19

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposicón del Señor Júez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 23 Turno dictado en autos: Dopazo Olga, Prescripción Treintenaria (Fo 91/23/240) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Olga Susana Dopazo, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Inmueble urbano padron Nº 148.293 con terreno y demás mejoras ubicado en la 19a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, que según plano del Agrimensor Esteban Xavier Avila de setiembre de 1987 inscripto el 14 de setiembre de dicho año en la Dirección General del Catastro Nacional, con el Nº 11.287 se compone de una superficie de 493 mts 37 centímetros con 9 mts 86cms de frente al Noreste a la Calle Coronel Lucas Piriz, entre las calles Martin Fierro y Emilio Raña, distando su punto medio 44 mts. 56 cms. de la esquina con la calle Emilio Raña, 48 mts. 79 cms. al Sureste lindando con padrón 148.292, 10 mts. 25 cms. al Suroeste lindando con Padrón Nº148294 y 49 metros 48 centímetros con padrón Nº 148.294. En consecuencia se cita llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble. Montevideo 15 de agosto de 1991. Martha Fernandez Moledo, Actuaria.

16) N$ 103.200,00 10/pub 34376 Set 10- v Set 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en autos: BELBELA, LUIS ALBERTO y GALBARINO GUTIERREZ, BLANCA - "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. Nº 522/91), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Luis Alberto Belela y Blanca Galbarino Gutiérrez, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente inmueble;

Solar de terreno y sus mejoras, sito en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón en mayor área Nº 76.052, que según plano del Agrimensor Hipólito Gallinal Acevedo del 8 de agosto de 1991, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 8 del mismo mes y año con el Nº 19.944, consta de una superficie de novecientos cuarenta y dos metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados, ocupando parte del padrón 76.052, y se deslinda así: Con frente al Sureste, calle Dr. Gregorio Rodríguez, quince con cincuenta metros, distando su punto más próximo ciento dieciocho metros de la calle 17 Metros; al Noreste, cincuenta y cuatro con veintiún metros lindando con el padrón 76.052 en mayor área; al Suroeste línea quebrada en tres tramos de cuarenta y cinco con treinta y un metros, dos con veintitrés metros y ocho con noventa metros, lindando con el padrón 76.052 en mayor área.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán dichos autos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 15 de agosto de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 120.400,00 10/pub 33749 Set 05- v Set 18

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: Mogordoy, María y Giampietro, Oscar c./FERREIRA GALAN, MARIO JOSE y otros - "Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 24/533/91), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Mogordoy, María y Giampietro, Oscar, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente inmueble: Solar de terreno con construcciones ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, y está empadronado con el Nº 91.371 (padrón noventa y un mil trescientos setenta y uno) y según el plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Ricardo A. Moles, de marzo de 1990, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 28/3/1990, con el Nº 15.820, consta de una superficie de 349 m} 59 dm} y el siguiente deslinde: 43 mts. 05 cms. al Oeste de frente a la calle Manantiales, estando señalada su puerta de entrada con el Nº 4894, 8 mts. 02 cms. al Nor-

Este también de frente a la calle Previsión por ser esquina, 43 mts. 05 cms. al Este lindando con el Padrón 91.372 y 8 mts. 08 cms. al sur lindando con el Padrón 91.370. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán dichos autos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 120.400,00 10/pub 34911 Set 13- v Set 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo quinto Turno, dictada en autos: " NOEMI LOPEZ GORDIOLA. Prescripción. (Ficha 344/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Noemí López Gordiola, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del solar de terreno con construcciones y demás mejoras, sito en la 13ra. sección judicial de Montevideo, zona suburbana, pueblo Santiago Vázquez, que según plano de mensura del Agrim. Walter De León Cáceres de agosto de 1953, inscripto en la Dirección Gral. de catastro con el Nº 27.660, el 29.09.1953, coerficie de 221 ms. 3643 cms. con 8 ms. 59 cms. de frente al N.O. a calle Tamandúa Nº 5.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a José Gordiola y sus presuntos herederos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de agosto de 1991.- Esc. Mila Burgueño, Actuaria.

16) N$ 86.000,00 10/pub 33642 Set 03- v Set 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigéimo Quinto Turno, en autos caratulados: 'Directorio del Partido Nacional.- Prescripción adquisitiva. (Ficha B 435/91) se hace asber que ante esta Sede compareció el Directorio del Partido Nacional solicitando la prescripción adquisitva del siguiente bien: un solar ubicado en la 11a. sección Judicial de Montevideo (antes 20a.) empadronado con el No. 40583, que según plano de los Agrimensores Alberto de Artaega y Alberto de Arteaga (hijo) de mayo de 1941, inscripto con el 5826 en la Dirección General de Avalúos posee una superficie de 60 mts. cuadrados que se deslindadn así: 10 mts. de frente al Noroeste, sobre la Avda Eugenio Garzón; 10 mts. de fondo al Sureste; 6 mts. al Suroeste y 6 mts. al Noreste, lindando por estos tres vientos con la Sucesión de Juan Pandiani. Se cita emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a dicho inmueble, a que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Montevideo, 9 de agosto de 1991.- Mila Burgueño, Actuaria.

16) N$ 86.000,00 10/pub 31101 Set 09- v Set 20

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Segundo Turno, en autos Ribeiro Flordelis c/ SUCESORES de VALENTIN SANTAMARIA "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 71/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Flordelis Ribeiro, promoviendo acción de prescripción del siguiente bien: Inmueble urbano, padrón Nº 9387, antes mayor área con el Nº 866, fracción 4 terreno y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, con frente a calle Garibaldi s/n. esquina Florencio Sánchez. Inmueble de acuerdo al plano del agrimensor Miguel Saldaña, de agosto de mil novecientos setenta y nueve, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1133, el ocho de noviembre de 1979, y en la Intendencia Municipal de Artigas, por Resolución Nº 31.143 del 29 de octubre de 1979, tiene una superficie de 162 metros, cien centímetros cuadrados, que se deslindan de la siguiente manera: 9 metros 53 centímetros al Suroeste de frente a calle Garibaldi; 17 metros al Noroeste de frente a calle Florencio Sánchez, haciendo esquina con la anterior, por donde soporta una servidumbre "non edificandi" de una ochava de dos metros setenta centímetros, en la intersección de las calles nombradas; 9 metros 53 centímetros al Noreste con fracción Nº 5 y 17 metros al Sureste con fracción Nº 2 todas del mimo plano. Se emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho en el inmueble especialmente a los sucesores de Valentín Santamaría y a los linderos Miguel Angel Barreto Ribeiro, quien ocupa la fracción 2, con domicilio en calle Garibaldi Nº 57 y al señor Jesús Ferreira Suárez, quien ocupa la fracción Nº 5 y domiciliado en calle Florencio Sánchez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Artigas, 8 de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 129.000,00 10/pub 33575 Set 03- v Set 16

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, en autos: CABRERA CARRASCO IRMA, "Prescripción Treintenaria" (Ficha 97/C/1991), se hace saber que se presentó doña Cabrera Carrasco, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno ubicado en la 8va. Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Playa de Santa Ana, señalado con el Nº 41 de la manzana P, Padrón Nº 459, con una superficie de 576 metros cuadrados que se deslinda así: 12 metros de frente al Sureste a calle Nº 12; 48 metros al Suroeste lindando con solares Nos. 45, 46, 47 y 48 padrones Nos. 466, 465, 464 y 463 respjectivamente; 12 metros al Noroeste lindando con solar Nº 40, pjadrón Nº 458 y 48 metros al Noreste lindando con solar Nº 39, Padrón Nº 457, del mismo plano. La descripción del solar es de acuerdo al plano de fraccionamiento del Agrimensor Carlos D. Furriol, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 159, el 4 de setiembre de 1936 y a lámina catastral Nº 209. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, especialmente a los linderos propietarios de los padrones antes mencionados, para que comparezcan a deducirlos en el término legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rúben Rodríguez Estévez. Juez de Paz de la 8va. Sección de Canelones. - Soca, julio 22 de 1991. - Rúben Rodríguez Estévez, Juez de Paz 8va. Sección de Canelones.

16) N$ 120.400,00 10/pub 34934 Set 13- v Set 26

DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando de Primer Turno, Dra. Adriana Cittadino, en los autos tramitados ante esta Sede; SIMOL S.A. - "Prescripción Treintenaria" (Ficha 283/89), se hace saber que el día 2 de junio de 1989, se presenta SIMOL S.A. solicitando prescripción treintenaria sobrn inmueble: Sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Canelones, zona suburbana de la ciudad de Tala; padrón actual Nº 553, antes padrón Nº 871, que según plano del Agr. Eneas Villa de diciembre de 1944, inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de enero de 1945 con el Nº 2.527, posee una superficie de 2 Hás. 3909 mts. 5 dms. Dicho inmueble se deslinda de la siguiente manera: a) Al Noroeste con frente a la carretera al Tala, Ruta 7; b) Al Noreste con padrón Nº 552 propiedad de mi representada SIMOL S.A.; c) Al sureste con padrón Nº 551 de Polonio Mallarino; y d) Al Suroeste con el arroyo Tala.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos y en especial a: El Sr. Polonio Mallarino o Mallarini y al Sr. Juan Nougue. - Se expide el presente en la ciudad de Pando a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Adriana Cittadino, Juez.

16) N$ 103.200,00 10/pub 33989 Set 05- v Set 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro largo de Cuarto Turno, dictada en autos: "Cabrera Hernández Isabelino María y Otra. Prescripación Adquisitva! (Ficha 116/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Isabelino María Cabrera Hernández y María Daisy López Centena, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Padrón 497 (orígen), ubicado en la manzana No. 153 de la ciudad de Melo (1era. Sección judicial de Cerro Largo) el que según plano del Agrimensor Walter M. González inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el No. 1.497, el 23 de noviembre de 1984 se compone de una superficie de 483 metros 46 decímetros se deslinda así: 12,20 mts. al Este, del frente a calle Ansina; distando su punto medio 27,57 metros a la esquina formada con calle Colón 42 mts. al Sur, lindando con los padrones 496, 10.584 y 495; 10,90 mts. al Oeste, lindando con el padrón 492; 41,70 mts. al Norte, lindando con el padrón 498. En consecuencia se cita, emplaza llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Melo, 1º de agosto de 1991.- Fernando Torres Braer, actuario Adjunto.

16) N$ 94.600,00 10/pub 33810 Set 05- v Set 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en autos:" Martínez José Gervasio; Prescripción Adquisitva" (Ficha 134/91), se hace saber que en éste Juzgado se presentó José Gervasio Martínez, promoviendo acción de Prescricpción Adquisitva sobre el siguiente bien inmueble, una fracción de terreno con el edificio en ella construido y demás accesorios dominiales ubicada en la manzana No. 355 de la ciudad de Melo, 1era. Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, zona urbana, empadronadfa con el No. 3934, antes padrón de igual número, que según plano del agrimensor Simón López Chirico inscritpo en la Oficicna Departamental de Catastro de Cerro Largo con el No. 7778 el 6/11/1987, se compone de un área de 600 mts. que se deslinda así: al Noroeste, recta de 30 mts. lindando con el Padrón 3933; al Noreste, recta de 19 mts. 23 cms. de frente a calle Pública, dictando setenta y ocho metros 63 cmts. su punto más próximo de la esquina que forma dicha calle con la calle España; al Sureste, recta de 37 mts. lindadno con padrón 3996; al Suroeste, recta de 18 mts. de frente a calle Canalejas, distando 72 mts, su punto más próximo de la esquina que forma esta calle España. En consecuencia se cita emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, especialmente a herederos de Paula Ester Pereira, Lía Pereira Ferraro, Emir Percira Ferraro, Lidio Ferraro, Raúl Leandro Pereeira, Elbio Pereira, María Luz Pereira y Miguel Angel Pereira, y asimismo a los linderos actuales Cesillo (o Secillo) Fonseca y Esteban Olivera, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Melo, 9 de agosto de 1991.- Dra. Susana Cardozo, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 129.000,00 10/pub 33811 Set 05- v Set 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia en los autos caratulados: COCCOLO BARROTTI, RUBEN FRANCISCO , "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha A 45/1991), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Lucía Crocker de Gieschen y/o sus sucesores a cualquier título y a los propietarios de los padrones linderos Nº 3565, 3567 y 3557 respecto al solar con mejoras empadronado con el Nº 3566, sito en la Primera Sección Judicial de Colonia, zona suburbana el que según plano de mensura del Agr. Manuel E. Ibarra de febrero de 1942 e inscripto en la Oficina de Catastro del departamento de Colonia el 3 de marzo de 1947 es señalado con el Nº 16 solar 10 de la manzana F que consta con un área de 640 mts. con frentes a la calle Figari y que según plano mensura realizado por el Ing. Agr. Eduardo Olalde inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Colonia con el Nº 7532 el 22 de abril del corriente año tiene el siguiente deslinde: 20 mts. al frente con calle

Pedro Figari, la misma extensión con padrón 3557; 32 mts. con cada uno de los padrones 3565 y 3567, para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designarses Defensor de Oficio con quien se seguirá el trámite. - Colonia, agosto 15 de 1991.aúl Roselló, Actuario.

16) N$ 111.800,00 10/pub 34802 Set 13- v Set 26

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Lidia Nahir López". Prescripción Adquisitiva Treintenaria. (Ficha A 43/91), se hace saber que se solicitó prescripción adquisitva del siguiente inmueble padrón 3678, ubicado en la primera sección judicial de Flores, con un área de 300 mts. 15 dms., 6 cmts cuadrados, lindadno al Norte, en 13 mts. 98 con el P. 1321; al Este en 21 mt. 47 con el P. 2976; al Oeste con el P. 1322 (fracción 1) y al Sur en 13 mts. 98 con calle M. Oribe. En consecuencia: se cita, llama y emplaza por 90 días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a Clemente Martínez Rodríguez, a los padrones linderos: No. 1321; 2976 y 1322 y a sus sucesores y causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de seguir los trámites designándose defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, 2 de agosto de 1991.- Justo R. Ortiz Viña, actuario.

16) N$ 68.800,00 10/pub 34892 Set 13- v Set 26

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de primera instancia de Flores de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "González Guardia, Oscar Ademar. Prescripción Adquisitva Treintenaria. (Ficha B 467/1991), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble empadronado con el No. 977 ubicado en la manzana No.109 de la ciudad de Sarandí Grande, 10a. sección Judicial, con una sperificie de 3.600 mts. inscripto en la Dirección General de catastro Nacional con el No. 6068, para que comparezcan ante éste Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 15 de agosto de 1991.- Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 60.200,00 10/pub 34620 Set 13- v Set 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dicta en autos caratulados: Brandon Barrios, Nilda Elba y AUTORA ISABEL BARRIOS SUAREZ "Prescripción Decenal", (F/B468/89), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble rural una fracción de campo con mejoras ubicados en la 13a. Secc. Judicial del Dpto. de Florida Costas de Arroyo de la Virgen, Inscripto en la Oficina Nacional de Catastro, con el Nº 76 empadronado actualmente con los Nros. 6 y 7, señalados con los Nros. 2 y 4 con una superficie de 10 Ha. 3.30 m y 54 Hás. 322 m. o sea un total de 64 Hás. 3625m y en especial a los Sres. María Antonia Puyol o Puzol y Eugenio Kevace o Korach o Kovach y a los linderos de los padrones 5 y 8401, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, agosto 7 de 1991. - Teresira Etcheverry de Taranto Actuaria.

16) N$ 94.600,00 10/pub 34621 Set 12- v Set 25

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dicta en autos caratulados: "LEDESMA, CARLOS MARIA. Prescripción Adquisitiva Automotor F.B. 422/1991", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble automóvil Jeep, marca Wilys, año 1961, Nº de motor J 281429, Padrón Nº 236 de 4 cilindros para 5 pasajeros, combustión nafta, de 15 H.P. matrícula de Florida Nº 705.825, y especialmente al Sr. José Rezk para que comparezcan ante éste Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 5 de agosto de 1991.- Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 60.200,00 10/pub 34540 Set 12- v Set 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: Salazar Cejas, Pedro. Prescripción Treintenaria. (Ficha A 223/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pedro Salazar Cejas, promoviendo Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno mejoras ubicado en la zona suburbana de la primera sección judicial del departamento de Lavalleja, empadronada con el No. 8007, compuesta de una superficie total de una héctarea, setecientos metros y cuarenta y siete decímetros cuadrados. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Minas, julio 31 de 1991.- En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Minas, 31 de julio de 1991.- Pedro M. Díaz Prieto, actuario.

16) N$ 86.000,00 10/pub 33822 Set 05- v Set 18

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: OLIVERA GUEDES, GILBERTO VITAL (ficha Letra A. Nº 140/1990) iniciando "Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria", sobre el siguiente inmueble: Fracción de terreno baldío y sus mejoras anexas, que forma parte de la manzana número setenta y cuatro, zona urbana de la ciudad de Young, Quinta Sección Judicial del departamento de Río Negro, empadronado con el número seiscientos noventa y uno, que según plano de mensura levantado en octubre de mil novecientos noventa por el ingeniero agrimensor David Doti, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, con el Nº 3178, el día 3 de octubre de 1990, consta de una superficie de 625 metros cuadrados y tiene 25 metros al S.E. frente a calle Paysandú. En consecuencia se cita, se llama y se emplaza a Pedro Otero o sus sucesores a cualquier título, así como a toda otra persona que se considere con derecho a cualquier título, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, así como se cita a conciliación. - Este trámite se encuentra asistido de auxiliatoria de pobreza. - Young, febrero 22 de 1991. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 44306 Set 03- v Set 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentdo Ivo Airers Angela Muttes, (Fiocha A 58/1991), iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treinrtenaria sobre el bien inmueble siguiente: Padrón 1336 ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, Manzana No.163, que según plano del Agrimensor Solange Viglione Rizzo, inscripto en la Oficina General de Catastro con el No. 2700 el 1º de marzo de 1988, consta de un área de 1383 metros cuadrados, 31, que se deslinda así: al Norte frente a calle Faustino Carámbula, al Noroeste con Padrón 1335, al Noreste con padrones 2218, 1337; al Sur con padrón 1341, y al Sureste con padrón 2988. En consecuencia se cita, llama emplaza a cualquier interesado en el padrón No. 1336, especialmente a Pedro Sander, Florencio Aires, Juan Aguilar Andrés Rodríguez, o a sus sucesores a título singular o universal a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Rivera, 13 de mayo de 1991.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

16) N$ 86.000,00 10/pub 33832 Set 05- v Set 18

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: Inocencio Costa. (Ficha 268/90), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón No. 13, manzana No. 3 de Villa Vichadero, 8a. sección judicial de Rivera, que según plano del agrimensor Alvaro Bertón, de febrero de 1990, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el No. 6264 el 23 de febrero de 1990, tiene un área de 1193 mts. con 75 dm. cuyo deslinde es: al Oeste con el padrón No. 14, al Norte con el padrón No. 12, al Este con la calle Uruguay y al Sur con la calle Gral. Rivera, en consecuencia, se cita, llama y emplaza, a cualquier interesado en el inmueble objeto de este juicio y especialmente a Concepción Castro, Francelina Rollano y Felipe Contucci y sus sucesores a título singular o plural, herederos o causahabientes o para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera, 28 de noviembre de 1990.- Dra. Magela Otero Zabaleta, Juez de Paz.

16) N$ 94.600,00 10/pub 34873 Set 13- v Set 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en los autos caratulados: MACIAS FIDEL. "Prescripción Adquisitiva". (Ficha Nº 427bis/91), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los propietarios linderos de los padrones ubicados en la Séptima Sección Judicial del departamento de Rocha, Balneario "Costa Bonita" Nos. 14.638, 14.639, 16.325, 17.245, 20.638, 20.729, 20.806, 22.275, 22.573, 22.734, 20.737, 21.407, 24.093, 24.094, 24.095, 24.096, 24.097, 24.098, 24.745, 24.746, 24.747, 24.748, 26.021, 26.022, 26.023, 26.024, 26.025, 26.437, 26.454, 26.486, 26.487, 26.488, 27.811, 27.812, 28.088, 28.164, 34.403, y 34.405 y de los padrones ubicados en la Séptima Sección Judicial del departamento de Rocha, "Balneario El Caracol", Nos. 10.917, 20.528 y 35.505; siendo los padrones linderos los siguientes: 22.072, 1019, 27.718, 22.422, 22.419, 21.162, 16.325, 23.342, 23.151, 20.734, 20.735, 19.087, 20.634, 20.638, 23.166, 22.573, 19.085, 23.241, 22.400, 20.492, 24.096, 20.729, 19.086, 27.662, 17.185, 18.998, 35.512, 21.407, 23.118, 20.699, 20.534, 24.095, 20.688, 16.709, 17.392, 34.428, 22.275, 26.024, 35.177, 27.391, 23.271, 24.746, 17.395, 24.748, 24.745, 24.747, 23.242, 40.121, 27.391, 24.746, 17.866, 26.022, 26.021, 27.373, 26.025, 24.097, 40.122, 26.024, 27.718, 20.664, 26.454, 39.808, 34.401, 40.127, 23.342, 26.486, 20.876, 19.972, 26.488, 34.399, 27.812, 19.088, 22.428, 23.373, 28.088, 23.341, 26.961, 20.575, 20.577, 40.133, 20.582, 10.917, 712, 39.267, 15.088, 20.861, 40.119, 1977, 22.414, 22.423; que se consideren con algún derecho respecto de los inmuebles que se prescriben los cuales deberán comparecer si consideran plantear alguna pretensión bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 2 de setiembre de 1991. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

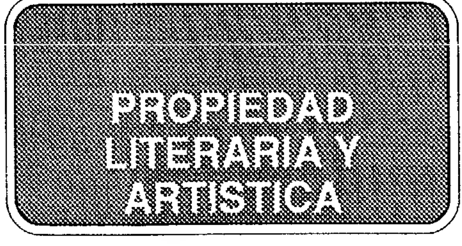
16) N$ 111.800,00 10/pub 34880 Set 13- v Set 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Sexto Turno dictada en autos caratulados: CARDOZO BELINGHERI, SANTIAGO "Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (Fa. A. 198/91) se hace saber que ante esta Sede se presentó Santiago Cardozo Belingheri solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del le siguiente: Una fracción de terreno y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, empadronado con el Nº 9035, manzana catastral Nº 801 el que según plano del agrimensor Jorge R. Lanza de 30 de noviembre de 1990,

inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Salto con el Nº 7841 el 21 de diciembre de 1990, se compone de 855 metros cuadrados 95 decímetros cuadrados y cuyo deslinde es el siguiente: por el Norte en 20 metros con los padrones Nos. 23.505 y 9048; por el Oeste en 42 metros 80 con el padrón Nº 9034 por el Este en 42 metros 80 con el padrón Nº 9036 y por el Sur da frente a calle Guaviyú en 20 metros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a las siguientes personas Ricardo Buldain y Pedro Scirgalea propietarios de los padrones Nos. 23.505 y 9048; a los sucesores de Felipe Cabaña propietarios del padrón Nº 9036 y al propietario del padrón Nº 9034 señor Rosalino Gómez y a cualquier interesado en el bien Padrón Nº 9035 ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto y en especial a los sucesores de Nicasio Cardozo y sus sucesores a título singular o universal, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Salto, agosto 14 de 1991. - Angel Malvario Laxague, Actuario.
16) (R. 20/04/55) 10/pub 44304 Set 03- v Set 16



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Alba Costas por PAOLA VALSECHI COSTAS solicita la inscripción del cuento titulado "Holocausto Siglo XXI"; del cual se declara autora la mandante. - Montevideo, 4 de setiembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 17.600,00 10/pub 34252 Set 10- v Set 23

NELSON LENA solicita la inscripción de la Canción para niños (letra y música) titulada "Escuela Rural" de la cual se declara autor. - Montevideo, 21 de agosto de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 17.600,00 10/pub 32654 Set 04- v Set 17

ALVARO RODRIGUEZ SALAFRANCA por DANIEL TORRES solicita la inscripción de los video cassettes titulados "Infierno en Detroit", "Campos Verdes (La hija del sol)", "Blood Tide", "Mortal Flight (Vuelo Mortal)", de las cuales se declara cesionario el mandante. - Montevideo, 23 de agosto de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riveros, Director General.
17) N$ 26.400,00 10/pub 33679 Set 03- v Set 16

AMARO FLORES SIENRA solicita la inscripción de la obra titulada "Manual de Tasaciones" de la cual se declara autor. - Montevideo, 3 de setiembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 17.600,00 10/pub 33967 Set 05- v Set 18

Ambrosio Hernández Fourcade solicita la inscripción de la obra titulada "LA UNIVERSIDAD DE LA TIERRA"; de la cual se declara autor.- Montevideo, 30 de agosto de 1991.- Profesor Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 17.600,00 10/pub 33670 Set 03- v Set 16

Aura Isabel Correa de León solicita la inscripción de la obra titulada "NUEVA VISITA AL CORAZON DE QUEVEDO (Estudio Crítico)"; de la cual se declara autora.- Montevideo, 29 de agosto de 1991.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 26.400,00 10/pub 33681 Set 03- v Set 16

Fransisco Lafuente solicita inscripción de las obras tituladas "Destino (Nos acompaña o cambia)" y "mi vida en la calle" de las cuales de declara autor.- Montevideo, 6 de setiembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 17.600,00 10/pub 34704 Set 11- v Set 24

MARIA DEL CARMEN LEZAMA COLMAN, solicita la inscripción de la obra titulada "Proyecto para la Creación de un Organismo Central de Administracón de Archivos de las Entidades Públicas y Supervisión de las Administraciones Privadas" de la cual se declara autora. - Montevideo, 9 de agosto de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 26.400,00 10/pub 34075 Set 06- v Set 19

MIGUEL ANGEL SOLARI NOBLE solicita la inscripción de la obra titulada "Investigación de campo en Psicología para la Cuenca del Arroyo Malvín"; de la cual se declara autor. - Montevideo, 2 de setiembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 26.400,00 10/pub 34010 Set 05- v Set 18

Mauro Oscár Crossa Bello, solicita la inscripción de las caniones letra y música tituladas "A más", "Blanca Melodía", "El rito", Recién entonces (Junto a ti) y el tama instrumental titulada "Instrumental I" de lo cuales se declara autor.- Montevideo, 21 de agosto de 1991.
17) N$ 25.800,00 10/pub 34469 Set 11- v Set 24

RICARDO PALUMBO POR MALVINA ZUNINO solicita la inscripción de los siguientes video cassettes: "Catalina Five O", "Freak Show", "Mazes and Monsters (El juego del Laberinto)", "Una Mujer Acusada", "Reilly as de Espías", "Sin tiempo", "El Gato con botas/Juanito manzana", "Angels Bi Day - Devils bi Night", "Colas", "Esposas de ricos y famosos", "Day of the Dead (el día de los muertos vivos)", "Herederos del odio (los Herederos)", "Gallina Ciega", "Rebel (Desertor), "Rags to Riches (Callie and Son), "Robo a Oscuras", "Seniors (Loca graduación del Sexo)", Phantom of Death (Fantasma de la murte)", Ay Comela", "Ramblin Man", "La Primera vez", "Lo mejor de Tracy", "Navidad sangrienta", "Con Jobs", "Transformed", "Ritmo mortal", y "Bat Bitch", de las cuales se declara cesionaria la mandante. - Montevideo, 26 de agosto de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós Director General.
17) N$ 61.600,00 10/pub 33680 Set 03- v Set 16



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de Segundo Turno, en autos caratulados: ELIZABETH AMESTOY - "Rectificación de Partida" (Ficha: D/585/85), se hace saber qón de las siguientes partidas: A) de Matrimonio de Víctor Haedo y Elizabeth Amestoy, ocurrido en Montevideo, el 23 de julio de 1976, Acta Nº 620, oficina Nº 5, en el sentido que donde la contrayente figura como: "Elizabeth Peralta", debe decir: ELIZABETH AMESTOY, hija de Florencio Amestoy y de Margot Peralta, por así corresponder.
B) de la Partida de Nacimiento, ocurrido en Montevideo, el día 6 de agosto de 1977 e inscripto el día 15 de agosto de 1977, Acta Nº 4939, oficina Nº 11, en el sentido que donde dice: "Elizabeth Peralta", debe decir: ELIZABETH AMESTOY, y donde dice: "Haedo Peralta Víctor Javier", debe decir: HAEDO AMESTOY VICTOR JAVIER por así corresponder.
C) de la Partida de Nacimiento, ocurrido en Montevideo, el día 30 de abril de 1984 e inscripto el día 3 de mayo de 1984, Acta Nº 2444, oficina Nº 11, en el sentido que donde dice: "Elizabeth Peralta", debe decir: ELIZABETH AMESTOY, y donde dice: "Haedo Peralta Néstor Fabián", debe decir: HAEDO AMESTOY NESTOR FABIAN, por así corresponder.
Se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, agosto 30 de 1991. - María Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 44331 Set 04- v Set 17

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoquinto Turno, en autos: RAMIREZ PEREIRA, ROSA ADDA "Rectificación de Partida" (Ficha A. 258/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Adda Ramírez Pereira, nacida el 22/6/46 en Olimar Grande, Séptima Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, acta Nº 70, en el sentido de que, donde dice: "Marculina Hernández", debe decir: MARCULINA FERNANDEZ por así corresponder. - Montevideo, 29 de agosto de 1991. - Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 44394 Set 09- v Set 20

DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de decimoseptimo turno se hace saber que en los autos caratulados Garcia Carrión Blanca Margarita, Rectificación de Partida, (Ficha A/166/91), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de Benito Ruben Valdez y Blanca Margarita Garcia Carrión, extendida el día 21 de julio de 1951, acta 193, de la 17a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer que en el margen y en el texto donde figura Blanca Margarita Carrión debe decir "BLANCA MARGARITA GARCIA CARRION, por así corresponder. 2) de nacimiento de Ilse Margarita Valdez, extendida el día 16 de noviembre de 1955, acta 214, de la 4a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer que donde dice que es hija legítima de Blanca Margarita Carrión, debe decir de BLANCA MARGARITA GARCIA CARRION por así corresponder. 3) de nacimiento de Lourdes Crisolda Valdez García, extendida el día 2 de febrero de 1960, acta 179, de la 10a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer que donde dice que es hija legítima de "Blanca Margarita Carrión" debe decir de BLANCA MARGARITA GARCIA CARRION, por así corresponder y en el margen donde dice Valdez Carrión, debe decir VALDEZ GARCIA.
4º) de matrimonio de Nelson Gustavo Salsamendi e Ilse Margarita Valdez, extendida el día 13 de mayo de 1974, acta 124, de la 16a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer que en donde dice que es hija de "Blanca Margarita Carrión" debe decir de BLANCA MARGARITA GARCIA CARRION, por así corresponder. 5º) de nacimiento de Ana Laura Salsamendi Valdez, extendida el día 26 de febrero de 1975, acta 296, de la of. 9 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en donde figura que es nieta por línea materna de "Blanca Margarita Carrión", debe decir de BLANCA MARGARITA GARCIA CARRION, por así corresponder.
6) De matrimonio de Eduardo Carlos Presa e Ilse Margarita Valdez, extendida el día 23 de diciembre de 1986, acta 775 de la Of. 7 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en donde dice que es hija de "Blanca Carrión", debe decir de BLANCA MARGARITA GARCIA CARRION", por así corresponder.
7º) de matrimonio de Alfredo Fernando Pietro e Ilse Margarita Valdez, extendida el día 21 de junio de 1990, acta 73 de la 1a. Sección del Departamento de Florida, en el sentido de establecer en donde dice que es hija de Blanca Margarita Carrión, debe decir de BLANCA MARGARITA GARCIA CARRION, por así corresponder.
8º) de nacimiento de Florencia Pietro Valdez, extendida el día 21 de junio de 1990, acta 506 de la 1a. Sección del departamento de Florida, en el sentido de establecer en donde dice que es nieta por línea paterna de Blanca Margarita Carrión, debe decir de BLANCA MARGARITA GARCIA CARRION, por así corresponder.
9º) de matrimonio de Gabriel Mayer y Lourdes Crisolda Valdez, extendida el día 31 de octubre de 1980, acta 890, de la Of. 6 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en donde dice que es hija de Blanca Carrión debe decir de BLANCA MARGARITA GARCIA CARRION por así corresponder.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.- Montevideo, 30 de julio de 1991.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 43920 Set 12- v Set 25

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "de BORBA GUTIERREZ, CRISTINA ALICIA", rectificación de partida Ficha A/192/91 se ha solicitado ractificación de la partida de nacimiento de Cristina Alicia de Borba Gutierrez, extendida el día 3 de febrero de 1950, Acta Nº 43, de la 17& Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en donde dice comparece "SIOLI DE BORBA", debe decir comparece "SILOI de BORBA"; donde dice que es nieta de "SANTA RITA DE BORBA" debe ieta de "SANTA RITA de BORBA"; y donde dice al margen

"DE BORBA CRISTINA ALICIA" debe decir "de BORBA CRISTINA ALICIA" por así corresponder.- (Auxiliatoria de Pobreza).- Montevideo, 9 de agosto de 1991.- Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43984 Set 04- v Set 17

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno se hace saber que en los autos caratulados: PEREYRA SILVA RICARDO DANIEL "Rectificación de partidas" (Ficha A. 14/991) se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimientos de Ricardo Daniel Pereyra Silva, extendida el 11 de agosto de 1954, Acta No. 875, en la 1era. Sección judicial del departamento de Paysandú, en el sentido de establecer en la nota marginal donde dice: "Feijoo" debe decir "Pereyra Silva"; y de matrimonio de Ricardo Daniel Pereyra Silva y Milka Raquel Rodríguez, extendida el 17 de febrero de 1987, Acta No. 121, de la oficina No. 7 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto y en la nota marginal donde dice: "Ricardo Gabriel Pereyra" debe decir: "Ricardo daniel Pereyra" por así corresponder. Se hace constar que se actua con beneficio de auxilaitoria de pobreza. Montevideo, mayo 8 de 1991.- Ma. de C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 44474 Set 13- v Set 26

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, en autos caratulados: ZEBALLOS SILVERA, EUGENIO y ALVES DA CRUZ BLEZIO SONIA - "Rectificación de Partida", (Ficha V 165/91) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Natalia Zeballos Alves Da Cruz, nacida el 26 de febrero de 1980, en la Oficina 8 del departamento de Montevideo, Acta 409 de fecha: 6 de marzo de 1980, en el sentido que donde dice Alves da Cruz, debe decir: ALVES DA CRUZ, por así corresponder. - Montevideo, 2 de setiembre de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44395 Set 10- v Set 23

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, en el expediente caratulado: "JUNCAL, GRACIELA ELENA, Rectificación de Partida" (F& V 281/90), se solicitó la rectificación de las partidas: a. De matrimonio, entre Esteban Kbasz y Graciela Juncal, en el sentido que, donde dice: "Esteban Kbasz", debe decir: ESTEBAN SCHLEE, por así corresponder; b. De nacimiento de Rocío Paola y Esteban José Kbasz Juncal, en el sentido que, donde dice: "hijo de Esteban Kbasz o Kvsk, debe decir: hijo de ESTEBAN SCHLEE por así corresponder y donde dice: "Kbasz Juncal o Kvsk Juncal", debe decir: SCHLEE JUNCAL, por así corresponder; c. de defunción de Esteban Kvasz, en el sentido que donde dice: "Esteban Kvasz", debe decir: ESTEBAN SCHLEE, por así corresponder. - Montevideo, 24 de junio de 1991. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43530 Set 04- v Set 17

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, se hace saber que en los autos "ADRIANA BAUHOFFER PUJOL, JOSEFA PUJOL MARQUEZ, AGUSTINA PUJOL MARQUEZ y TOMAS PUJOL MARQUEZ", "Rectificación de Partida", (Ficha V-242/91), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Tomás Pujol Banús con Blanca Márquez, Acta 8 de fecha 2 de abril de 1913 de la 1a. Sección del Departamento de Maldonado, en el sentido que donde dice "Benigna Raymundo", debe decir BENIGNA PARODI por así corresponder, b) de nacimiento de Blanca Pujol Márquez, Acta Nº 7 de fecha 19 de enero de 1914 de la 1ra. Sección del Departamento de Maldonado, en el sentido que donde dice "Benigna Raymundo debe decir BENIGNA PARODI, por así corresponder, c) de nacimiento de Josefa Benigna Pujol Márquez, Acta 144 de fecha 7 de noviembre de 1916 de la 1ra. Sección del Departamento de Maldonado, en sentido que donde dice "Benigna Raymundo", debe decir BENIGNA PARODI, por así corresponder; d) de nacimiento Agustina Pujol Márquez, acta 89 de fecha 24 de abril de 1918 de la 4a. Sección Judicial de Montevideo, en sentido que donde dice "Benigna Raymundo", debe decir BENIGNA PARODI, por así corresponder y e) de nacimiento de Tomás Pujol Márquez acta 20 de fecha 8 de junio de 1915 de la 7a. Sección del Departamento de Canelones, en el sentido que donde dice "Benigna Raymundo" debe decir BENIGNA PARODI, por así corresponder. - Montevideo, 3 de setiembre de 1991. - Ivonne Baldomir Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44396 Set 10- v Set 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, en autos caratulados: GUILLERMO GERARDO. "Rectificación de partida y Auxiliatoria de Pobreza". (F.V. 176/91), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Guillermo Gerardo nacido el día 29/3/76 e inscripto el día 21/4/76 en la oficina Nº 11 de Montevideo Acta Nº 2255, en el sentido que donde dice "María Elvira" debe decir: GUILLERMO GERARDO y donde dice sexo "Femenino" debe decir: SEXO MASCULINO. Asimismo se hace saber que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por auto Nº 2024 de fecha 12 de agosto de 1991, de acuerdo al Art. 89 inciso 2 del C.G.P. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. En fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 23 días del mes de agosto de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44287 Set 03- v Set 16

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimo Sexto Turno, en autos caratulados: MARTINEZ LOPEZ, PABLO; NIRMA FANY BURGUEÑO SUREDA; PABLO ANDRES MARTINEZ BURGUEÑO, SILVIA GRACIELA MARTINEZ BURGUEÑO - "Rectificación 91), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De Matrimonio de Pablo Martínez López y Nirma Fany Burgueño, realizado el día 25 de abril de 1953 en la Tercera Sección de Maldonado, Acta Nº 23, en el sentido que donde dice comparecen: "don Pablo Andrés Martínez", debe decir: PABLO MARTINEZ; y donde dice: "y doña Nirma Fanny Burgueño", debe decir: NIRMA FANY BURGUEÑO. De nacimiento de Pablo Andrés Martínez Burgueño, nacido el 3 de octubre de 1954 en 23& Sección de Montevideo e inscripto el 11 de octubre de 1954, Acta Nº 954, en el sentido que donde dice comparece: "Pablo Andrés Martínez", debe decir: PABLO MARTINEZ y donde dice "Nirma Fanny Burgueño", debe decir: NIRMA FANY BURGUEÑO. De Nacimiento de Silvia Martínez Burgueño, nacida el 6 de agosto de 1959, en la 23& Sección de Montevideo e inscripta el 12 de agosto de 1959, Acta Nº 1378 en el sentido que donde dice comparece: "Pablo Andrés Martínez", debe decir: Pablo Martínez y donde dice hija de Nirma Fanny Burgeño debe decir NIRMA FANY BURGUEÑO. - A los efectos legales se hace esta publicación. - Montevideo, veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44209 Set 04- v Set 17

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, en autos caratulados: FALCE SCAFURA GIOVANNA. "Rectificación de Partida" (Ficha V. 192/91), se hace saber que se han solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de "Jaime Alejo Escandell y Juana Falce" realizado el 27 de abril de 1972 en la Decimotercera Sección de Montevideo, Acta Nº 79, en el sentido que donde dice: doña "Juana Falce" debe decir: GIOVANNA FALCE. B) en la de nacimiento de "Silvia Escandell" nacida el 12 de enero de 1973 e inscripta en la Octava Sección de Montevideo el 13 de enero de 1973 Acta Nº 315 en el sentido que donde dice: hija de "Juana Falce" debe decir: GIOVANNA FALCE. C) de nacimiento de "Pablo Mariano Escandell" nacido el 17 de junio de 1975 e inscripto en la oficina 2 el 26 de junio de 1975 Acta Nº 1144 en el sentido que donde dice: hijo de "Juana Falce" debe decir: GIOVANNA FALCE por ser lo que corresponde.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44228 Set 05- v Set 18

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, en autos caratulados: FREITAS DA SILVA, TIDEO MATO. "Rectificación de Partida" (Ficha V. 33/991) se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento inscripto el 21 de marzo de 1972, oficina Nº 4 del departamento de Montevideo, acta Nº 101, en el sentido que donde dice: "Sonia Isabel freitas" debe decir: SONIA ISABEL FREITAS DA SILVA, por así corresponder.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 26 de junio de 1991. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 44422 Set 13- v Set 26

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, en los autos caratulados: DONATO, FRANCISCO CELESTINO, RADESKI NELSON, INES JUANA, ANTONIO NELSON y PAULA ANGELICA CORBO, "Rectificación de Partida". (Ficha V/736/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de fallecimiento de Donato Corbi fallecido el día 19 de febrero de m1944 e inscripto su fallecimiento el día 20 de febrero del mismo año, ante el Oficial del Estado Civil de la Cuarta Sección del Departamento de Canelones, acta Nº 19, en el sentido que donde dice: "Donato Corbi" debe decir: DONATO CORBO; b) de nacimiento de Francisco Celestino Corbe anacido el día 19 de mayo de 1895 e inscripto el día 26 de mayo del mismo año ante el Juez de Paz de la 16ª Sección del Departamento de Montevideo (Paso Molino), acta Nº 111 en el sentido que donde dice Fernando Celestino Corbe debe decir Francisco Celestino Corbo; c) de matrimonio de los señores Francisco Corbi y María Angélica Bentancor celebrado el día 24 de setiembre de 1919 ante el Oficial del Estado Civil de la Quinta Sección del Departamento de Canelones, acta Nº 32, en el sentido que donde dice: "Francisco Corbi" debe decir: FRANCISCO CORBO; d) de defunción de Francisco Corbi fallecido el día 18 de agosto de 1946 e inscripto su fallecimiento el día 19 de agosto del mismo año ante el Oficial del Estado Civil de la Novena Sección del Departamento de Montevideo, acta Nº 377, en el sentido que donde dice: "Francisco Corbi" debe decir: FRANCISCO CORBO; e) de nacimiento de Radeski Nelson Corbi nacido el día 9 de agosto de 1926 e inscripto el día 18 de agosto del mismo año ante el Oficial del Estado Civil de la Cuarta Sección del Departamento de Canelones (Las Piedras), acta Nº 188 en el sentido que donde dice: "Radeski Nelson Corbi" debe decir: RADESKI NELSON CORBO; f) de matrimonio de los Sres. Radeski Nelson Corbi y María Amelia González celebrado el día 18 de diciembre de 1953 ante el Oficial del Estado Civil de la Vigésimo Tercera Sección del Departamento de Montevideo, acta Nº 283, en el sentido que donde dice: "Radeski Nelson Corbi" debe decir: RADESKI NELSON CORBO; g) de nacimiento de Inés Juana Corbi nacida el día 5 de noviembre de 1955 e inscripta el día 10 de noviembre del mismo año ante el Oficial del Estado Civil de la Decimoctava Sección del Departamento de Montevideo, acta Nº 6967, en el sentido que donde dice: "Inés Juana Corbi" debe decir: INES JUANA CORBO; h) de nacimiento de Antonio Nelson Corbi nacido el día 29 de marzo de 1957 e inscripto el día 6 de abril del mismo año ante el Oficial del Estado Civil de la Decimoctava Sección del Departamento de Montevideo, acta Nº 1288 en e donde dice: "Antonio Nelson Corbi" debe decir: ANTONIO NELSON CORBO; i) de nacimiento de Paula Angélica Corbi nacida el día 21 de marzo de 1960 e inscripta el día 28 de marzo del mismo año ante el Oficial del Estado Civil de la Decimoctava Sección del Departamento de Montevideo, acta Nº 619 en el sentido que donde dice: "Paula Angélica Corbi" debe decir: PAULA ANGELICA CORBO. - Montevideo, 19 de agosto de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44448 Set 13- v Set 26

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno en autos: FERNANDEZ QUINTANA, NATALIA CONSUELO. "Rectificación de partida". (Fa. V 148) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Natalia Consuelo Fernández Quintana acta Nº 3743 de fecha 6 de junio de 1974 de la Oficina 8 de la capital, en el sentido que donde dice Enrique Manuel Fernández oriental, debe decir: ESPAÑOL. A los efectos legales se efectúan las presentes publicaciones. - Montevideo, 20 de setiembre de 1990. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44413 Set 11- v Set 24

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Artigas, en autos BORGES MONZON MARACILDA s/ Rectificación de Partida", (Ficha B, 168/90), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Maracilda Borges Monzon, solicitando la rectificación de partida de nacimiento en la siguiente forma, donde dice hija " Natural " deber decir LEGITIMA, donde figura el apellido materno "Muñoz ", debe decir MONZON, por así corresponder. - Artigas, a los 29 días del mes de julio de 1991. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44310 Set 03- v Set 16

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Tercer Turno, en autos caratulados: "Guardia De leon Dayana Elizabeth. Rectificación de partida" (Ficha A 629/1991), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Dayana Elizabeth Guardia de León en el sentido que donde dice Sanguinetti debe decir Guardia. Pando, 14 de junio de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44372 Set 06- v Set 19

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: PEREZ SANDRA JANNET. Rectificación de partida. (Ficha 140/91), se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Karen Yisiana Pérez. (Ficha 140/91), pues en la misma donde dice como apellido materno Pereira, debe decir: Pérez", por ser todo ello como corresponde. Edicto con auxiliatoria de Pobreza. Melo, 12 de agosto de 1991.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44336 Set 05- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Claudio Miguel Gularte, (Ficha 84/91), pues en la misma donde dice: del sexo femenino, debe decir; del sexo masculino", por ser todo ello como corresponde. Trámite con Auxiliatoria de pobreza.- Melo, 5 de agosto de 1991.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44337 Set 05- v Set 18

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos: "Alonzo María Aurora. Rectificación de partida. (Ficha F.B.N. 267/1991), se hace saber que se ha solicitado rectificación de partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que en todo donde dice: "En NIco Pérez y el día diez de noviembre de mil novecientos treinta y nueve" debe decir: "EN NICO PEREZ Y EL DIA TREINTA DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO" que es el verdadero y donde dice: "Mario", debe decir "María", que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 17 de junio de 1991.- Esc. Delmira Denis Nogara, actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44460 Set 13- v Set 26

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Quinto Turno, en autos "MOREIRA RAMON y GONZAEZ Ma. del CARMEN, Rectificación de Partida. Ficha 60/91, se solicitó la rectificación de Partida de: a) Partida de matrimonio de Ramón Severo Moreira Píriz y Má. del Carmen González, Acta Nº 1 de 6/2/1980, sexta sección judicial de Maldonado en el siguiente sentido: en el encabezamiento fechado el 18 de enero debe decir: "6 de febrero"; donde se establece como año de nacimiento de Ma. del Carmen González el 10 de diciembre de 1951, debe decir: 10 de diciembre de 1946 y b) partida de nacimiento del menor William Gustavo Moreira, acta 7de 6 de febrero de 1980, donde se establece como año de nacimiento de Ma. del Carmen González el 10 de diciembre de 1951, debe decir: 10 de diciembre de 1946 y b) partida de nacimiento del menor William Gustavo Moreira, acta Nº 1 de 6 de febrero de 1980, sexta sección judicial de Maldonado en el sentido de que, donde dice "Que en San Carlos el día dos de enero de 1979 a las 10 y 30 nació una criatura de sexo masculino" debe decir que nació el 31 de diciembre de 1978; donde dice que es hijo legítimo del declarante, debe agregarse: "y de su esposa Ma. del Carmen González, oriental, casada, de profesión labo4 años de edad"; donde dice que es nieto por línea paterna de Juan María Moreira, debe agregarse: "oriental, casado, agricultor, domiciliado en José Ignacio y de Justa Píriz, oriental, casada, de profesión labores, domiciliada en José Ignacio" donde dice que es nieto por línea materna de Justa Píriz, debe sustituirse por "y por línea materna de Eulalio González, oriental, soltero, de profesión jornalero, domiciliado en Montevideo"

En la fecha se expidieron tres ejemplares del tenor del que antecede. En fe de ello se expide el presente que sello, signo y firmo.- Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44411 Set 11- v Set 24

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Richard Fabián dos Santos Alvarengo (Ficha B. 60/1991) en el siguiente sentido: En el cuerpo del acta, donde dice Il o Dos Santos; debe decir: ILVO DOS SANTOS y donde está escrito ilegible la palabra Richard; debe decir en forma inequívoca RICHARD por así corresponder. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 31 de julio de 1991. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44343 Set 05- v Set 18

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, Dra. Anabella Damasco hace saber que en autos caratulados: "Rocha Pereira Pedro. Rectificación de Partida. (Ficha 192/91), se presentó Pedro Rocha Pereira solicitando la rectificación de su partida de nacimiento donde se padeció error en cuanto al nombre de sus padres; donde dice: "Cosme Eleazar Rocha", debe decir: "Cosme Damiao Rocha" y donde dice: "maría Otilia Pereyra", debe decir: "María Octilia Pereira de Avila". Al margen donde dice: "Pereyra", debe decir: "Pereira".- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44463 Set 12- v Set 25

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: TEXEIRA ALBERA, MARCELO DANIEL - "Rectificación de partida" (Fa. B./372/88), se hace saber que se presentó ante este Juzgado el Sr. Roberson Rosalino Teixeira, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo legítimo Marcelo Daniel Teixeira Albera, Acta Nº 235 de fecha 16 de febrero de 1984, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice en el texto de la misma: "Texeira", debe decir: TEIXEIRA, por así corresponder. - Salto, 14 de agosto de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44342 Set 05- v Set 18

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: MARIA DANIELA PEREZ SCANZIANI, Rectificación de Partida", (Ficha 209/91), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Walter Héctor Pérez Colo y Blanca Mercedes Scanziani Choviatt, iniciando rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija María Daniela Pérez Scanziani, ocurrido el 13 de mayo de 1973 en Soriano, Acta Nº 381, en el sentido que dice que su apellido materno es "Scanzziani", debe decir SCANZIANI, por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 15 de mayo de 1991.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 43157 Set 04- v Set 17

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: GARCIA GONZALEZ MARIA MACARENA. Rectificación de Partida. (Ficha B 77/91), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de Nacimiento Acta No. 775 año 1984 en la 1a. sección judicial, donde dice "Hija de María del Carmen", debe decir "HIJA DE MARIA DEL ROSARIO" por ser lo correcto.- Tacuarembó, 29 de agosto de 1991.- Dra. María Magdalena SAint Bois, actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44465 Set 13- v Set 26

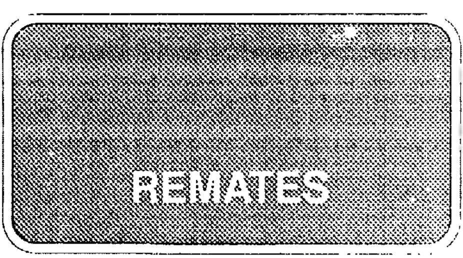
EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno en autos dictada: "Machado Edgar p/ su menor Hija Sandra Ivone Mairelles, rectificación de partida (Ficha B 3/91), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida del nacimiento Acta Nº 1052, Año 1976, 1a. Sección Judicial donde dice: "fecha de inscripción del nacimiento 6 de noviembre de 1976", debe decir 6 de noviembre de 1973", donde dice "Como el nombre del padre "José Edgar Meirelles, debe decir "JOSE EDGAR MACHADO", por ser correcto. Se deja constancia que se ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.- Dra. María Magdalena Saint Bois, actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44466 Set 13- v Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: GOLFARINI NELSON EDISON por su menor hija CLAUDIA GIOVANA. "Rectificación de partidas con Auxiliatoria de Pobreza". (F. A/23/91), se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de partida de nacimiento con Auxiliatoria de Pobreza, de Claudia Giovana Golfarini, en el sentido que donde dice "Gonfarini", debe decir: GOLFARINI, por ser lo correcto. - Paso de los Toros, 12 de junio de 1991. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44399 Set 10- v Set 23



BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26/9/91 - HORA 13:30

BASE: 4.669,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 83:800.400.-

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, la rematadora Mariela MARTINEZ (MAT. 4552 - R.U.C. 212220330014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 903, padrón individual 88.053/903, área 50mts. 15dms., sito en la 12ª Sec. Judicial de Montevideo, con frente a la calle Joanicó Nº 3332 y también de frente a la Avda. 8 de Octubre, sin ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 41.822 a nombre de Hugo REYES PEÑA y Anabel Griselda LAGOS GOMES.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/8/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1991 es de N$ 17.945,04. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.618,58.- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,30, aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.102,71 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de setiembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 44478 5/pub. Set. 12 v. Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26/9/91 - HORA 15:30

BASE: 5.288,48 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 94:902.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto SUAREZ (MAT. 585 - R.U.C. 000015280010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 7ª Sec. Judicial de Canelones, Balneario Neptunia, padrón Nº 2.349 (antes 2.319 p/4), solar 31, manzana 203, que consta de un área de 802mts. 12dms. con frente al N. a Ruta Interbalnearia, km. 35.900, entre Abayubá y Achiras.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 100 Nº 30.806 a nombre de Gladys Magdalena PEREZ MARTINEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/8/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, mas el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1991 es de N$ 17.945,04. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.173,31.- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés mensual 1%, comisión 3%, cuota U.R. 10,69, aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.683,01 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de setiembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 44479 5/pub.. Set. 12 v. Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/9/91 - HORA 13:30

BASE: 4.822.- UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 86:531.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Edgar VALIENTE (MAT. 1195 - R.U.C. 120010480014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 17ª Sec. Judicial de Montevideo, zona rural, padrón Nº 92.495, con un área de 3 hás. 4.624mts. 77dms, con frente al Norte a Camino Aldebarán y de frente al Sur a Cno. Rigel Nº 6231.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 14 Serie 103 Nº 165 a nombre de Jose Lorenzo MACEDO SAAVEDRA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/8/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el

I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1991 es de N$ 17.945,04. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.724.-.-** Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés trimestral 1,75%, comisión 2%, cuota U.R. 22,29, aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.419,14 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de setiembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 44480 5/pub. Set. 12 v. Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/9/91 - HORA 14:15

BASE: 1.009,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 18:114.000.

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Miguel INFANTE (MAT. 455 - R.U.C. 210334130018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 006, sita en la 16ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 178.923/006, superficie 35mts. 16dms., con frente a las calles Saint Bois Nº 4947 y Chapicuy, por ser esquina.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 17.296** a nombre de **Luis RODRIGUEZ PEREIRA y María Adelina MORALES CORONEL**.-.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/8/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1991 es de N$ 17.945,04. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 949,49.-** Condiciones del préstamo: plazo 24 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,49, aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 687,01 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de setiembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 44481 5/pub. Set. 12 v. Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PAYSANDU - 33 ORIENTALES 3199 - 27/9/91 - HORA 15

BASE: 579,49 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 10.399.000.-

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Marcelo GARCIA (MAT. 4571 - R.U.C. 120112470018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, terreno con contrucciones y demás mejoras ubicado en la 12ª Sec. Judicial de la ciudad de Paysandú -Depto. del mismo nombre-, padrón Nº 12.462 (anterior 5250 m/á), con una superficie de 500mts. 64dms., con frente a la calle Joaquín Suárez entre Exodo y calle Nº 42 -Norte- proyectada.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 6.783** a nombre de **Gali Asdrúbal ACOSTA SILVA y María Teresa IGLESIAS SEJAS**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/8/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1991 es de N$ 17.945,04. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 459,32.-** Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,06,U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 287,21 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Paysandú . Montevideo, 3 de setiembre de 1991. LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 44482 5/pub. Set. 12 v. Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 27/9/91 - HORA 15

BASE: 1.238,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 21:904.000.-

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Raúl COIMBRA (MAT. 3102 - R.U.C. 150033410014), venderá en remate público, al mejor

postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1a. Sec. Jud. de Rocha, padrón Nº7714, tiene una superficie de 507 mts. y con frente a la calle Teodoro Piriz casi Enrique Yarza.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 600 Nº 14.941** a nombre de **Juan Tomás FONTES y Alba Susana HUELMO SOSA.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/8/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1991 es de N$ 17.684,15. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.177,88.- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota U.R.8,59, aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 905,81 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Rocha . Montevideo, 30 de agosto de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 44483 5/pub. Set. 12 v. Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 27/9/91 - HORA 15

BASE: 2.925,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 52:502.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pedro SCIRGALEA (MAT. 2343 - R.U.C. 160001010018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 2ª Sección Judicial del Departamento de Salto, padrón Nº 191, con una superficie de 687,36 mts., con frente a la calle Uruguay 881 entre Dr. Soca y Grito de Asencio.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 800 Nº 27204** a nombre de **Emma SILVEIRA de IRIÑIZ, Luis Edgardo IRIÑIZ SILVEIRA, Gustavo Alberto IRIÑIZ SILVEIRA,** Adriana Virginia **VIDAL RAMOS,** Patricia Isabel **IRIÑIZ SILVEIRA** y **Roberto Domingo ROMANO BOSSENA.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/8/91, existe contrato de arrendamiento de fecha 28/8/85 a favor de MOUVIE Sociedad en Comandita, con destino comercio.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1991 es de N$ 17.945,04. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.853,78.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 8,71,U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.526,58 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Salto . Montevideo, 3 de setiembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 44484 5/pub.. Set. 12 v. Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/9/91 - HORA 15:15

BASE: 517,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 9:289.000.-

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José PEREZ GODOY (MAT. 430 - R.U.C. 210193620014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 004, que forma parte del edificio ubicado en la 3ª Sec. Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 3.500, con frente a la calle Buenos Aires Nº 158 entre Guaraní y Maciel. La unidad referida está empadronada con el Nº 3.500/004 y tiene una superficie de 71mts. 16dms..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 500 Nº 6.875** a nombre de **Carlos Agustín VERDERA PRIETO y Mair Mabel GONZALEZ MILICHE.**-.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 15/8/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1991 es de N$ 17.945,04. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 426,86.- Condiciones del préstamo: plazo 6 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 18,03, aproximadamente por cada U.R.

1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de setiembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 44485 5/pub. Set. 12 v. Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/9/91 - HORA 16

BASE: 6.385,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 114.585.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Gonzalo CARROCIO (MAT. 4222 - R.U.C. 211723560011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 201, padrón Nº 28.728/201, que se ubica en el 2º piso, consta de una área de 78mts. 36dms. y forma parte del edificio sito en la 15ª Sec. Judicial de Montevideo, con frente a la Avda. Gral. Rivera Nº 2476.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 32.412** a nombre de **Ernesto VARGAS RODRIGUEZ y Amparo Bronislawa GALANTE**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 30/8/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1991 es de N$ 17.945,04. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 6.190,33.**- Condiciones del préstamo: plazo 22años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,71, aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.899,01 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de setiembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 44486 5/pub. Set. 12 v. Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/9/91 - HORA 16:30

BASE: 5.455,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 97:891.700

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Silvestre GARCIA (MAT. 4232 - R.U.C. 211746630019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 505, padrón individual Nº 8.182/505, área 62mts. 56dms, sito en la 2ª Sec. Judicial de Montevideo, con frente a la calle Paraguay Nº 1024 y también de frente a la calle José María Roo, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 40.043** a nombre de **José Luis GONZALEZ VILLAREGGE o GONZALEZ VILARELLE y Shirley SILVA LIZARDO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/8/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1991 es de N$ 17.945,04. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.347,93.**- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 8,59, aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4633,71 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de setiembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 44487 5/pub. Set. 12 v. Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL CANELONES - 33 ORIENTALES 650 - 30/9/91 - HORA 15

BASE: 2.613,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 46:894.000.-

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Jorge PERCOVICH (MAT. 388 - R.U.C. 020013200016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la 2ª Sec. Judicial del Departamento de Canelones -Santa Lucía-, padrón 2.453, con una superficie de 884mts., frente a Carretera a Aguas Corrientes (Ruta 46 Km. 59), esquina Cno. Vecinal.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 100 Serie 600 Nº 2.246 y Clase 100 Serie 800 Nº 2.247** a nombre de **María del Carmen PALOMEQUE BERRIEL**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/8/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1991 es de N$ 17.945,04. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.437,58.-** Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,39,U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.084,19 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Canelones . Montevideo, 2 de setiembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 44488 5/pub. Set. 12 v. Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 DE MAYO - GRAL. ARTIGAS 658 - 30/9/91 - HORA 13

BASE: 597,38 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 10:720.000.-

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Darío GOMEZ (MAT. 135 - R.U.C. 080000210011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 15.579, con una superficie de 334mts. 71dms., sito en la 4ª Sec. Jud. del Depto. de Canelones, ciudad de Las Piedras, con frente al Noreste a la calle Fando entre las calles Sauce y Chile.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 16.063** a nombre de Ramón **Omar GARCIA GALEANO y María Elba TRABUCO GONZALEZ.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/8/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1991 es de N$ 17.945,04. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 528,27.-** Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 9,56,U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 412,41 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal 18 de Mayo . Montevideo, 3 de setiembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 44489 5/pub. Set. 12 v. Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/9/91 - HORA 13:30

BASE: 3.640,55 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 64:380.000.- CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Mario STEFANOLI (MAT. 4219 - R.U.C. 211743790012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002 T, padrón individual Nº 174.602/002/T, con un área de 51 mts. 52 dcm., que se ubica en el Conjunto Habitacional "Parque Guaraní", sito en la 10ª Sec.Judicial de Montevideo, zona urbana, con frente a la calle Nacurutú Nº 3060.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 87 Serie 383 Nº 984** a nombre de **Gabriel, Edmundo VILLALOBOS LEIVA e Isabel del Rosario BRIONES VINE.-.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 21/8/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1991 es de N$ 17.684,15. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.575,86.-** Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,5833%, comisión 2%, cuota 7,75, aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.123,88 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 30 de agosto de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 44490 5/pub.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-JUDICIAL
SUCURSAL PAYSANDU - 33 ORIENTALES 947 - 30/9/91 - HORA 15
BASE: 3.964,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 70:112.000.-

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Raúl SAMADE (MAT. 955 - R.U.C. 120009760017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal Nº 302, padrón individual Nº 1.737/302, con un área de 41mts. 17dms., que se ubica en el 3er. piso del Edificio sito en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, zona urbana, con frente al Norte a calle 18 de Julio y con frente al Este a calle Treinta y Tres Orientales, formando esquina.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 24.467** a nombre de **William César FRIEDRICH GENTA.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/8/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1991 es de N$ 17.684,15. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.721,01.**- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota U.R. 8,85 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.804,08 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Paysandú . Montevideo, 30 de agosto de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 44491 5/pub. Set. 12 v. Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-JUDICIAL
SUCURSAL ARTIGAS - CNEL.LECUEDER Nº 449 - 30/9/91 - HORA 16
BASE: 709,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 12:543.000.-

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Jorge FELIX (MAT. 3515 - R.U.C. 010026570014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón 2317, con una superficie de 338 mts. 400 cms., sito en la 1ª Sec.Judicial del departamento de Artigas, Ciudad de Artigas, con frente al S.E. a calle Blandengues Nº 084.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 15572** a nombre de **Ruben Ariel MORAES FIGUEIRA y Marta Beatriz MARTINEZ RAMOS.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 9/8/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1991 es de N$ 17.684,15. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 596,46.**- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 7,93,U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 393,60 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Artigas . Montevideo, 28 de agosto de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 44492 5/pub. Set. 12 v. Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-JUDICIAL
SUCURSAL SAN JOSE - 25 de Mayo 600 - 30/9/91 - HORA 15
BASE: 826,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 14:624.000.-

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Mario BERRIEL (MAT. 3328 - R.U.C. 040122060015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 6a.(hoy 8ª) Sección Judicial de San José, Paraje Delta del Tigre, Padrón Nº856 antes Nº11.915 m/á, con un área de 695 mts. 04 dms., con frente a la calle Aleutas esq. Martinica.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 2322** a nombre de **Walter Sergio CUELLO CORREA y Nora GOMEZ MIGLIONICO.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro de Traslaciones de Dominio de San José, Sec.Arrendamientos correspondiente al 20/8/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1991 es de N$ 17.684,15. En caso de

variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 770,16.-** Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota U.R. 8,20, aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 475,43 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal San José . Montevideo, 30 de agosto de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 44493 5/pub. Set. 12 v. Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 30/9/91 - HORA 15
BASE: 460,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 8:144.000.-

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Juan Edgardo VALENTI (MAT. 3758 - R.U.C. 160073620017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 2ª Sec. Jud. del Depto. de Salto, zona urbana de la ciudad de igual nombre, empadronado con el Nº 4999, fracción Nº 21 en el plano respectivo, según el cual consta de una superficie de 360 mts. y se ubica de frente a la calle Amorín Nº 1515.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 600 Nº 10.176** a nombre de **Edgardo BRICEÑO LANZIERI y María del Carmen GERMINO DUTRIA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/8/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1991 es de N$ 17.684,15. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 398,68.-** Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota U.R.10,14 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 181,91 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Salto . Montevideo, 30 de agosto de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 44494 5/pub. Set. 12 v. Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/9/91 - HORA 15:30
BASE: 1306,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 23:451.000.-

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Abel LAPIZAGA (MAT. 1573 - R.U.C. 080000270014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 16ª Sec. Judicial de Canelones, paraje "Villa Andaluz", hoy "Villa Los Alpes", empadronado con el Nº 2.837, solar 14, manzana "B" hoy manzana 184, área 683mts. 10dms., con frente a calle de 17 mts. (Cno. del Andaluz), entre Ruta 84 y el cierre.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 1.639** a nombre de **Luis Alberto CORREA e Inail Hilda GONZALEZ GRAÑA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 30/8/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1991 es de N$ 17.945,04. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.199,59.-** Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 7% anual, comisión 2%, cuota U.R. 7,58, aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 852,68 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de setiembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 44495 5/pub. Set. 12 v. Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/9/91 - HORA 16:15
BASE: 2.933,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 52:649.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ernesto SUAREZ (MAT. 585 - R.U.C. 080015280010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble

padrón 6.774 (antes 2.918 m/á), área 465mts., sito en la 7ª Sec. Judicial de Canelones, paraje "Barra de Carrasco" (hoy Huertos de Carrasco), con frente a calle San Rafael 6774 entre "C" y "D".-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 100 Nº 51.509** a nombre de Enrique **Alejandro AMON ABREU y Celeste Aida GAITE SILVA.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/8/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1991 es de N$ 17.945,04. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.801,64.**- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6667%, comisión 2%, cuota U.R. 7,72, aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.324,86 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de setiembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 44496 5/pub. Set. 12 v. Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 30/9/91 - HORA 16

BASE: 1.252,99 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 22:485.000.-

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Fernando DE LEON (MAT. 3756 - R.U.C. 150046020015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón 34.476 (antes 6916 en m/á), sito en la 10ª Sec. Judicial de Rocha, Balneario Arachania, con una superficie de 532mts. 90dms., con 15mts. de frente al S.E. a calle Nº 14 de 17mts. y al N.O. 15mts. de frente a calle Nº 13 de 17mts. (manzana 49).-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 601 Nº 16929** a nombre de **Luis Batlle FLEITAS y Nidia Mabel TAVARES ORONA.**-.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/8/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1991 es de N$ 17.945,04. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.077,80.**- Condiciones del préstamo: plazo 24 años, interés 7% anual, comisión 2%, cuota 7,18 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 385,37 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Rocha. Montevideo, 30 de agosto de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 44497 5/pub. Set. 12 v. Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - Aparicio Saravia 551 - 30/9/91 - HORA 15

BASE: 1.529,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 27:451.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Rómulo BONAVOGLIA (MAT. 190 - R.U.C. 030020510014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, fracción de terreno con construcciones y demás mejoras ubicada en la manzana 302 de la ciudad de Melo, 1a. Sec. Judicial del Departamento de Cerro Largo, padrón Nº 9288, con un área de 402mts. 80dms., con 9mts. 30cms. de frente a calle Treinta y Tres.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 10.637** a nombre de **Osvaldo DORNELL y Santa Teresa MARQUEZ RODRIGUEZ.**-.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/8/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1991 es de N$ 17.945,04. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1,453,36.**- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 7,93 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.071,79 correspondien-

tes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Melo . Montevideo, 2 de setiembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 44498 5/pub.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/9/91 - HORA 13

BASE: 1.985,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 35:116.000.-

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Raúl CALANDRIA (MAT. 4245 - R.U.C. 211861600019, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 17ª Sec. Jud. de Montevideo, empadronado con el Nº 139.316, tiene una superficie de 2.807 mts. 10 dms., con frente a la Avda. Gral. San Martín Nº 5625.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 59 Serie 537 Nº 387** a nombre de **María Amalia TABEIRA FERNANDEZ.-**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 21/8/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1991 es de N$ 17.684,15. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 30 de agosto de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 44499 5/pub. Set. 12 v. Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. FRAY BENTOS - 33 ORIENTALES Nº 3199 - 30/9/91 - HORA 15

BASE: 896.- UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 15:845.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Norberto VILLALBA (MAT. 4111 - R.U.C. 130027500010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ª Sec. Judicial del Departamento de Río Negro, padrón Nº 5036, área 450mts., con frente a la calle Zapicán entre Prolongación Avda. 18 de Julio y Coronilla (ciudad de Fray Bentos).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 13.413** a nombre de **Gervasio Antonio BENITEZ GAMARRA y María Luisa ZAMORA TOSCANINI.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 31/7/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1991 es de N$ 17.684,15. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 827,53.-** Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 7.93,U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 673,25 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Fray Bentos . Montevideo, 28 de agosto de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 44500 5/pub. Set. 12 v. Set 18

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Banco Comercial c/RUSSELL ROHDE, DORA - "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: 1548/84, se hace saber que el próximo 30 de setiembre a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248, R.U.C. 210316940011), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo,Padrón 96.870, que según plano del Agr. Jaime Botet de diciembre de 1919, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de diciembre de 1919, tiene una superficie de 200 mts. con 10 mts. de frente al Sur a la Avenida Sarmiento y 20 mts. de frente al Este a la calle Patria, por ser esquina.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisin de remate (3,66% incluido IVA) y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (1,22% incluido IVA); 3) Que el bien se vende en su actual estado de ocupación, uso y conservación; 4) Que el inmueble está gravado con primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay; 5) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, agosto 16 de 1991. - Esc. Iride Cayelli Bordoni. Actuaria.

20) N$ 68.800,00 20/pub 32851 Ago 29- v Set 25

DE TERCER TURNO

MIGUEL H. WOLF

JUDICIAL

EDICTO. - Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos caratulados: Banco Real del Uruguay c/ GINZO PENA, JORGE y Otra, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 236/988), el próximo 24 de setiembre de 1991 a las 15 horas, en su local de la calle Solís Nº 1463, el martillero Miguel H. Wolf, Mat. 1454, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor las 2/3as. avas partes indivisas del siguiente bien inmueble dos fracciones de campo, con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicadas en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje Monte Soria, empadronadas con los números Cuarenta y dos mil once y nueve mil doscientos treinta, que según plano del Agrimensor Carlos Furriol de noviembre de mil novecientos veinticinco, inscripto en la Dirección General de Topografía el dieciocho de los mismos mes y año, con el número noventa y uno y plano del Agrimensor Enrique Fajardo de marzo de mil novecientos cuarenta y seis, inscripto en la Direción de Catastro, el veinticinco de marzo de mil novecientos cuarenta y seis, con el número tres mil doscientos veintinueve, respectivamente, se deslindan: Padrón cuarenta y dos mil once. Area, cuatro hectáreas cuatro mil ciento ochenta y seis metros setenta y dos decímetros con ciento veinte metros veinte centímetros de frente al Sureste a Carretera a San Jacinto; al Sur cuatrocientos setenta y cuatro metros con propiedad de Francisco Viglioni; al Oeste ochenta y cinco metros sesenta y ocho con Luisa Brian y al Norte, quinientos cincuenta y ocho metros sesenta centímetros con Sucesión de Angela Brian. Padrón nueve mil doscientos treinta. Se compone de dos lotes. Uno y Dos: Superficie - Dos hectáreas nueve mil novecientos noventa y un metros noventa y tres decímetros y tres mil setecientos sesenta y cinco metros, setenta y seis decímetros respectivamente y en conjunto, lindan: al Sureste setenta y ocho metros noventa y cinco centímetros de frente a Carretera a San Jacinto; al Sur cuatrocientos cuarenta y siete metros ochenta y cinco con solares tres y padrón dieciocho mil novecientos cinco; al Oeste ochenta y cinco metros veintiún centímetros lindando con el padrón nueve mil doscientos veintiséis y al Norte cuatrocientos setenta y tres metros cero uno con el padrón nueve mil doscientos veintinueve. Solares cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve: Superficie una hectárea siete mil setecientos setenta metros cincuenta decímetros y en conjunto

lindan: al Noroeste ciento veinte metros sesenta centímetros de frente a Carretera a San Jacinto; ciento sesenta y cuatro metros con nueve centímetros al Noreste, los que lindan con el padrón nueve mil doscientos veintinueve; ochenta y cinco metros cincuenta y seis al Sureste de frente a calle Pública y doscientos cincuenta y un metros veintidós centímetros al Sureste lindando con el padrón diez mil novecientos cincuenta y uno.
Se previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523 3er. Piso; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 % de la misma al contado y en efectivo; c) Que será de cargo del adquirente, la Comisión del Rematador, IVA sobre la misma e impuesto a los remates, e impuesto departamental todo lo cual asciende al 6.81 % del precio martillado y que deberá abonar al contado y en efectivo; d) Que será de cargo de la parte demandada de autos el 1.27 % en concepto de Comisión, IVA e impuesto a los remates sobre la misma; e) Que los gastos y honorarios de escrituración, serán de cargo del comprador quien no podrá detraerlos del precio, así como todos los que la ley pone de su cargo.
A los efectos legales se efectúa la publicación del presente por cinco días. - Montevideo, 28 de agosto de 1991. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 172.000,00 5/pub 34642 Set 13- v Set 19

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Mirbe T.V. S.A. C/ JOSE LUIS ALONSO PALOMEQUE. Int. de pago (B 50/89) el próximo 19 de setiembre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Televisión color Philips C/ antena incorporada; Video J.V.C. con control; Equipo de audio con dos bafles, embargados en autos: Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador 12.30%. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más IVA. 3) que el Video se encuentra prendado a favor del actor según contrato en el registro respectivo con el No. 3127 Fo. 8062 Lo. 86. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 06 de setiembre de 1991.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 10.320,00 3/pub 34502 Set 12- v Set 16

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: ANTEL C/FERNANDO PALLA MONTAÑEZ. Juicio Ejecutivo. (Ficha 636/87), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Fernando Palla Montañez a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defesnor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. Montevideo, 15 de mayo de 1990.- En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 15 de mayo de 1990.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) (Cta. Cte.) 30/pub 44064 Ago 22- v Oct 02

JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Antonio Coppola Suárez c./WALTER SCHIAFFINO y otro - "Juicio Ejecutivo" (362/81), el próximo 29 de agosto de 1991, desde las 14:00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Compresor rodante Richi con motor, embargado en autos.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (12.30%).
2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más I.V.A. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 15 de agosto de 1991. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 18.060,00 20/pub 31980 Ago 23- v Set 19

GUSTAVO IOCCO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Bco. La Caja Obrera c/ NELSON OSVALDO GARBARINO VIALE y GLADYS ORFILIA RAPETTI LUGANO de GARBARINO, "Ejecución Hipotecaria", (Ficha B/268/83), se hace saber que el próximo 10 de octubre, a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, matrícula Nº 1716, RUC 21180855 0010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de N$ 18:916.458,00 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Un solar de terreno baldío ubicado en zona urbana de la ciudad de Las Piedras, 4º Sección Judicial de Canelones; padrón actual Nº 5758 señalado con el Nº 22 de la manzana 26 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Aquiles Monzani de 1874 y según el cual se compone de una superficie de 219 mts. 59 cmts., se deslinda así: 8 mts. 59 cmts. de frente al S a la calle Dr. Francisco Soca; al N igual medida con el solar 25; al O, en 25 mts. 56 cmts. con el solar 21 y al E en igual medida con el solar 23, todos solares del mismo plano y que según plano posterior del Agrim. Sergio Rosé inscripto en la Dirección General de Catastro de Canelones con el Nº 6556 el 7/5/1974; se compone de una superficie de 212 mts. 74 dmts. y se deslinda así: 8 mts. 62 cmts. de frente al S a la calle Francisco Soca; distando su punto medio más próximo 14 mts. 97 cmts. del comienzo de la ochava recta formada con la intersección de la calle 18 de Julio; igual medida al N; lindando con el padrón Nº 856, 24 mts. 68 cmts. al O con el padrón Nº 5759 e igual medida al E; lindando con el padrón Nº 5757; II) Un solar de terreno con el edificio en el construido y demás mejoras que comprende y le acceden ubicado en el "Reducto", zona urbana de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 083695 que es parte del solar 6 de la manzana 397 de Montevideo y que según plano del Agrim. Nicolás Piaggio de octubre de 1911 tiene una superficie de 131 mts. 20 dmts. según plano posterior levantado en diciembre de 1959 por el Agrim. Danilo Boggio e inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 del mismo mes y año con el Nº 38981; se compone de una superficie de 130 mts. 73 dmts. y se deslinda así: 8 mts. 12 cmts. de frente al N a la calle Colorado distando su punto medio extremo en dicho frente 12 mts. 01 cmts. de la esquina formada con la calle Pando; 16 mts. 20 cmts. al SE por donde linda con los inmuebles padrones números 83694 y 72912; 8 mts. 10 cmts. al SO; lindando con el padrón Nº 83718 y finalmente 16 mt. 08 cmts. al NO lindando con el padrón Nº 83696.
Se previene: 1º) Que el mejor postor dberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea el 3,66 % y el impuesto municipal del 3 % para el bien de Canelones, en todos los casos sobre el precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22 % del precio de remate; 4º Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de julio de 1991. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 163.400,00 5/pub 33311 Set 11- v Set 17

DE DECIMO TURNO

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c/ CUBALAN S. A. y Otros - "Juicio Ejecutivo" (Ficha C/ 1655/87), se hace saber que el próximo 27 de setiembre a las 14 horas en la A.N.R.C. sita en Zabala 1328 se procederá, por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández (Matr. 1543, al remate público, sin base y al mejor postor de los bienes muebles prendados y embargados en autos cuyo detalle resulta de Fs 387 a 393 y 533 vto. y de los siguientes inmuebles: dos solares de terreno con los edificios construidos y demás mejoras que le acceden ubicados en la Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, paraje Maroñas, señalados con los números 1 y 2 en el plano del Agrim. Felipe Lacueva Castro del 13/7/944, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10.664 el 17 de los mismos mes y año, según el cual tienen las siguientes superficies y deslindes: a) solar uno, empadronado con el Nº 88.313, tiene según título una superfice de 2.910 mts. 94 cms. y según plano, 2.867 mts. 44 dms., con 35 mts. 50 cms. de frente al Sureste a la calle Enrique Aguiar, distando el extremo hacia el Suroeste 261 mts. 98 cms. de la esquina formada con camino Cuchilla Grande y; b) solar dos, empadronado con el Nº 88.314 (Parte), tiene según el plano referido una superficie de 3.302 mts. 27 dms., con 46 mts. 12 cms. de frente al Sureste a la calle Enrique Aguiar, distando el punto extremo 297 mts. 48 cms. de la esquina formada con camino Cuchilla Grande.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado; 2) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare y la comisión de compra e IVA del Sr. Rematador (3,66 % para los inmuebles y 14 % para los muebles) y demás tributos que la ley pone de su cargo; 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta e IVA del Sr. Rematador (3,84 %); 4) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 - P. 1; 5) Que respecto del padrón Nº 88.313 figura un contrato de arrendamiento con plazo de 3 años a contar del 23/6/989.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de agosto de 1991. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 90.300,00 5/pub 33339 Set 11- v Set 17

RAFAEL L. LADAGA
Judicial

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimonoveno Turno, dictada en los autos caratulados Anda c/MONDRAGON LTDA. (Fa. 635/90), se hace saber que el próximo 18 de setiembre a las 16 horas en el local de Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1352 RUC. 210354410016) sacará a la venta en remate público con las 2/3 partes de la tasación los bienes muebles embargados en autos. - Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. - Montevideo, 6 de setiembre de 1991. - Esc. Andrea I. Paselle.

20) N$ 15.480,00 3/pub 34633 Set 13- v Set 17

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

V. CARLOS STAJANO WILSON

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY c/FELIPE ECHANIZ S.R.L. Y OTRA. "Ejec. Hipotecaria". (Ficha 99/89), se hace saber que el próximo 23 de setiembre de 1991, a las 14 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero V. Carlos Stajano Wilson, RUC 2102990016, a la venta en remate público sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes: I) Solar de terreno y demás mejoras que le acceden, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones Balneario El Pinar, padrón 15171 (antes 15156 m/a) señalado como Solar 17 de la manzana 259 en el plano del Agr. Walter Roy Harle de febrero de 1960, inscripto en Catastro con el Nº 1277 el 30/6/60, según el cual tiene una superficie de 1204 mts. 57 dms. con 24 mts. al Sur Oeste de frente a la calle Rivera. II) Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones Balneario El Pinar, Padrón 15172 (antes 24370 m/a) señalado como Solar 18 de la manzana 259 en el plano de los Agr. Felipe Lacueva y Walter Roy del 25/11/949 inscripto en la Of. Dep. de Catastro de Pando el 13/3/950 con el Nº 159, según el cual tiene una superficie de 1889 mts. 74 dms. con dos rectas ligeramente quebradas compuestas de dos tramos que miden 33 mts. 15 cms. y 8 mts. de frente al Noroeste a la calle Santa Rosa y 26 mts. 41 cms. al Suroeste de frente a la calle de 30 mts. de ancho, uniendo ambos frentes ochava.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 3,81%, el impuesto municipal del 3% y del expediente 1,22%; 3) Que el título y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 3 a disposición de los interesados, dejando constancia que surgen

inscripciones del certificado del Registro de Promesas. - Montevideo, 14 de agosto de 1991. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 68.800,00 5/pub 33337 Set 11- v Set 17

VICENTE C. STAJANO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Doce Turno, dictada en autos Banco de la República Oriental del Uruguay c./ IMPE LTDA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 181/84), se hace saber que el próximo 23/9/91 a las 14 y 30 en la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero V. Carlos Stajano Wilson, RUC 210299030016 y Matrícula 444 a la venta en remate público, sin base al mejor postor de los siguientes bienes: I) Padrón 405134 (antes m.á. 34979) sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo. Plano del Agr. Odysco Alba de enero de 1962, inscripto en D. Gral. de Catastro el 1/6/962 con el Nº 43359 según el cual tiene una superficie de 529 metros cuadrados 15, con 15 metros 75 frente al S.E. a calle Nº 1. II) Padrón Nº 35154 (antes m.á. Nº 45655) Solar y mejoras sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo señalado con el Nº 5 en el plano del Agr. Roberto Schinca, de junio de 1951, inscripto en D. Gral. de C. con el Nº 31198 el 23/9/55. Superficie 1829 m.c. 80 con 23 m. 63 al Oeste de frente a calle Badajoz entre las de Cno. Casavalle y Fynn, distando el punto medio del comienzo de la ochava recta que forman la esquina de Badajoz y Cno. Casavalle 58 m. 95. III) Padrón Nº 38115 (antes m.á. Nº 45655) señalado con el Nº 7 en el plano del Agr. Schinca, ya referido. Superficie 1887 m. 50 con 35 m. al S. de frente a Cno. Casavalle puerta 5166 entre las calles Badajoz y Uno, distando el punto medio del comienzo de la Ochava recta que forman la esquina de las calles Badajoz y Cno. Casavalle, 56 m. 03.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, la comisión del rematador el 3,81% y del expediente el 1,27%. 3) Que los títulos y demás antecedentes, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 3, a disposición de los interesados, dejando constancia que surgen inscripciones en el Certificado del Registro de Promesas. - Montevideo, 22 de agosto de 1991. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 77.400,00 5/pub 33986 Set 12- v Set 18

EDICTO.- Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12 Turno, en autos: ROSSI, JOSE c/FERNANDEZ, JOSE RAUL, J.Ejec., (C 1019/84), el próximo 19 de setiembre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero JORGE VANOLI sin base y al mejor postor; máquinas de escribir, de calcuar, escritorios, repuestos para bicicletas y demás bienes embargados en autos: Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador 12,30%. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más I.V.A. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 5 de setiembre de 1991.- Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 18.060,00 3/pub 34503 Set 12- v Set 16

DE DECIMOQUINTO TURNO

ARIEL D. PINTADO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Anselmo López De Armas y Ermelinda Pabla Lemos Valdez c./PEDRO ACOSTA SALSAMENDI - "Juicio ejecutivo" (Ficha C2/9/1989), se hace saber que el próximo 9 de octubre de 1991, a las 14 y 30 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, el rematador Ariel D. Pintado (matrícula 628 - R.U.C. 210/389910/015), asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de las 2/3 partes de su Valor Real (Fs. 35) o sea la suma de N$ 2:953.333,33, el siguiente inmueble: Los derechos de promitente comnprador del padrón Nº 89.106, ubicado en la Desimosexta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 480 mts., teniendo 10 mts. de frente al Norte a la calle Helvecia Nº 4033. La promesa se halla inscripta en el Registro respectivo con el Nº 7317, al folio 29766 del Libro 160.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, en efectivo y en moneda nacional, al serle aceptada la misma.
II) Serán también de su costo los gastos, impuestos y honorarios de la respectiva transferencia que la ley pone de su cargo, como así también la comisión de compra e impuestos sobre la misma o sea el 3,84% del precio de remate.
III) Serán de cargo de los autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma, o sea el 1,28% del precio de remate.
IV) La promesa, debidamente inscripta y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, 6º piso. - Montevideo. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 4 de setiembre de 1991. - Fernando Legarra Saavedra, Actuaria Adjunto.

20) N$ 77.400,00 5/pub 34926 Set 13- v Set 19

DE DECIMOSEXTO TURNO

ALBERTO BRUN.- Ejecutivo

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, en autos: GHIRARDI SANTOS, JULIO MAXIMO C/ MABRIL S.A. Juicio Ejecutivo (Ficha I 487/86), el próximo 19 de setiembre, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el Martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Automóvil 1 Talbot Mod. Solara Mat. 226.144, padrón 314.363, embargado en autos. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador 12,30%. 2) que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más IVA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de setiembre de 1991.

20) N$ 15.480,00 3/pub 34772 Set 13- v Set 17

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO.- JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Tuno dictada en autos cartulados "Banco Pan de Azúcar C/ Mazuranczyn ana maria.- Ejecución Hipotecaria". (Ficha 17/160/90), se hace saber que el próximo 3 de Octubre a las 14 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, martículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble; sus anexos, sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en zona urbana de la 2da. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 8.036 que según plano del Agrimensor Alfonso R. Devita, inscripto en la Dirección General de catastro con el No. 52.461, el 1º/10/65, tiene una superficie de 153 mts. 62 dmts. da frente al O, en 7mts. 9 cmts. a calle Río Negro, entre Soriano y San José, distando su punto medio 14 mts. 50 cmts. de la ochava formada con la primera, y linda: al N en 21 mts. 47 cmts. con el padrón No. 8.037, al E, en 7 mts. 20 cmts. con el padrón No. 98.033; al S en 21 mts. 50 cmts. con el padrón No. 8.035. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios certificados y la comisión de Compra del rematador é IVA, o sea el 3,66% del precio de remate,etc. 3) Que será de cargo del Demandado la comisión de venta del Rematador más IVA, o sea el 1,22% del precio del remate. 4) Que no surge de autos el estado de ocupación del bien. 5) Que no surge agregado plano ni documentación alguna de construcciones existentes. 6) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San JOsé 1132, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de setiembre de 1991.- Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 94.600,00 5/pub 34928 Set 13- v Set 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ENRIQUE STAJANO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22 Turno, dictada en autos "PAZOS DE VITA, MARIO ENRIQUE c/UMPIERREZ CARBALLO, JAVIER ORLANDO Ficha 17/89, se hace saber que el próximo 4 de octubre de 1991 a las 14.30 horas en Humberto I 4030, el martillero Enrique Stajano Mat. 3648 RUC 211761230015, rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación los bienes embargados, secuestrados o inventariados en estos autos.
Se previene:
1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta como seña.
2) Será de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador, 15,44% y del expediente el 1,27% del precio de remate.- Montevideo, 2 de setiembre de 1991. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 18.060,00 3/pub 34748 Set 13- v Set 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

V. CARLOS STAJANO WILSON

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Veinticuatro Turno, dictada en autos: Manaro Corte, TEófilo Angelo c./ MIGUEL ANGEL SANTOS ANCHETA y otra - "Ejecución Hipotecaria" (Ficha 91/24/50), se hace saber que el próximo 21 de octubre de 1991 a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del Martillero V. Carlos Stajano Wilson, R.U.C. 210299030016, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Solar de terreno, con edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 38.398, en el paraje Pueblo Victoria, hoy Barrio Obrero de La Teja, señalado con el Nº 32 de la manzana G en el plano del Agr. Arnaldo Meneghetti de febrero de 1973, inscripto en Catastro con el Nº 71.223, según el cual tiene una superficie de 196 mts. 4 cms. con 10 mts. 53 cms. de frente al Sureste a la calle Joaquín Canabal Nº 784, distando su punto medio 23 mts. 735 mms. de la iniciación de la ochava de 5 mts. en la esquina entre la nombrada y la calle Pedro Giralt.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de Escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del Rematador 3,81% y del expediente el 1,27%.
3) Que los títulos y demás antecedentes, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132, piso 7, a disposición de los interesados.- Montevideo, 27 de agosto de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 64.500,00 5/pub 34931 Set 13- v Set 19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Remate Judicial

EDICTO. - Por disposción del Señor Juez Letrado de Familia de 3er. Turno en autos "Victoria Gantes Barreiro c/JUAN RODRIGUEZ DIAZ", "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E./669/87), se hace saber que el próximo 18 de setiembre a la hora 14 y 30 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva Mat. 324 RUC. 210301530017, asistido de la Señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público con la base de N$ 4.000.000.00 (2/3 partes de su tasación), el derecho de uso del siguiente bien. - Nicho ubicado en el cementerio del Cerro, individualizado con el Nº 884, segunda fila al Oeste al que se accede por la puerta con frente a la calle China. - Se Previene: 1) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar a cuenta del precio el 30% de la misma. - 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura, honorarios, la comisón de compra del rematador I.V.A. e impuesto, 3.84% del precio del remate. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador e I.V.A. , 1.22% del precio del remate. - 4º) Que el original del título de derecho de uso del nicho a subastarse se encuentra de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Paysandú 935 planta baja. 5) Que el nicho se encuetra vacio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 29 de agosto de 1991. - Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

20) N$ 64.500,00 5/pub 33640 Set 11- v Set 17

DE NOVENO TURNO

ALFREDO MARTINEZ OLIVA

Judicial

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 9º Truno en autos María Haydee Garcia Lando c/JULIO CESAR GARCIA LANDO Y OTROS, "Partición", (Ficha D/144/89), se hace saber que el próximo 2 de octubre a las 14 hs. en al Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva Mat. 324, RUC 210301530017, asistido del Señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes inmuebles. I) Solar de terreno y las construcciones que le acceden ubicado en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 39.151 con frente a la calle Santa Lucía 5262/64 entre Faramiñan y Boqueron, el que según el plano del Agr. Bernardo N. Silva, inscripto en la Dirección de Topografía el 9-5-1922 consta de un area de 429 mts. cuadrados con un frente de 11 mts. al S.O. a la citada arteria, Base N$ 1.800.000.

II) Solar de terreno y las construcciones que le acceden ubicado en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 114.515 con frente a la calle Faramiñan 131/33 entre Santa Lucía y Timote, el que según el plano del Agr. Bernardino N. Silva inscripto en la Dirección de Topografía el 9-5-1922 consta de un area de 459 mts. cuadrados 75 dms. con un frente de 10 mts. al S.E. a la citada arteria, Base N$ 1.666.666.66.

Se Previene. - 1) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar a cuenta del precio el 20% de la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura, honorarios, la comisión de compra del rematador I.V.A. e impuesto 3,84% del precio del remate. - 3º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e I.V.A. 1,22% del precio del remate. - 4º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles a subastarse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay. -

5º) Que los antecedentes en que se decreto la venta se encuentran de manifiesto a disposición de los intersados en la Ofician Actuaria del Juzgado calle Veinticinco de Mayo 523 9º piso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo 6 de setiembre de 1991. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

20) N$ 94.600,00 5/pub 34641 Set 13- v Set 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE SEXTO TURNO

ROMAN BADO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Paz Departamental, de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos UNION DE BANCOS DEL URUGUAY c/ FRUCTUOSO RIVERA GUIMARAENS.- Juicio Ejecutivo, (Ficha B/20/82), se hace saber que el día 31 de octubre de 1991, a partir de las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores ubicada en la calle Zabala 1328, se procederá, por el martillero Román Bado; Mat. 102, R.U.C. 210.351.090.010, asistido del señor Alguacil a la venta en subasta pública judicial, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 20.000.000, del siguiente bien: Un inmueble compuesto de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la primera sección judicial de Colonia, zona urbana, empadronado con el Nº 42, que según plano del Agr. Aurelio Lacaze levantado en Setiembre de 1917, se compone de una superficie, de 404, 50 mts. que se deslindan así; 13.25 mts. al Este, con frente a la calle José María Enrique de la Peña, antes Montevideo entre las de Ramón Barbot y Av. General Flores, distando el punto medio de dicho frente 25 mts. 70, de la esquina formada por Av. General Flores, 16 mts. 20 al Sur lindando con terreno Municipal 28,75 mts. al Oeste, lindando con Banco de la República y por el Norte 5 tramos de 12,70 mts. 10 mts. 2 mts. 4,60 mts. y 6.60 mts. que corren el segundo y cuarto de Norte a Sur lindando el primero con Corrado R. Méndez y los restantes con José Sebastián Almeida.

Se previene:

1) Que el mejor postor deberá consignar el 35% de su oferta en el acto y en efectivo de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la escrituración como la comisión del Martillero del 3,89 % más por concepto de impuestos municipales el 3%. 3) Que serán de cargo al expediente la comisión del Martillero 1,29%. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Clase 57, Nº 39, Serie C 62. Expediente en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, Zabala Nº 1367, piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo el día 3 de setiembre de mil novecientos noventa y uno.- Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.

20) N$ 94.600,00 5/pub 34355 Set 10- v Set 16

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Décimo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL C/ JULIO CESAR ABREO ALPUIN. Juicio Ejecutivo. (Ficha A 918/89), se cita, llama y emplaza a Julio César Abreo Alpuin por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 9 de noviembre de 1989.- Mila Burgueño, Actuaria.

20) (Cta. Cte.) 30/pub 44065 Ago 22- v Oct 02

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la capital de Decimoprimer Turno, en los autos caratulados: "ANTEL C/HAMLET NELSON CLEDON MOLINA. Juicio Ejecutivo. (Ficha A 1011/ 89), se cita, llama y emplaza a Hamlet Nelson Cledón Molina por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos pocedimientos.- Montevideo, 9 de noviembre de 1989.- Mila Burgeño, Actuaria.

20) (Cta. Cte.) 30/pub 44066 Ago 22- v Oct 02

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos caratulados "ANTEL C/Altántida Línea Aérea Sudamericana S.A. y otros. Juicio Ejecutivo" (Ficha C 2068/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Atlántida Línea Aérea Sudamericana S.A. y a sus fiadores solidarios Carlos J. Lecueder y Bruno Musitelli Tagliafico a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se seguirán adelante estos procedimientos. Montevideo, 6 de abril de 1990.- Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

20) (Cta. Cte.) 30/pub 44061 Ago 28- v Oct 08

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de paz Departamental de Decimotercer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL C/ JULIO CESAR NOGUEIRAS UTRICO. Juicio Ejecutivo (Ficha 2108/89), se cita llama y emplaza a Julio César Nogueiras por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimineto de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos pocedimientos.- Montevideo, 2 de febrero de 1990.- Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

20) (Cta. Cte.) 30/pub 44060 Ago 22- v Oct 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

OSCAR RODRIGUEZ BARRIOS

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos FRACHIA GARCIA, BEBI OSCAR Y OTRO c/MARIA ESMERALDA FRACHIA GARCIA, EMA SIMIONE, PAULA LIDIA CELSA REY FRACHIA Y OTROS, NARCISO ABREU FRACHIA Y OTROS y BLANCA TERESA CROSSA FRACHIA. "Partición". (Ficha 651/89), se hace saber que el próximo 23 de setiembre a las 14 horas en Correch 1047 de esta ciudad se procederá por el martillero Oscar Rodríguez Barrios, RUC. 21141650011, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 10.000.000 del siguiente bien: Fracción de terreno y mejoras, sita en la Décima Sección Judicial de Canelones, Padrón Nº 13.420, señalada con el Nº 2 en el plano de mensura y división del Ing. Bernardo Larrayoz de mayo de 1916, según el cual tiene una superficie de 4 hectáreas 8.956 mts. 40 dcms., lindando al N. en 242 mts. 75 cms. con Suc. Lucía García; al S. en igual extensión con Suc. de Martiniano Martínez; al E. en 201,5 mts. con Máximo Rey y al O. en la misma dimensión con Máximo Martínez y Nicasia Rey.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,87%, el impuesto municipal 3% y del expediente el 1,22%; 3) Que los antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado de Primera Instancia de Pando, a disposición de los interesados. - Montevideo, agosto 15 de 1991. - Esc. Dora Robaina Campo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 60.200,00 5/pub 33336 Set 11- v Set 17

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

ROMULO JOSE VONAVOGLIA VILLAMIL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, comisionada por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: B.R.O.U. c./ROLANDO HERIBERTO RODRIGUEZ QUESADA - "Intimación" (Fa. 85/91); se hace saber que el día 26 de setiembre de 1991 a la hora 16:00, en Ruta 26 (Galpones del Sr. Ramón Rodríguez), Tercera Sección, se rematará por parte del martillero Rómulo José Vonavoglia Villamil, Mat. 190, R.U.C. 030020510014, domiciliado en la calle Dr. Luis Alberto de Herrera Nº 661, ciudad de Melo; sin base y al mejor postor los siguientes bienes: 1 Tractor Allís Chalmers, Mód. 190 XT; chasis Nº 1025461 XTD; con motor diesel Nº 4020700 Rod. de goma; 1 tractor Allís Chalmers, Mod. 200 Nº 2006220 D, con Rod. de goma arrocero y puntones, motor diesel Nº 2 D67143; 1 Cosechadora John Deere, Mod. 95; Nº 95-47132, Rod. de goma arrocero, motor diésel Nº M. 63 HA 106274 T.; 1 Arado rastrojero de 9 discos de tiro, Lev. por control remoto; 1 Rastra de 32 discos cónicos, de arrastre de dos cuerpos en V.; 1 Rastra de dientes de 8 cuerpos; 1 Sembradora Fertilizadora Semeato, de 22 líneas, de tiro, lev. por control Rem.; 1 Rodillo compactador tipo Brillón de 2 cuerpos; 1 Taipera de 4 discos, de tiro, Lev. por control remoto; s/chásis con dos ruedas de goma; con carretel compactador; con arado zanjador de a cople al chasis; 1 Hoja niveladora para Eng. en 3 puntos; 2 Carros graneleros P./4,5 tt, tolva de chapa Rod. de goma; 1 Silo granelero de chapa para 75 tt; con ruedas de gomas para el transporte de vacío; 1 Moto-bomba portátil c./ chásis de hierro con ruedas metálicas; bomba de 250 mm. Nº 5001; motor MWM; mod. D. 302-1 Nº 01351; 1 Arado de 4 rejas para lev. en 3 puntos; 1 remolque de madera sobre chásis de hierro con dos ejes, 4 ruedas de goma; 1 Cosechadora marca SLC, modelo 1000, Nº 2171, con rodado neumático arrocero, motor diésel Mercedes Benz 352, Nº 344-919-002-011765; 1 Tractor marca "John Deere modelo 4010, con rodados neumáticos, motor diesel Nº 23 E 35.878.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá pagar en el acto, la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión del martillero, I.V.A. y M.E.V.I.R. - Dra. Ma. Cristina García Gómez, Juez de Paz.

20) N$ 54.180,00 3/pub 34630 Set 13- v Set 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO PRIMER TURNO

ENRIQUE BANCHERO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, dictada en autos: MARCOPELL S.A. c/PETROLEUM RIVER FLEET S.A. "Ejec. de sentencia P/M/F" en Ficha 241/A/ 87 (Fa. 26/A/90), se hace saber que el día 15 de octubre de 1991 a la hora 15 en el local de Constituyentes y Rivera de Carmelo, se procederá por intermedio del señor rematador Enrique Banchero, matrícula Nº 2264 RUC 040093150015, asistido del Sr. Alguacil Ad-Hoc, a la venta en pública subasta sobre las 2/3 partes de su valor de tasación de los siguientes bienes: 1 Embarcación denominada Petroleum II (Casco de acero de 23,65 m. de eslora 8,10 m. de manga y 2,60 m. de puntal) N$ 99.000.000,00; 1 embarcación denominada Petroleum III (Casco de acero de 27,85 m. de eslora 8,00 de manga

y 2,80 m. de puntal N$ 120.000.000,00; 2 Motogeneradores Perkins-Cramaco de 80 KVA Nº de Fábrica 0390 y 0393 c/u N$ 12.000.000,00; 1 Máquina de timón Sperry compuesta por 2 unidades de fuerza (Nº 277 y 278 R) 2 cilindros hidráulicos, 2 cañas de timón partidas y una barra de vinculación N$ 9.900.000,00; 1 Guinche de anclas N$ 2.100.000,00; 3 Puertas mosquiteros para casillajes N$ 30.000 c/u.; 7 Puertas de madera para casillaje (los marcos correspondientes se encuentran instalados a bordo de ambos buques N$ 90.000 c/u.; 4 Juegos compuestos de: 4 Portacojinetes, 4 Rulemanes ZKL para ejes propulsores, 4 Manguitos Bu-Per con tuerca y seguro N$ 210.000 c/u.; 2 Electrobombas para enfriamiento de motores propulsores N$ 90.000 c/u.; 1 Caja correspondiente al sistema de gobierno conteniendo 2 trasmisores de ángulo de pala, 4 reglas indicadoras de ángulo de pala, 2 controles de gobierno de tipo NFU, 8 válvulas esféricas, 4 válvulas reguladoras de presión y 3 válvulas de retención N$ 6.000.000,00; 4 Tableros eléctricos correspondientes al sistema de gobierno N$ 390.000 c/u.; 8 Mangueras de presión N$ 39.000 c/u.; Bienes que corresponden al Petroleum III 2 Motores propulsores con caja reductora inversora marca Koerting Nº de fábrica 7126 y 7128 N$ 39.000.000,00 c/u.; 2 Botellones para aire de arranque con sus soportes N$ 300.000 c/u.; 2 Silenciadores para gases de escape de los MMPP N4 210.000 c/u.; 2 Intercambiadores de calor agua con 4 soportes N$ 600.000 c/u.; 2 Motogeneradores Perkins-Cramaco de 80 Kva Nº de fábrica 0391 y 0392 N$ 12.000.000 c/u.; 1 Máquina de timón Sperry compuesta de 2 unidades de fuerza (Nº 279 y 260 R) 2 cilindros hidráulicos, 2 Cañas de timón pedidos y 1 barra de vinculación N$ 9.900.000,00; 1 Guinche de anclas N$ 2.100.000,00.

Se previene que: el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos y gastos que la ley pone de su cargo. - Carmelo, 6 de setiembre de 1991. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

20) N$ 116.000,00 5/pub 34656 Set 13- v Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, en autos "Frey Gil, Juan J. c/PERCIVALE FABRE, JULIO FERNANDO. Juicio Ejecutivo" (Ficha A 292/88) el día 30 de setiembre de 1991, desde las 15 horas, en la puerta del Juzgado, el martillero Carlos R. Santa María,, Mat 756, R.U.C. 040008800013, asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública y sobre la base, de N$831.550,00 (2/3 tasación) del siguiente inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en Catorce Sección Judicial de Colonia (ciudad de Juan Lacaze), padrón 887, área: 505m. (frente: 10m. a calle Cataluña entre Salto y Montevideo). Se previene que:

1) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la comisión de compra del rematador, más IVA e impuesto municipal o sea 7% del precio del remate, en el acto y en efectivo. 2) Son de cargo del adquirente todos los gastos de escrituración. 3) Serán de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador más IVA o sea 1.22% del precio del remate. 4) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay gravados con hipotecas Nº100/600/1380 y 100/800/1379. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rosario, setiembre 3 de 1991.

Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 55.900,00 5/pub 34565 Set 11- v Set 17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

SERVANDO ECHEVERRIA OLALQUIAGA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: CAUBET GALARRAGA, MARIA NELIDA contra JOSE DOMINGO CAUBET GALARRAGA. "Partición". (361/981); se hace saber que el día 25 de setiembre a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado calle Independencia Nº 800- el martillero don Servando Echeverria Olalquiaga, R.U.C. 070019240016, Matrícula Nº 1062, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: Inmueble con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en Mendoza, Quinta Sección Judicial de Florida, empadronado actualmente con el Nº 9982 (antes padrones Nos. 589 y 9135), compuesto de una superficie de 29 Hs. 5152 m).

Base: N$ 14.941.200.00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los 60 días de efectuado el remate; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 6,84% del precio del remate; III) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,28% del precio del remate; IV) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; V) Que el inmueble a subastarse se encuentra ocupado por un condómino. - Florida, agosto 22 de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

20) N$ 64.500,00 5/pub 34542 Set 12- v Set 18

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Primer Turno, dictada en autos: Cedres Reyes Catalino contra HUMBERTO ALCIDES GOMEZ CLAVIJO - "Juicio Ejecutivo", (F/A - 917/987), se hace saber que el día 1º de octubre a las 15 horas, en las puertas de esta Juzgado calle Independencia Nº 800 - el martillero don Servando Echeverria; R.U.C. 0700030013 - Matrícula 1302, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: Inmueble Padrón 1104 sito en la 2da. Sección Judicial de Florida, Manzana Nº 1 de Villa Casupá, con las construcciones y demás mejoras que contiene, con una superficie de 556 metros cuadrados. - Base N$ 304.156,67.

Se Previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los 30 días de efectuado el remate. - II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del Rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 6.48% del precio del remate. III) Que serán de cargo del demandadó la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1.28% del precio del remate. IV) Que no hay títulos ni planos, habiéndose presentado testimonio de la respectiva escritura de compraventa que se encuentra agregado en autos a disposición de los interesados. - V) Que el trámite de 2da. copia de escritura, correrá por cuenta del adquirente. - Florida, agosto 27 de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 60.800,00 5/pub 34541 Set 13- v Set 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

RUBY ACOSTA JUDICIAL

EDICTO. - POr disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, según resolución 3102 de fecha 17 de julio de 1991, dictada en autos caratulados: Oldoine, Héctor c/SCHENONE, ANGELA - "Juicio Ejecutivo" (Ficha 230/87), se hace saber que el 13 de setiembre de 1991 a las 14:00 horas, en las puertas de esta Sede, sita en 18 de julio esquina 25 de mayo de esta ciudad, por intermedio del Rematador Ruby Acosta, Mat. 3700, R.U.C. 100080270014, asistido por el Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en Remate Público y al mejor postor sobre su base, que es de N$ 33.134.052,00 el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal señalada con el Nº 401, que forma parte del Edificio "El Mejillón", ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado (Punta del Este), zona urbana, empadronado con el Nº 614 y da fente a calle 32; la unidad está empadronada individualmente con el Nº 614/401 y se ubica en el cuarto piso a cota vertical más 11 mts. 46 cms., con una superficie de 126 m) 77 dm).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma el 20% de su oferta en efectivo, más comisión del Rematador e impuestos; o sea el 6,66% del precio del remate.

2) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador; o sea el 1,22% del precio del Remate.

3) Que no existe título de propiedad del bien a subastarse. El expediente se encuentra a disposición y agregados al mismo los Certificados Registrales de estilo. - Maldonado, 15 de agosto de 1991. - Esc. Nelson Richart, Actuario.

20) N$ 64.500,00 20/pub 32273 Ago 26- v Set 20

SEXTO TURNO

ANTONIO CARBONARO JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictado en resolución Nº 2056 del 22 de agosto de 1991, en autos: Méndez, Enrique Jorge c/SOSA BLANCO, VICTOR HUGO - "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 300/90), se hace saber que el día 30 de setiembre de 1991 a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado sito en 18 de Julio Esq. 25 de mayo (ex Hotel 18) Maldonado, por intermedio del Rematador Antonio Carbonaro (Matrícula Nº 1138), asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 303.306) del siguiente bien: Padrón inmueble 13.649, manzana 1557 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, calle 2 Barrio "Maldonado Nuevo", con 310 mts. 95 dms. de terreno y edificación con construcción de material y techo de planchada; según plano del Agrimensor Washington Torterolo, inscripto en la Dirección de Catastro Nº 3659 del 6 de diciembre 71, señalado como Barrio 1, manzana 3, solar 11.

Se previene: 1º) que el mejor postor deberá depositar como seña el 20% del precio del importe de la comisión e impuestos.

2º) Que resulta de autos que las construcciones carecen de habilitación final.

3º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que por la ley correspondan serán de cargo del adquirente.

4º) Serán de cargo de los demandados la comisión de venta del Rematador e I.V.A. (1,22%) del precio total obtenido.

Los títulos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria. - Maldonado, 3 de setiembre de 1991. - Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.

20) N$ 67.500,00 5/pub 34825 Set 13- v Set 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDGAR HERNANDEZ JUDICIAL

EDICTO. - POr disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: BARRETO, FELIX, "Ejecución de Sentencia, en autos D/21/82" (Ficha A/472/987), se hace saber que el día 24 de setiembre de 1991 a las 14 horas 30', en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres Orientales esquina Artigas, el Martillero Señor Edgar Hernández, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta y con la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Salto, zona rural, empadronada con el Nº 6813 (antes en mayor área con los números 4874 y 4877, la que según plano del Agrimensor MOdesto J. Iturralde de mayo de 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de junio de igual año con el Nº 802, está señalado con el Nº 4 (Potrero El Lago), se compone de una superficie de 691 Hás. 2876 mts. y se deslinda así: Al Oeste, Nor-Oeste, NOrte y Este, rectas de 433; mts. 573 mts. 50 cms., 1056 mts., 429 mts., 500 mts., 351 mts., 253 mts. 50 cms., 1317 mts., 1092 mts. 50 cms., 310 mts., 497., y 429 mts. a Camino Vecinal que rodea el campo por esos lados y que lo separa de las fracciones "tres" y "dos" del padrón 4887; al Sur recta de 4561 mts. lindando con el padrón 1007. Base N$ 127:805.630,00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente; III) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 2 de setiembre de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 81.700,00 5/pub 34597 Set 13- v Set 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno en los autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/WALTER JOSE GEYMONAT HUERTA, medidas preparatorias y Juicio Ejecutivo. Ficha Nº 686 año 1983 "se hace saber que el día 26 de setiembre de 1991, a la hora 15 en la estancia EL PROGRESO, ubicado en la colonia del mismo nombre, 1a. Sección Judicial de Soriano, se procederá por intermedio del martillero HECTOR CORONEL. Matrícula 2676, RUC 130016520015, asistido por el Alguacil, a la venta en remate público de contado y al mejor postor los siguientes bienes muebles: 1 cosechadora M. Harris de corte c/ Girasolero y recolector, 1 arado Deering de 4 discos, 1 arado Deering de 3 rejas; 1 equipo fumigaor de 200 lts. accionado p/TDF; 1 equipo fumigador Agarter, 50 lts.; 1 rotativa de tiro; 1 fertilizadora centrífuga DYM p/ 200 Kgs.; 1 tractor M. Ferguson diesel. Se Previene: Que la venta saldrá sin base, de contado y al mejor postor, siendo de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA, más el 3% del Impuesto Municipal y los demás gastos que demanda la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 29 de agosto de 1991.- Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 30.960,00 3/pub 34604 Set 13- v Set 17

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "ANA MARIA VAUCHERET c/JUAN PEDRO DOURROM.- Juicio Ejecutivo. Fa. 714/1990, se hace saber que el día 30 de setiembre de 1991 a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, 18 de Julio 360, el Sr. rematador ERNESTO L. ROMERO, matrícula Nº 3669, RUC 180055410019 sacará a la venta en pública subasta, al contado y con la base de las 2/3 partes de su tasación (tasado en N$ 1.800.000), un camión FORD año 1947, matrícula 300.126, padrón Nº 300.126 Ant. 159 con capacidad para 3.000 kilos, de 23 HP, con motor a nafta Nº 99T670200 el cual se encuentra en funcionamiento, con tapizado en buen estado, con 6 ruedas completas con cubiertas en buen y regular estado, tiene auxiliar con cubierta en mal estado, pintura en mal estado, sin manijas en la puerta del lado de afuera, con radio en funcionamiento, con caja de madera en bastante buen estado. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma, 2) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador y demás impuestos qye gravan los remates. 3) Que del mencionado camión no existen títulos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 21 de agosto de 1991.- Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 30.960,00 3/pub 34603 Set 13- v Set 17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

CESAR NILO CUSTODIO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: CAPELLI, CARLOS ITALO; DUARTE, ELISEO ABEL; y otros c/a SOCIEDAD CIVIL IPORA I. "Cobro de adeudos laborales, salarios impagos, compensaciones, licencias, etc." (Ficha A70/90), se hace saber que el día 28 de setiembre de 1991, a la hora 15, en el local de remates ubicado en calle Joaquín Suárez Nº 282, se procederá a la venta en remate público por parte del martillero César Nilo Custodio, matrícula Nº 3908, RUC. 190003550011, y con base de las 2/3 partes de su tasación, N$ 2:634.666 (nuevos pesos dos millones seiscientos treinta y cuatro mil seiscientos sesenta y seis), los siguientes materiales de construcción: 49 armazones de vigas en hierro de 4 mts. c/u promedio; 22 armazones de columnas hierro de 2 mts. c/u.; 200 bovedillas hormigón para plancha; 200 estribos en hierro en 6 y 8 m/m.; 3 mts. piedra triturada Nº 3; 1 1/2 mt. arena gruesa.

Se previene que el mejor postor deberá abonar el total de su oferta en el acto del remate, más comisión, 10% más IVA, al rematador; a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, 5 de setiembre de 1991. - Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

20) N$ 28.380,00 3/pub 34584 Set 12- v Set 16

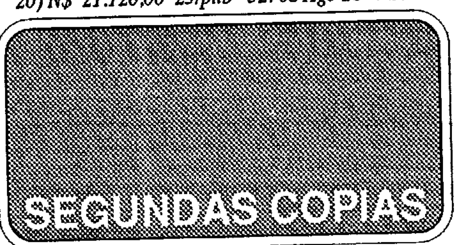
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ALFARO PORTELA

EDICTO. - Por disposición la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso ...os Toros, en autos: Banco Central del Uruguay (antes Bcos. del Litoral Asociados) c/a. PRAXEDES FERNANDEZ CORREA - "Ejecución Prendaria" (F.A./184/982), se hace saber que el día 5 de setiembre de 1991, a la hora 14:00, en la puerta del Juzgado, se procederá al remate en pública subasta por el Rematador Alfaro Portela, asistido del Alguacil del Juzgado, Mat. del Rematador Nº 3637 - R.U.C. 190056570017, del bien prendado, sin base y al mejor postor de un tractor marca "Seddon" año 1970, matrícula de Florida 67.168, padrón 390, y de una jaula sin llantas ni cubiertas, tasada en N$ 1:800.000,00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, además de la comisión del Rematador e I.V.A. y el tres por ciento (3%) del impuesto municipal. - Paso de los Toros, 14 de agosto de 1991. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

20) N$ 21.120,00 23/pub 32708 Ago 28- v Set 27



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos "Bangerter Rummele, Haidée Hulda y Otro." Segunda Copia. (Ficha 6/1039/91), se solicitó la expedición de segunda copia del certificado de Resultancias de Autos de la sucesión de la señora Hulda Rummele de Bangerter, tramitada ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno (Ficha F 120/80), declárandose herederos a sus hijos legítimos Haidée Hulda Bangerter Rummele y Hans ó Juan Huber Rummele, por auto No. 21221 del 31/12/80 .- En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de 30 días, a todo el que se considere con derecho en la presente gestión.- Montevideo, 27 de agosto de 1991.- En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo firmo en Montevideo, 27 de agosto de 1991.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

21) N$ 68.800,00 10/pub 33851 Set 05- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos: RUBEN OSCAR CATALDO, Segunda Copia. (Ficha 532/91), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 6 de febrero de 1974, ante el Escribano J. Antonio Prunell, Rubén Oscar Cataldo compró la propiedad empadronada con el Nº 159.877, sita en la calle Nelson 3428, Décima Cuarta Sección Judicial de Montevideo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a todo el que se considere con derecho en la presente gestión. Montevideo, a treinta de julio de mil novecientos noventa y uno.-

En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo, en Montevideo, a treinta de julio de mil novecientos noventa y uno.- Esc. Rosario Fernández, Rubilar, Actuaria.

21) N$ 60.200,00 10/pub 33985 Set 12- v Set 25

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, se hace saber que en los autos: "CORNACCHIONE NICOLA DOMENICO y ANTONIO CORNACCHIONE.- Segunda Copia", (Ficha V/14/91), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 15 de noviembre de 1976, autorizó el Esc. Arturo Cholaquidis, por la cual el señor Daniel Porzio Staino vendió al señor Nicola Marino o Nicola Margarito Vergalito Cornacchione, el siguiente bien inmueble: terreno ubicado en el Depto. de Montevideo, padrón Nº 185.650. Según plano del Agr. Carlos A. Macazaga, incripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 27.945 el 30 de noviembre de 1953 el solar se señala con el Nº 30, manzana "E", superficie 395 mt. 40 dm. Deslinde: al S.E. de frente a la calle Nº 4; al S.O. solar 31; al N.O. parte del solar Nº 3 y al N.E. solar 29. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a este gestión, para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado, en el término de treinta días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 22 de agosto de 1991.- Esc. Susana De Feo, Actuaria.

<PIEC>

21) N$ 94.600,00 10/pub 34375 Set 10- v Set 23

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que en autos: QUIROGA, MONICA GRACIELA - "Expedición de Segundas Copias" *Ficha: V./13/91, se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa, autorizada por el Esc. Daniel Paullier Puig, cuya primera copia se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio el 13/4/77, con el Nº 1135 al folio 1568 del Libro 6, conforme a la cual los cónyuges Raúl Oscar Raffo Arrosa y María Margarita Berhonet, vendieron a "Ilana S.A.", el inmueble Padrón 577, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, y que según plano del Agrim. Joaquín Spinak de octubre de 1960, fue inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 2671 de dicho mes y año y que cuenta con un área de 844 m. 9650 cms.

Se cita y emplaza a los interesados a presentarse en el término de treinta días a estar a derecho. - Montevideo, 31 de julio de 1991. - Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 86.000,00 20/pub 31533 Ago 21- v Set 17

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: PIROVANO de MIHURA, JOSEFINA - "Segunda Copia" (Ficha: V/22/91), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada en Montevideo el 31 de diciembre de 1985 por el escribano Rodolfo Ponce de León inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el número 243 al folio 282 del Lo. 1, por la que "Texa Sociedad Anónima" vendió a Josefina Pirovano de Mihura, la unidad de propiedad horizontal padrón individual 3413/204, la que según plano del Agr. Ruben Kovacevich, inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 1148 el 28 de marzo de 1985, se ubica en 2º piso, a cota + 6 m., y tiene una superficie de 57 m. 40 dm. y le corresponde el uso exclusivo de una terraza y un lugar en el estacionamiento, sin techo. Dicha unidad forma parte del edificio levantado en un terreno sito en la primera Sección Judicial (urbana) de Maldonado, padrón matriz 3413, el que según el referido plano consta de un área de 993 m. 50 dm. con 7 m. 33 cm. de frente al Noroeste a la Av. Salto Grande y 30 m. 90 cm. al Noreste a calle Esteler, por ser esquina.

En consecuenmcia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de proseguir este trámite sin su intervención. - Montevideo, 22 de julio de 1991. - Esc. Nora A. Annunziatto. Actuaria.

21) N$ 120.400,00 10/pub 32129 Set 06- v Set 19

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos: WILSON ALVEZ FAGUNDEZ y Otros - "Segundas Copias" (Ficha: 26/91), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura

autorizada por la Esc. Nybia Robledo el 19 de abril de 1982, por la que José Francisco Bebeacua Candamil o Candamiel y María del Carmen García, casados entre sí, vendieron a Luis Eduardo Alvez González y Elida Fagúndez Ansena la propiedad del inmueble padrón 2179 (antes 1513 en m/á.) de la Sexta Sección Judicial de Canelones, con un área de 410 mts. 4 dms., inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 838,Fo. 1042 del Lo. 1 el 28 de abril de 1982. En consecuencia, se cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a oponerse a estas gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Montevideo, 16 de agosto de 1991. - Esc. Cristina Cervini. Actuaria.

21) (R. 20/04/55) 10/pub 33782 Set 04- v Set 17

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ISAAC, MARIO SOLODUCHO TABORISKY - "Segundas Copias" (Ficha V. 27/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Isaac Mario Soloducho Taborisky solicitando la Segunda Copia de la Escritura que en esta ciudad autorizará el Esc. Israel Nemirosky, el día 29 de abril de 1975, inscripta en Traslaciones de Dominio con el Nº 558, folio 655 del Libro 701, por la cual el S. Isaac Mario Soloducho adquirió por título compraventa y modo tradición de la Sra. Iris Carmen Gil, un solar de terreno con el edificio en el construido sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 5.911 el que tiene una superficie de 184 mts. 34,14 cms. con 1028 metros 73 centímetros de frente a la calle Andes, señalada con el Nº 1161 y 1163.
Por lo tanto s6e cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 9 de agosto de 1991. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 94.600,00 10/pub 33618 Set 12- v Set 25

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Quinto Turno dictada en autos FABIANA TURRA DE BRITO. "Información de vida y costumbres". (Ficha V Nº 22/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Fabiana Turra, optando por los títulos de Procuradora y Escribana, y ofreciendo las declaraciones de Silvia Reggio y Mónica Ferraro sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 20 de agosto de 1991. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

<PIEC>

21) N$ 43.000,00 10/pub 32668 Set 11- v Set 24

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimonoveno Turno, se hace saber que en los autos: FORMOSO MEDINA, JULIO BELARMINO - "Segunda Copia" (Ficha VF 4-1991), solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 17 de julio de 1979, autorizó el Escribano Stelio Bonavita, por la cual los cónyuges Eusebio Padrón y América Manganelo vendieron al señor Julio Belarmino Formoso Medina el siguiente bien inmueble: Terreno con mejoras ubicado en el departamento de Montevideo, Padrón Nº 60.147. Según plano levantado por el Agrimensor Ernesto Pedetti, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14/3/1973, con el Nº 71.396, tiene una superficie de 599 mts. 63 cms. y el siguiente deslinde: Al Oeste 9 mts. 98 cms. de frente a la calle Pilar; al Norte 60 mts. 15 cms. lindando con el Padrón 60.146; al Este 10 mts. lindando con el Padrón 60.160 y al Sur 59 mts. 96 cms. lindando con el Padrón 60.148. La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 2.028, folio 2.203, Libro 748.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado, en el término de treinta días, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 1º de agosto de 1991. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 111.800,00 20/pub 31538 Ago 28- v Set 24

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Segundo Turno se hace saber que en autos "Acasuso María Esther" Expedición de Segundas Copias (Ficha V 45/90), se presentó la antes mencionada solicitando la expedición de Segundas Copias de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Matías Ormachea el 19 de noviembre de 1947 por la cual Eleuterio Acasuso casado con Carmen Ambiela adquirió de Alejandro Carelli, Elvira Mazzuchelli, Martin Oyhenart y Damiana Pérez la propiedad y posesión del bien inmueble empadronado con el Nº 5883 de la 8ta. Sección Judicial de Canelones, señalado con el Nº 11 de la manzana 225 en el Plano del agrimensor Uruguay Beca de agosto de 1943 del cual se archivó un duplicado en Catastro con el No. 1907 compuesto de una superficie de 525 mts. 48 dms. y linda al Sureste a la calle Julio Brumeneraux des Hollieres, al suroeste con el Solar No. 12 y parte del 13, por el Noroeste con solar Nº 16 y por el Noreste con Solar Nº 10 inscripta en el Registro de Traslaciones de dominio de Pando Nº 3815, Fo. 4867, Lo. 106 el 12 de setiembre de 1989.
En consecuencia se cita y emplaza a quienes tuvieran interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de proseguirse el trámite.- Montevideo, 6 de junio de 1991.- Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, actuaria.

21) N$ 94.600,00 10/pub 31662 Set 04- v Set 17

DE TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Tercer Turno, se hace saber que en Autos: VIGLIONE MARIA ZUNILDA y Otros - "Expedición de Segundas Copias" (Ficha: 1/91), se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la escribana Susana Cambiasso el día 16 de agosto de 1968 en Montevideo, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Artigas el 30 de agosto de 1968, con el Nº 105, folio 59 vto. Lo. 2, referida al Padrón Nº 43 en mayor área, Primera Sección Judicial de Artigas, solar Nº 2, con un área de 294 metros, 45 dms.
Se cita y emplaza a los interesados a presentarse por el término de 30 días a estar a derecho. En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 16 de julio de 1991. - Esc. Mara Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.

21) (R. 20/04/55) 10/pub 33746 Set 04- v Set 17

DE TRIGESIMO SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Sexto Turno, en autos: ALVAREZ CONDE, AURORA, "Segunda Copia" (Ficha B V 163/91) se hace saber que se solicitó Segunda Copia de la escritura autorizada por la Escribana Filomena E. Macellaro de Martí el 7 de agosto de 1975, por la que Carmen Alba Artola Balerdi de López y otros vendieron a Rubens Nilson Fernández Muñoz, casado con Aurora Alvarez Conde, quien compró, la propiedad y posesión del inmueble padrón 32.489 de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 405 m2 3371 cm. y frente a la calle Roque Graseras Puertas 712 y 714 entre Juan Ma. Pérez y Fco. Solano Antuña.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 21 de junio de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 68.800,00 10/pub 32882 Set 09- v Set 20

TRIGESIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Trigésimoséptimo Turno, en autos: ARABADJIAN VARTAN. "Expedición de Segunda Copia" (Ficha C/V/2654/90) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Escribana Ana María Pastore, el 29 de marzo de 1990, por la que el señor Tazio D'Uva Petrillo vendió a Vartan Arabadjian Nalbandian que compró la propiedad y posesión de la unidad 002 construida en el solar de terreno sito en la Décimo Sexta Seccion Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz Nº 90.525, superficie 2.400 mts. Unidad 002, padrón Nº 90.525/002, superficie: 121 mts. 47 dms. La primera copia fue inscripta en el Registro de Domino con el Nº 319, al Fº 376 del Lº 931.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 6 de mayo de 1991. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 77.400,00 10/pub 26143 Set 09- v Set 20

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados: GRACIANO BIGOT LOPEZ DE HARO Y OTROS. "Expedición de segunda copia". (Fa. VC796/90), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Humberto A. Petrocelli el 28 de marzo de 1951, por la que Raúl Haroldo Bigot Iparraguirre, casado con Elvira López de Haro adquirió por compraventa y tradición de Francisco Vicente Del Sur y otros, la propiedad y posesión del solar de terreno con edificio y demás mejoras ubicado en Balneario La Floresta, Octava Secció Judicial de Canelones, padrón Nº 241, señalado con el Nº 17 de la manzana "E-dos", con 12 m. de frente al Este a calle Larrobla. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 17 de julio de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 77.400,00 10/pub 34452 Set 10- v Set 23

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que ante esta Sede se han presentado JUAN JOSE DELUCIS PAGANINI; MARIA MYRTA DODERA BANCHERO; ENRIQUE ANGEL PAROLI CORTELARO; NELLY o NELLY MARIA DELUCIS PAGANINI; NELIDA MABEL e HILDA MABEL DELUCIS SUCCO; OMAR ANDRES DELUCIS PAGANINI; MARIA ANGELICA y ELIDA JUANITA MARCHISIO DELUCIS y ANDRES MARCHISIO VIO (Ficha V. Nº 56/90) solicitando la expedición de Segunda Copia, de la escritura de compraventa del inmueble empadronado con el Nº 2148, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Canelones La Paz, autorizada por el Esc. Julio Trías Du Pré, el 28 de febrero de 1951 en mérito a los siguientes fundamentos: Los comparecientes son co-propietarios de 7 fracciones de terreno, señalados con los Nos. 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, en el plano del Agr. Jorge M. Chapuis, inscripto en la dirección General de Catastro con el Nº 5467 el 15 de diciembre de 1949, a saber: Solar Nº 3 Area 294, de frente a la calle 28 de Febrero. Solar 4, 5, y 6 por ser contiguos: Superficie mts. 1.365,35 con frente a la calle Pedro Rosa Giffuni. Solares 7, 8 y 9 Area 812,38 con frente a la calle Santos Lugares. Su primera copia de escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones, con el Nº 244 al Folio 110v. del Libro 1º.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento de continuarse los trámites. - Las Piedras, 19 de noviembre de 1980. - Dra. Yanir Pérez, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Las Piedras.

21) N$ 129.000,00 10/pub 34812 Set 13- v Set 26

DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL - PANDO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando, de Primer Turno, en autos: IBAñEZ, EDELMA, "Exp. de Segundas Copias", (Ficha 608/89), se hace saber que se solicitó expedición de segunda Copia de la Escritura Pública de compraventa, extendida el 20 de agosto de 1963 ante el Esc. Julio Schwaltz del bien inmueble empadronado con el Nº 15.565, superficie: 15 hectáreas 4.546 metros 59 decímetros, Octava Sección Judicial del departamento de Canelones Paraje Solís Chico, Nº 11 del plano del Agr. A. Rodríguez Castro de 2/1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 18 de marzo siguiente.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Pando, 8 de junio de 1990. - Dra. Teresita Macció Ambrosoni, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 60.200,00 10/pub 29262 Set 06- v Set 19

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "MACKINNON ARTAGAVEYTIA, Roberto. 2das. Copias de Escritura" (Ficha B. 3/91), se hace saber que se ha solicitado segunda copia de la escritura que el 16 de agosto de 1946 autorizó al Esc. Orosmán Maite Esqueff, cuya primera copia se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio con el Nº 1032 del Fº 662 del año 1946 por la que el Sr. Roberto Mackinnon Artagaveytia adquirió por título de compraventa y modo tradición de Miguel Jaureguiberry Recayte de un solkar de terreno ubicado en el balneario Jaureguiberry, situada en la 8va. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Padrón Nº 30, Zona Urbana, compuesto de un área de 885 metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, veintidós de agosto de mil novecientos noventa y uno. Dra. Susana Martínez Montes de Oca, Juez de Paz. Deptal.

21) N$ 77.400,00 10/pub 34774 Set 13- v Set 26

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "SILVA DIAZ LUIS A. A. Segunda Copia Ficha 165/91, se hace saber que se presentó ante este Juzgado Luis Alberto SILVA DIAZ, como propietario solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa que en Maldonado autorizó la escribana Mabel Plada Camacho el 9 de noviembre de 1977, cuya pr el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado el 24 del mismo mes, con Nº 4550, folio 5.401, el arriba mencionado adquirió por título compraventa y modo tradición, siendo casado, en primeras nupcias con Ramona Delgado, de los esposos Juan Domingo Scuadroni Venansetti y Doris Falero, un unmueble empadronado con el número 3.218, zona urbana de la 1era. Sección Judicial del Depto. de Maldonado, solar 4, manzana 302, que según plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougué y Benjamín S. Castelli, inscripto el 17 de marzo de 1952 con el Nº 50 en la Oficina Departamental de Catastro, tiene una superficie de metros 495,57 y se deslinda: 18 mts. al Sureste a calle de 17 mts.; mts. 30,50 al Suroeste linda con solar 5; mts. 14,45 al Noreste con solar 11; y mts 30,50 al Noreste con solar 3.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a que se presenten en el término de treinta días bajo apercibimiento. Maldonado, veintinueve de julio de mil novecientos noventa y uno. Dra. Claudia Diperna, Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado.

21) N$ 129.000,00 10/pub 34818 Set 13- v Set 26

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que en los autos caratulados: PARNAS, DAVID - "Segundas Copias" (Ficha 242/91), se presentó David parnas en calidad de mandatario de Judith Dellepiane, Ruth Loreley y Rodrigo Fernando Rama Dellepiane, solicitando la expedición de la segunda copia de la Escritura que autorizó el Escribano Pablo Rivera el 27/3/53, por la que Judith Dellepiane, casada con Carlos Manuel Rama Facal, adquirió seis fracciones de campo ubicadas en la primera Sección Judicial de Maldonado, que según plano del Agrimensor Benjamín Castelli, de noviembre de 1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 10/12/52 con el Nº 204, tienen las siguientes numeracioones, superficies y deslindes: Fracción Nº 1, Padrón 31. Superficie: 3 Hás. 3691 dms. que se deslindan así: 303 mts. 5 cms. al Norte lindando con padrón 32; 378 mts. 70 al sureste con el padrón 35 y 222 mts. 40 cms. al Este con el padrón 5974. Fracción Nº 2: Padrón 9270. Superficie: 3 Hás. 4751 m} 25 dm}; deslinde: 123 mts. 14 cms. al sur a servidumbre de paso de 4 mts. de ancho; 924 mts. 20 cms. al este lindando con el padrón 205; 122 mts. 14 cms. al Norte lindando con el padrón 32 y 290 mts. 40 cms. al Oeste con el padrón 6360.

Fracción Nº 3 en mayor área. Superficie: 10 Hás. 656 m} 75 dm}. Deslinde: 84 mts. 13 cms. de frente al Oeste a Camino Vecinal; 959 mts. 30 cms. y 239 mts. 90 cms. al Norte, lindando con los padrones 6360, 9270, 205, 6119, 5099, 516, 518, 5098 y 204; 91 mts. al Este con el padrón 5097 y 1140 mts. 78 cs. al Sur lindando con la fracción 4.

Fracción Nº 3A: Padrón Nº 30 en mayyor área, superficie: 2 Hás. 6803 m} 31 dm}; deslinde: 84 mts. 13 cms. de frente al Este a Camino Vecinal: 294 mts. 70 cms. al Norte y 53 mts. 40 cms. al Noreste lindando por ambos vientos con el padrón 5974; 106 mts. al Oeste lindando con padrón 35 y 391 mts. 6 cms. al Sur con la fracción 4A.

Fracción Nº 4: Padrón Nº 29 en mayor área. Superficie: 9 Hás. 7057 m} 64 dm}; deslinde: 83 mts. 37 cms. de frente al oeste a Camino Vecinal, 1140 mts. 78 cms. al Norte lindando con la fracción 3; 101 mts. 90 cms. al Este con el padrón 5097 y 1079 mts. 80 cms. al sur coon el padrón 7293.

Fracción Nº 4A: Padrón 29 en mayor área. Superficie: 3 hás. 165 m} 11 dm}; deslinde: 83 mts. 37 cms. de frente al Este al Camino Vecinal; 413 mts. 8 cms. al Sur con el padrón 7293; 61 mts. 65 cms. al Oeste con el padrón 35 y 391 mts. 6 cms. al Norte con la fracción 3A.

en consecuencia se cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión. - Maldonado, dieciocho de junio de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Mirta Queijeiro paulós, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 223.600,00 10/pub 34819 Set 13- v Set 26

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer turno de San José, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos: MENENDEZ FLORES, GASTON MARIA y MENENDEZ FLORES, ALCION GERMAN - "Expedición de Segundas Copias" (Ficha V./3/91), se presentaron los antes mencionados, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa de fecha 4 de agosto de 1987, autorizada por el Esc. Hugo Méndez Arrieta, en la cual los Sres. Gastón María Menéndez Flores y Alción Germán Menéndez Flores, adquirieron por título compraventa y modo tradición de los esposos José Miguel menéndez Acuña y Delia Asunción Flores Tarde, los derechos de Nuda propiedad, de una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en la Octava Sección Judicial de San José, Padrón Nº 707, zona suburbana, según plano del Agrimensor Juan Carlos Berruti, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de enero de 1955, que consta de una superficie de 734 m} 11 dm}.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en San José de Mayo a los quince días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Adriana Arturo, Juez de Paz Departamental.

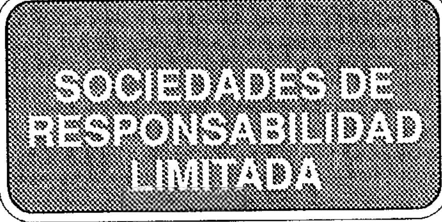
21) N$ 103.200,00 10/pub 34575 Set 13- v Set 26

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de San José, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos: LARRONDO FERRER GUALBERTO. "Expedición de segundas copias". (Ficha V/6/91) se presentó el señor Gualberto Larrondo Ferrer solicitando laundas Copias de la escritura de compraventa de fecha 17 de abril de 1939 autorizada por el Esc. Carmelo Bentancor en la cual Ramón Larrondo adquirió por compraventa y tradición una fracción de terreno con lo edificado, empadronado con el Nº 2804, ubicado en la Séptima Sección Judicial de San José, según Plano del Agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto con el Nº 54 en la Oficina Técnica de San José el 29 de setiembre de 1934, que consta de una superficie de 2000 metros cuadrados.

En consecuencia se cita emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento. En fe de ello expido el presente que sello firmo en San José de Mayo a los 6 días del mes de agosto de 1991. - Dra. Olga M. Guarino, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 86.000,00 10/pub 33561 Set 03- v Set 16



SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ROLCAS LTDA.
CESION

Contrato: 5/noviembre/1987.
Cedente/s: OSCAR ROLFO.
Cesionaria/s: María del Rosario Mortola.
Inscripción: Nº 792, Fº 707 v., Lº 2.

22) N$ 186.000,00 10/pub 31012 Set 13- v Set 26

SAFO LTDA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 20/12/90.
Cedente: HECTOR FONTANA (22 cuotas).
Cesionario: María Antonieta Sarubbo (22 cuotas).
Administrador: Art. 7 Leonardo Sarubbo, Nº 955 Fº 3752 Lº 1 el 6/8/91.

22) N$ 186.000,00 10/pub 32449 Set 03- v Set 16

OTBEL LTDA.

Contrato: 10 de julio de 1991.
Socios: EDGARDO JOSE OTTATI GAMENARA y JOHN ARTHUR CAMPBELL COBHAM.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, intermediación.
Capital: N$ 1:000.000,00, partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 906, del folio 3445 al folio 3448 vto., Libro 2, Legajo 6145/91, el 5 de agosto de 1991.

22) N$ 37.200,00 10/pub 33199 Set 05- v Set 18

LEDAMA LIMITADA
Adjudicación por partición

Escritura Pública: 25 julio 1988.
Inscripción: Nº 1213 Fº 4474v. Lº 3 de Contratos.
Se adjudicó al señor ISAAC LUBINSKI SUREK por partición de bienes ganaciales en la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, 2.600 cuotas sociales de N$ 10.00.

22) N$ 279.000,00 10/pub 33747 Set 04- v Set 17

EMPRESA UNION S.R.L.

Contrato: 20/5/1985.
Inscripción: Nº 24 Fº 84 a 89 Registro Comercio C. Largo.
Socios: TEODORO RICARDO MORALES TECHERA, JUAN CARLOS RODRIGUEZ BANDERA, SELVA ANTUNEZ TORRES.
Objeto: Transporte de personas, excursiones, etc.
Capital: N$ 45.000.
Aportes: Por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Melo.

22) N$ 279.000,00 10/pub 33812 Set 05- v Set 18

LECTORES LIMITADA
Cesión de cuotas

Contrato: 7 de setiembre de 1981.
Registro Público y General de Comercio Nº 1022, Fº 3955, Lº 1. Cedente: YOLANDA GHIRINGHELLI.
Cesionaria: Mirian Martínez Peña.

22) N$ 186.000,00 10/pub 33874 Set 05- v Set 18

IMET S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 15/3/1989.
Registro: Nº 1401, Fº 5278 v., Lº 2.
Cesión: ALEJO MENDEZ a Elvio Trivel, Yamil González, Enrique Porro. Administración: E. Trivel.

22) N$ 186.000,00 10/pub 33940 Set 05- v Set 18

MAR-SOL S.R.L.

Contrato: 26/12/89.
Inscripción: Nº 52, Fº 195, Lº 1 Contratos.

Socios: CARLOS ANGULO, MARIA NIN.
Capital: N$ 800.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importar, exportar, comercializar e industrilizar en uno o más ramos.

22) N$ 279.000,00 10/pub 34092 Set 06- v Set 19

H. W. S.R.L.

Contrato: 15 de noviembre de 1989.
Inscripción: Nº 1674, Fº 6345 v., Lº 2.
Socios: HILARIO LAND, CARLOS NOLBERTO CORTIÑAS DISTACIO y NILSA MARIA DE BARROS.
Capital: N$ 700.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, fraccionamiento, comercialización, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de toda clase de artículos y accesorios de tocador, perfumería y peluquería.

22) N$ 372.000,00 10/pub 34093 Set 06- v Set 19

LELUOSGA LTDA.

Fecha: 22/6/1988.
Inscripción: Nº 950 al Fº 3511 v. del Lº 3.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte en general, fletes, distribución y comercialización de productos varios.
Capital: N$ 520.000,00.
Socios: MIGUEL ANGEL MAMBERTO MARTINEZ y CARLOS AMILCAR VAZQUEZ OYARZABAL (65 cuotas cada uno).
Plazo: 2 años.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.

22) N$ 279.000,00 10/pub 34235 Set 09- v Set 20

ALTAMAR LTDA
Cesión de Cuotas

Contrato: 26/07/91.
Inscripción: Nº 999 Fo. 3924 al 3927 Lo. 1
OMAR NICOLAS FARESE PINTOS cede 3 cuotas sociales a MILAGROS DAVILA PIÑEIRO.

22) N$ 18.600,00 5/pub 34362 Set 11- v Set 17

SERVICIOS TEMPORARIOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 4/09/87.
Inscripción: Nº 908, folio 3545, Libro 1 de Contratos.
Cedente: JULIA MARTINEZ TAMBORINI.
Cesionarios: Manuel Mendiola Sarasola y María Esther Sarasola de Mendiola.

22) N$ 186.000,00 10/pub 34422 Set 10- v Set 23

SERVICIOS TEMPORARIOS S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 30/10/79.
Inscripción: Nº 909, folios 3551 al 3555, Libro 1 de contratos.
Cedentes: MANUEL MENDIOLA SARASOLA y MARIA ESTHER SARASOLA de MENDIOLA.
Cesionarios: Rodolfo Humberto Guido Arocha y Julia Martínez Tamborini.
Adjudicaciones de cuotas: Escribano autorizante: Luis E. Garicoits.
Fecha: 3/09/87.
Inscripción: Nº 907, folios 3542 a 3544, Lº 1 de contratos.
Adjudicatarios entre sí por disolución de sociedad conyugal: Julia Martínez Tamborini y Rodolfo Humberto Guido Arocha.

22) N$ 465.000,00 10/pub 34423 Set 10- v Set 23

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 246.734.- Agosto 21, 1991.- Gonzálo Balbi Casas solicita marca: "STAR OF MIAMI", clase Int. 25.

23) N$ 17.600,00 10/pub 33389 Set 03- v Set 16

ACTA Nº 246.735.- Agosto 21, 1991. Aldo Ipuche Vera solicita marca: "COLD STEEL" clase Int. 8.

23) N$ 17.600,00 10/pub 33390 Set 03- v Set 16

ACTA Nº 246.736.- Agosto 21, 1991.- Aldo Ipuche Vera solicita marca: "KLEEN BORE" clase Int. 13.

23) N$ 17.600,00 10/pub 33391 Set 03- v Set 16

ACTA Nº 246.737.- Agosto 21, 1991.- Aldo Ipuche Vera solicita marca: "PRO-POINT" clse Int. 9 (detalle).

23) N$ 17.600,00 10/pub 33392 Set 03- v Set 16

ACTA 246.791. - Agosto 22, 1991. - Claudia Pacheli solicita marca: "MERCOSHOP DE LA MODA" clase Int. 35.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 17.600,00 10/pub 33393 Set 03- v Set 16

ACTA 246.792. - Montevideo, agosto 22 de 1991. - Kelly Anne Norris solicita marca: "WESTON" clases Int.: 9, 11.

23) N$ 17.600,00 10/pub 33394 Set 03- v Set 16

ACTA 246.793. - Montevideo, agosto 22 de 1991. - Dirlen S.A. solicita marca: "SANSUI" clase Int.: 9 (detalle).

23) N$ 17.600,00 10/pub 33395 Set 03- v Set 16

ACTA 246.794. - Montevideo, agosto 22 de 1991. - Roman Pereyra solicita marca: "DERIGNY DE GENLIS COSMETIQUES" clase Int.: 3.

23) N$ 17.600,00 10/pub 33396 Set 03- v Set 16

ACTA 246.801. - Montevideo, agosto 23 de 1991. - Quincy SRL solicita marca: "EL BEBE DEL AÑO", clase Int.: 41.

23) N$ 17.600,00 10/pub 33397 Set 03- v Set 16

ACTA 246.802. - Montevideo, agosto 23 de 1991. - Quincy SRL solicita marca: "EL BEBE DEL MES", clase Int.: 41.

23) N$ 17.600,00 10/pub 33398 Set 03- v Set 16

ACTA Nº 246.655. - Montevideo, agosto 19 de 1991. - José L. Guichón, por L'Oreal, de Francia, solicitó marca AMALGAME, clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 33444 Set 03- v Set 16

ACTA Nº 246.656. - Montevideo, agosto 20 de 1991. - José L. Guichón, por: Leopoldo Gross & Asociados S. A., de Uruguay, solicitó marca "AUSTIN REED", clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 33445 Set 03- v Set 16

ACTA Nº 246.707. - Montevideo, agosto 21 de 1991. - José L. Guichón, por Sound Advice S.R.L., de Uruguay, solicitó marca "SOUND ADVICE", clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 33446 Set 03- v Set 16

ACTA Nº 246.803. - Montevideo, agosto 23 de 1991. - José L. Guichón, por Lollipop Ltda., de Uruguay, solicitó marca "GAZOZ" clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 33447 Set 03- v Set 16

ACTA Nº 246.805. - Montevideo, agosto 23 de 1991. - José L. Guichón, por Hortensia Camaño Rodríguez, de Uruguay, solicitó marca: LOHUIS, clases Ints. 9 11 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 33449 Set 03- v Set 16

ACTA Nº 246.806. - Montevideo, agosto 23 de 1991. - José L. Guichón, por Allianz Versicherungs-Aktiengesellschaft, de Alemania solicitó renovar marca ALLIANZ, clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 33450 Set 03- v Set 16

ACTA 246.876.- Montevideo, 26 de agosto de 1991.- GUZMAN GONZALES RUIZ por DEFAR S.R.L. (URUGUAY) solicita maraca: "SHANDLER" clase Int. 25 a.- Publíquese diez días consecutivos.- la Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 33453 Set 03- v Set 16

ACTA Nº 246.912 Montevideo, 27 de agosto de 1991.- Juan Francisco Gonzáles Román (Uruguay) solicita marca: "LAS MARAVILLAS", clase Int. 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 33454 Set 03- v Set 16

ACTA Nº 246.963 Montevideo, 28 de agosto de 1991. Guzmán Gonález Ruiz por MOTOCICLO S.A. (Uruguay) solicita marca: "SPARK" clase int. 12a. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 33456 Set 03- v Set 16

ACTA Nº 246.964.- Montevideo, 28 de agosto de 1991.- Guzmán gonzález Ruiz por ETABLISSEMENT INDULTA (Establishment Indulta/Anstalt Indulta) (Liechtenstein). solicita marca: "POXI - ran", clase Int. 1.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 33457 Set 03- v Set 16

ACTA Nº 246.965.- Montevideo, 28 de agosto de 1991.- Guzmán González Ruiz por IRLER S.A. (Uruguay) solicita marca: "VIVA BEM", clase Int. 5.- Publíquese diez dias consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 33458 Set 03- v Set 16

ACTA Nº 246.966.- Montevideo, 28 de agosto de 1991.- Guzmán González Ruiz por IRLER S.A. (Uruguay), solicita marca: "SANPRO", clase int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 33459 Set 03- v Set 16

ACTA Nº 246.690 Montevideo, Agosto 0 de 1991.- Julio Mendez (Montevideo).- solicita marca: CROAKIES clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 17.600,00 10/pub 33462 Set 03- v Set 16

ACTA Nº 246.769. Montevideo, agosto 22 de 1991.- Anahid Boudakian (Montevideo).- solicita marca: GINA DIWAN clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 17.600,00 10/pub 33465 Set 03- v Set 16

ACTA Nº 246.591 Montevideo, agosto 16 de 1991.- Compañia de Seguros de Vida Cruz Blanca S.A. (Chile) .- solicita marca: CRUZ BLANCA clase int. 36 y 42 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 33479 Set 03- v Set 16

ACTA 246.866.- Agosto, 26 de 1991.- ALBA SIMONE (URUGUAY) solicita marca: PUSSER'S, clase: int. 14.

23) N$ 17.600,00 10/pub 33509 Set 03- v Set 16

ACTA 246.867.- Agosto, 26 de 1991. ALBA SIMONE (URUGUAY) solicita marca: KRIEGER, clase: Int. 14.

23) N$ 17.600,00 10/pub 33510 Set 03- v Set 16

ACTA Nº 246.868.- Montevideo, Agosto 26 de 1991.- Alba Simone (Uruguay) solicita marca:CLAPPER.- clase: Int. 25.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 17.600,00 10/pub 33511 Set 03- v Set 16

ACTA Nº 246.869.- agosto 26 de 1991.- Alba Simone (Uruguay).-solicita marca: FBI.- clase Int. 25.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 17.600,00 10/pub 33512 Set 03- v Set 16

ACTA Nº 246.893 Montevideo, agosto 27 de 1991.- Oscar Bacot Silveira,por Algorta S. A. (Uruguay).- solicita marca: LUCAS.- Clase:Int. 3 s/d.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 33513 Set 03- v Set 16

ACTA Nº 246.894.-Montevideo, agosto 27 de 1991.- Oscar Bacot Silveira, por Compañía de Productos Alimentos y Servicios :Corpora S.A." (Chile).-solicita marca: FLASH.-Clase:Int.32 s/d.Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 33514 Set 03- v Set 16

ACTA Nº 246.895 Montevideo, agosto 27 de 1991.- Oscar Bacot Silveira, por Paty's S.R.L. (Uruguay).- solicita marca: SUZELLE. Clase Int 25. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 33515 Set 03- v Set 16

ACTA Nº 246.898.- Montevideo, agosto 27 de 1991.- Oscar Bacot Silveira, por Belsor S. A. (Urugay).- solicita

marca: LOFT. clase int. 3 Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33516 Set 03- v Set 16

ACTA 246.896. - Montevideo, agosto 27 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por El País S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 33517 Set 03- v Set 16

ACTA 246.897. - Montevideo, agosto 27 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por El País S. A. (Uruguay) solicita marca:

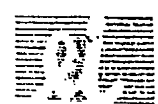
EL
MOON-DO

clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 33518 Set 03- v Set 16

ACTA Nº 246.961. - Montevideo, 28 de agosto de 1991. - Con esta fecha Sebastián Pastorini Branchi (Uruguay) solicitó el registro la marca BANDAMA clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33590 Set 03- v Set 16

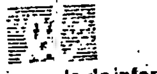
ACTA Nº 246.962. - Montevideo, 28 de agosto de 1991. - Gustavo Martinoni, por Sociedad Editora y Exportadora Ltda., solicita marca: NOLANO, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33621 Set 03- v Set 16

ACTA Nº 246.777. - Montevideo, 22 de agosto de 1991. - Gustavo Martinoni, por Escuela de Informática S.R.L., solicita marca:



clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 33622 Set 03- v Set 16

ACTA Nº 246.776. - Montevideo, 22 de agosto de 1991. - Gustavo Martinoni, por Escuela de Informática S.R.L. solicita marca:


escuela de informática

clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 33623 Set 03- v Set 16

ACTA Nº 246.646. - Montevideo, 19 de agosto de 1991. - Gustavo Martinoni, por Pannat S.A. solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 33624 Set 03- v Set 16

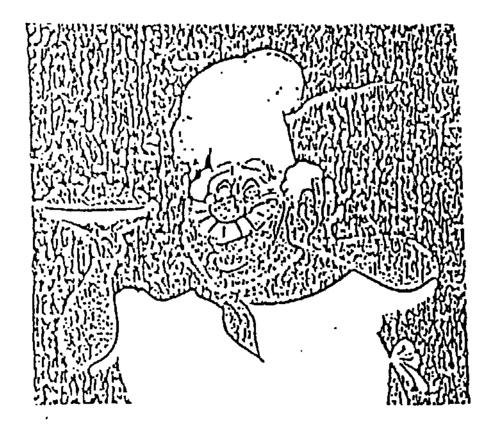
ACTA Nº 246.645. - Montevideo, 19 de agosto de 1991. - Gustavo Mertinoni, por Magic S.R.L. solicita marca: MAGIC HOME VIDEO, clases Int. 9 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33625 Set 03- v Set 16

ACTA Nº 246.644. - Montevideo, 19 de agosto de 1991. - Gustavo Martinoni, por Alfa Video S.R.L. solicita marca: ALFA VIDEO, clases Int. 9 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33626 Set 03- v Set 16

ACTA Nº 244.570. - Junio 6, 1991. - Instituto Veterinario Uruguay S.A., solicita marca: MAXIMUNE, clase/s Int. 5.
23) N$ 17.600,00 10/pub 25304 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 246.503. - Montevideo, 14 de agosto de 1991. - Claudio Morgade, por The H. D. Lee Company, Inc. (E.U.A.), solicita marca: ROUGH RIDERS, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 31713 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 246.599. - Montevideo, 16 de agosto de 1991. - Manfredo A. Cikato por Di Marco Industria e Comercio de Alimentos LTDA. (Brasil), solicita marca:



clases: Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 140.800,00 10/pub 32135 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 246.544. - Montevideo, 15 de agosto de 1991. - Manfredo A. Cikato por Madeira S. A. (Montevideo), solicita marca: LIPTIP, clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 32136 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 246.786. - Montevideo, agosto 22 de 1991. - Alvaro Crocco, por L'Oreal Société Anonyme (Francia), solicita marca:



clase Int 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 32726 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 244.336. - Montevideo, 30 de mayo de 1991. - Diego Terra Carve por Praxis Biologics, Inc. (USA), solicita marca: HIBTITER, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 32922 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 246.749. - Montevideo, 22 de agosto de 1991. - Norman Fox, por Aromatique, Inc.(USA), solicita marca: THE SMELL OF SPRING, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 32924 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 246.940. - Montevideo, 28 agosto 1991. - Con esta fecha Dorinda González, solicitó la marca: STROMBOLI de la clase 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33733 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 247.030. - Montevideo, 29 agosto 1991. - Guzmán González Ruiz por Alberto Sión cheja (Argentina), solicita marca: EQUILIBRIUM Clase Int. 42&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33858 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 247.031. - Montevideo, 29 agosto 1991. - Guzmán González Ruiz por Alberto Sión Cheja (Argentina), solicita marca: GELTIB - IOX Clase Int. 42&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33859 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 247.032. - Montevideo, 29 agosto 1991. - Guzmán González Ruiz por Alberto Sión Cheja (Argentina), solicita marca: CONCEP STAUFF Clase Int. 42&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33860 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 247.033. - Montevideo, agosto 29 de 1991. - Guzmán González Ruiz por Georgalos Hnos. S. A. (Argentina), solicita marca: FLYNN PAFF Clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33861 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 247.100. - Montevideo, 30 agosto 1991. - Guzmán González Ruiz por Herman Paris (Argentina), solicita marca: STUPENDA Clase Int. 25&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33862 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 247.101. - Montevideo, 30 agosto 1991. - Guzmán González Ruiz por Bijoux Terner Dop Brasil Importaçao Exportaçao Ltda. (Brasil), solicita marca:

BIJOUX TERNER

Clases Int. 9, 14, 24 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 33863 Set 04- v Set 17

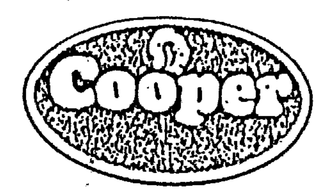
ACTA Nº 247.083. - Montevideo, agosto 30 de 1991. - Diego Terra Carve por Reebok International Limited (Inglaterra), solicita marca: WEEBOK clase Int. 25. (Detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33889 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 247.084. - Montevideo, agosto 30 de 1991. - Diego Terra Carve, por Datatech Enterprises Co., Ltd. (China), solicita marca: GRAFIKA clase Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33890 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 247.017. - Montevideo, agosto 29 de 1991. - Eduardo Lapenne por Wolverine World Wide, Inc. (USA), solicita marca: THE HUMAN SPIRIT clase Int. 25, (detalle), reivindicando prioridad Acta estadounidense 74/152821 del 1/4/1991. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33891 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 247.018. - Montevideo, agosto 29 de 1991. - Eduardo Lapenne por Wolverine World Wide, Inc. (USA), solicita marca: THE HUMAN SPIRIT clase Int. 18 (detalle), reivindicando prioridad Acta estadounidense 74/193702, present. 12/8/1991. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33892 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 247.019. - Montevideo, agosto 29 de 1991. - Eduardo Lapenne por Cooper Tire & Rubber Company (USA), solicita marca:



Clase Int. 12 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 33893 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 245.825. - Montevideo, 27 agosto 1991. - Manfredo A. Cikato por Novus International Inc. (USA), solicita marca:

NOVUS

(Prioridad de Benelux Nº 764675 del 4/6/1991), Clases Int. 5, 31, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 33894 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 246.930. - Montevideo, 27 agosto 1991. - Manfredo A. Cikato por Javier Campos Malbrán (Argentina), solicita marca: CASA DEL SOL clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33896 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 246.931. - Montevideo, 27 agosto 1991. - Manfredo A. Cikato por Abarly S. A. (Montevideo), solicita marca: PLUS WHITE Clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33898 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 246.932. - Montevideo, 27 agosto 1991. - Manfredo A. Cikato por Briole S. A. (Montevideo), solicita marca: URU-LOC Clase Int. 26. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33899 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 246.978. - Montevideo, agosto 28 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Belsor S. A. (Uruguay), solicita marca: UZI Clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 33876 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 246.979. - Montevideo, agosto 28 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Belsor S. A. (Uruguay), solicita marca: AMIRA Clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33877 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 246.994. - Montevideo, 29 agosto 1991. - Oscar Bacot Silveira, por "Intersport Limited" (Estados Unidos), solicita marca: LANZERA reivindicando solicitud de prioridad estadounidense Nº 74/146245 de fecha 11/03/91. - Clases: Int. 25, 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 33879 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 246.951. - Montevideo, 28 agosto 1991. - Manfredo A. Cikato por Viajes Continental - International Travel Co. (Montevideo), solicita marca: ECOLOGICAL TOURS Clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33900 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 246.952. - Montevideo, 28 agosto 1991. - Manfredo A. Cikato por Fagnani Hnos. S.A.I.C.F.I. (Argentina), solicita marca: DON VICENTE Clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33901 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 246.950. - Montevideo, 28 agosto 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Temis Lostalo S. A. (Argentina), solicita marca: SLAB Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33903 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 246.767. - Montevideo, 22 agosto 1991. - Raelir S. A. (Uruguay), solicita: RAELIR, clases: Int. 12, 37. -
23) N$ 17.600,00 10/pub 33927 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 246.768. - Montevideo, agosto 22 de 1991. - Eduardo Fernández - Oscar Losch (Uruguay), solicita marca:

SEVEN SEAS

clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 33928 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 247.151. - Montevideo, setiembre de 1991. - Con esta fecha Rosa Pagani, solicitó la marca: JEITO'S, de la clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33949 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 247.013. - Montevideo, agosto 29 de 1991. - Alvaro Crocco, por D'Alene Ltda. (Uruguay), solicita marca: BRISOL, clase: Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33972 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 247.014. - Montevideo, agosto 29 de 1991. - Alvaro Crocco, por Gabriel Arturo Nogueira Paullier (Uruguay), solicita marca: TEEN AMERICAN, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33973 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 247.070. - Montevideo, agosto 30 de 1991. - Alvaro Crocco, por Carbega S. A. (Uruguay), solicita marca: SAVILE ROW, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33974 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 247.071. - Montevideo, agosto 30 de 1991. - Alvaro Crocco, por Texaco Inc. (E.U.A.), solicita marca:

StaHiLube

clase: Int. 37 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 33975 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 247.072. - Montevideo, agosto 30 de 1991. - Alvaro Crocco, por Texaco Inc. (E.U.A.), solicita marca:

HAVOLINE FORMULA³

clase: Int. 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 33976 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 247.073. - Montevideo, agosto 30 de 1991. - Alvaro Crocco, por Carrau & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase: Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 33977 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 246.733. - Montevideo, agosto 21, 1991. - Pilar Callis Bañeres (España), solicita: CATALA NON PLUS ULTRA, Int. 33 detalle. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 33993 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 245.708. - Montevideo, 25 de julio de 1991.- Gustavo Martinoni, por Claudia María Salaberry Saavedra, solicita marca:



clase/s Int. 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 28963 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 245.709. - Montevideo, 25 de julio de 1991. - Gustavo Martinoni, por Center S.A. - solicita marca:



clase/s Int. 7, 12, 37 y 40. -Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 28964 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 245.957. - Montevideo, 5 de agosto de 1991.- Gustavo Martinoni, por Pedro Silberstein S.A. solicita marca: PEDRO SILBERSTEIN S.A., clase/s Int. 1, 2, 6, 19, 20, 35, 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 29987 Set 06- v Set 19

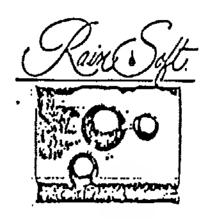
ACTA Nº 246.660. - Montevideo, 20 agosto 1991. - Manfredo A. Cikato, por Ernesto Bejar (Montevideo), solicita renovar marca:



clases: Int. 16, 18, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección

23) N$ 88.000,00 10/pub 32623 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 247.036. - Montevideo, agosto 29 de 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Racor Airacón S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clase: Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 34048 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 246.858. - Montevideo, agosto 23 de 1991. - Gonzalo Fernández Secco - Racor Airacón S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clases: Int. 7 y 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 34049 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 246.982. - Montevideo, agosto 28 de 1991. - Gonzalo Fernández Secco - González Roberano (Uruguay), solicita marca:



clases: Int. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 34050 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 247.037. - Montevideo, agosto 29 de 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Racor Airacón S.R.L. (Uruguay), solicita marca: OSMONICS, clase: Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34051 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 247.038. - Montevideo, agosto 29 de 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Racor Airacón S.R.L. (Uruguay), solicita marca: CULLIGAN, clase: Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34052 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 247.126. - Montevideo, setiembre 2 de 1991. - Norman Fox por Healthy Buildings International, Inc. (USA), solicita marca:



clase: Int. 42 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 34142 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 247.127. - Montevideo, setiembre 2 de 1991. - Norman Fox por Malwee Malhas Ltda. (Brasil), solicita marca:

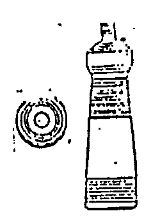


clases: Int. 24 - 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 34143 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 247.176. - Montevideo, setiembre 3 de 1991. - Norman Fox por Tommy Hilfige, Inc. (USA), solicita marca: TOMMY JEANS, clase: Int. 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34144 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 247.177. - Montevideo, setiembre 3 de 1991. - Norman Fox por Rhone-Poulenc Nutrition Animale (Francia), solicita marca: RHODIMET, clase: Int. 31 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34145 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 247.189. - Montevideo, 3 setiembre 1991. - Rodolfo Pilas por Vera y Asociados Limitada (Uruguay), solicita marca:



clase: 3.
23) N$ 70.400,00 10/pub 34158 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 247.148. - Montevideo, 2 setiembre 1991. - Rodolfo Pilas por Belfort Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: IANNA, clase: 3.
23) N$ 17.600,00 10/pub 34159 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 247.149. - Montevideo, 2 setiembre 1991. - Rodolfo Pilas por Belfort Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: TALENT, clase: 3.
23) N$ 17.600,00 10/pub 34160 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 235.042. - Montevideo, 4 de setiembre de 1991. - Con esta fecha Roxana López Angeli, solicitó registro la marca: EL POBRE MARINO, de las clases: 29 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34165 Set 06- v Set 19

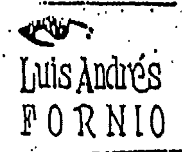
ACTA Nº 246.660. - Montevideo, 20 agosto 1991. - Manfredo A. Cikato por Ernesto Béjar (Montevideo), solicita renovar marca:



Clases Int. 16, 18, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 32623 Set 09- v Set 20

ACTA Nº 246.831. - Montevideo, 23 ago. 1991. - Guzmán González Ruiz por Pirelli Cables S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: "CABLEX FOAM" clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 32839 Set 09- v Set 20

ACTA Nº 247.027. - Montevideo, 29 de agosto de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Luosgofor SSRL (Montevideo) solicita marca:



clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 34168 Set 09- v Set 20

ACTA Nº 247.103. - Montevideo, 30 de agosto de 1991. - Manfredo A. Cikato por Marketing Investigadores Asociados Ltda. (Montevideo), solicita marca: PEOPLE METER. - clase/s Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34171 Set 09- v Set 20

ACTA Nº 247.185. - Montevideo, 3 setiembre 1991. - Guzmán González Ruiz por Prescu S. R. L. (Uruguay), solicita marca:



Clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 34219 Set 09- v Set 20

ACTA Nº 247.235. - Montevideo, 4 setiembre 1991. - Con esta fecha Enrique Daniel Coimbra Silva, (Uruguay), solicitó la marca: FASHION MODAS de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34259 Set 09- v Set 20

ACTA Nº 246.899. - Montevideo, agosto 27/1991. - Mariela Cartagena, (Montevideo), solicita marca: FAHRENHEIT clase Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 34266 Set 09- v Set 20

ACTA Nº 246.900. - Montevideo, agosto 27/1991. - Mariela Cartagena (Montevideo), solicita marca: SCARFIELLO clase Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 34267 Set 09- v Set 20

ACTA Nº 246.901. - Montevideo, agosto 27/1991. - Mariela Cartagena (Montevideo), solicita marca: TENUE Clases Int. 3, 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 34268 Set 09- v Set 20

ACTA Nº 246.946. - Montevideo, agosto 28/1991. - Nancy Viana (Argentina), solicita marca: VALMY - SAN Clases: Int. 5, 16, 25.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34269 Set 09- v Set 20

ACTA Nº 246.868. - Montevideo, agosto 26, de 1991. - Virginia Píriz (Uruguay), solicita marca: CLAPPERS Clase: Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 34271 Set 09- v Set 20

ACTA Nº 246.869. - Montevideo, agosto 26, de 1991. - Virginia Píriz (Uruguay), solicita marca: FBI Clase: Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 34272 Set 09- v Set 20

ACTA Nº 247.144. - Montevideo, setiembre, 2 de 1991. - Alba Simone (Uruguay), solicita marca:

MONEY OBSERVER

Clase: Int. 16.
23) N$ 52.800,00 10/pub 34273 Set 09- v Set 20

ACTA Nº 247.208. - Montevideo, setiembre 4 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Oneway S. A. (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 34274 Set 09- v Set 20

ACTA Nº 247.168. - Montevideo, setiembre 3 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Relos S. A. (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 34275 Set 09- v Set 20

ACTA Nº 247.167. - Montevideo, setiembre 3 de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Gruppo La Perla S. R. L. (Italia), solicita marca:



Clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 34276 Set 09- v Set 20

ACTA Nº 247.143. - Montevideo, setiembre 2 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Ferrum S. A. de Cerámica y Metalurgia (Argentina), solicita marca:



Clases: Int. 19, 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 34277 Set 09- v Set 20

ACTA Nº 247.146. - Montevideo, setiembre 2 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Centro de Agencias, S. A. (Panamá), solicita marca: NISATO Clase: Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34278 Set 09- v Set 20

ACTA Nº 247.169. - Montevideo, setiembre 3 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por María Del Rosario Vieites Barges (Uruguay), solicita marca: AFFINITY Clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34279 Set 09- v Set 20

ACTA Nº 247.170. - Montevideo, setiembre 3 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Yves Saint Laurent International B. V. (Países Bajos), solicita marca: YSL NUTRIVITALE Clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34280 Set 09- v Set 20

ACTA Nº 247.171. - Montevideo, setiembre, 3 de 1991. - Virginia Píriz (Uruguay), solicita marca: TELEMONEDA clases: Int. 16 y 36.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34281 Set 09- v Set 20

ACTA Nº 247.199. - Montevideo, setiembre 4 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Yves Saint Laurent International B. V. (Países Bajos), solicita marca: TIME INTERCEPTOR Clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34282 Set 09- v Set 20

ACTA Nº 247.203. - Montevideo, setiembre 4 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Yves Saint Laurent Intenational B.V. (Países Bajos) solicita marca: PRECURSEUR clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 34.400,00 10/pub 34286 Set 09- v Set 20

ACTA Nº 247.204. - Montevideo, setiembre 4 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Yves Saint Laurent International B.V. (Países Bajos) solicita marca: HIDROACTIF clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34287 Set 09- v Set 20

ACTA Nº 247.205. - Montevideo, setiembre 4 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Yves Saint Laurent International B.V. (Países Bajos) solicita marca: YSL HIDRA-VITALE clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34288 Set 09- v Set 20

ACTA Nº 247.202. - Montevideo, setiembre 4 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: LEVASIL clase/s Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35200 Set 09- v Set 20

ACTA Nº 247.152. - Montevideo, 2 de setiembre de 1991. - Guzmán González Ruiz por Marco del Pont S. A. (Argentina) solicita marca: "TROPICAL JUICE" clase Int. 5 y 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34220 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 247.154. - Montevideo, 2 de setiembre de 1991. - Guzmán González Ruiz por Georgalos Hnos. S.A. (Argentina) solicita marca: "GEORGY'S" clase Int. 29 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34221 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 247.153. - Montevideo, 2 de setiembre de 1991. - Guzmán González Ruiz por La Vendimia S.A.R.C. (Argentina) solicita marca: "MONTEFIORE" clase Int. 32 y 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34222 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 247.186. - Montevideo, 3 de setiembre de 1991. - Guzmán González Ruiz por Prescu S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "SERVICIO ASISTENCIAL SUDAMERICANO" clase Int. 42a. - Publíquese diez días consecutivos . - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34223 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 243.116. - Montevideo, 4 de abril de 1991. - Con esta fecha Walter Setti (Uruguay) solicitó registro de la marca LOS DUENDES DE URUGUAY de la clase int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34248 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 247.200. - Montevideo, setiembre 4 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Iner S.A. (Uruguay) solicita marca: CENISAL clase Int. 5 s/d., 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34283 Set 10- v Set 23

ACTA 247.202. - Montevideo, setiembre 4 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: "LEVASIL" clase Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34285 Set 10- v Set 23

ACTA 247.210. - Montevideo, setiembre 4 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Concrexur S.A. (Uruguay) solicita marca: "CONCREXUR" clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34292 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 247.211. - Montevideo, setiembre 4 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Industrias Philips del Uruguay S.A. (Uruguay) solicita marca: "TELERREGALOS" clases Int. 9, 11 y 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34293 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 247.254. - Montevideo, 5 de setiembre de 1991. - Con esta fecha Omar de León UY, solicita la inscripción de la marca TELECONSULT, de la clase 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34303 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 246.917. - Montevideo, agosto 27, 1991. - César Sabanes Castro, solicita marca: PLINAP 500, clase Int. 5.
23) N$ 17.600,00 10/pub 34311 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 246.918. - Agosto 27, 1991. - Industria del Caucho S.A., solicita marca: LINOSA, clase Int. 17.
23) N$ 17.600,00 10/pub 34312 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 246.919. - Agosto 27, 1991. - Industria del Caucho S.A. solicita marca: SULQUIMICA, Clase Int. 5.
23) N$ 17.600,00 10/pub 34313 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 246.920. - Agosto 27, 1991. - Industria del Caucho S.A. solicita marca: MAT INSECT, clase Int. 5, 9.
23) N$ 17.600,00 10/pub 34314 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 246.921. - Agosto 27, 1991. - Industria del Caucho S.A. solicita marca: SONO BOM, clase Int. 5.
23) N$ 17.600,00 10/pub 34315 Set 10- v Set 23

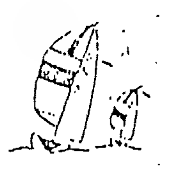
ACTA Nº 246.922.- Montevideo, agosto 27 de 1991. Industria del Caucho S.A., solicita marca: "BOA NOITE", clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 34316 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 246.923.- Montevideo, agosto 27 de 1991. Trimport SRL, solicita marca: "WHITE WATER", clase/s Int. 41.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 34317 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 246.924.- Montevideo, agosto 27 de 1991.- Adela Inés Fernández, solicita marca: "COLAS E GELATINAS REBIERE", clase/s Int. 1.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 34318 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 246.925.- Montevideo, agosto 27 de 1991. Gonzalo Balbi solicita marca: "MARINE TECH", clase/s Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 34319 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 246.926.- Montevideo, agosto 27 de 1991. Gonzalo Balbi, solicita marca:



clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 34320 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 246.928.- Montevideo, agosto 27 de 1991. Gonzalo Balbi, solicita marca: "DASH", clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 34322 Set 10- v Set 23

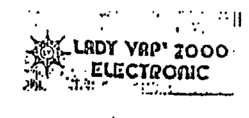
ACTA Nº 247.116.- Montevideo, agosto 30 de 1991. Germán Idiarte Borda, solicita marca: "TALERO", clase/s Int. 29, 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 34323 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 247.117.- Montevideo, agosto 30 de 1991. Néstor Osvaldo Criscio, solicita marca: "ALINCO", clase/s Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 34324 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 247.190.- Montevideo, setiembre 3 de 1991. Alberto Brusa y Rafael Burgueño, solicita marca: "I.T.M. S.R.L.", clase/s Int. 41 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34325 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 247.191.- Montevideo, setiembre 3 de 1991. Instituto del Tercer Mundo, solicita marca: "THIRD WORLD GUIDE- GUIA DEL TERCER MUNDO", clase/s Int. 16.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34326 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 246.774.- Montevideo, agosto 22 de 1991. Graxia S.A. (España), solicita marca:



Reivindicando prioridad española Acta 1.630.116 del 17-4-91, clase/s Int. 9 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 34330 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 246.773.-Montevideo, agosto 22 de 1991. Graxia S.A. (España), solicita marca:



clase/s Int. 9 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 34331 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 246.772.- Montevideo, agosto 22 de 1991. Mario S. Musso S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "BASH", clase/s Int. 6 y 39.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34332 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 246.771.- Montevideo, agosto 22 de 1991. Mario S. Musso S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "MARIO S. MUSSO", clase/s Int. 6 y 39.- Publíquese dieos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34333 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 246.842.- Montevideo, agosto 23 de 1991. Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca: "REXINA GRADUAL", clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 34334 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 246.975.- Montevideo, agosto 28 de 1991. Julio C. Moreira (Uruguay), solicita marca: "ALIANZA", clase/s Int. 41 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 34335 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 246.976.- Montevideo, agosto 28 de 1991. Julio C. Moreira (Uruguay), solicita marca: "ALIADOS", clase/s Int. 41.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 34336 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 246.937. - Montevideo, agosto 28, 1991. - José L. Guichón, por Distillerie Dolfi S. A., de Francia, solicitó renovar marca: DOLFI, clases: Ints. 32 y 33 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34401 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 246.985. - Montevideo, agosto 29, 1991. - José L. Guichón, por Mercosur S. A., de Argentina,

solicitó marca: MERCOSUR S. A., clase: Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34402 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 246.986. - Montevideo, agosto 29, 1991. - José L. Guichón, por Mercosur S. A., de Argentina, solicitó marca: MERCOM S. A., clase: Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34403 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 246.987.- Montevideo, agosto 29 de 1991. José L. Guichón, por BIC INDUSTRIA ESFEROGRAFICA BRASILEIRA S.A., de Brasil, solicita marca:

Jewel Tones

clase/s Int. 16.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 34404 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 246.988.- Montevideo, agosto 29 de 1991. José L. Guichón, por BIC INDUSTRIA ESFEROGRAFICA BRASILERIRA S.A., de Brasil, solicita marca:

Heat Waves

clase/s Int. 16.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 34405 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 246.989. - Montevideo, agosto 29, 1991. - José L. Guichón, por Zanella Hnos. y Cía. S.A.C.I.F.I., de Argentina, solicitó marca: PATAGONIA, clase: Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34406 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 246.990.- Montevideo, agosto 29 de 1991. José L. Guichón, por BIC INDUSTRIA ESFEROGRAFICA BRASILEIRA S.A, de Brasil solicita marca:



clase/s Int. 16.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.000,00 10/pub 34407 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 246.991.- Montevideo, agosto 29 de 1991. José L. Guichón, por BIC INDUSTIA ESFEROGRAFICA BRASILEIRA S.A., de Brasil, solicita marca:



clase/s Int. 16.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 34408 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 246.992.- Montevideo, agosto 29 de 1991. José L. Guichón, por BIC INDUSTRIA ESFEROGRAFICA BRASILEIRA S.A., de Brasil, solicita marca:



clase/s Int. 16.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 34409 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 246.993.- Montevideo, agosto 29 de 1991. José L. Guichón, por BIC INDUSTRIA ESFEROGRAFICA BRASILEIRA S.A., de Brasil, solicita marca:

Animal Skins

clase/s Int. 16.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 34410 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 247.039.- Montevideo, agosto 30 de 1991. José L. Guichón, por TELEPERFORMANCE, de Francia, solicita marca:



clase/s Int. 9, 16, 35 y 38 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 34411 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 247.040.- Montevideo, agosto 30 de 1991. José L. Guichón por FMC CORPORATION, de U.S.A., solicita marca: "FURIA", clase/s Int. 5.- Reivindica Prioridad No. 74/144,530 en USA el 1-3-91. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34412 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 247.214. - Montevideo, setiembre 4 de 1991. - Claudio Morgade, por Dermón S. A. (Uruguay), solicita marca: COAST, clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34424 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 247.266. - Montevideo, setiembre 5 de 1991. - Alvaro Crocco, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: VEFLUXAN, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34425 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 247.267. - Montevideo, setiembre 5 de 1991. - Alvaro Crocco, por Gerardo Ramón & Cía. S.A. (Uruguay), solicita marca: SEDOTENSIL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34426 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 247.268. - Montevideo, setiembre 5 de 1991. - Alvaro Crocco, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: NICERGOLENT, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34427 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 247.269. - Montevideo, setiembre 5 de 1991. - Alvaro Crocco, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: GECILINA, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34428 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 247.270. - Montevideo, setiembre 5 de 1991. - Alvaro Crocco, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: MIXICILIN, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34429 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 247.271. - Montevideo, setiembre 5 de 1991. - Alvaro Crocco, por Gerardo Ramón & Cía. S.A. (Uruguay), solicita marca: TOCRAT, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34430 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 247.272. - Montevideo, setiembre 5 de 1991. - Alvaro Crocco, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: ATECILINA, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34431 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 247.273. - Montevideo, setiembre 5 de 1991. - Alvaro Crocco, por Gerardo Ramón & Cía, S. A. (Uruguay), solicita marca: ORAFIX, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34432 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 247.274. - Montevideo, setiembre 5 de 1991. - Alvaro Crocco, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: FLOGIATRIN, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34433 Set 10- v Set 23

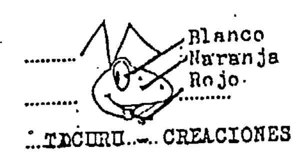
ACTA Nº 247.275. - Montevideo, setiembre 5 de 1991. - Alvaro Crocco, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: NEURICLOR, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34434 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 247.276. - Montevideo, setiembre 5 de 1991. - Alvaro Crocco, por PECAN S.R.L. (Uruguay), solicita marca: POMAROLA, clases: Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34435 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 244.898.- Montevideo, 21 de junio de 1991. Norma Fox por Memphis S.A. Industrial (Brasil), solicita marca: " 4 ESTACOES", clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26241 Set 11- v Set 24

ACTA Nº 245.824.- Montevideo, 22 de julio de 1991. Manfredo A. Cikato, por Jafer LTD. (Bermuda), solicita renovar marca: YANBAL, clase/s Int. 1, 3, 6, 8, 22, 26.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28942 Set 11- v Set 24

ACTA Nº 244.998. - Montevideo, 25 de junio de 1991. - Con esta fecha Sociedad San Francisco de Sales (Uruguay), solicitó registro la marca: TACURU - CREACIONES,



de las clases Int. 16 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 30438 Set 11- v Set 24

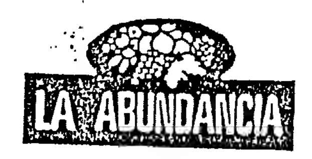
ACTA 246848.- Montevideo, agosto 23 de 1991.- Juan Eduardo Vanrell Falcon, por "COMPAÑIA ANONIMA TABACALERA NACIONAL (CATANA) (VENEZUELA) solicita marca: ALASKA, clase: Int. 34.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 32941 Set 11- v Set 24

ACTA 246.880.- Montevideo, agosto 26 de 1991. Norman Fox por CITIZEN TOKEI KABUSHIKI KAISHA, comerciando también como CITIZEN WATCH CO. LTD. (Japón) solicita marca: "CLARITI". clase int. 14.-

Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33499 Set 11- v Set 24

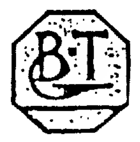
ACTA 246.881.- Montevideo, agosto 26 de 1991. NORMAN FOX por CITIZEN TOKEI KABUSHIKI KAISHA, comerciando también como CI TIZEN WATCH CO. LTD. (Japón) solicita marca: "AQUALAND" clase Int. 14.- Publíquese diez días consecitivos.- La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33500 Set 11- v Set 24

ACTA Nº 246.851. - Montevideo, agosto 23 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por "Silcom Ltda." (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 29, 30, 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 32943 Set 11- v Set 24

ACTA Nº 246.849. - Montevideo, agosto 23 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por "Basso y Tonnelier S.A.I.C.I." (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 1,5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 32944 Set 11- v Set 24

ACTA Nº 246.870. - Montevideo, 26 de agosto de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: GRIPPAL, clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33243 Set 11- v Set 24

ACTA Nº 246.816. - Montevideo, agosto 23 de 1991. - Claudio Morgade, por Arcor S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: LOTSA FIZZ clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33342 Set 11- v Set 24

ACTA Nº 246.879. - Montevideo, agosto 26 de 1991. - Diego Terra Carve por Sony Music Entertainment Inc. (USA) solicita marca:



clase/s Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 33495 Set 11- v Set 24

ACTA Nº 246.958. - Montevideo, agosto 24 de 1991. - Eduardo Lapenne por Sterling Drug Inc. (USA) solicita marca: SUPRADOL clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33496 Set 11- v Set 24

ACTA 246.959. - Montevideo, agosto 28 de 1991. - Eduardo Lapenne por Sterling Drug Inc. (USA) solicita marca: ESPASMODOL clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33497 Set 11- v Set 24

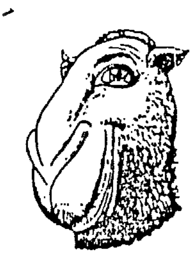
ACTA 246.864. - Montevideo, agosto 26 de 1991. - Norman Fox por The Mennen Company (USA) solicita marca: REACT clase Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 33498 Set 11- v Set 24

ACTA Nº 246.882. - Montevideo, agosto 26 de 1991. - Norman Fox por, Citizen Tokei Kabushiki Kaisha (Japón) solicita marca:



clase/s Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 33501 Set 11- v Set 24

ACTA Nº 246.886. - Montevideo, agosto 27 de 1991. - Norman Fox por, Worldwide Brands, Inc. (USA) solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 33502 Set 11- v Set 24

ACTA Nº 246.887. - Montevideo, agosto 27 de 1991. - Norman Fox por R. J. Reynolds Tobacco Company (USA) solicita marca:



clase Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 33503 Set 11- v Set 24

ACTA 246.888.- Montevideo, agosto 27 de 1991. Norman Fox por BOROQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA MINERA INDUSTRIAL COMERCIAL AGROPECUARIA Y FORESTAL (Argentina) solicita marca: BOROQUIMICA, clase Int. 1 - 3.- Publíquese diez dias consecutivos.- La Dirección.-
23) N$ 35.200,00 10/pub 33504 Set 11- v Set 24

ACTA 246.889.- Montevideo, agosto 27 de 1991.- Norman Fox por MARCOS BURCATOVSKY FERBER (Montevideo) solicita marca: "FLYPER" clase Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33505 Set 11- v Set 24

ACTA 246.915.- Montevideo, agosto 27 de 1991. Norman Fox por AMERICAN TELEPHONE AND TELEGRAPH COMPANY (USA), solicita marca: USA DIRECTO, clase int. 9 - 38.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 33.506,00 10/pub 33506 Set 11- v Set 24

ACTA 246.956.- Montevideo, agosto 28 de 1991.- Norman Fox por MITSUBISHI JIDOSHA KOGYO KABUSHIKI KAISHA (Japón) solicita marca: "ROSA", clase Int. 12 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33507 Set 11- v Set 24

ACTA 246.957.- Montevideo, agosto 28 de 1991.- NORMAN FOX por BOMBARDIER INC. (Canadá) solicita marca: BOMBARDIER clase Int. 7, 9, 12 y 39.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 32.500,00 10/pub 33508 Set 11- v Set 24

ACTA Nº 246.941. - Montevideo, 28 de agosto de 1991. - Alvaro Crocco, por Automobiles Peugeot (Francia), solicita marca:

PEUGEOT

Clase Int. 12 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 33666 Set 11- v Set 24

ACTA Nº 246.980. - Montevideo, agosto 28 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Virumetal S. A. (Uruguay), solicita marca: BOMBRIL clase: Int. 21 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33878 Set 11- v Set 24

ACTA Nº 247.082. - Montevideo, agosto 30 de 1991. - Diego Terra Carve por Datatech Enterprises Co., Ltd. (China), solicita marca: DTKOLOR clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33888 Set 11- v Set 24

ACTA Nº 246.929. - Montevideo, 27 agosto 1991. - Manfredo A. Cikato por Hugo Anselmo de Hoffmann (Argentina), solicita marca: SEGUNDA OFI Clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33897 Set 11- v Set 24

ACTA Nº 246.954. - Montevideo, 28 agosto 1991. - Manfredo A. Cikato por Electrofonía S. R. L. (Montevideo), solicita renovar marca: ELECTROFONIA clases Int. 7, 8, 9, 11, 14, 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33902 Set 11- v Set 24

ACTA Nº 245.860.- Montevideo, julio 23 de 1991. Daniel Antonio Rodríguez García y Elvira Juana Suárez Alcalde (Uruguay) solicita marca: "PYR O REY", clase/s Int. 21.Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34495 Set 11- v Set 24

ACTA Nº 245.865.- Montevideo, julio 23 de 1991. Elvira Juana Suárez Alcalde y Daniel Antonio Rodríguez García, (Uruguay), solicita marca: "PERT PLUS", clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34496 Set 11- v Set 24

ACTA Nº 246.389.- Montevideo, agosto 9 de 1991. Auténtica Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: "NOVUS", clase/s Int. 18- 25- 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 34497 Set 11- v Set 24

ACTA Nº 247.259.- Montevideo, setiembre 5 de 1991. Mónica Bacot Silveira, por Establecimientos Pinturil Uruguayo S.R.L. (Uruguayo), solicita marca: " CREMUR", clase/s Int. 2.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34675 Set 11- v Set 24

ACTA Nº 247.260.- Montevideo, setiembre 5 de 1991. Mónica Bacot Silveira, por El Hogar de las Medias S.A. (Uruguay), solicita marca: "ELAN", clase/s Int. 25 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34676 Set 11- v Set 24

ACTA Nº 247.261.- Montevideo, setiembre 5 de 1991. Mónica Bacot Silveira, por Polamp Pila (Uruguay), solicita marca: "PILA" clase/s Int. 11.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34677 Set 11- v Set 24

ACTA Nº 247.312.- Montevideo, setiembre 6 de 1991. Juan Eduardo Vanrell Falcón, por PRODIMAR LTDA (Uruguay), solicita marca. "KITSPORT", clase/s Int. 28.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 34678 Set 11- v Set 24

ACTA Nº 247.122. - Montevideo, 2 de setiembre de 1991. - José L. Guichón, por Metalúrgica Ideal Ltda., de Uruguay, solicitó marca MUSA, clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34712 Set 11- v Set 24

ACTA Nº 247.196. - Montevideo, 3 de setiembre de 1991. - José L. Guichón por L'Oreal, de Francia, solicitó marca L'OREAL LES TECHNICARES, clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34713 Set 11- v Set 24

ACTA Nº 247.197. - Montevideo, 3 de setiembre de 1991. - José L. Guichón, por L'Oreal de Francia, solicitó marca DIAMETRIE, clase Int. 3 s/d. - Reivindica prioridad en Francia del 15/3/91, Acta Nº 274.141. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34714 Set 11- v Set 24

ACTA Nº 247.198. - Montevideo, 4 de setiembre de 1991. - José L. Guichón por Alejandro Torterolo Pons y Juan José Molinari Barnech, de Uruguay, solicitó marca ANHELO, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34715 Set 11- v Set 24

ACTA Nº 245.856. - Montevideo, 23 de julio de 1991. - Daniel Antonio Rodríguez García y Elvira Juana Suárez Alcalde (Uruguay) solicita STEPHANO, clase Int. 3.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34722 Set 11- v Set 24

ACTA Nº 247.119. - Montevideo, 30 de agosto de 1991. - Eduardo L. Fernández - Xuxa Ltda. (Uruguay) solicita XUXINHA, clase Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 34723 Set 11- v Set 24

ACTA Nº 247.300. - Montevideo, 6 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Compañía de Indias Ltda. (UY) solicita marca DUNORTE, clases Int. 29 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34736 Set 11- v Set 24

ACTA Nº 247.299. - Montevideo, 6 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Laja Ltda. (Montevideo) solicita marca DURAFLEX, clase Int. 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34737 Set 11- v Set 24

ACTA Nº 247.301. - Montevideo, 6 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Compañía de Indias Ltda. (UY) solicita marca ROCOFRUT, clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34738 Set 11- v Set 24

ACTA Nº 247.173. - Montevideo, 3 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Marketing Investigadores Asociados Ltda (Montevideo) solicita marca LATINPANEL, clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34739 Set 11- v Set 24

ACTA Nº 247.172. - Montevideo, 3 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Marketing Investigadores Asociados Ltda. (Montevideo) solicita marca PANEL DE CONSUMIDORES, clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34740 Set 11- v Set 24

ACTA Nº 247.212. - Montevideo, 4 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Van Melle Nederland B. V. (The Netherlands) solicita marca MENTOS, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34741 Set 11- v Set 24

ACTA Nº 247.245. - Montevideo, 5 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Abarly S. A. (Montevideo) solicita marca HOLD - UP, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34742 Set 11- v Set 24

ACTA Nº 247.246. - Montevideo, 5 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Abarly S. A. (Montevideo) solicita marca RELIEF, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34743 Set 11- v Set 24

ACTA Nº 247.247. - Montevideo, 5 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Abarly S. A. (Montevideo) solicita marca PERIODONT, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34744 Set 11- v Set 24

ACTA Nº 247.250. - Montevideo, 5 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Abarly S. A. (Montevideo) solicita marca BACTIDENT, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34745 Set 11- v Set 24

ACTA Nº 247.251. - Montevideo, 5 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Baliarda S. A. (Uruguay) solicita marca TOTAL CALCIO, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34746 Set 11- v Set 24

ACTA Nº 247.252. - Montevideo, 5 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Baliarda S. A. (Uruguay) solicita marca CALCIPLUS, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34747 Set 11- v Set 24

ACTA Nº 244.390. - Montevideo, 30 de mayo de 1991. - Con esta fecha Daniel Mazal / Alan Schwarcbonn, solicitó la marca:



de la clase: 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 24517 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 245.826. - Montevideo, 21 julio 1991. - Manfredo A. Cikato por Novus International Inc. (USA), solicita marca: NOVUS (Prioridad de Benelux Nº 764185 del 27/5/1991), Clases Int. 5, 31, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33895 Set 12- v Set 25

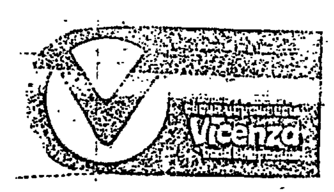
ACTA Nº 244.390.- Montevideo, 30 de mayo de 1991. Daniel Mazal/ Alan Schwarcbonn, solicita marca:



clase/s Int. 21.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 70.400,00 10/pub 34517 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 247.035. - Montevideo, 29 de agosto de 1991. - Con esta fecha Lidia Susana Pick Klezki, solicitó registro la marca:



de las clases: 35 y 36. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 34643 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 247.280. - Montevideo, 5 setiembre 1991. - Guzmán González Ruiz por José Cuscione (Argentina), solicita marca: EXULTT, clase: Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 35.200,00. 10/pub 34898 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 247.262. - Montevideo, setiembre 5 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Virginia Píriz (Uruguay), solicita marca:



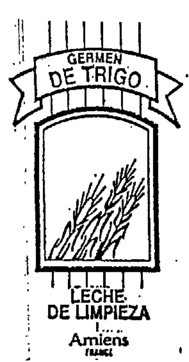
clase: Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 34679 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 247.263. - Montevideo, setiembre 5 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Maculan Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria (Uruguay), solicita marca:



clase: Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 34680 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 247.264. - Montevideo, setiembre 5 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Sundil S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 140.800,00 10/pub 34681 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 247.265. - Montevideo, setiembre 5 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Sundil S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 34682 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 247.311. - Montevideo, setiembre 6 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Concrexur S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase: Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 34683 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 247.240. - Montevideo, setiembre 5, 1991. - José L. Guichón, por Intel Corporation, de USA, solicitó marca:



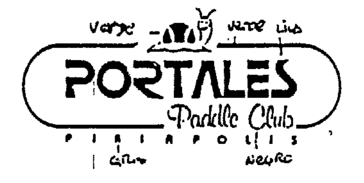
clase: Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 34716 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 247.241. - Montevideo, 5 setiembre 1991. - José L. Guichón, por Centre de Traitement de Regeneration du Cheveu Jean Francois Lazartique, de Francia, solicitó marca:

J.F. LAZARTIGUE

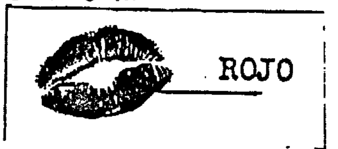
clase: Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 34717 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 247.283. - Montevideo, 5 de setiembre de 1991. - Con esta fecha Laura Elena Manzo Méndez, solicitó registro la marca:



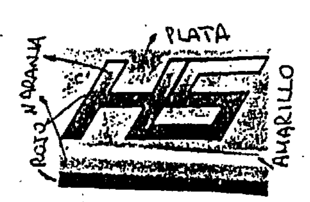
de la clase: 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 34718 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 247.118. - Montevideo, 30 agosto 1991. - Alfredo López (Uruguay), solicita marca:



clase: Int. 25.
23) N$ 52.800,00 10/pub 34724 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 247.298. - Montevideo, 6 setiembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Eduardo Francisco Martínez Devita (Montevideo), solicita marca:



clase: Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 34731 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 247.213. - Montevideo, 4 setiembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Robinet S. A. (Argentina), solicita marca:



clase: Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 34732 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 247.249. - Montevideo, 5 setiembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Asistencia Recíproca Petrolera Estatal Latinoamericana (ARPEL), solicita marca:



clases: Int. 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 140.800,00 10/pub 34733 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 247.248. - Montevideo, 5 setiembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Asistencia Recíproca Petrolera Estatal Latinoamericana (ARPEL) (Uruguay), solicita marca:



clases: Int. 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 34734 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 247.217. - Montevideo, setiembre 4 de 1991. - Norman Fox por Rosanna Roca Miller (Montevideo), solicita marca:



clase: Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 34749 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 245.825. - Montevideo, 22 julio 1991. - Manfredo A. Cikato por Novus International Inc. (USA), solicita marca:

NOVUS

(Prioridad de BENELUX Nº 764675 del 4/6/1991), clases: Int. 5, 31 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 33894 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 247.027. - Montevideo, 29 de agosto de 1991. - Manfredo A. Cikato por Luosgofor S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clase: Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 34168 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 247.026.- Montevideo, 29 de agosto de 1991. Gustavo Martinoni, por Ana Mariel Monteverde Güemez, solicita marca



clase/s Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 70.400,00 10/pub 34775 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 247.232.- Montevideo, 4 de setiembre de 1991.
Guzmán González Ruiz por Eva Stella Buchet y Carlos A. Comendez Newton (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 42 a.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 34894 Set 13- v Set 26

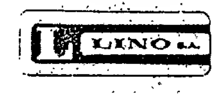
ACTA Nº 247.233. - Montevideo, setiembre 4 de 1991. - Guzmán González Ruiz por Marichal Hnos. S. A. (Uruguay), solicita marca: LOS ANDES Clase Int. 29&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34895 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 247.279.- Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Guzmán González Ruiz por JOOP GmbH (Alemania), solicita marca:



clase/s Int. 8, 9, 11, 14, 18, 21, 24, 25, 27, y 42. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 34897 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 247.313.- Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Guzmán González Ruiz por LINO S.A. (Argentina), solicita marca:



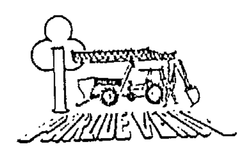
clase/s Int. 12 y 17.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 34899 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 247.099.- Montevideo, agosto 30 de 1991. Ferrioni S.A. de C.V. (México), solicita marca:



clase/s Int. 25 (detalle).
23) N$ 52.800,00 10/pub 34952 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 247.147.- Montevideo, setiembre 2 de 1991. Parque Verde Ind. e Com. de Impl. Agricolas e Rodoviarios Ltda (Brasil), solicita marca:



clase/s Int. 12.
23) N$ 88.000,00 10/pub 34953 Set 13- v Set 26

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U-2.949. - Montevideo, agosto 13 de 1991. - Francisco Bussi, de Uruguay solicita modelo de utilidad para: DISPOSITIVO COLECTOR DE LA ENERGIA RESULTANTE DEL MOVIMIENTO DE LAS OLAS. - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 26.400,00 10/pub 33443 Set 03- v Set 16

Acta Nº 23.193.- Montevideo, 25 de febrero de 1991.- MANFREDO A. CIKATO por F. Hoffmann.- La Roche AG (Suiza), solicita patente Invención: Procedimiento para la preparación de oxetanonas. (Prioridad Suiza del 26.2.1990 presentada bajo Nº 604/90). Publíquese conforme ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 31151 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 23.275. - Montevideo, agosto 14 de 1991. - Claudio Morgade por United Distillers Plc (Inglaterra), solicita patente de invención, para: "Marcado Sub-Superficial" denunciando prioridad solicitudes Reino Unido, Nos. 9017939.1; 9019929.0 9025790.8; de fechas 15/8/90; 12/9/90; 27/11/90. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 52.800,00 10/pub 31716 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 23.197. - Montevideo, 8 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann-La Roche AG (Suiza) solicita Patente Invención: PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE DERIVADOS DEL ACIDO ACETICO. (Prioridad Suiza del 9/3/1990 presentada bajo Nº 775/90). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 52.800,00 10/pub 32919 Set 04- v Set 17

ACTA Nº 23.260.- Montevideo, julio 19 de 1991. Alejandro Uval Artigalas (Uruguay), Solicita patente de invención, para :" NUEVO PROCEDIMIENTO DE EXTRACCION DE ACEITE A PARTIR DE HIGADO DE PESCADO".- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
24) N$ 26.400,00 10/pub 29648 Set 06- v Set 19

ACTA Nº U 2954. - Montevideo, 4 de setiembre de 1991. - Con esta fecha José Rodio de Uruguay, solicita patente de Mod-Utilidad para Conjunto de dirección antirrobo y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 26.400,00 10/pub 34164 Set 06- v Set 19

ACTA Nº U. - 2953. - Montevideo, 30 de agosto de 1991. - Manfredo A. Cikato por Sipa SpA (Italia), solicita Patente Modelo Utilidad: "Botella Plastica para Fluidos Presurizados y no Presurizados".- Publiquese conforme ley 14.549.
24) N$ 35.200,00 10/pub 34170 Set 09- v Set 20

ACTA Nº U 2.951. - Montevideo, agosto 26/1991. - M. Dubourg por Juan Carlos Ricci, (Montevideo), solicira modelo utilidad: "Control de Nivel con Electrodos para Líquidos conductores". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 35.200,00 10/pub 34270 Set 09- v Set 20

ACTA Nº 2.615. - Montevideo, 8 mayo 1991. - José L. Guichón, por Bromyros S. A., Uruguay, solicita: Modelo Industrial para: "Módulo de Construcción". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 26.400,00 10/pub 34399 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 23.280. - Montevideo, agosto 30, 1991. - José L. Guichón, por Atochem North América, Inc., de U.S.A., solicita: Patente de invención para: "Método y medios parafuncionalidad a un artículo y el artículo así producido. Reivindica prioridad en U.S.A., el 30/8/1990, Nº 07/575.052 y el 13/8/1991, Nº 07/744.175. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 52.800,00 10/pub 34400 Set 10- v Set 23

ACTA 23.272. - Montevideo, agosto 12 de 1991. - José L. Guichón, por Ciba Geigy, AG., de Suiza solicita patente de invención, para : "PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACION DE N,N-(DIBENZOHEXATRIENILEN) UREA". Reválida de patente presentada en Nigeria con Nº 10164 concedida el 10/8/88. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 33442 Set 11- v Set 24

ACTA Nº 23.201. - Montevideo, 22 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann - La Roche AG (Suiza), solicita Patente Invención: Procedimiento para la preparación de nuevos retinoides. (Prioridad Suiza del 27/3/1990, presentada bajo Nº 1007/1990). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 34735 Set 12- v Set 25



Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Daniel Narcisco Bengoa Hernández propiedad y posesión de "Fábrica de Mosaicos, Monolíticos y afines" sita en Piriápolis Avda. Piria, subsuelo del 1047, Padrón 1175/SS 101. Acreedores: Defensa 1048 Piriápolis. Luis Pedro Groposo y Neris N. García de Groposo.
25) N$ 105.600,00 20/pub 29345 Ago 20- v Set 16

Ley 26/9/904.- WILLIAM HEBER SANDE BENTANCOR y SILVIA ELENA ESCOBAL ESQUIVEL prometieron a Juana María Berrutti Fachola y Ubalda Doris González Delgado "Carnicería Sande" calle Ansina esquina Ruta 6, Sauce.
- Acreedores al mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 31284 Ago 20- v Set 16

Ley 26/9/904. - SANTOS e HITTA S.R.L: cedieron a Jorge Ragghianti y María Ugarte, farmacia Bazzino, Tomás Berreta 382, Canelones.
- Acreedores allí.
25) N$ 70.400,00 20/pub 31285 Ago 20- v Set 16

Ley 26/9/1904. - "MUNDOGRAF S.R.L." prometió vender a Asura S. A., imprenta, papelería y afines, sito en Cerrito Nº 663.
- Acreedores allí.
25) N$ 70.400,00 20/pub 31301 Ago 20- v Set 16

Ley 26 de setiembre de 1904.- Luis Jacinto Fernandez Lambrosquini, María Elba Fernndez Lambrosquini, María Rosa y Susana Raquel Otheguy Fernandez prometieron vender a "LONGO Y URCHIPIA" Soc. Colectiva la Panadería "Unión" con domicilio en villa José Enrique Rodó, Soriano. Acreedores.- Esc. Omar E. Long Carlos J. Barboza Nº 80, Cardona, Soriano.
25) N$ 105.600,00 20/pub 31140 Ago 21- v Set 17

Ley 26/9/1904. - WILLIAM SANTURION prometió vender kiosco en 8 de Octubre 3549.
- Acreedores al mismo.
25) N$ 35.200,00 20/pub 31314 Ago 21- v Set 17

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a TRIAMSA LTD.A (en formación) fábrica de pastas sito en Gral. Flroes Nº 2338. Acreedores al mismo Carmelo Amoroso y Rosina Lamoglie.
25) N$ 70.400,00 20/pub 31455 Ago 21- v Set 17

Ley 26 de setiembre de 1904.- José Alvarez vendió Bar San Martín 2448 a "Bar Pizzería Libres Ltda" Acreedores allí.
25) N$ 35.200,00 20/pub 29672 Ago 22- v Set 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIA DEL ROSARIO ARRESEIGOR SIMMARI prometí vender a Veani Beatriz Olivera Gutiérrez Salón Calle Canstatt 3201. - Acreedores: allí.
25) N$ 70.400,00 20/pub 31651 Ago 22- v Set 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- Enajenamos a Punta Carreta Limitada, panadería "Punta Carreta" sita en calle Wiliman 528 y 530. - José Benjamin Garrido Doldan María Luisa Díaz. - José Moreira Porteiro. - Jesusa López. - Acreedores al comercio.
25) N$ 70.400,00 20/pub 30359 Ago 23- v Set 19

Ley 26/9/1904. - Vendimos a "Amalia y María S.R.L." quiosco sito en Minas 1290. - Acreedores en la misma. - HUGO HECTOR BARCELO NEGRIN y GRACIELA MORANDI BORMIOLI.
25) N$ 70.400,00 20/pub 31946 Ago 23- v Set 19

Ley 26/9/904. - ZEUS LIMITADA prometió vender a "Henderson y Renau Ltda." LAVADERO ZEUS de la Avenida Centenario Nº 2941. - Acreedores: Al mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 32101 Ago 23- v Set 19

Ley 26 de setiembre de 1904. - GLORIA MARIA DEL CONSUELO JORGE PORTAS prometió vender a Marta Beatriz Torres Acha pensión sin comida, sita en Gonzalo Ramírez 1513, Montevideo. - Acreedores en el mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 32364 Ago 26- v Set 20

Ley 26 de setiembre de 1904. Luis Badetto prometió vender a Miguel Angel Labiano pizzería y rotisería sita en Blandengues 1450, Montevideo. Acreedores al mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 32964 Ago 29- v Set 25

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Fernando César González Avila kiosco Luis Alberto de Herrera y Fco. Rodrigo. - Acreedores allí. - IRENE GISMONDI SANCHEZ.
25) N$ 70.400,00 20/pub 33321 Ago 30- v Set 26

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a "Granja S.R.L.", comercio de almacén de comestibles, sito en Juan Paullier 1646. - Acreedores en el mismo. - FRANKLIN PUPPO.
25) N$ 70.400,00 20/pub 33269 Set 05- v Oct 02

Ley 26 de setiembre de 1904.- MIRIAM ALICIA TEITELBAUM prpmetió vender a Carolina Patricia De Rogatis, el salón de venta de golosinas y quinielas de Obligado 1188. - Acreedores al mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 34133 Set 06- v Oct 03

Ley 26 de setiembre de 1904.- Novarón S.A. prometió vender a Santa Margarita Ltda. Panadería y Confitería sita en René Nº 1596. - Acreedores al mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 34192 Set 09- v Oct 04

AREICA LIMITADA
LLAMADO A ACREEDORES

(Panadería Iberoamérica), de la calle Gaboto Nº 1471, convoca a acreedores por cesión de cuotas, presentarse en Treinta y Tres 1374, Esc. 004.
25) N$ 70.400,00 20/pub 34232 Set 10- v Oct 07

Ley 26 de setiembre de 1904. EUSEBIO OTERO cedió promesa de compraventa a "ALFA negocio Carnicería sito en Fraternidad 4196. Acreedores presentarse en Ituzaingó 1309 Esc. 402.
25) N$ 70.400,00 20/pub 34373 Set 10- v Oct 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- Alvaro González López y Martha Jordan Walter prometimos vender a Wickers Limitada el Salón "Trocadero" de golosinas, papelería y

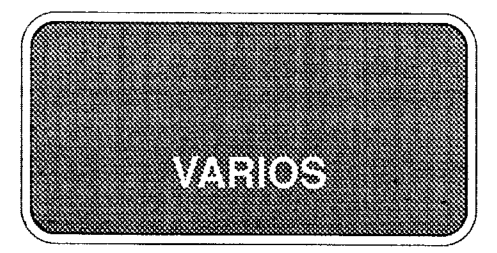
quinielas, sito en Pérez Castellano 1542. Montevideo. Acreedores al mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 34500 Set 11- v Oct 08

Ley 26/9/904. - Prometimos vender a Brenda Larrosa, Comercio Gauna 3801. - CANEPA y BARDANCA. - Acreedores allí.
25) N$ 35.200,00 20/pub 34760 Set 13- v Oct 10

Ley 26 de setiembre de 1904.- "Estación Luján S.R.L." prometió vender comercio Av. Italia 4095, acreedores allí.
25) N$ 35.200,00 20/pub 34766 Set 13- v Oct 10

Ley 26 de setiembre de 1904.- María Emilia Marchi Badilla prometió en venta el Lavadero automático familiar en Setembrino Pereda 3129 a Gladys Salina de Tapia. Acreedores presentarse en el propio comercio.
25) N$ 70.400,00 20/pub 34925 Set 13- v Oct 10

ILDA R. LEIZA BARISSONE, promete vender a Reneé Elizabeth Fernández Ferreira, Almacén en García Peña 2802 Bis. Acreedores al mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 34935 Set 13- v Oct 10



MONTEVIDEO

ENTES

Montevideo, 6 de febrero de 1991
VISTO: el presente expediente en el que se autorizó por R. 90.- 3465 de 7.11.90 la realización de un llamado a aspirantes para la provisión del cargo de Gerente de Sector Transmisión;
CONSIDERANDO: a) el informe del Tribunal Examinador en que se da cuenta que los participantes satifacen los requisitos del cargo para el cual concursan habiendo obtenido el Ing. Carlos MILANS el mayor puntaje destacando su sólida experiencia actividades afines a las del cargo a proveer;
b) el informe elaborado por la Gerencia de División Recursos Humanos en base a las resultancias del llamado;
ATENTO a que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias que rigen el ascenso a cargos de Dirección - R 89.- 4291;

EL DIRECTORIO DE LA UTE RESUELVE:

1º) Designar al Ing. Carlos MILANS (N. U. 469.645) como Gerente de Sector Transmisión, depediente de la Gerencia de División Movimiento de Energía.
2º) Que la Gerencia General proceda a determinar el sueldo y las compensaciones que correspondan fijarle, dando cuenta posteriormente a Directorio.
A los fines dispuestos precedentemente, pase a la Gerencia General.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 44446 Set 12- v Set 25

Montevideo, 8 de mayo de 1991.
R 91.1548
Visto: el presente expediente en el cual por R 90.-3415 del 31 de octubre de 1990, se autorizó la realización de un Llamado a Aspirantes para cubrir entre otros los cargos de Jefe de Explotación (gredo 5) Jefe de Obras y Proyectos (grado 5) y Jefe de Comercial (grado 5) en cada una de las Gerencias de Sector Distribución y Comercial del Interior.
Considerando: I) Los informes que brindan los Tribunales Examinadores respectivos;
II) La información que aporta la Gerencia División Recursos Humanos en base a las resultancias de dicho llamado lo que cuenta con el acuerdo de la Gerencia de Area Recursos;
III) El informe de 24/4/1991 de Gerencia General sobre el particular; y
Atento: a que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes que rigen el ascenso a cargos de dirección (R 89.-4291),
El Directorio de la UTE resuelve:
1º Asignar a los cargos de Jefe de Explotación en Gerencia de Sector Distribución y Comercial del Interior a los siguientes funcionarios, 1) Víctor Feijer (IKQ 468.215); 2) Darcy Pereyra (IVA 486.108); 3) Ricardo Etcheverry (IWO/470.155).
2º Asignar a los cargos de Jefe de Obras y Proyectos en Gerencias de Sector Distribución y Comercial del Interior a los siguientes funcionarios: 1) Estela Gianarelli (INO/425.087); 2) Francisco Girardi (IRO/488.267).
3º Asignar a los cargos de Jefe Comercial en cada una de las Gerencias de Sector Distribución y Comercial del Interior a los siguientes funcionarios: 1) Washington Berriel (IVB/455.563); 2) Miguel Amorín (IKB/ 335.614); 3) Mario López (DOF/435.287); 4) Guillermo Deandreis (IWO/480.207).
4º Que los funcionarios mencionados en ese orden, que equivalen a la puntuación final obtenida por cada uno, podrán optar por las distintas Gerencias de Sector.
5º Disponer la realización de un nuevo llamado a aspirantes, en las mismas condiciones que el anterior, para proveer un cargo de Jefe de Explotación y dos cargos de Jefe de Obras un Proyectos, en la Gerencia de Sector Distribución y Comercial del Interior.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 44434 Set 13- v Set 26

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza a los señores José Luis Ferreira Da Silva y Ulises Daniel Ferreira Da Silva, funcionarios de la Gerencia de Infraestructura, a presentarse en la Oficina de Personal No. 45, calle La Paz 1095, dentro de los tres días de efectuada la publicacción, a fin de notificarse de la RD 801/90 por opla cual fueron destituidos.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44467 Set 13- v Set 17

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

A.N.E.P.- Consejo Directivo Central

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno dictada en autos: ENGSTROM BERGSTROM, ELIZABETH O ELISABETH.- Herencia Yacente. (Ficha S 196/90), se hace saber la apertura de la sucesión de Elizabeth o Elisabeth Bergliot Engstrom, haciéndolo saber a los interesados para que concurran en el plazo de noventa días a deducir sus derechos. Esc. Nelly Pérdomo de Elhordoy, actuaria.- Montevideo, 12 de agosto de 1991.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 44361 Set 09- v Set 20

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno dictada en autos: VAZQUEZ SANTIAGO ENCARNACION. Herencia Yacente. (Ficha S 334/90), se hace saber la apertura de la suce sión de Encarnación Vázquez Santiago, haciéndolo saber a los interesados para que concurran en el plazo de 90 días a deducir sus derechos. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto. Montevideo, 12 de agosto de 1991.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 44369 Set 09- v Set 20

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de familia de Trigésimo Segundo Turno dictada en autos: RIAL BARBE HECTOR. Herencia Yacente. (Ficha S 98/90) se hace saber la apertura de la sucesión de Héctor Rial Barbe haciéndolo saber a los interesados para que concurran en el plazo de 90 días a deducir sus derechos. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto. Montevideo, 12 de agosto de 1991.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 44371 Set 09- v Set 20

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional, una solicitud de la firma TIERRAS DEL SUR S.A. para aprobar dos represas en construcción que represan las aguas de dos cañadas afluentes del Río Negro, con destino a riego de cultivos de arroz.
Los diques y embalses de ambas represas se ubican en el padrón 6044 de la 6ta. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 11 de Octubre de. 1991 a las 14 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Río Branco, sita en calle General Artigas 361 de dicha ciudad.
27) N$ 42.240,00 3/pub 34628 Set 12- v Set 16

Dirección Nacional de Trasnporte

En cumplimiento de los dispuesto por el Capítulo VII, Art. 7.5 del Decreto 228/91 del 25 /04/91 se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva Línea de Transporte Interdepartamental de Pasajeros entre la Ciudad de Durazno y Colonia por Rutas 14, 57, 2 y 1 y viceversa.
De acuerdo a lo dispuesto por el Capítulo VII, Art. 7.6 del referido Decreto, todo aquel que se considere afectado en sus intereses por la implantación de la nueva Línea, podrá expresar por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el Diario Oficial. - Las actuaciones se tramitan por Expediente 2801-7/91.
27) N$ 42.240,00 3/pub 34707 Set 12- v Set 16

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa NICOLETTI NICOLETTI EMA RENE de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social de fecha 27/7/90 (Exp. 12664/89) por la que se le sanciona con multa de 30 UR (Treinta Unidades Reajustables) por infracción a: ley 15.903 Art. 293 e intímase el pago de la misma en al Oficina de Trabajo de Las Piedras (General Flores 666) dentro del plazo de 20 días corridos bajo apercibimiento de acción judicial. Intímasele presentar documentación laboral (exp. 13220/90) en el plazo de 3 días. - Luis A. de Souza. - Director Nacional de Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 44217 Ago 29- v Oct 09

I.NA.C.

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno dictada en autos: "HAENDEL, Marcelo R. c/STUBE NITZ, Caroline y otros. Acción Pauliana y de inoponibilidad. Ficha 18º/428/90" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los demandados en estos autos señores CAROLINE STUBE NITZ y FEDERICO MEJIA SERNA y a la "LA ESQUILA S.A." para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 29 de julio de 1991.- Andrés Paselle, Actuario.
27) N$ 43.000,00 10/pub 34930 Set 13- v Set 26

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE DERECHO

Sección Concursos

Notificación

Montevideo, 5 de setiembre de 1991. Se notifica a los Sres. Isabel Rita de los Santos y Hugo Elbio Herrero Zamit, en expediente 2325/90, Resolución referente al llamado asp. prov. interina, 1 cargo ayudante, grado 1 de SOCIOLOGIA, Carreras Abogacía Notariado, REGIONAL NORTE, de fecha 25.7.91, Res. 24, Bol. 23/91, que se transcribe:
"1. Atento al informe presentado por el Sr. Coordinador Docente de Regional Norte, respecto a la actual Composición del equipo docente de Sociología (Ciclo Básico) que tiene a su cargo los cursos de Salto, no efectuar de momento nuevas designaciones para dicha asignatura".- Mirta Cano Ennis, Jefe Administrativo. Sec. Concursos.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 44419 Set 13- v Set 26

RECTORIA

Exp. 2229/91. - El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República por Acto Nº 40, en sesión ordinaria de fecha 28 de mayo de 1991, resolvió:
1) Tomar conocimiento del Reglamento de Uso de Proventos aprobado por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación en sesión de 20 de marzo de 1991, cuyo texto luce en el distribuido Nº 364/ 91.
2) Disponer su publicación en el Diario Oficial.

REGLAMENTO DE USO DE PROVENTOS

Art. 1. Los fondos generados por proventos serán destinados a inversiones y/o gastos de tipo general de la Facultad, salvo lo establecido en el art. 5º.
Art. 2. El estudio de la ejecución de estos fondos será

encomendado a la Comisión de Presupuesto asesora del Consejo de Facultad.

Art. 3. A efectos de la asignación de los fondos referidos en el art. 1 se realizarán dos estimaciones al año en las siguientes fechas: 30 de junio y 30 de octubre.

Art. 4. La Comisión de Presupuesto analizará los montos de lo imputado al Fondo de Proventos en las fechas indicadas en el art. 3 y se remitirá, en un lapso no mayor de quince días, una propuesta de asignación de los mismos al Consejo de Facultad.

Art. 5. Si las fuentes de los proventos correspondieran a convenios y/o acuerdos con otros organismos y/o instituciones, una vez cumplidos los compromisos que los [illegible] establecieren, se aplicará el eventual remanente a [illegible] os o inversiones de los servicios docentes a cuyo cargo hubiere estado la implementación de la actividad académica objeto del convenio o acuerdo, siempre que previamente se satisfagan necesidades generales de la Facultad por montos regulados de acuerdo a la siguiente escala:

a) convenios hasta N$ 20:000.000, un porcentaje de hasta 10%;

b) convenios de más de N$ 20:000.000, un porcentaje de hasta 20%.

Los montos estipulados en los literales a) y b) serán actualizados anualmente de acuerdo al IPC. (Aprobado por el Consejo de la Fac. en su sesión del 20.3.91).

27) (Cta. Cte.) 10/pub · 44424 Set 13- v Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados: ANTEL C/ LUIS PASCUAL KNAIBL. Juicio Ejecutivo. (Ficha H 248/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Pascual Knaibl a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. En fe de ello, y de mandato Judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 17 de mayo de 1990. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44063 Ago 28- v Oct 08

DE OCTAVO TURNO

ACCION SIMULATORIA Y ACCION PAULIANA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: Ara, Ernesto c./COPPOLA, JULIO y otros - "Acción Simulatoria y Acción Pauliana" (Ficha 8º/43/91), se cita, llama y emplaza a Julián José Viera Ubiría, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a Derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos, en los que se promueve acción simulatoria y pauliana en subsidio respecto de la escritura de compraventa de fecha 13/2/90, del inmueble empadronado individualmente con el Nº 132.317-004 del departamento de Montevideo, la que forma parte del edificio sito en la Vigésimo Tercera Sección Judicial de Montevideo, por donde la puerta de entrada está señalada con el Nº 3851 de la Avenida Italia. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Se deja expresa constancia que a estos efectos se habilitó la Feria Judicial Menor. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

27) N$ 77.400,00 10/pub 34109 Set 06- v Set 19

MORATORIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: DRINSER S.A. "Moratoria" (Ficha 8º/411/91) por auto Nº 1489 del 13/8/91 se decretó una moratoria provisional por el término de 45 días a partir del decreto que antecede y a los efectos dispuestos por el art. 1767 del C. de Comercio se convoca a los acreedores a la Junta que se celebrará en esta Sede, San José Nº 1132 Piso 4º el día 26 de setiembre de 1991 a las 16 hs. Y a los efectos se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 28 de agosto de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

27) N$ 51.600,00 10/pub 34209 Set 09- v Set 20

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: MUTUALISTA DEL PARTIDO NACIONAL, Liquidación Judicial", (F& C. 949/89), se convoca a todos los acreedores para la Junta, señalada para el día 10 de octubre de 1991, a las 9:00 horas, en el local de Vanoli y Brum rematadores, sito en la calle Sarandí 518, dejándose constancia que todos los documentos presentados e informes anexos, están a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado (25 de Mayo 523 P. 3), así como que las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asistan. - Montevideo, 3 de setiembre de 1991. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 60.200,00 10/pub 34069 Set 06- v Set 19

DE DECIMOQUINTO TURNO

LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en los autos caratulados: LUNCAR S.A. - "Liquidación Judicial" (Ficha: 483/88), se hace saber que por resolución Nº 15411 de fecha 5 de diciembre de 1989, dictada en autos, se decretó la liquidación judicial de LUNCAR S.A., ocupándose todos sus bienes, libros, documentos y papeles y con la prohibición de hacerle pagos o entregas de bienes.

Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal. Fueron designados Síndicos Provisorios "Liga de Defensa Comercial". - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de julio de 1991. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 43.000,00 10/pub 33667 Set 03- v Set 16

VIGESIMO TURNO

CONCURSO VOLUNTARIO

Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, dictada en autos: "RIZZO HERNANDEZ, EDGARDO - Concurso Voluntario" (Ficha 20/206/91), se convoca a los interesados a la Junta de Acreedores que se celebrará el día 25 de setiembre del corriente año, a la hora 13:00, en la sede de este Juzgado, sita en San José 1132, Piso 4º.

Se previene que: a) Los interesados podrán verificar sus créditos en el plazo de treinta días contados a partir de la primera publicación del presente;

b) Los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle;

c) la Junta resolverá con los acreedores que concurran. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de diez días. - Montevideo, 20 de agosto de 1991. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 68.800,00 10/pub 33612 Set 12- v Set 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, en los autos caratulados: RODRIGO LTDA. "Concordato Preventivo Judicial" (F/863/90), se convoca a los acreedores de "Rodrigo Ltda." a la Junta que se verificará el día 1º de octubre a las 14 horas, a efectos de considerar nueva propuesta al amparo del Art. 1.542 del Código de Comercio. - Montevideo, 26 de agosto de 1991. - Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 34.400,00 10/pub 34091 Set 06- v Set 19

MORATORIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimoprimer Turno, en autos caratulados: "Matadero Pando S.A.". Moratoria. (Ficha 152/91), se hace saber que por auto 1669 del 16 de junio de 1991, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 4 de setiembre a las 14 hs. a los efectos del Art. 1767 del Código de Comercio. Montevideo, 19 de julio de 1991.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 43.000,00 10/pub 32881 Set 09- v Set 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

ACCION PAULIANA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimocuarto Turno dictada en autos Morales, Antolín María y Celsa Irenea Cruz de Morales c./ COTAS S.R.L. y HEBER JESUS CRUZ GUERRA "Acción Pauliana" (Ficha 24/515/90), se cita, llama y emplaza al señor Heber Jesús Cruz Guerra, para que comparezca a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, junio 14 de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 51.600,00 10/pub 34193 Set 09- v Set 20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

ACCION SIMULATORIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez del Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: Cosco Montaldo, Homero Otros c/ COTELO SOUTO, MANUEL y otros "Acción Simulatoria" (Ficha E. 1077/88), se llama, cita y emplaza a estar a derecho en estos autos a Manuel Cotelo Souto, Nelsa Edith Morales, Ricardo Scanavino y a María Celeste Bouzas de Scanavino, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio. - Montevideo, a los 13 días del mes de agosto de 1991. - Susana Puga de Silva, Actuaria.

27) N$ 57.600,00 10/pub 32224 Set 04- v Set 17

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos caratulados, RAMOS SAEZ, JUANA, "Sucesión", (Fa. 248/86), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia del certificado de resultancias de autos de la sucesión de doña Juana Ramos Saez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes sean sus herederos y demás interesados bajo apercibimiento. - Montevideo, 25 de junio de 1991. - Susana Puga de Silva, Actuaria.

27) N$ 43.000,00 10/pub 27500 Set 12- v Set 25

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en los autos BALLEFIN VAZQUEZ, PEDRO LUIS "Concurso Necesario" (Ficha C. 248/87), se hace saber que por auto Nº 4826 de fecha 1º de agosto de 1991 se ha designado Síndicos definitivos a los Dres. Francisco Etcheverry Ferber y Carlos Rodríguez du Hautbourg, domiciliados en Plaza Independencia Nº 811 piso 1, a los cuales deberá entregarse todo cuanto pertenezca al concursado. Art. 976 del C.P.C. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) N$ 43.000,00 10/pub 34099 Set 06- v Set 19

DE DECIMOCUARTO TURNO

ALVINO CATALANO CATALANO, Herencia Yacente, (Ficha S/202/88).
Montevideo, 23 de julio de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
27) N$ 68.800,00 10/pub 31410 Set 12- v Set 25

DE DECIMOQUINTO TURNO

SIMULACION - NULIDAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, en los autos caratulados: Vázquez Barreiro, Javier c./VAZQUEZ BARREIRO, ANA Ma., ALBERTO, NORMA AZUCENA y NELSON - "Ac. Simulación, nulidad, Reinv., daños y perjuicios" (Ficha A./451/90), se notifica y emplaza a Norma Azucena y Nelson Vázquez Barreiro a estar a derecho en estos autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 27 de febrero de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
27) N$ 34.400,00 10/pub 33474 Set 03- v Set 16

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, en los autos caratulados: GOMEZ LEA AMANDA, GOLTZMAN GOMEZ, ROSA LUSEMBUR, GOLTZMAN GOMEZ EDISON MOISES y GOMEZ OYARZABAL, BRENDA CONCEPCION - "Posesión notoria" (Ficha A/126/91), se notifica y emplaza a los interesados para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de noventa días. - Montevideo, 5 de agosto de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
27) N$ 34.400,00 10/pub 33473 Set 03- v Set 16

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Juez Letrado de Familia de Deicmoctavo Turno en autos caratulados Diaz, Honorina c/PAGLIARULO, ALEJANDRO "Dis. y Liq. de Soc. Cony", (Ficha D/134/91), se notifica y emplaza a: Alejandro Pagliarulo a que comparezca en éstos autos a estar a derecho por el término de 90 días (bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio). Decretandose la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, emplácese a acreedores y demás interesados por el término de 60 días. Montevideo, el día veinticinco de junio de mil novecientos noventa y uno.En fe de ello y de mandato Judicial, expido el presente que sello, signo, y firmo en la ciudad de Montevideo, a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno. - Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
27) N$ 120.400,00 30/pub 32869 Ago 29- v Oct 09

DECIMONOVENO TURNO

REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, en autos caratulados: Suárez, Antonio c./FERREIRA, SUSANA - "Reducción de pensión Alimenticia" (Ficha B./113/91), se notifica y emplaza a la señora Susana Ferreira Pérez, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, veinte de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Mirta G. D'Onofrio, ACtuaria Adjunta.
27) N$ 43.000,00 10/pub 34393 Set 10- v Set 23

VIGESIMO TURNO

MARIA REGINA SCALETTI GUEDES, (Ficha A/130/91).
Montevideo, 25 de julio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
27) N$ 34.400,00 10/pub 33609 Set 12- v Set 25

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimocuarto Turno, en autos caratulados: PINTURAS S.R.L. (Ficha 332/90), se hace saber que por auto 1454 de fecha 26/7/91, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 20 de setiembre a las 13 horas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de agosto de 1991. - Esc. Martha Fernandez Moledo, Actuaria.
27) N$ 43.000,00 10/pub 32880 Set 09- v Set 20

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

CONTESTACION DE LEGITIMIDAD

EDICTO. - Por disposición del señor JUez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: JUAN FERNANDO GOMEZ SOSA, "Contestación legitimidad" (Fa. V/237/91)? se cit, llama y emplaza a; los sucesores de Juan Gómez Juri para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. - Montevideo, 30 de agosto de 1991. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 34.400,00 10/pub 34950 Set 13- v Set 26

DE TRIGESIMO TURNO

PERDIDA PATRIA POTESTAD y AUXILIATORIA DE POBREZA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en los autos caratulados: VIANES, MIRTA ELIZABETH c./ JORGE BARRERA "P.P.P. y Aux. de Pobreza" (Ficha D. 181/91) se cita, llama y emplaza a Jorge Barrera para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Arts. 89, 123, 127.1 y 127.3 del C.G.P.). - Se deja constancia que la señora Mirta Elizabeth Vianes se encuentra auxiliada de pobreza. - Montevideo, 16 de agosto de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 44402 Set 11- v Set 24

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

EMANCIAPACION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno, en los autos caratulados: MARQUES UGOLINI, JAIME y MARQUES ALFARO, JAIME - "Emancipación" (V./229/90), se hace saber a los interesados que por escritura que el día 31 de octubre de 1990 autorizó el Esc. Juan Antonio Varese, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 15 de enero de 1991 con el Nº 4, al folio 9 del Libro 1, se emancipó y autorizó a ejercer el comercio al menor Jaime Marques Ugolini de acuerdo al artículo 280 del Código Civil y artículos 9 y 10 del Código de Comercio. - Montevideo, 10 de mayo de 1991. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
27) N$ 51.600,00 10/pub 34244 Set 09- v Set 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE DECIMO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, y en los autos caratulados: A.N.T.E.L. c/ALICIA FERREIRA. "Juicio Ejecutivo". (Ficha Nº 366/89), se cita, llama y emplaza a Alicia Ferreira por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Mila Burgueño, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 44091 Ago 23- v Oct 03

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Primer, en autos radicados ante este Juzgado caratulados: ANTEL /CONSTANTINO GARGASSOULAS. Juicio Ejecutivo.- (Ficha A 931/89), se cita de excepciones a Constantino Gargassoulas. - Montevideo, 13 de marzo de 1990.- Esc. Helida Viera, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 44058 Ago 22- v Oct 02

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Segundo Turno, en autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL C/ FRANCISCO J. AÑON Y OTRO. Juicio Ejecutivo. (Ficha C1522/89), se cita, emplaza a Francisco José Añon y Manuel García a que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, noviembre 20 de 1989.- Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 44059 Ago 22- v Oct 02

DE VIGESIMO TERCER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimotercer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ FERNANDO MARIA ITURRALDE GONZALEZ - "Juicio Ejecutivo" (Ficha: 92/90), se cita, llama y emplaza a Fernando Ma. Iturralde González por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. -
27) (Cta. Cte.) 10/pub 44069 Set 05- v Set 18

CONVOCATORIAS

C.A.Y.C.U.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Delegados Asambleístas

El Consejo Directivo de CAYCU (Cooperativa de Ahorro y Crédito de UCOT y trabajadores del transporte) de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales en el art. 27 cita a Asamblea Gral. Ordinaria de Delegados Asambleístas a realizarse el día Lunes 23 de Setiembre de 1991, en el local de la Unión de Obreros y Supervisores de FUNSA, en la Av. 8 de octubre 4509, en primer llamado a las 19.30 hs. y en caso de no existir Quorum, podrá sesionar a las 20.30 hs. en régimen de segundo llamado (art. 30 de los Estatutos Sociales), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos Delegados Asambleístas para integrar la Mesa.

2.- Informe del Balance 1990.

3.- Consideración de la propuesta del Consejo Directivo para la fijación de la cuota mínima de Capital Integrado.

4.- Fijación de fecha, hora y lugar de celebración de elecciones para la renovación parcial de integrantes del Consejo Directivo y Comisión Fiscal

5.- Designación de los integrantes de la Comisión Electoral.

6.- Régimen de retribución a dirigentes.

7.- Informe del Consejo Directivo sobre desarrollo de la Cooperativa.

8.- Designación de dos Delegados Asambleístas para firmar el Acta
27) N$ 96.800,00 5/pub 34462 Set 12- v Set 18

VARIOS

MERXEM HOLDING CORPORATION S.A. (en liquidación) (Art. 362)

En Asambea Gral. Extraordinaria de Accionistas del 28/6/91, se resolvió por accionistas que representan el 100% del Capital Integrado, disolver y liquidar la sociedad. Liquidador: Dr. Oscar E. Algorta.- Domicilio: Rincón No. 468, P. 7, Esc. 77. (Art. 362).
27) N$ 279.000,00 10/pub 32561 Set 04- v Set 17

DONSUL S.A.

Aumento de Capital. (Art. 362 inc. 2 Ley 16.060). Se comunica a los accionistas de Donsul S.A. que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 7 de agosto de 1990 resolvió aumentar el capital Social a la suma de N$

120.000.000. R. de Comercio No. 1077 Fo. 10.134 al 10.150v. Lo. 1.

27) N$ 279.000,00 10/pub 33767 Set 05- v Set 18

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

CONTESTACION DE FILIACION

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas dispuso, se emplace a María del Carmen Carballo y sucesores de Ervandil Carballo en los autos caratulados; Carballo, Elvides c./MARIA DEL CARMEN CARBALLO y Sucs. de don ERVANDIL CARBALLO - "Contestación de filiación" (Ficha: A/95/91), citándose a efectos de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término legal.- Artigas, 12 de agosto de 1991. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

27) N$ 34.400,00 10/pub 33574 Set 03- v Set 16

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL - SAUCE

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz De la Sexta Sección Judicial de canelones, se hace constar que se cita, llama y emplaza a los herederos de Bartolomé Alciati y María Spessa de Alciatti, para que comparezca a estar a derecho y bajo apercibimiento en el plazo de treinta días a otorgar la escritura respectiva en autos: BARRERA JUSTO ARIAS C/HEREDEROS DE BARTOLOME ALCIATTI Y MARIA TERESA SPESSA PAVESE DE ALCIATI O ALCIATTI. Escrituración Judicial. (Ficha 7/89).- Sauce, junio 18 de 1990.- Esc. Pablo Eguren, Juez de Paz.

27) N$ 43.000,00 10/pub 33850 Set 12- v Set 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto turno de Cerro Largo, en los autos "ROSPIDE SANTO AMALIO C/ ROSPIDE EMA Y OTROS." Posesión Notoria de Estado Civil. (Ficha 180/91), se cita y emplaza a los herederos e interesados a cualquier título en la sucesión de Ramón Farias Cabrera, especialmente a Emma Rospide para que comperezca en el término legal a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Con auxiliatoria de pobreza.- Melo, agosto 19 de 1991.- Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44338 Set 05- v Set 18

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA DECIMOCUARTA SECCION JUDICIAL - ROSARIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Colonia, se hace saber que: en autos Ponce Chocho, Luis Alberto c/BORDES, JORGE LEON y otros, "Escrituración Judicial" (Ficha 208/1990), por resolución Nº 164 de 26 de junio de 1991 se intima a Jorge León Bordes, María Enriqueta Gabriela, Juan Luis, Margarita Andrea, y María Berta Bordes, Luisa Elena Bordes, Eduardo Llovet Dujol, Matilde María Elisa Bordes, Manuel López Varela y Carlos Adolfo Julián Bordes a otorgar la escritura pública de traslación de dominio del inmueble ubicado en Juan L. Lacaze, 14a. Sección Judicial de Colonia padrn Nº 1390, solar Nº 12 de la manzana A en el plano del Agrimensor José Meier, el cual consta de un área de 1.200 m y da de frente al este a calle Nº 17 en 20 m., en favor de Luis Ponce y se les cita de excepciones. - Se cita y emplaza a los demandados y a todos los que se consideren con derecho a deducir oposición por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los artículos 127 y 398.4 del C.G.P. - Juan L. Lacaze, 19 de julio de 1991. - Dr. Gerardo Núñez Acosta, Juez de Paz.

27) N$ 94.600,00 10/pub 34563 Set 13- v Set 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

CONCURSO VOLUNTARIO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja en autos Mancu..." Barrios Irineo "Concurso Voluntario", (Fa. 1108/980), se hace saber al público que en los mencionados autos se convoca a nueva Junta de Acreedores para el día 25 de setiembre próximo a las 14 horas. - Minas 28 de agosto de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto. - Actuario.

27) N$ 10.320,00 3/pub 34545 Set 12- v Set 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno, y en autos caratulados: "MARTINEZ ANGEL y Ots. c/CIMACO S.A., TOBAL ENRIQUE y YATTAH ALCIRA. Cobro de Multa y Daños y Perjuicios" Ficha 189/90 se cita, llama y emplaza a ALCIRA DIANA YATTAH, ENRIQUE TOBAL ABODU, CIMACO S.A. Y PROMOTORA 33 S.R.L. a fin de que con plazo de sesenta días comparezcan a contestar la ampliación de la demanda o estar a Derecho, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. Maldonado, 27 de febrero de 1991.- Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

27) N$ 51.600,00 10/pub 34839 Set 13- v Set 25



APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

TERESITA MONTESANO COLLAZO, (Ficha 1075/89).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35029 Set 16- v Set 27

CUARTO TURNO

BERNET PEREZ ELBIO EUSTAQUIO o BERNET ELBIO "Sucesión", (Ficha A/707/88).
Montevideo, 16 de julio de 1991.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35071 Set 16- v Set 27

DECIMOQUINTO TURNO

RAMONA MEIJIDES UBAL o DOMINGA RAMONA MEIJIDES, (Ficha A/263/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35154 Set 16- v Set 27

DECIMOSEXTO TURNO

PERFECTO SILVARREDONDA BUSTO, (Ficha A/169/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33631 Set 16- v Set 27

TEOFILO AIELLO, (Ficha A/187/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35052 Set 16- v Set 27

HECTOR ANTONIO MAZZERA CAZZANIGA, (Ficha A/189/91).
Montevideo, 2 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35155 Set 16- v Set 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

NICOLAS CARLOS MILANO GENTILE y de MARIA ELENA IHARUR ARIAS, (Ficha A/234/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35030 Set 16- v Set 27

DECIMOCTAVO TURNO

MARIAN DEVOTO FRANCA o DEVOTO FRANCA DE LARROSA, (Ficha A/223/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35044 Set 16- v Set 27

DECIMONOVENO TURNO

AHIBI NARCI FLEITAS, (Ficha A/174/91).
Montevideo, 22 de julio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35072 Set 16- v Set 27

NELLY o NELLY ROSA ORELLANA CAMBIASSO o CAMBRASSO, (Ficha A/210/91).
Montevideo, 2 de setiembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35158 Set 16- v Set 27

VIGESIMO TURNO

JUANA VILLAGRAN TORRENS, (Ficha A/154/91).
Montevideo, 26 de julio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35045 Set 16- v Set 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GUILLERMO LOSARDO PERRONE, (Ficha S/442/91).
Montevideo, 23 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34189 Set 16- v Set 27

MARIA JULIA SILVA BERSONI, (Ficha S/444/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35032 Set 16- v Set 27

LUIS DALTO, (Ficha S/386/90).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35053 Set 16- v Set 27

CARLOS BEIGBEDER BLANCO y CARMEN LAURA ZICARI ESPERON, (Ficha S/100/91).
Montevideo, 10 de abril de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35070 Set 16- v Set 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

SINCERO ADOLFO o ADOLFO SINCERO GONZALEZ CASTRO, (Ficha S/432/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35060 Set 16- v Set 27

SANTIAGO CIRILO LANZELLOTTI o LANZILLOTTI LOMBARDO y de ANGELA MARIA SCIARRA ANTOGNOLI de CANZILLOTTI o de LANZELLOTTI, (Ficha S/444/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35073 Set 16- v Set 27

ROSALIA TUFANO DI FRANCESCO DE ADDEO, (Ficha S/480/91).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35153 Set 16- v Set 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSE BISCOTTI GENTILE y JOSEFA o JOSEFINA GIORDANO MONZILLO, (Ficha S/307/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35046 Set 16- v Set 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

ASDIGHIK TEKNEYAN ASTURIAN, (Ficha S/450/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35048 Set 16- v Set 27

VICENTA OFELIA PEREZ de BENTOS y de RODOLFO RAUL BENTOS GARCIA, (Ficha S/256/91).
Montevideo, 17 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35059 Set 16- v Set 27

JUAN JOSE ALFREDO PAREDES ARRIBE, (Ficha S/434/91).
Montevideo, 3 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35074 Set 16- v Set 27

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EMA NABON LOPEZ de RAZZETTI, (Ficha S/409/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35156 Set 16- v Set 27

VIGESIMONOVENO

JORGELINA SILVA GOMEZ, (Ficha S/658/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35061 Set 16- v Set 27

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WUTEMBERG CABRERA MARTINEZ (Ficha V. 62/91).
- Canelones, 14 de mayo de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34978 Set 16- v Set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

ANACLETA BETANCUR FAJARDO o ANACLETA EUGENIA BETANCUR FAJARDO o ANACLETA EUGENIA BETANCUR de ISI, (Ficha 864/A/1991).
Pando, 2 de agosto de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 32229 Set 16- v Set 27

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA SILVINA ALBORNOZ, (Ficha B. 137/91).
Durazno, 23 de julio de 1991.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34979 Set 16- v Set 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEXTO TURNO

CIPRIANO MARIA GUZMAN BRITOS, (Ficha 47/91).
Maldonado, 8 de abril de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35220 Set 16- v Set 27

PEDRO RENE BERRUETTA PALLA O PALLAS, (Ficha 145/91).
Maldonado, 13 de agosto de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35222 Set 16- v Set 27

LARROSA ECHEVERRIA LAURA ELADIA, (Ficha 186/990).
Maldonado, 9 de octubre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39577 Set 16- v Set 27

SEPTIMO TURNO

MARCELINA AYUSTO ACUÑA, (Ficha 161/90).
Maldonado, 16 de agosto de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35221 Set 16- v Set 27

WALDEMAR VALDEZ CORREA, (Ficha 103/91).
Maldonado, 8 de agosto de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 35223 Set 16- v Set 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

HEBER PINTOS ESCOBAR, (Ficha B/118/91).
Rivera, 29 de agosto de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35024 Set 16- v Set 27

SELVINO JOSE DE FREITAS y JULIETA BORGEAUD DE DE FREITAS, (Ficha B/61/91).
Rivera, 21 de mayo de 1991.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35087 Set 16- v Set 27

ILDA SUAREZ SUAREZ, (Ficha B/81/91).
Auxiliado de Pobreza.
Rivera, 5 de agosto de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 44523 Set 16- v Set 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

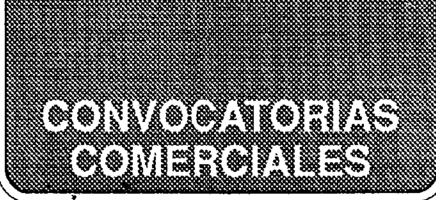
QUINTO TURNO

JACOBO FONTORA, (Ficha B 121/91).
Salto, 27 de mayo de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27238 Set 16- v Set 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ALEJANDRO AGUILAR, (Ficha B/97/1990).
Dolores, 14 de agosto de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 44542 Set 16- v Set 27



CIUTAF S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 8 de los Estatutos Sociales se convoca a los accionistas de CIUTAF S. A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de setiembre de 1991 a la hora 10 en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en Cuareim 1992, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Memoria y Balance de los ejercicios finalizados entre el 31/01/86 y el 31/01/91;
2) Creación del cargo de Director Ejecutivo;
3) Designación del Directorio.
03) N$ 7.040,00 1/pub 34998 Set 16- v Set 16

CIUTAF S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 8 de los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas de CIUTAF S. A. para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 30 de setiembre de 1991 a la hora 10 en Cuareim 1992, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Aumento del Capital de la Sociedad.
03) N$ 7.040,00 1/pub 34999 Set 16- v Set 16

HIELOGAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día sábado 28 de setiembre de 1991, a la hora 11:30 en la Planta Industrial del Camino Tomás Tomkinson Nº 1468 (Paso de la Arena), para considerar el siguiente Orden del Día:
a) Designación de Secretario para integrar la Mesa;
b) Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico por el Ejercicio 1990/91;
c) Memoria y Proyecto de Distribución de Utilidades para el Ejercicio 1990/91;
d) Designación de Directores y sus suplentes respectivos;
e) Designación de Síndico y suplentes;
f) Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente y ecretario, firmen el acta de la Asamblea.
Los señores Accionistas depositarán sus acciones, certificados provisorios o recaudos bancarios de las mismas en el Banco La Caja Obrera (Casa Central), 25 de Mayo esquina Treinta y Tres, tres días antes, como mínimo, al día de la realización de la Asamblea y se les entregará un certificado nominativo que servirá de entrada a la Asamblea y expresará el número de votos a que tendrán derecho. El Accionista puede hacerse representar por medio de carta poder o telegrama por cualquier persona, con las solas limitaciones legales y estatutarias.
Se recuerda a los señores Accionistas:
1) Que cada N$ 10,00 integrados dan derecho a un voto;
2) Que se podrá tomar resolución cuando esté representado en primera convocatoria el 50 % de las acciones integradas.
Si no hubiera número a la hora indicada, la Asamblea se reunirá media hora más tarde y sesiOonará con cualquier número de asistentes;
3) Que las Asambleas constituidas de acuerdo a los Estatutos, representan a la totalidad de los Accionistas y sus resoluciones obligan a todos ellos, sin excepción alguna, disidentes o no, hayan o no concurrido a las mismas. - Montevideo. setiembre 16 de 1991. - El Directorio.
03) N$ 95.040,00 3/pub 35081 Set 16- v Set 18

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: LILIA JUSTINA TOLEDO LOYARTE; EMETRIO TOLEDO LOYARTE; WALTER TOLEDO; MARIANA HIDIS TOLEDO SEGOVIA; ELAINE BEATRIZ TOLEDO SEGOVIA, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 1020 del Cementerio del Cerro cuyo primitivo titular era Emiterio Balvino Toledo.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. - María Del Carmen Caramez Escribana.
04) N$ 21.120,00 3/pub 35050 Set 16- v Set 18

Se presentaron: MARINA ESTHER; OLGA RAQUEL; NYLIA ELSA; JUAN ANGEL; TULIO VICTOR; ROMEO ORIOL GALLARZA PACHECO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 405 del Cementerio Central 2º Cuerpo cuya primitiva titular era Antonia Martínez.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Laura Pereira de Figueiredo, Escribana.
04) N$ 21.120,00 3/pub 35105 Set 16- v Set 18

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTO. - Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: FRANCISCA BORGES RAGAZZO, ISABEL MAXIMA, FELIPE, FAUSTINA, GREGORIA, EMILIA, ANGELA, MIGUEL, CATALINA y MARIA FLORENTINA BORGES VALENTIN y JUAN VALENTIN, solicitan título del Nicho Nº 64 del Cementerio de la ciudad de Soca que figura en su lápida a nombre de Juan Valentín y Jacinto Borges en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expediente H 13961/83.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 70.400,00 5/pub 33117 Set 16- v Set 20

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Francisco Anselmo Girardi Cañaparo; María Esther, Olga Rosa y Walter Rey Girardi; Selva Francisca, Gladys Esther y Felipe Rómulo Rebufello Girardi; Sergio Gustavo Rebufello Mendoza; Nelsa Albina y Nadir Francisco Germino Girardi; elbio Eduardo, María Teresita y Yolanda Yanet Peregalli Germino; Miriam Rosa Mattioli Girardi; María Esther y Mayra Liliana Figueroa Mattioli y Paula Asención Pérez González. ,Solicitan título del Nicho Nº 8 Sector A del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Flia. Girardi en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. K 12022/83.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales. - Martha S. Castelluccio, Sub-Directora, Div. Registros Municipales.
04) N$ 79.200,00 5/pub 34855 Set 16- v Set 20

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

MARQUES FERRES, ANA MARIA Y SESSA SGHIRLA, MIGUEL ANTONIO (Ficha: D/1385/88).
Montevideo, 17 de febrero de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35042 Set 16- v Oct 11

DECIMOQUINTO TURNO

BERNENGO CASTRO, JUAN PABLO y RICO ROS, RAQUEL MONICA MARIA DEL HUERTO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 220/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 10/pub 34039 Set 16- v Set 27

DECIMOSEXTO TURNO

PAES DIAZ, NESTOR ARMANDO y PICART, VIOLETA CARMEN (Ficha: D/66/91).
Montevideo, 7 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35064 Set 16- v Oct 11

VIGESIMO TURNO

VARELA MA. SELVA y BARRIOS DAVID (Ficha: D/219/91).

Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35088 Set 16- v Oct 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

GRILLI RODOLFO ANTONIO y BORGES ZULLY MARIA RAMONA (Ficha: D/427/90).
Montevideo, 4 de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 44530 Set 16- v Oct 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LOURIDO MAÑOSAS ANA MABEL c/RODRIGUEZ SALOM, NELSON MIGUEL (Disolución y liquidación de sociedad conyugal) (Ficha: D 110/91).
Montevideo, 25 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29646 Set 16- v Oct 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

LARROSA BATUECAS RUBEN NELSON y HERNANDEZ GARAT ANGELA GLORYS (Ficha:).
Montevideo, 6 de mayo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35034 Set 16- v Oct 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

TROCHE TAMBASCO, WILFREDO TROUTBECK y MARTINEZ WOLF, RAMONA ALICIA (Ficha: D/396/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Ajunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34196 Set 16- v Oct 11

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ESPINDOLA, NESTOR y SUAREZ MA. ISABEL (Ficha: D/441/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35039 Set 16- v Oct 11

VIGESIMONOVENO TURNO

FRANSIA JACK JOSE y MARIA CRISTINA ECHEGARAY (Ficha: D/525/91).
Montevideo, 30 de julio de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35043 Set 16- v Oct 11

SARAVIA PALMER SOLANGEL y ROBERTO COZZO MACCEO (Ficha: D/663/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35080 Set 16- v Oct 11

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

CUADRO DOLLENARTE JOSE CARLOS c/ CELMIRA PEREIRO FERREIRO (Ficha: D/466/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc, Nelly Perdomo Polcino, Actuaria..
05) N$ 86.000,00 20/pub 34354 Set 16- v Oct 11

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

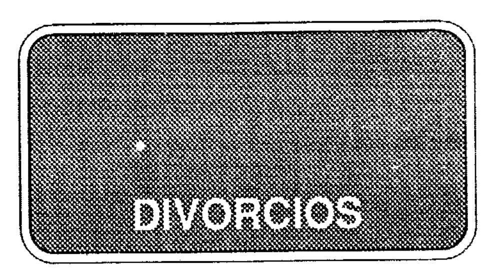
TELECHEA ANA JACQUELINE C/ERANI DE LOS SANTOS (Ficha: F/161/90).
Auxiliatoria de Pobreza (Ficha B 37/91).
Artigas, 3 de diciembre de 1990.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 44518 Set 16- v Oct 11

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

VERNENGO, CECILIA c./DELLA RATTA, NICOLA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 378, año 1990).
Minas, 30 de diciembre de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29717 Set 16- v Oct 11

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

IDIART JULIO NELSON PEREIRA MARIALUZ
Maldonado, 27 de mayo de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28609 Set 16- v Oct 11



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno en autos caratulados: Camacho, Jorge C/GUARAGLIA NELLY, "Divorcio" (Ficha D 141/91), se notifica y emplaza a Nelly Guaraglia, a que comparezca a estar a derecho en por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 22 de julio de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 34.400,00 10/pub 35031 Set 16- v Set 27

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno dictada en autos caratulados: Rivero Laura Elfia c/ GODOY, JUBER HEBER, "Auxiliatoria de Pobreza/Divorcio" (Ficha D/171/91), se notifica y emplaza a Juber Heber Godoy, a que comparezca en estos autos a estar a derecho por el término de noventa días, (bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - (Acta de auxiliatoria de pobreza). - Montevideo, 29 de agosto de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 44526 Set 16- v Set 27

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Baradaco Martínez, Juan Carlos c/UMPIERREZ, NORMA RAQUEL. "Divorcio". (D/337/91), se cita, llama y emplaza a: Norma Raquel Umpiérrez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 29 de julio de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
07) N$ 34.400,00 10/pub 33778 Set 16- v Set 27

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Mernies Caruso Carmen c/CARDOZO OLIVERA, VICTOR, "Divorcio" (Fa. >D/408/91), se cita, llama y emplaza a; Víctor Cardozo Olivera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 27 de agosto de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
07) N$ 34.400,00 10/pub 35033 Set 16- v Set 27

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno dictada en los autos caratulados: SUAREZ IRMA c/MODESTO ROQUE PEREZ "Aux. de Pobreza y Divorcio", (Ficha D/291/91), se cita llama y emplaza a: Modesto Roque Perez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designarsele defensoor de oficio (Art. 89, 123, 127.1 y 127.3 del C.G.P.). - Montevideo, 22 de agosto de 1991. - Se deja constancia que la Sra. Irma Suárez se encuentra auxiliada de pobreza. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 44539 Set 16- v Set 27

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Rivera, se cita llama y emplaza a DELMA PACHECO por el término de noventa días a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A/156/1991) le ha iniciado Juan Antonio Bueno Vargas, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Con Auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 23 de agosto de 1991. - O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 44524 Set 16- v Set 27

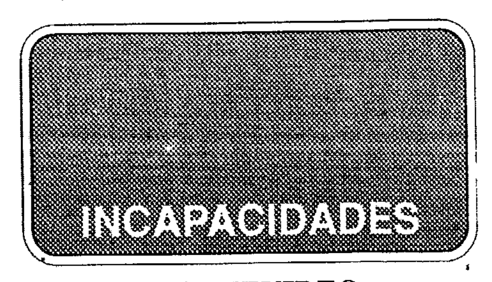


MONTEVIDEO
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 78 22 14 habilitado en Avda. Rivera 2692 Apto. 3. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cu traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 10.560,00 3/pub 33962 Set 16- v Set 18

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 42 de Los Titanes, habilitado en Los Horneros e Irapita (Araminda). Presentarse en ANTEL Atlántida por trámite iniciado por el usuario actual. Plazo 30 días calendario.
08) N$ 10.560,00 3/pub 35164 Set 16- v Set 18



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: FRABASILE FERNANDEZ, CARLOS EDUARDO. "Incapacidad" (Ficha V-235/82, actual C-349/88), se hace saber que el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno por Resolución Nº 10.205 de 22 de julio de 1983 se declaró en estado de incapacidad a Carlos Eduardo Frabasile Fernández, habiéndose designado curador del mismo a Irma Blanca Frabasile por auto Nº 14.237 de fecha 17 de diciembre de 1986. -

Montevideo, 10 de mayo de 1991.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
10) N$ 43.000,00 10/pub 35041 Set 16- v Set 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: FELITTI LEVAGGI, HUGO, "Incapacidad" (Ficha F 377/85), se hace saber que por decreto Nº 9435 de fecha 22 de octubre de 1990 se declaró en estado de incapacidad a Hugo Felitti Levaggi, designándose curadora propietaria a Raquel María De Souza Da Silva.- Montevideo, veintiséis de junio de mil novecientos noventa y uno. - Laura Ventimiglia D, Actuaria Adjunta.
10) N$ 34.400,00 10/pub 35055 Set 16- v Set 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: MARTINEZ SOCA CRISTINA ISABEL (Ficha C 459/89), se hace saber por decreto Nº6713 de fecha 27 de julio de 1990 que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a María Isabel Soca.- Se halla auxiliado de pobreza.- Montevideo, 29 de mayo de 1991.- Esc. Gabriela Baroffio de Menini, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44546 Set 16- v Set 27

DE TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora JUez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno en los autos caratulados: ROSAS VALE MARIA ESTELA, "Incapacidad" (V/98/90), se hace saber que por auto Nº 7045 de fecha 8 de agosto de 1991 se declaró en estado de incapacidad a María Estela Rosas Vale y se designó curador a la Sra. Rita Nelly Dellaballe Rosas.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 28 de agosto de 1991. - Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) N$ 43.000,00 10/pub 35063 Set 16- v Set 27

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: CANTERO, HORACIO ANTONIO. "Incapacidad y Auxiliatoria depobreza" (Ficha B/635/1988), se hace saber que por providencia Nº 6867 de fecha 26 de setiembre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Horacio Antonio Cantero, habiéndose designado curadora definitiva a Alba Zocchi Collazo. - (Está auxiliado de Pobreza). - Paysandú, 12 de agosto de 1991. - Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44520 Set 16- v Set 27



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, dictada en autos Cristina Tognola Rodríguez (Ficha V 11/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Procuradora y escribana y ofreciendo las declaraciones de Jorge Lansot y Gónzalo Sienra sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 24 de julio de 1991.- Sylvia GArmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 25.800,00 10/pub 34721 Set 16- v Set 27



MONTEVIDEO

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
Montevideo
COMPLEJO BINACIONAL ARGENTINO - URUGUAYO DE SALTO GRANDE
Licitación Pública S G - 190
Servicio de Transporte del Personal Margen Izquierda

Venta y Consulta de la Documentación. - Todos los días hábiles en el horario de 10 a 14 horas en:
- Convención 1343 - Piso 10 - Montevideo (Uruguay).
- En la Presa de Salto Grande (Salto), en las Oficinas del Departamento Abastecimiento.
Valor de los Pliegos. - N$ 300.000 (nuevos pesos trescientos mil).
Apertura de las Ofertas. - El día 11 de octubre de 1991, a las 10.00 horas en las Oficinas del Departamento Abastecimiento, en la Presa de Salto Grande, en presencia de las autoridades de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande y de los interesados que concurran al acto.
Las propuestas se recibirán hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.
12) (Cta. Cte.) 1/pub 44527 Set 16- v Set 16

COMPLEJO BINACIONAL ARGENTINO- URUGUAYO DE SALTO GRANDE.- Licitación Pública S G 190

Servicio de Transporte del Personal margen Izquierda

Venta y consulta de la documentación.
Todos los días hábiles en el horario de 10 a 14 horas en:
Convención 1343 Piso 10. Montevideo (Uruguay).
En la Presa de Salto Grande (Salto), en las oficinas del Departamento Abastecimiento.
Valor de los Pliegos N$ 300.000 (Nuevos pesos trescientos mil).
Apertura de las ofertas.
El día 11 de octubre de 1991, a las 10.00 horas en las Oficinas del Departamento Abastecimiento, de la Presa de Salto Grande, en presencia de las autoridades de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande y de los interesados que concurran al acto. Las propuestas se recibirán hasta el día y la hora de apertura fijados más arriba.
12) (Cta. Cte.) 1/pub 44543 Set 16- v Set 16



Montevideo, 16 de setiembre de 1991

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la Ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 1

MARIO LUIS DURAN 19 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado en J. Pratto 5062 y CLAUDIA VERONICA ROVETA 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Llupes 5344.

JULIO CESAR DI TRAPANI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en I. Canarias 5276, Apto. 13 B, y MARIA LAURA PESSINA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en I. Canarias 5276, Apto. 10 A.

HEBER WALTER DELGADO, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Yutí 1822 bis y ROSARIO del CARMEN SANCHEZ, 29 años. divorciada, oriental, domiciliada en Yutí 1822 bis.

WASHINGTON GUSTAVO AGARAYUA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Prat 5656 y ALBA MODERNEL, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Llupes 6236.

GABRIEL GERVASIO AÑON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mones Roses 5909 y LAURA BEATRIZ FERME, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santander 1991.

PEDRO SERGIO AQUINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sevilla 2030 y CECILIA YOSELINE VAZQUEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Nápoles 3475.

EUGENIO ALVARO DOMINGUEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coimbra 5800 y PATRICIA RENEE ACERENZA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pradines 1722.

GUALBERTO GERARDO de SAN VICENTE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Aguilar 1290, Apto. 2 y EDITH ROSA FORTE, 32 años, soltera, docente oriental, domiciliada en Gral. Aguilar 1278.

FABIAN VICENTE de LEON, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Soca 1209 y MARIA MERCEDES IBARRA, 59 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Soca 1209.

OFICINA N.o 2

DANIEL CLAUDIO BERRIEL, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Uruguayana 3365, Apto. 1 y MARIA del CARMEN RUMBO, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Río Branco 1083, Apto. 1505.

JUAN PABLO BLENGIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Copacabana 6922 y LAURA LISETT LABANCA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 2388, Apto. 101.

NESTOR OMAR BIANCHI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en César Mayo Gutiérrez 3170 y GRACIELA LOURDES SANTERO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Casavalle 5388.

WALTER ERNESTO BURTRE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Belloni 6020 y ALICIA LEONOR GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antares 4010.

OFICINA N.o 3

LEONEL GUILLERMO CASTILLO, 22 años, soltero, Téc. electricista, oriental, domiciliado en Garibaldi 1994 y ADRIANA LAURA GALAN, 23 años, soltera, Téc. en registros médicos, oriental, domiciliada en Manuel Correa 3626.

JUAN CARLOS CARDARELLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gutemberg 6563 y SARA ELIZABETH DIAZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Gutemberg 6563.

DAMASO CLAVIJO, 35 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Julio César Grauert 1947 y ANA MARIA FALCONE, 28 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada en Julio César Grauert 1947.

SERGIO RAMON CASTRO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mauá 4186 y NELLY BEATRIZ MELLO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mauá 4186.

MARCELO CAMPI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marconi 1286 y FABIANA OLIVERA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lanus 5798.

WALTER EDUARDO CHANGO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Margarita Uriarte de Herrera 3503 y MARIA VICTORIA ARDITO, 28 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Uruguay 818, Apto. 18.

RUBEN DARIO CABACO, 19 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Corumbé 4044 y LOURDES VERONICA SILVA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Corumbé 4055.

OFICINA N.o 4

NELSON JAVIER LARROSA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Campoamor 4837 y MARIA ALEJANDRA CARVALLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 3, número 4684, Apto. 210 (Malvín Alto).

ALDO ENRIQUE FERRARO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en India Muerta 4220 e ILEANA LAURA SAEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Instrucciones 2456.

MIGUEL AGUSTIN FERREYRA, 27 años, soltero, fisioterapeuta, argentino, domiciliado en José Ellauri 532 y MARIA GIANELLA BAZZANO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Ellauri 532.

CARLOS ALFREDO FRAGA, 35 años, soltero, productor, oriental, domiciliado en Pestalozzi 3906 bis e ISIS BURGUEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mariano Soler 3491.

OFICINA N.o 6

DANIEL MAZO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Melchor Ramírez 4030 A y ELENA SOSA, 41 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Osorio 1357 bis, Apto. 1.

DUILIO EDUARDO MERICA, 32 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Albérico Passadore 1937 y MARIA ANGELICA PERI, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Helvecia 4527.

RODRIGO CESAR MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Zudañez 2572 y ESTRELLITA ERNESTINA PIÑEYRO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Scosería 2506.

ROLF LUIS MAKOWSKI, 19 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Millán y Lecocq, block 6, calle 3, número 880, Apto. 109 y GRACIELA ALICIA RUIBAL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Justicia 2007.

GERMAN ALFREDO MULLIN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Carrasco 4680, block B/T5, Apto. 509 y MARIELA SOSA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Miravalles 4469, Apto. 202.

JUAN CARLOS MAY, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 2728, Apto. 2 y CARMEN ALICIA NION, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 2728, Apto. 2.

GUSTAVO MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canstatt 3064, Apto. 202 y NANCY JANET MEDINA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nuevo Llamas 2631.

JORGE LUIS MUSLERA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Suárez 3445, Apto. 3 y KARINA BERNINI, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán 3404, Apto. 2.

OFICINA N.o 7

ROBERTO DANIEL PEREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Serratosa 3963, Apto. 202 y ALEJANDRA MARCELA LEYES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 2672, Apto. 2.

HEBER BRAQUILO PAGUAS, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ituzaingó 1512, Apto. 001 e ISABEL PASTOR, 44 años. divorciada, oriental, domiciliada en Ituzaingó 1512, Apto. 001.

OFICINA N.o 8

JORGE SAUL ZAMISCH, 29 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en 18 de Diciembre 1404, Apto. 202 e IRITH NOGA ROZENBLUM, 26 años, soltera, comerciante, oriental c/n, domiciliada en 18 de Diciembre 1404, Apto. 202.

RAFAEL LEONARDO ROMERO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2825 y MARIA INES MAGARIÑOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla, República de Chile 4509, Apto. 404.

PABLO LUIS WERTHEIM, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Bvr. Artigas 934, Apto. 402 y REGINA SOLANGE RABSTEN, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en José Ellauri 840, Apto. 302.

MARCELO FAVIO RABELLINO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Belgrano 2965 y GABRIELA BENEDETTI, 27 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Fernández Crespo 1988, Apto. 6.

LUIS EDUARDO REYES, 22 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en Corumbé 4107, Apto. 6 y MARTA ADRIANA GONZALEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tomás Claramult 3681.

JUAN CARLOS REDONDO, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en María Orticochea 4237 y SONIA TERESITA ALVAREZ, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en María Orticochea 4237.

HECTOR FABIAN REBOLEDO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vilardebó 1888 y SILVIA GABRIELA POVEDO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 4186.

OFICINA N.o 9

ANDRES HORACIO SESMONDE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pastor 1225 y JANNETH DORIS FLEITAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paysandú 857, Apto. 3.

OFICINA N.o 10

JULIO GUSTAVO NOTEJANE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bogotá 4139 bis y SANDRA JANET AMARO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Bogotá 4139 bis.

BALLESTER VIDART, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Julián Alvarez 87 bis, Apto. 7 y ANA MARIA ACOSTA, 44 Y años. divorciada, oriental, domiciliada en Julián Alvarez 87 bis, Apto. 7.

JUAN ALBERTO TRASANTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Maracaná 108 C (Paso de la Arena) y ROSSANA CRISTINA BORGES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Manantiales 4718.

OFICINA N.o 12

JULIO CESAR PEREZ, 71 años, soltero, militar (r), oriental, domiciliado en Ameghino, block G, Apto. 103 e ISABEL RAMIREZ, 72 años, soltera, oriental, domiciliada en Ameghino, bloc, G, Apto. 103.

14) N$ 5.000.00 3 pub.



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 23 Turno dictado en autos: Dopazo Olga, Prescripción Treintenaria (Fo 91/23/240) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Olga Susana Dopazo, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Inmueble urbano padron Nº 148.293 con terreno y demás mejoras ubicado en la 19a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, que según plano del Agrimensor Esteban Xavier Avila de setiembre de 1987 inscripto el 14 de setiembre de dicho año en la Dirección General del Catastro Nacional, con el Nº 11.278 se compone de una superficie de 493 mts 37 centímetros con 9 mts 86cms de frente al Noreste a la Calle Coronel Lucas Piriz, entre las calles Martin Fierro y Emilio Raña, distando su punto medio 44 mts. 56 cms. de la esquina con la calle Emilio Raña, 48 mts. 79 cms. al Sureste lindando con padrón 148.292, 10 mts. 25 cms. al Suroeste lindando con Padrón Nº148290 y 49 metros 48 centímetros al Noroeste lindando con padrón 148.294 con padrón Nº 148.294. En consecuencia se cita llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble. Montevideo 15 de agosto de 1991. Martha Fernandez Moledo, Actuaria.

16) N$ 103.200,00 10/pub 34376 Set 16- v Set 27

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por dsposición de la Suscrita Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones (Tala), en los autos caratulados: Curbelo Hernández de Pérez Braulia c/ FLORIAN "Prescripción Treintañal" (F/C/24/91); se hace saber que se presentó ante esta sede iniciando acción de Prescripción Treintañal la Sra. Braulia Curbelo Hernández de Pérez; de los siguientes bienes; dos solares de terreno ubicados en la manzana Nº 42 de la Ciudad de Tala Décima Sección Judicial de Canelones padrones números 1826 y 411 (antes 411 m/á) que según plano del Ag. Carlos Asuaga de setiembre de 1990 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 14/12/90 Nº 3371, son los linderos y tienen una superficie total de m. 1323, 45 dm. con 32 m. 64 cm. al Este de frente calle 4 y 40 m. 40 cm. al Oeste, con padrón 412; 41 m. al Norte con padrón 1827.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los anteriores propietarios Floriano Acuña y Carmen De León de Acuña, sus sucesores a cualquier título en especial Elvira Riccetto, de Jones, Aura Isabel Acuña De León, Pura Joaquina Acuña de León, María Clotilde Ventura o María Acuña De León, o Acuña Ricetto, Arturo Félix Riccetto Acuña, Raquel Acuña De León de De Sierra, Luisa Lía Acuña de Gagliardi, Esther Rosso Acuña, Carmen Acuña de Rosso, Santiago Rosso Acuña; Alberto Mercedes Acuña, María Haydée Jones de Sander y Benjazmín Ricetto Acuña; y los linderos Valentín Rosa, y Gualberto Moyano; asimismo a todos los que de consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir; para que comparezcan a estar a derecho en autos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Tala, 20 de agosto de 1991. - Ivon Kamaid, Juez de Paz.

16) N$ 137.600,00 10/pub 35098 Set 16- v Set 27

EDICTO. - Por disposición de la Suscrita Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones (Tala), en los autos caratulados: Pose de León Pedro Germán y Teodoro Capobianco C/ FLORIANO ACUÑA y CARMEN DE LEON de ACUÑA, MARIA RICETTO ACUÑA y

ELVIA RICETTO de JONES, Prescripción Treintañal" (F/C/23/1991); se hace saber que se presentaron ante esta sede los Sres. Pedro Germán Pose de León y Teodoro Capobianco, iniciando acción de Prescripción Treintañal del siguiente bien ubicado en la Décima Sección de Canelones Tala del 7,87 % indiviso del solar ubicado en la manzana 46, padrón Nº 1660 antes 282 m/a, señalado con la letra "D" en el plazo del Agr. Sarandí Azuaga Nougue de mayo de 1972 inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 15.906 que consta de una superficie de 700 M. 98695 mm. con frentes por ser esquina de 32 m. 642 mm. al S.E. a calle Oficial 4, 21 m. 475 mm y 1 S.O. calle Juan Bonini, lindando al N.O. con solar C. de Ricardo Pose y N. E. con solar F. de Suc. de Eugenio Castro.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Floriano Acuña, Carmen de León de Acuña, y a sus sucesores a cualquier título en especial a María Riccetto Acuña y Elvira Riccetto de Jones y los vecinos linderos Ricardo Pose y Suc. de Eugenio Castro; asimismo a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimeintos. - Tala, 25 de julio de 1991. - Ivon Kamaid, Juez de Paz.

16) N$ 137.600,00 10/pub 35099 Set 16- v Set 27

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: BENITEZ, ANTONIO ELBIO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A./73/1989), se hace saber: que ante esta Sede, se ha presentado Antonio Elbio Benítez, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva del siguiente bien: Inmueble padrón Nº 1884 de la Tercera Sección Judicial de Soriano, manzana Nº 247 de la ciudad de Dolores, y que según plano del Ing. Agrimensor Horacio Orduagoity, inscripto en Catastro de Montevideo con el Nº 4046 el 29 de mayo de 1989, tiene una superficie de 446 mts.2 28 dms. que se deslindan así: de frente al Norte a calle Lavalleja 15 mts. al Oeste, 28 mts. 79 cms. con padrón Nº 1885, al Sur, dos rectas, una de 8 mts. de frente a Circunvalación Oeste y la otra de 13 mts. 70 cms., lindando con padrón Nº 3380.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Se hace constar que se le otorgó el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Dolores, 12 de diciembre de 1989. - Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Subrogante.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 44537 Set 16- v Set 27



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

SARA PATRONE PAMPILLO en representación de Emeka Producciones solicita la inscripción de los siguientes textos publicitarios: "Nuevos productos bancarios" o "Enplacado"; de los cuales se declara editora y propietaria la mandante. - Montevideo, 13 de agosto de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 39.600,00 10/pub 35089 Set 16- v Set 27



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno (Subrogante) en autos caratulados: Giudice o Giudici Cardozo Julio César y Pereira Zarzabal Teresa del Carmen.- Rectificación de Partida. (Ficha V 69/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida: 1) de nacimiento de Julio César Giudici Cardozo, de fecha 8 de setiembre de 1937 en la 18ª Sección Judicial de M Acta Nº 2589; 2º) De matrimonio de José Giudici y Ciara Cardozo, celebrado el 30 de diciembre de 1942 en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, Acta No. 619; de legitimación de Julio César Giudici Cardozo del 8 de febrero de 1944 en la 5ta. Sección Judicial de Montevideo, Acta No. 63; 4) de matrimonio de Julio César Giudici Cardozo con Teresa del Carmen Pereira Zarzabal celebrado el 30 de setiembre de 1966 en la 20º sección judicial de Montevideo, Acta No. 351; 5) De nacimiento de Julio César Giudici Pereira ocurrido el 30 de julio de 1966 en la 20o. Secc. Judicial de Montevideo, Acta No. 158; 6) de nacimiento de Javier Giudici Pereira ocurrido el 25 de junio de 1975, Oficina No. 11, Acta No. 3625, en el sentido que donde dice: Giudici debe decir GIUDICE por así corresponder. Montevideo, 29 de julio de 1991.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44246 Set 16- v Set 27

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- En autos, Fornevila María Victorina Teresa. Rectificación de Partida. (Ficha V 214/91), se presentó Teresita Llopart Forne, solicitando la rectificación de la Partida de defunción de su madre, fallecida el 3/4/1991, inscripto dicho fallecimiento en la Oficina No. 4 de la Capital, con el No. 335, en el sentido que donde dice María debe decir MARTA. Montevideo, 16 de julio de 1991.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44368 Set 16- v Set 27

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, en autos caratulados: LECUONA, RODOLFO "Rectificación de Partida" (F. V. 231/91), se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de defunción de Rodolfo Lecuona fallecido el 16 de abril de 1937 e inscripto en la Décima Sección Judicial de Colonia, el 17 de abril de 1937, Acta Nº 24, en el sentido que donde dice: "falleció Francisco Lecouna", debe decir: RODOLFO LECUONA, por ser lo que corresponde. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44528 Set 16- v Set 27

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, en los autos caratulados: FRANCISCO CORTIÑAS GOMEZ. Rectificación de Partida. (Ficha V 688/91), por lo ordenado por auto No. 2941 de fecha 6 de agosto de 1991, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de la partida de nacimiento de Francisco Cortiñas Gómez nacido el día 30 de mayo de 1957 e inscripto el día 31 de mayo del mismo año ante el Oficial del estado Civil Adjunto de Montevideo, acta No. 2280 en el sentido que donde dice "Cortinas" como apellido paterno debe decir "CORTIÑAS" como apellido paterno por así corresponder.- Montevideo, 10 de setiembre de 1991.- Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44547 Set 16- v Set 27

TRIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimosegundo Turno, en los autos caratulados: PIREZ TORRES, OSCAR DANIEL "Rectif. de Partida" (V./142/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Oscar Daniel Pírez Torres inscripto el 30 de diciembre de 1965 en la Oficina Adj. D del Dpto. de Montevideo, (Acta Nº 5821) en el sentido que el apellido paterno figura como: "Píriz", siendo lo correcto: PIREZ, pos así corresponder. - Montevideo, 15 de mayo de 1991. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44538 Set 16- v Set 27

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de familia de Trigésimo Segundo Turno, dictada en autos: Pentiado Da Rosa, Hermenegildo y Nuñez Techeira Edilta Nely, rectificación de partida. (Ficha V 240/91), se constar que en este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) De nacimiento de Luis Alberto Pentiado Lallana (acta levantada en Salto el 31/12/51 No. 1241); II) De matrimonio entre Luis Alberto Pentiado Lallana y Edilta Nely Nuñez Techeira (acta levantada en Montevideo el 27/9/77) Nº 678; III) De nacimiento de Claudia Gisselle Pentiado Nuñez (Acta levantada en Montevideo el 14/9/77 No. 1912); IV) De nacimiento de Enrique Guzmán Pentiado Nuñez (Acta levantada en Montevideo el 14/9/79 No. 2150); V) De nacimiento de Luis Miguel Pentiado Nuñez (acta levantada en Montevideo el 01/11/89 No. 1425); VI) De defunsión de Luis Alberto Pentiado Lallana (acta levantada en Montevideo el 25/3/91 No. 284), en el sentido de que donde dice " Penteado" debe decir "PENTIADO", por ser ello lo que corresponde en todas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de setiembre de 1991.- Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 44548 Set 16- v Set 27

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos MENDINA DE ROMERO CLOTILDE. "Rectificación de Partida" (Ficha B. 104/91), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de partida de nacimiento en la siguiente forma en el acta donde dice "Clotilde Mendina de Romero de nacionalidad oriental", debe decir CLOTILDE MENDINA de ROMERO, DE NACIONALIDAD BRASILEÑA, por así corresponder. - Artigas, a los 9 días del mes de agosto de 1991. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44516 Set 16- v Set 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos EGUILIOR LOPEZ ENRIQUE (Ficha B. 206/90), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en la siguiente forma en de Rosa Leal, debe decir: ROSA LOPEZ LEAL y donde dice: CLARINDA LEAL, debe decir: CLARINDA LOPEZ, por así corresponder. - (Se le concedió Auxiliatoria de Pobreza). - Artigas, a los 27 días del mes de febrero de 1991. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44517 Set 16- v Set 27

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

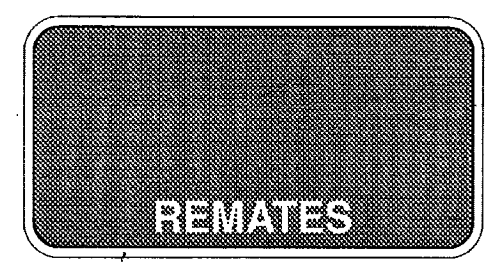
EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: SIGVARDT, ROBERTO "Rectificación de Partida" (Fa. B./293/1991), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alvaro Javier Sigvardt Canales, en el sentido que donde dice: "mil novecientos setenta y dos", debió decir: MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO, por ser lo correcto. - Auxiliatoria de Pobreza.- Paysandú, 23 de agosto de 1991. - Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44521 Set 16- v Set 27

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: BENITEZ SANTANA, JULIO MARCELO y

FIRPO VISOSO, SELVA NAHIR "Rectificación de partida" (Fa. B./257/1991), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Florencia Benítez Firpo, en el sentido que donde dice: "Selva Nahir Visoso", debe decir: SELVA NAHIR FIRPO VISOSO, por ser lo correcto, y al margen donde dice: "Benítez Visoso, María Florencia", debe decir: BENITEZ FIRPO, MARIA FLORENCIA, por ser lo correcto. - Auxiliatoria de Pobreza.- Paysandú, 6 de agosto de 1991. - Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44522 Set 16- v Set 27



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE ADUANA SEGUNDO TURNO

ROMAN BADO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, dictada en autos "FISCO c. ZIMMERMAN SERGIO y Otros". Imputación de Infracción Aduanera. Ficha 43/90 se hace saber que el día 4 de octubre de 1991, a partir de las 15 horas, en el local en Humberto Primero 4030, el martillero ROMAN BADO, Mat. 102. R.U.C. 210.351.090.010, se procederá a la venta en subasta pública judicial al mejor postor con las dos terceras partes de su tasación de 128 buzos de modelos variados , Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% como seña del precio obtenido deberá abonar al Martillero por concepto de comisión e I.V.A. más impuestos el 17%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo 29 de agosto de 1991.- Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 6.850,00 1/pub 34359 Set 16- v Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

MAXIMO KLEIN CARDOZO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Bank of America c/ RAVELO ORTEGA, MARIA INES y Otro "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 30/82), se hace saber que el próximo día 26 de setiembre de 1991, a las 16 horas en el local de calle Zabala 1328 se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta con la base de las 263 partes de su tasación (Valor Catastral) o sean N$ 89.939, del bien inmueble siguiente:

Solar de terreno, baldío, mejoras y accesiones, sito en la manzana Nº 4 de la ciudad de San Antonio, zona urbana, Decimoquinta Sección Judicial del departemento de Canelones. Empadronado con el Nº 562 (antes 14 en mayor área), señalado con el Nº 1 en el plano del agrimensor Leonel Lema de julio de 1972, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones e inscripto en la Oficina Departamental de ese departamento con el Nº 6664 el 18/11/74. Tiene una superficie de 300 metros cuadrados 75 decímetros con 11 metros 82 centímetros al N.E. de frente a calle Arone Nogara y 16 metros 47 centímetros al S.E. que por ser esquina son también de frente a calle Canelones, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 metros. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en carácter de seña en el acto y en efectivo. 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más impuestos o sea el 3,81% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta más impuestos, o sea el 1.27% del precio del remate. 4º) Que los títulos de propiedad, certificados registrales y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 3º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, setiembre 9 de 1991. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 77.400,00 5/pub 30025 Set 16- v Set 20

MAXIMO KLEIN CARDOZO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos Bank of America c/RAVELO ORTEGA, MARIA INES y OTRO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha C/30/82), se hace saber que el próximo día 26 de setiembre de 1991, a las 16 horas en el local de calle Zabala 1328 se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta con la base de las 2/3 partes de su tasación (Valor Catastral) o sean 89.939, del bien inmueble siguiente: Solar de terreno, baldío, mejoras y accesiones, sito en la manzana Nº 4 de la ciudad de San Antonio, zona urbana, 15a. sección judicial del departamento de Canelones. - Empadronado con el Nº 562 (antes 14 en mayor área), señalado con el Nº 1 en el plano del agrimensor Leonel Lema de julio de 1972, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones e Inscripto en la Oficina Departamental de ese departamento con el º 6664 el 18/11/74. Tiene una superficie de 300 metros cuadrados 75 dms. con 11 metros 82 cms. al NE. de frente a calle Arone Nogara y 16 metros 47 cms. al SE. que por ser esquina son también de frente a calle Canelones, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 metros. Se Previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en caracter de seña en el acto y en efectivo. 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más impuestos o sea el 3.81% del precio de remate. - 3º) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta más impuestos, o sea el 1,27% del precio de remate. 4º) Que los Títulos de propiedad, certificados registrales y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 3º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, setiembre 9 de 1991. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 77.400,00 5/pub 35025 Set 16- v Set 20

DE SEXTO TURNO

MARIO ARIAS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos: Carlos Vitali y Adela Olga Aspesi c/ CARLOS DELFINO AUZA, "Cesación de Condominio" (Ficha C-3- 158/88), se ha dispuesto para el próximo día 30 de setiembre de 1991 a las 14,30 hs. en el local sito en Acevedo Díaz 1722 y por intermedio del martillero Mario Arias, matrícula 512, la venta en subasta pública y sobre una base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes inmuebles: A) Cinco Fracciones de Chacra con sus montes frutales y mejoras ubicadas en la Sexta Sección Judicial de Canelones, zona rural del Sauce empadronadas con los números 40.134, 40.135, 40.136 y 41.199 señaladas con los números 8, 9, 10, 12 y 13 en el plano del Agrimensor Joaquín Spinak de junio de 1954 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8300 el 10 de junio de 1954, según el cual tienen los siguientes deslindes:

1) Fracción 8) Padrón 40134), precio base N$ 4:698.643, con una superficie de 3 Hás. 1633 mts. 97 dms. que se deslindan 88 mts. al norte con padrones 17131 y 17132 servidumbre de paso por medio al camino vecinal al Sauce; 369 mts. 14 cms. al este lindando con fracción 9; 100 mts. 3 cms. al sur con padrón 900 y 366 mts. 92 cms. al oeste con fracción 7. 2) Fracción 9. padrón 40135, precio base N$ 5:373.720,00, superficie 3 hás. 6179 mts. 20 dms. que se deslindan 100 mts. al norte con parte del padrón 17132 servidumbre de paso por medio de 10 mts. de ancho; 371 mts. 66 cms. al este con fracción 10; 100 mts. 3 cms. al sur con parte de los padrones 900 y 369 mts. 14 cms. al oeste con fracción 8. 3) Fracción 10, padrón 41136, precio base N$ 4:631.136,00 superficie de 4 Hás. 8134 mts. 30 dms. que se deslindan 132 mts. al norte con parte del padrón 17132 servidumbre de paso por medio al camino vecinal al Sauce; 375 mts. al este con fracciones 11, 12, 13,; 132 mts. 4 cms. al sur con parte de los padrones 900 y 901 y 371 mts. 6 cms. al oeste con fracción 9. 4) Fracciones 12 y 13: padrón 41199, precio base N$ 3:144.533,00. La fracción 12 tiene una superficie de 3 hás. 9776 mts. 90 dms. que se deslindan 130 mts. 37 cms. de frente al Este a camino vecinal al Sauce de 17 mts. 50 cms. de ancho; 297 mts. 92 cms. al norte con la fracción 13; 133 mts. 9 cms. al oeste con fracción 10 y 341 mts. 4 cms. al sur con fracción 11. La fracción 13 tiene 3 hás. 1747 mts. 62 dms. que se deslindan 109 mts. 35 cms. de frente al este a camino vecinal al Sauce; 284 mts. 40 cms. al norte con padrón 17133 111 mts. 63 cms. al oeste con fracción 10 y 297 mts. 92 cms. al sur con fracción 12. B) Padrón 17.131, precio base N$ 5:973.843,00 ubicado en la Sexta Sección Judicial de Canelones paraje "Cuchilla de Rocha" señalada con el Nº 7 en el plano del agrimensor Carlos Furriol de febrero de 1928 inscripto en la Dirección de Topografía el 16 de mayo de 1933 con una superficie de 4 Hás. 6375 mts. 45 dms. que se deslindan: 264 mts. al norte servidumbre de paso por medio con Juan Roque Camps. y José Barbero; 182 mts. 40 cms. al este con fracción 8; 264 mts. al sur con sucesión Juan Arbounia y 177 mts. 80 cms. al oeste con fracción 6.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y moneda nacional el 30 % de su oferta; 2) Que serán de su cargo gastos de escrituración, certificados, tributos nacionales y municipales, comisión de venta del rematador más IVA e impuesto departamental, total 6,63 % 3) Que será de cuenta del expediente el 1,21 %; 4) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la Sede, 25 de mayo 523 piso 6.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de agosto de 1991. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 154.800,00 5/pub 33185 Set 16- v Set 20

DE DECIMOQUINTO TURNO

HORACIO E. MARTINEZ

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: Banco de Italia y Río de la Plata c./ JULIO CESAR CESANO PEÑA y MARIA AUXILIADORA GONZALEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. Nº 1211/84) se hace saber que el día 15 de octubre a las 13 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, RUC 211283440013, a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación o sea N$ 2.464.000, el siguiente bien inmueble: Unidad 001 del Edificio levantado en el solar de terreno ubicado en la Décimoctava Sección Judicial del departamento de rrio General Belgrano, empadronado con el número 103.313, que según plano del agrimensor Alberto Martínez Iridart de noviembre de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30/11/70 con el Nº 64.878, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 13.870 de adaptación al Régimen de la ley 10.751, se compone de una superficie de 261 metros 15 decímetros, que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al NorNoroeste a calle Ayacucho, puertas Nos. 3444 y 3446 entre las calles Luis A. de Herrera y Chacabuco, distando su punto medio 12 metros 88 centímetros de la esquina formada con la última calle nombrada, 30 metros 41 centímetros al Este-Noreste, lindando con padrón 26724 8 metros 39 centímetros al Sur-Sureste con parte del padrón 109129 y 30 metros 41 centímetros al Oeste-Suroeste lindando con padrón 103.314. La unidad 001 está emplazada en planta baja, a cota más 0 metro 0 centímetro y con una superficie de 59 metros 23 decímetros y su anexo en primer piso a cota más 2 metros 75 centímetros, con superficie de 10 metros 63 decímetros. Superficie total de la unidad 001: 69 metros 86 decímetros. Corresponde a esta Unidad el uso exclusivo del patio de aire y luz B en planta baja y de las azoteas D-1 y H-2 en primer piso y planta azotea, respectivamente, bienes comunes.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. II) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como también la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 3.84%. III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos o sea el 1.22%. IV) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo 6 de setiembre de 1991. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 77.400,00 5/pub 35056 Set 16- v Set 20

DE DECIMOCTAVO TURNO
HORACIO E. MARTINEZ

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: Parafita, María Dolores c./ GENTILE BIASCO, CARMELA "Ejecución Prendaria" (Ficha 18/195/90), se hace saber que el día 27 de setiembre del corriente a las 15 horas, en el local de la calle Guayabo Nº 1730, el Rematador Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, RUC 211283440013, procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes del valor de su tasación del siguiente bien mueble: Automóvil marca Toyota, modelo Corolla D.L.X., matrícula Nº 202.959, Padrón Nº 286.130 de Montevideo, tipo Sedán 4 puertas, motor Nº 4K-101-6128.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. II) Queserán de cargo del mejor postor los gastos de transferencia, así como también la comisión e IVA o sea el 13.8%. III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e IVA o sea el 1.22%. IV) Se adeuda Patente de Rodados dese primera cuota de 1990. V) No se encuentra agregado el certificado de Importación. VI) No se encuentra agregada la libreta de circulación del Rodado. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 10 de setiembre de 1991. - Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
20) N$ 25.800,00 3/pub 35054 Set 16- v Set 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE SEXTO TURNO
FERNANDO OLARIAGA LOPEZ

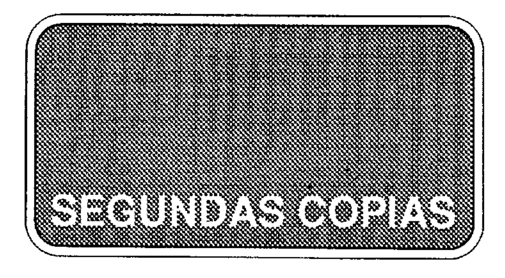
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turnó, dictada en autos caratulados NATALIA BERTHA BONAT "Herencia Yacente" (Ficha E. 41/87), se hace saber que el próximo 17 de octubre de 1991, a las 16.00 horas en la A.N.R. y C. (Zabala 1328), por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Mat. 4421 R.U.C. 212097110015, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con la base de N$ 31:924.666,00 (2/3 partes de su tasación), y al mejor postor del inmueble padrón Nº 3574 situado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, compuesto de 10 metros 75 centímetros de frente al Este a la calle Pérez Castellano por donde las puertas de los edificios se señalan con los Nos. 1301 al 1307 por 21 metros 55 centímetros de fondo que por formar esquina son también de al Sur a la calle Buenos Aires por donde las puertas de los edificios llevan los Nos. 243 al 249.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20% de su oferta en efectivo y abonar la comisión de compra del Rematador más IVA o sea 3,66% del precio de remate. 2) Que el inmueble no posee planos. 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, confección e inscripción de planos y honorarios. 4) Que el inmueble fue calificado por la I.M.M. con el grado 3: "Edif. que debe ser conservado globalmente. Sólo se admitirán en él modificaciones que no afectan sus valores y características arquitectónicas". 4) Que el inmueble se encuentra ocupado por intrusos siendo sus desalojos tramitados en Juzgado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno (Zabala 1367, 4º piso). 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria (Paysandú 935). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de setiembre de 1991. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
20) N$ 73.100,00 5/pub 34490 Set 16- v Set 20

DE SEPTIMO TURNO
EDUARDO OLMEDO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en autos Moreno San Román Zoraida c./ IRIARTE RUBEN "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 389/85), se hace saber que el día 4 de octubre a las 15 horas en el local de la calle Humberto 1º Nº 4030 y porllero Eduardo Olmedo Mat. Nº 616, RUC 210340400111 rematará sobre la base de N$ 4.000.000, 2/3 de su tasación, el automóvil marca Fiat 125 Sport del año 1976, Padrón Nº 248.134, motor Nº 745.798.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá abonar el 30% de seña y la comisión de compra más impuestos 15,5% en el acto y complementando el saldo dentro de las 48 horas pos remate. 2º) Serán de cargo del comprador los gastos a su transferencia legal. 3º) Serán de cargo del vendedor o expediente la comisión de venta más impuestos del 2.5%. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de setiembre de 1991.- Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
20) N$ 25.800,00 3/pub 35049 Set 16- v Set 18

JUZGADO DE PAZ
DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE SEXTO TURNO
ROMAN BADO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Paz Departamental, de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos UNION DE BANCOS DEL URUGUAY c/ FRUCTUOSO RIVERA GUIMARAENS.- Juicio Ejecutivo, (Ficha B/20/82), se hace saber que el día 31 de octubre de 1991, a partir de las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores ubicada en la calle Zabala 1328, se procederá, por el martillero Román Bado; Mat. 102, R.U.C. 210.351.090.010, asistido del señor Alguacil a la venta en subasta pública judicial, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 20.000.000, del siguiente bien: Un inmueble compuesto de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la primera sección judicial de Colonia, zona urbana, empadronado con el Nº 42, que según plano del Agr. Aurelio Lacaze levantado en Setiembre de 1917, se compone de una superficie, de 404, 50 mts. que se deslindan así; 13.25 mts. al Este, con frente a la calle José María Enrique de la Peña, antes Montevideo entre las de Ramón Barbot y Av. General Flores, distando el punto medio de dicho frente 25 mts. 70, de la esquina formada por Av. General Flores, 16 mts. 20 al Sur lindando con terreno Municipal 28,75 mts. al Oeste, lindando con Banco de la República y por el Norte 5 tramos de 12,70 mts. 10 mts. 2 mts. 4,60 mts. y 6.60 mts. que corren el segundo y cuarto de Norte a Sur lindando el primero con Corrado R. Méndez y los restantes con José Sebastián Almeida.
Se previene:
1) Que el mejor postor deberá consignar el 35% de su oferta en el acto y en efectivo de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como como la comisión del Martillero del 3,89 % más por concepto de impuestos municipales el 3%. 3) Que serán de cargo al expediente la comisión del Martillero 1,29%. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Clase 57, Nº 39, Serie C 62. Expediente en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, Zabala Nº 1367, piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo el día 3 de setiembre de mil novecientos noventa y uno.- Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.
20) N$ 94.600,00 5/pub 34355 Set 16- v Set 20



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ
DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: NELIA BEATRIZ CONTE DE BERLINERBLAU. "Segundas Copias". (Ficha AV/314/91), se ordenó la Expedición de Segundas Copias, de la escritura de compraventa que el 1º de setiembre de 1985 autorizó en esta ciudad el Escribano Néstor Marsicano cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha con el Nº 514, Fº 665, Lº 103 Emma María Teresa Cozzani, viuda de sus segundas nupcias con Alberto Santiago Toucedo enajenó por compraventa y tradición a Nelia Beatriz Conte de Berlinerblau, la propiedad y posesión de los siguientes biene inmuebles: dos solares baldíos y mejoras, sitos en zona urbana, de la Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha, Balneario La Esmeralda, padrones 3582 y 3688, antes empadronado con el Nº 2702 en m/a según plano de fraccionamiento del Agrimensor Ruben Kowacevich de mayo de 1949, aprobado por la Junta Departamental e Intendencia de Rocha el 11 y 17 de marzo de 1949 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 907 el 29 de noviembre siguiente. Padrón 3582: señalado como solar 5 de la manzana 30, tiene una superficie de 525m. comprendidos en figura regular con 15 m. de ancho que al Suroeste son de frente a la calle Nº 45; por 35m. de largo lindando; al Noroeste con el solar 6; al Noreste con el solar 26 y al Sureste con el solar 4. Padrón 3688: señalado como el solar 5 de la manzana 564 con una superficie de 525m. comprendidos en figura regular con 15m. de ancho al Suroeste de frente a Avenida Central, por 35m. de largo lindando: al noroeste con el solar 6, al Noreste con el solar 20 y al Sureste con el solar 4; por lo que se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el plazo legal. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de agosto de 1991. - Dra. Karen Yandian, Actuaria.
21) N$ 154.800,00 1/pub 35066 Set 16- v Set 16

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, se hace saber que en los autos: "CORNACCHIONE NICOLA DOMENICO y ANTONIO CORNACCHIONE.- Segunda Copia", (Ficha V/14/91), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 15 de noviembre de 1976, autorizó el Esc. Arturo Cholaquidis, por la cual el señor Daniel Porzio Staiano vendió al señor Nicola Marino o Nicola Margarito Vergalito Cornacchione, el siguiente bien inm en el Depto. de Montevideo, padrón Nº 185.650. Según plano del Agr. Carlos A. Macazaga, incripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 27.945 el 30 de noviembre de 1953 el solar se señala con el Nº 30, manzana "E", superficie 395 mt. 40 dm. Deslinde: al S.E. de frente a la calle Nº 4; al S.O. solar 31; al N.O. parte del solar Nº 3 y al N.E. solar 29. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a este gestión, para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado, en el término de treinta días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 22 de agosto de 1991.- Esc. Susana De Feo, Actuaria.
21) N$ 94.600,00 10/pub 34375 Set 16- v Set 27

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Octavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentan Pablo y Marcelo D'Este Zukerman o Cukierman; Rosa Zukerman o Cukierman y Juan Pedro D'Este. (Ficha V. E. 167/90), solicitando se ordene la expedición de segunda copia de los siguientes documentos: I) escritura de compraventa del 16 de abril de 1980 por la que "Parque del Plata Sociedad Anónima", vendió a los cónyuges Rosa Zukierman o Cukierman y Juan Pedro D'Este, ante el Esc. David Parnás Iacobazzo el inmueble sito en la 18a. Sección Judicial de Canelones, padrón No. 2005, zona urbana y suburbana, superficie 495 mts.
II) Escritura de compraventa del 20 de octubre de 1977; ante el Esc. Antonio Castro Reboredo por la que Abraham José Stawczynski y Chaja Breitman vendieron a Pablo y Marcelo D'Esté la unidad sito en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, padrón 56.314/003, con frente a la calle San Ramón.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin s intervención.- Mila Burgueño, actuaria.
21) N$ 94.600,00 10/pub 35065 Set 16- v Set 27

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TRANCI S.R.L.
Socios: MARTIN SAXEL BERRIO, IAN KEMP McCULLOCH HENDERSON, EDUARDO BALMOREZ ALVAREZ COLMAN.
Objeto: Transporte de todo tipo de mercaderías o bienes dentro del territorio nacional y fuera del mismo; exportación, importación, distribución y comercialización de productos de cualquier índole realización de actos jurídicos por comisión de cualquier persona; ejecución de toda clase de negocios con bienes muebles e inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Por los socios en forma indistinta.
Capital: N$ 800.000,00; 100 cuotas de N$ 8.000,00 cada una, Saxel: 34; McCulloch: 33 y Alvarez: 33.
Inscripción: Registro Público General de Comercio Nº 891, Fº 3475-3478 vto., Lº 1 de Contratos.
22) N$ 55.800,00 1/pub 31418 Set 16- v Set 16

EL GRILLO LTDA.
Modificación y cesión de cuotas
Contrato: 22 setiembre 1989.
Inscripción: Nº 1018 Fº 3825v. Libro 3.
Capital: N$ 520.000.00 (52 cuotas de N$ 10.000).
Cedentes: DANTE COLLAZO FRUMENTO (13 cuotas), MARIA ESTHER PALLAS RODRIGUEZ (13 cuotas).
Cesionarios: Maria de los Angeles Povigna Boggio y Fernando Rúben Barboza.
Administración: María Fernanda Ortiz con María de los Angeles Povigna o con Fernando Barboza indistintamente.
22) N$ 372.000,00 1/pub 33748 Set 16- v Set 16

GOESCAR LTDA.
Contrato: 29 de agosto de 1991.
Inscripción: 29 de agosto de 1991, Nº 1071, folio 3939 al folio 3942 v., libro Nº 3, legajo Nº 7266/91.
Socios: WASHINGTON SANTIAGO LOPEZ BIANCHI; MARIA DEL CARMEN LOPEZ BIANCHI; EDISON AMIASSOHRO y ANA FERNANDEZ.
Objeto: Intermediación venta de automotores, importaciones, exportaciones, comercialización de toda clase de mercadería.
Administración: indistintamente dos.
Capital: N$ 1:200.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
22) N$ 27.900,00 1/pub 33948 Set 16- v Set 16

FASSON LTDA.
MODIFICACION
Contrato: 21/6/91.
Inscripción: Nº 950; Fº 3512 al 3513 v., Lº 3, Legajo Nº 6677/91.
Modificación: Plazo: 10 años prorrogable.
22) N$ 18.600,00 1/pub 34064 Set 16- v Set 16

FERRO - HOGAR S.R.L.
Socios: SANDRA BICHLER GODLFARB y HERSZ BER BICHLER GRU.
Administración: Sandra Bichler Goldfarb.
Objeto: Venta por mayor y menor.
Contrato: 1º/7/91. Reg. de Comercio Nº 836, Fº 3259, Lº 1.
Capital: N$ 10:000.000.00.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 27.900,00 1/pub 34080 Set 16- v Set 16

AMACORIA NEUMATICOS S.R.L.
Socios: GRACIELA MOLINA - GUSTAVO AMACORIA.
Capital: N$ 800.000.00.
Cuotas: Cada socio 5 cuotas.
Objeto: Reconstrucción, reparación y venta de neumáticos, nuevos y usados. Comercialización de repuestos.
Domicilio: Debali 3101.
Plazo: 20 años.
Administración: Gustavo Amacoria.
Inscripción Registro P. Gral. de Comercio Nº 1033, Fº 4054/56 vto., Lº 1 de Contratos. Legajo: 7024/91.
22) N$ 37.200,00 1/pub 34113 Set 16- v Set 16

AEROSTAR S. R. L.
Contrato: 10 de julio de 1991.
Inscripción: Nº 1018 de los folios 3992 al 3995 vto. del Lº Nº 1 de Contratos. Legajo 7011/91.
Socios: CARLOS ALBERTO ESTEVEZ BOTTEGALI, ROSA ANAHIR GUERRERO, HECTOR FRANCISCO PEREZ CAMPOS, DIEGO ERNESTO ROMERO ACHENBACH, y RAUL FERRARI LAURO.
Objeto: Prestación de servicios aeronáuticos en todas sus modalidades, incluyendo el transporte de personas, objetos, carga y correo; etc.
Capital: N$ 1:200.000,00.
Plazo: 30 años.
Administración: Raúl Ferrari Lauro y Rosa Anahir Guerrero actuando en forma conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 46.500,00 1/pub 34237 Set 16- v Set 16

FEROYH S.R.L.
Denominación: Feroyh S.R.L.
Socios: JULIO CESAR FERNANDEZ SANDERZ Y AGUSTIN OYHARZABAL DEL PALACIO.
Capital: N$ 8.000.000 m/n dividido en 1000 cuotas de N$ 8000 c/u corresponden a cada socio 500 cuotas.
Objeto: Construcción.
Plazo: 5 años prorogables por períodos sucesivos de 1 año c/u.
Domicilio: Dolores 3ra. Secc. Jud. Soriano.
Inscripción: Libro de Contratos No. 66 Fo. 277/279.
22) N$ 37.200,00 1/pub 34255 Set 16- v Set 16

VIDEO CABLE LITORAL S.R.L.
Contrato: 10/08/91.
Inscripción: Nº 82 - Folio 304 al 308.
Socios: OMAR JOSE GOMEZ MORO; LUIS MARIO BOCIAN KOREN Y GUSTAVO MIGUEL GOMEZ ALVARELLOS.
Administración: Luis Mario Bocian Koren y Gustavo Miguel Gómez Alvarellos, conjuntamente.
Capital: N$ 2:400.000 - Cien cuotas de N$ 8.000. cada socio.
Domicilio: Ombúes de Lavalle.
Objeto Principal: Importación, Exportación, Comercialización de Sistemas de Televisión por cable o codificada, sus elementos, repuestos y accesorios, Armado de equipos, antenas, su instalación y anexos.
Plazo: 30 años.
22) N$ 46.500,00 1/pub 34339 Set 16- v Set 16

SANVANDIE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 15/2/1990 Montevideo.
Inscripción: Nº 181 Fo. 674 al 676v., Libro 1.
Socios: LUIS EDUARDO NICODEMO DIAZ, VANESA CARLA NICODEMO IRAZOQUI.
Objeto: Taller de joyería y anexos.
Capital: N$ 1:008.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 27.900,00 1/pub 34345 Set 16- v Set 16

ABC REPUESTOS LTDA.
Contrato: 1º agosto 1991.
Inscripción: Nº 943, Fº 3585, Lº 2 Contratos, Legajo 6578/91.
Socios: NOEL ERNESTO SELLANES SANTOS, HAIG SAMSON KECHICHIAN HAGOPIAN, PASCUAL NOCITO PERRONE.
Capital: N$ 756.00.00.
Cuotas: corresponden 28 a cada socio.
Objeto: Importación y venta repuestos automotores. Comercialización, industrialización materias primas, mercaderías, bienes, servicios. Importación, exportación.
Plazo: 25 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 37.200,00 1/pub 34371 Set 16- v Set 16

RYLEO LTDA.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION DE CONTRATO Contrato: 22/10/1990.
Registro: Nº 905, Fº 3440, Lº 2.
Cedentes: JUAN C. GONZALEZ e ISABEL MACHICOTE.
Cesionarios: Edison Patiño y Domingo Leao.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Edison Patiño.
Plazo: 30 años.
22) N$ 27.900,00 1/pub 34380 Set 16- v Set 16

PAFER S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Insc.: Nº 652, folio 2448, Libro 1.
Cedente/s: BELKYS MONTIEL OLIVERA.
Cesionario/s: Jorge Omar Lambiris Vilche.
Modificación: Cláusula 8a. donde dice: Por "Diadel S.R.L."; debe decir "Por PAFER S.R.L.".
22) N$ 27.900,00 1/pub 34971 Set 16- v Set 16

HEBERT ROOSEN LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Art. 13: Remuneración de los socios.
Vigencia: desde el 1º de marzo de 1990.
Insc. Nº 45, folio 151, Libro 1.
22) N$ 18.600,00 1/pub 34972 Set 16- v Set 16

SERVICENTRO MAIDANA LTDA.
Contrato: 2/7/91.
Inscripción: Nº 112, Fº 436 - 438, año 1991.
Socios: ALBERTO WILFREDO MAIDANA SCHNEITER y AUGUSTO EDGARD MAIDANA SCHNEITER.
Capital: N$ 900.000.00.
Cuotas: 25 cuotas a cada socio.
Objeto: Compra, venta y distribución de combustibles varios. Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Plazo: 30 años prorrogable.
Domicilio: José Batlle y Ordóñez esquina Luis Alberto Brause - Ciudad Canelones.
22) N$ 37.200,00 1/pub 34977 Set 16- v Set 16

FRAMA/S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO
28 de junio de 1991.
Insc. 767, fº 2837, Lº 3.
Dirección, administración y uso de la firma social: ELENA MARTINEZ RAMOS.
22) N$ 18.600,00 1/pub 34987 Set 16- v Set 16

PRIVILEGE LIMITADA
Contrato: 10 agosto 1991.
Socios: JUAN CARLOS REYNALDO SPOSITO, ANGELO QUAGLIA DI BIASI y ALFONSO QUAGLIA FEDERICO.
Administración: Conjunta de Juan Carlos Reynaldo y Angelo Quaglia.
Inscripción: Nº 1016, Fº 3985, Lº 1, legajo 7009/91.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 800.000.00.
Objeto: Alquiler de salón y servicio de fiestas, discoteca.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 27.900,00 1/pub 34988 Set 16- v Set 16

SANCHEZ Y SANCHEZ S.R.L.
Contrato: 9/8/91.
Socios: CISCO SANCHEZ ZARDETTO - YOSELIN SANCHEZ ZARDETTO.
Inscripción: Nº 1055, del Fº 3884 al Fº 3887 del Libro Nº 3 de contratos. Legajo 7122/91.
Objeto: Tienda, mercería y afines.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 800.000.00.
Administración: Cisco Sánchez Zardetto.
22) N$ 27.900,00 1/pub 34990 Set 16- v Set 16

G.A.M.A. S.R.L.
Contrato: 19/3/1991.
Socios: JUAN SILVA - LUZ AGGERO.
Giro: Explotación, fabricación, comercialización de toda clase de bienes.

Inscripción: Nº 345, del Lº 1460 al Fº 14630 del libro 1 de contratos. Legajo 2902/91.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 800.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 27.900,00 1/pub 34991 Set 16- v Set 16

SINTESIS S.R.L.

Contrato: CARLOS DELLA VALLE. ERNESTO GUTIERREZ.
Inscripción: Nº 879 del folio 3338 al folio 3341 vto. del Libro Nº 2 de contratos. Legajo Nº 6125/91.
Objeto: Agencia de Publicidad.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 800.000,00.
Administración: Carlos Della Valle.

22) N$ 27.900,00 1/pub 34992 Set 16- v Set 16

LEATHER LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 3/7/91.
Inscripción: Nº 1058 del folio 4141 al folio 4142 del libro Nº 1 de contratos. Legajo 7366/91.
Socios: HUMBERTO PEDEMONTE. GLADYS SAENATORE.
Objeto: Fabricación artículos de cuero.
Domicilio: Montevideo.
Modificación: A partir de la fecha el plazo de la empresa pasa a ser de 30 años.
22) N$ 27.900,00 1/pub 34993 Set 16- v Set 16

SERVICIO AERO AGRICOLA RIO LTDA.
CESIONES DE CUOTAS

Contrato de cesión: 12.7.91.
Inscripción: Nº 38 folio 171/172, Libro contratos.
Cedente/s: JORGE ARIEL SARRAUTE y GRIZET MACHADO.
Cesionario: Juan Bautista Zerpa.
Cuotas cedidas: 49% y 1% respectivamente.
Cesionario queda en total con 99%.
22) N$ 27.900,00 1/pub 35023 Set 16- v Set 16

CUFE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
MODIFICACION

Contrato: 5 agosto 1991.
Inscripción: Nº 988, folio 3880/3882. Libro 1. Legajo 6898/91.
Plazo: 20 años a contar del otorgamiento sin perjuicio del derecho de receso.
22) N$ 18.600,00 1/pub 35026 Set 16- v Set 16

PRIMO'S LTDA.

Contrato: 10 julio 1991.
Inscripción: Nº 903, folio 3336/3338, Libro 3. Legajo 5985/91.
Socios: RICARDO CARRASCO MORALES (50 cuotas). MARIO TECHERA MEDEROS (50 cuotas).
Objeto: Instalación y explotación de supermercados de autoservicios.
Capital: N$ 800.000 (100 cuotas N$ 8.000 cada una).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 27.900,00 1/pub 35027 Set 16- v Set 16

SERVICIOS INTEGRALES DE VIGILANCIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
MODIFICACION

Contrato: 12 julio 1991.
Inscripción: Nº 972, folio 3593/3597. Libro 3. Legajo 1188.
Modificación: Se amplía el objeto social: Proveer de personal o de bienes para cualquier tipo de servicios necesarios a terceros y de cualquier clase que estos sean.
22) N$ 27.900,00 1/pub 35028 Set 16- v Set 16

AXIS ARQUITECTURA y CONSTRUCCION S.R.L.
DENOMINACION NUEVA

Plazo contractual 30 años. Inscripción 13/6/91, Nº 727 del folio 2871 al folio 2875 del Libro Nº 1 de contratos.
22) N$ 18.600,00 1/pub 35035 Set 16- v Set-16

PEZZOLANO LTDA.
Contrato: 28/2/1991.
Inscripción: Nº 222, Fº 791, Lº 1 (Legajo 1998/91).
Socios: JOSE LUIS PEZZOLANO JUNCO, MARIA ZULMA KAHRZ YARAVIDE.
Objeto: Fabricación de muebles y carpintería en general.
Plazo: 30 años.
Domicilio: José Nasazzi 1021, Montevideo.
Capital: N$ 800.000.00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 27.900,00 1/pub 35047 Set 16- v Set 16

CHARLYS S.R.L.
Socios: MARIA DEL CARMEN CALLEROS y WILSON HILARIO CABRERA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confecciones en general, importación y exportación.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Indistinta.
Contrato: 21/10/87.
Plazo: 1 año prorrogable aut.
Inscripción: Nº 1670 Fº 6082 Lº 2.
22) N$ 279.000,00 10/pub 35057 Set 16- v Set 27

DOELLO VIAJES LTDA.
CESION DE CUOTAS y MODIFICACION

Contrato: 6/10/89.
Inscripción: Nº 146 del folio 551 al folio 554 vto. del legajo Nº 198.
Cedente/s: OMAR BOELLO y OLGA RAQUEL GALLARZA PACHECO.
Cesionarios: Dovalan S.A. y Alfonso Bartolomé Bonet Garbuyo.
Modificación: a) Capital: N$ 800.000,00.
b) Cuotas: 100 de N$ 8.000.00.
c) Administración: Dovalan S.A.
d) Domicilio: Cabildo Nº 2177.
22) N$ 37.200,00 1/pub 35058 Set 16- v Set 16

ESPAÑA 82 S.R.L.
CESION DE CUOTAS y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 21/8/90.
Inscripción: Nº 888, folio 3283, Libro 3.
Cedente/s: JUAN SOIZA y BEATRIZ LORENZO.
Cesionarios: Armando Arriba y Gil Gómez.
Administración: Indistinta.
22) N$ 18.600,00 1/pub 35069 Set 16- v Set 16

"SEGURIDAD MERCEDES S.R.L."
Contrato: agosto 5 de 1991.
Socios: MERCEDES HERMINIA ARRICAR BASTARRICA DE FERNANDEZ, WALTER EDMUNDO ECHAZARRETA MAZZUCHI, y SUSANA GLADYS CAMBON BARBOZA DE ECHAZARRETA.
Capital: N$ 960.000, dividido en 120 cuotas de N$ 8.000 cada una, correspondiendo a cada socio, 40 cuotas.
Objeto: Proporcionar seguridad material a toda clase de bienes de los cuales tengan posesión legítima.
Plazo: Dos años.
Domicilio: José Enrique Rodó Nº 738, Mercedes, Depto. de Soriano.
Inscripción: Nº 69, Fs. 282 a Fs. 286, Lº de Contratos, el 3 de setiembre de 1991 (Registro Público Comercio, Soriano).
22) N$ 46.500,00 1/pub 35075 Set 16- v Set 16

"SOFATEX LIMITADA"
(Razón social: "RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ")
Modificación por documento privado del siete de setiembre de 1982, los socios resolvieron modificar la cláusula primera del contrato social, la cual tendrá esta redacción: "Primero: Denominación y razón social: la Sociedad se denominará "SOFATEX LIMITADA", y girará y realizará todas las operaciones sociales, bajo la razón social "SOFATEX LIMITADA".
Registro Público y General de Comercio: Nº 1129, Fº 4055, Lº 3 de Contratos, el 26 noviembre 1982.
22) N$ 372.000,00 10/pub 35082 Set 16- v Set 27

THE DOLLAR S.R.L.
Contrato: 2/8/91.
Inscripción: Nº 1057, del Fº 3890 al Fº 3892 vto. del Lº Nº 3.
Socios: MARY ESTELA RODRIGUEZ y JORGE NELSON ALVAREZ GONTAD.
Objeto: Video club.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 800.000.00.
Administración: Mary Estela Rodríguez.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 27.900,00 1/pub 35083 Set 16- v Set 16

T y M S.R.L.
Contrato: 30/8/91.
Inscripción: Nº 133, Fos. 519 a 523 - 6/9/91 - Canelones.
Socios: JUAN JOSE MOLINARI BARNECH y ALEJANDRO TORTEROLO PONS.
Capital: N$ 800.000.00 (50 cuotas de N$ 16.000.00).
Objeto: Producción, explotación, fabricación, artículos de limpieza en general.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Sta. Lucía.
Administración: Indistinta.
22) N$ 37.200,00 1/pub 35085 Set 16- v Set 16

BRASAN LIMITADA

Contrato: 9 julio 1990.
Inscripto N. 745, folio 2845 a 2847 v., L. 3.
JUAN SANTOS, LEONEL BRAGA.
Administración: Indistinta.
Plazo: 25 años.
Capital: N$ 600.000.
22) N$ 18.600,00 1/pub 35086 Set 16- v Set 16

ALFFEVE S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Plazo: 30 años a contar desde su constitución el 3.11.1981. Transcurrido dicho plazo se considerará prorrogado automáticamente por períodos de 2 años c/u.
Fecha Modificación: 4.7.1991.
Inscripto Registro Público y General de Comercio - Montevideo- el 12.7.1991 con el Nº 865 del folio 3200 al folio 3201 v., del Libro 3 de Contratos. Legajo Nº 5763/91.
22) N$ 37.200,00 1/pub 35103 Set 16- v Set 16

BOLSANYL S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Plazo: 30 años a contar desde su constitución el 1º de febrero de 1985. Transcurrido dicho plazo se considerará prorrogado automáticamente por períodos de 2 años c/u.
Fecha Modificación: 10/7/91. Inscripto Registro Público y General de Comercio - Montevideo - el 15/7/91, Nº 886 del Fº 3278 al Fº 3279 v., del Lº 3 de Contratos. Legajo 5894/91.
22) N$ 37.200,00 1/pub 35104 Set 16- v Set 16

EXPOCARNES LTDAS.
Contrato inscripción: 1053 folios 4125 al 4128 vto. Lº 1 Legajo 7364/91, 19 agosto de 1991.
Capital: N$ 800.000,00 (100 cuotas).
Socios: OSCAR TISCORDIO (99 cuotas), LUIS CASELLA (resto).
Objeto: Productos del país.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 27.900,00 1/pub 35148 Set 16- v Set 16

PLAZA MAYOR S.R.L.
Contrato: 19 de agosto de 1991.
Inscripción: Nº 1047 Fº 4106 al 4109 v. Lº 1 de Contratos Legajo 7359/91.
Socios: JOSE JORGE PENA GARCIA y CESAREO GONZALEZ REY.
Capital: N$ 10.000.000 dividido en 200 cuotas aportado por partes iguales.
Objeto: Café, bar, restaurant, venta, fabricación e industrialización de productos alimenticios, refrescos, y afines, importar, exportar, comprar, vender, etc.

Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 37.200,00 1/pub 35157 Set 16- v Set 16

AVEGAL LTDA.- Cesión de cuotas

Fecha: Modificación: 31.7.91.
Inscripción: Nº 1055, Fo. 4132, Lo. 1.- Legajo 3438.
Cedente: ANIBAL WALTER GALLERO MARTINEZ.
Cesionario: Ricardo Hebert Gallero Martínez.
Modifica Capital: N$ 33.834.000 dividido en 1000 cuotas de N$ 33.834 c/u.
Unicos Socios: JULIO OMAR AVERO MARTINEZ, ANIBAL WALTER Y RICARDO HEBERT, GALLERO MARTINEZ; correspondiéndole en su orden 500, 450 y 50 cuotas c/u.
22) N$ 37.200,00 1/pub 35178 Set 16- v Set 16

EMMI LTDA.- Cesión de cuotas y Modificación
Contrato: 14/8/91.
Registro: 998 Fo. 3791 Lo. 2 Leg. 7149/91.
Cedente: ISRAEL STRASUNAS (1C).
Cesionaria: Graciela Ursi.
Plazo: 30 años desde 14/8/91.
22) N$ 18.600,00 1/pub 35179 Set 16- v Set 16

ALDA LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación de Contrato

Contrato: 15/5/91.
Inscripción: Nº 974 Fo. 3697 al 3700v., del Lo. 2, Legajo 6600/91.
Cedentes: RAUL AGUERREBERE Y GRACIELA CORTI.
Cesionarios: Winston Lens Mara y Fernando Lens Rossini.
Modificación: Administración: Winston Lens Mara.
Plazo: 30 años.
22) N$ 27.900,00 1/pub 35212 Set 16- v Set 16



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 246.547.- Montevideo, 15 de agosto de 1991.- DUSTYN S.A. (URUGUAY). Solicitó marca "MERCOSUR". Clase Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 31595 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 246.275.- Montevideo, agosto 7 de 1991. Hard & Soft SRL (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 9, 16, 35 y 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 31596 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 246.856. - Montevideo, 23 de agosto de 1991. - Con esta fecha Go West S.R.L. UY solicitó la marca SIOUX, de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 32931 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 246.914. - Montevideo, agosto 27 de 1991. - Hilda Villar Giménez (Uruguay) solicitó marca MARIAGES clase Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 33855 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.201. - Montevideo, setiembre 4 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mastercard International Incorporated (Estados Unidos), solicita marca: MASTERASSIST Clases: Int. 36, 38, 39 y 42; s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34284 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.204. - Montevideo, setiembre 4 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Yves Saint Laurent International B.V. (Países Bajos) solicita marca: HYDROACTIF clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34287 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.206. - Montevideo, setiembre 4 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Industrias Philips del Uruguay S.A. (Uruguay) solicita marca: TELEPREMIOS clase/s Int. 9, 11 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34289 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.207. - Montevideo, setiembre 4 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Industrias Philips del Uruguay S.A. (Uruguay), solicita marca: TELEOBSEQUIOS, clase/s Int. 9, 11 Y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34290 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.209. - Montevideo, setiembre 4 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Industrias Philips del Uruguay S:A. (Uruguay) solicita marca: TELE-REGALOS clase/s Int. 9, 11 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34291 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.211. - Montevideo, setiembre 4 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Industrias Philips del Uruguay S.A. (Uruguay) solicita marca: "TELERREGALOS" clases Int. 9, 11 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34293 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 246.927.- Montevideo, agosto 27 de 1991. Gonzalo Balbi, solicita marca: ACQUA NAUT", clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 34321 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.192.- Montevideo, setiembre 3 de 1991. Instituto del Tercer Mundo, solicita marca: "TERCER MUNDO ECONOMICO", clase/s Int. 16.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 34327 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.224. - Setiembre 4 de 1991. - Medina por Jorge Ifran, (Uruguay), solicito marca: DIMAN, clase Int. 5, 10.
23) N$ 17.600,00 10/pub 34965 Set 16- v Set 27

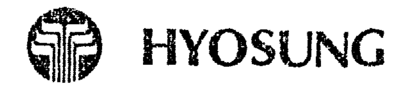
ACTA Nº 247.225. - Setiembre 4 de 1991. - Medina Fernando Daniel Wasserman (Argentina), solicitó marca "CACHE", Clase Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 34966 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.395. - Setiembre 10 de 1991. - Medina Appleton S.A. (Montevideo), solicito marca, APPLETON, Clase Int. 18, 25, 35.
23) N$ 17.600,00 10/pub 34967 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.227. - Setiembre 4 de 1991. - Medina Vogue S.A. (Montevideo), solicit marca VOGUE, Clase Int.: 18, 25, 42.
23) N$ 17.600,00 10/pub 34968 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.226. - Setiembre 4 de 1991. - Eduardo Medina por Fare Uruguaya S.A. (Uruguay), solicitó marca: EN EL URUGUAY LA ESQUILA SE HACE CON...., Clase Int. 42.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34969 Set 16- v Set 27

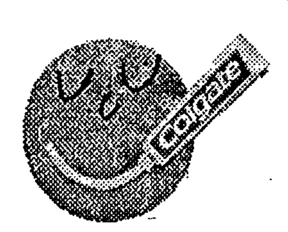
ACTA Nº 247.239. - Montevideo, setiembre 4 de 1991. - Juan Miguel Freira por Medicor Latinoamericana SA (Mvdeo.) solicita marca:



clase 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 35068 Set 16- v Set 27

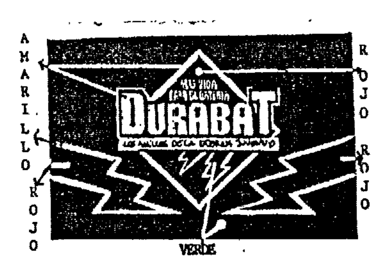
ACTA Nº 247.424.- Montevideo, 11 de setiembre de 1991.- Con esta fecha Amaro Flores Sienra, solicito la marca BAJANDO EL MARTILLO... clases Int. 35 y 38.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 35084 Set 16- v Set 27

ACTA 247.355. - Montevideo, 9 de setiembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Colgate-Palmolive Company (Estados Unidos) solicita marca:



Clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 35090 Set 16- v Set 27

ACTA 247.379. - Montevideo, setiembre 10 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Ruben Jorge Castro Latorre (Uruguay) solicita marca:



Clase: Int. 1 y 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 35091 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.380.- Montevideo, 10 de setiembre de 1991, Juan Eduardo Vanrel Falcon, por Velso S. A. (Uruguay) solicita marca: "CAMBIO LAWN" clase/s Int. 36.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35092 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.381.- Montevideo, 10 de setiembre de 1991, Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Airelin S. A. (Uruguay) solicita marca: "TRIFIL" clase/s Int. 16.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35093 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.382.- Montevideo, 10 de setiembre de 1991, Juan Eduardo Vanrell Falcon, por B. H. S. Ltda. (Uruguay) solicita marca: "CAMPANARIO" clase/s Int. 33.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35094 Set 16- v Set 27

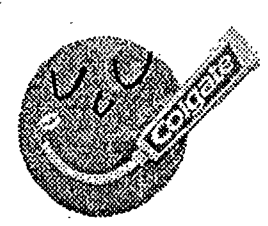
ACTA 247.383. - Montevideo, setiembre 10 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Gustavo Tejería (Uruguay) solicita marca:



Clase: Int. 37 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 1/pub 35095 Set 16- v Set 16

ACTA Nº 247.384.- Montevideo, 10 de setiembre de 1991, Oscar Bacot Silveira, por Mónica Crosa (Uruguay) solicita marca: "ANTIGUA" clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35096 Set 16- v Set 27

ACTA 247.385. - Montevideo, setiembre 10 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Colgate-Palmolive Company (Estados Unidos) solicita marca:

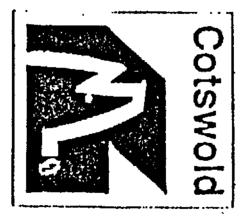


Porque Tu Sonrisa
Debe Durar Toda La Vida.

Clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 1/pub 35097 Set 16- v Set 16

ACTA Nº 247.350. - Montevideo, setiembre 9 de 1991. - Diego Terra Carve por Citizen Tokei Kabushiki Kaisha, comerciando también como Citizen Watch Co. Ltd. (Japón) solicita marca: ANA-DIGI clase/s Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35100 Set 16- v Set 27

ACTA 247.391. - Montevideo, setiembre 11 de 1991. - Norman Fox por Cotswold Pig Development Company Limited (Inglaterra) solicita marca:



clases Int. 29, 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.600,00 10/pub 35101 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.392.- Montevideo, setiembre 11 de 1991.-
Norman Fox por, The Lion Match Company Limited (Sud Africa) solicita marca: ZEBRA clase/s Int. 34 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35102 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.134. - Setiembre 2, 1991. - Dubourg por Marcelo Castro y Julio Dutilh (Argentina) solicita marca: KOLTER clase/s Int. 16.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35107 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.135. - Setiembre 2, 1991. - Dubourg por H. Engelmann S.A.I.C.F. e I. (Argentina) solicita marca: DR. BUENO clase/s Int. 3.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35108 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.136. - Setiembre 2, 1991. - Laboratorios Esme S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: PRETTY FEET clase/s Int. 3.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35109 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.137. - Montevideo, setiembre 2 de 1991. - Dubourg por Laboratorios Esme S.A.I.C. (Argentina) solicita marca:

clase Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 35110 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.138. - Montevideo, setiembre 2 de 1991. - Dubourg por el Continente S.A.I.C. (Argentina) solicita marca:



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 35111 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.140. - Setiembre 2, 1991. - Texima Ltda. (Montevideo) solicita marca: ATLAS clase/s Int. 18.
23) N$ 17.600,00 10/pub 35112 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.141. - Montevideo, setiembre 2 de 1991. - Texima Ltda. (Montevideo) solicita marca:

clase Int. 10, 25. -La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 35114 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.142. - Montevideo, setiembre 2 de 1991. - Dubourg por Laboratorios Esme S.A.I.C. (Argentina) solicita marca:



clase Int. 21. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 35115 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.282. - Montevideo, setiembre 5/1991. - Mariela Cartagena (Montevideo), solicita marca THEI, clase Int. 21.
23) N$ 17.600,00 10/pub 35116 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.310. - Setiembre 6 1991, Atlanthis S.A. (Montevideo), solicita marca: AUDEL, clase Int. 14.
23) N$ 17.600,00 10/pub 35117 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.406. - Montevideo, 10 setiembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Compañia Introductora de Buenos Aires S.A. (Argentina), solicita marca RESERO, clase/s Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35119 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.408.- Montevideo, 10 de setiembre de 1991. Manfredo A. Cikato, por Bitumenes Orinoco S. A. (Venezuela) solicita marca: O RINOCOAL clase/s Int. 4, 11, 19, 35, 39, 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35120 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.409 . Montevideo, 10 de setiembre de 1991. Manfredo A. Cikato, por Bitumenes Orinoco S. A. (Venezuela) solicita marca: ORINOTAR clase/s Int. 4, 11, 19, 35, 39, 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35121 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.410 .- Montevideo, 10 de setiembre de 1991 Manfredo A. Cikato, por Bitumenes Orinoco S. A. (Venezuela) solicita marca: ORINOCO clase/s Int. 4, 11, 19, 35, 39, 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35122 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.411.- Montevideo, 10 de setiembre de 1991 Manfredo A. Cikato, por Bitumenes Orinoco S. A. (Venezuela) solicita marca: ORIMULSION clase/s Int. 4, 11, 19, 35, 39, 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35123 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.413.- Montevideo, 10 DE SETIEMBRE DE 1991 Manfredo A. Cikato, por Bitumenes Orinoco S. A. (Venezuela) solicita marca: BITUMENES ORINOCO clase/s Int. 4, 11, 19, 35, 39, 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35124 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.412.- Montevideo, 10 DE SETIEMBRE DE 1991 Manfredo A. Cikato, por Bitumenes Orinoco S. A. (Venezuela) solicita marca: BITOR clase/s Int. 4, 11, 19, 35, 39, 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35125 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.361.- Montevideo, 9 de setiembre de 1991. Manfredo A. Cikato, por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca: BEPANTHOL clase/s Int. 3 y 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35126 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.362.- Montevideo, 9 de setiembre de 1991, Manfredo A. Cikato, por Compañias Cic S. A. (Chile) solicita marca: EXCELLENCE clase/s Int. 24 Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35127 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.363.- Montevideo, 9 de setiembre de 1991, Manfredo A. Cikato, por Compañias Cic S. A. (Chile) solicita marca: BELSOGNO clase/s Int. 20 y 24.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35128 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.364.- Montevideo, 9 de setiembre de 1991, Manfredo A. Cikato, por Compañias Cic S. A. (Chile) solicita marca: CIC clase/s Int. 20 y 24.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35129 Set 16- v Set 27

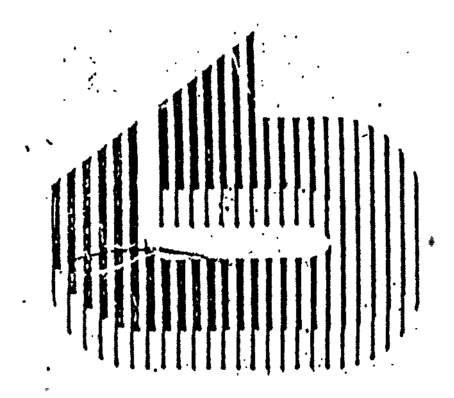
ACTA Nº 247.365.- Montevideo, 9 de setiembre de 1991, Manfredo A. Cikato, por Grow Jogos e Brinquedos S. A. (Brasil) solicita marca: GROW clase/s Int. 28.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35130 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.418. - Montevideo, 10 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Dollar Rent-a-Car Systems Inc. (USA) solicita marca



Clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 211.200,00 10/pub 35131 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.416. - Montevideo, 10 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Bitumenes Orinoco S.A. (Venezuela) solicita marca:



clases Int. 4, 11, 19, 35, 39, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 140.800,00 10/pub 35132 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.415. - Montevideo, 10 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Bitumenes Orinoco S.A. (Venezuela) solicita marca:





clases Int. 4, 11, 19, 35, 39, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 35133 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.407. - Montevideo, 10 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Bitumenes Orinoco S.A. (Venezuela) solicita marca:



clases Int. 4, 11, 19, 35, 39, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 158.400,00 10/pub 35134 Set 16- v Set 27

ACTA 247.193. - Setiembre 3, 1991. - Instituto del Tercer Mundo solicita marca



Clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 35136 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.237. - Montevideo, setiembre 4, 1991. - Ricafrut SRL. solicita marca: ICE KLEP'S, clase Int. 30.
23) N$ 17.600,00 10/pub 35137 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.238. - Setiembre 4, 1991, César Sabanes Castro, solicita marca: P.A.N. clase Int. 5(d).
23) N$ 17.600,00 10/pub 35138 Set 16- v Set 27

ACTA 247.286. - Setiembre 5, 1991. - Andrés Risi Bafico solicita marca:



Marqués de Gravedona

clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 35139 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.287. - Montevideo, setiembre 5, 1991. - Claudia Pacheli, solicita marca: MERCO RENT, clase Int. 39.
23) N$ 17.600,00 10/pub 35140 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.288.- Setiembre 5, 1991.- Claudia Pacheli solicita marca: MERCO CARGO clase/s Int. 39.
23) N$ 17.600,00 10/pub 35141 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.327. - Setiembre 6, 1991. - Grimo SRL. solicita marca: GLUE BALL, clase/s Int. 28.
23) N$ 17.600,00 10/pub 35142 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.328. - Setiembre 6, 1991. - Servando Perrota, solicita marca: COTTON BELT, clase/s Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 35143 Set 16- v Set 27

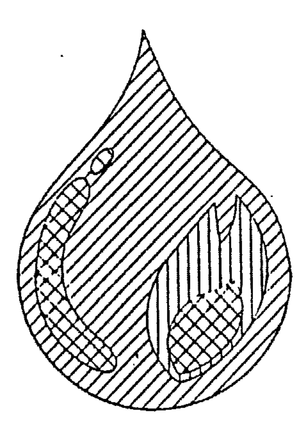
ACTA Nº 247.329. - Setiembre 6, 1991, Alfredo Idiart Bertrand, solicita marca: AMBERES, clase Int.: 2, 3.
23) N$ 17.600,00 10/pub 35144 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.330. - Setiembre 6, 1991. - Juan Umpierrez Isla, solicita marca: EL TRIPLE, clase Int. 30.
23) N$ 17.600,00 10/pub 35145 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.331. - Setiembre 6, 1991. - Grimo SRL. solicita marca: PRO CATCH BALL, clase Int. 28.
23) N$ 17.600,00 10/pub 35146 Set 16- v Set 27

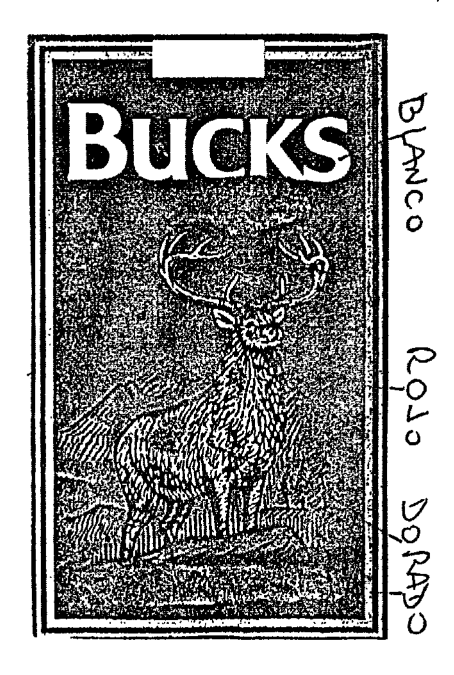
ACTA Nº 247.372. - Setiembre 9, 1991. - Gonzalo Balbi Casas solicita marca: NAUTILUS clase/s Int. 9.
23) N$ 17.600,00 10/pub 35147 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.414. - Montevideo, 10 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Bitumenes Orinoco S.A. (Venezuela) solicita marca:



clases Int. 4, 11, 19, 35, 39, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 158.400,00 10/pub 35152 Set 16- v Set 27

ACTA Nº 247.417. - Montevideo, 10 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Philip Morris Products Inc. (USA) solicita marca:



clase Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 173.600,00 10/pub 35149 Set 16- v Set 27



TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U 2952. - Montevideo, 27 de agosto de 1991 con esta fecha Graciela M. Balbin y Susana Bardanca de Uruguay solicita patente Mod. Utilidad Soporte protector de cucurucho. y de acuerdo con la Ley 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 35062 Set 16- v Set 27

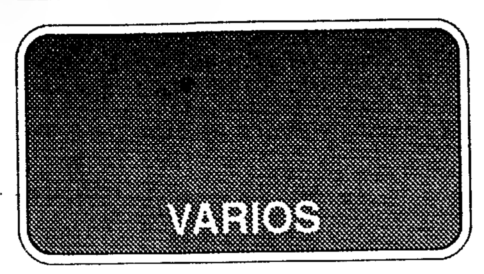
ACTA Nº U 2396. - Montevideo, junio 28/1991. - M. Dubourg por Property Ltda. (Montevideo), solicita modelo utilidad:CERCO. - Publíquese conforme ley Nro. 14.549. - La Dirección.
24) N$ 35.200,00 10/pub 35118 Set 16- v Set 27



VENTA DE COMERCIOS

BALNEARIO BUENOS AIRES

Solares prometidos en venta por Ernesto Schauricht y José Morado. - Plazo para escriturar treinta días. - Presentarse en Treinta y Tres 1363 o Colonia 1221, Montevideo.
25) N$ 10.500,00 3/pub 33441 Set 16- v Set 18



MONTEVIDEO

ENTES

Montevideo, 26 de junio de 1991.
R.- 91 2122.
Visto el presente expediente en el cual por R- 90.- 3464 del 7 de noviembre de 1990 se autorizo la realización de sendos llamados a aspirantes para cubrir cargos con nivel presupuestario de Jefe de Departamento (Grado 6) dependientes de la Gerencia de Sector Trasmisión.
Considerando: I) Los informes que brindan los Tribunales Examinadores con los puntajes finales obtenidos por los postulantes. II) Que el cargo de Jefe Mantenimiento de Líneas Paysandú ha quedado vacante, ya que los aspirantes presentados no alcanzaron los mínimos exigir. III) La información que aporta la Gerencia de Divisiursos HUmanos en base a las resultancias de los llamados y la necesidad de cubrir los cargos que luego de los concursos quedaron vacantes, lo que cuenta con el acuerdo de la Gerencia de Area Recursos.
Atento a que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes que rigen el ascenso a cargos de Dirección (R 89 4291).
El Directorio de UTE RESUELVE:
1) Asignar en los respectivos cargos de Jefe de Departamento (Grado 6) a los siguientes funcionarios.
Nómbre. N.U. Cargo.
Juan Recondo 771.964 Jefe de Explotación Estaciones Paysandú.
Walter Gastesi 333.182. Jefe de Explotación Estaciones Mercedes.
Miguel Medina 237.043 Jefe de Explotación Estaciones Durazno.
Hermán Godino 177.261 Jefe Explotación Estaciones San José.
Luis Espindola 184.284 Jefe de Mantenimiento Líneas Durazno o San José.
José Trapolini 428.809 Jefe Explotación Estaciones Treinta y Tres.
Alexis Corbo 293.865 Jefe Explotación Estaciones Maldonado.
Antonio Soria 451.592 Jefe Explotación Estaciones Montevideo Oeste.
Carlos Duran 498.920 Jefe Explotación Montevideo Este.
Daniel Cohn 522.163 Jefe Mantenimiento de Líneas y Cables de Montevideo.
Fernando Peña 149.393 Jefe de Ingeniería Líneas y Cables.
Antonio del Prete 212.563 Jefe de Ingeniería Explotación Subestaciones.
Alejo Sagardoy 468.746 Jefe de Mantenimiento de Líneas Maldonado.
2) Disponer la realización de un nuevo llamado a Aspirantes abiero a toda la Administración, para proveer el cargo de Jefe de mantenimiento de Líneas Paysabndú, manteniendo el Tribunal Examinador actuante en aquellas oportunidad.
3) Que la Gerencia General proceda a determinar la remuneración y compensaciones que correspondan a los cargos asignados.
A los efectos que corresponda, pase a la Gerencia General.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 44450 Set 16- v Set 16

ANTEL

Expte. 6580/64/90

Notifícase por esta vía a Jean Claude Bercaire Scapini la resolución del Directorio de A.N.TEL. Nº 610/90 de fecha 15 de mayo de 1990 recaída en expediente 6580/64/90 que resuelve: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio 954116 de Montevideo a nombre de JEAN CLAUDE BERCAIRE SCARPINI por un monto de N$ 1.255.493.00 (nuevos pesos un millón doscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos noventa y tres con 00/00, calculada al día 10.11.88. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de A.N.TEL. Susana G. Peruzzo.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44351 Set 16- v Set 18

U.T.E.

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

R. 91.-1.692. -
Visto: el Expediente Nº 308.803/5, iniciado con el informe del Gerente de Sector Estudios y Planificación de la División Recursos Humanos en el que expresa:
"Por R. 90.-2.274 se llama a concurso para proveer el cargo de Subgerente de Relaciones Laborales.
Instrumèhtado el Concurso, obtuvo el primer lugar el Dr. Italo Núñez, quien fue propuesto en Expediente Nº 83.234c188 para ocupar dicho cargo.
Ahora bien, por R. 91.-908 de 14 de marzo de 1991 se dispuso que el Departamento de Sumarios hasta entonces dependiente de LET pasara a depender jerárquicamente de esta División.
en ese momento funcionarios de ese Departamento, solicitaron continuar cumpliendo tareas en LET, a lo que se accedió favorablemente. Es de destacar que entre esos funcionarios se encontraba el Jefe de Departamento Dr. Bernardo STRASUNAS.
Por ello por R. 91.-1079 se encargó la Jefatura al Dr. Italo Níuñez, quien ha cumplido una labor altamente satisfactoria en dicha Unidad.
A consecuencia de lo expresado y hasta tanto se defina la situación del Depto. de Sumarios así como la valorización de la Unidad, nos permitimos sugerir que el Dr. Italo Núñez por estrictas y necesarias razones de servicio continúe coomo Subgerente a cargo del Depto. de Sumarios y se designe en forma provisoria y hasta que se defina la situación al segundo en dicho concurso Sr. Carlos VALDOMIR a cargo de la Subgerencia de Relaciones Laborales".
El directorio de la U.T.E. resuelve:
1º) Que el Subgerente de Relaciones Laborales, Dr. Italo NUÑEZ continúe a cargo del Departamento de Sumarios.
2º) Encomendar, en forma provisoria, funciones de Subgerente a cargo de la Subgerencia de Relaciones Laborales al Procurador Carlos Valdomir (N.U! 308.803) debiéndose liquidar la diferencia de remuneración que corresponda, a partir de la fecha.
A sus efectos pase a la Gerencia General. - Dr. Alberto Volonté Berro, Presidente.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 44431 Set 16- v Set 16

U.T.E.

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

R. 91.-1.316. -
Visto: el presente expediente en el que se autorizó por R. 90.3466 de 7 de noviembre de 1990, la realización de sendos llamados a aspirantes para la provisión de 4 cargos de Subgerente de Centro Regional de Trasmisión y un cargo de Subgerente de Ingeniería de Trasmisión, dependientes de la Gerencia de Sector Trasmisión.
Considerando: a) Los informes de los Tribunales Examinadores en los que se da cuenta que satisfacen los requisitos para los cargos de Subgerente de Centro Regional de Trasmisión, en orden decreciente de puntaje obtenido los Ingenieros Guillermo WIDMER, Carlos XILLI y José SAN TORCUATO, mientras qu para el cargo de Subgerente de Ingeniería de Trasmisión satisfacen los requisitos los Ingenieros Miguel KOZIOL y Juan FRANCO, habiendo obtenido el Ingeniero KOZIOL el mayor puntaje;
b) Que en las bases del llamado Nº 95/90 correspondiente a la provisión de cargos de Subge rente de Centro Regional de Trasmisión se estableció como criterio para determinar los correspondientes destinos la facultad de los 4 primeros seleccionados de optar a sus posiciones en la clasificación definitiva;
c) Que habiendo satisfecho los requisitos para los cargos de Subgerente de Centro Regional de Trasmisión tres de los aspirantes y siendo cuatro los cargos disponibles, queda uno de éstos sin cubrir;
d) El informe elaborado por la Gerencia de División REcursos Humanos en base a los resultados de los llamados.
Atento: a que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias que rigen el ascenso a cargos de Dirección (R. 90.-4271),
El directorio de la U.T.E. resuelve:
1º) Asignar a los Ingenieros Guillermo WIBMER (N.U. 310.638), Carlos ZILLI (N.U. 472.190) y José SAN TORCUATO (N.U. 470.245) como Subgerente de Centro Regional de Trasmisión, otorgándoles la facultad de optar, en el orden que se les menciona en el presente párrafo, a efectos de determinar los correspondientes destinos.
2º) Asignar al Ingeniero Miguel KOZIOL (N.U. 433.225) como Subgerente de Ingeniería de Trasmisión.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 44447 Set 16- v Set 16

UTE

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Vistas las actuaciones cursadas en cumplimientos de la R 91-1261 del 17 de abril de 1991 por la cual se autorizó la realización de llamados a Aspirantes para la provisión de los cargos de Jefe de Oficina Comercial dependiente de la Gerencia de Sector Comercial Montevideo.
Considerando lo informado por la Gerencia de División Recursos Humanos y Tribunal Examinador dando cuenta de las puntuaciones finales obtenidas por los aspirantes.
Atento a que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias que rigen al concurso a cargos de Dirección dispuesto por R 89-4291.
El Directorio de la UTE resuelve:
1) Asignar en el cargo de Jefe de Oficina Comercial dependiente de la Gerencia de Sector Comercial Montevideo, por el llamado interno 37/91 a los siguientes funcionarios:

Gonzalez, Carlos DOF/222.984 Jefe Of. Com. (Grado 7).
Diaz, Carlos NJ9/231.606 Jefe Of. Com. (Grado 7).
Sención, Artemio NNP/214.892 Jefe Of. Com. (Grado 7).
Penna, Lilián NPO/303.771 Jefe Of. Com. (Grado 7).
Trapolini, Cristina DOF/298.352 Jefe Of. Com. (Grado 7)

2) Considerar en lista de espera a quienes hayan superado los mínimos exigidos para el caso de que se produzca una vacante en el correr del presente año.
3) Que la Gerencia General proceda a determinar el sueldo y las compensaciones que correspondan.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 44430 Set 16- v Set 16

UTE

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Visto el presente expediente en el cual por R 90.-4187 del 26 de diciembre de 1990 se autorizó la realización de llamados a Aspirantes para cubrir entre otros los cargos de Gerente de Sector Mercado, Gerente de Sector Gestión Comercial y Subgerente de Grandes Clientes.
Considerando: a) los informes que brindan los Tribunales respectivos en los que se da cuenta de que: al Cargo de Gerente de Sector Mercado se presentó el Ec. Luis Minetti (N.U.429.511) quien obtuvo un puntaje satisfactorio, al cargo de Gerente de Sector Gestión Comercial se presentó el Cr. Sergio Cabalo (N.U. 457.663) quien también obtuvo un puntaje satisfacatorio, y que de quienes se presentaron al cargo de Subgerente de Grandes Clientes sólo el funcionario Raúl Aliverti (N.U. 459.879) superó los mínimos exigidos;
b) la información que aporta la Gerencia de División Recursos Humanos.
Atento: a que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias que rigen el ascenso a cargos de Dirección (R 89.-4291).
El DIRECTORIO DE LA UTE RESUELVE:

1) Asignar al cargo de Gerente de Sector Mercado al Ec. Luis Minetti (N.U. 429.-511).
2) Asignar al cargoo de Gerente de Sector Gestión Comercial al Cr. Sergio Cabalo (N.U. 457.663).
3) Asignar al cargo de Subgerente de Grandes Clientes al T/A. Raúl Aliverti (N.U. 459.879).
4) Que la Gerencia General proceda a determinar el sueldo y las compensaciones correspondientes a dichos cargos.
A los efectos que correspondan pase a la Gerencia General.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 44432 Set 16- v Set 16

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Montevideo, 29 de mayo de 1991.
R 91.-1809

Visto: el presente expediente relacionado con el llamado Nº 24/91 dispuesto por R 91.-855 de fecha 14 de marzo de 1991, para cubrir entre otros, un cargo de Jefe de Departamento Empleo (B) de la Subgerencia Administración de Plantilla.
Considerando: a) Lo informado por el Tribunal Examinador actuante en el mismo del cual se desprende de los resultados obtenidos por los concursantes que la Sra. Mabel Rial superó los mínimos exigidos encontrándose en condiciones de acceder al cargo de que se trata;
b) En base a ello, la propuesta que formula la Gerencia de división Recursos Humanos con el acuerdo de la Gerencia de Area Recursos,
El Directorio de la UTE
RESUELVE:

1) Asignar a la Cra. Mabel Rial (Nº Unico 419.915) como Jefe de Departamento de Empleo según llamado 24º/91.
2) Homologar la designación de la Cra. Elena Fabbri como representante de los concursantes.
3) Que la Gerencia General proceda a fijar la remuneración y compensaciones que correspondan.
Pase a sus efectos a la Gerencia General.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 44433 Set 16- v Set 16

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Visto el informe de la Secretaría de División Recursos Humanos donde se da cuenta de que se han completado las etapas correspondientes al llamado a aspirantes a fin de cubrir el cargo de Jefe de Departamento de Medicina Laboral (B), autorizado por R 91.855 de 14.3.91;
Considerando: a) que según la información suministrada por el Tribunal Examinador el Dr. Daniel Camarano (Nº Unico 511.765) obtuvo el mayor puntaje en las referidas pruebas,
b) que se cumplió con todas las formalidades previstas en la Reglamentación acerca del representante de los concursantes dispuesto en la R 90. - 538 de 29.8.90 y R 91.-1200 de 17.4.91, El Directorio de la UTE,
RESUELVE:

1º) Asionar al Dr. Daniel Camarano (Nº Unico 5112.765) al cargoo de Jefe de Departamento de Medicina Laboral (B).
2º) Homologar la designación de la Cra. Liliana Rodríguez.
3º) Que la Gerencia General fije la retribución y compensación pertinentes.
Pase a sus efectos a la Gerencia General.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 44435 Set 16- v Set 16

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
Montevideo, 28 de noviembre de 1990.
R 90.-3793

Visto: el expediente en el cual recayera oportunamente la R 90.-2158 de fecha 1º/8/90 por la que se autorizara la realización de un llamado a aspirantes a fin de proveer cuatro cargos de Gerentes de Sector para la Gerencia de División Distribución y Comercial del Interior.
Considerando: a) Lo informado por el Tribunal Examinador actuante que luce a fojas 23 a 26, del cual surge las puntuaciones totales obtenidas por los participantes;
b) Que las funciones de cada uno de los cargos deberán desarrollarse con radicación en las localidades de Paysandú, San José, Maldonado o Canelones;
c) Que en las bases del llamado que nos ocupa, se estableció como criterio para determinar los correspondientes destinos, que aquellos que lograran superar los puntajes mínimos exigidos podrán optar por los mismos, en el orden a sus puntuaciones, El Directorio de la UTE
RESUELVE:

1º) Designar, Gerente de Sector en la Gerencia de División Distribución y Comercial del Interior, a los siguientes funcionarios:
Nombre, CASAVIEJA RODRIGUEZ, LUIS, Nº Unico 133.566. - Nombre, GAYOL TABOAS, MIGUEL, Nº Unico 145.025. - Nombre, RIVERON BASERGA, RUBEN, Nº Unico 224.294. - Nombre, PASTORIN PEREZ, JULIO, Nº Unico 159.390.
2º) Que los funcionarios mencionados en el numeral anterior en ese orden que equivale a la puntuación final obtenida por cada uno, podrán optar por las localidades de Paysandú, San José, Maldonado o Canelones.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 44436 Set 16- v Set 16

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Montevideo, 5 de diciembre de 1990.
Vista: la necesidad de implementar el modelo organizativo de la División Recursos Humanos cubriendo los cargos vacantes existentes a nivel de dirección.
Resultando: que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias que rigen el ascenso a cargos de dirección.
Considerando: 1) El informe de fecha 26 de noviembre de 1990 del Tribunal Examinador que da cuenta del puntaje obtenido por los aspirantes a los puestos vacantes siguientes:
- Gerente de Sector Estudios y Planificación.
- Subgerente de Formación.
- Subgerente de Administración de Plantilla.
2) El informe de fecha 28 de noviembre por el que al Gerente a cargo de la División Recursos Humanos transcribe el puntaje obtenido por cada aspirante y señala que el aspirante al cargo "Subgerente de Formación" Cap. Nav. (R) José Lezama, no alcanzó el puntaje mínimo establecido en la Reglamentación y recogido en el llamado a aspirantes.
3) La propuesta de la División Recursos Humanos para que se designe: a) Al Dr. José Alem como Gerente de Sector Estudios y Planificación; b) A la Sra. Elisa Lazcano como Subgerente de Formación; c) A la Cra. Liliana Rodríguez como Subgerente de Administración de Plantilla,
El Directorio de la UTE
RESUELVE:

1) Efectuar las siguientes designaciones dentro de la División Recursos Humanos:
a) Como Gerente de Sector Estudios y Planificación, al Dr. José Alem Deaces (N.U. 296.120);
b) Como Subgerente de Administración de Plantilla, a la Cra. Liliana Rodríguez Beltrame (N.U. 455.350);
c) Como Subgerente de Formación a la Sra. Elisa Lazcano Freiría (N.U. 401.153).
2) Encomendar a la Gerencia General la fijación del sueldo y compensaciones que correspondan a las personas designadas en el numeral precedente.
3) Notifíquese a la División Recursos Humanos y a los funcionarios involucrados.
A los efectos que correspondan, pase a la Gerencia de División Recursos Humanos.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 44438 Set 16- v Set 16

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
Visto el presente expediente en el cual por R 90-2274 de 8.8.90 se autorizó la realización de llamados a aspirantes para cubrir entre otros los cargos de Subgerente de Gestión Económica y Subgerente de Seguridad e Higiene del Trabajo.
Considerando: a) los informes que brindan, los Tribunales resepctivos en los que se da cuenta que se presentó al cargo de Sub-Gerente de Gestión Económica la Cra. Analia Halt (Nº U.455.261) quien obtvo el puntaje satisfactorio, mientras que para el cargo de Subgerente de Seguridad e Higiene del Trabajo el Dr. Juan Francisco Piñeyro (Nº U188.719) en igual condición:
b) la información que aporta Gerencia de División Recursos Humanos en base a las resultancias de dichos llamados que cuenta con el acuerdo de la Gerenecia de Area Recursos.
Atento: a que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias que rigen, el ascenso a cargos de Dirección (R.89.4291),
El Directorio de la UTE resuelve:

1º) Asignar al cargo de Subgerente de Gestión Económica por llamdo interno 109/90 a la Cra. Analía Halty (Nº U. 455.261).
2º) Asignar al cargo de Subgerente de Seguridad e Higiene del Trabajo al Dr. Juan Francisco Piñeyro (Nº U. 188.719).
3º) Que Gerencia General proceda a determinar el sueldo y las compensaciones correspondientes a dichos cargos.
A los efectos que corresponda pase a la Gerencia General.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 44440 Set 16- v Set 16

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
Visto el presente expediente en el cual se autorió por R. 91.-185 la realización de un llamado a aspirantes para la provisión del cargo de Gerente de Sector Control de Gestión, Considerando: a) el informe del Tribunal Examinador el que da cuenta que se presentó un único aspirante, la Ing. Clara Gersberg, quien superó el puntaje mínimo exigido para ocupar el cargo a proveer;
b) el informe elaborado por la Gerencia de División Recursos Humanos sobre las resultancias del llamado, contando con el acuerdo de la Gerencia de Area Recursos y Gerencia General, destacando la dedicación y buenas aptitudes demostradas en el desempeño de sus funciones en el curso de su carrera funcional.
Atento: a que se han dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias que rigen el ascenso a cargos de Dirección R 89. - 4291). El Directorio de la UTE,
RESUELVE:

1º) Asignar al cargo de Gerente de Sector Control de Gestión por llamado interno 16/91, a la Ing. Clara Gersberg (Unico 390.127).
2º) Que la Gerencia General proceda a determinar el sueldo y las compensaciones que correspondan fijarle, dando cuenta posteriormente a Directorio.
A los fines dispuestos precedentemente, pase a la Gerencia General.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 44444 Set 16- v Set 16

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Montevideo, 17 de abril de 1991.
R 91.-1244

Visto: las actuaciones cursadas en cumplimiento de la R 90.-2679 por la que se autorizó la realización de sendos llamados a aspirantes para la provisión de los cargos de Subgerente dependientes de la Gerencia de Sector Comunicaciones y Telecontrol.
Considerando: a) Lo informado por Gerencia de División Recursos Humanos y Tribunal Examinador dando cuenta de las puntuaciones finales obtenidas por los aspirantes;
b) Que por R 91.-728 de 27.1.91 fue aceptada la renuncia del Ing. Humberto González (N.U. 421.340) con fecha de cese 7.3.91.
Atento: a que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias que rigen el ascenso a cargos de Dirección R 89.-4291,
El Directorio de la UTE
RESUELVE:

1º) Asignar en los cargos de Subgerente, dependiente de la Gerencia de Sector Comunicaciones y Telecontrol, por llamados internos Nos. 82/90, 83/90 y 84690 a los siguientes funcionarios:
- Subgerente de Mantenimiento Ing. Sergio Rodríguez (N.U. 410.640).
- Subgerente de Desarrollo Ing. Jorge Costa (N.U. 393.037).
- Subgerente de Planificación y Estudios Ing. Nina Griño (N.U. 424.250).
2º) Que Gerencia General proceda a determinar el sueldo y las compensaciones que correspondan.
A sus efectos, pase a Gerencia General.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 44445 Set 16- v Set 16

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
Montevideo, 17 de enero de 1990.
R 90.- 129

Visto el informe de 29/12/89 del Tribunal Evaluador designado por R 89.-4292 para actuar en el llamado a

aspirantes al cargo de Gerente de la División Generación, del que resulta:
I) Que se realizó el procedimiento de selección de los postulantes conforme a las disposiciones de la Reglamentación de Ascensos del Personal Superior vigente;
II) Que de la evaluación efectuada en función de la referida de la reglamentación, surge con mayor puntaje total el Ing. Hugo Borgno y en consecuencia se propone su designación para el cargo en cuestión,
El Directorio de la UTE
RESUELVE:

1º Designar al Ing. Hugo Borgno (N.U. 478.030) como Gerente de la División Generación.
2º Que la Gerencia General proceda a determinar la remuneración mensual del cargo asignado, dando cuenta. A sus efectos vuelva. - Ing. José Serrato, Presidente. - Héctor González Introini, Pro Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 44456 Set 16- v Set 16

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
Visto nuevamente el presente expediente en el cual recayera la R91. - 1383 de 30.4.91 por la que se autorizó la realización de un llamado a aspirantes a fin de proveer un cargo de Subgerente de Gestión Recursos y SubGerente Planificación y Control dependientes de la Gerencia de Area Recursos, Considerando las informaciones producidas por el Tribunal Examinador actuante, las que cuentan con el acuerdo de la Gerencia General, El Directorio de La UTE Resuelve:
1º) Asignar al Cr. Leandro Prado (N.U. 472.840) en el cargo de Subgerente Gestión de Recursos y al Cr. Daniel Urgoiti (N.U. 462.616) en el cargo de Subgerente Planificación y control.
2º) Que la Gerencia General proceda a determinar los sueldos y compensaciones que correspondan en cada caso.
Pase a sus efectos a la Gerencia General.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 44457 Set 16- v Set 16

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION DE SEGURIDAD
Policía de Montevideo
Seccional Novena

CONSTANCIA.- Por intermedio de la presente, se hace constar, que a la hora 16.10' del día de la fecha, se presentó en esta Oficina, la Sra. Danny Silvia PINILLOS GUTIERREZ, oriental, casada de 31 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nº 1.707.104-4, domiciliada en Juan Spickerman Nº 2438, denunciando que en lugar y fecha que no puede precisar Extravió el Certificado de Pago de la Empresa CODET Nº 207, a nombre de su esposo Sr. Ricardo Heber MENEGUS CRESCIO, igual domicilio; a solicitud de parte interesada y a los sólos efectos de su presentación ante las autoridades de la referida empresa, se expide el presente en Montevideo, a los nueve días del mes de setiembre del año mil novecientos noventa y uno.- Subcomisario Juan Manuel Atahídes.

27) N$ 12.320,00 1/pub 34963 Set 16- v Set 16

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS
Se notifica al Sr. JORGE EDUARDO HERNANDEZ PAGOLA, Resolución de Ministerio de Economía y Finanzas del 25/07/91, declarando operada rescisión de contrato de función pública por abandono de cargo. - Departamento de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44529 Set 16- v Set 18

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
Montevideo, 8 de julio de 1991.
Visto: Estos antecedentes relacionados con un sumario administrativo instruido al obrero (contratado eventual) de la Dirección Nacional de Arquitectura, Sr. Daniel Hugo Bravo Albarracín.
Resultando: I) Que los mencionados procedimientos se instruyeron a raíz de las numerosas inasistencias consecutivas al servicio, que sin previo aviso y sin causa justificada registró el referido funcionario durante los meses de setiembre y octubre de 1989.
II) Que por resolución Ministerial de fecha 26 de julio de 1990 se suspendió preventivamente en el ejercicio del cargo con retención de los haberes pertinentes al funcionario de marras en mérito a lo establecido en el Art. 216 del decreto 640/973 del 8 de agosto de 1973.
III) Que la División Asesoría Jurídica Contenciosos y Sumarios al expedirse al respecto manifiesta: a) Que el funcionario Daniel Bravo ha incurrido en omisión a sus deberes funcionales, consistente en abandono al cumplimiento de sus tareas, sin aviso, en forma reiterada y por plazos prolongados y b) que correspondería aplicar el Art. 11 del decreto 391/86 por la causal de omisión.
Considerando: Pertinente resolver en consecuencia.
Atento: A lo establecido en el Art. 11 del decreto No. 391/86 de 28 de julio de 1986.

El Ministro de Transporte y Obras Públicas

RESUELVE:

1º.- Rescíndase la relación funcional entre la Dirección Nacional de Arquitectura de este Ministerio y el Peón Especializado I Oficios (Esc. E. Grdo. 1) de la citada Dirección Nacional Sr. Daniel Hugo Bravo Albarracín por la causal de omisión, consistente en abandono al cumplimiento de sus tareas.
2) Comuníquese y vuelva a la División Asesoría Jurídica Contencioso y sumarios a sus efectos.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 44544 Set 16- v Set 27

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social
La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa SIDE S.C., la resolución de fecha 28 de febrero de 1990, recaída en expediente Nº 955 de fecha: 29 de febrero de 1990, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: "Decreto 392/80, Cap. VIII (no comunicar la licencia con cinco días hábiles de antelación a su iniciación) con U.R. 7 (siete Unidades Reajustables)".
Se le intima el pago de las mismas, en la división Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 44532 Set 16- v Set 16

Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social
La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa: CARAVALLO NELSON, la resolución de fecha 7 de junio de 1990, recaída en expediente Nº 3.841 de fecha 18 de abril de 1990, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: "Ley 15.903, artículo 293, (no dar cumplimiento a la intimación practicada), con multa de 15 U.R. (quince Unidades Reajustables)".
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 44533 Set 16- v Set 16

Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social
La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa CODRAM S.A. la resolución de fecha 5 de junio de 1990, recaída en expediente Nº 12.145, de fecha 1º de noviembre de 1989, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: "Ley 15.903, artículo 293 (no presentó la totalidad de la documentación intimada) con multa de 6 U.R. (seis Unidades Reajustables)".
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 44534 Set 16- v Set 16

Notifícase a la empresa GERARDO SOSA de la resolución de la Dirección Nacional de Coordinación en el Interior de fecha 15 de marzo de 1991, Expediente Nº 1.126/91, por la que se le sanciona con multa de 4 U.R. (Cuatro Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en la ley 14.911 y decreto reglamentario 520/84 de 26 de noviembre de 1984, e intímase el pago de la misma en la Oficina de Treinta y Tres, calle Santiago Gadea 326 dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de acción judicial. - Luis A. de Souza, Director Nacional de Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 44535 Set 16- v Set 16

Dirección Nacional de Coordinación Interior
Notifícase a la empresa ELVIO MARTINS de la resolución de la Dirección Nacional de Coordinación en el Interior de fecha 2/5/91, expediente Nº 4.249/91, por la que se le sanciona con multa de 4 U.R. (cuatro Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en la ley 14.911 y decreto reglamentario 520/84 de 26 de noviembre de 1984, e intímase el pago de la misma en la Oficina de Trabajo de Rivera, calle Sarandí Nº 651 dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de acción judicial. - Luis A. De Souza, Director Nacional de Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 44536 Set 16- v Set 16

INTENDENCIA
INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

Decreto No. 1598/91.- La Junta Departamental de PAysandú, Decreta: Artículo 1º.- Desígnase para completar la integración de la junta local de Clapicuy aprobada por decreto 1561/91, a los Suplentes del 5to. (quinto) titular Cr. Oscar Courdin Buchner, que se mecnionan a continuación, de acuerdo a lo que consta en el Exp. 01/2152/91 (Actuación de fecha 19/8/91) del Ejecutivo Comunal;
1º.- Angel Seballos Donnini
2º.- Américo Cuello Quinteros.
Artículo 2º.- Comuníquese, etc.
María Cristina Diez, Presidente.- María Rosa de Santis, Secretaria General.
Intendencia Municipal de Paysandú.- Asunto 01/2152/91 (Actuación) Resolución No. 3077/91.- 28 de agosto de 1991.- Dr. Jorge Larrañaga, Intendente Municipal.- Esc. Alvaro Lamas, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 44502 Set 16- v Set 16

A.N.E.P
DIVISION JURIDICA.- OFICINA DE SUMARIOS

Se notifica a la Prof. Gladys González Martínez, el informe previsto por el Art. 224 del decreto 640/73, que luce a fs. 20 y 21 del Exp. 3/14990/90:
Análisis de la situación.- I) Acorde a lo informado por la Directora la Profesora Gladys González Martínez, no se presentó a dar sus clases en lo cursos de recuperación, lo que suscitó graves inconvenientes para el funcionamiento liceal. Además la Directora expresa que al citar a la Profesora en su domicilio, los vecinos del lugar manifestaron que la misma se había ido del PAIS, hecho que coincide con la información que brinda el correo que devuelve la citación con la constancoia de "mudanza".
Conclusiones.- Por lo expuesto consideo: I) Que se debería decretar el Abandono del Cargo de la Profesora Gladys González Martínez (Art. 75 Estatuto Docente).
II) Que se publiqe el presente informe durnate 3 días en el Diario oficial a efectos de su notificación, pasando posteriormente a los efectos del Artículo 227 del decreto 640/73. Es todo cuanto debo informar. Firmado: Dra. Elena Grauert. Abogada.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 44464 Set 16- v Set 16

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña KARINA LIVIA VITTORI SILVA y MONTI para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 9 de setiembre de 1991. - Dra. María A. González Conzi de Sarro, Pro-Secretaria.
27) N$ 7.040,00 1/pub 34989 Set 16- v Set 16

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de

hoy, se autorizó a don JORGE ANTONIO NUÑEZ QUEIJO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 9 de setiembre de 1991. - Dra. María A. González Conzi de Sarro, Pro-Secretaria.

27) N$ 7.040,00 1/pub 35040 Set 16- v Set 16

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MARIANELA PEREZ FERNANDEZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 9 de setiembre de 1991. - Dra. María A. González Conzi de Sarro, Pro-Secretaria.

27) N$ 7.040,00 1/pub 35106 Set 16- v Set 16

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Exp. Nº 4046/91

El Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, por Acto Nº 33, en sesión de fecha 25.04.91, Resolvió:
"Disponer que la aprobación del primer semestre de Matemática II, entendiendo como aprobación el mínimo exigido en la revisión, sea previa del curso de Estadística I".

27) (Cta. Cte.) 1/pub 44425 Set 16- v Set 16

RECTORIA

(Exp. Nº 2.527/89) - Se notifica a la señora SONIA PIÑEYRO la siguiente resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 27 de agosto de 1991:
"Atento a lo dictaminado por la Dirección General Jurídica, determinar que no es jurídicamente posible acceder a la solicitud de ingreso a la Universidad de la República presentada por la Sra. Sonia Piñeyro, al amparo de lo dispuesto en la Ordenanza de Ingreso de familiares de funcionarios fallecidos, antecedentes que figuran en el distribuido Nº 605/91".

27) (Cta. Cte.) 1/pub 44540 Set 16- v Set 16

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL
Sección Selección de Personal
NOTIFICACION

Por este medio damos por notificada a la señora MARIA MAGDALENA CURBELO de la resolución del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, Nº 5 de fecha 2 de abril de 1991, que dice:
"(Exp. 989/90) - Atento a lo aconsejado por la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a Aspirantes ara la provisión interina de cargos de Abogado (Esc. A, Grado 15, 30 horas), en la Dirección General Jurídica, designar para ocupar los mismos a las siguientes personas: Dr. Pablo Luis Balarini de Giobbi; Dra. Anabel Palarmachuk; Dra. María Cristina Dartayette Barreiro y Dr. Agustín Pratt, hasta la provisión en efectividad de los cargos y no más allá del 31 de diciembre de 1991, antecedentes que figuran en el distribuido Nº 194/91 (18 en 18)".

27) (Cta. Cte.) 1/pub 44541 Set 16- v Set 16

Llamado a Concurso

Atento a la Resolución No. 29 del Consejo Directivo Central de fecha 27 de agosto de 1991, se llama a Concurso abierto entre ciudadanos uruguayos para la provisión titular de un (1) cargo de Jefe de Sector (Esc. E2, Go. 3, 40 horas semanales) de la Facultad de Veterinaria, con radicación laboral en el campo Experimental No. 2 (Ruta No. 1, Km. 42)
Los interesados podrán retirar bases e inscribirse en la Sección Selección de Personal, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
Plazo de inscripción: hasta las 12 horas del viernes 4 de octubre de 1991.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 44559 Set 16- v Set 16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: González Urbano y Eloir Cardozo de González c./ LUIS ALBERTO ISNARDI y ETHEL GLADYS RODRIGUEZ. P.P.P. (Ficha B. 130/87), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Isnardi y Ethel Gladys Rodríguez La Luz para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día dos de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44180 Set 16- v Set 27

DECIMONOVENO TURNO

PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, en autos caratulados: MINISTERIO PUBLICO c/DE ARMAS SELVA GLADYS. "Pérdida Patria Potestad". (Ficha B-85/91) se notifica y emplaza a la Sra. Selva Gladys De Armas, aestar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, 30 de julio de 1991. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 44531 Set 16- v Set 27

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

EMANCIPACION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimoprimer Turno en autos caratulados CASTELLO MORALES, MARCELO DANIEL "Emancipación" (Ficha V. 91/91), se hace saber a los interesados que por escritura que el día 2 de julio de 1991, autorizó el escribano Martín Kaprielian cuya copia fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 3 de julio de 1991, con el Nº 45, folio 124 del libro Nº 1 se emancipó y autorizó a ejercer el comercio al menor Marcelo Daniel Castello Morales de acuerdo al Art. 280 del C.C. y artículos 9 y 10 del C. de Comercio. - Montevideo, 23 de agosto de 1991. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

27) N$ 6.020,00 1/pub 34194 Set 16- v Set 16

CONVOCATORIAS

GRAN LOGIA URUGUAYA ZOHAR
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los asociados a Asamblea el 20 de corriente en Ituzaingó 1295, hora 22:00.
Orden del día:
1) Modificación Estatuto Social. Cambio de nombre. Supresión Art. 1º, muneral 1 y apartado II, Capítulo I.
2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

GRAN LOGIA URUGUAYA ZOHAR

Se cita a los asociados a Asamblea el 20 del corriente en Ituzaingó 1295, hora 21:00.
1) Memoria anual y balance cerrado el 31/7/90 y 91.
2) Designación dos asambleístas para firmar el acta.

27) N$ 8.800,00 1/pub 34976 Set 16- v Set 16

COOPERATIVA DE CONSUMO UTE - ANTEL
Asamblea General Anual Ordinaria de Socios
CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados habilitados para la Asamblea General Anual Ordinaria de Socios a realizarse el viernes 27 de setiembre próximo a las 19.45 hs. en el local social de la calle Yatay Nº 1436.
Importante:
a) Podrán concurrir a la Asamblea todos los socios que hayan integrado dos aportes como mínimo (N$ 20.00) y tengan por lo menos una antigüedad de seis meses como afiliados. Los socios a que se refiere el inciso "b" del Art. 6º del Estatuto (empleados) podrán participar con voz pero sin voto, no pudiendo hacerse representar por terceros. (Art. 35 del Estatuto Social en trámite de reforma);
b) Los Asambleístas deberán concurrir munidos del carné social o cédula policial de identidad para facilitar el contralor por parte de la Corte electoral.
Orden del Día:
1º) Tomar conocimiento de la Memoria Anual y considerar el Balance General, el Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y el Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio 1986/1987. (Levantamiento de cuarto intermedio);
2º) Tomar conocimiento de la Memoria Anual y considerar el Balance General, el Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y el Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio 1987/1988. (Levantamiento de cuarto intermedio);
3º) Tomar conocimiento de la Memoria Anual y considerar el Balance General, el Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y el Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio 1988/1989. (Levantamiento de cuarto intermedio);
4º) Tomar conocimiento de la Memoria Anual y considerar el Balance General, el Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y el Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio 1989/1990. (Levantamiento de cuarto intermedio);
5º) Tomar conocimiento de la Memoria Anual y considerar el Balance General, el Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y el Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio 1990/1991;
6º) Proclamación de las autoridades electas para actuar en el período 1991/1994.
7º) Designación de tres asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de la reunión. - Setiembre de 1991 - Consejo Directivo.
La documentación de los asuntos a tratar queda a disposición de los interesados en la Sección Secretaría de la Institución (Art. 41 del Estatuto Social).

27) N$ 234.080,00 7/pub 35051 Set 16- v Set 24

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando, Primer Turno: Sra. Adriana Cittadino en los autos tramitados ante esta Sede: Ministerio de Transporte y Obras Públicas C/ESPINO JUAN CARLOS. Cobro de Pesos. (Ficha 147/89), se cita, llama y emplaza al Sr. Juan Carlos Espino, a presentarse en estos autos dentro del plazo de treinta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Pando a los 23 días de mayo de 1991.-

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44545 Set 16- v Set 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: CARRO, PURIFICACION ANTONIO e IRIS LYLIAN MACIEL c/ESTELA MARY BACIGALUPE. "Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha C/72/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la Sra. Estela Mary Bacigalupe a fin de que comparezca a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. - Colonia, agosto 3 de 1989. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10/pub 44519 Set 16- v Set 27

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA
RESOLUCION Nº 5333 - EXP. Nº 120.249

EDICTO.- Intímase al Sr. JUAN LOPEZ RODRIGUEZ, para que dentro del plazo de diez días proceda a abonar la deuda que mantiene con este Municipio, por concepto de Contribución Inmobiliaria Urbana, Padron Nº 2754, Manzana 300, Ejercicios: 1a. cuota 1988 a 3a. cuota 1989, la suma de N$ 45.709,00, multa N$ 9.142,00 más recargos y reposiciones, que se calcularán a la fecha de pago.-Edison Santestevan, Intendente Municipal. - Prof. Juan Carlos Martins Cal, Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 44508 Set 16- v Set 16

EDICTO

Resolución Nº 6.517 - Exp. Nº 100.793.
Intímase al señor ELIAS ALMEIDA, para que dentro del plazo de diez días proceda a abonar la deuda que mantiene con este Municipio, por concepto de Contribución Inmobiliaria, Padrón Nº 5.108, Manzana 761, Ejercicios: 1 & cuota 1973 a 1 & cuota 1990. Impuesto N$ 14.528,00. MUlta N$ 2.906,00, más recargos y reposiciones administrativas que se calcularán a la fecha de pago. - Martín

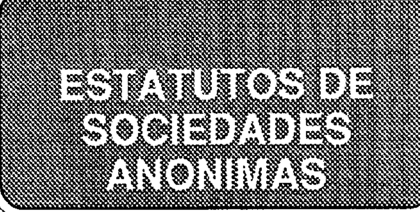
Padern, Intendente Municipal. - Esc. Heber N. Olivera Nicola, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 44513 Set 16- v Set 16

EDICTO

Decreto Nº 5.342. - Exp. 120.242.
Intímase a la señora DOZ CIGANDA MARIA C., para que dentro del plazo de diez días proceda a abonar la deuda que mantiene con este Municiio, por concepto de Contribución Inmobiliaria urbana, Padrón 6720, Manzana 299, Ejercicios: 4& cuota complemento 1987 a 3& cuota 1989, la suma de N$ 92.000,00, multa N$ 18.400,00, más recargos y reposiciones administrativas que se calcularán a la fecha de pago. - Edison Santestevan, Intendente Municipal. - Prof. Juan Carlos Martins Cal, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 44514 Set 16- v Set 16

EDICTO

Decreto Nº 5.416 - Exp. Nº 120.176.
Intímase a la señora FERREIRA MOTTA DORCILIA, para que dentro del plazo de diez días proceda a abonar la deuda que mantiene con este Municipio, por concepto de Contribución Inmobiliaria Urbana: Padrón Nº 5639, Manzana 248, de la Primera Cuota 1987 a la 3& Cuota 1980 por la suma de N$ 17.588, multa N$ 3.518, más recargos y reposiciones administrativas que se calcularán a la fecha de pago. - Edison Santestevan, Intendente Municipal. - Prof. Juan C. Martins Cal, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 44515 Set 16- v Set 16



SECURITY SOUTH CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

(Ley 11.073)

Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: Security South Corporation Sociedad anónima.
Capital: U$S 50.000,00, (Dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 5 de abril de 1991, con el Nº 431 del folio 4657 al folio 4670 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 2470/91.
28) N$ 93.000,00 1/pub 19406 Set 16- v Set 16

LONGROAD CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA
(Ley 11.073)

Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: Longroad Corporation Sociedad Anónima.
Capital: U$S 50.000,00, (Dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras , construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 5 de abril de 1991, con el Nº 429 del folio 4629 al folio 4642 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 2468/91.
28) N$ 93.000,00 1/pub 19408 Set 16- v Set 16

KAISTEN SOCIEDAD ANONIMA

(Ley 11.073)

Capital Social: U$S 50.000,00, (Dólares estadounidenses cincuenta mil).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, hotelería, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 8 de julio de 1991, con el Nº 424 del folio 3930 al folio 3936 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 5663/991.
28) N$ 93.000,00 1/pub 34520 Set 16- v Set 16

METRAX SOCIEDAD ANONIMA

(Ley 11.073)

Capital Social: U$S 50.000,00, (Dólares estadounidenses cincuenta mil).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, hotelería, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 8 de agosto de 1991, con el Nº 1264 del folio 11748 al folio 11753 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 6555/91.
28) N$ 93.000,00 1/pub 34521 Set 16- v Set 16

RILCOSUREN SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cueros, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las normas legales en vigencia.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 15 de agosto de 1991, con el Nº 1300 del folio 12028 al folio 12035 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 6779/91.
28) N$ 83.700,00 1/pub 34936 Set 16- v Set 16

TERMARCO SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cueros, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y admnistrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las normas legales en vigencia.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 15 de agosto de 1991, con el Nº 1299 del folio 12020 al folio 12027 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 6778/91.
28) N$ 83.700,00 1/pub 34937 Set 16- v Set 16

TORRE NUEVA YORK SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cueros, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las normas legales en vigencia.
Duración: Cien años.

Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 8 de agosto de 1991, con el Nº 1267 del folio 11769 al folio 11775 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 6558/91.
28) N$ 83.700,00 1/pub 34938 Set 16- v Set 16

ODONELCO SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cueros, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las normas legales en vigencia.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 9 de agosto de 1991, con el Nº 1001 del folio 9625 al folio 9631 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 6621/91.
28) N$ 83.700,00 1/pub 34939 Set 16- v Set 16

DELBACOR SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cueros, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las normas legales en vigencia.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 8 de agosto de 1991, con el Nº 1268 del folio 11776 al folio 11782 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 6559/91.
28) N$ 83.700,00 1/pub 34940 Set 16- v Set 16

DINTELAND SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cueros, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librerí a, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las normas legales en vigencia.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 9 de agosto de 1991, con el Nº 998 del folio 9605 al folio 9610 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 6618/91.
28) N$ 83.700,00 1/pub 34941 Set 16- v Set 16

BAHIA DEL SOL SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cueros, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las normas legales en vigencia.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 8 de agosto de 1991, con el Nº 1269 del folio 11783 al folio 11789 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 6560/91.
28) N$ 83.700,00 1/pub 34942 Set 16- v Set 16

AGUAS DEL ESTE SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cueros, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las normas legales en vigencia.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 9 de agosto de 1991, con el Nº 1002 del folio 9632 al folio 9638 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 6622/91.
28) N$ 83.700,00 1/pub 34943 Set 16- v Set 16

POSADA DEL SOL SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cueros, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las normas legales en vigencia.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 9 de agosto de 1991, con el Nº 1003 del folio 9639 al folio 9645 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 6623/91.
28) N$ 83.700,00 1/pub 34944 Set 16- v Set 16

RIO NUEVO SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cueros, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las normas legales en vigencia.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 8 de agosto de 1991, con el Nº 1266 del folio 11761 al folio 11768 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 6557/91.
28) N$ 83.700,00 1/pub 34945 Set 16- v Set 16

SINAVER S. A.

Denominación: Sinaver Sociedad Anónima.
Capital: N$ 50:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
28) N$ 34.461,00 1/pub 34461 Set 16- v Set 16

DESEGUR S. A.

Denominación: Desegur Sociedad Anónima.
Capital: N$ 100:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.

Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) N$ 83.700,00 1/pub 34464 Set 16- v Set 16

DORIZON S. A.

Denominación: Dorizón Sociedad Anónima.
Capital: N$ 100:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

<PIEC>

28) N$ 83.700,00 1/pub 34727 Set 16- v Set 16

NOTIRCO S. A.

Denominación: Notirno Sociedad Anónima.
Capital: N$ 100:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) N$ 83.700,00 1/pub 34728 Set 16- v Set 16

VINCETOWN S. A.

Denominación: Vicetown Sociedad Anónima.
Capital: N$ 100:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) N$ 83.700,00 1/pub 34983 Set 16- v Set 16

TEBIMAR S. A.

Denominación: Tebimar Sociedad Anónima.
Capital: N$ 100:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) N$ 83.700,00 1/pub 34984 Set 16- v Set 16

DITESA S. A.

Denominación: Ditesa Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compr a, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 26 de agosto de 1991, con el Nº 1039 del folio 9986 al folio 9994 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 7209/91.

28) N$ 93.000,00 1/pub 34986 Set 16- v Set 16

DOSULCO SOCIEDAD ANONIMA

(Ley 11.073)

Capital: U$S 25.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Prestar servicios en general, realizar asesoría de empresas, así como consultoría en proyectos de inversión y asistencia técnica y administrativa. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 9 de agosto de 1991, con el Nº 1005 del folio 9652 al folio 9657 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 6625/91.

28) N$ 83.700,00 1/pub 34946 Set 16- v Set 16

DESUNTAL SOCIEDAD ANONIMA

(Ley 11.073)

Capital: U$S 25.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Prestar servicios en general, realizar asesoría de empresas, así como consultoría en proyectos de inversión y asistencia técnica y administrativa. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 9 de agosto de 1991, con el Nº 1004 del folio 9646 al folio 9651 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 6624/91.

28) N$ 83.700.00 1/pub 34947 Set 16- v Set 16

DELTALYN TRADING SOCIEDAD ANONIMA

(Ley 11.073)

Capital: U$S 25:000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimen-

ta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Prestar servicios en general, realizar asesoría de empresas, así como consultoría en proyectos de inversión y asistencia técnica y administrativa. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 9 de agosto de 1991, con el Nº 1006 del folio 9658 al folio 9663 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 6626/91.
28) N$ 83.700,00 1/pub 34948 Set 16- v Set 16

ELANDS UNION SOCIEDAD ANONIMA

(Ley 11.073)

Denominación: .
Capital: U$S 40.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en genera l; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Prestar servicios en general, realizar asesoría de empresas, así como consultoría en proyectos de inversión y asistencia técnica y administrativa. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 8 de agosto de 1991, con el Nº 1265 del folio 11754 al folio 11760 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 6556/91.
28) N$ 83.700,00 1/pub 34949 Set 16- v Set 16

LONVEST S. A.

Denominación: Lonvest Sociedad Anónima.
Capital: U$S 50.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; b) Importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, comunicaciones, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, lana, madera, maquinaria, metalúrgica, minería, papel, pesca, plásticos, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; d) Realizar operaciones financieras, agropecuarias, de servicios y construcciones; e) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge; f) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 6 de agosto de 1991, con el Nº 1217 del folio 11279 al folio 11285 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 6382/91.
28) N$ 93.000,00 1/pub 33521 Set 16- v Set 16

HIDROSAN S. A.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 26 de agosto de 1991, con el Nº 1036 del folio 9960 al folio 9667 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 7212/91.
Denominación: Hidrosán Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) La consultoría y estudios para obras de ingeniería civil, de saneamiento ambiental y de atratamiento de todo tipo de aguas; la construcción de las obras, fabricación de equipos y suministros de equipos importados para dichas obras; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentudes, letras y documentos análogos; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
28) N$ 74.400,00 1/pub 34985 Set 16- v Set 16

BLUEWATER SOCIEDAD ANONIMA

cAPITAL: u$s 50.000, (cincuenta mil dólares).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión, (Art. 7, Ley 11.073).
Inscripción: el 13 de agosto de 1991, con el Nº 637 del folio 5779 al folio 5786 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 6864/91.
28) N$ 27.900,00 1/pub 35150 Set 16- v Set 16

SIRGAL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Sirgal Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 22 de agosto de 1991, con el Nº 1366, del folio 12.622 al folio 12.634 v., del libro Nº 1. Legajo Nº 7076/91.
28) N$ 111.600,00 1/pub 34014 Set 16- v Set 16

ZAGEL SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 27/8/1991, Nº 737, Fº 6686 al Fº 6692v, Libro Nº 2, Legajo Nº 7255/91.
Denominación: Zagel Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o admnistrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
28) N$ 111.600,00 1/pub 34465 Set 16- v Set 16

PROSEM SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 27/8/1991, Nº 738, Fº 6693 al Fº 6699v, Libro Nº 2, Legajo Nº 7256/91.
Denominación: Prosem Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
28) N$ 111.600,00 1/pub 34466 Set 16- v Set 16

CARDAMI SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 27/8/1991, Nº 739, Fº 6700 al Fº 6706v, Libro Nº 2, Legajo Nº 7257/91.
Denominación: Cardami Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas,

imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 111.600,00 1/pub 34467 Set 16- v Set 16

TRUMEL SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 27/8/1991, Nº 740, Fº 6707 al Fº 6713v, Libro Nº 2, Legajo Nº 7258/91.
Denominación: Trumel Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios indust riales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 111.600,00 1/pub 34470 Set 16- v Set 16

RIVORET SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 27/8/1991, Nº 741, Fº 6714 al Fº 6720v, Libro Nº 2, Legajo Nº 7259/91.
Denominación: Rivoret Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 111.600,00 1/pub 34471 Set 16- v Set 16

BITOKEL SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 27/8/1991, Nº 742, Fº 6721 al Fº 6727v, Libro Nº 2, Legajo Nº 7260/91.
Denominación: Bitokel Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 111.600,00 1/pub 34472 Set 16- v Set 16

TRISAN SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 26/8/1991, Nº 1040, Fº 9995 al Fº 10.001v, Libro Nº 3, Legajo Nº 7208/91.
Denominación: Trisan Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, c uero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 111.600,00 1/pub 34473 Set 16- v Set 16

PRETUR SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 26/8/1991, Nº 1041, Fº 10.002 al Fº 10.008v, Libro Nº 3, Legajo Nº 7207/91.
Denominación: Pretur Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 111.600,00 1/pub 34474 Set 16- v Set 16

WAIMEL SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 26/8/1991, Nº 1042, Fº 10.009 al Fº 10.015v, Libro Nº 3, Legajo Nº 7206/91.
Denominación: Waimel Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 111.600,00 1/pub 34475 Set 16- v Set 16

JASEL SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 26/8/1991, Nº 1043, Fº 10.016 al Fº 10.022v, Libro Nº 3, Legajo Nº 7205/91.
Denominación: Jase Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operacio-

nes comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, rad profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 111.600,00 1/pub 34476 Set 16- v Set 16

TINET SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 23/8/1991, Nº 714, Fº 6492 al Fº 6498v, Libro Nº 2, Legajo Nº 7181/91.
Denominación: Tinet Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 111.600,00 1/pub 34477 Set 16- v Set 16

SICAN SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 23/8/1991, Nº 715, Fº 6499 al Fº 6505v, Libro Nº 2, Legajo Nº 7182/91.
Denominación: Sican Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 111.600,00 1/pub 34478 Set 16- v Set 16

DITASI SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 23/8/1991, Nº 716, Fº 6506 al Fº 6512v, Libro Nº 2, Legajo Nº 7183/91.
Denominación: Ditasi Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitudquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 111.600,00 1/pub 34479 Set 16- v Set 16

COBATEX SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 23/8/1991, Nº 717, Fº 6613 al Fº 6619v, Libro Nº 2, Legajo Nº 7184/91.
Denominación: Cobatex Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 111.600,00 1/pub 34481 Set 16- v Set 16

PRONIME SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 23/8/1991, Nº 718, Fº 6520 al Fº 6526v, Libro Nº 2, Legajo Nº 7185/91.
Denominación: Pronime Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 111.600,00 1/pub 34482 Set 16- v Set 16

TONASUL SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 23/8/1991, Nº 719, Fº 6527 al Fº 6533v, Libro Nº 2, Legajo Nº 7186/91.
Denominación: Tonasul Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 111.600,00 1/pub 34483 Set 16- v Set 16

BREMAL SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 23/8/199, Nº 720, Fº 6534 al Fº 6540v, Libro Nº 2, Legajo Nº 7187/91.
Denominación: Bremal Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o

administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 111.600,00 1/pub 34484 Set 16- v Set 16

BALMESI SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 23/8/1991, Nº 721, Fº 6541 al Fº 6547v, Libro Nº 2, Legajo Nº 7188/91.
Denominación: Balmesi Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 111.600,00 1/pub 34485 Set 16- v Set 16

TIERZAN SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 23/8/1991, Nº 722, Fº 6548 al Fº 6554v, Libro Nº 2, Legajo Nº 7189/91.
Denominación: Tierzan Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 111.600,00 1/pub 34486 Set 16- v Set 16

BIOKATEN SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 28/8/1991, Nº 1061, Fº 10253 al Fº 10259v, Libro Nº 3, Legajo Nº 7347/91.
Denominación: Biokaten Socieda d Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 111.600,00 1/pub 34750 Set 16- v Set 16

CASIDEN SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 28/8/1991, Nº 1062 al Fº 10260 al Fº 10266v, Libro Nº 3, Legajo Nº 7348/91.
Denominación: Casiden Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 111.600,00 1/pub 34751 Set 16- v Set 16

FINANCIERA MESSI S. A.

Denominación: Financiera Messi Sociedad Anónima.
Capital: U$S 50.000.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 17 de junio de 1991, con el Nº 938 del folio 8924 al folio 8931 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 5386/91.

28) N$ 111.600,00 1/pub 34973 Set 16- v Set 16

BLEN TRADING S. A.

Denominación: Blen Trading Sociedad Anónima.
Capital: U$S 50.000.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explón de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 17 de junio de 1991, con el Nº 937 del folio 8916 al folio 8923 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 5385/91.

28) N$ 111.600,00 1/pub 34974 Set 16- v Set 16

FINANCIERA JOSSI S. A.

Denominación: Financiera Jossi Sociedad Anónima.
Capital: U$S 50.000.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 11 de junio de 1991, con el Nº 850 del folio 8248 al folio 8255 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 5040/91.

28) N$ 111.600,00 1/pub 34975 Set 16- v Set 16

BLETAR SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 29/8/1991, Nº 757, Fº 6834 al Fº 6840v, Libro Nº 2, Legajo Nº 7389/91.
Denominación: Bletar Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 111.600,00 1/pub 35011 Set 16- v Set 16

TORBEY SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 30/8/1991, Nº 1075, Fº 10384 al Fº 10390v, Libro Nº 3, Legajo Nº 7416/91.
Denominación: Torbey Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agroperias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 111.600,00 1/pub 35012 Set 16- v Set 16

VALTIER SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 30/8/1991, Nº 1076, Fº 10391 al Fº 10397v, Libro Nº 3, Legajo Nº 7417/91.
Denominación: Valtier Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 111.600,00 1/pub 35013 Set 16- v Set 16

TINDET SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 30/8/1991, Nº 1077, Fº 10398 al Fº 10404v, Libro Nº 3, Legajo Nº 7418/91.
Denominación: Tindet Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 111.600,00 1/pub 35014 Set 16- v Set 16

LIMBAT SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 30/8/1991, Nº 1078, Fº 10405 al Fº 10411v, Libro Nº 3, Legajo Nº 7419/91.
Denominación: Limbat Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustible s, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 111.600,00 1/pub 35015 Set 16- v Set 16

ROLMET SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 30/8/1991, Nº 1079, Fº 10412 al Fº 10418v, Libro Nº 3, Legajo Nº 7420/91.
Denominación: Rolmet Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en

los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 111.600,00 1/pub 35016 Set 16- v Set 16

BIOPARK SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 30/8/1991, Nº 1080, Fº 10419 al Fº 10425v, Libro Nº 3, Legajo Nº 7421/91.
Denominación: Biopark Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 111.600,00 1/pub 35017 Set 16- v Set 16

BIOCITY SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 30/8/1991, Nº 1081, Fº 10426 al Fº 10432v, Libro Nº 3, Legajo Nº 7422/91.
Denominación: Biocity Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, mússca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 111.600,00 1/pub 35018 Set 16- v Set 16

BIOCROWN SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 30/8/1991, Nº 1082, Fº 10433 al Fº 10439v, Libro Nº 3, Legajo Nº 7423/91.
Denominación: Biocrown Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 111.600,00 1/pub 35019 Set 16- v Set 16

BIOWORLD SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 30/8/1991, Nº 1083, Fº 10440 al Fº 10446v, Libro Nº 3, Legajo Nº 7424/91.
Denominación: Bioworld Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 111.600,00 1/pub 35020 Set 16- v Set 16

TRIFAN SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 29/8/1991, Nº 755, Fº 6820 al Fº 6826v, Libro Nº 2, Legajo Nº 7387/91.
Denominación: Trifan Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 111.600,00 1/pub 35021 Set 16- v Set 16

VASANT SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 29/8/1991, Nº 756, Fº 6827 al Fº 6833v, Libro Nº 2, Legajo Nº 7388/91.
Denominación: Vasant Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 111.600,00 1/pub 35022 Set 16- v Set 16

REFORMAS

COMPAGNIE FRANCAISE D'INVESTMENT S. A.

En lo sucesivo COMPAGNIE FRANCAISE D'INVESTISSEMENTS S. A.

(Ley 11.073 - Art. 7º)

Asamblea Geneal Extraordinaria de Accionistas del 8 de abril de 1991. Modificación de la primera cláusula del artículo 1º del Estatuto social.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, con el Nº 743 del folio 6728 al folio 6733 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 7261/91.

28) N$ 37.200,00 1/pub 34980 Set 16- v Set 16

TYMAN S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo el 28 de agosto de 1991 con el Nº 1067 del folio 10295 al folio 10301 v., del Libro Nº 3 de Estatutos. Modifica Art. 3º (acciones nominativas) y 4º a 13º.

28) N$ 27.900,00 1/pub 34994 Set 16- v Set 16

ACLARACION

CANDYSUR S. A.

Se hace saber que en el Diario Oficial Nº 23417 del 9 de setiembre de 1991, se publicó en la página Nº 3594 el extracto del Estatuto: CANDYSUR SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose padecido omisión en los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio que son los siguientes:
Inscripta: 28/8/1991, con el Nº 1059, folio 10325 al folio 10235 v., libro Nº 3, Legajo Nº 7345/91.
Queda hecha la aclaración.
28) N$ 37.200,00 1/pub 35009 Set 16- v Set 16

ACLARACION

CORRIL S. A.

Se hace saber que en el Diario Oficial Nº 23417 del 9 de setiembre de 1991, se publicó en la página Nº 3594 el extracto del Estatuto: COPRIL SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose padecido omisión en los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio que son los siguientes:
Inscripta: 29/8/1991, con el Nº 749, folio 6781 al folio 6789 v., libro Nº 2, Legajo Nº 7381/91
Queda hecha la aclaración.
28) N$ 37.200,00 1/pub 35010 Set 16- v Set 16

PLATINUM SOCIEDAD ANONIMA

Capital Actual: Cr$ 107:459.296, (cruceiros ciento siete millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil doscientos noventa y seis).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 22 de agosto de 1991, con el Nº 1354 del folio 12525 al folio 12535 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 3837.
28) N$ 27.900,00 1/pub 35036 Set 16- v Set 16

DRECHBAN FUNDS SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de Artículos: 5º literal b); 6º, 7º y 8º literal a).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 30 de agosto de 1991, con el Nº 1069 del folio 10309 al folio 10318 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 3769/91.
28) N$ 27.900,00 1/pub 35037 Set 16- v Set 16

OAKLAND SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de Artículos: 5º literal b); 6º, 7º y 8º literal a).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 30 de agosto de 1991, con el Nº 1070 del folio 10319 al folio 10328 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 1643/91.
28) N$ 27.900,00 1/pub 35038 Set 16- v Set 16

TOP.'Y S. A.
Reforma de Estatuto

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 30 de abril de 1991, resolvió aumentar el capital autorizado de la Sociedad a N$ 45:000.000,00, (Cuarenta y cinco millones de nuevos pesos) reformando el Artículo 3º del estatuto social.
Registro Público y General de Comercio.
Inscripción Nº 1068 folios 10302/08 del Libro Nº 3 Legajo Nº 7354/91. - Enrique Ferro Bizzozero, Escribano.

28) N$ 37.200,00 1/pub 35067 Set 16- v Set 16

BIDAN S. A.
Reforma de Estatuto

En lo sucesivo ARIGITAL (URUGUAY) S. A.
La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de BIDAN S. A. celebrada el 1º de setiembre de 1989, resolvió; modificar el artículo primero del estatuto social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 1º) Constitúyese ARIGITAL (URUGUAY) SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.
Esta reforma fue aprobada por resolución del Inspector General de Hacienda el 27 de agostode 1990.
INscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 953. Fº 10424 al Fº 10434 libro 3 Legajo 7926/90 el 22 de noviembre de 1990.
28) N$ 65.100,00 1/pub 35076 Set 16- v Set 16

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 288 de la Ley 19.060 de 4/9/89, se comunica que el Directorio con fecha 16 de mayo de 1991, resolvió elevar el Capital Social de N$ 15:000.000, a N$ 718:809.000, (Nuevos pesos setecientos dieciocho millones ochocientos nueve mil).
Se comunicó al Registro Público y General de Comercio, el 15 de agosto de 1991, por nota Nº 1287, Fs. 5, libro Nº 2, que ha sido aprobado.
Cía. Industrial de Tabacos Monte-Paz S. A. - Jorge L. Mailhos, Presidente.
28) N$ 55.800,00 1/pub 35135 Set 16- v Set 16

CH. M. RAJCHMAN y HNO. S. A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 8 de julio de 1991, con el Nº 25 del folio 296 al folio 312 v., del libro Nº 4 de Estatutos.
Modifica: Art. 4º (Aumento de Capital).
28) N$ 27.900,00 1/pub 35151 Set 16- v Set 16

IGARDO S.A.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, Dr. Martín Herrera Martínez, se hace saber que IGARDO S.A., Ficha A-122/86,
ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. — Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Constitúyese "IGARDO SOCIEDAD ANONIMA" Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Art. 2. — Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3. — El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1 cada una, será de N$ 3:000.000(nuevos pesos tres millones). . El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta (nuevos pesos N$ 100.000.000.

Art. 4. — La transferencia de acciones, deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 5. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Art. 6. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 7. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o reacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 8. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 9. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Art. 10. — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 11. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 12. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nro. 14548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70% del capital integrado.

Art. 13. — La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes: en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 14. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, 23 de octubre de 1984. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484, E-21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 23 de octubre de 1984. Ana María Labanca. Escribana. — ACTA. Los suscritos, fundadores de "IGARDO SOCIEDAD ANONIMA" en formación, resuelven por unanimidad modificar el artículo 3 del estatuto, que queda así redactado: **Artículo 3.** El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1 cada una, será de N$ 4.000.000 (nuevos pesos cuatro millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo, con la aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 100.000.000.—. Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas al Escribano actuante, firman la presente en Montevideo, a 11 de setiembre de 1985. — ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Escritorio 21, fundadores de "IGARDO SOCIEDAD ANONIMA" en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 11 de setiembre de 1985. Ana María Labanca. Escribana. — 6168. Montevideo, 20.8.86. Vistos y Considerando: Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por la ley Número 13.318, Art. 208 y la ley Nro. 13.892, Art. 411 y de conformidad con la Insp. Gral. de Hacienda y el Ministerio Público: SE RESUELVE: Apruébanse los estatutos y autorízase la actividad de IGARDO S.A., disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Reg. Público de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Insp. Gral. de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente (honorarios fictos N$ 1.000) efectúense los desgloses que se solicitaren y oportunamente, archívese. Martín Herrera Martínez. Mila Burgueño.

La resolución fue notificada con fecha 22.08.86.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 19.09.86 con el Número 837 al Fº 4939v. del Lo. Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 6 de 1988. — Olga Condenanza Haedo. Actuario.

28) N$641.700 No.32892

BAMBUL S.A.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, Doctor Felipe Hounie, se hace saber que BAMBUL S.A., Ficha V-37/86,
ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. — Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Constitúyese "BAMBUL SOCIEDAD ANONIMA" Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Art. 2. — Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3. — El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000.

Art. 4. — La transferencia de acciones, deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 5. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Art. 6. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 7. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 8. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 9. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Art. 10. — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 11. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 12. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nro. 14548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70% del capital integrado.

Art. 13. — La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 14. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, febrero 25 de 1985. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484, E-21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 25 de febrero de 1985. Ana María Labanca. Escribana. — ACTA. Los suscritos, fundadores de "BAMBUL SOCIEDAD ANONIMA" en formación, resuelven por unanimidad modificar el artículo 3 del estatuto, que queda así redactado: **Artículo 3.** El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1 cada una, será de N$ 4.000.000 (nuevos pesos cuatro millones). Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas al Escribano actuante, firman la presente en Montevideo, el 10 de diciembre de 1985. — ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Escritorio 21, fundadores de "BAMBUL SOCIEDAD ANONIMA" en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 10 de diciembre de 1985. Ana María Labanca. Escribana. — 3933. Montevideo, 1º.9.86. VISTOS: Atento a lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Honorarios a efectos fiscales: N$ 1.000. Oportunamente, háganse los desgloses y archívese. Felipe Hounie. Mireya Montemurro.

La resolución fue notificada con fecha 04.09.86.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 27.11.86 con el Número 1253 al Fº 7349 del Libro Nº 2 de Estatutos Hay un signo notarial. Marta Soler de Darracq. Sigue un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq. Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 6 de 1988. — Esc. Alondra G. Boada. Actuaria.

28) N$ 613.800 No. 32885

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL

DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES

DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 03/12/90 14/12/90

ART. 23 DIC. 523/90 DEL 14/11/90

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
01.01.01.04	EQUINO	UNID	1	ARGENTINA	510,00
01.02.01.00	TOROS P/REPRODUCCION	UNID	5	ARGENTINA	2.376,60
01.04.01.99	BORREGUITAS	UNID	30	ARGENTINA	97,29
01.04.02.99	CABRITAS	UNID	29	ARGENTINA	118,14
02.01.03.99	CARNE CONGELADA DE CERDO	KG.	16500	BRASIL	3,07
03.01.01.10	SALMON FRESCO	KG.	340	CHILE	5,66
03.01.02.00	SARDINA CONGELADAS	KG.	15000	BRASIL	0,74
03.02.01.11	BACALAO CON ESPINAS	KG.	3000	NORUEGA	5,87
03.03.01.10	OSTRAS FRESCAS	KG.	250	CHILE	2,63
03.03.01.20	LANGOSTINOS	KG.	10000	ARGENTINA	5,38
03.03.01.30	CALAMAR	KG.	5000	PORTUGAL	0,90
04.05.01.13	HUEVOS FERTILES	DOC	420	BRASIL	9,36
04.05.01.13	HUEVOS	DOC	810	BRASIL	8,37
05.04.01.00	MUCOSA DE CUAJO	KG.	1000	ARGENTINA	0,63
05.04.89.99	TRIPAS SALADAS	KG.	10000	FRANCIA	2,75
05.15.01.00	DOSIS DE SEMEN CONGELADO	UNID	680	ESTADOS UNIDO	5,52
05.15.01.00	DOSIS DE SEMEN DE BOVINO CONGELADO	UNID	1330	ESTADOS UNIDO	4,08
05.15.01.00	SEMEN BOVINO CONGELADO	UNID	49	CANADA	1,54
05.15.01.00	SEMEN CONGELADOS TOROS DE PEDIGREE METCALFS MATTHWE	UNID	1000	CANADA	2,33
	SEMEN CONGELADO RUANN T.PRESIDENT	UNID	320		2,33
	SEMEN CONGELADO RONBETH PATENT	UNID	700		1,55
05.15.01.00	SEMEN BOBINO COLGELADO	UNID	1070	ESTADOS UNIDO	4,24
05.15.01.00	SEMEN BOVINO CONGELADO	UNID	430	ESTADOS UNIDO	14,01
05.15.01.00	SEMEN BOVINO CONGELADO	UNID	230	ESTADOS UNIDO	34,42
06.03.89.00	FLORES DEHIDRATADAS	UNID	3420	BRASIL	0,32
07.01.01.01	BOLSAS DE SEMILLA DE PAPA DE 50 KG	UNID	3000	CANADA	17,40
07.01.01.01	SEMILLA DE PAPA	KG.	420	CANADA	0,80
07.01.01.01	PAPA PARA SEMILLA	KG.	825000	CANADA	0,33
07.01.01.01	SEMILLA DE PAPA BOLSAS 50 KGS.	CAJA	4000	CANADA	17,50
07.01.01.01	SEMILLAS DE PAPA PARA LA SIEMBRA	KG.	800000	CANADA	0,35
07.01.01.01	PATATAS PARA LA SIEMBRA	KG.	12500	PAISES BAJOS	0,54
07.01.01.01	SEMILLAS DE PAPAS	KG.	115000	CANADA	0,35
07.01.89.07	CEBOLLAS PARA CONSUMO	KG.	100000	BRASIL	0,28
07.01.89.07	CABOLLAS PARA CONSUMO	KG.	100000	BRASIL	0,28
07.01.89.99	ZAPALLOS VARIEDAD KABOJIAN	KG.	28000	BRASIL	0,35
07.01.89.99	ZAPALLOS FRESCOS PME U$S 0,28	KG.	14000	BRASIL	0,28
07.03.01.00	ACEITUNAS	KG.	29760	ARGENTINA	0,78
07.04.01.00	CEBOLLA EN POLVO	KG.	1300	ARGENTINA	2,74
07.05.05.04	LENTEJAS CANADIENSES	KG.	39302	CANADA	0,59
07.05.05.04	LENTEJAS ARGENTINAS	KG.	45000	ARGENTINA	0,43
08.01.01.00	BANANAS	KG.	100000	BRASIL	0,18
08.01.01.00	BANANAS FRESCAS	KG.	450000	BRASIL	0,18
08.01.01.00	BANANAS	KG.	65000	BRASIL	0,18
08.01.01.00	BANANAS	KG.	44100	ECUADOR	0,31
08.01.01.00	BANANAS	KG.	92000	ECUADOR	0,28
08.01.03.04	ANANAS	KG.	9000	BRASIL	0,40
08.01.03.04	ANANAS	KG.	6400	BRASIL	0,38

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PRECIO UNIT. USD
08.04.02.01	PASAS DE UVA EN RACIMOS	KG.	250	ARGENTINA	0,92
08.04.02.99	PASAS UVA SULTANINAS SIN SEMILLA	KG.	1000	ARGENTINA	1,22
08.05.02.29	AVELLANAS (C/CAJA 11K.340 GRS. C/U)	CAJA	60	ESTADOS UNIDO	50,82
08.07.01.01	CIRUELA EN CAJAS DE 7 KGS.	CAJA	300	CHILE	8,70
08.07.01.04	DAMASCOS EN CJAS.DE 7 KGS..	CAJA	100	CHILE	8,71
08.07.01.07	DURAZNOS EN CJAS.DE 7 KGS.	CAJA	200	CHILE	8,71
08.07.89.00	NECTARINAS EN CJAS.DE 7 KGS.	CAJA	400	CHILE	8,71
08.07.89.00	CEREZAS EN CAJAS DE 5 KGS.	CAJA	200	CHILE	9,85
08.09.00.00	SANDIA	KG.	40000	BRASIL	0,07
08.12.01.02	OREJONES DE DURAZNO	KG.	1250	ARGENTINA	2,34
08.12.89.00	PERAS DESECADAS	KG.	125	ARGENTINA	2,24
08.12.89.00	DAMASCOS DESECADOS	KG.	250	ARGENTINA	2,34
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO	KG.	9000	PARAGUAY	1,24
09.01.01.11	CAFE	KG.	24000	BRASIL	1,30
09.01.01.11	CAFE EN GRANO	KG.	21000	BRASIL	1,24
09.01.02.29	CAFE CORONADO	KG.	450	ARGENTINA	4,19
09.02.02.00	TE	KG.	420	ARGENTINA	7,03
09.02.02.00	TE C.LIMON Y TE C.CANELA	KG.	131	ARGENTINA	0,72
09.02.02.00	TE	KG.	270	ARGENTINA	6,13
09.02.89.10	TE A GRANEL	KG.	5612	ARGENTINA	0,94
09.02.89.10	TE ENVASADO EN BOLSAS	KG.	3000	ECUADOR	1,81
09.02.89.10	TE	KG.	2000	SRI LANKA	2,81
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 50 K	KG.	25000	ARGENTINA	1,00
09.03.01.00	YERBA CANCHADA	KG.	42000	BRASIL	1,59
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	25000	ARGENTINA	0,84
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	60000	BRASIL	1,59
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	60000	BRASIL	1,59
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	48000	BRASIL	1,59
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	25000	PARAGUAY	0,84
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	0	ARGENTINA	0,00
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	60000	BRASIL	1,59
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	48000	BRASIL	1,59
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	48000	BRASIL	1,59
	INDICADOR DE DIRECCION,CAJA,BARRA Y DISPOSITIVO DE DESPLAZAMIENTO	KG.			
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	24000	PARAGUAY	1,00
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	25000	ARGENTINA	0,72
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	25000	BRASIL	1,81
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	25200	BRASIL	1,80
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	25000	BRASIL	1,85
09.03.02.00	YERBA ELABORADA	KG.	27000	BRASIL	1,80
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	25000	ARGENTINA	1,27
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQUETES 1/2KG. YERBA MATE ELABORADA EN PAQUETES 1 KG.	KG.	3000	BRASIL	1,87
	YERBA MATE ELABORADA EN BOLSAS DE 30 KG.	KG.	4500		1,68
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	26000	ARGENTINA	0,75
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	27000	BRASIL	1,87
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	27000	BRASIL	1,80
09.04.03.00	PIMENTON	KG.	162	ARGENTINA	10,85
09.05.01.00	CHAUCHA VAINILLA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	93,22
10.04.89.04	AT. AVENA	KG.	1250000	ARGENTINA	0,11
10.07.03.01	SEMILLA DE SORGO	KG.	363	ESTADOS UNIDO	1,32
11.04.01.00	HARINA DE ARVEJA	KG.	3000	ARGENTINA	1,23

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
11.05.01.00	PURE DE PAPAS	KG.	2682	CHILE	1,75
11.08.01.01	A.T. ALMIDON DE MAIZ	KG.	3600	FRANCIA	0,65
11.08.01.01	ALMIDON DE MAIZ	KG.	49300	BRASIL	0,28
11.08.02.04	FECULAS	KG.	19500	PAISES BAJOS	0,31
11.08.02.99	FECULA DE MAIZ	KG.	50000	ARGENTINA	0,28
11.08.02.99	AT FECULA DE MAIZ	KG.	22000	ARGENTINA	0,32
12.03.02.99	SEMILLAS DE BROCOLI P.SIEMBRA	KG.	2	CHILE	450,00
12.03.04.07	SEMILLAS DE EUCALIPTUS	KG.	2	AUSTRALIA	496,16
12.03.04.07	SEMILLA DE EUCALIPTUS	KG.	5	PAISES BAJOS	322,00
12.03.04.07	SEMILLA DE EUCALIPTUS MAIDENII	KG.	8	ESPAÑA	11,80
12.03.04.07	SEMILLAS DE EUCALIPTUS	KG.	2	AUSTRALIA	1.534,50
12.03.04.07	SEMILLAS DE EUCALIPTUS	KG.	2	AUSTRALIA	2.155,00
12.03.04.07	SEMILLAS DE EUCALIPTUS	GRMS	500	AUSTRALIA	3,06
12.06.00.00	LUPULO	KG.	1500	ESTADOS UNIDO	9,93
12.07.01.01	BOLDO	KG.	46	ARGENTINA	1,55
12.07.89.45	RAIZ DE VALERIANA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	7,87
12.07.89.45	QUEBRAPEDRA	KG.	1000	BRASIL	5,20
12.07.89.99	MENTA PEPERINA	KG.	15	ARGENTINA	2,52
12.07.89.99	MANZANILLA	KG.	31	ARGENTINA	7,36
12.07.89.99	DIVERSAS PARTES DE PLANTAS	UNID	1212	ESTADOS UNIDO	4,57
12.07.89.99	TILO	KG.	45	ARGENTINA	1,63
13.02.02.04	TRAGACANTO	KG.	68	ESTADOS UNIDO	55,88
13.03.01.15	PYGEUM	KG.	2	CAMERUN	1.797,85
13.03.03.90	GOMA VEGETAL	KG.	300	DINAMARCA	15,90
13.03.03.90	DIVERSOS PRODUCTOS VEGETALES	KG.	10	CHILE	16,30
14.01.01.49	ROTEN	KG.	2020	HONG KONG	4,68
14.03.01.00	FIBRA DE IXTLE, TAMPICO EN BRUTO	KG.	500	MEXICO	3,89
15.07.04.99	ACEITE DE OLIVA EN LATA DE 500 C3	LT.	60	ARGENTINA	2,28
15.07.05.00	ACEITE CRUDO DE GIRASOL	KG.	200000	ARGENTINA	0,46
15.07.05.00	ACEITE DE GIRASOL CRUDO	KG.	400000	ARGENTINA	0,48
15.07.05.00	ACEITE DE GIRASOL	LT.	541712	ARGENTINA	0,44
15.07.05.00	ACEITE DE GIRASOL	LT.	108342	ARGENTINA	0,43
15.07.09.00	AT ACEITE DE COCO	KG.	25000	ARGENTINA	0,57
15.07.10.00	A.T. ACEITE DE ALMENDRA DE PALMA	LT.	54172	MALASIA	0,50
15.07.11.00	ACEITE DE RICINO	UNID	45	BRASIL	199,90
15.12.01.01	GRASAS VEGETALES HIDROGEVADAS	KG.	3001	BRASIL	1,06
15.16.00.00	AT CERA CARNAUBA	KG.	50	ITALIA	51,17
16.04.01.07	GRATED DE SARDINAS EN ACEITE VEGETAL EN CAJAS CON 24 LATAS C/U	CAJA	550	PERU	15,21
	GRATDE DE SARDINAS EN AGUA Y SAL CAJAS CON 48 LATAS C/U	CAJA	1000		12,97
17.01.89.99	REACTIVOS PARA ANALISIS P*E U$S 375,00 T	KG.	5	ESTADOS UNIDO	12,24
17.02.01.19	GLUCOSA DE MAIZ	KG.	25000	BRASIL	0,26
17.02.01.19	GLUCOSA DE MAIZ	KG.	22400	BRASIL	0,35
17.02.01.21	PROD. QUIMICOS P.FABRICAR MEDICAMENTOS	KG.	1000	PAISES BAJOS	1,47
17.02.01.21	LACTOSA	KG.	2000	PAISES BAJOS	1,33
17.02.01.99	GLUCOSA	KG.	20800	ARGENTINA	0,36
17.04.01.00	CARAMELOS	UNID	3600	ARGENTINA	0,77
17.04.01.00	CARAMELOS	KG.	925	R.DE SUDAFRIC	1,30
17.04.01.00	CARAMELOS EN CAJAS	UNID	126	ESTADOS UNIDO	7,40
17.04.01.00	CARAMELOS	KG.	61	REINO UNIDO	3,00
17.04.01.00	CARAMELOS	UNID	7200	ARGENTINA	0,76
17.04.89.01	PASTILLAS	UNID	3600	ARGENTINA	0,86

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
17.04.89.01	CHICLE GLOPO	UNID	34332	ARGENTINA	0,66
17.04.89.01	GOMAS DE MASCAR EN CAJAS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	10,97
17.04.89.01	CHICLES EN CJAS.DE 100 UNID.	CAJA	2500	ARGENTINA	18,00
17.04.89.01	PASTILLAS	UNID	1800	ARGENTINA	0,66
17.04.89.01	CHICLE GLOBO	UNID	20400	ARGENTINA	0,82
17.04.89.99	GELATINA	KG.	1590	R.DE SUDAFRIC	1,70
17.04.89.99	TABLETAS DE DULCE DE LECHE	KG.	576	ARGENTINA	1,52
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	25000	BRASIL	0,50
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	50000	BRASIL	0,46
18.03.01.00	CACAO	KG.	5000	BRASIL	0,49
18.04.00.00	MANTECA	KG.	10000	BRASIL	3,67
18.06.01.01	CHOCOLATES EN CAJAS	UNID	107	ESTADOS UNIDO	12,18
18.06.01.99	CHOCOLATES	KG.	653	CHILE	2,50
18.06.89.01	BOMBON	KG.	1560	CHILE	1,41
18.06.89.01	BOMBONES DE CHOCOLATE	KG.	500	REINO UNIDO	7,86
18.06.89.04	CACAO EN POLVO, COCOA	KG.	24	REINO UNIDO	5,89
18.06.89.09	MANIES CON CHOCOLATE EN CAJAS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	12,22
18.06.89.99	CHOCOLATES	KG.	6113	R.DE SUDAFRIC	2,30
18.06.89.99	TABLETAS DE CHOCOLATE	KG.	2402	REINO UNIDO	5,28
19.02.04.00	EXTRACTO DE MALTA	KG.	2268	ESTADOS UNIDO	4,83
19.02.89.00	PROD. USADOS COMO REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	4	ARGENTINA	23,16
19.08.02.00	GALLETAS EN CAJAS	UNID	114	ESTADOS UNIDO	21,38
20.02.89.05	PURE DE TOMATES EN CAJAS DE 24 LATAS DE 440 GRS. C/LATA	KG.	21120	ARGENTINA	0,49
20.06.89.01	ANANA	KG.	24000	BRASIL	0,74
21.03.01.99	HARINA DE MOSTAZA	KG.	17	ESTADOS UNIDO	9,30
21.04.01.99	SALSA BLANCA CARNE	KG.	150	CHILE	1,62
21.04.02.99	SAL DE NOGAL AHUMADA	KG.	389	ESTADOS UNIDO	8,43
21.05.01.01	PREPARADOS DE CALDO SOBRES DE 120 GRS.	UNID	6000	CHILE	0,37
	PREPARADOS CALDO POLLO SOBRES DE 130 GRS	UNID	6000		0,37
	OTROS PREPARADOS CALDO EN SOBRES	UNID	43500		0,28
21.05.01.99	CALDO DE GALLINA	KG.	745	CHILE	1,59
21.05.01.99	SOPAS	KG.	820	CHILE	1,98
21.07.01.00	POSTRES DIETETICOS EN CAJAS	UNID	17	ESTADOS UNIDO	11,54
21.07.89.04	PALMITOS EN LATA	CAJA	1400	BRASIL	19,29
21.07.89.09	PROTEN	KG.	1000	CHILE	4,20
21.07.89.14	HIERBAS PARA VERMOUTH	KG.	301	SUIZA	29,25
21.07.89.21	EMULSIONANTES	KG.	5000	PAISES BAJOS	3,02
21.07.89.99	CHICLE DIETETICO	UNID	21000	ARGENTINA	0,86
21.07.89.99	PURE DE PAPAS C/LECHE	KG.	1071	CHILE	2,07
21.07.89.99	PROTEINA VEGETAL TEXTURIZADA	KG.	1000	BRASIL	0,42
21.07.89.99	PREPARADO ALIMENTICIO	KG.	1500	BRASIL	2,11
21.07.89.99	POLVOS P.REPOSTERIA CJAS.DE 10 UNID.	CAJA	2650	ARGENTINA	4,24
21.07.89.99	ESTABILIZADOR P.HELADO DIETETICO	KG.	590	ESTADOS UNIDO	7,55
21.07.89.99	GRANO DE CHOCLO EN LATA	KG.	4500	ARGENTINA	0,68
21.07.89.99	CHICLE DIETETICO	UNID	10000	ARGENTINA	1,00
21.07.89.99	PLASMA BOVINO	KG.	1000	ARGENTINA	2,58
21.07.89.99	PROTEINA DE SOJA	KG.	13035	BRASIL	0,38
22.01.00.00	REFRESCOS	LT.	1497	REINO UNIDO	0,85
22.01.00.00	AGUA MINERAL	LT.	22740	ARGENTINA	0,17
22.02.89.00	JUGO DE NARANJA CONCENTRADO	LT.	9000	ARGENTINA	0,33
22.03.00.00	CERVEZA	LT.	871	R.F.ALEMANIA	2,05
22.03.00.00	CERVEZA EN LATA	LT.	15048	PAISES BAJOS	0,74

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N	UF	VOLUMEN	P.A.I.S.	PCIO.UNIT.US$
22.03.00.00	CERVEZAS-CJS.24 LATAS DE 355 ML. C/U.	CAJA	960	NUEVA ZELANDI	6,22
22.03.00.00	CERVEZAS-CAJAS DE 24 LATAS DE 0,330 LTS.	CAJA	400	PAISES BAJOS	6,96
22.05.01.01	CHAMPAGNE	LT.	1080	CHILE	2,20
22.05.01.01	CAJAS DE VINO DE 12 BOT.C.UNA	CAJA	16	ESPAÑA	53,40
22.05.03.00	VINOS	LT.	4860	CHILE	1,88
22.05.03.00	VINOS	LT.	945	ARGENTINA	1,37
22.05.03.00	CAJAS DE VINO DE 12 BOT.C.UNA	CAJA	296	ESPAÑA	79,84
22.05.03.00	VINOS FINOS CJAS.C.BOT.DE 750 ML.	CAJA	600	ARGENTINA	23,38
22.09.02.01	WHISKY DE MALTA	LT.	77000	REINO UNIDO	12,58
22.09.02.01	WHISKY	LT.	18500	BRASIL	4,18
22.09.02.04	WHISKY	LT.	3600	REINO UNIDO	5,42
22.09.02.04	CAJAS C/12 BOT. DE WHISKY C/U. DE 1 LT.	CAJA	231	REINO UNIDO	75,01
22.09.02.04	WHISKY BOT. 1 LITRO.	UNID	12804	REINO UNIDO	5,26
22.09.02.04	WHISKY EMBOTELLADO	LT.	11040	REINO UNIDO	5,95
22.09.02.04	WHISKY ENVASADO EN BOTELLAS DE 3/4 LS. C/ESTUCHE	UNID 0000	600 0	REINO UNIDO	4,93 0,00
22.09.02.04	WHISKY ENV.EN BOT.DE 1 LT.C.ESTUCHE WHISKY ENV.EN BOT.DE 1 LT.S.ESTUCHE	UNID UNID	1560 6000	REINO UNIDO	6,23 5,93
22.09.02.04	WHISKY ENV.EN BOT.DE 1 LT.C.ESTUCHE WHISKY EN V.EN BOT.DE 1 LT.S.ESTUCHE	UNID UNID	4560 6000	REINO UNIDO	6,23 5,93
22.09.02.04	WHISKY EMBOTELLADO	LT.	9600	REINO UNIDO	4,98
22.09.02.04	CJAS.WHISKY DE 6 BOT.DE 750 CC	CAJA	25	REINO UNIDO	225,00
22.09.02.04	WHISKY ENV.EN BOT.DE 1 LT. WHISKY ENV.EN BOT.DE 1 LT. S.ESTUCHE	UNID UNID	4560 6000	REINO UNIDO	6,26 5,95
22.09.02.04	WHISKY (CAJA C/12 BOT.1 LT. C/U.)	CAJA	200	REINO UNIDO	74,79
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE UN LITRO	UNID	9000	REINO UNIDO	6,89
22.09.02.04	WHISKY EN CAJAS DE 12 BOT.DE 0,75 LTS. WHISKY EN CAJAS DE 24 BOT.DE 0,375LTS. WHISKY EN CAJAS DE 192 BOT.DE 0,05 LTS.	CAJA CAJA CAJA	5 5 90	REINO UNIDO	173,71 126,62 72,29
22.09.02.04	WHISKY EN CAJAS DE 12 BOT.DE 0,75 LTS. WHISKY EN CAJAS DE 192 BOT. DE 0,05 LTS. WHISKY EN CAJAS DE 12 BOT. DE UN LITRO	CAJA CAJA CAJA	10 5 811	REINO UNIDO	173,65 166,21 79,37
22.09.02.04	WHISKY EN CAJAS DE 192 BOT.DE 0,05 LTS. WHISKY EN CAJAS DE 12 BOT.DE 0,75 LTRS. WHISKY EN CAJAS DE 12 BOT. DE UN LITRO	CAJA CAJA CAJA	10 20 813	REINO UNIDO	118,09 115,36 70,30
22.09.03.00	COINTEAU CJAS.DE 12 BOT.X0,700 CL	CAJA	50	FRANCIA	94,47
22.09.03.00	LICOR EN BOTELLAS DE 700 CC LICOR EN BOTELLAS DE 50 CC	UNID UNID	720 1200	AUSTRIA	8,14 1,79
22.09.04.01	GIN	LT.	450	REINO UNIDO	5,82
22.09.05.00	CONCENTRADO DE GIN	LT.	2	REINO UNIDO	477,30
22.09.05.00	AT CONCENTRADO DE MALIBU	LT.	100	REINO UNIDO	181,83
23.04.01.02	PELLETS DE HARINA DE SOJA	KG.	250000	ARGENTINA	0,22
23.07.89.99	ALIMENTO PARA PECES	UNID	398	ESTADOS UNIDO	0,39
23.07.89.99	COMIDA PARA PECES	KG.	18	ESTADOS UNIDO	24,43
24.01.01.00	TABACO	KG.	75000	BRASIL	1,87
24.01.01.00	TABACO	KG.	75000	BRASIL	1,87
24.02.89.11	TABACO PICADO	KG.	1000	ARGENTINA	0,74
25.01.01.29	SAL ENVASADA	KG.	41000	ARGENTINA	0,07
25.01.01.29	AT. SAL ENVASADA	KG.	150000	ARGENTINA	0,04
25.01.89.16	SAL ENVASADA IODADA	KG.	10000	ARGENTINA	0,07
25.01.89.16	CLORURO DE SODIO USP	KG.	1800	BRASIL	0,61
25.01.89.16	SAL DE MESA	KG.	24000	ARGENTINA	0,13
25.03.01.00	AT AZUFRE	KG.	1300000	ESTADOS UNIDO	0,14
25.07.01.10	CAOLIN	KG.	80000	BRASIL	0,33
25.07.01.10	CAOLIN	KG.	500000	ARGENTINA	0,14
25.07.01.21	BENTONITA	KG.	10000	ARGENTINA	0,20
25.10.02.01	FOSFORITA	KG.	2000000	PANAMA	0,06

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N	UM	VOLUMEN	P.A.I.S	PCIO.UNIT.U$S
25.10.02.01	FOSFORITA	KG.	232000	PANAMA	0,66
25.13.01.00	PIEDRA POMEZ	KG.	20000	ARGENTINA	0,14
25.13.01.00	PIEDRA POMEZ	KG.	20000	ARGENTIN	0,18
25.13.01.00	PIEDRA POMEZ	KG.	20000	ARGENTINA	0,18
25.15.03.04	TRAVERTINOS	KG.	3250	ARGENTINA	0,22
25.15.03.04	TRAVERTINO EN CHAPAS	KG.	52000	ARGENTINA	0,16
25.19.02.00	MAGNESIA CALCINADA	KG.	3000	FRANCIA	2,32
25.20.01.02	YESO	KG.	120000	R.F.ALEMANIA	0,28
25.27.01.00	PROD.QUIMICOS P.FABRICAR MEDICAMENTOS	KG.	750	R.F.ALEMANIA	1,51
25.30.02.00	ULEXITA	KG.	114000	ARGENTINA	0,23
26.01.06.01	BAUXITA EN POLVO	KG.	216000	BRASIL	0,08
27.08.01.00	BREA	KG.	2070	R.F.ALEMANIA	1,13
27.10.06.99	MAT.PRIMA P.FAB.MEDICAM.USO VETERINARIO	M3	2	FRANCIA	2.726,73
27.10.09.12	BLANCOS, DE VASELINA	KG.	1050	R.F.ALEMANIA	1,23
27.10.09.12	MED. DE USO VETERINARIO	KG.	6536	FRANCIA	2,92
27.10.09.19	LUBRICANTE EN SPRAY	UNID	12	ESTADOS UNIDO	1,81
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	60000	ARGENTINA	0,71
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	24600	ARGENTINA	1,00
27.10.09.19	SPRAY LUBRICANTE	UNID	60	ESTADOS UNIDO	1,82
27.10.09.49	LIQUIDO P.TRANSMISIONES HIDRAULICAS	LT.	10250	ARGENTINA	1,16
27.10.09.49	LIQUIDO P.TRANSMISIONES HIDRAULICAS	LT.	26000	ARGENTINA	1,04
27.10.09.99	LUBRICANTE	UNID	24	ESTADOS UNIDO	0,79
27.12.00.00	VASELINA	KG.	525	R.F.ALEMANIA	1,16
27.14.01.03	CARBON RESIDUAL	KG.	44000	ARGENTINA	0,11
27.14.01.99	CARBON DE COQUE	KG.	60000	ARGENTINA	0,27
27.14.01.99	CARBONILLA DE COQUE	KG.	22000	ARGENTINA	0,12
27.14.01.99	COQUE DE PETROLEO	KG.	25000	ARGENTINA	0,18
27.15.00.00	BETUNES	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	1,56
28.01.89.11	YODO	KG.	1	ITALIA	66,62
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	75	R.F.ALEMANIA	10,94
28.03.00.00	AT NEGRO DE HUMO	KG.	1170	R.F.ALEMANIA	13,99
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO LUVOCAR	KG.	2925	R.F.ALEMANIA	1,97
28.04.89.20	SILICIO	KG.	6200	ARGENTINA	1,10
28.09.01.00	ACIDO NITRICO	KG.	18	ITALIA	11,23
28.10.02.01	ACIDO FOSFORICO	KG.	6	ITALIA	14,02
28.10.02.01	ACIDO ORTOFOSFORICO	KG.	10000	BRASIL	0,76
28.12.01.00	ACIDO BORICO	KG.	2495	ESTADOS UNIDO	1,03
28.13.01.36	ANHIDRIDO CARBONICO LICUADO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	109,72
28.13.01.41	CABOCIL EH5 M-5 TS 720	KG.	1320	BELGICA	7,19
28.13.01.41	ZEOZIL	KG.	10000	BRASIL	0,79
28.13.01.41	ANHIDRIDO SILICICO	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	3,10
28.13.01.41	ANHIDRIDOS SILICICOS TIPO TRYSIL/SYLDIO	KG.	730	BRASIL	3,07
28.14.89.00	HEXAFLUORURO DE AZUFRE	KG.	416	ESTADOS UNIDO	9,75
28.16.01.00	AMONIACO ANHIDRO	KG.	60000	BRASIL	0,23
28.17.02.10	HIDROXIDO DE POTASIO	KG.	6	ITALIA	8,67
28.18.89.08	HIDROXIDO DE MAGNESIO	KG.	680	ESTADOS UNIDO	2,97
28.20.01.10	OXIDO DE ALUMINIO	KG.	6	ITALIA	23,61
28.20.01.90	MAT.PRIMA P.ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	5040	BRASIL	1,08
28.20.01.90	HIDROXIDO DE ALUMINIO	KG.	1633	ESTADOS UNIDO	3,34
28.27.01.00	MINIO	KG.	5000	MEXICO	1,00
28.27.89.01	LITARGIRIL	KG.	2000	MEXICO	0,98

N.A.B.E.	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PREC. UNIT. U$S
28.28.89.08	OXIDO DE ANTIMONIO	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	3,56
28.28.39.14	OXIDO DE ESTAÑO	KG.	2000	BRASIL	7,10
28.30.01.01	CLORURO DE AMONIO	KG.	6	ITALIA	13,13
28.30.01.03	CLORURO DE BARIO	KG.	3	ITALIA	17,88
28.30.01.99	CLORURO DE HIERRO	KG.	6	ITALIA	27,90
28.31.02.02	HIPOCLORITO DE CALCIO	KG.	488	BRASIL	3,21
28.32.03.00	BROMATO DE POTASIO	KG.	5000	JAPON	3,35
28.32.04.00	YODATO DE POTASIO	KG.	2	ITALIA	76,82
28.35.01.01	A.T. SULFURO DE SODIO	KG.	45600	FRANCIA	0,61
28.36.01.01	A.T. AROSTIT BLN GRAN.	KG.	250	SUIZA	3,68
28.36.01.01	HIDROSULFITO DE SODIO	KG.	1000	SUIZA	3,79
28.37.01.19	SULFITO DE SODIO	KG.	21800	R.F.ALEMANIA	0,52
28.37.02.01	TIOSULFATO DE SODIO	KG.	12	ITALIA	11,10
28.38.01.01	SULFATO DE SODIO	KG.	9600	MEXICO	0,18
28.38.01.01	SULFATO DE SODIO	KG.	63000	ESPAÑA	0,12
28.38.01.05	SULFATO DE POTASIO	KG.	6	ITALIA	12,87
28.38.01.14	SULFATO DE COBRE	KG.	2	ITALIA	31,90
28.39.01.01	NITRITO DE SODIO	KG.	726	ESTADOS UNIDO	1,46
28.40.02.07	HEXAMETAFOSFATO DE SODIO	KG.	8000	MEXICO	0,91
28.40.02.09	TRIPOLOFOSFATO DE SODIO	KG.	40000	BRASIL	0,76
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	6000	BRASIL	0,74
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	20000	BRASIL	0,74
28.40.02.19	FOSFATO DE POTASIO	KG.	6	ITALIA	27,90
28.40.02.99	FOSFATO MONOCALCICO	KG.	10000	BRASIL	1,15
28.40.02.99	FOSFATO MONOCALCICO	KG.	30000	BRASIL	1,15
28.42.01.01	CENIZA DE SODA PESADA	KG.	40000	ARGENTINA	0,19
28.42.01.01	A.T. CENIZA DE SODA	KG.	131000	ESPAÑA	0,19
28.42.01.01	CENIZA DE SODA	KG.	226000	ESPAÑA	0,19
28.42.01.01	CENIZA DE SODA	KG.	643000	ESPAÑA	0,19
28.42.01.01	AT CENIZA DE SODA LIVIANA	KG.	120000	POLONIA	0,18
28.42.01.01	CARBONATO DE SODIO	KG.	3	ITALIA	17,07
28.42.01.01	CARBONATO	KG.	496800	ESPAÑA	0,20
28.42.89.09	PRODUCTOS QUIMICOS P.FABRICAR MEDICAMEN.	KG.	100	R.F.ALEMANIA	1,75
28.42.89.09	CARBONATO DE CALCIO	KG.	15000	BRASIL	0,32
28.43.89.99	SULFOCIANURO DE AMONIO	KG.	3	ITALIA	38,19
28.43.89.99	SULFOCIANURO DE POTASIO	KG.	2	ITALIA	43,89
28.45.01.01	A.T. SILICATO DE SODIO	KG.	8000	ARGENTINA	0,18
28.46.01.01	BORAX ANHIDRO	KG.	5000	ESTADOS UNIDO	0,98
28.46.01.03	BORATO DE SODIO	KG.	10000	ESTADOS UNIDO	0,48
28.47.01.03	CROMATO DE POTASIO	KG.	2	ITALIA	31,70
28.50.00.00	MATERIAL RADIACTIVO REC.15% 7584	KG.	29	ESTADOS UNIDO	126,15
28.50.00.00	MATERIAL RADIACTIVO 15%	KG.	40	FRANCIA	127,20
28.50.00.00	MATERIAL RADIACTIVO 15%	KG.	26	FRANCIA	119,13
28.50.00.00	MATERIAL RADIACTIVO 15%	KG.	30	FRANCIA	100,64
28.50.00.00	MATERIAL RADIACTIVO EWC 15%	KG.	20	FRANCIA	48,67
28.50.00.00	RADIO ISOTOPOS	KG.	15	ESPAÑA	48,80
28.56.89.01	CARBURO DE SILICIO	KG.	2020	ARGENTINA	1,56
28.58.01.00	AGUA DESTILADA EN AMPOLLAS PARA INYECTAR	UNID	3000	ARGENTINA	0,52
29.00.00.00	MATERIA PRIMA COMO REACTIVO P.ANALISIS	KG.	270	BRASIL	1,98
29.00.00.00	PROD.QUIMICOS P.FABRICAR MEDICAMENTOS	KG.	81	R.F.ALEMANIA	20,27
29.01.01.00	MONOMERO ESTIRENO	KG.	7980	MEXICO	1,21

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UD.	VOLUMEN	P.A.I.S.	PCIO.UNIT.U$S
29.01.02.01	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	22	ARGENTINA	4,11
29.01.02.02	AT. TOLUENO	KG.	23000	BRASIL	0,35
29.01.02.02	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	66	ARGENTINA	4,26
29.01.02.03	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	96	ARGENTINA	4,18
29.01.02.06	TETRALINA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	10,63
29.01.03.05	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	64	ARGENTINA	4,21
29.02.01.01	CLOROFORMO	KG.	80	ITALIA	12,79
29.02.01.04	TRICLOROMONOFLOURPOMETANO	KG.	2950	REINO UNIDO	1,79
29.02.01.07	CLORURO	KG.	6095	REINO UNIDO	0,68
29.02.01.99	DEGASER 200	KG.	1000	ARGENTINA	2,10
29.04.02.11	AT OCTANOL	KG.	100000	BRASIL	1,02
29.04.03.09	SORBITOL	KG.	3900	MEXICO	0,61
29.05.01.02	MENTOL	KG.	60	ARGENTINA	27,48
29.05.01.99	PROD.QUIMICOS P.ELAB.DE COSMETICOS	KG.	10	SUIZA	95,00
29.08.04.01	DIETILENGLICOL	KG.	20010	MEXICO	0,87
29.08.04.01	DIETILENGLICOL	KG.	12100	MEXICO	0,64
29.08.04.03	A.T. DILUYENTES	KG.	10080	BRASIL	0,90
29.08.04.05	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	20160	BRASIL	0,94
29.08.04.99	BUTILDIGLICOL COMO MATERIA PRIMA	KG.	5700	BRASIL	1,27
29.08.04.99	AUXILIAR PARA CURTIDURIA	KG.	203	R.F.ALEMANIA	1,80
29.08.05.03	EUGENOL	KG.	100	R.F.ALEMANIA	12,24
29.08.07.00	MAT.PRIMA P.INDUSTRIA QUIMICA	KG.	100	SUIZA	53,24
29.11.01.01	PARAFORMALDEHIDO	KG.	10000	ARGENTINA	0,55
29.11.01.01	FORMOL INDUSTRIAL	KG.	22000	ARGENTINA	0,19
29.11.04.01	ALDEHIDO BENZOICO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	4,62
29.11.06.07	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MED.DE USO HUMANO	KG.	500	FRANCIA	15,50
29.11.06.13	HIDROCITRONELLAL	KG.	50	R.F.ALEMANIA	28,82
29.13.01.01	ACETONA	KG.	23000	ARGENTINA	0,76
29.13.01.01	ACETONA	KG.	45000	BRASIL	0,63
29.13.01.07	METILISOBUTILCETONA COMO REACTIVO	KG.	6	BRASIL	3,55
29.13.03.07	BENZOFENONA	KG.	50	REINO UNIDO	44,58
29.14.01.01	ACIDO FORMICO	KG.	5010	ARGENTINA	0,90
29.14.01.01	ACIDO FORMICO	KG.	6	ITALIA	11,17
29.14.01.01	AT. ACIDO FORMICO	KG.	20000	CHINA	0,95
29.14.01.03	FORMIATO DE ALUMINIO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,28
29.14.01.03	NOVALTAN	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	3,45
29.14.01.11	ACIDO ACETICO	KG.	38	ITALIA	10,52
29.14.01.12	ACETATO DE SODIO	KG.	9990	BRASIL	0,66
29.14.01.12	ACETATO DE SODIO	KG.	6	ITALIA	23,43
29.14.01.15	ACETATO DE AMONIO	KG.	3	ITALIA	21,40
29.14.01.19	ACETATO DE ETILO COMO REACTIVO	KG.	102	BRASIL	3,38
29.14.01.19	ACETATO DE ETILO	KG.	26000	BRASIL	0,73
29.14.01.28	ACETATO DE BUTILGLICOL	KG.	4140	BRASIL	1,36
29.14.01.31	ORYCLON	KG.	190	R.F.ALEMANIA	9,11
29.14.01.32	ANHIDRIDO ACETICO	KG.	12	ITALIA	11,78
29.14.01.99	PROD. QUIMICOS PARA FABRICAR MEDICAMENTS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	3,66
29.14.01.99	ACIDOS MONOCARBOXILICOS SATURADOS	KG.	300	FRANCIA	126,53
29.14.02.03	AT METACRILATO DE METILO MONOMERO	KG.	27599	ESTADOS UNIDO	1,70
29.14.02.05	ACIDOS MONOCARBOXILICOS	KG.	400	ARGENTINA	7,44
29.14.02.05	ACIDOS MONOCARBOXILICOS	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	4,82
29.14.03.02	BENZOATO DE SODIO	KG.	182	ESTADOS UNIDO	4,81

N.A.D.I.	ESPECIFICACION	UF.	VOLUMEN	PAIS	PRECIO UNIT. US$
29.15.01.04	OXALATO DE POTASIO	KG.	3	ITALIA	38,19
29.15.01.37	ANHIDRIDO MALEICO	KG.	3000	BRASIL	0,96
29.16.01.01	ACIDO LACTICO 85%	KG.	3024	BRASIL	1,48
29.16.01.01	ACIDO LACTICO	KG.	3024	BRASIL	1,57
29.16.01.15	ACIDO TARTARICO	KG.	6	ITALIA	30,09
29.16.01.24	ACIDO CITRICO	KG.	10000	BELGICA	1,35
29.16.01.24	ACIDO CITRICO	KG.	2	ITALIA	19,01
29.16.01.24	ACIDO CITRICO	KG.	6000	BELGICA	1,45
29.16.01.26	CITRATO DE SODIO	KG.	10000	SUIZA	1,32
29.16.01.37	GLUCONATO DE SODIO	KG.	5000	ESTADOS UNIDO	1,50
29.16.01.69	MAT.PRIMA P/ELABORAR MEDICAM. USO HUMANO	KG.	12	ARGENTINA	60,00
29.16.01.99	ESTEAROIL LACTILATO DE CALCIO	KG.	2000	BRASIL	2,58
29.16.02.08	MATERIA PRIMA P/ELABORAR MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	25	ARGENTINA	64,00
29.16.02.33	MAT.PRIMA PARA MED. DE USO HUMANO	KG.	7000	ESPAÑA	4,60
29.16.02.39	ACIDO SULFOSALICILICO	KG.	1	ITALIA	50,79
29.16.02.79	GEMFIBROZIL	KG.	50	ESTADOS UNIDO	156,08
29.16.02.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MED.USO VETERINARIO	KG.	200	FRANCIA	119,46
29.16.02.99	A. T. IRAGANOX	KG.	500	SUIZA	15,96
29.22.02.29	CLORHIDRATO DE FLUOXETINA	KG.	2	ARGENTINA	3.530,00
29.22.05.99	MATERIA PRIMA P/ELAB. MEDICAMENTOS	KG.	4	SUIZA	2.274,59
29.22.05.99	MAT.PRIMA P/ELABORA MEDICAMENTOS	KG.	6	SUIZA	2.336,07
29.22.05.99	MEDICAMENTO USO HUMANO	KG.	7	SUIZA	775,00
29.23.01.01	TRIETANOLAMINA	KG.	10120	MEXICO	1,12
29.23.01.01	DIETANOLIMINA	KG.	860	R.F.ALEMANIA	1,43
29.23.01.01	TRIETANOLAMINA	KG.	20020	MEXICO	1,11
29.23.01.99	PROD.QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.239,67
29.23.01.99	PROD.QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO	KG.	3	R.F.ALEMANIA	1.366,61
29.23.01.99	PROD.QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO	GRMS	500	R.F.ALEMANIA	4,25
29.23.01.99	MATERIA PRIMA PARA ELABORAR MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	2	FRANCIA	950,03
29.23.89.00	PROD.QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO	GRMS	740	R.F.ALEMANIA	11,18
29.23.89.00	PROD.QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.074,38
29.24.89.01	LECITINA DE SOJA	KG.	3000	BRASIL	0,78
29.25.01.11	AT DIMETILFORMAMIDA	KG.	5940	BRASIL	1,09
29.25.02.11	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	50	SUIZA	25,26
29.25.02.99	ASPARTANO FENIL ALANINA	KG.	50	ESTADOS UNIDO	76,28
29.25.02.99	MAT.PRIMA P.MEDICAMENTOS	KG.	150	CANADA	66,50
29.25.02.99	MATERIA PRIMA PARA ELABORAR MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	20	FRANCIA	29,23
29.25.02.99	MAT.PRIMA P.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	14	ESPAÑA	757,14
29.25.02.99	MAT.PRIMA P.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	170	ESTADOS UNIDO	74,20
29.26.02.99	CASMINE OTB.	KG.	200	REINO UNIDO	19,42
29.27.89.00	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	250	PAISES BAJOS	109,03
29.29.02.01	METILETILCETOXINA	KG.	760	R.F.ALEMANIA	3,21
29.30.02.00	DISOCIANATO DE TOLUENO	KG.	23000	ARGENTINA	2,30
29.31.05.99	MAT.PRIMA P.PROD.VETERINARIOS	KG.	250	R.F.ALEMANIA	32,15
29.31.89.99	PRODUCTOS QUIMICOS P/FABRICAR MEDICAMEN.	KG.	10	BELGICA	331,50
29.31.89.99	PRODUCTOS QUIMICOS P/FABRICAR MEDICAMEN.	KG.	10	BELGICA	331,50
29.34.89.99	MATERIA PRIMA USO INDUSTRIAL	KG.	500	BRASIL	2,66
29.35.01.99	RANITIDINA HCL	KG.	25	ESPAÑA	78,00
29.35.05.00	PRODUCTOS QUIMICOS P/FABRICAR MEDICAMEN.	GRMS	1500	BELGICA	1,77
29.35.05.00	MAT.PRIMA P.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	25	SUIZA	450,00

N.A.B.I.	DESCRIPCION	UN.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
29.35.06.99	PROD.QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO	KG.	1	R.F.ALEMANIA	1.652,89
29.35.06.99	XILOMETAZOLINA	GRS.	300	ESTADOS UNIDO	[illegible]
29.35.13.99	PROD.QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.443,64
29.35.13.99	PLAGUICIDA	KG.	400	JAPON	30,00
29.35.13.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	1	ITALIA	575,00
29.35.13.99	MATERIA PRIMA PARA ELABORACION DE MEDIC.	KG.	30	FINLANDIA	291,67
29.35.16.00	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	10	ESPAÑA	247,08
29.35.18.99	ALBENDAZOL	KG.	500	MEXICO	62,94
29.35.89.11	MEDICAMENTOS P.USO HUMANO	KG.	2	SUIZA	1.480,00
29.35.89.12	MEDICAMENTOS P.USO HUMANO	KG.	1	SUIZA	2.350,00
29.35.89.12	DIZAZEPAM	KG.	100	BELGICA	75,00
29.35.89.19	MEDICAMENTO USO HUMANO	KG.	6	SUIZA	7.500,00
29.35.89.19	LORAZEPAM	KG.	5	BELGICA	1.050,00
29.35.89.19	MAT.PRIMA P.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	15	REINO UNIDO	445,78
29.35.89.91	DERIVADO DE LA TRIAZINA	KG.	80	R.F.ALEMANIA	10,40
29.35.89.91	MELAMINA	KG.	10000	PAISES BAJOS	1,52
29.35.89.93	DABCO	KG.	50	ESTADOS UNIDO	32,84
29.35.89.99	MAT.PRIMA P.ELAB.DE PROD.VETERINARIOS	KG.	300	ARGENTINA	55,75
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/ELAB. MEDICAMENTOS	KG.	8	SUIZA	2.305,33
29.35.89.99	MATERIA PRIMA P/ELABORAR MEDICAMENTOS	GRMS	800	SUIZA	1,20
29.35.89.99	MAT.PRIMA P.PROD.VETERINARIOS	KG.	4	R.F.ALEMANIA	1.440,49
29.35.89.99	THIOFIDE PELLETS	KG.	600	BELGICA	3,45
29.35.89.99	MAT.PRIMA P.MEDICAMENTOS	KG.	10	ITALIA	220,00
29.35.89.99	AT APRESTO PARA MEDIAS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	12,20
29.35.89.99	BENZOTRIAZOL	KG.	73	R.F.ALEMANIA	48,93
29.36.01.99	PROD.QUIMICOS P.FABRICAR MEDICAMENTOS	KG.	150	R.F.ALEMANIA	17,17
29.36.01.99	PROD.QUIMICOS P. FABRICAR MEDICAMENTOS	KG.	150	R.F.ALEMANIA	17,17
29.36.01.99	SULFAMIDAS	KG.	75	SUIZA	22,48
29.36.01.99	VERALIPRIDE	KG.	5	BRASIL	740,00
29.36.01.99	MATERIA PRIMA P/ELABORAR MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	2	ITALIA	11,09
29.36.01.99	MAT.PRIMA P.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	60	ESTADOS UNIDO	49,42
29.36.01.99	MATERIA PRIMA USO MEDICINAL	KG.	1	R.F.ALEMANIA	4.800,00
29.36.01.99	CLORPROPAMIDA	KG.	240	BELGICA	45,72
29.38.01.01	MAT.PRIMA P.MED.USO HUMANO	KG.	125	SUIZA	39,00
29.38.01.03	MAT.PRIMA P.MED.USO HUMANO	KG.	20	SUIZA	40,00
29.38.01.05	PROD.QUIMICOS P/ELAB. DE COSMETICOS	KG.	120	SUIZA	22,50
29.38.01.09	ACIDO ASCORBICO	KG.	75	SUIZA	14,56
29.38.01.09	MAT.PRIMA P.MED.USO HUMANO	KG.	1500	SUIZA	12,00
29.38.01.14	VITAMINAS	KG.	30	SUIZA	30,80
29.38.01.99	MAT.PRIMA P.MED.USO HUMANO	KG.	15	SUIZA	41,80
29.39.05.99	MEDROXIPROGESTERONA	KG.	3	ARGENTINA	1.484,70
29.39.06.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	5	R.F.ALEMANIA	4.870,92
29.42.89.15	TEOFILINA	GRMS	150000	R.F.ALEMANIA	0,02
29.42.89.99	PROD.QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO	GRMS	1250	R.F.ALEMANIA	2,82
29.42.89.99	MATERIA PRIMA USO MEDICINAL	GRMS	100000	R.F.ALEMANIA	0,28
29.42.89.99	MATERIA PRIMA USO MEDICINAL	GRMS	50000	R.F.ALEMANIA	0,13
29.44.01.99	AMPICILINA TRIHIDRATO POLVO	KG.	40	ESPAÑA	66,00
29.44.01.99	MAT. PRIMA PARA VACUNA	UNID	25	R.F.ALEMANIA	51,36
29.44.02.10	ANTIBIOTICOS DE USO HUMANO	GRMS	10000	SUIZA	0,18
29.44.02.29	ANTIBIOTICOS DE USO HUMANO	GRMS	25000	SUIZA	0,12
29.44.02.90	MAT.PRIMA PARA USO MEDICINAL	KG.	7	DINAMARCA	411,43

N.A.B.A.N.D.I.N.A.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	UNIDAD	DE VOLUMEN	P.A.I.S.	PCIO.UNIT.US$
29.44.02.90	MAT.PRIMA PARA USO MEDICINAL	KG.	2	DINAMARC	120,00
29.44.02.90	MAT.PRIMA PAPA USO MEDICINAL	KG.	1	DINAMARCA	1.725,00
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	KG.	75	ITALIA	263,00
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS P.MEDICAMENTOS	GRMS	40000	ITALIA	0,27
29.44.02.90	MATERIAS PRIMAS DE USO MEDICAMENTOSO	GRMS	1000	DINAMARCA	3,63
29.44.02.90	MATERIA PRIMA PARA ELABORACION DE MEDIC.	GRMS	3000	REINO UNIDO	3,13
29.44.89.92	MATERIA PRIMA P/MEDICAM. VETERINARIOS	KG.	25	R.F.ALEMANIA	29,09
29.45.89.00	AT MAT.PRIMA P.ELAB.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	600	FRANCIA	240,00
30.01.89.04	EXTRACTO DE MEDULA OSEA ROJA	KG.	100	ARGENTINA	80,75
30.01.89.99	LIPOSOMAS	KG.	5	ESPAÑA	128,39
30.02.03.49	VACUNAS P.USO CANINO CJAS.3000 UNID VACUNAS P.USO VETERINARIO EN AVES 1000U. LAS DEMAS VACUNAS U.VETERIN.CJA.1519UNID	CAJA CAJA CAJA	1 1 1	ESTADOS UNIDO	1.802,40 1.587,02 7.896,58
30.02.03.49	VACUNAS DE USO VETERINARIO	KG.	8	PAISES BAJOS	176,60
30.02.03.55	REACTIVOS ORIGEN MICROBIANO	UNID	50	ARGENTINA	7,35
30.02.03.55	REACTIVOS PARA ANALISIS	GRMS	400	ESTADOS UNIDO	0,75
30.02.03.55	KIT DE TEST ANALITICO	UNID	50	R.F.ALEMANIA	82,58
30.02.03.55	REACTIVOS P.ANALISIS	KG.	4	R.F.ALEMANIA	205,86
30.02.03.55	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	38	FRANCIA	38,99
30.02.03.99	INDICADOR BIOLOGICO DE ESTERILIDAD	UNID	12	ESTADOS UNIDO	13,07
30.03.01.14	MEDICAMENTOS USO VETERINARIO	UNID	240	R.F.ALEMANIA	4,74
	SOL DE SILICE	UNID			
30.03.01.19	MEDICAMENTO VETERINARIO	UNID	12000	SUIZA	0,38
30.03.01.19	MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO	KG.	1075	ARGENTINA	2,54
30.03.01.19	MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO	UNID	1272	R.F.ALEMANIA	5,24
30.03.01.29	PRODUCTOS VETERINARIOS	KG.	187	PAISES BAJOS	13,97
30.03.01.29	FOLLTROPIN	KG.	13	CANADA	461,54
30.03.01.49	MEDICAMENTO VETERINARIO	KG.	1768	REINO UNIDO	3,90
30.03.01.61	PROD.P.COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	1500	SUIZA	6,71
30.03.01.64	PROD.P.COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	501	SUIZA	17,61
30.03.01.64	PROD.P.COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	2136	SUIZA	8,81
30.03.01.64	PROD.P.COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	1027	SUIZA	9,10
30.03.01.69	COLLAR ANTIPULGA	UNID	144	ESTADOS UNIDO	1,87
30.03.01.99	MAT.PRIMA P.PROD.VETERINARIOS	UNID	80	R.F.ALEMANIA	20,58
30.03.01.99	PRODUCTO DE USO VETERINARIO	KG.	500	ARGENTINA	6,15
30.03.02.11	UNASYN	GRMS	126000	BELGICA	0,11
30.03.02.11	UNASYN	GRMS	226500	BELGICA	0,07
30.03.02.11	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	4243	MEXICO	2,87
30.03.02.16	MEDIC.DE USO HUMANO EN FCOS.	UNID	240	FRANCIA	8,96
30.03.02.16	MEDIC. DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	1000	ITALIA	10,50
30.03.02.16	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	3943	ARGENTINA	1,30
30.03.02.16	MAT.PRIMAS DE USO MEDICINAL	GRMS	250	SUIZA	1,11
30.03.02.16	MEDICAMENTOS USO HUMANO	GRMS	68000	BRASIL	0,04
30.03.02.16	MEDICAMENTO CITOSTATICO	GRMS	2660	JAPON	0,56
30.03.02.16	MED.DE USO HUMANO EN CJS.DE 2 AMP.	CAJA	4800	REINO UNIDO	8,32
30.03.02.16	MED.DE USO HUMANO EN CJS.DE 2 AMP.	CAJA	690	REINO UNIDO	3,43
30.03.02.16	CEFOBID	GRMS	45000	BELGICA	0,21
30.03.02.16	CEFOBID	GRMS	102300	BELGICA	0,15
30.03.02.16	CEFOBID	GRMS	102300	BELGICA	0,15
30.03.02.16	MAT.PRIMA DE USO MEDICINAL	GRMS	8000	FRANCIA	0,20
30.03.02.19	ANTIBIOTICOS	KG.	30	ITALIA	305,00
30.03.02.22	SOLUCOTRIL 500 MG	GRMS	249600	ARGENTINA	0,04

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PRECIO UNIT. U$S
30.03.02.22	SOLUCORTRIL 100 MG	GRMS	117950	ARGENTINA	0,07
30.03.02.25	MEDICAM.USO HUMANO CJAS.UN INHALADOR	CAJA	53000	REINO UNIDO	3,24
30.03.02.27	MEDICAMENTOS A BASE DE INSULINA	KG.	32	DINAMARCA	210,04
30.03.02.27	MEDICAMENTOS A BASE DE INSULINA	KG.	20	DINAMARCA	298,81
30.03.02.27	MEDICAMENTOS A BASE DE INSULINA	KG.	40	DINAMARCA	216,50
30.03.02.28	MEDIC.DE USO DENTAL LATAS 200GR.	UNID	2200	FRANCIA	7,67
30.03.02.28	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	4	SUIZA	765,03
30.03.02.28	MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	1	SUIZA	523,03
30.03.02.41	MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	108	BRASIL	183,33
30.03.02.96	TETRANITRATO DE PENTAERITRITOL	KG.	100	SUIZA	11,90
30.03.02.97	PROD.QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO	KG.	20	R.F.ALEMANIA	24,13
30.03.02.97	PROD.QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO	KG.	8	R.F.ALEMANIA	429,75
30.03.02.97	MAT.PRIMA P.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	60	SUIZA	28,50
30.03.02.98	CEMENTO	KG.	130	REINO UNIDO	147,46
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	19	REINO UNIDO	225,45
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	88	REINO UNIDO	83,06
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	21	REINO UNIDO	561,79
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	94	REINO UNIDO	161,21
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMNANO	UNID	19416	ARGENTINA	0,18
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMNANO	UNID	4787	ARGENTINA	0,66
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMNANO	UNID	1000	ARGENTINA	0,46
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	250	FRANCIA	6,84
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO (CAJA X 25 GRAGEAS)	CAJA	10000	ARGENTINA	0,62
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO (FCOS.X 10 ML.)	UNID	6000	ARGENTINA	0,85
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	65	SUIZA	195,16
30.03.02.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO	GRMS	920	SUIZA	0,60
30.03.02.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	13	SUIZA	189,91
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO(TUBOS X 20 COMP.EFERV.)	UNID	10000	ARGENTINA	1,81
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO(CAJAS X 15 GRAGEAS	CAJA	13333	ARGENTINA	0,48
30.03.02.99	ALDOMET 250 MG	KG.	88	ARGENTINA	87,50
30.03.02.99	PRODUCTOS CITOSTATICOS (FCOS AMPOLLAS DE 5 MLG)	UNID	500	PUERTO RICO	3,84
30.03.02.99	MED. USO HUMANO FCO. 500 ML.	UNID	2400	ESTADOS UNIDO	3,71
30.03.02.99	MED. USO HUMANO FCO. 100 ML.	UNID	828	PAISES BAJOS	27,85
30.03.02.99	ISUPREL NEBULIMETRO	UNID	2016	ESTADOS UNIDO	2,20
30.03.02.99	ISUPREL INYECTABLE CJAS.DE 25 AMP.	CAJA	360	ESTADOS UNIDO	14,00
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO 10 TAB.7,5 MG.	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	0,70
30.03.02.99	LECITINA	KG.	62	ARGENTINA	8,31
30.03.02.99	RESINCALCIO POLVO FCOS.DE 400 GRS.	UNID	600	ESPAÑA	10,40
30.03.02.99	INTRALIPID 10% Y 20% EN FRASCOS VAMIN CON GLUCOSA EN FRASCOS	UNID UNID	804 672	SUECIA	9,22 6,13
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	2	ESTADOS UNIDO	322,50
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO	UNID	10000	ARGENTINA	0,53
30.04.01.01	CURITAS	UNID	7200	ARGENTINA	0,08
30.04.02.21	VENDA ELASTICA AUTOADHESIVA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	12,60
30.04.02.91	CINTA QUIRURGICA	UNID	1054	ESTADOS UNIDO	3,34
30.04.02.91	TELA MEDICINAL	KG.	959	ARGENTINA	3,00
30.04.02.99	CAMPOS QUIRURGICOS	UNID	48	ESTADOS UNIDO	23,27
30.05.01.01	SUTURAS SINTETICAS	UNID	660	REINO UNIDO	4,02
30.05.01.01	SUTURAS QUIRURGICAS SINTETICAS	CAJA	90	ESTADOS UNIDO	33,33
30.05.01.01	SUTURAS SINTETICAS	UNID	4500	BRASIL	0,77

N.A.B.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
30.05.01.99	SUTURAS NATURALES	UNID	420	REINO UNIDO	2,15
30.05.01.99	SUTURAS NATURALES	UNID	3,816	BRASIL	0,56
30.05.89.21	SURGICEL (HEMOSTATICO)	UNID	6336	ESTADOS UNIDO	1,65
30.05.89.30	MEDICAM.USO HUMANO CJAS.1000 UNID.	CAJA	2	R.F.ALEMANIA	550,27
30.05.89.40	REACTIVOS P.ANALISIS	KG.	2	R.F.ALEMANIA	132,00
30.05.89.40	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	37	FRANCIA	38,71
30.05.89.50	CEMENTOS DE USO DENTAL	KG.	120	BRASIL	22,81
30.05.89.50	RESIN P/OBTURACION DENTAL	UNID	30	BRASIL	7,49
31.02.04.00	AT SULFATO DE AMONIO	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	0,15
31.02.07.00	PROD.QUIMICOS P. FABRICAR MEDICAMENTOS	KG.	250	R.F.ALEMANIA	2,57
32.01.01.01	EXTRACTO DE QUEBRACHO	KG.	20000	ARGENTINA	0,95
32.01.01.04	AT TANINOS VEGETALES P.CURTIDURIA	KG.	3000	ITALIA	1,36
32.03.01.00	AT TANINO PARA CUEROS	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	3,95
32.03.01.00	AT TANINO PARA CUEROS	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	2,50
32.03.01.00	AT TANINO PARA CUEROS	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	2,26
32.03.01.00	AT TANINO PARA CUEROS	KG.	15510	R.F.ALEMANIA	1,78
32.03.01.00	AT TANINOS SINTETICOS	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	2,30
32.03.01.00	AT TANINOS SINTETICOS P.RECURTICION	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	2,75
32.03.01.00	A.T. NOVALTAN PF	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	2,64
32.03.01.00	A.T. CURTIENTES ORGANICOS SINTETICOS	KG.	600	SUIZA	2,57
32.03.01.00	AT TANINOS SINTETICOS	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	3,40
32.03.01.00	AT CURTIENTES ORGANICOS	KG.	14080	R.F.ALEMANIA	2,53
32.03.01.00	AT CURTIENTES ORGANICOS	KG.	1200	ITALIA	2,75
32.03.01.00	AT CURTIENTES PARA CUEROS	KG.	3080	R.F.ALEMANIA	1,96
32.03.02.99	AT TANINOS SINTETICOS	KG.	3000	PAISES BAJOS	3,25
32.03.02.99	BG 8632 (PREPARADO CURTIENTE)	KG.	100	R.F.ALEMANIA	2,43
32.03.02.99	BG 8947 (PREPARADO CURTIENTE)	KG.	200	R.F.ALEMANIA	1,25
32.03.03.01	AT TANINO PARA CUEROS	KG.	8400	ESPAÑA	1,90
32.03.89.00	AT. FAREON M301	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,18
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	150	R.F.ALEMANIA	11,30
32.05.01.10	PIGMENTO	KG.	300	REINO UNIDO	15,78
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	28,86
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	225	R.F.ALEMANIA	29,67
32.05.01.10	COLORANTE AMARILLO	KG.	25	R.F.ALEMANIA	106,68
	COLORANTE VIOLETA	KG.	120		36,98
	COLORANTE VARIOS	KG.	210		18,54
32.05.01.10	AT COLORANTES	KG.	500	R.F.ALEMANIA	85,00
32.05.01.10	AT PIGMENTOS	KG.	350	REINO UNIDO	28,25
32.05.01.10	PIGMENTOS	KG.	250	BRASIL	16,96
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	10,25
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	150	SUIZA	13,80
32.05.01.90	COLORANTE AMARILLO	KG.	100	ESPAÑA	32,70
	COLORANTE NEGRO	KG.	1600		7,80
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	475	SUIZA	26,11
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	875	R.F.ALEMANIA	34,94
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	150	SUIZA	23,94
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	500	ARGENTINA	5,08
32.05.01.90	A.T. COLORANTES	KG.	2655	SUIZA	20,39
32.05.01.90	A.T. COLORANTE ORGANICO PARA CUEROS	KG.	100	REINO UNIDO	18,49
32.05.01.90	A.T. COLORANTE EN POLVO	KG.	130	R.F.ALEMANIA	33,63
32.05.01.90	A.T. COLORANTE EN POLVO	KG.	850	SUIZA	20,36
32.05.01.90	A.T. COLORANTE EN POLVO	KG.	1100	ESPAÑA	9,65
32.05.01.90	COLORANTE PARA CUEROS	KG.	1000	ARGENTINA	5,08

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	P.A.I.S.	PCIO.UNIT.US$
32.05.01.90	A.T. COLORANTES	KG.	175	R.F.ALEMANIA	30,90
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	600	ARGENTINA	7,58
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	800	ARGENTINA	8,42
32.05.01.90	COLORANTE ROJO	KG.	25	R.F.ALEMANIA	45,59
	COLORANTE AZUL	KG.	50		33,17
	COLORANTE VARIOS	KG.	50		18,30
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS P.CUEROS	KG.	1000	ARGENTINA	4,95
32.05.01.90	AT COLORANTE EN POLVO	KG.	100	SUIZA	29,33
32.05.01.90	AT COLORANTE EN POLVO	KG.	100	BELGICA	26,67
32.05.01.90	AT COLORANTES EN POLVO	KG.	1525	SUIZA	43,80
32.05.01.90	MAT.PRIMAS P.INDUSTRIALIZAR	KG.	185	SUIZA	35,72
32.05.01.90	COLORANTE AZUL	KG.	50	R.F.ALEMANIA	54,80
32.05.01.90	AT ANILINA PARA CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	5,49
32.05.01.90	AT COLORANTES ORGANICOS	KG.	75	SUIZA	36,25
32.05.01.90	AT ANILINAS P.CURTIDURIA	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	5,81
32.05.01.90	MAT.PRIMA P.MED.USO HUMANO	KG.	27	ESTADOS UNIDO	81,48
32.05.01.90	A.T. ANILINAS EN GENERAL	KG.	600	ARGENTINA	5,08
32.05.01.90	AT PARDO LUGANIL NT	KG.	150	R.F.ALEMANIA	16,87
32.05.01.90	COLORANTES PARA ANALISIS	GRMS	200	ITALIA	1,30
32.05.01.90	COLORANTES Y REACTIVOS P.ANALISIS EN FRASCOS DE 25 GRS	UNID	20	ITALIA	13,41
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGAN.SINTETICO USO TEXTIL	KG.	25	R.F.ALEMANIA	39,90
32.05.01.90	COLORANTE SINTETICO	KG.	700	R.F.ALEMANIA	19,35
32.05.01.90	AT. COLORANTES ORGANICOS	KG.	325	R.F.ALEMANIA	43,63
32.05.01.90	COLORANTE NEGRO	KG.	150	ESTADOS UNIDO	21,95
32.05.01.90	AT ANILINAS	KG.	50	SUIZA	44,71
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	300	BRASIL	9,84
32.05.01.90	NEGRO MULTICUER	KG.	2800	ARGENTINA	4,84
32.05.01.90	NEGRO MULTICUER	KG.	2700	ARGENTINA	4,86
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	65	SUIZA	41,04
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	355	R.F.ALEMANIA	39,31
32.05.02.19	AUXILIAR INDUSTRIA QUIMICA	KG.	20	ARGENTINA	52,30
32.05.02.19	AT ANILINA PARA CUEROS	KG.	1020	R.F.ALEMANIA	11,27
32.05.02.90	PIGMENTOS VARIOS	KG.	160	R.F.ALEMANIA	13,10
32.05.02.90	DISPERSIONES CONCENTRADAS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	9,11
32.05.02.90	AT ANILINA PARA CUEROS	KG.	120	R.F.ALEMANIA	9,91
32.05.02.90	AT ANILINA PARA CUEROS	KG.	120	R.F.ALEMANIA	11,76
32.05.02.90	COLORANTES ORGANICOS COMO MAT.PRIMAS	KG.	120	SUIZA	9,87
32.05.02.90	AT COLORANTES PARA CUEROS	KG.	800	R.F.ALEMANIA	17,08
32.05.03.10	LUMINOFOROS	KG.	300	BRASIL	15,85
32.05.03.90	PHOTINE HV 220%	KG.	300	REINO UNIDO	8,16
32.05.03.90	AGENTES DE BLANQUEO OPTICO	KG.	120	SUIZA	7,27
32.05.03.90	PRODUCTO AUXILIAR P.IND.TEXTIL	KG.	100	SUIZA	23,50
32.05.03.90	AGENTES DE BLANQUEO OPTICO	KG.	50	SUIZA	25,34
32.05.03.90	AT PRODUCTO AUXILIAR	KG.	100	SUIZA	36,30
32.07.01.09	AT. MATERIA COLORANTE	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	2,50
32.07.89.41	MASTERBATCH BLANCO B 1140 COMO MATERIA PRIMA PARA INDUSTRIALIZAR	KG.	2010	BRASIL	2,33
32.07.89.60	LACAPRINT	KG.	300	ITALIA	5,85
32.08.01.00	A.T. PIGMENTOS	KG.	15	ARGENTINA	64,95
32.08.01.00	COLORANTE AZUL	KG.	300	PAISES BAJOS	11,16
32.08.01.00	COLORANTES	KG.	600	REINO UNIDO	12,41
32.08.01.00	COLORANTE NARANJA	KG.	300	ITALIA	11,80

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N	UE	VOLUMEN	P.A.I.S.	PCIO.UNIT.US$
32.09.07.02	AT AUXILIARES PARA DUCOS	KG.	150	R.F.ALEMANIA	4,32
32.09.07.02	AT PRODUCTOS DE TERMINACION P.CUEROS	KG.	250	PAISES BAJOS	8,01
32.09.07.02	AT AUXILIARES PARA DUCOS	KG.	1600	R.F.ALEMANIA	7,62
32.09.07.02	AT AUXILIARES PARA DUCOS	KG.	1440	R.F.ALEMANIA	3,96
32.09.07.99	PINTURA AEROSOL	UNID	2	FRANCIA	12,44
32.09.07.99	A.T. BRILLO PARA CALZADO	LT.	400	BRASIL	5,80
32.09.07.99	BARNIZ PARA AUTOMOVILES	KG.	180	BRASIL	2,00
32.09.07.99	BARNICES PARA AUTOMOVILES	KG.	84	BRASIL	1,85
32.09.07.99	BARNIZ S.IMPRESION	KG.	150	BRASIL	3,56
32.09.07.99	BARNICES	KG.	1080	R.F.ALEMANIA	4,42
32.09.07.99	TINTAS SENSIBILIZANTES P.IMPRENTA	KG.	11340	ESTADOS UNIDO	0,06
32.09.07.99	BARNIZ PARA CERAMICA	KG.	1	R.F.ALEMANIA	104,40
32.09.09.12	PINTURAS AUTOMOTIVAS	KG.	678	BRASIL	2,91
32.09.09.12	PINTURAS AUTOMOTIVAS	KG.	504	BRASIL	1,26
32.09.09.99	LACA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	27,16
32.09.09.99	STILO RETOQUE	UNID	11	FRANCIA	3,86
32.09.09.99	PINTURA	LT.	8858	REINO UNIDO	6,48
32.09.09.99	PINTURA PARA CERAMICA	KG.	1	R.F.ALEMANIA	69,39
32.09.13.03	AT PIGMENTOS PARA CUEROS	KG.	685	R.F.ALEMANIA	6,02
32.09.13.06	ALUMINIO EN PASTA	KG.	1700	ARGENTINA	3,75
32.09.13.06	ALUMINIO EN PASTA	KG.	5100	ARGENTINA	3,10
32.09.13.99	AT PIGMENTO PARA CUEROS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	7,70
32.09.13.99	AT PIGMENTOS P.CURTIDURIA	KG.	60	R.F.ALEMANIA	11,27
32.10.01.00	ACUARELAS	UNID	1200	CHINA	0,25
32.10.01.00	ACUARELAS	UNID	2200	R.F.ALEMANIA	0,30
32.10.89.00	TEMPERAS	UNID	1850	R.F.ALEMANIA	0,44
32.10.89.00	TUBOS.TEMPERAS EN CAJAS DE 10	CAJA	1000	ARGENTINA	0,67
32.10.89.00	TINTA ARTISTCOLOR EN FRASCOS	UNID	330	R.F.ALEMANIA	1,19
32.11.00.00	SECATIVOS PREPARADOS	KG.	3150	BRASIL	1,97
32.11.00.00	OCTOATOS	KG.	950	BRASIL	3,92
32.11.00.00	OCTOATOCOBALTO COMO MATERIA PRIMA	KG.	380	BRASIL	5,04
32.11.00.00	OCTOATOS	KG.	244	BRASIL	2,89
32.12.01.02	SELLADOR PARA CARROCERIA	UNID	48	ESTADOS UNIDO	6,48
32.12.01.02	MASTIQUES PARA CARROCEROS	KG.	270	BRASIL	2,06
32.12.01.02	MASTIQUES DE CARROCEROS	KG.	23	ARGENTINA	7,41
32.12.01.04	CEMENTO DAREX	KG.	3485	ARGENTINA	3,24
32.12.01.99	ADHESIVO METAL METAL	UNID	255	BRASIL	4,99
32.12.01.99	PEGAMENTO SILICONADO EN POMOS	UNID	220	ESTADOS UNIDO	11,14
	SELLADOR EN POMOS	UNID	350		3,28
32.12.01.99	CEMENTO DAREX	KG.	559	ARGENTINA	3,36
32.12.01.99	MASTIQUES DE RESINA	KG.	1225	ARGENTINA	7,22
32.12.01.99	KIT DE PEGADO	UNID	10	FRANCIA	61,60
32.13.01.19	TINTAS DE IMPRENTA	KG.	3990	BRASIL	1,13
32.13.01.99	TINTAS DE IMPRENTA	KG.	3070	BRASIL	3,08
32.13.01.99	TINTA	KG.	1000	PAISES BAJOS	1,61
32.13.01.99	TINTAS METALICAS	KG.	20	REINO UNIDO	18,68
32.13.02.01	POMOS DE TINTA NEGRA	UNID	100	ESTADOS UNIDO	27,17
32.13.04.99	TINTA CHINA PARA DIBUJO EN FRASCOS	UNID	180	R.F.ALEMANIA	0,51
32.13.04.99	TINTAS EN POMOS	UNID	600	R.F.ALEMANIA	0,77
33.01.01.05	ACEITE ESENCIAL DE CITRONELA	KG.	1440	ARGENTINA	2,80
33.01.01.07	ACEITE ESENCIAL DE MENTA	KG.	40	ARGENTINA	20,73
33.01.01.07	ACEITE ESCENCIAL DE MENTA	KG.	1980	PARAGUAY	15,05

33.01.02.00	RESINOIDES	KG.	1	CHILE	48,16
33.04.01.99	ESENCIAS P.PERFUMERIA FLOREAL	KG.	50	SUIZA	163,97
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	1070	SUIZA	15,99
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	20,13
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	100	REINO UNIDO	16,32
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	100	ARGENTINA	47,15
33.04.01.99	ESENCIAS PARA PERFUMERIA	KG.	30	SUIZA	41,66
33.04.01.99	ESENCIA EAU ALPINE	KG.	100	R.F.ALEMANIA	53,42
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	50	BRASIL	56,54
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	210	SUIZA	37,88
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	1400	ESTADOS UNIDO	17,99
33.04.01.99	ESENCIAS P.PERFUMERIA	KG.	5	ESTADOS UNIDO	118,84
33.04.01.99	FRAGANCIAS	KG.	200	FRANCIA	14,85
33.04.01.99	ESENCIA P/PERFUMERIA	KG.	100	ESPAÑA	90,03
33.04.01.99	SUSTANCIAS ODORIFERAS PARA PERFUMERIA	KG.	500	ARGENTINA	11,32
33.04.01.99	SUSTANCIAS PARA PERFUMERIA (FLOREAL)	KG.	50	ARGENTINA	144,72
33.04.01.99	ESENCIAS PARA PERFUMERIA (FLORAL)	KG.	100	ARGENTINA	76,09
33.04.01.99	ESENCIAS PARA PERFUMERIA (FLORAL)	KG.	50	ARGENTINA	89,67
33.04.01.99	ESENCIA AK 14981	KG.	250	ARGENTINA	17,28
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	70	ARGENTINA	48,95
33.04.01.99	ESENCIA AN/20486/TO ESENCIA AQ/22650/CH ESENCIA AQ/22451/FL	KG. KG. KG.	20 10 10	ARGENTINA	70,93 59,11 26,01
33.04.01.99	TROPICAL SEA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	28,55
33.04.01.99	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORIFERAS	KG.	8	FRANCIA	154,70
33.04.01.99	SUSTANCIAS ODORIFERAS	KG.	100	ARGENTINA	35,89
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	25	FRANCIA	620,88
33.04.02.99	ESENCIA PARA LA ALIMENTACION	KG.	100	ARGENTINA	24,48
33.04.02.99	ESENCIAS	KG.	230	ARGENTINA	25,61
33.04.02.99	MEZCLAS DE SUSTANCIAS ODORIFERAS	KG.	500	ARGENTINA	13,24
33.04.02.99	SABOR DULCE DE LECHE	KG.	100	ARGENTINA	20,63
33.04.02.99	SUSTANCIAS ODORIFERAS	KG.	500	ARGENTINA	9,86
33.04.02.99	SABOR FRUTILLA	KG.	60	ARGENTINA	26,84
33.04.02.99	SABOR FRUTILLA	KG.	1100	ARGENTINA	14,12
33.04.02.99	SABOR VAINILLA	KG.	400	ARGENTINA	19,72
33.04.02.99	SABOR LIMON	KG.	320	ARGENTINA	34,32
33.04.02.99	PRODUCTOS TENSOACTIVOS	KG.	320	CHILE	2,36
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	920	FRANCIA	4,83
33.06.01.90	DIVERSOS PERFUMES	UNID	36	FRANCIA	10,42
33.06.01.90	DIVERSOS PRODUCTOS DE PERFUMERIA	UNID	620	FRANCIA	11,17
33.06.01.90	DIVERSOS PERFUMES	UNID	2400	FRANCIA	14,14
33.06.01.90	PROBADOR PERFUME	UNID	539	FRANCIA	0,10
33.06.01.90	PROBADOR PERFUME	KG.	34	FRANCIA	2,47
33.06.01.90	DESODORIZANTE	UNID	40	ARGENTINA	0,27
33.06.01.90	FRASCOS DE PERFUME	UNID	1	FRANCIA	1,00
33.06.01.90	PROBADOR DE PERFUME	UNID	1126	FRANCIA	0,06
33.06.01.90	PROBADOR DE PERFUMES	UNID	192	SUIZA	0,45
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	280	FRANCIA	19,96
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	264	SUIZA	15,19
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	1268	FRANCIA	5,43
33.06.01.90	PERFUMES EN FRASCOS	UNID	500	ESTADOS UNIDO	9,49
33.06.01.90	PERFUMES EN FRASCOS	UNID	3200	FRANCIA	1,14

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	230	FRANCIA	0,22
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	220	FRANCIA	0,09
33.06.01.90	DIVERSOS PRODUCTOS DE PERFUMERIA	UNID	48	REINO UNIDO	14,39
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	274	ESPAÑA	12,40
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	180	FRANCIA	8,82
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	303	FRANCIA	7,38
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	262	PANAMA	13,70
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	192	PANAMA	5,73
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	144	FRANCIA	5,48
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	336	PANAMA	19,35
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	16054	BRASIL	0,04
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	800	ESTADOS UNIDO	2,35
33.06.01.90	PERFUMES EN FRASCOS	UNID	120	FRANCIA	1,86
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	30	PANAMA	1,10
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	1436	PANAMA	0,16
33.06.01.90	PROBADOR DE PERFUME	UNID	460	FRANCIA	0,73
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	70	FRANCIA	4,06
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	1416	PANAMA	0,08
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	279	ESPAÑA	0,17
33.06.01.90	PROBADOR DE PERFUMES	UNID	2400	ESTADOS UNIDO	0,99
33.06.02.01	PASTA DENTAL	KG.	399	ESTADOS UNIDO	5,97
33.06.02.99	PRODUCTO P.COSMETICA	UNID	260	FRANCIA	2,00
33.06.02.99	DESODORANTES	UNID	124	FRANCIA	6,17
33.06.02.99	DIVERSOS PRODUCTOS DE TOCADOR	UNID	446	FRANCIA	10,90
33.06.02.99	DIVERSOS PRODUCTOS DE TOCADOR	UNID	4	FRANCIA	3,75
33.06.02.99	DIVERSOS PRODUCTOS DE COSMETICA	UNID	510	BRASIL	0,33
33.06.02.99	TALCO	UNID	84	ESTADOS UNIDO	1,43
33.06.02.99	CHAMPU PARA PERROS	UNID	188	REINO UNIDO	9,36
33.06.02.99	DIVERSOS PRODUCTOS DE TOCADOR	UNID			
33.06.02.99	TALCOS LOCION PARA DESPUES DE AFEITARSE	UNID UNID	136 240	BRASIL	0,57 0,95
33.06.02.99	CREMAS DE LIMPIEZA	UNID	636	ARGENTINA	0,64
33.06.02.99	SHAMPOO SHAMPOO OTRO TIPO OTROS SHAMPOOES Y CREMA DE ENJUAGUE	CAJA CAJA CAJA	40 20 360	ARGENTINA	9,35 9,34 6,91
33.06.03.99	TINTURAS PARA EL CABELLO	KG.	79	ARGENTINA	6,14
33.06.03.99	COSMETICOS P.ROSTRO	UNID	680	FRANCIA	4,51
33.06.03.99	COSMETICOS P.ROSTRO	UNID	180	ESTADOS UNIDO	4,66
33.06.03.99	COSMETICOS P.ROSTRO	UNID	160	FRANCIA	3,10
33.06.03.99	POLVERAS LAPICES DE LABIOS	UNID UNID	10 8	R.F.ALEMANIA	4,50 3,26
33.06.03.99	DIVERSOS COSMETICOS	UNID	84	FRANCIA	24,42
33.06.03.99	ESMALTES EN CAJAS DE 100	CAJA	400	BRASIL	28,15
33.06.03.99	FIJADOR EN AEROSOL DE 287 GRS.	UNID	2400	ARGENTINA	0,45
33.06.03.99	COSMETICOS	KG.	9	SUIZA	49,56
33.06.03.99	DESODORANTE	UNID	36	SUIZA	8,37
33.06.03.99	DESODORANTE EN POMOS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	2,75
33.06.03.99	CREMAS P.ROSTROS	UNID	5230	FRANCIA	1,18
33.06.03.99	DIVERSOS COSMETICOS	UNID	144	REINO UNIDO	6,18
33.06.03.99	PRODUCTOS DE TOCADOR	KG.	821	ESTADOS UNIDO	3,87
33.06.03.99	CREMAS DESODORANTES PRODUCTOS DE MAQUILLAJE	UNID UNID UNID	871 1152 256	BRASIL	0,42 0,22 0,37
33.06.03.99	COSMETICOS	UNID	3078	ARGENTINA	1,26
33.06.04.00	DESODORANTES AMBIENTE FCOS.DE 290 GRS.	UNID	16200	ARGENTINA	0,45

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
33.06.04.00	PERFUMADORES	UNID	288	HONG KON	1,07
34.01.01.01	JABONES	UNID	8282	R.F.ALEMANIA	1,69
34.01.01.01	JABONES	UNID	144	FRANCIA	5,10
34.01.01.01	JABONES	UNID	144	REINO UNIDO	7,06
34.02.01.21	LAURIL SULFATO	KG.	1200	REINO UNIDO	2,65
34.02.01.29	TEXAFON EVR	KG.	750	R.F.ALEMANIA	1,89
34.02.01.29	PRODUCTO TENSOACTIVO	KG.	1120	BRASIL	1,50
34.02.01.39	TENSOACTIVOS	KG.	200	FINLANDIA	2,40
34.02.01.39	MAT.PRIMA P.PROD.VETER.	KG.	240	R.F.ALEMANIA	2,07
34.02.01.40	DISPERQUAT TMC 25	KG.	1000	ARGENTINA	1,55
34.02.01.40	DEHYQUART A	KG.	420	R.F.ALEMANIA	2,67
34.02.01.50	PRODUCTOS TENSOACTIVOS	KG.	1800	ARGENTINA	2,16
34.02.01.50	DENYTON AB-30	KG.	750	R.F.ALEMANIA	2,97
34.02.01.90	NONILFENOL	KG.	800	BRASIL	1,35
34.02.01.90	PRODUCTOS NO IONICOS	KG.	2385	BRASIL	1,86
34.02.01.90	MONILFENOL	KG.	810	BRASIL	1,42
34.02.01.90	AUXILIARES P.TERMINACION DEL CUERO COMO MATERIA PRIMA	KG.	240	SUIZA	4,06
34.02.01.90	AUXILIAR PARA LA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,69
34.02.01.90	AT NONILFENOL	KG.	12100	MEXICO	1,10
34.02.01.90	PROD.QUIMICOS P.ELAB.DE COSMETICOS	KG.	400	ARGENTINA	6,03
34.02.01.90	AUXILIAR P/IND. COSMETICA	KG.	160	R.F.ALEMANIA	4,68
34.02.01.90	MONILFENOL ETOXILADO	KG.	20000	BRASIL	1,04
34.02.01.90	TRITON CF 10	KG.	871	ESTADOS UNIDO	5,12
34.02.01.90	CRODALAN AWS	KG.	100	BRASIL	9,70
34.02.01.90	PRODUCTO QUIMICO NO IONICO EN ENVASES DE 5 LITROS	LT.	1000	BRASIL	1,00
	PRODUCTO QUIMICO NO IONICO EN ENVASES DE 20 LTS.	LT.	1000		1,13
34.02.01.90	TENSOACTIVO NO IONICO	KG.	600	MEXICO	2,11
34.02.02.11	TENSOACTIVOS	KG.	200	BRASIL	2,30
34.02.02.11	DISPERSANTE TEXTIL COMO MAT.PRIMA	KG.	240	SUIZA	4,33
34.02.02.11	PRODUCTO AUXILIAR P/IND.TEXTIL	KG.	75	SUIZA	4,97
34.02.02.11	PREPARADO TENSOACTIVO	KG.	150	SUIZA	8,06
34.02.02.19	AT PREPARADO TENSOACTIVO	KG.	330	PAISES BAJOS	1,37
34.02.02.19	AT DIADAVIN EWN 200%	KG.	220	R.F.ALEMANIA	5,70
34.02.02.19	AT SUPRALAN UF	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,28
34.02.02.19	PREPARADOS TENSOACTIVOS	KG.	600	ARGENTINA	2,16
34.02.02.19	AT EMULSIFICANTE P.CURTIDURIA	KG.	1210	R.F.ALEMANIA	3,16
34.02.02.19	AUXILIAR TEXTIL	KG.	50	R.F.ALEMANIA	5,70
34.02.02.28	PROD.ORGANICOS TENSOACTIVOS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	9,50
34.02.02.29	ESENCIAS	KG.	180	ARGENTINA	4,64
34.02.02.29	AUXILIAR IND. QUIMICA	KG.	1440	ARGENTINA	3,18
34.02.02.91	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	600	R.F.ALEMANIA	3,01
34.02.02.99	A.T. LIOGENO UL LIQ.	KG.	300	SUIZA	3,96
34.02.03.99	LIMPIA ALFOMBRAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	9,76
	LIMPIADOR PROTECTOR DE TAPIZADOS	UNID	30		8,04
34.02.03.99	POLVO PARA LAVAR	CAJA.	720	ESTADOS UNIDO	0,95
34.03.01.99	LUBRICANTE DE LITIO EN AEROSOL	UNID	36	ESTADOS UNIDO	1,95
34.03.01.99	ACEITE	KG.	182	ESTADOS UNIDO	2,16
34.03.01.99	ACEITES	KG.	194	R.F.ALEMANIA	10,59
34.03.01.99	ACEITE SINTETICO	KG.	93	ESTADOS UNIDO	14,30
34.03.03.90	AT PREPARACION P.ENGRASE DE CUEROS	KG.	5075	R.F.ALEMANIA	2,37
34.03.03.90	A.T. ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	1000	SUIZA	7,78

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
34.03.03.90	ESKATAN GLH	KG.	1015	R.F.ALEMANIA	2,34
34.03.03.90	AT PREPARACIONES CURTIENTES	KG.	450	R.F.ALEMANIA	3,58
34.03.03.90	AT ENGRASANTE P.CUEROS	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,94
34.03.03.90	AT ENGRASANTE P.CUEROS	KG.	3990	ESPAÑA	1,52
34.03.03.90	AT ENGRASANTE P.CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,24
34.03.03.90	ENGRASANTE P.CUEROS	KG.	1050	ESTADOS UNIDO	2,21
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	1560	ESTADOS UNIDO	1,73
34.03.03.90	MAT.PRIMA P.IND.DEL CUERO	KG.	435	R.F.ALEMANIA	2,38
34.03.03.90	AT ACEITES ESENCIALES P.CURTIDURIA	KG.	11910	R.F.ALEMANIA	2,29
34.03.03.90	AT ACEITES P.CURTIDURIA	KG.	3080	R.F.ALEMANIA	2,33
34.03.03.90	BG 8802 (GRASA PARA CURTIDURIA)	KG.	990	R.F.ALEMANIA	1,24
34.03.03.90	BG 8975 (GRASA PARA CURTIEMBRE)	KG.	620	R.F.ALEMANIA	1,33
34.03.03.90	BG 8745 (GRASA PARA CURTIDURIA)	KG.	990	R.F.ALEMANIA	1,21
34.03.03.90	BG 8619 (GRASA PARA CURTIDURIA)	KG.	960	R.F.ALEMANIA	1,22
34.03.03.90	BG 8983 (GRASA PARA CURTIDURIA)	KG.	1050	R.F.ALEMANIA	1,37
34.03.03.90	BG 8837 (GRASA PARA CURTIDURIA)	KG.	580	R.F.ALEMANIA	1,22
34.03.04.01	PREPARACIONES PARA DESMOLDEO	KG.	2000	ARGENTINA	2,79
34.03.89.00	LUBRICANTE EN POMOS	KG.	12	ESTADOS UNIDO	75,63
34.04.01.90	CERAS ARTIFICIALES	KG.	10	R.F.ALEMANIA	28,08
34.04.01.90	CERA POLIETILENO	KG.	450	R.F.ALEMANIA	4,95
34.04.01.90	CERA DE POLIETILENO PE 520 EN POLVO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,31
34.04.01.90	CERAS ARTIFICIALES	KG.	300	ARGENTINA	5,83
34.04.01.90	MATERIA PRIMA PARA ELABORAR MEDICAMEN TOS USO HUMANO	KG.	60	FRANCIA	17,73
34.04.01.90	LANETTE N	KG.	200	R.F.ALEMANIA	4,06
34.04.01.90	LANETTE O	KG.	100	R.F.ALEMANIA	3,61
34.04.01.90	CERAS ARTIFICIALES	KG.	2	FRANCIA	9,21
34.04.02.10	CERA PARA HUESOS	UNID	492	BRASIL	0,55
34.04.02.90	CERAS PREPARADAS	KG.	60	R.F.ALEMANIA	4,62
34.04.02.90	AT CERA MICROCRISTALINA	KG.	1500	REINO UNIDO	2,80
34.05.89.01	AT BARRAS DE CERA	UNID	96	ESTADOS UNIDO	4,07
34.05.89.04	LUSTRAMUEBLE BLEN EN AEROSOL EN ENVASES DE 440 CC EN CAJAS DE 12 UNIS.	CAJA	100	ARGENTINA	9,68
34.05.89.06	AT. LUSTRES PARA METALES	KG.	1200	ARGENTINA	2,58
34.05.89.99	CERA PARA AUTOMOVILES	UNID	228	ESTADOS UNIDO	2,62
34.05.89.99	AT CERA EN EMULSION ACUOSA	KG.	2530	PAISES BAJOS	1,78
34.06.01.00	VELAS	UNID	156	ESTADOS UNIDO	0,88
34.07.02.00	CERAS DE USO DENTAL	KG.	80	BRASIL	9,18
35.02.01.00	AT ALBUMINA	KG.	500	PAISES BAJOS	17,73
35.04.89.91	REACTIVOS P.ANALISIS	KG.	5	R.F.ALEMANIA	52,42
35.06.01.09	CEMENTO	KG.	1005	CHILE	3,68
35.06.01.09	ADHESIVO PARA TOALLAS	KG.	200	BRASIL	2,54
35.06.01.09	ADHESIVOS	KG.	168	ESTADOS UNIDO	5,17
35.06.01.99	ADHESIVO PARA PVC	KG.	3003	ARGENTINA	2,22
35.06.01.99	GOMA DE PEGAR	UNID	12960	CHINA	0,05
35.06.89.19	FRASCOS DE GOMA LIQUIDA EN CAJAS DE 12	CAJA	24	JAPON	4,67
35.06.89.94	BARRAS DE ADHESIVO	KG.	500	BRASIL	11,00
35.06.89.95	CEMENTO EN POMOS DE 2 ML.	UNID	13740	ARGENTINA	0,27
35.06.89.99	PEGAMENTO	UNID	10050	R.F.ALEMANIA	0,34
35.06.89.99	CEMENTO	KG.	31	ESTADOS UNIDO	17,47
35.06.89.99	ADHESIVO P.PEGAR KITS D. AVIONES EN FIBRA	UNID	24	ESTADOS UNIDO	0,59
35.06.89.99	ADHESIVOS P/JUNTA MOTOR	UNID	15000	BRASIL	0,33

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UN.	VOLUMEN	PAIS	PREC.UNIT.U$S
35.07.89.01	ENZIMAS	KG.	1200	ARGENTINA	3,69
35.07.89.03	ABLANDADOR DE CARNES	KG.	14	ESTADOS UNIDO	4,89
35.07.89.11	REACTIVOS PARA ANALISIS CLINICOS	UNID	140	ARGENTINA	38,03
35.07.89.11	REACTIVOS P/ANALISIS DIAGNOSTICOS EN CAJAS DE 12 UNID. C/U	CAJA	128	ITALIA	34,63
35.07.89.11	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	43	FRANCIA	38,59
36.06.00.00	FOSFOROS EN CAJAS	CAJA	72	ESTADOS UNIDO	0,36
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS	KG.	850	JAPON	15,17
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS - CJS.DE 100 U.C/U.	UNID	78	JAPON	34,25
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS - CJS.DE 100 U.C/U.	UNID	42	JAPON	14,74
37.01.01.00	PLACAS(C/CAJA 100 UNIDS.)	CAJA	77	JAPON	28,61
37.01.01.00	PELICULA RAYOS X	UNID	80	BRASIL	33,28
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS	UNID	69	JAPON	63,63
37.01.89.21	PLANCHAS DE ALUMINIO P/EMP.PERIODISTICA	KG.	437	BRASIL	8,96
37.01.89.30	FILM PACKS CJAS DE 235 UNID.	KG.	155	MEXICO	49,59
37.01.89.30	FILMPACKS EN CJAS DE 235 UNID.	CAJA	31	ESTADOS UNIDO	205,56
37.01.89.49	PELIC.FOTOGRAF.COLOR DE DISCO EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	200	JAPON	0,87
37.02.89.99	PEL.FOTOG.COLOR LATAS DE 30 MTS. PELIC.FOTOGRAF.COLOR EN ROLLITOS	UNID UNID	480 600	JAPON	14,01 1,54
37.02.89.99	PELICULAS FOTOGRAF.COLOR EN ROLLITOS	UNID	6000	JAPON	0,55
37.02.89.99	PELICULAS FOTOGRAF.COLOR EN ROLLITOS	UNID	10000	JAPON	0,74
37.02.89.99	PELICULAS FOTOGRAF.COLOR EN ROLLITOS	UNID	400	JAPON	1,10
37.02.89.99	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLOS 36 EXP. PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLOS 24 EXP. OTRAS PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLOS 12 EXP.	UNID UNID UNID	2400 9600 8800	BRASIL	1,20 1,08 0,85
37.03.01.19	PAPEL P/ARTES GRAFICAS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	7,73
37.03.01.50	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR EN ROLLOS	UNID	72	ESTADOS UNIDO	58,23
37.03.01.50	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR EN ROLLOS	UNID	112	ESTADOS UNIDO	32,86
37.03.01.50	PAPEL FOTOGRAF.COLOR EN ROLLOS	UNID	86	JAPON	62,64
37.03.01.50	PAPEL PARA FOTOGRAFIA	KG.	1119	ESTADOS UNIDO	7,34
37.03.01.50	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR	UNID	538	BRASIL	79,90
37.08.01.30	TONER	KG.	30	ESTADOS UNIDO	38,39
37.08.01.30	TONER	KG.	235	JAPON	31,58
37.08.01.30	TONER Y REVELADOR	KG.	223	ESTADOS UNIDO	20,67
37.08.01.30	TONER	KG.	5	ESTADOS UNIDO	55,60
37.08.01.99	DEPOSITOS DE TONER	UNID	2	ESTADOS UNIDO	10,00
37.08.02.10	PRODUCTOS PARA PROCESAR PLANCHAS	KG.	120	BRASIL	1,73
37.08.02.90	PRODUCTOS QUIMICOS PARA USOS FOTOGRAFICOS COLOR EN CAJS DE 3 COMPONENTES	KG.	215	JAPON	7,37
37.08.02.90	QUIMICOS FOTOGRAFICOS COLOR	UNID	760	ARGENTINA	12,03
38.03.02.10	TIERRA FILTRANTE	KG.	35000	MEXICO	0,46
38.03.02.39	TIERRAS DE COLORES	KG.	1	R.F.ALEMANIA	35,27
38.08.01.00	RESINA COLOFONIA	KG.	20010	BRASIL	0,57
38.08.01.00	RESINA COLOFONIA	KG.	20010	BRASIL	0,57
38.09.01.91	ALQUITRAN DE PINO	KG.	2200	SUECIA	2,06
38.11.01.99	INSECTICIDA	LT.	2000	ARGENTINA	6,04
38.11.01.99 38.11.01.99	INSECTICIDAS AGRICOLAS INSECTICIDAS AGRICOLAS	KG. KG.	10000 100	BRASIL BRASIL	1,56 6,06
38.11.02.21	FUNGUICIDAS AGRICOLAS EN ENV.DE 5 LS. FUNGUICIDAS AGRICOLAS EN ENV.DE 1 L.	LT. LT.	5000 2000	BRASIL	8,00 8,00
38.11.02.21	FUNGICIDA USO AGRICOLA	KG.	5000	ESTADOS UNIDO	4,64
38.11.02.21	PLAGUICIDA	KG.	1200	REINO UNIDO	5,30

N.C.D.I.	DESCRIPCION	UN.	VOLUMEN	PAIS	PREC.UNIT.US$
38.11.02.21	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	13,71
38.11.02.21	PLAGUISIDA AGRICOLA	COMP.	0	R.F.ALEMANIA	0,00
38.11.02.21	PLAGUICIDA	KG.	900	REINO UNIDO	5,61
38.11.02.21	PLAGUICIDA	KG.	900	REINO UNIDO	5,61
38.11.02.49	AT CONSERVADOR PARA CUEROS	KG.	3150	BRASIL	7,49
38.11.03.15	PLAGUICIDA	KG.	1820	ESTADOS UNIDO	4,35
38.11.04.29	ANTISEPTICO GLUTAREX	UNID	32	ESTADOS UNIDO	8,12
38.11.04.91	CONSERVADOR DE USO INDUSTRIAL X 100 U.	UNID	9	BRASIL	301,67
38.11.06.90	AT PRESERVA UVAS	UNID	12000	CHILE	0,11
38.11.89.19	TABLETAS INSECTICIDAS EN ENV.DE 20 UNID.	UNID	36060	ARGENTINA	0,16
38.12.01.11	A.T. AVERSIN SUPER	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	22,81
38.12.01.19	HIDRO OLEO REPELENTE	UNID	60	ESTADOS UNIDO	15,23
38.12.01.19	AT PRODUCTOS PARA TERMINACION	KG.	12	R.F.ALEMANIA	37,23
38.12.01.19	AT PRODUCTOS P.TERMINACION DE CUEROS	KG.	66	R.F.ALEMANIA	35,97
38.12.01.93	PRODUCTOS DE TERMINACION TEXTIL	KG.	120	SUIZA	3,79
38.12.01.93	AUXILIAR IND.TEXTIL	KG.	500	ARGENTINA	1,96
38.12.01.94	AT PRODUCTO DE TERMINACION P.CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,88
38.12.01.94	AT PRODUCTOS P.TERMINACION DE CUEROS	KG.	1750	R.F.ALEMANIA	5,35
38.12.01.94	AT PRODUCTOS P/LA TERMINACION DE CUEROS	KG.	2640	R.F.ALEMANIA	4,54
38.12.02.01	AT. PREPARADO ENCOLANTE USO TEXTIL	KG.	10000	BRASIL	1,60
38.12.02.01	MORDIENTES DE USO TEXTIL	KG.	240	SUIZA	4,23
38.13.01.02	CATALIZADORES COMPUESTOS	KG.	436	ESTADOS UNIDO	4,51
38.13.02.00	FLUJO PARA SOLDAR METALES	KG.	1000	BRASIL	1,13
38.15.01.00	VULKACIT NZ	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	5,67
38.16.89.99	MEDIO DE CULTIVO EN CAJAS DE 50 UNIDADES	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	6,65
38.16.89.99	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	1	FRANCIA	121,38
38.18.01.00	AT SOLVENTE PARA PINTURA	KG.	23000	BRASIL	0,46
38.18.01.00	THINNER	KG.	300	BRASIL	1,00
38.18.01.00	AT DILUYENTE ESPECIAL	KG.	23000	BRASIL	1,63
38.18.01.00	DILUYENTE	UNID	100	R.F.ALEMANIA	1,45
38.18.01.00	AT DILUYENTES COMPUESTOS	KG.	22000	BRASIL	0,50
38.18.89.07	LIMPIA CARBURADOR EN POMOS	UNID	96	ESTADOS UNIDO	1,98
38.18.89.07	LIMPIADOR BLAST	KG.	35	REINO UNIDO	8,26
38.19.01.17	ENDURECEDORES SC ROJO DE 80GR	UNID	80	R.F.ALEMANIA	3,38
	ENDURECEDORES RF SC S.COLORDE 80GR	UNID	30		3,49
	ENDURECEDORES P.CEMENTO PLAST.40GR	UNID	30		2,52
38.19.01.17	AT PRODUCTOS P.TERMINACION DE CUEROS	KG.	250	R.F.ALEMANIA	9,41
38.19.01.17	CATALIZADOR	KG.	39	ESTADOS UNIDO	16,92
38.19.01.99	REGIA 32VU	KG.	480	BRASIL	2,70
38.19.02.01	MASAS REFRACTARIAS MAGNEDAM C	KG.	10000	ARGENTINA	0,41
38.19.89.04	AT ESTABILIZANTES	KG.	2470	BRASIL	2,19
38.19.89.15	A.T. CLOROPARAFINA	KG.	1500	MEXICO	1,12
38.19.89.34	CEMENTOS P.ODONTOLOGIA	KG.	49	R.F.ALEMANIA	10,45
38.19.89.44	LUZ QUIMICA	KG.	125	ESTADOS UNIDO	35,28
38.19.89.49	PREPARADO UTILIZADO PARA LA INDUSTRIA DEL CAUCHO	KG.	1350	R.F.ALEMANIA	1,26
38.19.89.49	PROSEC 90	KG.	1000	BRASIL	1,50
38.19.89.49	ANTILUX 654	KG.	500	R.F.ALEMANIA	3,54
38.19.89.49	PROD.UTILIZADOS EN LA IND. DEL CAUCHO	KG.	3000	BRASIL	2,00
38.19.89.49	PREPARADO UTILIZADO EN IND. DEL CAUCHO	KG.	400	BRASIL	3,82
38.19.89.59	COLORANTES	KG.	1000	ARGENTINA	1,42
38.19.89.59	CAROLID	KG.	2694	ESTADOS UNIDO	3,82
38.19.89.59	AUXILIARES PARA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	50	SUIZA	32,81

N.A.B.I.	DESCRIPCION	DE VOLUMEN		PAIS	PRCIO.UNIT.U$S
38.19.89.59	AT PRODUCTO DE ENZIMAJE PARA TEXTILES	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	5,46
38.19.89.59	ACRAMIN CONCENTRANTE	KG.	599	ESTADOS UNIDO	6,32
38.19.89.61	MAT.PRIMA P.IND.DEL CUERO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,12
38.19.89.69	AT PRODUCTO AUXILIAR P.CUEROS	KG.	4500	R.F.ALEMANIA	1,93
38.19.89.69	MAT.PRIMA P.IND.DEL CUERO	KG.	435	R.F.ALEMANIA	2,59
38.19.89.69	AT PRODUCTOS P.TERMINACION DE CUEROS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	8,99
38.19.89.71	BOLSITAS DE SILICAGEL	KG.	30	ESTADOS UNIDO	33,37
38.19.89.72	MAT.PRIMA P/INDUSTRIA TEXTIL	KG.	1120	R.F.ALEMANIA	4,50
38.19.89.72	PRODUCTO PARA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	140	R.F.ALEMANIA	9,75
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	752	ARGENTINA	4,20
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS CLINICOS	UNID	500	ARGENTINA	10,81
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS SIN P/REF	UNID	3	R.F.ALEMANIA	243,80
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	11	ITALIA	25,50
38.19.89.74	REACTIVOS	UNID	104	ESTADOS UNIDO	13,47
38.19.89.74	REACTIVOS P.ANALISIS	KG.	1	R.F.ALEMANIA	1.150,80
38.19.89.74	REACTIVOS	UNID	160	ESTADOS UNIDO	19,56
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	UNID	410	ARGENTINA	11,64
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	1612	FRANCIA	5,87
38.19.89.75	LAPICES P/BORRAR PLANCHAS LITOGRAFICAS	KG.	30	REINO UNIDO	22,50
38.19.89.84	MEZCLA DE CLOROFLUORMETANO	KG.	900	BRASIL	2,27
38.19.89.88	LIQUIDO CORRECTOR	UNID	11140	R.F.ALEMANIA	0,42
38.19.89.88	LIQUIDO CORRECTOR FCOS.DE 20 ML.	UNID	6000	R.F.ALEMANIA	0,44
38.19.89.88	FRASCOS LIQUIDO CORRECTOR EN CAJAS DE 12	CAJA	24	JAPON	8,06
38.19.89.89	MAT.PRIMA P.ELAB.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	500	FRANCIA	4,52
38.19.89.98	RESINA PARA CUEROS	KG.	130	ITALIA	5,73
38.19.89.99	AT ADITIVO DE NIVELACION	KG.	36	BRASIL	4,84
38.19.89.99	OCT COMPOUND	UNID	24	ESTADOS UNIDO	7,28
38.19.89.99	AUXILIAR IND.QUIMICA	KG.	300	R.F.ALEMANIA	6,77
38.19.89.99	ADHESIVO EN POMOS	UNID	440	ESTADOS UNIDO	1,60
	SELLADORES EN POMOS	UNID	264		2,58
38.19.89.99	CEMENTO DAREX	KG.	19	ARGENTINA	7,08
38.19.89.99	ADITIVO	UNID	30	ARGENTINA	0,92
38.19.89.99	EDULCORANTE SINTETICO	KG.	8691	ARGENTINA	2,21
38.19.89.99	POLVO ANTIREPINTE	KG.	50	BRASIL	3,98
	SOLUCION FUENTE	KG.	900		0,96
38.19.89.99	PRODUCTOS QUIMICOS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	17,30
38.19.89.99	MEZCLAS DE CIANATOS	KG.	600	R.F.ALEMANIA	4,34
38.19.89.99	ALGUICIDA P.PISCINAS	KG.	252	BRASIL	3,39
38.19.89.99	AT. ANTIOXIDANTE PARA PESCADOS	KG.	910	ESTADOS UNIDO	6,44
38.19.89.99	CETIOL	KG.	100	R.F.ALEMANIA	4,89
38.19.89.99	ANTIDESLIZANTE	KG.	1000	BRASIL	1,77
38.19.89.99	ANTIRRETINTE	KG.	100	REINO UNIDO	5,57
38.19.89.99	PROD.QUIMICOS P/ELAB.DE COSMETICOS	KG.	1	ARGENTINA	415,35
38.19.89.99	PREPARADO QUIMICO	KG.	20	ARGENTINA	8,93
38.19.89.99	LIQUIDO P/LIMPIEZA CABEZALES DE VIDEO EN FRASCOS DE 150 CTL	UNID	12	ESTADOS UNIDO	4,44
38.19.89.99	ACEITE ANTICORROSIVO P/CA OS	KG.	640	BRASIL	4,49
38.19.89.99	PRODUCTO QUIMICO P/TRATAMIENTO DE CHAPAS	KG.	2200	ARGENTINA	2,96
39.01.02.07	RESINA SP 1068	KG.	2000	BRASIL	2,70
39.01.05.29	AMINOPLASTOS EN FORMAS PRIMARIAS	KG.	675	ESTADOS UNIDO	8,40
39.01.05.29	PRODUCTO DE CONDENSACION	COMP.	0	BRASIL	0.00
39.01.05.49	MELAMINA	KG.	3000	ARGENTINA	2,21
39.01.08.05	AT. RESINAS	KG.	4200	BRASIL	3,00

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.01.08.05	AT RESINAS	KG.	5800	BRASIL	3,00
39.01.08.08	RESINA	KG.	220	ARGENTINA	3,69
39.01.08.08	RESINA POLIESTER	KG.	13200	BRASIL	1,36
39.01.08.08	RESINAS POLYESTER	KG.	6600	BRASIL	1,50
39.01.08.08	RESINAS	KG.	16060	BRASIL	1,33
39.01.08.08	RESINAS	KG.	9220	BRASIL	1,34
39.01.08.08	RESINA POLIESTER	KG.	22470	BRASIL	1,34
39.01.08.13	POLIESTER	KG.	190	R.F.ALEMANIA	7,30
39.01.08.39	AT LIGANTES	KG.	2722	ESTADOS UNIDO	6,13
39.01.09.01	PELICULA DE CONTROL SOLAR EN ROLLOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	395,68
39.01.09.01	CINTA REFLECTIVA		5	ESTADOS UNIDO	301,48
39.01.09.99	MARCADOR FIN CINTA	UNID	10	FRANCIA	10,79
39.01.09.99	POLIESTER TRANSPARENTE (MYLAR)	KG.	56	ESTADOS UNIDO	17,05
39.01.11.07	RESINA DE POLIAMIDA	KG.	900	MEXICO	3,35
39.01.12.99	AT CINTA WYLACAST	KG.	26	ARGENTINA	38,85
39.01.13.01	TUBOS DE POLIAMIDA	MTL	570	FRANCIA	1,05
39.01.14.01	AT IPRANIL ENB 07	KG.	2100	R.F.ALEMANIA	4,88
39.01.14.03	RESINAS	KG.	300	BRASIL	8,20
39.01.14.04	AT PRODUCTOS DE TERMINACION P.CUEROS	KG.	150	PAISES BAJOS	6,47
39.01.14.05	AT RESINAS TERMOPLASTICAS	KG.	360	R.F.ALEMANIA	4,32
39.01.14.05	AT POLIURETANO EN DISPERSION ACUOSA	KG.	13640	PAISES BAJOS	2,75
39.01.14.05	RESINAS TERMOPLASTICAS	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	4,32
39.01.14.05	AT RESINAS TERMOPLASTICAS P.CURTIDURIA	KG.	2400	R.F.ALEMANIA	6,71
39.01.14.05	AT RESINAS	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	4,10
39.01.14.05	AT RESINAS	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	4,10
39.01.14.05	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	3,65
39.01.15.02	A.T. LAMINAS DE POLIURETANO	KG.	983	REINO UNIDO	24,99
39.01.15.03	PLANCHAS DE ACLATHAN	KG.	495	R.F.ALEMANIA	9,68
39.01.15.99	CINTA POLIURETANO C.DOBLE ADHES.ENROLLOS	UNID	96	ESTADOS UNIDO	6,91
39.01.15.99	CINTA ADHESIVA	UNID	3030	ESTADOS UNIDO	0,53
39.01.16.07	RESINA	KG.	2400	BRASIL	2,34
39.01.16.07	AT RESINAS	KG.	17960	BRASIL	2,77
39.01.16.99	AT PINTURA EN POLVO	KG.	2000	BRASIL	4,30
39.01.18.19	EMULSION DE SILICONA	KG.	400	ARGENTINA	10,08
39.01.18.19	AUXILIARES PAREA TERMINACION DEL CUERO	KG.	360	SUIZA	12,65
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	199	ESTADOS UNIDO	11,94
39.01.18.29	CINTA AISLANTE DE GOMA SILICONADA	UNID	50	ESTADOS UNIDO	4,86
39.01.19.01	MAT.PRIMA P.PROD.VETER.	KG.	230	R.F.ALEMANIA	2,31
39.01.19.07	RESINAS	KG.	1764	BRASIL	2,45
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	6250	R.F.ALEMANIA	2,75
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	30000	BRASIL	1,32
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	21000	BRASIL	0,93
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	20000	BRASIL	0,89
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	21000	BRASIL	1,28
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	40000	BRASIL	0,96
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	20000	BRASIL	1,32
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	21000	BRASIL	0,97
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	21000	BRASIL	1,28
39.02.02.10	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	21000	BRASIL	1,18
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	4517	BRASIL	0,61
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	21000	BRASIL	1,28

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
39.02.02.10	POLIETILENO VIRGEN	KG.	40000	BRASIL	1,41
39.02.03.00	PERFILES PLASTICOS	MTL	485	ARGENTINA	2,83
39.02.04.01	AT POLIETILENO TERMOCONTRAIBLE	KG.	5000	ARGENTINA	1,95
39.02.04.01	AT FILM DE POLIETILENO STRECH	KG.	2000	ARGENTINA	3,20
39.02.04.01	ROLLOS DE POLIETILENO	UNID	144	ESTADOS UNIDO	8,63
39.02.04.99	PLANCHAS PUCCI	UNID	4800	BRASIL	3,50
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	20000	BRASIL	1,11
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	5000	BRASIL	1,18
39.02.06.10	POLIPROPILENO BRASFAX 6631	KG.	10000	BRASIL	0,96
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	50000	BRASIL	0,81
39.02.07.03	POLIPROPILENO BIORENTADA	KG.	5213	ARGENTINA	2,60
39.02.07.03	FILM DE POLIPROPILENO	KG.	2013	CANADA	3,67
39.02.07.03	POLIPROPILENO	KG.	428	BRASIL	2,80
39.02.07.03	FILM DE POLIPROPILENO	KG.	5979	ARGENTINA	2,45
39.02.07.03	AT POLIPROPILENO	KG.	10925	ARGENTINA	2,80
39.02.07.99	CINTA ADHESIVA DE POLIPROPILENO	KG.	1570	FILIPINAS	2,05
39.02.07.99	CINTA ADHESIVA	MTL	140	ESTADOS UNIDO	2,10
39.02.07.99	CINTAS DE COLA	UNID	215	R.F.ALEMANIA	4,50
39.02.07.99	CINTA EMBALAJE	KG.	90	ARGENTINA	2,39
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	15000	BRASIL	1,47
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	5000	ARGENTINA	2,01
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	10000	BRASIL	1,49
39.02.09.19	POLIESTIRENO	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	1,98
39.02.09.19	COPOLIMERO	KG.	10000	BRASIL	1,96
39.02.11.99	A.T. FALSOS TEJIDOS COMO MATERIA PRIMA EN LA INDUSTRIA DEL CALZADO	KG.	7316	BRASIL	3,84
39.02.13.11	RESINA	KG.	20000	ARGENTINA	1,05
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	15000	ARGENTINA	0,87
39.02.13.11	POLIMERO	KG.	900	R.F.ALEMANIA	1,40
39.02.13.11	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	20000	ARGENTINA	0,88
39.02.13.11	AT RESINAS	KG.	100000	BRASIL	0,68
39.02.13.11	RSESINA DE PVC	KG.	20000	ARGENTINA	0,87
39.02.13.11	RESINA PVC	KG.	100000	BRASIL	0,89
39.02.16.08	ROLLOS PAPELES VINILICOS	UNID	1188	REINO UNIDO	6,13
39.02.16.08	ROLLOS PAPELES VINILICOS	UNID	1467	REINO UNIDO	6,26
39.02.16.11	ROLLOS PAPELES VINILICOS	UNID	145	REINO UNIDO	13,90
39.02.16.15	REVESTIM.SINTETICO EN PVC	MTL	4000	BRASIL	1,88
39.02.16.15	PLASTICOS FLEXIBLES	MTL	4020	BRASIL	1,36
39.02.16.15	LAMINADO PLASTICO	MTL	13968	BRASIL	0,51
39.02.16.17	CINTA AISLANTE DE PVC EN ROLLOS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	2,75
39.02.16.17	CINTA AISLANTE DE PVC	UNID	850	ESTADOS UNIDO	0,80
39.02.16.99	CINTA PVC EN CJA. PME US$ 2,30 (23KG)	CAJA	25	R.F.ALEMANIA	9,47
39.02.16.99	FILM DE PVC	KG.	3354	BRASIL	2,04
39.02.16.99	BANDA TRANSPORTADORA DE CUEROS	MTL	100	ESTADOS UNIDO	28,51
39.02.16.99	PVC	KG.	5000	R.DE SUDAFRIC	2,35
39.02.16.99	FOLIO DE PVC	KG.	1348	R.F.ALEMANIA	3,93
39.02.16.99	CINTA	UNID	60	ESTADOS UNIDO	1,39
39.02.16.99	PVC	KG.	208	R.DE SUDAFRIC	2,35
39.02.23.11	EUDRAGIT RL PM P/USO MEDICINAL HUMANO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	43,67
39.02.23.19	A.T. METABLEN	KG.	10000	JAPON	2,90
39.02.23.23	RESINAS TERMOPLASTICAS	KG.	350	R.F.ALEMANIA	2,59
	AT SOLVENONA	KG.			

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
39.02.23.23	AT RESINA ACRILICA	KG.	6600	PAISES BAJOS	1,81
39.02.23.23	REOTAN	KG.	1000	BRASIL	3,71
39.02.23.23	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	3000	FRANCIA	2,13
39.02.23.23	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	2040	R.F.ALEMANIA	2,31
39.02.23.23	AT RESINAS TERMOPLASTICAS	KG.	780	R.F.ALEMANIA	3,09
39.02.23.23	AT RESINAS TERMOPLASTICAS	KG.	2760	R.F.ALEMANIA	3,07
39.02.23.23	MATERIA PRIMA USO INDUSTRIAL	KG.	480	BRASIL	2,47
39.02.23.23	AT RESINAS	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	2,62
39.02.23.23	ACRAMIN BINDER	KG.	2087	ESTADOS UNIDO	2,33
39.02.23.27	LIGANTES	KG.	949	ESTADOS UNIDO	2,67
39.02.27.12	AT POLIMERO ADHESIVO	KG.	4000	ESTADOS UNIDO	2,60
39.02.27.19	POLIOLEFINAS	KG.	60750	CANADA	1,29
39.02.27.19	COPOLIMEROS	KG.	10000	ARGENTINA	1,12
39.02.27.19	POLIETILENO	KG.	5000	BRASIL	0,99
39.02.27.19	PRODUCTOS DE POLIMERIZACION	KG.	5000	BRASIL	1,32
39.02.27.19	PRODUCTOS DE POLIMERIZACION	KG.	5000	BRASIL	1,44
39.02.27.19	POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	1,01
39.02.27.19	RESINA DE POLIETILENO	KG.	81000	CANADA	1,22
39.02.27.19	RESINA DE POLIETILENO	KG.	81000	CANADA	1,22
39.02.27.19	POLIETILENO	KG.	15000	BRASIL	1,09
39.02.27.19	POLIETILENO EN POLVO	KG.	4000	BRASIL	1,98
39.02.27.22	RESINA	KG.	2040	ESPAÑA	3,83
39.02.27.22	AT DISPERSIONES	KG.	20009	BRASIL	1,20
39.02.27.22	ACRONAL	KG.	20140	BRASIL	1,07
39.02.27.39	ENCORDADOS DE RAQUETAS	UNID	170	ESTADOS UNIDO	2,81
39.02.27.79	FILM DE POLIETILENO	KG.	199	BRASIL	3,25
39.03.02.11	CELOFAN EN BOBINAS	KG.	8000	MEXICO	3,32
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN	KG.	4000	MEXICO	3,32
39.03.02.92	ENVOLTURA CELULOSICA TUBULAR EN ROLLOS DE 1000 M	UNID	210	ESPAÑA	288,84
39.03.02.92	ENVOLTURA CELULOSICA	KG.	670	ESTADOS UNIDO	4,26
39.03.02.92	TRIPAS ARTIFICIALES CAJAS DE 1000 MTS.	CAJA	1108	ESPAÑA	45,33
39.03.03.02	NITROCELULOSA	KG.	315	R.F.ALEMANIA	6,20
39.03.03.02	NITROCELULOSA	KG.	22570	FRANCIA	2,31
39.03.03.02	AT NITROCELULOSA	KG.	20030	BRASIL	2,03
39.03.03.02	AT LIGANTE	KG.	26745	BRASIL	2,03
39.03.03.02	AT LIGANTE	KG.	29996	FRANCIA	2,31
39.03.03.02	AT. NITROCELULOSA	KG.	8940	BRASIL	2,03
39.03.03.02	AT NITROCELULOSA	KG.	2705	FRANCIA	2,60
39.03.04.21	ADHESIVOS	GRMS	500	R.F.ALEMANIA	0,08
39.03.05.10	AT ACETATO DE CELULOSA	KG.	49500	REINO UNIDO	3,36
39.03.07.14	CELULOSA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	4,95
39.03.07.14	CELULOSA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	6,21
39.03.07.19	MAT.PRIMA P/FAB.MED.DE USO HUMANO	KG.	250	ESTADOS UNIDO	13,21
39.03.07.24	AT CONCENTRADO MICRONIZADO	KG.	1120	BRASIL	3,40
39.06.01.99	NITRATOS	KG.	5000	BRASIL	0,90
39.06.01.99	NITRATOS	KG.	26000	BRASIL	0,44
39.06.01.99	FECULAS	KG.	26000	BRASIL	0,21
39.06.01.99	FECULOSE	KG.	26000	BRASIL	0,21
39.06.89.09	MATERIA PRIMA P.MEDICAMENTOS	GRMS	565	ARGENTINA	2,39
39.06.89.09	MATERIA PRIMA P.MEDICAMENTOS	GRMS	650	ARGENTINA	2,23
39.06.89.09	MATERIA PRIMA P/USO VETERINARIO	KG.	5000	ESTADOS UNIDO	5,61

N.A.D.I.	DESCRIPCION	ME.	VOLUMEN	PAIS	PREC.UNIT.US$
39.06.89.09	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS EN CAJAS DE 4500 GRS.	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	155,17
39.06.89.99	MAT. PRIMA PARA ELABORACION DE MEDICAMENTOS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	23,42
39.07.01.00	DUCHAS	KG.	66	R.F.ALEMANIA	67,47
39.07.01.00	JABONERAS	UNID	36	R.F.ALEMANIA	1,87
39.07.01.00	VASOS PLASTICOS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	1,67
39.07.01.00	TAPA PARA INODORO	UNID	192	CHILE	2,60
39.07.01.00	JABONERAS DE PLASTICO	UNID	132	ESTADOS UNIDO	0,28
39.07.02.00	TAZAS GRADUADAS P/MEDIDAS LABORATORIO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	4,64
39.07.02.00	INSTRUMENTOS DE LABORATORIO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	44,27
39.07.02.00	CAPSULA ANAEROBIA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	21,74
39.07.02.00	TUBO PARA ANTIBIOGRAMA	UNID	1	FRANCIA	26,79
39.07.03.99	BOLSAS DE POLIETILENO	UNID	4385	ARGENTINA	0,05
39.07.03.99	ENVASES P.LAPICES LABIALES CJAS 100 UNID	CAJA	67	ARGENTINA	12,38
39.07.03.99	BOLSAS	UNID	500	ESTADOS UNIDO	0,03
39.07.03.99	BOLSAS PLAST. P/RECOLECC. SANGRE BOVINA	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,12
39.07.03.99	BOLSAS PLAST. P/RECOLECC. SANGRE BOVINA	UNID	14000	R.F.ALEMANIA	0,12
39.07.03.99	VASOS PLASTICOS	UNID	505525	ARGENTINA	0,03
39.07.03.99	BOLSAS PLASTICAS	UNID	6000	R.F.ALEMANIA	0,01
39.07.03.99	BOLSAS PVC EN PAQ.DE 100 PME 1.70/KG.	UNID	7	REINO UNIDO	0,72
39.07.03.99	BOLSAS POLIETILENO IMPRESAS CJAS.DE 100	CAJA	30	JAPON	3,05
39.07.03.99	TAPAS DE PLASTICO	UNID	60000	ARGENTINA	0,01
39.07.03.99	CAJA PLASTICA	UNID	7000	BRASIL	2,30
39.07.03.99	BOLSAS PLASTICAS	UNID	120	SUIZA	0,05
39.07.03.99	BOLSAS CRYOVAC EN FARDOS DE 100 UNIDADES	UNID	1160	ARGENTINA	9,84
39.07.03.99	ENVASES P.DESODORANTES	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	0,36
39.07.03.99	TAPAS P.ENV.DESODORANTES	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	0,02
39.07.03.99	AT. BOLSAS SUPERCRIOVAC	UNID	65000	ARGENTINA	0,12
39.07.03.99	AT. BOLSAS DE PLASTICO TERMOENCOGIBLES	UNID	750000	ARGENTINA	0,06
39.07.03.99	CANASTAS DE PLASTICO	UNID	96	ESTADOS UNIDO	3,87
39.07.03.99	ENVASES PLASTICOS	UNID	200000	CHILE	0,24
39.07.03.99	SOBRES PLASTICOS	UNID	300	ARGENTINA	0,26
39.07.03.99	BOLSAS DE POLIETILENO-PME:1,70K.CIF 1,70X700=1190X1550=N$1.844.500.00	UNID	28500	ARGENTINA	0,19
39.07.03.99	CONSERVADORA P/PLAYA C/RADIO AM INCLUIDA	UNID	6	HONG KONG	22,67
39.07.03.99	BOLS DE PLASTICO DE USO DOMESTICO	UNID	9	ARGENTINA	1,85
39.07.03.99	BOLSAS PROPAGANDA	UNID	25000	ESTADOS UNIDO	0,04
39.07.04.01	RECIPIENTE PLASTICO P/HORNO A MICROONDA	UNID	2182	ESTADOS UNIDO	1,58
39.07.04.99	MAMADERA	UNID	4636	ARGENTINA	0,31
39.07.04.99	TAPER	UNID	3	R.F.ALEMANIA	4,35
39.07.04.99	VAJILLA DE ACRILICO	UNID	1100	ITALIA	16,17
39.07.04.99	CORTAHUEVOS,TENEDORES Y MANGA PASTELERA	UNID	1431	R.F.ALEMANIA	6,76
39.07.04.99	CUBRE COMIDAS PLASTICO SEPARADOR DE YEMAS DE PLASTICO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	26,66
	ARTICULOS VS. DE PLASTICO P/COCINA	UNID	748		3,59
39.07.04.99	ART. USO DOMESTICO	UNID	288	ESTADOS UNIDO	4,44
39.07.04.99	BANDEJAS PLASTICO	UNID	1392	ESTADOS UNIDO	0,73
39.07.04.99	VAJILLA	KG.	1500	BRASIL	3,80
39.07.04.99	TAPAS TERMICAS	UNID	190	R.F.ALEMANIA	23,57
39.07.04.99	MOLDES PARA DECORACION	UNID	1886	ESTADOS UNIDO	1,46
39.07.06.01	GUARNICIONES EN FIBRA	UNID	25	ITALIA	0,25
39.07.06.99	SELLO DE EJE DE TEFLON	UNID	5	REINO UNIDO	52,79
39.07.06.99	JUNTAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	3,58

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	UM.	VOLUMEN	P.O.R.I.G.	PCIO.UNIT.U$S
39.07.07.04	GOMAS DE BORRAR	UNID	6000	R.F.ALEMANIA	0,11
39.07.07.04	PLASTICOS DE BORRAR	UNID	2040	R.F.ALEMANIA	1,43
39.07.07.04	GOMAS DE BORRAR	UNID	100	R.F.ALEMANIA	6,28
39.07.07.08	CARPETAS PLASTICAS	UNID	10000	R.F.ALEMANIA	0,24
39.07.07.08	CARPETAS PLASTICAS	UNID	1030	ESPAÑA	1,35
39.07.07.09	FUNDAS PLASTICAS	UNID	20000	R.F.ALEMANIA	0,07
39.07.07.99	PORTACLIPS	UNID	1200	CHINA	0,23
39.07.07.99	PAPEL.CARBONICO EN CJS. DE 100 U.	CAJA	200	R.F.ALEMANIA	6,49
39.07.07.99	ACCESORIOS PARA ESCRITORIO	UNID	138	ESTADOS UNIDO	3,22
39.07.07.99	DISPENSARIOS DE PLASTICO	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	1,15
39.07.07.99	MOCHILAS EN CAJAS DE 12 UNID. CARTUCHERAS EN CJAS.DE 12 UNID. OTROS ART.ESCOLARES EN CJAS.DE 12 UNID.	CAJA CAJA CAJA	20 350 246	CHILE	21,00 3,70 1,07
39.07.07.99	BASE PLASTICA PORTABOLIGRAFO PARA ESCRITORIO	UNID	30	ESPAÑA	2,85
39.07.07.99	SET ESCRITORIO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	47,50
39.07.08.99	SET DE TOCADOR	UNID	12	ESTADOS UNIDO	5,72
39.07.08.99	SET PZAS.DE BA O USO PERSONAL CJA.12 UND BILLETERAS EN CJAS.DE 12 UNID. OTROS ART.P.ADORNO CJAS.DE 12 UNID.	CAJA CAJA CAJA	18 24 574	CHILE	17,50 15,00 3,05
39.07.10.00	LUCECITA VELADOR NOCTURNO	UNID	141	ARGENTINA	0,76
39.07.10.00	LAMPARAS	UNID	4	TAIWAN	24,46
39.07.10.00	ARTICULOS DE ALUMBRADO ELECTRICO	UNID	100	ARGENTINA	14,38
39.07.89.04	ARANDELAS	UNID	1	BRASIL	3,09
39.07.89.49	BOLSAS DE COLOSTOMIA	UNID	15000	ARGENTINA	0,05
39.07.89.49	BOLSAS DE RECOLECCION DE ORINA	UNID	10000	DINAMARCA	0,40
39.07.89.49	BOLSAS DE COLOSTOMIA	UNID	265	ESTADOS UNIDO	2,04
39.07.89.52	MALLAS PARA RELOJES	UNID	800	SUIZA	2,20
39.07.89.54	ESPONJAS	UNID	300	REINO UNIDO	1,20
39.07.89.55	ESPONJAS	UNID	24000	ARGENTINA	0,14
39.07.89.55	ESPONJAS	UNID	192	R.F.ALEMANIA	1,18
39.07.89.72	CINTA TRANSPORTADORA P/MAQUINARIA TEXTIL	UNID	1	ITALIA	1.916,59
39.07.89.88	ACCESORIOS DE POLIPROPILENO CA OS DE POLIETILENO	UNID	3800	ARGENTINA	1,58
39.07.89.88	TABULADURA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	70,00
39.07.89.89	ACEITERAS PLASTICAS P/MAQ. DE COSER	UNID	144	TAIWAN	0,93
39.07.89.89	FIBRA DE VIDRIO	GRMS	150	ESPAÑA	0,25
39.07.89.89	INSTRUMENTOS PARA LABORATORIO.	UNID	9	ESTADOS UNIDO	51,74
39.07.89.99	VASOS PLAST.DESCART.CJAS DE1000 UNID.	CAJA	200	ARGENTINA	21,21
39.07.89.99	ABRAZADERAS	UNID	24	JAPON	2,70
39.07.89.99	BOYAS PARA CLORO	UNID	100	ARGENTINA	4,71
39.07.89.99	PORTA CASETTES DE PLASTICO	UNID	1000	HONG KONG	0,60
39.07.89.99	EXHIBIDORES DE MERCADERIA	UNID	2	FRANCIA	59,01
39.07.89.99	CARRETES DE PLASTICO	KG.	70	COREA DEL SUR	4,29
39.07.89.99	PULSERAS	UNID	24	DINAMARCA	9,83
39.07.89.99	EXHIBIDORES PLASTICOS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	2,85
39.07.89.99	DISPLAY DE PLASTICO	UNID	36	FRANCIA	1,59
39.07.89.99	PRECINTOS PLASTICOS CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	1000	JAPON	1,60
39.07.89.99	VARILLAS DE PLASTICO	UNID	600	R.F.ALEMANIA	0,35
39.07.89.99	AT PERCHAS DE PLASTICO	UNID	2000	ARGENTINA	1,00
39.07.89.99	CUCHARITAS	UNID	53000	ARGENTINA	0,06
39.07.89.99	CORTINAS PARA BA O	UNID	768	TAIWAN	2,51
39.07.89.99	MANUFACTURAS DE PLASTICO	UNID	230	ESTADOS UNIDO	1,46
39.07.89.99	ENVASES DE PLASTICO	UNID	30000	BRASIL	0,01

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS O.	[illegible]
39.07.89.99	ABRAZADERAS	UNID	9000	ESTADOS UNIDO	0,16
39.07.89.99	REPUESTOS PLATINETA	UNID	41	ESTADOS UNIDO	1,08
39.07.89.99	EXHIBIDORES PLASTICOS	UNID	100	ARGENTINA	2,00
39.07.89.99	TUBOS PLASTICO P.COMPRESOR	UNID	12	ESTADOS UNIDO	17,68
39.07.89.99	ETIQUETAS AUTOADHESIVAS	UNID	30	AUSTRIA	0,34
39.07.89.99	TAPAS DE PLASTICO P/INTERRUPTORES EN CAJAS DE 12,500	KG.	74	ITALIA	0,74
39.07.89.99	REJILLA DE CARETA	UNID	12	FRANCIA	3,79
39.07.89.99	PALETAS DE VENTILADOR	UNID	150	ITALIA	0,74
39.07.89.99	BOQUILLA	UNID	2	ITALIA	1,26
39.07.89.99	RELOJ DE ARENA DE PLASTICO MANGAS PLASTICAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	1,11
39.07.89.99	EMBLEMAS PARA MOTO	UNID	25	JAPON	0,36
39.07.89.99	ENVASES DE PLASTICO EN MILES	UNID	15	ARGENTINA	134,44
39.07.89.99	PORTARRETRATOS PLASTICO CJAS.DE 12 UNID. CORTINAS BAÑO PLASTICAS CJAS.12 UNID. OTROS ART.PLASTICOS CJAS.DE 12 UNID.	CAJA CAJA CAJA	5 2 771	CHILE	25,00 18,75 3,03
39.07.89.99	EXHIBIDORES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	4,17
39.07.89.99	CARAVANAS PLASTICAS P/IDENTIFICACION DEL GANADO	UNID	41000	AUSTRALIA	0,42
39.07.89.99	MIRILLA SE ALERO	UNID	200	CHINA	0,08
39.07.89.99	TAPA PROTECTORA DE PLASTICO P/AUTOS	UNID	30	BRASIL	0,92
39.07.89.99	CALZON DE PVC	UNID	10000	CHILE	0,25
39.07.89.99	FRENOS DE CORDON DE PLASTICO	UNID	50000	TAIWAN	0,02
39.07.89.99	CANASTOS DE PLASTICO	UNID	754	ESTADOS UNIDO	7,99
39.07.89.99	CUBRE VOLANTES	UNID	700	TAIWAN	1,19
39.07.89.99	GUANTES DE POLIETILENO	UNID	20000	DINAMARCA	0,02
39.07.89.99	BANDA DE FIBRA NO TEJIDA PARA PLANTA DE APLICACION POLIURETANO	MT2	225	R.F.ALEMANIA	6,63
39.07.89.99	GANCHO DE PLASTICO EN CAJAS CONTENIENDO UNIDADES CADA UNA	CAJA	21	ESTADOS UNIDO	33,96
39.07.89.99	PANERAS	UNID	24	ARGENTINA	2,70
39.07.89.99	HELADERA DE PLAYA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	15,00
39.07.89.99	LLAVEROS EXHIBIDOR	UNID UNID	300 24	ESTADOS UNIDO	0,29 0,04
39.07.89.99	CLIPS PARA SUJECCION DE TUBOS	UNID	240	FRANCIA	0,29
39.07.89.99	OJOS DE GATOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1,28
39.07.89.99	DISPAYS	UNID	188	ARGENTINA	0,01
39.07.89.99	CALCOMANIAS	UNID	100	PAISES BAJOS	0,02
39.07.89.99	ACOPLES DE PLASTICOS	UNID	10	JAPON	29,26
39.07.89.99	DISPLAYS	UNID	15	PANAMA	0,15
39.07.89.99	AISLADORES	UNID	4	BRASIL	0,86
40.01.01.00	LATEX DE CAUCHO NATURAL	KG.	25010	SINGAPUR	0,86
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL DISTINTO DEL LATEX	KG.	20160	SINGAPUR	0,86
40.02.01.99	LATEX SINTETICO	KG.	3375	ARGENTINA	1,13
40.02.02.99	BUTOFAN	KG.	10070	BRASIL	1,02
40.02.03.00	CAUCHO DE LATEX SINTETICO	KG.	9342	R.F.ALEMANIA	1,59
40.02.04.00	CAUCHO 1712	KG.	10000	BRASIL	0,98
40.02.04.00	LATEX DE CAUCHO	KG.	3775	BRASIL	1,18
40.02.04.00	AT. CAUCHO ESTIRENO BUTADIENO	KG.	130000	ESPAÑA	1,55
40.02.05.00	POLIBUTADIENO, PROD.QUIM.	KG.	1750	R.F.ALEMANIA	3,05
40.02.05.00	CAUCHO COMO MATERIA PRIMA	KG.	2625	R.F.ALEMANIA	2,94
40.05.01.99	CINTA NITTO	KG.	300	JAPON	16,68
40.05.01.99	CINTA AISLANTE DE CAUCHO	UNID	4860	ESTADOS UNIDO	1,94
40.07.01.00	HILADOS DE CAUCHO	KG.	1200	ITALIA	7,40

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UN.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
40.08.01.99	A.T. PLANCHAS COLORPLAC	UNID	10000	BRASIL	8,00
40.08.01.99	BANDAS DE CAUCHO	UNID	110	R.F.ALEMANIA	7,53
40.08.89.01	MARCO HERMETICO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	32,72
40.08.89.01	BURLETES	UNID	4	FRANCIA	19,55
40.08.89.01	BURLETE GOMA	UNID	30	JAPON	0,37
40.08.89.01	BURLETE IZQUIERDO	UNID	6	ARGENTINA	6,97
40.08.89.01	SEG.VIDRIO PARABRISAS	UNID	13	CHILE	14,00
40.08.89.01	BURLETES	UNID	10	BRASIL	11,52
40.08.89.01	CONTRAVIENTO	UNID	3	BRASIL	6,59
40.08.89.01	BURLETES	UNID	22	FRANCIA	31,19
40.08.89.01	JUNTAS DE GOMA	UNID	10	FRANCIA	16,66
40.08.89.01	JUNTAS	UNID	16	FRANCIA	19,25
40.08.89.01	BURLETES (CONTRAVIENTOS) P/PARABRISAS	UNID	7	JAPON	12,33
40.09.01.00	CONEXIONES DE GOMA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	51,54
40.09.01.00	MANGUERAS	MTL	2020	BRASIL	4,52
40.09.01.00	MANGUERAS	MTL	400	BRASIL	5,23
40.09.02.00	MANGUERAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	471,66
40.09.02.00	CAÑO FLEXIBLE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	17,05
40.09.02.00	MANGON DE GOMA Y TELAP/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	3000	ESTADOS UNIDO	0,33
40.09.02.00	MANGON FILTRO AIRE	UNID	5	JAPON	2,79
40.09.02.00	CA O DE GOMA	UNID	70	BRASIL	0,64
40.09.02.00	MANGUERAS	UNID	26	MEXICO	2,44
40.09.02.00	MANGO GOMA Y TELA P.MAQ.DE OB.VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	23,70
40.09.02.00	TUBO FLEXIBLE	UNID	10	BRASIL	1,61
40.09.02.00	CA OS DE GOMA	UNID	3	FRANCIA	19,95
40.09.02.00	CA OS DE GOMA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	322,53
40.09.02.00	MANGUERA DE VACIO	UNID	5	BRASIL	1,04
40.09.02.00	CA OS PARA AUTOMOVILES	UNID	3	FRANCIA	51,75
40.09.02.00	MANGUERA	UNID	18	BRASIL	4,93
40.09.02.00	TUBO FLEXIBLE	UNID	54	BRASIL	11,39
40.09.02.00	CA O DE COMBUSTIBLES EN ROLLOS DE 100MT.	UNID	3	BRASIL	115,79
40.09.02.00	CA OS DE GOMA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,77
40.09.02.00	MANGUERA DE GOMA	UNID	5	BRASIL	50,88
40.09.89.00	MANGUERAS DE DRENAJE PARA LAVARROPAS	UNID	400	BRASIL	1,27
40.09.89.00	MANGUERA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	8,18
40.09.89.00	TUBO DE GOMA LATEX	MTL	3000	CHILE	0,15
40.10.01.00	CORREAS	UNID	90	JAPON	0,45
40.10.01.00	BANDA TRANSPORTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	59,22
40.10.01.00	CORREA DE GOMA	UNID	20	BRASIL	1,98
40.10.01.00	CORREA DE GOMA	UNID	15	COREA DEL SUR	1,24
40.10.01.00	CORREA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	283,00
40.10.01.00	CORREA PLANA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	75,50
40.10.01.00	CORREA TRANSPORTADORA PARA EXTRACTORAS DE JUGOS CITRICOS	KG.	520	BRASIL	3,81
40.10.01.00	CORREA DE GOMA	UNID	4	REINO UNIDO	14,46
40.10.01.00	CINTAS TRANSPORTADORAS DE GOMA Y TELA		200	ARGENTINA	23,10
40.10.01.00	CORREAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1,50
40.10.89.00	CORRREAS	UNID	24	JAPON	1,14
40.10.89.00	CORREAS	UNID	20	CHECOSLOVAQUI	2,02
40.10.89.00	CORREAS DE GOMA PARA MAQUINAS DE COSER	UNID	50	TAIWAN	1,22
40.10.89.00	CORREAS DENTADAS Y DE DISTRIB.	UNID	2982	R.F.ALEMANIA	5,27

N.A.D.I.	ESPECIFICACION		VOLUMEN	PAIS	PRECIO UNIT. U$S
40.10.89.00	CORREAS EN V 9101 P	UNID	50	BRASIL	22,33
40.10.89.00	CORREAS EN V	UNID	309	ESTADOS UNIDO	30,71
40.10.89.00	CORREA ALTERNADOR	UNID	10	FRANCIA	8,43
40.10.89.00	JGO.CORREAS EN V P.MAQ.DE OB.VIALES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	32,69
40.10.89.00	CORREA TRAPEXOIDAL	UNID	43	BRASIL	3,17
40.10.89.00	CORREA DE DISTRIBUCION CORREA DE ALTERNADOR	UNID UNID	12 20	JAPON	8,10 2,42
40.10.89.00	CORREA P/AUTO	UNID	37	R.F.ALEMANIA	30,67
40.10.89.00	CORREAS	UNID	3	ESPAÑA	3,53
40.10.89.00	CORREA DE DISTRIBUCION	UNID	25	FRANCIA	22,83
40.11.02.00	CUBIERTAS PARA AUTOMOVILES PME U$S 4,50 SON 5.680,00 KS.	UNID	743	BRASIL	34,54
40.11.02.00	CUBIERTAS P.AUTOMOT.PME 4,50/KG.8,410KGS	UNID	1	COREA DEL SUR	239,59
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOMOVILES PME U$S 4,50/KG. SON 2100 KGS.-	UNID	340	ITALIA	31,56
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOS-PME:U$S4,50/KG SON 2082 KGS.	UNID	304	FRANCIA	33,98
40.11.02.00	NEUMATICOS P/AUTOS PME U$S 4,50 K.	UNID	270	FRANCIA	50,05
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOS US$ 4,50	UNID	308	FRANCIA	37,56
40.11.02.00	NEUMATICOS PARA AUTOS PME U$S 4,50 K.	UNID	195	FRANCIA	66,94
40.11.02.00	NEUMATICOS PARA AUTOS PME US$ 4,50 K.	UNID	85	FRANCIA	52,67
40.11.02.00	NEUMATICOS PARA AUTOS PME U$S 4,50 K	UNID	65	FRANCIA	65,81
40.11.02.00	CUBIERTAS DE AUTOS PME U$S 4,50 K.	UNID	206	FRANCIA	37,24
40.11.02.00	CUBIERTAS PARA AUTOS PME USS 4,50 K.	UNID	90	FRANCIA	83,08
40.11.02.00	CUBIERTAS PARA AUTOMOVILES PME U$S 4,50	UNID	490	ESTADOS UNIDO	33,88
40.11.03.99	CUBIERTAS PME U$S 4,10 SON 1.594,776 KG	UNID	26	BRASIL	251,61
40.11.03.99	CUBIERTAS PME U$S 4,10 SON 5.339,60 KG.	UNID	92	CHECOSLOVAQUI	259,67
40.11.03.99	CUBIERTAS CAMION PME US$ 4,10/1.229,= KG	UNID	20	BRASIL	252,00
40.11.03.99	NEUMATICOS 1100 R 22 PME 4,10/KG.12733KG	UNID	170	JAPON	306,37
40.11.03.99	CUBIERTAS PME 4,10/KG.SON 2,440 KGS.	UNID	40	HUNGRIA	247,27
40.11.03.99	CUBIERTAS PME 4,10/KG.SON 5,220 KGS.	UNID	90	HUNGRIA	237,27
40.11.03.99	CUBIERTAS PME 4,10/KG. SON 1.220 KGS.	UNID	20	HUNGRIA	249,38
40.11.03.99	CUBIERTAS PME 4,10/KG.SON 1.908 KGS.	UNID	36	HUNGRIA	216,74
40.11.03.99	CUBIERTAS PME 4,10/KG.SON 742 KGS.	UNID	14	HUNGRIA	216,74
40.11.03.99	CUBIERTAS P:CAMIONES	UNID	7	CANADA	344,93
40.11.03.99	NEUMATICOS CAMION PME 4,10/KG.1335 KGS.	UNID	20	BRASIL	340,03
40.11.03.99	NEUMATICOS P.CAMION PME 4,10/KG. 3680 KG	UNID	60	BRASIL	311,94
40.11.03.99	CUBIERTAS P/CAMIONES PME U$S 4,10/KG. SON 3150 KGS.-	UNID	50	ITALIA	263,83
40.11.03.99	NEUMATICOS RADIALES DE ACERO-PME:4,10/K. SON 19.610.00 KGS.	KG.	20720	BRASIL	4,02
40.11.05.01	NEUMATICOS PARA BICICLETAS PME U$S 4,50 SON 2.031,900 KG.	UNID	3360	BRASIL	2,02
40.11.05.01	CUBIERTAS PME U$S 4,50 EL K (55,210K.)	UNID	258	TAIWAN	4,94
40.11.05.01	CUBIERTAS PARA BICICLETAS PME U$S 4,50 /KG. SON 552,500 KGS.	UNID	650	BRASIL	2,65
40.11.05.01	CUBIERTAS DE BICICLETAS PME U$S 4,50/KG. SON 195 KGS.	UNID	400	BRASIL	1,60
40.11.05.99	CUBIERTAS MOTO PME U$S 4,50/456,= KG	UNID	180	BRASIL	11,49
40.11.06.31	CUBIERTAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	3.696,75
40.11.06.31 40.11.06.31	CUBIERTAS P/MAQUINAS DE OBRAS VIALES CUBIERTAS PARA TRACTOR	UNID UNID	13 4	BRASIL CANADA	263,08 534,64
40.11.06.39	CUBIERTAS	UNID	12	BRASIL	315,00
40.11.06.41	CUBIERTAS PARA AUTOELEVADORES	UNID	40	BRASIL	21,50
40.11.06.59	CUBIERTA TRAS.P.TRACTOR PME U$S3(72KG)	UNID	2	R.F.ALEMANIA	131,81
40.11.06.59	CUBIERTA DEL.P.TRACTOR PME U$S3.85(92KG)	UNID	4	R.F.ALEMANIA	107,09

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
40.11.07.02	CAMARAS DE AIRE PARA AUTOMOVILES	UNID	1	COREA DEL SUR	17,95
40.11.07.02	CAMARAS DE AIRE PARA NEUMATICOS	UNID	700	BRASIL	6,25
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE	UNID	92	CHECOSLOV QUI	10,60
40.11.07.06	CAMARAS	UNID	50	BRASIL	10,13
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE	UNID	450	BRASIL	7,11
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE PARA CAMIONES	UNID	1	COREA DEL SUR	84,92
40.11.07.06	CAMARAS	UNID	200	HUNGRIA	3,40
40.11.07.06	CAMARAS PARA CAMIONES	UNID	7	CANADA	23,00
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE	UNID	1300	BRASIL	12,30
40.11.07.10	CAMARAS PARA BICICLETAS	UNID	1400	BRASIL	0,76
40.11.07.10	CAMARAS DE AIRE	UNID	200	CHINA	1,52
40.11.07.14	CAMARAS PARA TRACTORES	UNID	4	CANADA	68,99
40.11.07.18	CAMARAS DE AIRE	UNID	40	BRASIL	2,50
40.11.08.00	BANDAJES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	58,54
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	92	CHECOSLOVAQUI	4,10
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	503	BRASIL	3,09
40.11.89.00	PROTECTOR	UNID	200	HUNGRIA	2,42
40.11.89.00	PROTECTORES PARA NEUMATICOS	UNID	6	BRASIL	11,20
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	1300	BRASIL	3,00
40.12.89.03	PRESERVATIVOS	UNID	1200	BRASIL	0,29
40.12.89.03	PRESERVATIVOS	DOC	18000	COREA DEL SUR	0,32
40.12.89.99	TETINA DE SILICONA	UNID	48	ARGENTINA	1,22
40.13.89.99	JUGUETES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	26,20
40.13.89.99	CHALECOS SALVAVIDAS	UNID	15	ARGENTINA	19,77
40.14.01.11	JUNTA BOMBA AGUA	UNID	7	JAPON	0,84
40.14.01.11	JUNTAS PARA AUTOMOTORES	UNID	150	FRANCIA	2,05
40.14.01.11	JUNTAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	3,09
40.14.01.11	JUNTA TAPA CILINDROS	UNID	27	ESTADOS UNIDO	3,69
40.14.01.11	JUNTA	UNID	7	BRASIL	5,60
40.14.01.11	JUNTA TAPA DE VALVULA	UNID	20	JAPON	2,03
40.14.01.11	JUNTAS	UNID	800	CHINA	0,16
40.14.01.11	ARANDELAS	UNID	500	BRASIL	0,85
40.14.01.11	JUNTA DE GOMA	UNID	300	BRASIL	0,15
40.14.01.12	GUARNICIONES	UNID	205	ITALIA	0,55
40.14.01.12	JUNTA DE GOMA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	4,85
40.14.01.13	JUNTAS GOMA P.MAQ.DE OB.VIALES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	1,79
40.14.01.19	JUNTA CIERRE DE PUERTA P.LAVARROPAS	UNID	200	BRASIL	0,98
	OTRAS JUNTAS GOMA P.LAVARROPAS	UNID	1000		0,04
40.14.01.19	JUNTA GOMA CIERRE DE PUERTA	UNID	100	BRASIL	1,81
40.14.01.19	JUNTA TAPON DRENAJE	UNID	2	JAPON	0,24
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA PARA INTERCAMBIADORES	UNID	42	DINAMARCA	40,07
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	9	ESPAÑA	0,90
40.14.01.21	RETENES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	9,47
40.14.01.21	RETEN	UNID	2323	JAPON	0,34
40.14.01.21	KITS DE RETENES	UNID	650	TAIWAN	1,01
40.14.01.21	ANILLOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	19,55
40.14.01.21	RETEN	UNID	106	BRASIL	2,29
40.14.01.21	RETEN	UNID	205	BRASIL	1,84
40.14.01.22	GUARNICIONES P/PULVERIZADORAS	UNID	100	ITALIA	0,61
40.14.01.22	ANILLO GOMA DE ACCION RADIAL	UNID	32	ESTADOS UNIDO	3,53
40.14.01.23	SELLOS GOMA P.MAQ.DE OB.VIALES	UNID	18	ESTADOS UNIDO	4,65
40.14.01.23	ARO DE GOMA	UNID	8	BRASIL	4,12

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UN.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
40.14.01.23	SELLOS DE GOMA P.MAQ.DE OB.VIALES	UNID	75	ESTADOS UNIDO	0,78
40.14.01.29	RETEN DE EJE	UNID	34	R.F.ALEMANIA	8,41
40.14.01.29	KIT REPARACION REGULADOR DE ADMISION	UNID	2	REINO UNIDO	75,72
	KIT REPARACION VALVULA DE PRESION	UNID	1		69,89
	KIT REPARACION, VARIOS	UNID	36		19,00
40.14.01.29	JUNTAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6,14
40.14.01.31	SELLOS	UNID	11	MEXICO	3,86
40.14.01.31	RETENES	UNID	26	JAPON	1,96
40.14.01.32	RETEN	UNID	30	SUECIA	1,48
40.14.02.01	A.T. FUELLES DE GOMA	UNID	3000	BRASIL	1,13
40.14.02.01	CAPUCHON RETEN	UNID	60	JAPON	0,72
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS DE GOMA	UNID	3	FRANCIA	13,97
40.14.02.01	GUARDAPOLVO	UNID	500	BRASIL	0,05
40.14.02.01	CAPUCHON PARA AUTOMOTORES	UNID	800	ITALIA	0,90
40.14.02.01	GUARDAPOLVO	UNID	10	BRASIL	0,38
40.14.02.01	FUELLES DE GOMA	UNID	1400	BRASIL	1,35
40.14.02.01	GUARDAPOLVO	UNID	9	BRASIL	4,83
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS	UNID	6	BRASIL	12,16
40.14.02.02	FUELLE GUARDAPOLVO PALANCA CAMBIOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	7,00
40.14.02.99	ARANDELAS DE GOMA	UNID	15	ESPAÑA	3,41
40.14.03.10	EMPAQ.DE GOMA Y TELA P.MAQ.DE OB.VIALES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	14,91
40.14.03.90	PISTON PARA PULVERIZADORES	UNID	100	ITALIA	1,16
40.14.89.09	GOMAS DE BORRAR	UNID	36000	R.F.ALEMANIA	0,18
40.14.89.13	PARCHES PARA CAMARA DE AIRE	KG.	45	ESTADOS UNIDO	28,19
40.14.89.85	BANDAS DE GOMA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	340,28
40.14.89.85	CINTA DE PRENSADO P.MAQ.FILETEADORA DE PESCADO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	797,58
40.14.89.89	GOMAS	UNID	20	CHECOSLOVAQUI	0,11
40.14.89.89	TACO DE GOMA		8	R.F.ALEMANIA	5,87
40.14.89.89	PU O GOMA	UNID	225	JAPON	0,39
40.14.89.89	COJINETE ELASTICO	UNID	110	BRASIL	0,97
40.14.89.89	BUJES	UNID	50	MEXICO	3,93
40.14.89.89	GOMA DE FRENO	UNID	4480	ITALIA	0,20
40.14.89.89	TOPE GOMA	UNID	2	FRANCIA	3,44
40.14.89.89	TACO REBOTE TREN DEL.	UNID	6	BRASIL	0,52
40.14.89.89	TOPE DE GOMA	UNID	24	BRASIL	1,37
40.14.89.89	TACO GOMA	UNID	24	ESTADOS UNIDO	1,90
40.14.89.89	CUBETAS DE FRENO RPGA65191	UNID	200	BRASIL	0,21
	CUBETAS DE FRENO RPGA65231				
	CUBETAS DE FRNO VARIAS	UNID	15000		0,11
40.14.89.89	TOPES DE GOMA	UNID	4	FRANCIA	1,87
40.14.89.89	DIAFRAGMA DE GOMA P.MAQ.DE OB.VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	9,13
40.14.89.89	TOPE DE GOMA	UNID	56	BRASIL	2,57
40.14.89.89	CAPUCHONES DE GOMA	UNID	220	JAPON	3,22
40.14.89.89	TOPES	UNID	8	BRASIL	2,49
40.14.89.89	GOMA DE EMBRAGUE	UNID	5350	CHINA	0,07
40.14.89.89	JUNTA P/MAQUINA AGRICOLA	UNID	186	ITALIA	2,97
40.14.89.99	ESPATULAS DE GOMA	UNID	100	ESTADOS UNIDO	2,81
40.14.89.99	POLEAS	UNID	2	JAPON	1,32
40.14.89.99	MANUFACTURA DE GOMA	UNID	14	ITALIA	1,06
40.14.89.99	AROS DE GOMA	UNID	18	ESTADOS UNIDO	0,97
40.14.89.99	ALFOMBRAS PARA DUCHAS	UNID	618	ESTADOS UNIDO	0,78
40.14.89.99	AT ARANDELA DE GOMA CAJA DE 100 UNS.	CAJA	1500	ARGENTINA	1,88
40.14.89.99	ARANDELAS DE GOMA	UNID	30	ESTADOS UNIDO	0,17

N.A.B.A.	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
40.14.89.99	DIVERSOS REPUESTOS DE BOMBAS	UNID	36	BRASIL	48,66
40.14.89.99	DIVERSAS PIEZAS DE GOMA DE MAQUINA CLIPEADORA	UNID	6	BRASIL	19,43
41.01.04.00	AT CUEROS CORDERITO	UNID	13400	BRASIL	0,35
41.01.04.00	CUEROS OVINOS SECOS CRUDOS	UNID	10000	ARGENTINA	0,14
41.01.04.00	AT CUEROS DE OVINOS SECOS	UNID	6000	ESTADOS UNIDO	5,10
41.02.89.00	AT CUEROS VAC.SEMI TERMINADOS SIN TEÑIR	MT2	74772	ARGENTINA	13,62
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS SEMITERMINADOS	KG.	250	ARGENTINA	27,73
41.02.89.00	AT. CUEROS BOVINOS WET BLUE	UNID	1150	BRASIL	4,09
41.03.00.00	AT. CUEROS OVINOS CURTIDOS (NAPA)	KG.	2000	ITALIA	51,65
41.03.00.00	AT CUERO OVINO	MT2	878	ITALIA	29,81
41.06.00.00	CUEROS AGAMUZADOS	MT2	1235	ARGENTINA	15,90
41.06.00.00	CUEROS CAPRINOS AGAMUZADAS	MT2	500	ARGENTINA	16,26
42.02.01.90	BOLSOS DE MANO	UNID	125	R.F.ALEMANIA	6,81
42.02.01.90	BOLSOS DE MANO EN CJS. DE 12 UNID. C/U.	CAJA	30	CHILE	4,33
42.02.01.90	BOLSOS PLASTICOS	UNID	1500	PAISES BAJOS	0,06
42.02.02.19	NECESER	UNID	2	REINO UNIDO	66,01
42.02.02.92	VALIJAS	UNID	63	ESTADOS UNIDO	129,78
42.02.02.92	VALIJAS	UNID	51	ESTADOS UNIDO	119,75
42.02.02.92	VALIJAS	UNID	52	ESTADOS UNIDO	125,84
42.02.02.93	COSTURERO	UNID	3	REINO UNIDO	34,48
42.02.02.99	NECESERES	UNID	425	R.F.ALEMANIA	3,31
42.02.03.11	MONEDEROS DE CUEROS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	2,95
42.02.03.11	CARTERAS	UNID	2	ARGENTINA	38,31
42.02.03.11	CARTERAS DE MANO	UNID	24	REINO UNIDO	97,99
42.02.03.19	CARTERAS DE CUERO	UNID	29	ESTADOS UNIDO	7,27
42.02.03.19	PORTADOCUMENTOS	UNID	2	REINO UNIDO	78,39
42.02.03.91	APOYACABEZAS	UNID	3992	HONG KONG	0,62
42.02.03.92	PORTAFOLIOS	UNID	33	ESTADOS UNIDO	53,62
42.02.03.92	PORTAFOLIOS	UNID	454	ESTADOS UNIDO	42,97
42.02.03.99	CARTERAS DE ALGODON	UNID	32	ESTADOS UNIDO	4,95
42.02.03.99	MONEDEROS	UNID	80	CHILE	2,23
42.02.03.99	PORTADOCUMENTOS	UNID	2	REINO UNIDO	37,14
42.02.04.10	ESTUCHES	UNID	13	JAPON	6,21
42.02.04.10	BILLETERAS	UNID	4	ARGENTINA	11,94
42.02.04.10	MONEDEROS DE CUERO	UNID	4	REINO UNIDO	78,39
42.02.04.91	CARTUCHERAS	UNID	960	CHINA	0,84
42.02.04.91	ESTUCHES P/CAMARAS	UNID	45	PANAMA	2,30
42.02.04.91	CARTAPACIOS EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	1008	HONG KONG	3,49
42.02.04.99	BOLSAS P.PALOS DE GOLF	UNID	6	ESTADOS UNIDO	43,64
42.02.04.99	BOLSOS	UNID	7	REINO UNIDO	35,95
42.03.01.00	GUANTES	UNID	60	ESTADOS UNIDO	4,46
42.03.01.00	CINTURONES	UNID	30	ARGENTINA	9,21
42.03.01.00	PANTALONES CUERO NAPA VACA BLEIZER CUERO CABRITO	UNID UNID	30 150	ARGENTINA	79,99 85,55
42.03.89.00	CINTURONES	UNID	13	ESTADOS UNIDO	3,76
42.05.01.00	ARTICULOS DE CUERO	UNID	24	ESTADOS UNIDO	59,36
42.05.01.00	VASOS DE CUERO	UNID	2	REINO UNIDO	31,98
42.05.89.00	JOYERO	UNID	1	REINO UNIDO	117,58
43.01.03.00	PIELES DE ZORROS CURTIDAS	UNID	159	ESTADOS UNIDO	24,57
43.03.01.00	ROLLOS DE PIEL PARA RECUBRIR LANZADERA	UNID	500	ESTADOS UNIDO	1,71
43.03.89.00	AT CUELLOS DE ZORRO	UNID	18	R.F.ALEMANIA	54,44

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PRECIO UNITARIO
44.03.89.99	POSTES QUEBRACHO 2,40 POSTES QUEBRACHO 2,20	UNID UNID	400 450	ARGENTINA	5,00 4,00
44.04.02.99	TROCILLOS DE QUEBRACHO COLORADO ESCUADRADO	M3	12	ARGENTINA	186,69
44.05.01.11	MADERA DE PINO BRASIL	M3	40	BRASIL	344,00
44.05.01.11	MADERA, PINO BRASIL ASERRADA DE MAS DE 25 MMS. DE ESPESOR	M3	40	BRASIL	344,00
44.05.01.11	MADERA PINO BRASIL ASERRADA DE MAS DE 25 MMS.DE ESPESOR	M3	35	BRASIL	336,00
44.05.01.11	MADERA PINO BRASIL ASERRADA DE MAS DE 25 MMS.DE ESPESOR	M3	35	BRASIL	336,00
44.05.01.11	MADERA DE PINO BRASIL	M3	80	BRASIL	344,00
44.05.01.11	MADERA DE PINO BRASIL	M3	40	BRASIL	347,44
44.05.01.11	PINO BRASIL	M3	80	BRASIL	344,00
44.05.01.19	MADERA BRASILIAN KIRI	M3	4	BRASIL	466,25
44.05.01.91	MADERA DE PINO DE BRASIL	M3	40	BRASIL	344,00
44.05.89.99	LAPACHO	M3	50	PARAGUAY	322,40
44.05.89.99	MADERA DE CEDRO	M3	1	PARAGUAY	427,92
44.05.89.99	MADERA LAPACHO	M3	13	PARAGUAY	319,52
44.05.89.99	PETERIBI	M3	27	PARAGUAY	270,37
44.05.89.99	MADERA DE CURUPAY	M3	25	PARAGUAY	225,87
44.05.89.99	MADERA LAPACHO	M3	15	PARAGUAY	204,74
44.05.89.99	MADERA LAPACHO	M3	27	PARAGUAY	358,76
44.05.89.99	MADERA LAPACHO	M3	27	PARAGUAY	334,61
44.05.89.99	MADERA DE CEDRO	M3	20	PARAGUAY	204,74
44.05.89.99	MADERA CEDRO EN TABLAS,TABLONES,TIRANTES	M3	18	PARAGUAY	339,26
44.05.89.99	MADERA DE CEDRO EN TABLAS	M3	18	PARAGUAY	339,26
44.05.89.99	LAPACHO	M3	26	PARAGUAY	306,44
44.05.89.99	MADERA DE CEDRO	M3	40	BRASIL	210,00
44.05.89.99	MADERA DE CEDRO	M3	40	BRASIL	210,00
44.05.89.99	MADERA LAPACHO EN TABLONES DE 2 MTS.DE LARGO Y DE 25 MMS.DE ESPESOR	M3	27	PARAGUAY	259,04
44.05.89.99	MADERA PETERIBI, ASERRADA DE 2 MTS.DE LARGO Y DE MAS DE 25 MMS.DE ESPESOR	M3	28	PARAGUAY	258,71
44.05.89.99	MADERA CEDRO EN TABLAS DE 2 MTS.DE LARGO Y DE MAS DE 25 MMS.DE ESPESOR	M3	35	PARAGUAY	256,97
44.05.89.99	MADERA PETERIBI,ASERRADA DE 2 MTS.DE LARGO Y DE MAS DE 25 MMS.DE ESPESOR	M3	28	PARAGUAY	258,71
44.05.89.99	MADERA GUATAMBU	M3	20	PARAGUAY	171,17
44.05.89.99	TABLAS DE QUEBRACHO COLORADO	M3	5	ARGENTINA	244,91
44.05.89.99	TIRANTE DE QUEBRACHO COLORADO	M3	5	ARGENTINA	252,43
44.05.89.99	MADERA DE LAPACHO	M3	27	PARAGUAY	291,22
44.05.89.99	CURUPAY MADERA ASERRADA	M3	25	PARAGUAY	168,79
44.05.89.99	MADERA DE LAPACHO	M3	27	PARAGUAY	291,22
44.05.89.99	MADERA DE LAPACHO	M3	27	PARAGUAY	291,22
44.14.02.10	LAMINAS DE MADERA	M3	35	BRASIL	400,00
44.14.02.91	LAMINAS DE MARFIM	MT2	3000	BRASIL	0,27
44.14.02.92	LAMINAS DE MOGNO LAMINAS DE IMBUIA LAMINAS DE FREIJO	MT2 MT2 MT2	556 419 2486	BRASIL	0,50 0,50 0,45
44.23.01.00	CASA PREFABRICADA	UNID	1	ARGENTINA	3.880,00
44.24.89.99 44.24.89.99	RODILLO DE MADERA CUCHARONES DE MADERA	UNID UNID	60 66	R.F.ALEMANIA ESTADOS UNIDO	3,56 0,65
44.27.01.99	CAJAS DE MADERA	UNID	25	ESTADOS UNIDO	2,68
44.27.03.10	BASES PORTA TRAFO DE MADERA	UNID	30	ARGENTINA	5,35
44.27.89.90	PULSERA CON CUENTAS	UNID	55	ARGENTINA	3,75
44.27.89.90	PLATOS TABLAS Y CUCHARAS DE MADERA	UNID	30	ARGENTINA	5,45

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
44.28.89.01	ESCARBADIENTES	CAJA	5	ARGENTINA	4,76
44.28.89.99	CARTELES, PIZARRON, DISPLAY, ETC.	UNID	4	ARGENTINA	40,32
44.28.89.99	PORTAVELAS MADERA	UNID	95	R.F.ALEMANIA	1,35
45.01.01.00	CORCHO NATURAL	KG.	12500	ESPAÑA	1,50
45.03.01.01	JUNTA TAPA VALCULA CORCHO	UNID	100	R.F.ALEMANIA	2,71
45.04.02.01	JUNTAS	UNID	6	BRASIL	0,63
46.02.89.01	ESTERILLAS CONFECCIONADAS	UNID	10000	CHINA	0,39
47.01.05.20	SULFATO BLANQ.	KG.	108000	ARGENTINA	0,78
47.02.01.00	RECORTES	KG.	200000	BRASIL	0,15
47.02.01.00	DESPERDICIO DE PAPEL	KG.	100000	BRASIL	0,10
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO	KG.	52000	CHILE	0,64
48.01.01.01	BOBINAS DE PAPEL DE DIARIO DE 75CM.ANCHO	UNID	84	CHILE	196,25
48.01.01.01	PAPEL PRENSA	KG.	25183	BRASIL	0,70
48.01.01.01	BOBINAS PAPEL DIARIO	UNID	37	CANADA	447,85
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO	KG.	99827	CHILE	0,62
48.01.02.01	PAPEL PARA EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	13000	BRASIL	0,85
48.01.02.07	PAPEL OBRA PME U$S 890 T.	KG.	10000	BRASIL	0,88
48.01.02.07	PAPEL OBRA PME U$S 890 T.	KG.	30000	BRASIL	0,89
48.01.06.00	PAPEL KRAFT P/SACOS PR:U$S 430/TON.SON 56,569 TONS.	KG.	59569	BRASIL	0,43
48.01.06.00	PAPEL KRAFT P.SACOS PR 430/TON.60 TON.	KG.	60000	BRASIL	0,44
48.01.06.00	PAPEL KRAFT P.SACOS PR 430/TON. 60 TONS	KG.	60000	BRASIL	0,44
48.01.06.00	PAPEL KRAFT P.SACOS PR 430/TON. 60 TONS	KG.	60000	BRASIL	0,44
48.01.07.00	PAPEL KRAFT AISLANTE	KG.	4081	FINLANDIA	2,29
48.01.89.15	PAPEL FILTRO (C/CAJA 100 UNIDADES)	CAJA	6	REINO UNIDO	44,86
48.01.89.54	CARTON DURO	KG.	6000	REINO UNIDO	0,97
48.07.01.21	PAPEL AUTOCOPIATIVO	KG.	7154	R.F.ALEMANIA	2,29
48.07.01.21	PAPEL IMPACTO EN ROLLOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	109,74
48.07.04.02	AT. PAPEL DE DESPEGUE	KG.	1445	ESTADOS UNIDO	7,23
48.07.04.02	AT PAPEL DE DESPEGUE	KG.	1100	ESTADOS UNIDO	4,45
48.07.04.06	PAPEL P/FILTRO	KG.	1300	BRASIL	2,64
48.07.07.07	PAPEL CARBONICO EN CJS. DE 100 HOJAS	CAJA	150	R.F.ALEMANIA	46,50
48.07.07.52	PAPEL PARA FAX EN ROLLOS	UNID	440	R.F.ALEMANIA	6,83
48.07.07.99	AT CARTULINA DUPLEX	KG.	18000	BRASIL	0,63
48.07.09.99	PAPEL DECORACION (SABOR FRUTILLA Y DURAZNO	KG.	1159	CHILE	3,33
48.07.89.41	PAPEL PARA JUNTAS	KG.	736	BRASIL	2,42
48.08.00.00	PLACAS FILTRANTES	UNID	22	BRASIL	29,75
48.10.01.00	PAPEL P.CIGARRILLOS	KG.	4002	BRASIL	2,31
48.11.01.00	ROLLOS DE PAPELES P.DECORAR 0,5X15 MTS.	UNID	420	CHILE	21,95
48.13.01.01	PAPEL CARBONICO EN CJS.DE 100 HOJAS	CAJA	1000	R.F.ALEMANIA	3,60
48.13.01.01	PAPEL CARBONICO CJAS.DE 10 UNID.	CAJA	2000	R.F.ALEMANIA	1,59
48.14.89.00	SOBRES DE SEMILLAS	UNID	100	ARGENTINA	0,12
48.15.01.01	PAPEL ENVOLVENTE P.FILTRO	KG.	4500	BRASIL	1,67
48.15.01.07	PAPELES REACTIVOS CJA.4 UNIDADES	CAJA	15	REINO UNIDO	5,78
48.15.01.07	ROLLOS DE CINTA SE IMPRIME TERMICAMENTE	UNID	100	ESTADOS UNIDO	4,42
48.15.03.01	PAPEL FILTRO CJA. 100 UNIDADES	KG.	55	REINO UNIDO	19,29
48.15.03.07	DISCOS IMPREGNADOS CON REACTIVOS	KG.	23	FRANCIA	39,13
48.15.05.99	CINTA DE PAPEL DOBLE ADHESIVO EN ROLLOS	UNID	264	ESTADOS UNIDO	2,36
48.15.05.99	PAPEL CREPE EN ROLLOS	UNID	5200	BRASIL	0,63
48.15.05.99	PAPEL ADHESIVO PLASTICADO P.CABINA DE AVIONES EN ROLLOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	2,25
48.15.05.99	AT PAPEL ENGOMADO	MTL	91440	ESTADOS UNIDO	0,03

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UN. DE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
48.15.05.99	CINTA P/ENMASCARAR	UNID	144	BRASIL	0,52
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON TIPO LINNERS	UNID	380000	DINAMARCA	0,29
48.16.01.00	AT CAJAS CARTON	UNID	10000	ARGENTINA	0,73
48.16.01.00	A.T. CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	60000	BRASIL	0,88
48.16.01.00	BOLSAS DE PAPEL	UNID	1500	ARGENTINA	0,10
48.16.01.00	CAJA P/MINI COMPONENTE P.R. U$S 800,00/TN. SON 0,500 TON.	UNID	3	ESTADOS UNIDO	212,44
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON	UNID	11	ESTADOS UNIDO	4,78
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON	UNID	19500	BRASIL	0,33
48.16.01.00	ENVASE P/CJTO.DE BIBERONES Y OTROS ENSERES ENVASE P/CJTO. DE BIBERONES ENVASES VARIOS P/ARTS. DE BEBES	UNID UNID UNID	50 50 1200	BRASIL	2,06 1,38 0,75
48.16.01.00	CAJA P/VIDEOCASSETTE	UNID	800	ARGENTINA	0,50
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON	UNID	20000	BRASIL	1,12
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTULINA	UNID	150000	DINAMARCA	0,26
48.16.01.00	ETIQUETAS	KG.	4129	BRASIL	3,09
48.16.01.00	CARATULAS	UNID	560	ARGENTINA	0,34
48.16.01.00	CAJAS DE CARTULINA PARA AMPOLLAS	UNID	1470	ARGENTINA	0,09
48.16.01.00	BOLSAS DE PAPEL	UNID	100	PANAMA	0,05
48.16.02.00	BOLSAS DE PAPEL	UNID	2118	ARGENTINA	0,27
48.18.89.20	INDICES TELEFONICOS CJAS.DE 12 UNID.	CAJA	20	CHILE	7,75
48.18.89.90	AGENDAS EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	24	CHILE	6,25
48.19.00.00	BLOCK DE PAPEL AUTOADHESIVO	UNID	2316	ESTADOS UNIDO	0,47
48.19.00.00	ETIQUETAS	KG.	15	ARGENTINA	66,67
48.19.00.00	AT ETIQUETAS DE CARTON EN CAJAS DE 100 UNIDADES CADA UNA	CAJA	2069	HONG KONG	2,62
48.19.00.00	ETIQUETAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	0,62
48.19.00.00	AT. ETEQUETAS AUTOADHESIVAS	UNID	2500000	ITALIA	0,01
48.19.00.00	PAPEL P/PRECIOS NUMEROS	UNID	40 10	JAPON	16,86 24,15
48.20.01.99	AT TUBOS DE CARTON	UNID	40000	BRASIL	0,41
48.21.02.01	JUNTAS JUNTAS OTRAS JUNTAS	UNID UNID UNID	10 8 285	CHECOSLOVAQUI	0,30 0,10 0,07
48.21.02.01	JUNTAS DE CARTER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	9,05
48.21.02.01	JUNTA	UNID	22	BRASIL	1,63
48.21.02.01	JUNTAS CARTER, PAPEL	UNID	20	R.F.ALEMANIA	3,53
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL P.MAQ.DE OB.VIALES	UNID	16	ESTADOS UNIDO	1-7,15
48.21.02.01	JUEGO DE REPARACION	UNID	4	BRASIL	1,48
48.21.05.00	PA UELOS EN CAJAS DE 50 UNID.	UNID	216	CHILE	9,24
48.21.05.00	SERVILLETAS DE PAPEL EN PAQUETES	UNID	72	ESTADOS UNIDO	0,65
48.21.06.01	PA·OS HIGIENICOS	CAJA	610	CHILE	12,33
48.21.06.01	TOALLAS HIGIENICAS	UNID	56875	CHILE	0,05
48.21.06.02	PAÑALES DESECHABLES	CAJA	550	CHILE	22,60
48.21.06.02	PA ALES DESECHABLES	UNID	722507	CHILE	0,11
48.21.06.02	PA ALES DESECHABLES	UNID	16560	ARGENTINA	0,11
48.21.06.02	PA ALES DESECHABLES	UNID	38400	ARGENTINA	0,12
48.21.89.11	MOLDES	UNID	300	R.F.ALEMANIA	0,15
48.21.89.15	PAPEL P.ANALISIS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,30
48.21.89.15	REACTIVOS P.ANALISIS	KG.	9	R.F.ALEMANIA	40,36
48.21.89.99	PAPEL REACTIVO PH 1-14 CJA.100 UNIDADES	CAJA	100	REINO UNIDO	4,33
48.21.89.99	EXHIBIDORES DE CARTON	UNID	5	AUSTRIA	2,00
48.21.89.99	EXHIBIDORES DE CARTON	UNID	10,	R.F.ALEMANIA	4,17
48.21.89.99	MOLDES DE CARTON	UNID	40	R.F.ALEMANIA	0,57

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PRECIO UNIT.US$
48.21.89.99	EXHIBIDORES DE CARTON	KG.	50	ARGENTINA	32,84
48.21.89.99	PAPEL REACTIVO PL/TEST QUIMICOS	UNID	4	JAPON	12,17
49.01.00.00	MANUALES	UNID	6	MEXICO	14,45
49.01.00.00	RECETARIOS IMPRESOS	UNID	20	REINO UNIDO	0,09
49.01.00.00	FOLLETOS	UNID	2	ESPAÑA	2,72
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	55	ESTADOS UNIDO	17,27
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	86,20
49.01.00.00	RECETARIOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	0,08
49.01.00.00	MANUALES IMPRESOS	KG.	16	ESTADOS UNIDO	4,25
49.02.00.00	REVISTAS	UNID	20	AUSTRIA	1,00
49.08.01.00	CALCOMANIAS PARA TELAS	UNID	1500	ESTADOS UNIDO	1,77
49.08.89.02	CALCOMANIAS	UNID	100	TAIWAN	0,87
49.08.89.99	A.T. CALCOMANIAS EN HOJAS	UNID	30000	ARGENTINA	0,39
49.08.89.99	ETIQUETAS	UNID	650	R.F.ALEMANIA	0,65
49.08.89.99	TRANSFERENCIAS TERMOPLASTICAS	UNID	1000	ARGENTINA	0,26
49.08.89.99	CALCOMANIAS VARIAS	UNID	5576	ESPAÑA	1,15
49.09.00.00	POSTALES	UNID	150	ARGENTINA	0,40
49.09.00.00	TARJETAS POSTALES	UNID	17000	CHILE	0,04
49.10.00.00	ALMANAQUES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	70,00
49.10.00.00	CALENDARIOS	UNID	30	JAPON	3,00
49.10.00.00	CALENDARIOS	UNID	200	JAPON	0,10
49.11.01.99	GRAFICAS Y POSTERS	UNID	56	ARGENTINA	2,63
49.11.01.99	MATERIAL IMPRESO	CAJA	2	ESTADOS UNIDO	13,00
49.11.01.99	CATALOGOS COMERCIALES	UNID	1500	HONG KONG	0,10
49.11.01.99	DIVERSOS IMPRESOS	UNID	36	FRANCIA	1,03
49.11.01.99	DISPLAY DE CARTON	UNID	30	FRANCIA	1,47
49.11.01.99	POSTERS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	4,46
49.11.01.99	CATALOGOS COMERCIALES	UNID	550	JAPON	0,32
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	1,56
49.11.01.99	FOLLETOS	UNID	1	REINO UNIDO	0,76
49.11.01.99	CATALOGOS PUBLICITARIOS	UNID	2782	JAPON	0,20
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	100	JAPON	0,20
49.11.01.99	CATALOGOS PUBLICITARIOS	UNID	787	JAPON	0,13
49.11.01.99	MUESTRARIOS	UNID	150	CHILE	1,13
49.11.01.99	IMPRESOS PUBLICITARIOS	UNID	21	ESTADOS UNIDO	0,36
49.11.01.99	CARATULAS	UNID	2400	ARGENTINA	0,92
49.11.01.99	CATALOGOS EN CAJAS 20 UN.	CAJA	10	R.F.ALEMANIA	4,63
49.11.01.99	AFICHE PUBLICITARIO	KG.	22	ARGENTINA	12,63
49.11.01.99	MATERIAL IMPRESO (LA CAJA CONTIENE 10 CATALOGOS DE PUBLICIDAD)	CAJA	1	ESTADOS UNIDO	175,51
49.11.01.99	MATERIAL IMPRESO (10 CATALOGOS C/CAJA)	CAJA	2	ESTADOS UNIDO	33,00
49.11.01.99	AFICHES	UNID	480	ARGENTINA	0,41
49.11.01.99	CATALOGOS	KG.	26	ESTADOS UNIDO	3,08
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,17
49.11.01.99	MUESTRARIOS	UNID	50	REINO UNIDO	1,94
49.11.01.99	FOLLETOS	UNID	205	PANAMA	0,07
49.11.89.99	MANUALES	UNID	11	ARGENTINA	0,59
49.11.89.99	POSTERS	UNID	2360	R.F.ALEMANIA	2,39
49.11.89.99	POSTERS	UNID	44000	CHILE	0,07
49.11.89.99	MANUAL TECNICOA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	70,00
49.11.89.99	POSTERS	UNID	10	AUSTRIA	1,50
49.11.89.99	IMPRESOS	KG.	3	ESTADOS UNIDO	20,67

N.A.D.I.	DESCRIPCION		DE VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
50.04.00.00	HILADO DE SEDA (en caja a de 1200 mts.)	C.I.C	14614	JAPON	0,11
50.09.89.00	TEJIDOS DE SEDA	MTL	97	REINO UNIDO	3,65
50.09.89.00	TEJIDOS DE SEDA	MT2	9	ESTADOS UNIDO	23,32
50.09.89.00	TEJIDOS DE FANTASIA, KGS 1200 PR U$S 0,00 SEDA 100%	MTL	1000	ESPAÑA	46,32
50.09.89.00	TELA DE SEDA	MTL	575	ESTADOS UNIDO	2,19
51.01.01.19	HILADOS DE NYLON PR 4,30/KG.SON 1200 KGS	KG.	1200	BRASIL	4,37
51.01.01.29	AT HILO POLIAMIDA	KG.	660	FRANCIA	14,70
51.01.01.38	HILADO DE NYLON ROLLOS X 1000 MTS.	UNID	29904	ARGENTINA	1,28
51.01.01.40	HILADOS POLIESTER P.R. U$S 3,60 KG. SON 500.000 KG.	KG.	500	BRASIL	4,01
51.01.01.52	AT HILADO POLYESTER	MTL	27000000	BRASIL	0,00
51.01.01.59	AT HILADO MULTIFILAMENTO DE POLIESTER	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	6,46
51.01.01.60	HILADO POLIESTERES PR 3.50/KG.3000 KGS.	KG.	3000	BRASIL	2,56
51.01.01.60	HILADO POLYESTEPR U$S 3,50/KG SON 1.222.700 KG	KG.	1223	BRASIL	4,62
51.01.01.91	LYCRA	KG.	70	ESTADOS UNIDO	31,22
51.01.01.91	A.T. LYCRA	KG.	170	ESTADOS UNIDO	18,22
51.01.01.95	HILADO DE POLIPROPILENO ROLLOS X 1000M.	UNID	38808	CANADA	0,59
	SENSORES DE TEMPERATURA	UNID			
51.01.02.20	AT HILADO	KG.	17897	ESTADOS UNIDO	3,91
51.01.02.20	AT HILADO	KG.	15520	ESTADOS UNIDO	4,05
51.02.01.13	BOBINA NYLON, MONOFILAMENTOS 2000 MTS.CU	UNID	135	JAPON	8,23
51.03.01.01	HILO DENTAL	UNID	4704	BRASIL	0,29
	CHAPAS DE ACERO LAMINADAS EN FRIO	MT2			
51.04.01.00	TELA CORD	MT2	24210	BRASIL	2,38
51.04.01.00	TELA CORD	MT2	6250	BRASIL	2,08
51.04.01.00	AT. TELA CORD NYLON	KG.	109	JAPON	5,90
51.04.03.05	TELA POLIESTER	KG.	600	REINO UNIDO	9,21
51.04.03.07	ENTRETELA DE POLIPROPILENO	KG.	2500	ARGENTINA	2,85
51.04.03.99	AT FORRO 100%POLIESTER	MTL	44000	COREA DEL SUR	0,82
51.04.03.99	AT FORRO 100%POLIESTER	MTL	52000	ESTADOS UNIDO	1,24
51.04.03.99	TEJ.POLIESTER PR U$S15 SON 90KG	MT2	1008	FRANCIA	5,08
51.04.03.99	A.T. FORRO	MTL	10000	COREA DEL SUR	0,80
51.04.03.99	TELA DE TAPICERIA PR U$S 10,=/1.090,00KG	MTL	2220	BRASIL	3,51
51.04.03.99	TELA DE POLIESTER PR U$S 15,=/3,72 KG.	MTL	40	ESTADOS UNIDO	4,34
51.04.03.99	TELAS P/TAPICERIA PR 10, K.(427,670 K)	MTL	831	BRASIL	2,24
51.04.03.99	TELA POL.PR 15/KG. SON 248,400 GRS.	MTL	1611	ESTADOS UNIDO	2,45
51.04.03.99	TEJ.POLIESTER PR 15/KG. 347 KGS.	MTL	1693	FRANCIA	4,66
51.04.03.99	TELA 100% POL ANCHO 1,15 MT.PR 15/KG.	MTL	1189	JAPON	0,94
51.04.03.99	TEJIDO SINTETICO ESTAMPADO	MTL	159	ESPAÑA	11,45
	TEJIDO SINTETICO FANTASIA PR 15/KG.2,6 K	MTL	20		19,20
	TEJIDO SINTETICO VARIOS PR 15/KG.35,4KGS	MTL	267		7,99
51.04.03.99	TEJIDO 100% NYLON-PR:U$S15/KG.=2797 KG.	MT2	40544	COREA DEL SUR	0,95
51.04.03.99	TEJIDO POLIESTER-PR:U$S15/KG=8100 KG.	MT2	75306	COREA DEL SUR	1,07
51.04.03.99	TELAS DE TAPICERIA PR U$S 15,00	MT2	280	BRASIL	9,94
51.04.04.00	TELA SINTETICA PR 15/KG. SON 2.000 KGS.	MTL	16	ESTADOS UNIDO	2,19
51.04.05.00	TELA CORD RAYON	KG.	784	MEXICO	5,63
51.04.06.99	AT FORRO DE ACETATO	KG.	12000	CANADA	8,16
51.04.06.99	AT FORRO ACETATO	MT2	1596	R.F.ALEMANIA	3,45
51.04.06.99	TELA ACETATO-PR:U$S11/KG. SON 56,300 KG.	MTL	274	ESTADOS UNIDO	2,25
51.04.09.00	TELA ARTIFICIAL PR 11/KG. SON 11,5 KGS.	MTL	82	ESTADOS UNIDO	1,94
52.01.01.00	HILADOS METALICOS	MTL	4500	R.F.ALEMANIA	0,02
53.01.01.00	A.T. LANA SUCIA VELLON	KG.	3800	BRASIL	1,55

N.A.B.I.	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
53.01.01.00	A.T. LANA SUCIA VELLON	KG.	15000	BRASIL	1,14
53.01.01.00	A.T. LANA SUCIA CORDERO	KG.	5000	BRASIL	1,20
53.01.01.00	AT LANA SUCIA	KG.	50000	BRASIL	1,10
53.01.01.00	AT LANA SUCIA	KG.	20000	BRASIL	1,10
53.05.01.20	TOPS DE MOHAIR	KG.	3000	ARGENTINA	5,00
53.11.03.00	TEJIDOS DE LANA	MTL	1362	REINO UNIDO	11,43
53.11.04.00	AT TELA DE LANA	MTL	1024	ITALIA	5,00
53.11.04.00	TELA 75% LANA 25% POL.ANCHO 1,40 248GR/M	MTL	1150	ITALIA	3,91
53.11.04.00	TELA 80% LANA 20% POLIAMIDA ANCHO 1,40M	MTL	200	ITALIA	4,65
53.11.05.00	TEJIDOS DE LANA	MTL	826	REINO UNIDO	8,56
53.11.05.00	AT TELA DE LANA Y OTRAS FIBRAS	MTL	4800	ITALIA	12,08
53.11.05.00	AT TELA DE LANA Y OTRAS FIBRAS	MTL	1150	ITALIA	11,30
53.11.05.00	AT TELA 80% LANA 20% RAYON	MTL	552	ITALIA	7,79
53.11.89.00	TEJIDOS DE LANA	MTL	316	REINO UNIDO	13,25
53.11.89.00	TEJIDOS 73% LANA 27% MOHAIR	MTL	21	FRANCIA	22,69
54.05.89.00	TELA DE LINO	MTL	471	ESTADOS UNIDO	2,57
54.05.89.00	AT TEJIDO DE LINO	MTL	2924	FRANCIA	7,48
54.05.89.00	TEJIDO DE LINO	MTL	170	ARGENTINA	3,70
55.01.01.00	ALGODON	KG.	95500	PARAGUAY	0,21
55.01.01.00	ALGODON	KG.	22000	PARAGUAY	1,06
55.01.01.00	MUESTRA STANDARD DE ALGODON	KG.	9	ESTADOS UNIDO	57,20
55.05.01.99	AT. HILADO DE ALGODON EN CONOS DE 500 GRS.	KG.	360	PERU	9,78
55.05.01.99	HILADOS DE ALGODON-PR:U$S3,30/KG=101KG.	MTL	363600	PERU	0,01
55.07.89.00	GASA	KG.	114	REINO UNIDO	38,64
55.09.89.91	TEJIDO DE ALGODON FLAX PR U$S 9/KG.=53 K	MTL	141	ESTADOS UNIDO	10,33
55.09.89.91	LONAS PR US$ 13,00 K	UNID	2	ARGENTINA	10,00
55.09.89.91	TEJIDO DE ALG.PR 13/KG.SON 537 KGS.	MT2	4150	ARGENTINA	1,84
55.09.89.91	TELAS 100% ALG. PR 13/KG.SON 11 KGS.	MT2	98	ARGENTINA	2,32
55.09.89.91	TELAS 100% ALG.PR 13/KG.SON 5 KGS.	MT2	35	ARGENTINA	2,42
55.09.89.91	TEJIDOS ALG.ESTAMPADO PR 13/KG.4,3 KGS. TEJIDOS ALG.FANTASIA PR 13/KG.2,5 KGS.	MTL MTL	22 16	ESPAÑA	4,58 5,22
55.09.89.91	TEJIDO DE ALGODON PR U$S 9,00/KG. SON 37 KGS.	MTL	125	REINO UNIDO	10,53
55.09.89.91	TELAS 100% ALGODON-PR:U$S 9/KG.=3000KG.	MT2	11	ARGENTINA	3,64
55.09.89.91	TELA ALGODON-PR:U$S 9/KG.=852 KGS.	MTL	1630	ESTADOS UNIDO	2,25
55.09.89.91	TEJIDO DE ALGODON-PR:U$S 9/KG.=434 KGS.	MT2	2364	R.F.ALEMANIA	2,01
55.09.89.91	TELA ALGODON-PR:U$S 9/KG. SON 186,100 KG	MTL	485	ESTADOS UNIDO	2,65
55.09.89.91	TEJIDO DE ALGODON-PR:U$S 13/KG.=584 KGS.	MT2	4750	R.F.ALEMANIA	2,26
55.09.89.91	TEJIDO DE ALGODON-PR:U$S13/KG=774 KG.	MT2	6894	R.F.ALEMANIA	2,25
55.09.89.91	TEJIDO DE ALGODON-PR:U$S9/KG=122 KGS.	MT2	722	R.F.ALEMANIA	2,25
55.09.89.91	TEJIDO DE ALGODON-PR:U$S9/KG.=134 KGS.	MT2	923	AUSTRIA	2,75
55.09.89.91	TEJIDO DE ALGODON-PR:U$S13/KG= 586 KGS.	MT2	5486	AUSTRIA	2,15
55.09.89.91	TEJIDO DE ALGODON-PR:U$S13/KG.=134 KGS.	MT2	1173	R.F.ALEMANIA	2,08
55.09.89.91	TELA ALGODON-PR:U$S 13/KG. SON 464 KGS.	MTL	2319	ESTADOS UNIDO	1,71
55.09.89.91	TELA ALGODON-PR:U$S 6/KG. SON 550 KGS.	MTL	871	ESTADOS UNIDO	2,50
55.09.89.91	TEJIDO ALGODON-PR:U$S13/KG.SON 740 KGS.	MT2	6166	AUSTRIA	2,11
55.09.89.91 55.09.89.91	TEJIDO ALGODON-PR:U$S13/KG=959 KGS. TEJIDO DE ALGODON-PR:U$S9/KG SON 500 KGS.	MT2 MT2	8702 3000	R.F.ALEMANIA ESTADOS UNIDO	2,20 2,39
55.09.89.91	TELA DE ALGODON-PR:U$S13/KG SON 535 KGS	MTL	2745	ESTADOS UNIDO	1,99
55.09.89.99	TELAS 70% ALG.30% POL.PR 13/KG.SON 5 KGS	MT2	45	ARGENTINA	1,93
55.09.89.99	TELAS 70% ALG.30% POL.PR 13/KG.SON 5 KGS	MT2	45	ARGENTINA	1,93

N.A.D.I.					
55.09.89.99	TEJIDO DE ALGODON-PR:U$S9/KG=292 KGS.	MT2	1619	R.F.ALEMANIA	1,98
55.09.89.99	TEJIDO DE ALGODON-PR:U$S13/KG=215KGS.	MT2	2745	R.F.ALEMANIA	2,25
55.09.89.99	TEJIDO DE ALGODON-PR:U$S13/KG.=288KGS.	MT2	2903	R.F.ALEMANIA	2,24
55.09.89.99	TEJIDO ALGODON-PR:U$S13/KG=387 KGS.	MT2	3026	AUSTRIA	2,52
55.09.89.99	TEJIDO DE ALGODON-PR:U$S13/KG=290 KGS.	MT2	2973	R.F.ALEMANIA	2,13
55.09.89.99	TEJIDO DE ALGODON-PR:U$S13/KG.=514KGS.	MT2	4564	R.F.ALEMANIA	2,13
55.09.89.99	TELA 65% ALGODON Y 35% POLIESTER PR:U$S 13/KG SON 349 KGS.	MTL	2910	ESTADOS UNIDO	1,84
55.09.89.99	TEJIDO ALGODON-PR:U$S13/KG=635KGS.	MT2	6226	AUSTRIA	2,16
56.01.01.99	FIBRA POLIPROPILENO	KG.	257	BRASIL	1,83
56.01.02.11	FIBRA VISCOSA	KG.	70000	AUSTRIA	2,63
56.02.02.01	MECHAS DE ACETATO DE CELULOSA	KG.	21070	MEXICO	3,84
56.04.01.00	FIBRA POLIEAMIDA	KG.	1186	ITALIA	5,47
56.04.04.00	TOPS DE ACRILICO	KG.	3000	BRASIL	2,22
56.04.04.00	TOPS ACRILICOS	KG.	1500	ARGENTINA	2,55
56.04.04.00	FIBRA ACRILICA	KG.	28000	ARGENTINA	2,46
56.05.01.08	AT HILO POLYESTER EN CAJAS	CAJA	78	TAIWAN	186,71
56.05.01.08	HILADO DE COSER 100% POLIESTER	KG.	820	TAIWAN	7,81
56.05.01.08	AT HILO DE POLYESTER (en cajas de 1000 mts.)	CAJA	21579	TAIWAN	0.07
56.05.01.08	AT HILO 100% POLYESTER (en cajas de 1000 mts.)	CAJA	10881	TAIWAN	0.14
56.05.01.11	AT HILO ACRILICO	KG.	1500	BRASIL	5,67
56.07.03.99	TEJIDO POLIESTER PR 15/KG.SON 720 KGS.	MT2	6747	JAPON	1,61
56.07.03.99	TELAS 65% POL.35% ALG.PR 15/KG.SON 1 KG	MT2	11	ARGENTINA	2,89
56.07.03.99	TEJIDO POLYESTER-PR:U$S10/KG =161 KGS.	MT2	1020	R.F.ALEMANIA	2,43
56.07.03.99	TEJIDO POLIESTER-PR:U$S15/KG.=77 KGS.	MT2	823	AUSTRIA	2,12
56.07.03.99	TEJIDO POLIESTER-PR:U$S15/KG.=198 KGS.	MT2	1572	R.F.ALEMANIA	2,27
56.07.03.99	TEJIDO POLIESTER-PR:U$S15/KG=22 KGS.	MT2	187	AUSTRIA	2,45
56.07.04.00	TEJIDO SINTETICO	MTL	419	REINO UNIDO	9,22
56.07.05.99	TELA PARA TAPICERIA PR U$S 10,=/55,00 KG	MT2	191	CHILE	4,37
56.07.06.00	TEJIDO POLIESTER-PR:U$S15/KG= 132 KGS.	MT2	1051	AUSTRIA	2,75
56.07.08.99	TEJIDO RAYON PR U$S 15 SON 50 KG	MTL	274	PANAMA	2,13
	7,710 KG	MTL			
56.07.08.99	TELAS DE 6 FIBRAS,PR U$S 15/KG SON	MTL	23	ESTADOS UNIDO	25,23
56.07.08.99	TELA RAYON-PR:U$S 15/KG=193,500 KGS.	MTL	1084	ESTADOS UNIDO	2,70
56.07.09.99	TEJIDO POLIESTER-PR:U$S15/KG=43KGS.	MT2	431	R.F.ALEMANIA	2,12
56.07.09.99	TEJIDO POLIESTER-PR:U$S15/KG= 42 KGS.	MT2	350	AUSTRIA	2,02
56.07.11.99	TELA ACETATO Y POLYESTER-PR:U$S 10/KG. SON 29,800 KGS.	MTL	103	ESTADOS UNIDO	2,25
56.07.15.99	TELA POL/RAYON PR 10/KG. SON 120 KGS.	MTL	354	ESTADOS UNIDO	3,34
56.07.15.99	TELA POL.RAYON 15/KG. SON 76,1 KGS.	MTL	376	ESTADOS UNIDO	3,22
56.07.15.99	TEJIDO POLIESTER-PR:U$S15/KG=69 KGS.	MT2	592	AUSTRIA	2,47
58.02.02.42	ALFOMBRAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	59,56
58.02.02.42	ALFOMBRAS SINTETICAS	MT2	2973	ESTADOS UNIDO	12,13
58.02.02.49	ALFOMBRAS PARA BA O-CJS.DE L12 UNID C/U.	CAJA	60	CHILE	11,25
58.02.02.52	ALFOMBRAS DE RAYON	UNID	470	BELGICA	6,28
58.02.03.49	REVESTIMNIENTO VINILICO PARA PISOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	125,57
58.04.01.10	TERCIOPELO 100% ALG.ANCHO 1,40 310GR/M2	MTL	1315	R.F.ALEMANIA	3,59
58.04.01.10	AT PANA 100% ALGODON	MT2	50400	HONG KONG	1,72
58.04.01.10	PANA DE ALGODON-PR:U$S8/KG SON 553 KGS.	MTL	1220	ESTADOS UNIDO	2,59
58.04.04.10	PANA SINTETICA	MTL	496	BELGICA	5,37
58.04.04.90	TELA DE TAPICERIA	MTL	7560	BRASIL	2,08
58.04.04.90	TELAS PARA TAPICERIA	MTL	9231	BRASIL	1,14

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N	UF	VOLUMEN	P.A.I.S	PCIO. UNIT. US$
58.04.05.10	TELA ARTIFICIAL	MTL	55	ESTADOS UNIDO	3,34
58.05.01.00	CINTAS ENTINTADAS DE NYLON PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR		390000	COREA DEL SUR	0,02
58.05.89.10	CINTA POLIAMIDA	KG.	9	ITALIA	147,94
58.05.89.90	CINTAS VIRGENES PARA ENTINTAR	KG.	5	COREA DEL SUR	30,00
58.05.89.90	A.T. CINTA BANDROL	MTL	20000	ESTADOS UNIDO	0,13
58.06.00.00	AT. GRIFAS PARA PRENDAS	KG.	69	R.F.ALEMANIA	8,63
58.06.00.00	ETIQUETAS	UNID	750	R.F.ALEMANIA	0,03
58.07.00.00	CINTA ESCALERA	MT2	3000	CHILE	0,15
58.10.89.00	TEJIDO POLIESTER PR US$ 10,00 EL KL.	MT2	870	COREA DEL SUR	6,47
58.10.89.00	TEJIDO POLIESTER PR US$ 15,00 EL K.	MT2	585	COREA DEL SUR	5,94
58.10.89.00	TEJIDO POLIESTER BORDADO PR US$ 10.00 KG. SON 250 KG.	UNID	1017	COREA DEL SUR	7,75
59.01.01.05	HISOPOS CON ALGODON EN LOS EXTREMOS	UNID	3360	BRASIL	0,19
59.01.01.06	PROTECTOR INTIMO CJA.X 100 UNID.	CAJA	2982	BRASIL	4,53
59.01.01.06	TAMPONES HIGIENICOS	UNID	480	ESTADOS UNIDO	6,69
59.02.02.11	ALFOMBRAS SINTETICAS	MT2	8244	BRASIL	2,53
59.03.01.99	TELAS DE FILTROS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	47,29
59.03.01.99	TELA SIN TEJER	KG.	792	BRASIL	6,30
59.03.01.99	AT ENTRETELA NO TEJIDA	MTL	1000	ARGENTINA	0,69
59.03.02.00	MASC.DE PROTECCION RESPIRATORIA EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	2	ESTADOS UNIDO	100,58
59.03.02.00	MASCARILLAS DE PROTECCION RESPIRATORIA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	136,63
59.04.89.52	SUJETADOR DE LENTES	UNID	25	ESTADOS UNIDO	0,70
59.04.89.52	CORDONES SINTETICOS	KG.	12	R.F.ALEMANIA	70,32
59.04.89.99	CUERDA PARA SKI	UNID	1	ESTADOS UNIDO	18,93
59.06.00.00	CORDONES	UNID	3600	ESTADOS UNIDO	0,26
59.07.89.02	TELAS HOLLAND	KG.	347	ESTADOS UNIDO	16,64
59.08.89.99	A.T. ENTRETELA FUSIONADA	KG.	435	ESTADOS UNIDO	17,57
59.08.89.99	AT ENTRETELA TEJIDA FUSIONABLE 145 CM. DE ANCHO	MTL	6000	ARGENTINA	2,18
59.08.89.99	ENTRETELA 100% ALG.	MTL	2000	ARGENTINA	1,88
59.08.89.99	TEJIDO ENTRETELA 100% ALGODON PR:US$13 EL KG. SON 276 KGS.	MT2	2103	SUIZA	2,03
59.16.89.00	CORREAS PARA STEELASTIC	KG.	10	ESTADOS UNIDO	172,15
59.17.89.15	MANGUERA DE FIELTRO SIN FIN PARA ESCURRIDORA DE CUEROS	UNID	1	MEXICO	2.900,00
59.17.89.89	PLACAS MATERIAL FILTRANTE	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	9,84
59.17.89.89	DISCO DE LANA Y ACRILICO PARA PULIR	UNID	12	ESTADOS UNIDO	10,05
59.17.89.89	TELAS PLASTICAS	UNID	2	CANADA	1.539,16
59.17.89.89	PA OS CIRCULARES P/MAQ. INDUSTRRIALES	KG.	569	ARGENTINA	11,08
59.17.89.89	FORROS MOJADORES	KG.	51	REINO UNIDO	24,22
59.17.89.89	TELAS PLASTICAS	UNID	5	ARGENTINA	2.598,96
59.17.89.99	MANGOTE PARA MAQUINA DE PLANCHAR	UNID	1	BRASIL	313,95
59.17.89.99	TELILLA	UNID	9	ESTADOS UNIDO	28,53
60.01.01.00	CARDIGAN	UNID	150	REINO UNIDO	72,76
60.01.02.99	TEJIDO DE ALGODON Y LYCRA PR US$9,00 K.	MTL	457	ESTADOS UNIDO	4,51
60.01.02.99	TELA JERSEY DE ALG.PR 13/KG.29,6KGS	MTL	111	ESTADOS UNIDO	3,70
60.01.02.99	TEJIDO DE ALGODON Y LYCRA PR US$ 9/KG. SON 76,620 KGS.	MTL	304	ESTADOS UNIDO	4,21
60.01.02.99	TELA ALGODON Y LYCRA	MTL	1122	ESTADOS UNIDO	2,65
60.01.03.01	PUNTILLAS RASCHEL PR US$ 15/KG.=22,930 K	MTL	1820	SUIZA	2,71
60.01.03.99	A.T. TELA DE LYCRA	MTL	119050	ITALIA	9,41
60.01.03.99	AT TELA DE LYCRA	MTL	102	BRASIL	10,29
60.01.03.99	TELA JERSY POL.PR 15/KG. 6,92KGS.	MTL	32	ESTADOS UNIDO	4,52

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UM.	VOLUMEN	P.A.I.S	PCIO.UNIT.US$
60.01.03.99	TELA JERSEY NYLON PR 15/KG. SON 18,14 KG	MTL	44	ESTADOS U IDO	17,52
60.01.03.99	TELAS DE ALGODON	MTL	494	ITALIA	7,04
60.01.03.99	TEJIDOS DE PUNTO	KG.	230	ESTADOS UNIDO	2,68
60.01.03.99	ENCAJE PR U$S 15/KG. SON 67,170 KGS.	MTL	578	SUIZA	6,60
60.01.03.99	TELA DE LYCRA		200	ITALIA	24,03
60.01.03.99	AT TELA DE LYCRA	MTL	130	ITALIA	20,90
60.03.00.00	CALCETINES SINTETICOS	PAR	36	CHILE	0,36
60.03.00.00	MEDIAS DE NYLON	PAR	36	ESTADOS UNIDO	2,14
60.03.00.00	CALCETINES ALGODON	PAR	7224	CHILE	1,14
60.03.00.00	MEDIAS 100% ALGODON	UNID	5	ARGENTINA	20,00
60.03.00.00	CALCETINES PARA NI OS CAJAS DE 50 U.C/U	CAJA	108	CHILE	12,05
60.04.03.00	REMERAS ALG.PR 19,50/KG. SON 122.8 KGS.	UNID	436	ESTADOS UNIDO	7,71
60.04.04.00	REMERAS PR U$S 13,50 SON 0,600 KG.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	4,77
60.04.04.00	CAMISONES 100% ALG.PR 19,50/KG.0,600 KGS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	9,43
60.04.04.00	REMERAS	UNID	145	ARGENTINA	7,15
60.04.04.00	REMERAS	UNID	250	ARGENTINA	6,89
60.04.04.00	BUZOS PR U$S 19,50/KG.=16,500 KGS.	UNID	225	ESTADOS UNIDO	6,43
60.04.04.00	REMERAS DE ALGODON PR U$S 13,50 K.	UNID	500	ARGENTINA	4,68
60.04.07.00	REMERAS POLIESTER PR 22,50/KG. SON 62,7K	UNID	209	ESTADOS UNIDO	9,47
60.04.08.00	CAMISONES 100% SINT.PR 22,5/KG. KGS.12	UNID	41	ESTADOS UNIDO	17,12
60.04.08.00	BOMBACHAS P/DAMAS PR U$S 15,00	UNID	88	ITALIA	40,65
60.05.01.00	CONJUNTO FALDA BLAIZER 100% LANA	UNID	56	ESTADOS UNIDO	14,95
60.05.01.00	SWEATERS	UNID	6	REINO UNIDO	77,80
60.05.01.00	BUZOS	UNID	126	REINO UNIDO	70,64
60.05.01.00	BUZOS P/DAMA	UNID	54	ESTADOS UNIDO	9,54
60.05.02.00	BUZO 100% ALG. PR 19,5/KG. SON 0,400 KGS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	11,22
60.05.02.00	DIVERSAS PRENDAS DE VESTIR	UNID	117	ESTADOS UNIDO	11,54
60.05.02.00	SWEATER=PR:U$S 19,50/KG. SON 15 KGS.	UNID	30	ARGENTINA	17,22
60.05.02.00	BUZOS PR US$ 19,50 K.	UNID	29	REINO UNIDO	44,35
60.05.02.00	CHALECOS DE ALGODON PR U$S 13,5 K.	UNID	180	ARGENTINA	10,98
60.05.02.00	CARDIGNAS PR U$S 19,50 K.	UNID	28	REINO UNIDO	47,74
60.05.03.00	POULLOVERS EN VISCOSA PR U$S 22,50/KG. SON 0,600 KGS.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	62,22
60.05.03.00	BUZOS P.R. US$ 15,= SON 4,00 KG	UNID	12	ESTADOS UNIDO	9,91
60.05.03.00	SACOS P.MUJER PR 15/KG.SON 2,5 KGS.	UNID	3	ESTADOS UNIDO	16,53
60.05.04.00	PULLOVERES DE LANA	UNID	60	FRANCIA	24,13
60.05.04.00	CARDIGAN 100% LANA	UNID	9	ITALIA	53,95
60.05.05.00	DIVERSAS PRENDAS DE VESTIR	UNID	83	ESTADOS UNIDO	14,82
60.05.05.00	BUZOS P/DAMA PR US$ 22,00	UNID	6	ESTADOS UNIDO	24,38
60.05.07.00	VESTIDOS DE PLAYA PR 19,5/KG.41 KGS.	UNID	300	TAIWAN	1,19
60.05.07.00	VESTIDOS	UNID	35	ARGENTINA	10,80
60.05.11.99	POLLERAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	14,80
60.05.12.99	PANTALONES	UNID	70	ARGENTINA	9,78
60.05.13.99	A.T. HOMBRERAS DE ESPUMA FORRADAS	UNID	20000	ARGENTINA	0,33
60.05.13.99	PANTALON PR US$ 15,= SON 2,00 KG	UNID	6	ESTADOS UNIDO	8,35
60.05.13.99	ENTERITO PARA MUJER PR U$S 15,=/5,50 KG	UNID	9	ESTADOS UNIDO	8,53
60.05.13.99	PUNTILLAS 30012	MTL	518	ESPAÑA	1,84
	PUNTILLAS 11277	MTL	1026		0,51
	OTRAS PUNTILLAS PR 15/KG.SON 122,4KGS	MTL	27813		0,19
60.05.13.99	PUNTILLAS RASCHEL PR U$S 15/KG.=30,500 K	MTL	3011	SUIZA	1,66
60.05.13.99	PUNTILLAS RASCHEL PR U$S 15/KG.=42,500 K	MTL	177	SUIZA	4,12
60.05.13.99	TRAJES DE BA OS PR U$S 22,50 K	UNID	75	ARGENTINA	6,44
60.05.16.01	COLCHAS PR U$S13 SON 120KG	UNID	50	AUSTRIA	216,54

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PRECIO UNIT. U$S
60.06.01.99	VENDAS ELASTICAS	UNID	540	BRASIL	1,81
60.06.89.04	MEDIAS	PAR	240	ESTADOS UNIDO	1,28
61.01.04.10	PANTALONES	UNID	99	ARGENTINA	26,06
61.01.04.10	PANTALON	UNID	15	REINO UNIDO	87,06
61.01.04.20	PANTALONES PR US$9 SON 117KG	UNID	180	ESTADOS UNIDO	9,00
61.01.04.20	SHORT ALGODON PR 19,50/KG. SON 18 KGS.	UNID	60	ESTADOS UNIDO	10,03
61.01.04.20	PANTALONES DE ALGODON	UNID	300	ARGENTINA	14,26
61.01.04.20	BERMUDAS PR U$S 19,50 EL K.	UNID	24	REINO UNIDO	63,95
61.01.04.30	SHORT POLIESTER PR 22,50/KG. SON 18 KGS.	UNID	36	ESTADOS UNIDO	11,70
61.01.04.30	PANTALON PR US$ 22,50	UNID	13	REINO UNIDO	47,16
61.01.05.10	SACO SPORT DE HOMBRE	UNID	99	ARGENTINA	81,47
61.01.05.20	CAMPERAS PR U$S 13,50 SON 8,00 KG	UNID	6	ESTADOS UNIDO	23,30
61.01.05.20	CAMPERAS	UNID	150	ARGENTINA	28,42
61.01.05.30	SACO SPORT DE HOMBRE	UNID	61	ARGENTINA	77,37
61.01.89.10	SWEATERS DE LANA	UNID	30	ESTADOS UNIDO	16,71
61.01.89.10	SACOS	UNID	7	REINO UNIDO	168,85
61.01.89.10	IMPERMEABLES	UNID	4	REINO UNIDO	301,18
61.01.89.20	PANTALON BERMUDA-PR:U$S 19,50/KG.=15 KG.	UNID	54	ARGENTINA	12,78
61.01.89.20	SHORT 100% ALGODON-PR:U$S 19,50/KG=40KG.	UNID	200	ARGENTINA	10,17
61.01.89.20	CAMPERASPR U$S 19,50	UNID	8	REINO UNIDO	117,90
61.01.89.20	TRAJES DE BA O PR US$ 19,50	UNID	50	ESTADOS UNIDO	5,80
61.01.89.30	CHALECOS POL. PR 22,50/KG. SON 12,3 KGS. SWEATERS POL.PR 22,50/KG. SON 15,3 KGS.	UNID UNID	41 28	ESTADOS UNIDO	7,89 11,14
61.01.89.30	IMPERMEABLES	UNID	15	ARGENTINA	46,48
61.02.01.00	CAMPERAS 100% SINTETICO PR 22,50/KG.	UNID	17	ESTADOS UNIDO	26,73
61.02.02.10	SACOS	UNID	27	ESTADOS UNIDO	19,27
61.02.02.10	SACOS DE MOHAIR Y LANA	UNID	39	ITALIA	56,30
61.02.02.10	SACOS DE LANA	UNID	21	FRANCIA	36,20
61.02.02.10	SACOS	UNID	26	REINO UNIDO	185,01
61.02.02.10	BLAZERS	UNID	19	REINO UNIDO	308,38
61.02.02.20	BLAIZER PR US$ 19,50 EL K.(18,00K)	UNID	3	ESTADOS UNIDO	14,79
61.02.02.20	CAMPERAS	UNID	50	ARGENTINA	19,95
61.02.02.20	DIVERSAS PRENDAS DE VESTIR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	9,23
61.02.02.30	BLAIZER PR US$ 22,5 EL K.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	11,37
61.02.02.30	CHAQUETAS 55% POL.45% LANA PR 22,50/KG	UNID	1	ESTADOS UNIDO	16,83
61.02.02.30	A.T. CAMPERAS DE NYLON	UNID	36000	CHINA	4,87
61.02.02.30	CAMPERAS P/DAMA PR US$ 22,50	UNID	21	ESTADOS UNIDO	14,79
61.02.02.90	BLAIZER	UNID	7	ESTADOS UNIDO	11,38
61.02.03.10	TRAJES DE LANA	UNID	53	FRANCIA	36,20
61.02.03.10	DIVERSAS PRENDAS DE VESTIR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	11,54
61.02.03.10	CONJUNTO P/DAMA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	19,34
61.02.03.20	CONJ.DE ALGODON PR 19,50/KG.SON 24,95 KG	UNID	80	ESTADOS UNIDO	24,63
61.02.03.20	DIVERSAS PRENDAS DE VESTIR PR US$ 19,50 /KG. SON 12,500 KGS.	UNID	25	ESTADOS UNIDO	14,40
61.02.03.30	CONJ.RAYON PR 22,50/KG.SON 31,070	UNID	76	ESTADOS UNIDO	15,30
61.02.03.30	DIVERSAS PRENDAS DE VESTIR PR US$ 19,50 /KG. SON 4 KGS.	UNID	8	ESTADOS UNIDO	17,31
61.02.03.30 61.02.03.90	CONJUNTO P/DAMA PR US$ 22,50 DIVERSAS PRENDAS DE VESTIR PR US$ 19,50 P/KG. SON 11,700 KGS.	UNID UNID	22 10	ESTADOS UNIDO ESTADOS UNIDO	24,52 25,62
61.02.04.10	VESTIDOS DE LANA	UNID	2	ITALIA	74,67
61.02.04.10	VESTIDOS LANA	UNID	16	ESTADOS UNIDO	18,08
61.02.04.20	VESTIDOS ALG.PR 19,50/KG.SON 26,88 KGS	UNID	75	ESTADOS UNIDO	13,54

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UM.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
61.02.04.20	VESTIDOS ALG.PR 19,5/KIG. SON 1,2 KGS.	UNID	3	ESTADOS UNIDO	26,56
61.02.04.20	VESTIDOS	UNID	44	ARGENTINA	12,93
61.02.04.30	VESTIDOS RAYON PR 22,50/KG. SON 52,62 KG	UNID	140	ESTADOS UNIDO	12,62
61.02.04.30	VESTIDOS 100% RAYON PR 22,5/KG. 1,6 KGS.	UNID	4	ESTADOS UNIDO	50,21
61.02.04.30	VESTIDOS POLYESTER PR 22,5/KG 10 KGS.	UNID	5	ITALIA	70,53
61.02.04.30	DIVERSAS PRENDAS DE VESTIR PR US$ 19,50 P/KG. SON 2,800 KGS.	UNID	7	ESTADOS UNIDO	23,08
61.02.04.30	VESTIDOS PR US$ 22,50	UNID	39	ESTADOS UNIDO	20,09
61.02.04.90	VESTIDOS DE SEDA	UNID	7	ESTADOS UNIDO	80,78
61.02.04.90	VESTIDOS DE SEDA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	40,16
61.02.04.90	DIVERSAS PRENDAS DE VESTIR PR US$ 19,50 /KG. SON 2,400 KGS.	UNID	6	ESTADOS UNIDO	46,15
61.02.04.90	VESTIDOS SEDA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	18,02
61.02.05.10	FALDAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	47,30
61.02.05.10	POLLERAS DE LANA	UNID	16	FRANCIA	18,10
61.02.05.10	POLLERAS DE LANA	UNID	12	ITALIA	21,39
61.02.05.20	FALDAS PR US$ 19,50 EL K.	UNID	5	ESTADOS UNIDO	2,27
61.02.05.20	FALDAS ALGODON PR 19,5/KG. SON 14,18 KGS	UNID	67	ESTADOS UNIDO	9,93
61.02.05.20	FALDAS	UNID	200	ARGENTINA	17,06
61.02.05.20	FALDAS	UNID	30	ARGENTINA	12,95
61.02.05.20	DIVERSAS PRENDAS DE VESTIR.	UNID	6	ESTADOS UNIDO	9,23
61.02.05.30	FALDAS RAYON PR 22,50/KG.SON 53,87 KGS.	UNID	240	ESTADOS UNIDO	17,11
61.02.06.30	BLUSAS PR US$ 15,00 SON 1,50 KG	UNID	4	ESTADOS UNIDO	7,30
61.02.06.30	BLUSAS PR US$ 22,50 EL K. (1 K)	UNID	13	ESTADOS UNIDO	5,95
61.02.06.30	BLUSAS RAYON PR 22,50/KG. SON 18,94 KGS.	UNID	230	ESTADOS UNIDO	5,24
61.02.06.30	BLUSAS POLYESTER PR 22,50/KG.SON 4 KGS.	UNID	2	ITALIA	40,21
61.02.06.30	BLUSAS PR US$ 22,50	UNID	24	ESTADOS UNIDO	7,66
61.02.06.90	BLUSAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5,69
61.02.06.90	BLUSA DE SEDA	UNID	61	ESTADOS UNIDO	13,46
61.02.06.90	VESTIDOS DE SEDA	UNID	1	ITALIA	56,30
61.02.06.90	DIVERSAS PRENDAS DE VESTIR	UNID	62	ESTADOS UNIDO	8,93
61.02.89.10	PANTALONES	UNID	48	ESTADOS UNIDO	8,18
61.02.89.10	PANTALONES DE LANA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	18,63
61.02.89.10	PANTALONES DE LANA	UNID	3	ITALIA	39,23
61.02.89.10	POLLERAS POLYESTER PR 22,5/KG. SON 5 KGS	UNID	2	ITALIA	60,43
61.02.89.20	SWEATERS MUJER ALG.PR 19,50/KG. 19,8 KGS SHORTS MUJER ALG.PR 19,50/KG. 14 KGS.	UNID UNID	45 32	ESTADOS UNIDO	11,14 9,47
61.02.89.20	PANTALONES 100% ALG.PR 19,5/KG. 1,2 KGS.	UNID	3	ESTADOS UNIDO	19,45
61.02.89.20	ENTERITOS DE ALG.PR 19,5/KG.SON 6,92 KGS	UNID	35	ESTADOS UNIDO	11,99
61.02.89.20	ROBES	UNID	156	BRASIL	12,19
61.02.89.20	PANTALONES DE ALGODON P.R. US$ 19,50 EL KG. 6,400	UNID	24	ESTADOS UNIDO	4,31
61.02.89.20	PANTALONES	UNID	50	ARGENTINA	10,66
61.02.89.20	DIVERSAS PRENDAS DE VESTIR	UNID	42	ESTADOS UNIDO	8,46
61.02.89.20	PR US$ 19,50 EL K.	UNID	184	REINO UNIDO	227,95
61.02.89.30	DELANT.P.COCINA PR:US$ 16,50/2,100 KGS.	UNID	42	REINO UNIDO	0,18
61.02.89.30	CHALECOS PR US$ 15,00 SON 1,00 KG	UNID	4	ESTADOS UNIDO	8,35
61.02.89.30	PIJAMAS SINTETICOS CONJ.BLUSAS FALDA CINTURON OTRAS PRENDAS SINTETICAS PR US$ 22,50 K.	UNID UNID UNID	2 6 15	ESTADOS UNIDO	17,06 7,58 3,00
61.02.89.30	CARDIGANS MUJER ACRILICO PR 22,50/KG.	UNID	27	ESTADOS UNIDO	8,91
61.02.89.30	PANTALONES 65% POL.35% VISCOSA PR 22,50 EL KG SON 5,2 KGS.	UNID	13	ESTADOS UNIDO	21,40
61.02.89.30	ENTERITOS RAYON PR 22,50/KG. SON 12,7 KG	UNID	47	ESTADOS UNIDO	14,87
61.02.89.30	AT CONJ.DE NYLON	UNID	24000	CHINA	8,24

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UD.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
61.02.89.30	DIVERSAS PRENDAS DE VESTIR PR U$S 22,50 /KG. SON 2,400 KGS.	UNID	11	ESTADOS UNIDO	11,54
61.02.89.30	CONJUNTO PANTALON CAMPERA PR U$S 22,5	UNID	36	ESTADOS UNIDO	9,32
61.02.89.30	BERMUDAS PR U$S 15,00	UNID	12	ESTADOS UNIDO	4,44
61.02.89.90	FALDA Y SWETER SEDA 58 %	UNID	4	ESTADOS UNIDO	14,22
61.02.89.90	PANTALONES DE SEDA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	34,78
61.02.89.90	CONJUNTOS DE SEDA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	93,70
61.02.89.90	DIVERSAS PRENDAS DE VESTIR PR U$S 19,50 /KG. SON 65,800 KGS.	UNID	135	ESTADOS UNIDO	12,63
61.03.01.20	CAMISAS	UNID	433	ARGENTINA	14,17
61.03.01.20	CAMISAS	UNID	250	ARGENTINA	13,62
61.03.01.20	CAMISA PR U$S 19,50 EL K.	UNID	85	REINO UNIDO	36,62
61.03.01.20	CAMISAS DE ALGODON	UNID	58	REINO UNIDO	42,47
61.03.01.20	CAMISAS PR U$S 19,5	UNID	7	ESTADOS UNIDO	7,34
61.03.01.20	CAMISAS DE ALGODON	UNID	65	ARGENTINA	19,58
61.03.01.30	CAMISAS	UNID	150	ARGENTINA	14,11
61.03.01.90	CAMISAS	UNID	520	ARGENTINA	12,85
61.03.02.30	SHORT DE TENNIS PR U$S 22,50/KG.=11,900K	UNID	70	ESTADOS UNIDO	10,50
61.04.01.00	CAMISAS DE DORMIR PR U$S19.50(2,200KG)	UNID	22	CHILE	7,01
61.04.01.00	CAMISAS	UNID	58	ARGENTINA	13,26
61.04.01.00	CAMISAS DE ALGODON	UNID	80	ARGENTINA	8,83
61.04.01.00	REMERAS P/DAMA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	4,69
61.04.02.00	BLUSAS P/DAMA PR U$S 22,50	UNID	45	ESTADOS UNIDO	6,62
61.04.03.00	ROPA INTERIOR PARA MUJER	UNID	5	ARGENTINA	11,66
61.06.01.02	PA UELOS RAYON PR 22,50/KG. SON 24,27 KG	UNID	673	ESTADOS UNIDO	2,82
61.06.01.02	PA UELOS DE SEDA	UNID	60	ESTADOS UNIDO	4,02
61.06.01.02	PA UELOS PR U$S 19,50/KG. SON 1,200 KG.	UNID	120	ESPAÑA	0,50
61.06.01.99	CHALS 100% POLIESTER PR U$S 22,50/KG.= SON 0,300 KGS.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	30,52
61.11.89.00	A.T. HOMBRERAS	PAR	5000	ARGENTINA	0,42
61.11.89.00	AT CABEZAS DE MANGAS PROTECTORAS	PAR	10000	ARGENTINA	0,23
61.11.89.00	CINTURONES SINTETICOS	UNID	48	ESTADOS UNIDO	1,98
61.11.89.00	CINTURONES	UNID	185	ESTADOS UNIDO	3,11
61.11.89.00	AT HOMBRERAS	PAR	4100	ARGENTINA	0,43
61.11.89.00	CINTURONES	UNID	6	REINO UNIDO	28,29
62.02.01.01	JUEGOS DE SABANAS DE ALGODON PR U$S13.50 SON 900 KGS.	UNID	802	BRASIL	15,88
62.02.01.01	ROPA DE CAMA PR U$S 13,50 SON 15,00 KG.	UNID	10	ESTADOS UNIDO	22,51
62.02.01.01	COLCHAS DE ALG.PR 19,5/KG.SON 19,5 KGS.	UNID	38	ESTADOS UNIDO	4,18
62.02.01.99	JUEGOS DE SABANAS DE POLIESTER PR U$S15 SON 430KG	UNID	490	BRASIL	13,47
62.02.01.99	FRAZADAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	21,44
62.02.02.01	MANTELES ALGODON	UNID	3	PANAMA	21,40
62.02.02.01	MANTEL	UNID	21	ESTADOS UNIDO	1,99
62.02.03.01	TOALLAS PARA BAÑO	UNID	6387	BRASIL	3,12
62.02.03.01	TOALLAS DE PLAYA	UNID	2064	BRASIL	6,30
62.02.03.01	TOALLAS 100% ALGODON	UNID	188	PERU	6,36
62.04.89.90	BANDERAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	8,24
62.05.89.99	CUERDA FIJACION P.TALBLA DE SERF	UNID	560	ESTADOS UNIDO	3,05
62.05.89.99	BANDERAS DE TELA	UNID	10	PAISES BAJOS	5,53
62.05.89.99	AGARRADERAS	UNID	36	ESTADOS UNIDO	2,30
62.05.89.99	CINTAS P/COLGAR CAMARAS DE VIDEO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	2,53
64.01.89.00	CHAMPIONES PR 4,50 KG	PAR	14240	CHILE	3,38
64.02.01.00	CALZADO	PAR	2464	ESTADOS UNIDO	26,56

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	DE.	VOLUMEN	P.A.I.S.	PCIO.UNIT.US$
64.02.01.00	CALZADO DE GOMA CON CAPELLADA DE CUERO	PAR	48	ARGENTIN	14,72
64.02.01.00	CALZADO DE GOMA C/CAPELLADA DE CUERO	PAR	308	ARGENTINA	14,47
64.02.01.00	CALZADO DEPORTIVO	PAR	2202	ESTADOS U IDO	16,95
64.02.01.00	CALZADO SUELA GOMA CAPELLADA CUERO	PAR	2427	ESTADOS UNIDO	9,80
64.02.01.00	CALZADO GOMA CAPELLADA DE CUERO	PAR	468	ARGENTINA	7,38
64.02.01.00	CALZADO	PAR	183	ARGENTINA	39,34
64.02.01.00	CALZADO CUERO CON SUELA DE GOMA	PAR	1000	ARGENTINA	5,17
64.02.01.00	CALZADO DE GOMA CAPELLADA DE CUERO	PAR	308	ARGENTINA	14,45
64.02.01.00	CALZADO DEPORTIVO	PAR	140	ESTADOS UNIDO	20,14
64.02.01.00	CALZADO DEPORTIVO	PAR	126	ESTADOS UNIDO	19,64
64.02.01.00	CALZADO	PAR	375	CHILE	8,46
64.02.01.00	ZAPATOS	PAR	65	ITALIA	10,26
64.02.89.99	CALZADO DE GOMA CON CAPELLADA DE LONA PR:U$S 5,62 EL PAR SON MIL PARES	PAR	1000	ARGENTINA	6,26
64.02.89.99	CALZADO DEPORTIVO TIPO CHAMPIONS PR:U$S 5,62 EL PAR SON 1360 PARES	PAR	1360	ARGENTINA	7,24
64.02.89.99	ZAPATOS DE GOLF	PAR	64	ESTADOS UNIDO	22,29
64.02.89.99	CHAMPIONES	PAR	4840	CHILE	4,13
64.02.89.99	CALZADO GOMA CON CAPELLADA DE LONA PR 4,50 EL PAR SON 2160 PARES	PAR	2160	ARGENTINA	4,47
64.02.89.99	CALZADO DE GOMA C.CAPELLADA DE LONA PR 5,62 EL PAR SON 1472 PARES	PAR	1472	ARGENTINA	4,24
64.02.89.99	CALZADO GOMA CON CAPELLADA DE LONA PR 5,62 EL PAR SON 500 PARES	PAR	500	ARGENTINA	9,60
64.02.89.99	CALZADO SUELA DE GOMA CAPELLADA DE LONA PR 5,62 EL PAR SON 1220 PARES	PAR	1220	ARGENTINA	8,09
64.02.89.99	CHINELAS P.DAMA CJAS.DE 12 UNID. ZAPATOS P.BEBE CJAS.DE 12 UNID.	CAJA CAJA	8 30	CHILE	12,50 7,50
64.02.89.99	CALZADO	PAR	96	CHILE	10,90
65.05.02.00	GORROS PR 19,50/KG. SON 10 KGS.	UNID	123	ESTADOS UNIDO	3,12
65.05.02.00	GORRAS BASEBALL	UNID	24	ESTADOS UNIDO	0,33
65.06.01.00	CASCOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	23,50
65.06.89.00	SOMBREROS	UNID	27	REINO UNIDO	45,15
66.01.01.00	SOMBRILLAS	UNID	30	ARGENTINA	51,28
66.01.01.00	SOMBRILLAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	28,49
66.01.01.00	SOMBRILLAS PARA PLAYA	UNID	560	TAIWAN	6,41
67.01.89.00	PLUMAS FANTASIA	UNID	4500	R.F.ALEMANIA	0,05
67.02.89.00	FLORES DE TELA	UNID	150	FRANCIA	0,30
67.02.89.00	PLANTAS ARTIFICIALES	UNID	135	ESTADOS UNIDO	0,54
68.02.89.00	CHAPAS DE MARMOL	KG.	18000	ITALIA	0,53
68.04.01.00	PUNTAS MONTADAS	UNID	535	CHECOSLOVAQUI	0,21
68.04.03.00	DISCOS ABRASIVOS	UNID	12050	CHECOSLOVAQUI	1,00
68.04.03.00	DISCOS RESINOIDES	UNID	3200	COREA DEL SUR	0,77
68.04.89.00	PIEDRAS ABRASIVAS	UNID	50	BRASIL	76,75
68.04.89.00	PIEDRAS ESMERIL	UNID	36	BRASIL	10,11
68.04.89.00	PIEDRA ESMERIL	UNID	938	AUSTRIA	2,24
68.04.89.00	PIEDRAS PARA AFILAR A MANO	UNID	40	REINO UNIDO	0,25
68.04.89.00	RUEDA DE AMOLAR ESMERIL EN PASTA OTROS ELEMENTOS AMOLADORES	UNID UNID UNID	1023 300 2245	CHECOSLOVAQUI	2,10 5,10 1,38
68.04.89.00 68.06.03.15	DISCOS FIBRA POLIAMIDICA CON ABRASIVO	UNID UNID	2600 12	ESPAÑA BRASIL	1,26 366,01
68.06.03.99	ESPONJA LAMINADA	UNID	1909	BRASIL	0,13
68.06.89.99	ARTICULOS DE USO DENTAL	KG.	40	BRASIL	7,06
68.06.89.99	LIJA PULIDO DENTAL	UNID	50	BRASIL	3,29
68.07.89.01	PANELES DE PERLITA DILATADA TUBOS DE PERLITA DILATADA DE 2" TUBOS DE PERLITA DILATADA DE 1"	UNID UNID UNID	90 18 35	ARGENTINA	10,35 9,72 5,02

N.A.B.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
68.08.89.00	MEMBRANA ASFALTICA	KG.	120	FRANCIA	12,39
68.08.89.00	MEMBRANAS ASFALTICAS	KG.	13250	ARGENTINA	0,54
68.08.89.00	MEMBRANA ESFALTICA	KG.	24000	ARGENTINA	0,18
68.13.03.01	AT HILO DE AMIANTO	KG.	15000	CANADA	3,86
68.13.04.01	JUNTA TAPA CILINDRO Y JUNTA DE ADMISION	UNID	110	R.F.ALEMANIA	10,76
68.13.04.01	EMPAQUETADURA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	4,83
68.13.04.01	JUNTAS DE AMIANTO	UNID	200	BRASIL	1,15
68.13.04.99	JUNTAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	3,37
68.14.01.99	CINTAS DE FRENO TEJIDAS	MTL	411	BRASIL	8,49
68.14.89.99	PLANCHAS PLANAS PARA FRENO	UNID	50	BRASIL	10,01
68.14.89.99	TEJAS MOLDEADAS EN BRUTO DE FRICCION	UNID	3757	BRASIL	4,83
68.16.89.99	BOLAS DE ZIRCONIO	KG.	100	FRANCIA	12,78
68.16.89.99	PIEDRA POMEZ	UNID	144	ESTADOS UNIDO	0,31
69.05.00.00	JUEGOS DE LAVATORIOS	UNID	679	ARGENTINA	3,30
69.05.00.00	TEJAS DE ARCILLA	UNID	10300	BRASIL	0,13
69.05.00.00	TEJAS DE ARCILLA	UNID	21200	BRASIL	0,13
69.07.01.00	PISO COLONIAL	KG.	27000	BRASIL	0,06
69.07.01.00	PISO CERAMICO LISO (LAYOTA)	KG.	25200	BRASIL	0,04
69.08.01.00	GUARDAS DE CERAMICA	UNID	207	ARGENTINA	3,44
69.08.01.00	AZULEJOS	KG.	170	BRASIL	4,47
69.08.01.00	CERAMICA REVESTIMIENTO	KG.	3369	BRASIL	0,94
69.10.00.00	LAVATORIO DE CERAMICA	UNID	1	ARGENTINA	112,36
69.11.89.00	VAJILLA DE PORCELANA JUEGO 20 UNID. VAJILLA DE PORCELANA JUEGO 40 UNID	UNID UNID	360 100	PANAMA	10,13 20,25
69.12.01.10	VAJILLA DE LOZA	UNID	512	BRASIL	11,47
69.12.01.10	VAJILLA DE LOZA	UNID	168	BRASIL	29,04
69.12.01.10	VAJILLA DE LOZA	UNID	72	ESTADOS UNIDO	4,06
69.12.01.10	LOZA DE COCINA(PLATOS,FUENTES,ETC.)	UNID	804	ARGENTINA	5,69
69.12.01.10	CAZUELAS	UNID	24	ARGENTINA	2,07
69.12.01.20	PLATOS DE CERAMICA	UNID	24	ESTADOS UNIDO	10,50
69.12.01.20	JGOS. DE PORCELANA	UNID	31	ESTADOS UNIDO	19,28
69.13.02.00	ELEFANTES DE CERAMICA	UNID	11	ESTADOS UNIDO	1,61
69.13.02.00	ADORNO DE CERAMICA	UNID	265	ESTADOS UNIDO	3,21
69.13.02.00	ADORNOS CERAMICOS	UNID	12	CHILE	6,25
70.03.01.00	TUBOS DE VIDRIO NEUTRO	KG.	5548	BRASIL	1,28
70.03.04.00	VARILLAS DE VIDRIO	KG.	2200	BRASIL	1,61
70.03.89.00	TUBOS DE VIDRIO SODACAL	KG.	704	BRASIL	0,96
70.06.01.01	CRISTAL FLOTADO	KG.	19820	BRASIL	0,56
70.06.01.01	CRISTALES EN PLANCHAS PARA TEMPLAR	MT2	2025	ARGENTINA	4,64
70.06.01.05	CRISTAL FLOAT COLOR	MT2	1434	ARGENTINA	9,01
70.07.89.90	VIDRIOS	UNID	8	FRANCIA	180,16
70.08.01.01	CRISTALES	UNID	50	JAPON	23,91
70.08.01.01	CRISTAL PUERTA	UNID	24	ESTADOS UNIDO	78,11
70.08.01.01	VIDRIO PUERTA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	640,28
70.08.01.01	VIDRIO PTA.DELANT.	UNID	3	CHILE	47,14
70.08.01.01	VIDRIOS P.VEHICULOS	UNID	23	BRASIL	24,60
70.08.01.01 70.08.01.01	VIDRIOS PARABRISAS	UNID UNID	2 9	FRANCIA BRASIL	30,41 64,14
70.08.01.02	PARABRISAS	UNID	200	BRASIL	12,82
70.08.01.02	PARABRISA VENTILETE	UNID UNID	14 2	BRASIL	132,10 47,55
70.08.01.99	CRISTALES PARA VEHICULOS	UNID	1	ARGENTINA	589,10

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	U.M.	VOLUMEN	P.A.I.S	PCIO.UNIT.US$
70.08.01.99	VIDRIOS LATERALES	UNID	1	JAPON	26,10
	VIDRIOS DE PUERTA	UNID	12		17,76
70.08.89.03	CRISTALES DE SEGURIDAD DE 6 MMS. DE ESPESOR	MT2	64	BRASIL	29,71
70.08.89.03	VIDRIOS DE SEGURIDAD	UNID	3122	BRASIL	5,02
70.08.89.05	CRISTALES DE SEGURIDAD DE 13,52 MMS.	MT2	8	BRASIL	71,18
70.09.01.00	KIT RETROVISORES	UNID	2	FRANCIA	50,05
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR	UNID	10	ARGENTINA	29,84
70.09.01.00	RETROVISORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	7,15
70.09.01.00	RETROVISORES	UNID	300	TAIWAN	1,62
70.09.01.00	ESPEJOS	UNID	20	FRANCIA	24,84
70.09.01.00	ESPEJOS	UNID	192	TAIWAN	1,00
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR	UNID	10	BRASIL	17,57
70.09.01.00	RETROVISORES PARA MOTO	UNID	78	JAPON	1,55
70.09.01.00	RETROVISOR	UNID	15	FRANCIA	15,23
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR	UNID	6	BRASIL	59,76
70.09.01.00	ESPEJOS	UNID	1	MEXICO	71,93
70.09.01.00	RETROVISORES	UNID	7	FRANCIA	26,57
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR	UNID	500	CHINA	1,02
70.09.01.00	ESPEJOS	UNID	370	TAIWAN	2,95
70.09.02.00	ESPEJOS DE CARTERA	UNID	424	R.F.ALEMANIA	3,24
70.09.02.00	ESPEJOS DE CARTERA CJAS.DE 12 UNID.	CAJA	8	CHILE	8,75
70.09.89.99	ESPEJOS SIN LUZ	UNID	6	R.F.ALEMANIA	63,41
70.09.89.99	ESPEJOS DE PROPAGANDA	UNID	58	R.F.ALEMANIA	3,76
70.09.89.99	ESPEJOS	MT2	1887	R.F.ALEMANIA	11,53
70.09.89.99	ESPEJOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	8,90
70.09.89.99	ESPEJO PROPAGANDA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	2,61
70.10.01.00	FCO. DE PERFUME	UNID	1	FRANCIA	30,00
70.10.01.00	FCOS. P/PERFUME	UNID	7	FRANCIA	1,20
70.10.01.00	AT BOTELLAS	UNID	31680	REINO UNIDO	1,00
70.10.01.00	ENVASES	UNID	11500	R.F.ALEMANIA	0,02
70.10.01.00	FRASCOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	0,39
70.10.01.00	FRASCOS DE VIDRIO PARA PERFUMERIA	UNID	5040	ARGENTINA	0,19
70.10.01.00	FCOS. P/PERFUME	UNID	27500	ESPAÑA	1,23
70.10.01.00	FRASCOS DE VIDRIO	UNID	64	PANAMA	0,20
70.13.01.00	ADORNOS DE VIDRIO	UNID	765	ITALIA	1,14
70.13.01.00	ADORNOS DE VIDRIO	UNID	81	ESTADOS UNIDO	4,16
70.13.01.00	SOMBONERA	UNID	3000	BRASIL	0,90
70.13.02.19	VAJILLA TEMPLADA	UNID	26652	ESPAÑA	0,67
70.13.02.19	VASOS DE VIDRIO TEMPLADOS	UNID	1060	ESTADOS UNIDO	0,69
70.13.02.90	COPAS DE VIDRIO P/VINO	UNID	4512	ARGENTINA	0,30
	VASO DE VIDRIO CAMPEON	UNID	9600		0,21
	VASO DE VIDRIO VAPIOS	UNID	38400		0,16
70.13.02.90	CENICEROS	UNID	5	FRANCIA	4,55
	HIELERAS	UNID	12		4,00
	ARTICULOS VARIOS DE COCINA	UNID	102		1,85
70.13.02.90	VASOS DE VIDRIO	UNID	7000	ITALIA	1,03
70.13.02.90	JARRAS DE CERVEZA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	13,24
	JGOS. DE VASOS 18 PCS.				
	ARTICULOS DE VIDRIO P/SERVICIO DE MESA VARIOS	0000	0		0,00
70.13.02.90	VAJILLA DE VIDRIO	UNID	55000	BRASIL	0,66
70.13.02.90	COPAS DE VIDRIO	UNID	44	ESTADOS UNIDO	4,00
70.13.02.90	COPAS DE VIDRIO (40149/230)	UNID	1008	R.F.ALEMANIA	0,88
	COPAS DE VIDRIO (1983/190)	UNID	1920		0,82
	OTRAS COPAS DE VIDRIO	UNID	3744		0,74
70.13.02.90	BALDE HIELO	UNID	9	ARGENTINA	4,62
	COPA DE VINO	UNID	120		1,80
	OTROS ARTICULOS DE VIDRIO	UNID	1200		1,22

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
70.13.04.00	CENICERO DE VIDRIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	14,84
70.13.04.00	CENICEROS	UNID	1200	BRASIL	0,47
70.13.04.00	CENICEROS		6	ARGENTINA	7,40
70.13.06.00	JABONERAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	88,79
70.13.89.00	PLATO DE VIDRIO PARA TORTA CANDELABROS 2 PCS. DE VIDRIO ARTICULOS DE VIDRIO VARIOS	UNID UNID	12 84	ESTADOS UNIDO	3,91 2,29
70.14.03.99	TUBOS DE VIDRIO PARA LAMPARAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7,90
70.14.05.00	VIDRIOS DE FAROS	UNID	142	BRASIL	5,22
70.14.05.00	VIDRIO FARO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	4,13
70.14.05.00	CRISTAL ESTRIADO	UNID	1	BRASIL	5,33
70.14.05.00	VIDRIOS P.FAROS DE AUTOMOTORES	UNID	880	ARGENTINA	2,84
70.14.05.00	VIDRIOS PARA FAROS DE AUTOMOTORES	UNID	100	BRASIL	5,00
70.14.89.00	ARTEFACTOS DE ILUMINACION	UNID	3900	ARGENTINA	1,23
70.14.89.00	PLAFONES	UNID	20	ARGENTINA	8,42
70.17.89.01	TUBOS C.TAPAS CJAS.1000UNIDADES	CAJA	5	ESTADOS UNIDO	323,65
70.17.89.01	CRISTALERIA PARA LABORATORIO	UNID	6	ITALIA	109,27
70.17.89.01	UTENSILIOS P/LABORATORIOS	UNID	5	ARGENTINA	4,74
70.18.02.00	A.T. ESBOZOS DE VIDRIO BLANCOS Y COLORES	UNID	22468	REINO UNIDO	4,88
70.18.02.00	AT ESBOZOS DE VIDRIO OPTICO	KG.	359	REINO UNIDO	428,19
70.19.03.00	MICROESFERAS	KG.	250	ARGENTINA	1,42
70.20.01.10	FIBRAS ROVING	MTL	1037500	BRASIL	0,01
70.20.02.10	FIBRA DE VIDRIO	MT2	340	ESTADOS UNIDO	1,83
70.20.02.90	CINTA DE FIBRA DE VIDRIO EN ROLLOS	UNID	144	ESTADOS UNIDO	1,55
70.20.89.90	BORRADOR	UNID	50	R.F.ALEMANIA	1,99
71.02.09.00	PIEDRAS PRECIOSAS	GRMS	1000	ESTADOS UNIDO	1,10
71.16.89.99	BIJUTERIA	UNID	6768	ESTADOS UNIDO	0,19
71.16.89.99	BISUTERIA DE FANTASIA	KG.	3	ARGENTINA	367,43
71.16.89.99	CARAVANAS	UNID	108	DINAMARCA	5,79
71.16.89.99	COLLARES	UNID	26	ESTADOS UNIDO	1,27
71.16.89.99	BISUTERIA	UNID	470	ESTADOS UNIDO	1,27
71.16.89.99	PULSERAS EN CAJAS DE 12 UNID. CARAVANAS EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA CAJA	450 2031	ESTADOS UNIDO	3,35 1,33
71.16.89.99	PRENDEDORES DE FANTASIA	UNID	648	ESTADOS UNIDO	0,39
71.16.89.99	DIVERSOS ARTICULOS DE BIJOUTERIE	UNID	84	ESTADOS UNIDO	1,04
71.16.89.99	AROS CLAVIJAS PULSERAS Y COLLARES	KG. KG. UNID	1 1 1150	R.F.ALEMANIA	16,56 12,42 0,26
71.16.89.99	SORTIJA	UNID	284	ESPAÑA	3,08
73.02.01.00	FERROMANGANESO	KG.	4500	BRASIL	1,02
73.02.01.00	FERROMANGANESO	KG.	20000	R.DE SUDAFRIC	0,51
73.02.89.00	FERROCILICIO MANGANESO	KG.	25500	BRASIL	0,60
73.03.89.00	CHATARRA	KG.	300000	PARAGUAY	0,09
73.10.03.19	BARRAS DE ACERO	KG.	475000	BRASIL	0,39
73.11.02.10	PERFILES LAMINADOS	KG.	30000	ARGENTINA	0,35
73.12.01.90	AT FLEJES LAMINAD.EN CALIENTE DECAPADOS	KG.	240000	BRASIL	0,42
73.12.01.90	FLEJES DE HIERRO	KG.	15170	R.F.ALEMANIA	2,62
73.12.89.00	FLEJES DE ACERO	KG.	5560	R.F.ALEMANIA	1,38
73.13.01.00 73.13.01.00	CHAPA CHAPA DE ACERO	KG. KG.	17360 38500	BRASIL BRASIL	0,48 0,49
73.13.01.00	CHAPAS DE ACERO LAMINADAS EN CALIENTE DE 8,00 MMS. ESPES.	KG.	30000	BRASIL	0,32
73.13.01.00	CHAPAS DE HIERRO	KG.	10070	BRASIL	0,32
73.13.02.00	CHAPAS DE ACEROP LAMINADAS EN CALIENTE DE 3 MMS ESPESOR	KG.	9500	BRASIL	0,38

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UD.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO DE MENOS DE 3 MMS.DE ESP	KG.	71000	BRASIL	0,44
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO LAMINADAS EN FRIO	KG.	250000	BRASIL	0,52
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO DE MENOS DE 3 MMS. DE ESPESOR	KG. KG.	500000	ARGENTINA	0,41
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	111	ARGENTINA	330,83
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO	KG.	57530	BRASIL	0,39
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO LAMINADAS EN FRIO DE 1,20 Y 1,90' MMS DE ESPESOR	KG.	33000	BRASIL	0,42
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	21200	BRASIL	0,85
	AT PRODUCTO AUXILIAR P.CUEROS	KG.			
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	5900	BRASIL	0,81
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	2100	BRASIL	0,80
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	25600	BRASIL	0,80
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA LAMINADA EN FRIO	TON.	50	BRASIL	747,00
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	21000	BRASIL	0,80
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	100	BRASIL	737,57
73.13.89.10	CHAPA DE ACERO GALVANIZADA	KG.	100000	BRASIL	0,65
73.13.89.90	CHAPAS DE HIERRO ALEADAS	KG.	23730	CHILE	0,70
73.14.89.20	ALAMBRE RECUBIERTO	KG.	5000	BELGICA	3,00
73.14.89.20	ALAMBRON DORADO	KG.	3	R.F.ALEMANIA	10,82
73.14.89.20	ALAMBRON PARA USO INDUSTRIAL	KG.	4000	ARGENTINA	0,93
73.14.89.90	ALAMBRE REVESTIDO DE PVC	KG.	400	ARGENTINA	3,54
73.14.89.90	ALAMBRE COBREADO.CHATO	KG.	350	ITALIA	1,39
73.15.07.00	AT ALAMBRON	KG.	103100	BRASIL	0,37
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	15325	BRASIL	2,59
73.15.22.10	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	12000	MEXICO	3,76
73.15.43.10	FLEJES DE ACERO FINO AL CARBONO	KG.	2000	ARGENTINA	1,89
73.15.43.10	FLEJES DE ACERO FINO AL CARBONO	KG.	9500	BRASIL	1,60
73.15.45.10	AT ALAMBRES PARA TALONES	KG.	15000	ARGENTINA	1,35
73.15.45.10	ALAMBRE DE ACERO	KG.	25000	ARGENTINA	0,60
73.18.02.99	TUBOS DE ACERO P/REVESTIMIENTO DE PERFORACIONES CON ROSCA Y CUPLA 13.3/8	UNID	16	BRASIL	724,73
73.18.89.01	TUBOS RECTOS	UNID	550	BRASIL	4,15
73.18.89.99	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE	MTL	10506	ITALIA	0,88
73.18.89.99	TUBOS DE ACERO	KG.	260	ARGENTINA	8,08
73.20.01.11	APARATO ESPECIAL PARA CA OS 400 Y 350 MM CURVA 150 A 1/4 ENCHUFES H F	UNID UNID	1 4	BRASIL	2.830,91 38,25
73.20.89.00	ACOPLES ROSCADOS	UNID	3	BRASIL	62,58
73.20.89.00	VASTAGO MANGUERA P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	18	ESTADOS UNIDO	10,40
73.20.89.00	ANILLO DE TOPE Y JGO.DE ANILLO DE TOPE	UNID	46	ARGENTINA	3,25
73.20.89.00	ENSAMBLES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	50,91
73.20.89.00	ACCESORIOS DE TUBERIA DE ACERO FORJADO CODOS DE 10" PR 0,00 ACCESORIOS DE TUBERIA DE ACERO FORJADO TE NORMAL DE 6" PR 0,00 ACCESORIOS DE TUBERIA DE ACERO FORJADO VARIOS PR 0,00	KG. KG. KG.	2568	ARGENTINA	1,80
73.20.89.00	RACOR RAPIDO DE ACERO Y PLASTICO DE 3/8" RACOR RAPIDO DE ACERO Y PLASTICO DE 1/4" RECORES RAPIDOS DE ACERO Y PLASTICO VS.	UNID UNID UNID	30 20 240	FRANCIA	4,26 4,01 1,60
73.20.89.00	CODOS Y UNIONES DOBLE DE AC.INOXIDABLE	UNID	24	ARGENTINA	19,79
73.21.89.00	CA OS DE CHAPA DE 800 MMS.DE DIAMETRO POR 11,50 M DE LARGO	UNID UNID	18	ARGENTINA	588,45
73.21.89.00	PUERTAS BLINDADAS	UNID	5	ISRAEL	125,00
73.23.89.00	BIDONES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	5,94
73.23.89.00	AT TAMBORES METALICOS	UNID	16	BRASIL	30,59
73.24.01.00	CILINDROS P/HEXAFLUORURO DE AZUFRE	UNID	8	ESTADOS UNIDO	173,97

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.24.01.00	CILINDROS P/TRANSPORTAR GAS LICUADO	UNID	7	FRANCIA	266,58
73.24.89.01	TERMOS PARA CONSERVACION DE SEMEN	UNID	20	ESTADOS UNIDO	529,00
73.24.89.99	TANQUE DE BUCEO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	20,00
73.24.89.99	RECIPOIENTE DE AMONIACO DE EQUIPO FRIO	UNID	1	BRASIL	9.500,00
73.25.89.00	CABLES	UNID	123000	TAIWAN	0,06
73.27.01.10	CINTA METALICA TRANSPORTADORA.	UNID	1	ARGENTINA	3.090,99
73.27.01.99	MALLA METALICA	KG.	82	BRASIL	18,87
73.29.01.01	CADENAS	UNID	5	CHECOSLOVAQUI	4,24
	CADENAS	UNID	5		0,74
73.29.01.01	CADENAS	KG.	3130	CHECOSLOVAQUI	2,02
73.29.01.01	CADENA DISTRIBUCION	UNID	21	JAPON	15,55
73.29.01.01	CADENA LAMINADA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	85,73
73.29.01.01	CADENA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2,79
73.29.01.01	CADENAS	MTL	200	ARGENTINA	14,45
73.29.01.01	CADENAS ARTICULADAS	UNID	11	ESTADOS UNIDO	197,31
73.29.01.01	CADENA Y CADENITAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.479,16
73.29.90.01	ESLABONES	UNID	50	CHECOSLOVAQUI	0,06
73.31.89.49	GRAMPAS MOLDURA	UNID	200	FRANCIA	0,29
73.31.89.49	GRAMPAS	UNID	2	FRANCIA	0,19
73.32.02.11	TORNILLOS	UNID	12	BRASIL	1,18
73.32.02.11	TORNILLOS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,80
73.32.02.99	TORNILLOS AUTOROSCANTES	KG.	5660	CHILE	2,00
73.32.02.99	TUERCAS P.AMORTIGUADORES	KG.	75	ARGENTINA	4,11
73.32.02.99	TORNILLOS	KG.	5	CHECOSLOVAQUI	28,19
73.32.02.99	PERNOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	219,78
73.32.02.99	TUERCA	UNID	25	BRASIL	0,06
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	3	FRANCIA	0,52
73.32.02.99	TORNILLOS EN SETS REPARACION	UNID	7	TAIWAN	1,16
73.32.02.99	TORNILLO DE PLATO	UNID	575	JAPON	0,38
73.32.02.99	BULONES	UNID	54	R.F.ALEMANIA	1,96
73.32.02.99	PERNOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	19,50
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	2500	TAIWAN	0,02
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	40	BRASIL	0,39
73.32.02.99	TORNILLOS P.AUTOMOTORES	UNID	48	FRANCIA	4,03
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	36	ITALIA	0,98
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	39	FRANCIA	0,19
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	1412	BRASIL	0,07
73.32.02.99	TORNILLOS Y TUERCAS	UNID	103	BRASIL	1,22
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	2,31
73.32.02.99	TORNILLOS MOD. 4822 502	UNID	10	PAISES BAJOS	0,48
	TORNILLOS MOD. 5322 505	UNID	25		0,75
	TORNILLOS OTROS MODELOS	UNID	12		10,33
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	200	FRANCIA	2,53
73.32.02.99	TORNILLO	UNID	31	BRASIL	0,84
73.32.02.99	TORNILLO	UNID	1	JAPON	0,11
73.32.02.99	TORNILLO	UNID	14	ESTADOS UNIDO	0,06
73.32.02.99	TORNILLOS Y TUERCAS	UNID	269	BRASIL	2,55
73.32.02.99	TORNILLO Y ARANDELA CINTURON SEGURIDAD	UNID	14	JAPON	0,77
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	7150	CHINA	0,11
73.32.02.99	ARANDELAS	UNID	300	BRASIL	2,49
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	10000	ESTADOS UNIDO	0,10
73.32.02.99	PERNOS	UNID	27	ITALIA	35,15
73.32.02.99	TORNILLOS PARA MOTOSIERRAS	UNID	80	SUECIA	0,33

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
73.32.02.99	PERNOS	UNID	56	BRASIL	2,65
73.32.03.99	AT. REMACHES CAJAS 100 UNID.	CAJA	2000	ARGENTINA	0,43
73.32.04.01	SEGURO PI ON	UNID	150	JAPON	0,12
73.32.04.01	PASADOR DE EJE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	705,59
73.32.04.01	CHAVETAS	UNID	2	BRASIL	0,33
73.32.04.01	CHAVETAS P.AUTOMOTORES	UNID	40	FRANCIA	0,94
73.32.04.01	SEGUROS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,54
73.32.04.01	PASADOR DE ARTICULACION P.MAQ.TEXTIL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	8,64
73.32.04.01	CHAVETA CIGUE AL	UNID	1000	CHINA	0,08
73.32.05.01	ARANDELA PRESION	UNID	3	R.F.ALEMANIA	0,07
73.32.05.01	ARANDELA DE PRESION	UNID	10	BRASIL	0,35
73.32.05.01	ARANDELA DE PRESION	UNID	1	BRASIL	0,55
73.32.05.07	ANILLO	UNID	10	CHECOSLOVAQUI	0,36
	ANILLO	UNID	5		0,30
	OTROS ANILLOS Y ARANDELAS	UNID	795		0,02
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	2,35
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	11	R.F.ALEMANIA	1,94
73.32.05.07	A.T. ARANDELAS EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	20	BRASIL	8,10
73.32.05.07	PIEZAS PARA DISCO	UNID	50	R.F.ALEMANIA	3,19
73.32.05.07	ARANDELA DE CAJA	UNID	90	JAPON	0,09
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3,54
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	700	BRASIL	0,05
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	4	FRANCIA	22,77
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	24	BRASIL	0,30
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	2	REINO UNIDO	0,60
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	7,38
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	56	ESTADOS UNIDO	1,28
73.32.05.07	ARANDELA PARA MAQUINA MOD.5322-532	UNID	1	PAISES BAJOS	10,49
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	150	BRASIL	0,69
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	5	REINO UNIDO	1,24
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	750	CHINA	0,06
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	8	ITALIA	1,81
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	10	BRASIL	1,01
73.32.05.99	ARANDELAS	UNID	7	BRASIL	16,71
73.32.05.99	ARANDELAS	UNID	2	BRASIL	46,43
73.32.89.00	BULONES	UNID	16	MEXICO	0,57
73.32.89.00	PINOS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	14,46
73.34.01.01	ALFILERES	KG.	1050	CHECOSLOVAQUI	2,37
73.34.01.99	ALFILERES DE SEGURIDAD	UNID	250	ARGENTINA	0,15
73.35.04.00	RESORTES	UNID	217	CHECOSLOVAQUI	0,08
73.35.04.00	RESORTES	UNID	11	ESTADOS UNIDO	12,80
73.35.04.00	RESORTE	UNID	45	R.F.ALEMANIA	0,11
73.35.04.00	GATO CENTRAL	UNID	79	JAPON	0,22
73.35.04.00	RESORTE	UNID	30	BRASIL	0,22
73.35.04.00	RESORTES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.674,50
73.35.04.00	RESORTE DE SUSPENSION	UNID	1	ARGENTINA	34,29
73.35.04.00	REPUESTOS PARA AUTOS	UNID	8	MEXICO	8,79
73.35.04.00	RESORTE	UNID	72	BRASIL	0,45
73.35.04.00	PAR RESORTES SUSPENSION CS6382	UNID	2	ESTADOS UNIDO	31,68
	PASR RESORTES SUSPENSION CS6101	UNID	4		29,93
	PAR RESORTES SUSPENSION CS8225	UNID	1		28,55
73.35.04.00	RESORTES P.AUTOMOTORES.	UNID	16	FRANCIA	2,19
73.35.04.00	ESPIRAL	UNID	3	FRANCIA	41,02

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UC	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
73.35.04.00	MUELLE	UNID	1	BRASIL	0,45
73.35.04.00	RESORTES	UNID	190	ESTADOS UNIDO	1,30
73.35.04.00	RESORTES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,84
73.35.04.00	RESORTES	UNID	346	BRASIL	0,42
73.35.04.00	RESORTES	UNID	2550	CHINA	0,04
73.35.04.00	MUELLES	UNID	100	BRASIL	0,32
73.35.04.00	RESORTE PARA MOTOSIERRA	UNID	50	SUECIA	2,13
73.35.04.00	RESORTES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,42
73.35.05.00	RESORTES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	23,08
73.35.05.00	RESORTE TENSOR	UNID	25	ESTADOS UNIDO	1,07
73.35.05.00	RESORTES	UNID	60	ITALIA	12,02
73.35.89.01	RESORTES	UNID	10	JAPON	0,05
73.35.89.99	RESORTES	UNID	3	BRASIL	29,23
73.35.89.99	RESORTE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	48,45
73.36.89.10	COCINAS P.M.E. US$ 125,50 X 30 = US$ 3.765.-	UNID	30	BRASIL	135,33
73.36.89.10	COCINAS P.M.E. US$ 164,50 X 20 = 3.290.-	UNID	20	BRASIL	175,88
73.36.89.10	COCINAS P.M.E. US$ 86,50 X 100 = US$ 8.650.-	UNID	100	BRASIL	87,57
73.36.89.10	COCINAS A GAS	UNID	2	ARGENTINA	321,12
73.36.89.90	COCINILLA	UNID	1	ARGENTINA	32,01
73.36.89.90	COCINILLAS	UNID	1	ARGENTINA	32,01
73.36.89.90	HORNO PARA COCINA	UNID	1	ARGENTINA	616,55
73.36.90.29	ENCENDEDORES DE COCINA EN CJS.DE 12 U.	CAJA	10	CHILE	12,50
73.38.01.19	BANDEJAS	UNID	9	ARGENTINA	28,94
73.38.01.19	CALDERAS	UNID	640	CHECOSLOVAQUI	7,27
73.38.01.19	CAFETERA DE METAL DE 9 TASAS CAFETERA DE METAL DE 6 TASA ARTICULOS DE METAL DE USO DOMESTICO DE COCINA	UNID 0000	3 0	ESTADOS UNIDO	21,49 0,00
73.38.01.19	OLLAS DE COCINA CJAS.DE 10 UNID. SARTENES DE COCINA CJAS.DE 12 UNID. ABRIDORES DE BOTELLAS EN CJAS.DE 12 UNID	CAJA CAJA CAJA	10 8 108	CHILE	42,19 26,25 2,71
73.38.01.19	REJILLAS PARA PIZZA	UNID	396	ESTADOS UNIDO	1,00
73.38.01.19	RECIPIENTES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	828,07
73.38.01.19	ARTICULOS PARA USO DOMESTICO(6449/42) ARTICULOS PARA USO DOMESTICO(6449/35)	UNID UNID	30 12	BRASIL	5,65 4,40
73.38.01.19	ARTICULOS DE COCINA	KG.	96	ARGENTINA	4,46
73.38.01.19	SALSERAS	UNID	10	BRASIL	2,76
73.38.01.20	POSA VASO	UNID	36	ESTADOS UNIDO	1,96
73.38.01.20	BANDEJAS	UNID	302	BRASIL	8,83
73.38.01.20	SERVILLETERO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	4,55
73.38.01.20	FUENTES LEGUMBRERAS	UNID UNID	336 250	ARGENTINA	2,24 1,46
73.38.01.20	SOPEROS PLATOS	UNID UNID	60 60	R.F.ALEMANIA	41,85 25,76
73.38.01.20	BANDEJAS	UNID	120	R.F.ALEMANIA	33,80
73.38.01.20	VAJILLA DE ACERO INOXIDABLE	UNID	5	BRASIL	14,56
73.38.01.20	UTENSILLOS DE COCINA DE ACERO INOX.	UNID	150	ARGENTINA	6,63
73.38.01.90	PORTA VELAS METALICO	UNID	15	R.F.ALEMANIA	2,56
73.38.02.90 73.38.02.90	ADORNOS USO DOMESTICO DUCHERO CON FORMA DE TELEFONO	UNID KG.	540 11	ESTADOS UNIDO CHILE	2,57 6,36
73.40.89.13	MUNICONES P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	223	FRANCIA	0,44
73.40.89.13	BOLAS DE ACERO	KG.	20000	ARGENTINA	0,57
73.40.89.15	GRILLETES PARA CABLES DE ACERO 1,1/8" GRILLETES PARA CABLES DE ACERO 1" GRILLETES PARA CABLES DE ACERO	UNID UNID UNID	30 50 3100	R.F.ALEMANIA	9,94 2,98 0,44

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
73.40.89.17	TERMINALES P.AUTOMOTORES	UNID	150	FRANCIA	0,91
73.40.89.17	APRETACABLES PARA CABLES DE ACERO 5/8"	UNID	500	R.F.ALEMANIA	0,49
	APRETACABLES PARA CABLES DE ACERO 1/2"	UNID	1000		0,74
	APRETACABLES PARA CABLES DE ACERO	UNID	4000		0,22
73.40.89.23	A.T. ABRAZADERAS EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	15	BRASIL	26,14
73.40.89.23	MEDIA LUNA CA O ESCAPE	UNID	40	JAPON	0,12
73.40.89.23	A.T. ABRAZADERAS EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	450	ESPAÑA	18,17
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	1000	BRASIL	0,01
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	500	BRASIL	0,18
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	8	BRASIL	15,85
73.40.89.39	PLANTILLAS P/BORRAR	UNID	500	R.F.ALEMANIA	0,63
73.40.89.39	CLIPS	UNID	350	R.F.ALEMANIA	0,06
73.40.89.44	JUEGOS DE LETRAS P/ROTULAR POR ESTARCIDO DE 27 PIEZAS	UNID	36	R.F.ALEMANIA	12,57
	JUEGO DE NUMEROS P/ROTULAR POR ESTARCIDO 9 PIEZAS	UNID	36		7,11
73.40.89.45	JUNTAS DE PAPEL P.MAQ.DE OB.VIALES	UNID	40	ESTADOS UNIDO	1,75
73.40.89.45	JUNTA DE TAPA DE CILINDRO	UNID	80	REINO UNIDO	18,02
73.40.89.51	DEDALES CJAS.DE 1 GRUESA	CAJA	25	CHECOSLOVAQUI	4,81
73.40.89.89	BUJE DE ACERO	UNID	3	REINO UNIDO	65,49
73.40.89.99	GAVETAS METALICAS	UNID	21	ARGENTINA	25,11
73.40.89.99	EXHIBIDORES DE HIERRO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	73,81
73.40.89.99	EXHIBIDORES	UNID	2	REINO UNIDO	2,54
73.40.89.99	EXHIBIDOR	UNID	25	ARGENTINA	7,43
73.40.89.99	EXHIBIDOR DE METAL	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1,56
73.40.89.99	PROTECCION P.CAMIONETA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	124,47
73.40.89.99	EXHIBIDORES DE HIERRO	UNID	140	ARGENTINA	2,61
73.40.89.99	REJILLA DE METAL	UNID	600	ITALIA	0,01
73.40.89.99	ANCLA PARA BOTE	UNID	1	FRANCIA	12,15
73.40.89.99	AROS DE ALAMBRE	UNID	95	R.F.ALEMANIA	0,83
73.40.89.99	PROTECTOR DE CANDADO	UNID	1	ISRAEL	7,00
73.40.89.99	RIELES DE ALUMINIO	UNID	12	ARGENTINA	21,16
73.40.89.99	EXHIBIDORES PARA BALANZAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	11,10
73.40.89.99	ARANDELAS	UNID	2	BRASIL	3,10
74.03.01.19	BARRAS DE COBRE	KG.	500	BRASIL	3,13
74.03.01.19	BARRAS DE COBRE	KG.	4000	BRASIL	2,85
74.03.01.90	ALAMBRE DE COBRE	KG.	40000	CHILE	2,96
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE	KG.	14986	PERU	3,01
74.03.01.90	ALAMBRE DE COBRE DE 6,5 MMS	KG.	26000	CHILE	3,02
74.03.02.90	ALAMBRE COBRE ALEADO	KG.	1	ESTADOS UNIDO	217,63
74.03.02.90	ALAMBRE DE NIQUEL ALEADO	KG.	1	ESTADOS UNIDO	202,60
74.07.89.00	TUBOS DE COBRE PARA REFRIGERACION	KG.	7500	BRASIL	4,02
74.07.89.00	TUBOS DE COBRE	KG.	2472	BRASIL	4,39
74.08.89.10	PUNTEROS	UNID	2000	TAIWAN	0,08
74.08.89.10	RACOR RAPOIDO DE LATON Y PLASTICO EN TE	UNID	30	FRANCIA	5,34
	RACOR RAPOIDO DE LATON Y PLASTICO EN COD	UNID	20		5,26
	RACORES RAPIDOS DE LATON Y PLASTICO VS.	UNID	1640		1,62
74.08.89.90	DESAGUE PARA BAÑOS	UNID	1	ARGENTINA	21,20
74.11.01.99	CINTA MALLA DE COBRE	UNID	850	ESTADOS UNIDO	0,96
74.18.01.99	PIEZAS DE COBRE P/COCINA	UNID	50	CHILE	8,30
74.18.01.99	PUNTEROS PARA DECORACION	UNID	10840	ESTADOS UNIDO	0,45
74.18.03.99	ART.DE BRONCE	UNID	284	ESTADOS UNIDO	1,88
74.18.03.99	ESPONJAS	UNID	3360	ARGENTINA	0,19
74.18.03.99	ART. USO DOMESTICO	UNID	46	ESTADOS UNIDO	6,01
75.02.01.00	ALAMBRE NIQUEL ALEADO	KG.	1	ESTADOS UNIDO	217,63

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
75.02.01.00	ALAMBRE DE COBRE ALEADO	KG.	1	ESTADOS UNIDO	202,60
75.03.01.99	CINTA P/MAQ. DE CORTE DE BOLSAS	MTL	12	FRANCIA	27,38
76.02.02.00	FLEJES DE ALUMINIO	MT2	75000	CHILE	0,11
76.04.89.99	ALUMINIO FONDEADO BLANCO	KG.	500	FRANCIA	17,37
76.04.89.99	A.T. FOIL DE ALUMINIO	KG.	8725	BRASIL	2,96
76.04.89.99	A.T. FOIL DE ALUMINIO	KG.	2451	BRASIL	3,02
76.04.89.99	A.T. FOIL DE ALUMINIO	KG.	5397	BRASIL	2,96
76.04.89.99	TAPAS DE ALUMINIO LAQUEADAS EN CAJAS DE 1000 UNID. C/U.	CAJA	300	ARGENTINA	7,38
76.04.89.99	LOMOS AUTOADHESIVOS	UNID	360	ARGENTINA	0,06
76.08.89.99	SISTEMA DE ENCOFRADO	UNID	1	BRASIL	4.107,96
76.11.89.00	BIOSTATOS P/CONSERVACION SEMEN CONGELADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	517,20
76.11.89.00	BIOSTATO P.CONSERVAR SEMEN CONGELADO	UNID	1	CANADA	680,39
76.11.89.00	BIOSTATO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	710,79
76.11.89.00	BIOSTATO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	829,98
76.15.02.11	OLLAS A PRESION	UNID	48	ESPAÑA	62,28
76.15.02.11	OLLA A PRESION	UNID	3	ESTADOS UNIDO	14,04
76.15.02.19	TORTERAS	UNID	2550	R.F.ALEMANIA	4,33
76.15.02.19	OLLAS DE ALUMINIO SARTENES OTROS ARTICULOS DE COCINA	UNID UNID UNID	65 12 78	ESTADOS UNIDO	5,40 4,80 4,52
76.15.02.19	CACEROLAS	UNID	4	ARGENTINA	14,08
76.15.02.19	OLLAS DE ALUMINIO	UNID	2	ARGENTINA	54,16
76.15.02.29	JARRAS DE ALUMINIO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	2,03
76.16.04.49	RETORNOS	UNID	45	ARGENTINA	0,05
76.16.04.91	GRAPAS	CAJA	16	R.F.ALEMANIA	319,40
76.16.04.99	CLIPS	UNID	120480	BRASIL	0,02
76.16.04.99	CLIPS	UNID	300000	BRASIL	0,02
76.16.89.99	A.T. CLIPS DE ALUMINIO	UNID	200000	ESTADOS UNIDO	0,02
76.16.89.99	PORTA LAMINA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	1,65
76.16.89.99	AT BOBINAS DE ALUMINIO	UNID	8736	BRASIL	0,22
76.16.89.99	CORTINAS VENECIANAS	UNID	10	CHILE	28,00
78.01.02.91	AT PLOMO PURO	KG.	60000	ARGENTINA	0,85
79.01.02.00	CINC EN BRUTO	KG.	149	MEXICO	1,84
79.03.01.00	AT. PIGMENTOS	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	2,58
79.03.89.01	CINC EN POLVO	KG.	3	ITALIA	31,90
80.06.89.00	BOLS 2 ASAS 8 PULG. ESTA O BALDE ENFRIADOR VINO ESTA O OTRAS MANUF. DE ESTA O P/MESA	UNID UNID UNID	2 2 293	REINO UNIDO	88,32 81,95 16,00
82.01.02.12	HACHAS PARA COCINA	UNID	30	REINO UNIDO	1,57
82.01.02.12	HACHAS	UNID	120	BRASIL	2,73
82.01.02.14	HACHITAS HACHITAS	UNID UNID	120 120	BRASIL	2,30 1,96
82.01.02.17	PALAS	KG.	2800	BRASIL	1,40
82.02.01.19	ARCOS DE SIERRA	UNID	20	FRANCIA	4,00
82.02.01.21	SERRUCHOS	UNID	288	BRASIL	3,17
82.02.03.99	SIERRAS SIN FIN	UNID	8	FRANCIA	43,75
82.02.03.99	SIERRAS SIN FIN	UNID	16691	FRANCIA	0,31
82.03.01.99	TENAZAS PARA MAQUINAS DE COSER	UNID	20	TAIWAN	0,71
82.03.01.99	PINZA SIN AGUJA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	12,78
82.03.01.99	JUEGOS DE HERRAMIENTAS	UNID	20	BRASIL	8,92
82.03.01.99	PINZAS P/MANUALIDADES	UNID	7	R.F.ALEMANIA	11,29
82.03.01.99	PINZAS	UNID	18	ARGENTINA	3,28
82.03.01.99	ALICATES DE PUNTA CURVA 8"	UNID	200	R.F.ALEMANIA	2,32

N.A.D.I.	DESCRIPCION	U. DE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
82.03.01.99	ALICATES 8"	UNID	100	R.F.ALEMANIA	1,99
	ALICATES 6"	UNID	200		3,23
	ALICATES UNIVERSALES 7"	UNID	300		0,97
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	150	TAIWAN	0,97
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	120	ARGENTINA	3,84
82.03.89.07	JGO. HERRAMIENTAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5,45
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	150	ARGENTINA	0,63
82.03.89.08	LIMAS PARA ROSCAR	UNID	40	R.F.ALEMANIA	14,54
82.03.89.99	LLAVES FIJAS	UNID	10	BRASIL	15,54
	LLAVES FIJAS OTRAS MEDIDAS	UNID	10		7,65
	OTRAS LLAVES Y JGOS.	UNID	375		3,65
82.03.89.99	PARTES PARA ANUDADOR DE MANO	UNID	34	ESTADOS UNIDO	2,73
82.03.89.99	TIJERAS PARA CHAPISTAS	UNID	150	R.F.ALEMANIA	4,40
82.04.01.19	MARTILLOS	UNID	168	BRASIL	1,39
82.04.01.30	JGO.DESTORNILLADORES	UNID	10	BRASIL	12,88
	OTROS JGOS DE DESTORNILLADORES	UNID	10		8,93
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	10	BRASIL	0,62
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	3024	BRASIL	0,32
	GUARNICIONES PARA CARDAS	UNID			
82.04.01.51	LLANAS PARA YESEROS	UNID	180	R.F.ALEMANIA	2,18
82.04.01.90	EXTRACTOR	UNID	3	FRANCIA	550,50
82.04.01.90	EXTRACTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	82,93
82.04.01.90	PISTOLA APLICADORA DE MASTIQUE	UNID	48	ARGENTINA	3,19
82.04.01.90	PALANCAS PARA DESENLLANTAR	UNID	60	ARGENTINA	4,10
82.04.02.04	INFUSOR DE TE	UNID	48	ESTADOS UNIDO	1,10
82.04.02.07	JUEGOS DE 3 PCS. PARA BAR	UNID	12	ESTADOS UNIDO	6,04
82.04.02.12	CASCANUEZ	UNID	73	ESTADOS UNIDO	5,25
82.04.02.12	CASCANUECES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	3,96
82.04.02.13	RALLADORES	UNID	240	R.F.ALEMANIA	2,45
82.04.02.13	RALLADORES	UNID	84	ESTADOS UNIDO	2,06
82.04.02.99	PELAPATATAS	UNID	100	REINO UNIDO	0,84
82.04.02.99	SACACORCHOS Y ABRE LATAS	UNID	180	R.F.ALEMANIA	6,32
82.04.02.99	CORTA PAPAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	5,91
	CUCHARA PARA HELADOS				
	ARTICULOS VARIOS DE USO Y ECONOMIA DOMESTICA	0000	0		0,00
82.04.02.99	CORTA QUESO C/QUESERA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	2,77
	CORTA QUESO SIMPLE	UNID	36		1,69
	OTROS UTENSILLOS	UNID	24		0,83
82.04.02.99	ABRELATAS Y PELAPAPAS	UNID	6	ARGENTINA	2,01
82.04.89.00	CHAIRA	UNID.	72	BRASIL	1,96
82.05.89.00	UTILES INTERCAMBIABLES	UNID	642	R.F.ALEMANIA	2,22
82.05.89.00	MATRICES	UNID	22	BRASIL	554,88
82.05.89.00	CADENAS P/MOTOSIERRAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	32,43
82.05.89.00	DADOS	UNID	431	ARGENTINA	0,88
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA MAQUINAS DE COSER	UNID	30	TAIWAN	0,88
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQUINA CIGARRILLERA	UNID	4054	REINO UNIDO	2,57
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA TELARES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	25,86
82.06.90.90	SECCION DE CUCHILLA	UNID	550	ESTADOS UNIDO	0,73
82.06.90.90	CUCHILLAS P.MAQ.FILETEADORA DE PESCADO	UNID	113	R.F.ALEMANIA	101,37
82.06.90.90	CUCHILLA	UNID	29	R.F.ALEMANIA	198,77
82.06.90.90	LAMAS PARA TELARES DE GRANITO	KG.	4000	ARGENTINA	0,70
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA GUADA ADORAS	UNID	50	BRASIL	4,31
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	246	ARGENTINA	5,79
82.08.01.00	MOLINILLOS	UNID	6	ARGENTINA	15,41
82.08.89.04	MAQUINA PARA RALLAR	UNID	1	ARGENTINA	53,95

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UN.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
82.08.89.09	BATIDORAS DE MANO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	3,29
82.08.89.09	SABAYONERA	UNID	1	ARGENTINA	24,97
82.08.89.11	CORTADORAS DE PAPAS	UNID	50	BRASIL	18,13
82.08.89.99	RALLADOR	UNID	1	ARGENTINA	1,42
82.08.89.99	MOLINILLO PARA PIMIENTA	UNID	18	ESTADOS UNIDO	2,72
82.09.01.11	CUCHILLOS DE MESA	UNID	4560	BRASIL	0,41
82.09.01.11	CUCHILLOS PARA MESA	UNID	143	REINO UNIDO	1,69
82.09.01.11	CUCHILLOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	0,96
82.09.01.11	CUCHILLOS DE MESA DE ACERO INOXIDABLE 6950/03	DOC	100	BRASIL	6,89
	CUCHILLOS DE MESA DE ACERO INOXIDABLE 6950/06	DOC	150		5,94
	CUCHILLOS DE MESA DE ACERO INOXIDABLE 6950/26	DOC	50		3,74
82.09.01.11	CUCHILLOS DE COCINA	UNID	9	ARGENTINA	7,84
82.09.01.11	CUCHILLOS DE MESA Y COCINA	UNID	420	BRASIL	2,56
82.09.01.11	CUCHILLOS DE MESA	UNID	2688	BRASIL	0,61
82.09.01.91	CUCHILLAS	UNID	76	BRASIL	35,41
82.09.01.91	CUCHILLOS UNIVERSALES P/IND. FRIGORIFICA	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,38
82.09.01.94	CUCHILLAS		160	REINO UNIDO	1,85
82.09.01.99	CUCHILLOS DE COCINA	UNID	3598	BRASIL	0,69
82.09.02.10	NAVAJAS PARA INJERTAR	UNID	200	R.F.ALEMANIA	2,33
82.09.02.90	CORTAPLUMAS	UNID	10	BRASIL	11,62
82.09.03.02	REPUESTOS PARA CUCHILLAS	UNID	156000	COREA DEL SUR	0,04
82.11.02.20	AFEITADORAS DESCARTABLES	UNID	700000	BRASIL	0,04
82.11.02.20	MAQUINAS DE AFEITAR	UNID	2968800	ARGENTINA	0,08
82.11.03.91	HOJAS DE AFEITAR DE ACERO INOX	UNID	1000000	REINO UNIDO	0,05
82.11.03.91	HOJAS DE AFEITAR	UNID	8334	ESTADOS UNIDO	4,17
82.11.90.30	CARTUCHOS P/MAQS. DE AFEITAR	UNID	2484000	ARGENTINA	0,08
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	600	CHINA	0,20
82.12.00.00	TIJERA	UNID	40	REINO UNIDO	1,60
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	1930	BRASIL	0,46
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	2600	BRASIL	0,17
82.12.00.00	TEJERAS P.COCINA	UNID	99	BRASIL	3,54
82.12.00.00	JUNTAS	UNID	27	BRASIL	0,14
82.13.89.11	HACHUELAS	UNID	2	BRASIL	72,10
82.13.89.11	NAVAJA PARA REBAJAR	UNID	12	REINO UNIDO	3,45
82.13.89.19	HOJAS PARA NAVAJAS	UNID	12	REINO UNIDO	2,37
82.13.89.39	SACAPUNTAS	UNID	8640	CHINA	0,04
82.13.89.39	SACAPUNTAS EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	432	HONG KONG	6,27
82.13.89.39	SACAPUNTAS	UNID	960	ESTADOS UNIDO	0,16
82.13.89.41	ALICATES PARA MANICURA	UNID	130	BRASIL	1,76
82.13.89.41	INSTRUMENTO PARA MANICURA	UNID	36	BRASIL	0,75
82.13.89.49	CONJUNTOS DE MANICURA	UNID	31	BRASIL	6,60
82.13.89.49	JUEGOS DE MANICURA	UNID	24	BRASIL	3,81
82.13.89.49	ALICATES	UNID	4	REINO UNIDO	47,45
82.14.01.10	JGO. DE CUBIERTOS	UNID	111	REINO UNIDO	4,21
82.14.01.10	TENEDORES DE MESA ACERO INOX.	UNID	1176	BRASIL	0,66
82.14.01.10	JGOS. DE PINCHOS PARA CHOCLOS 5 PCS. JGO. DE 3 PCS. PARA ASADO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	26,86
	CUBIERTOS VARIOS	UNID	234		1,34
82.14.01.10	JU[illegible]OS DE CUBIERTOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	3,84
82.14.01.10	CUBIERTOS (CADA CAJA 4 UNIDADES)	CAJA	60	R.F.ALEMANIA	5,49
82.14.01.10	CUBIERTOS DE ACERO INOX. S/194	UNID	12	BRASIL	32,06
	CUBIERTOS DE ACERO INOX. S/193	UNID.	30		6,89
	OTROS CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE	UNID	3120		0,84

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
82.14.01.10	CUBIERTOS DE ACERO INOX.-S/100/50/70	UNID	360	BRASIL	8,60
	CUBIERTOS DE ACERO INOX.-6950/25	UNID	600		0,25
	OTROS REPUESTOS DE ACERO INOXIDABLE	UNID	21480		0,14
82.14.01.10	TENEDORES ACERO INOXIDABLE	UNID	13980	BRASIL	0,30
82.14.89.10	PINZAS	UNID	27	ESTADOS UNIDO	2,12
83.01.01.01	CILINDRO CERRADURA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	26,17
83.01.01.01	TRABA TAMBOR	UNID	5	JAPON	1,01
83.01.01.01	TRABA DE DIRECCION	UNID	20	TAIWAN	1,06
83.01.01.01	JGO.CERRADURAS P.VEHICULOS	UNID	8	BRASIL	16,11
83.01.01.01	CERRADURAS PARA MOTO	UNID	1	JAPON	5,53
83.01.01.01	TRABAS DE DIRECCION PARA AUTOMOTORES	UNID	20	BRASIL	11,59
83.01.01.01	CERRADURAS	UNID	4	BRASIL	3,33
83.01.01.01	MANIJA DE PUERTA C/LLAVE 3381 D	UNID	50	BRASIL	9,23
	MANIJA DE PUERTA C/LLAVE 3381 E	UNID	80		9,23
	CERRADURA DE TAPA DE MOTOR C/LLAVE	UNID	10		4,92
83.01.01.99	CERRADURAS PARA TAPA DE CENTRIFUGA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	12,00
83.01.01.99	CERRADURAS	UNID	50	ISRAEL	23,00
83.01.02.01	CANDADOS	UNID	3800	ARGENTINA	1,12
83.01.02.99	CANDADOS DE HIERRO	KG.	136	R.F.ALEMANIA	32,53
83.01.02.99	CANDADOS	UNID	2	ISRAEL	18,00
83.01.89.01	TRANCA DE DIRECCION	UNID	10	BRASIL	11,39
	TRANCA DE DIRECCION	UNID	20		7,81
	TRANCA DE DIRECCION	UNID	10		5,67
83.01.89.01	TRANCA CONTRA ROBO P. AUTOS	UNID	223	ITALIA	18,62
83.01.89.05	TAPA TANQUE COMBUSTIBLE CON LLAVE	UNID	6	ARGENTINA	9,05
83.01.89.05	TAPON DE NAFTA CON LLAVE	UNID	25	TAIWAN	2,10
83.01.89.05	TAPON LLENADO CON LLAVE	UNID	10	FRANCIA	7,35
83.01.89.05	TAPON COMBUSTIBLE	UNID	10	FRANCIA	10,42
83.01.89.05	TAPON DE TANQUE DE NAFTA	UNID	200	CHINA	15,21
83.01.89.05	TAPONES PARA TANQUE DE NAFTA	UNID	700	TAIWAN	1,66
83.02.02.01	CIERRAPUERTAS	UNID	150	CHECOSLOVAQUI	13,63
83.02.02.01	CIERRA PUERTA AUTOMATICO	UNID	150	CHECOSLOVAQUI	13,67
83.02.03.01	ALZACRISTALES	UNID	4	BRASIL	6,14
83.02.03.02	CIERRE DE GUANTERA	UNID	8	FRANCIA	14,60
83.02.03.02	ASIDERO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	6,04
83.02.03.02	SEGUROS PTA.P.AUTOMOTORES	UNID	16	FRANCIA	3,89
83.02.03.02	MANIJA LEV.VIDRIO P.VEHICULOS	UNID	16	BRASIL	1,26
83.02.03.02	VARILLAS MANDO	UNID	5	FRANCIA	1,81
83.02.03.02	ACCIONAMIENTO INTERIOR	UNID	5	BRASIL	4,23
83.02.03.02	CIERRE CAPO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	1,40
83.02.03.02	CERRADURA	UNID	1	FRANCIA	5,85
83.02.03.02	MANIJA LEVANTA CRISTAL	UNID	10	JAPON	1,86
	TOPE PUERTA	UNID	10		1,40
83.02.03.02	MANIVELAS	UNID	9	FRANCIA	2,74
83.02.03.02	MANIJAS INTERIORES PARA PUERTA DE AUTO	UNID	410	TAIWAN	0,65
83.02.03.02	CERRADURA DE PUERTA	UNID	40	FRANCIA	8,80
83.02.03.02	MANIJAS DE PUERTA	UNID	11	BRASIL	2,11
83.02.03.02	MANIJA DE PUERTA 324 DER	UNID	30	BRASIL	2,93
	MANIJA DE PUERTA 324 DER	UNID	200		2,93
	REPUESTO VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	4240		0,94
83.02.03.04	CENICERO	UNID	1	FRANCIA	16,22
83.02.03.04	CENICERO PANEL INSTRUMENTOS	UNID	15	BRASIL	3,17
83.02.03.04	CENICEROS	UNID	20	TAIWAN	0,86
83.02.03.06	MOLDURA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	19,16
83.02.03.06	SIGLA	UNID	30	BRASIL	1,24
83.02.03.06	ORILLA REGILLA RADIADOR	UNID	50	BRASIL	0,67

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE.	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
83.02.03.06	VAGUETAS USADAS PARA AUTOS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	1,02
83.02.03.06	INSIGNIA	UNID	6	FRANCIA	7,02
83.02.03.06	LEON	UNID	1	FRANCIA	10,98
83.02.03.06	MOLDURA	UNID	14	CHILE	19,50
83.02.03.06	MOLDURAS P.AUTOMOTORES	UNID	6	FRANCIA	18,09
83.02.03.06	MOLDURAS P.VEHICULOS	UNID	40	BRASIL	3,97
83.02.03.06	BAGUETAS PARA AUTOMOVILES	UNID	12	FRANCIA	13,06
83.02.03.06	ESTRELLA MERCEDES BENZ	UNID	16	BRASIL	8,65
83.[illegible].03.06	BAGUETA DE PARABRISAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	9,22
83.[illegible].03.06	BAGUETAS	UNID	102	R.F.ALEMANIA	1,13
83.02.03.99	CLIP DE TAPIZADO	UNID	100	JAPON	0,09
83.02.06.01	LLANTAS	UNID	100	BRASIL	2,39
83.02.89.01	PERCHAS PARA BAÑOS	UNID	24	ARGENTINA	13,56
83.02.89.08	BISAGRAS	UNID	60	ARGENTINA	20,03
83.02.89.08	BISAGRA PTA.P.VEHICULOS	UNID	4	BRASIL	6,08
83.02.89.08	BISAGRAS	UNID	4	BRASIL	14,38
83.02.89.99	CONJUNTOS DE CIERRE	UNID	30	ARGENTINA	55,62
83.05.89.10	APRIETAPAPELES EN CAJAS DE 150 U.	CAJA	200	JAPON	2,80
83.05.89.99	APRIETAPAPELES	UNID	56160	CHINA	0,04
83.06.02.00	MARCOS PORTARETRATOS	UNID	550	ITALIA	2,30
83.06.02.00	PORTARETRATO	UNID	42	ESTADOS UNIDO	7,07
83.07.01.20	LAMPARAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1.012,89
83.07.01.90	LAMPARAS	UNID	240	HONG KONG	2,90
83.07.01.90	ARTEFACTO	UNID	18	PAISES BAJOS	28,22
83.07.01.90	SPOTS	UNID	80	ARGENTINA	13,20
83.07.01.90	ANTORCHAS PARA VIDEOGRABACION	UNID	4	ESTADOS UNIDO	38,61
83.07.01.90	APARATOS ALUMBRADO P/EXTERIOR AUTOMATICO	UNID	25	HONG KONG	5,27
	APARATOS ALUMBRADO AUTOMATICOS	UNID	25		4,17
	APARATOS DE ALUMBRADO VARIOS	UNID	75		3,20
83.07.89.20	LAMPARAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	40,89
83.07.89.90	ARA AS 3 PICOS	UNID	55	ARGENTINA	14,24
83.07.90.19	PANTALLAS	UNID	20	PAISES BAJOS	5,72
83.08.89.00	FLEXIBLES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	10,46
83.09.89.41	CLIPS	UNID	50	FRANCIA	0,69
83.09.89.41	BROCHES	UNID	34	FRANCIA	0,93
83.09.89.49	ADORNOS METALICOS	UNID	16000	FRANCIA	0,09
83.09.89.99	AT. AJUSTADORES DE LAZO	UNID	6200	COREA DEL SUR	0,20
83.13.02.99	TAPONES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	1,07
83.15.01.99	ELECTRODOS	KG.	330	ESTADOS UNIDO	32,11
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.84	KG.	49	FRANCIA	57,06
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	KG.	64	FRANCIA	69,61
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P. LAVARROPAS	KG.	76	BRASIL	3,37
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P. LAVARROPAS	KG.	100	BRASIL	14,18
84.00.00.00	REPLUESTOS VS.P/MAQUINAS DE OBRAS VIALES	KG.	248	ESTADOS UNIDO	11,26
84.00.00.00	RPTOS. VARIOS USADOS P/MOTORES DE AUTOS	KG.	351	R.F.ALEMANIA	1,23
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/MAQ.IND.CAP.84	KG.	10	FRANCIA	99,89
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP. 84	KG.	1416	ESTADOS UNIDO	16,60
84.00.00.00	REPUESTOS P.TRACTORES	KG.	950	BRASIL	7,94
84.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOS	UNID	2	MEXICO	18,43
84.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOS	UNID	12	MEXICO	2,78
84.00.00.00	REP.VARIOS P.MAQ.DE OB.VIALES	KG.	8	ESTADOS UNIDO	46,25
84.00.00.00	REP.VRS.P.COMPRESORES DE AIRE	KG.	53	ESTADOS UNIDO	73,34

P.A.D.I.	DESCRIPCION	UE.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.00.00.00	ENGRANAJES	UNID	69	ESTADOS NIDO	37,55
	ZARANDA AJUSTABLE	UNID	4		1.125,00
	DISCO PRESION EMBRAGUE	UNID	14		1.326,72
84.00.00.00	PARTES Y PZAS.SUELTAS DEL CAP.84	KG.	250	ARGENTINA	6,77
84.00.00.00	REP.VARIOS P.TRACTORES	KG.	23	BRASIL	28,81
84.00.00.00	REP.VARIOS P.MAQ.DE OBRAS VIALES	KG.	167	ESTADOS UNIDO	42,03
84.00.00.00	RESPUESTOS P/AUTOMOTORES	KG.	400	ARGENTINA	7,42
84.00.00.00	RESPUESTOS VARIOS P/MOTOCICLETAS	KG.	162	TAIWAN	12,21
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	KG.	482	ESTADOS UNIDO	14,80
84.00.00.00	REPUESTOS PARA MOTOSIERRAS	UNID	189	ESTADOS UNIDO	4,74
84.03.01.01	GASOGENOS	UNID	550	ARGENTINA	19,57
84.06.05.10	MOTOR	UNID	1	BRASIL	10.398,84
84.06.05.10	MOTORES	UNID	2	BRASIL	4.050,21
84.06.05.10	MOTOR	UNID	2	BRASIL	1.500,00
84.06.05.10	MOTOR	UNID	4	BRASIL	4.387,50
84.06.05.10	MOTORES	UNID	4	BRASIL	1.161,89
84.06.05.30	MOTORES DIESEL DE 1300 CC	UNID	3	BRASIL	1.342,22
84.06.05.40	MOTOR	UNID	1	BRASIL	6.600,00
84.06.05.60	MOTOR USADO C.CAJA CAMBIO P.AUTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	152,21
84.06.89.01	MOTORES	UNID	3	BRASIL	257,00
84.06.90.41	CILINDRO	UNID	30	CHINA	4,12
84.06.90.42	CAMISAS ALETEADAS	UNID	40	ARGENTINA	8,03
84.06.90.42	CAMISAS ALETEADAS	UNID	140	BRASIL	6,99
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	84	ARGENTINA	7,56
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	90	BRASIL	8,28
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	30	BRASIL	39,70
84.06.90.45	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	82,59
84.06.90.45	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	47,82
84.06.90.48	PISTONES	UNID	14	CHECOSLOVAQUI	1,72
84.06.90.48	PISTON	UNID	30	BRASIL	31,49
84.06.90.48	PISTON	UNID	30	BRASIL	28,38
84.06.90.48	PISTON	UNID	150	JAPON	4,11
84.06.90.48	PISTONES USADOS P/MOTORES DE AUTOS	UNID	28	R.F.ALEMANIA	2,63
84.06.90.48	PISTONES	UNID	224	TAIWAN	1,32
84.06.90.48	PISTONES DE ALUMINIO	UNID	124	ARGENTINA	6,60
84.06.90.48	PISTONES P.MAQ.DE OB.VIALES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	74,78
84.06.90.48	PISTONES (USADOS)	UNID	29	R.F.ALEMANIA	1,25
84.06.90.48	PISTONES	UNID	210	BRASIL	26,00
84.06.90.48	PISTONES DE ALUMINIO	UNID	170	BRASIL	8,65
84.06.90.49	AROS DE PISTON	UNID	12	ESTADOS UNIDO	66,07
84.06.90.49	PISTONES DE KIT DE CILINDRO	UNID	7	ESTADOS UNIDO	20,43
84.06.90.55	PERNO PISTON	UNID	250	JAPON	0,75
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON	UNID	124	ARGENTINA	1,57
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON	UNID	170	BRASIL	1,76
84.06.90.56	VALVULAS DE ESCAPE	UNID	24	ESTADOS UNIDO	10,22
84.06.90.56	VALVULA ESCAPE	UNID	191	JAPON	3,92
84.06.90.56	GUIA VALVULA	UNID	168	BRASIL	0,78
84.06.90.56	JUEGO DE VALVULAS	UNID	5	FRANCIA	104,04
84.06.90.56	VALVULAS DE ADMISION Y ESCAPE	UNID	200	TAIWAN	0,58
84.06.90.56	GUIAS VALVULAS P.AUTOMOTORES	UNID	40	FRANCIA	7,83
84.06.90.56	VALVULA DE ADMISION	UNID	84	BRASIL	5,09
84.06.90.56	VALVULA	UNID	12	BRASIL	6,71

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO. UNIT. U$S
84.06.90.56	GUIAS DE VALVULAS EN CAJAS DE 10 UNID.	CAJA	218	ARGENTINA	8,54
84.06.90.57	CARBURADORES	UNID	3	CHECOSLOVAQUI	7,21
	FLOTADORES	UNID	6		0,86
	OTRAS PARTES DE CARBURADORES	UNID	760		0,05
84.06.90.57	CICLER ALTA	UNID	286	JAPON	2,41
84.06.90.57	PUNZON DE CARBURADOR	UNID	150	TAIWAN	0,60
84.06.90.57	DIAFRAGMA CARBURADOR	UNID	3	FRANCIA	43,46
84.06.90.57	CARBURADORES	UNID	4	JAPON	37,51
84.06.90.57	CARBURADORES	UNID	950	CHINA	0,25
84.06.90.61	TAPON PARA RADIADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	32,22
84.06.90.61	TAPONES ACEITE P.AUTOMOTORES	UNID	20	FRANCIA	7,55
84.06.90.61	TAPA	UNID	8	BRASIL	1,09
84.06.90.61	TAPA DE ACEITE	UNID	10	JAPON	1,59
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	8	R.F.ALEMANIA	19,03
	AROS DE PISTON	UNID	40		18,08
	OTROS AROS DE PISTON	UNID	781		11,73
84.06.90.90	REPUESTOS P.MOTORES DIESEL	UNID	5	ESTADOS UNIDO	182,14
84.06.90.90	TAPA	UNID	2	CHECOSLOVAQUI	3,73
	CUBIERTAS	UNID	10		1,80
	LAS DEMAS CUBIERTAS Y TAPAS	UNID	108		0,53
84.06.90.90	REPUESTOS PARA MOTORES DIESEL	UNID	54	ESTADOS UNIDO	49,28
84.06.90.90	AISLADOR DE CARBURADOR	UNID	1975	JAPON	1,47
84.06.90.90	TAPA	UNID	2	CHECOSLOVAQUI	3,22
	CUBIERTA	UNID	10		1,53
	LAS DEMAS CUBIERTAS Y TAPAS	UNID	108		0,45
84.06.90.90	KIT DE BIELAS	UNID	1220	TAIWAN	2,40
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS P.AUTOMOTORES	UNID	10	FRANCIA	60,00
	BALANCINES P.AUTOMOTORES	UNID	48		34,08
84.06.90.90	JGO.AROS PISTON T7920M	UNID	3	ESTADOS UNIDO	32,22
	JGO.AROS PISTON T7987H	UNID	4		17,17
	REP.VARIOS P.AUTOMOTORES	UNID	1104		2,62
84.06.90.90	CULATA	UNID	2	BRASIL	312,47
	COLECTOR DE ESCAPE	UNID	1		69,98
	PARTES Y PIEZAS	UNID	174		3,08
84.06.90.90	REPUESTOS P.MOTORES DIESEL	UNID	160	ESTADOS UNIDO	3,95
84.06.90.90	VENTURI ADMSION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	66,81
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	30	ESTADOS UNIDO	13,75
	ELEMENTO INYECTOR				
	OTROS ELEMENTOS DEL MOTOR	UNID	502		2,31
84.06.90.90	CILINDROS PARA MOTO	UNID	2	JAPON	21,13
84.06.90.90	KIT 04352/F1000/PERK.	UNID	11	BRASIL	165,37
84.06.90.90	AROS DE PISTON	KG.	140	R.F.ALEMANIA	107,67
84.06.90.90	TOBERAS	UNID	800	BRASIL	5,61
84.06.90.90	AROS DE PISTON	KG.	144	ESTADOS UNIDO	58,80
84.06.90.90	CA O DE NAFTA	UNID	50	SUECIA	2,90
	ELEMENTO REGULADOR DE MOTOR	UNID	50		1,78
	TAPA METALICA DE MOTOR	UNID	50		0,50
84.06.90.90	ANILLOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	10,67
84.06.90.90	AROS CROMADOS	UNID	65	BRASIL	5,12
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	4125	ESTADOS UNIDO	4,67
84.07.89.00	MOTOR HIDRAULICO P.MAQ.DE OB.VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	656,20
84.07.89.00	PISTONES COMPLETOS	UNID	6	ITALIA	392,12
84.07.90.00	CONEXIONES P.CILINDRO HIDRAULICO	UNID	24	BRASIL	17,08
84.08.89.99	PALETA DE AIRE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1.199,82
	CILINDRO	UNID	10		270,23
	PARTES DE REP.P.TURBINAS	UNID	110		24,01
84.08.90.90	MONTAJE PLACA DELANTERA,P/CILINDRO	UNID	2	ARGENTINA	13,11
	HORQUILLA P/VASTAGO PARA CILINDRO	UNID	2		11,79
	PARTES Y PIEZAS VARIAS P/CILINDROS	UNID	18		2,17
84.10.01.11	BOMBAS ALTERNATIVAS	UNID	2	ARGENTINA	97,44
84.10.01.19	BOMBA DE NAFTA	UNID	30	ITALIA	6,18
84.10.01.19	BOMBA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	103,75

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.10.01.19	BOMBA ALTERNATIVA MULTIUSO	UNID	1	ARGENTINA	53,05
84.10.01.19	BOMBAS DE NAFTA	UNID	3	FRANCIA	27,80
84.10.01.19	BOMBAS NAFTA P.AUTOMOTORES	UNID	3	FRANCIA	62,76
84.10.01.19	BOMBA DE FRENO	UNID	1	BRASIL	81,78
84.10.01.19	BOMBA	UNID	4	BRASIL	132,89
84.10.01.19	BOMBA	UNID	120	R.F.ALEMANIA	30,54
84.10.01.19	BOMBA DE EMBRAGUE	UNID	2	BRASIL	9,56
84.10.01.19	BOMBA DE INYECCION	UNID	1	BRASIL	508,72
84.10.01.19	BOMBA INYECCION P.MAQ.DE OB.VIALES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	42,04
84.10.01.19	BOMBAS	UNID	200	ARGENTINA	3,05
84.10.01.19	BOMBAS DE FRENO PARA AUTOMOVILES	UNID	4	ARGENTINA	13,78
84.10.01.19	BOMBA	UNID	11	BRASIL	56,15
84.10.01.19	BOMBA ALTERNATIVAS PARALIQUIDOS	UNID	6	ITALIA	255,75
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	273,88
84.10.01.29	BOMBA DE GAS OIL	UNID	1	ITALIA	223,40
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA P. AUTOS	UNID	400	ITALIA	12,92
84.10.01.29	ANILLO GOMA	UNID	4	JAPON	1,08
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA	UNID	10	BRASIL	24,58
84.10.01.29	BOMBAS DE ACCION RECIPROCANTE	UNID	2	REINO UNIDO	48.774,96
84.10.01.29	MOTOBOMBA	UNID	25	ITALIA	129,83
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA FP1648 BOMBAS DE AGUA FP1464 BOMBAS DE AGUA FP1587	UNID UNID UNID	20 12 10	ESTADOS UNIDO	17,31 14,24 10,17
84.10.01.29	BOMBAS P.AUTOMOTORES	UNID	80	ITALIA	22,91
84.10.01.29	BOMBA	UNID	5	BRASIL	71,89
84.10.01.29	BOMBAS	UNID	40	BRASIL	5,40
84.10.01.29	BOMBAS MONOBLOCK SIN FILTRO DE PELO	UNID	150	ARGENTINA	53,05
84.10.01.29	BOMBAS CON MOTOR	UNID	2	BRASIL	3.150,00
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	191,78
84.10.01.29	BOMBAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	154,39
84.10.01.30	BOMBA ACEITE COMPLETA	UNID	2	JAPON	20,41
84.10.01.30	BOMBAS DE ACEITE USADAS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	1,29
84.10.01.30	KIT BOMBA DE ACEITE	UNID	50	TAIWAN	1,34
84.10.01.30	MOTOBOMBA	UNID	2	BRASIL	388,50
84.10.01.30	BOMBA HIDRAULICA	UNID	1	BRASIL	756,84
84.10.01.30	BOMBA	UNID	2	BRASIL	61,55
84.10.01.30	BOMBAS DE ACEITE USADAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	1,25
84.10.01.30	BOMBA HIDRAULICA	UNID	1	BRASIL	340,00
84.10.01.30	BOMBA HIDRAULICA	UNID	2	BRASIL	256,88
84.10.01.90	BOMBA INYECCION USADA	UNID	7	R.F.ALEMANIA	8,57
84.10.01.90	BOMBA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	59,47
84.10.01.90	BOMBA	UNID	4	BRASIL	99,89
84.10.01.90	BOMBAS DE INYECCION (USADAS)	UNID	3	R.F.ALEMANIA	8,34
84.10.01.90	BOMBAS HIDRAULICAS	UNID	4	ARGENTINA	75,15
84.10.89.99	BOMBAS	UNID	1	SUECIA	153.833,88
84.10.89.99	BOMBAS	UNID	2	SUECIA	7.608,18
84.10.90.11	CAMARAS DE COMPRESION CILINDROS VALVULAS Y DEMAS PIEZAS P/PULVERIZADORAS	UNID UNID UNID	5 4 100	ITALIA	12,56 6,46 2,40
84.10.90.19	REPUESTO BOMBA DE COMBUSTIBLE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	38,68
84.10.90.19	EJES BOMBA ACEITE P.AUTOMOT.	UNID	5	FRANCIA	4,36
84.10.90.19	JUEGO DE REPARACION	UNID	6	BRASIL	10,63
84.10.90.19	GRUPO REGULADOR CUERPO DISTRIBUIDOR OTROS ELEMENTOS P/BOMBA	UNID UNID UNID	3 22 400	BRASIL	41,88 47,84 5,48

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.10.90.19	VALVULAS	UNID	500	BRASIL	6,88
	ELEMENTOS DE BOMBAS	UNID	1020		6,77
84.10.90.19	ELEMENTO DE BOMBA DE INYECCION	UNID	36	ITALIA	29,06
84.10.90.19	CARCAZAS DE BOMBAS	UNID	52	ITALIA	5,13
84.10.90.29	REPUESTO BOMBA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	108,50
84.10.90.29	REPUESTO BOMBA DE AGUA.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	139,62
84.10.90.29	CUBO DE ROTOR	UNID	1	BRASIL	484,16
	ROTOR	UNID	1		344,66
	PARTES DE BOMBAS CENTRIFUSAS	UNID	7		137,16
84.10.90.29	ELEMENTOS P/BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	319	ITALIA	5,36
84.10.90.29	IMPULSOR FC.20	UNID	1	JAPON	1.370,18
	ROTOR	UNID	1		1.026,89
	REP.VARIOS BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	72		2.033,41
84.10.90.29	RECAMBIO DE BOMBA	UNID	16	ESTADOS UNIDO	125,37
84.10.90.29	CUERPO DE COJINETE	UNID	2	BRASIL	20,26
84.10.90.90	REPUESTOS PARA BOMBA	UNID	12	ITALIA	3,77
84.10.90.90	ROTOR CENTRIFUGO	UNID	63	JAPON	3,32
84.10.90.90	JUEGO DE REPARACION	UNID	1	BRASIL	16,17
84.10.90.90	PLACAS Y CUERPO	UNID	8	BRASIL	27,39
84.10.90.90	JUEGO DE REPARACION DE BOMBA	UNID	6	BRASIL	125,60
84.10.90.90	REPUESTOS PARA BOMBAS	UNID	36	BRASIL	87,52
84.11.01.11	MOTOCOMPRESORES HERMETICOS PARA REFRIGERACION 1/6 HP	UNID	400	BRASIL	35,02
84.11.01.11	COMPRESOR DE AIRE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	35,55
84.11.01.12	MOTOCOMPRESORES DE 1/4 HP	UNID	320	BRASIL	38,87
84.11.01.19	COMPRESOR DE REFRIGERACION	UNID	1	BRASIL	499,52
84.11.01.21	COMPRESORES DE AIRE (USADO)	UNID	2	BRASIL	1.005,21
84.11.01.22	COMPRESORES	UNID	96	HONG KONG	11,22
84.11.01.22	MINICOMPRESORES INFLADORES	UNID	30	TAIWAN	15,37
84.11.01.29	COMPRESOR DE FRIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5.896,63
84.11.01.29	COMPRESORES DE AIRE FRENO	UNID	4	REINO UNIDO	48,56
84.11.01.29	COMPRESORES	UNID	7	BRASIL	379,64
84.11.01.29	COMPRESOR DE AIRE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	7.336,15
84.11.01.29	COMPRESOR TRANSPORTABLE	UNID	1	BRASIL	45.540,00
84.11.01.39	INFLADORES	UNID	2000	TAIWAN	2,73
84.11.01.39	BOMBAS DE VACIO USADAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	4,17
84.11.01.90	COMPRESOR	UNID	1	CHILE	582,45
84.11.01.90	BOMBAS DE AIRE	UNID	36	ESTADOS UNIDO	5,20
84.11.01.90	BOMBAS DE VACIO	UNID	2	BRASIL	7.893,00
84.11.01.90	GENERADOR DE VACIO	UNID	5	ARGENTINA	32,26
84.11.01.90	QUANTIMETER	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.087,03
84.11.02.01	VENTILADORES	UNID	5	BRASIL	891,00
84.11.02.99	VENTILADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	671,95
84.11.02.99	VENTILADOR DE MOTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	649,39
84.11.02.99	VENTILADORES USADOS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	4,28
84.11.02.99	VENTILADOR	UNID	3	BRASIL	28,59
84.11.02.99	MOTOVENTILADOR	UNID	1	FRANCIA	69,98
84.11.02.99	VENTILADOR	UNID	6	BRASIL	41,82
84.11.02.99	MOTO VENTILADOR	UNID	6	FRANCIA	57,20
84.11.90.29	REPUESTO SOPLADOR.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	98,34
84.11.90.29	CILINDRO CON FILETTA	UNID	10	ITALIA	0,69
	MANIJA PALANCA	UNID	15		0,30
	GUIA MANIJA Y DEMAS PIEZAS PARA PULVERIZADORES	UNID	450		0,61
84.11.90.29	DISTRIBUIDOR PARA COMPRESOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	152,43
84.11.90.29	KITS RECAMBIO BOBINA P/COMPRESOR	UNID	1	ARGENTINA	33,68
	KITS REPARACION VISOR P/COMPRESOR				

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.11.90.29	ARO PARA CIGUE AL	UNID	60	R.F.ALEMANIA	13,86
84.11.90.29	PARTES Y PZAS.SUELTAS DE TURBO COMPRESOR	UNID	101	BRASIL	65,65
84.11.90.30	VENTILADOR	UNID	8	BRASIL	24,51
84.11.90.30	VENTILADORES	UNID	3	REINO UNIDO	113,27
84.11.90.30	VENTILADOR	UNID	6	FRANCIA	9,09
84.11.90.91	AROS DE AJUSTE ARPS .PD- R 108 OTROS AROS VARIOS MODELOS	UNID UNID UNID	1 10 12	PAISES BAJOS	152,00 54,00 67,01
84.11.90.93	JGO.REP.CAMISA CILINDRO	UNID	4	BRASIL	17,41
84.11.90.99	JUEGO DE REPARACION	UNID	30	BRASIL	10,96
84.12.01.99	ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	2	JAPON	4.834,24
84.12.01.99	ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	14	JAPON	648,45
84.12.01.99	ACONDICIONADOR DE AIRE	UNID	13	ESTADOS UNIDO	743,11
84.12.01.99	ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	5	BRASIL	2.477,55
84.12.01.99	AIRE ACONDICIONADO	UNID	12	PANAMA	388,81
84.12.01.99	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	50	ARGENTINA	432,99
84.12.01.99	ACONDICONADORES DE AIRE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	2.293,79
84.12.01.99	ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	150	BRASIL	360,73
84.12.01.99	ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	150	BRASIL	360,33
84.12.01.99	ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	225	BRASIL	371,78
84.12.01.99	ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	190	BRASIL	360,87
84.12.01.99	ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	190	BRASIL	361,77
84.12.01.99	ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	190	BRASIL	360,87
84.12.01.99	APARATO AIRE ACONDICIONADO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	422,87
84.12.01.99	ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	83	ESTADOS UNIDO	374,11
84.12.90.00	PALANCA AMORTIGUADORA AIRE ACONDICIONADO	UNID	2	JAPON	1,43
84.13.89.00	CALEFACTOR A GAS P/AIRE ACONDICIONADO	UNID	1	ARGENTINA	1.188,85
84.13.90.99	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID	64	ITALIA	9,11
84.13.90.99	PORTA INYECTOR P.MAQ.TEXTIL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	751,48
84.14.01.99	HORNOS	UNID	2	ARGENTINA	5.453,89
84.14.90.99	ZORRAS PARA HORNOS BANDEJAS PARA ZORRAS	UNID UNID	20 375	ARGENTINA	31,46 7,08
84.15.01.11	FREEZER HORIZONTALES ELECTRICOS	UNID	95	BRASIL	267,93
84.15.01.11	FREEZER HORIZONTALES ELECTRICOS	UNID	80	BRASIL	255,94
84.15.01.11	FREEZERS COMERCIAL 350 LTS	UNID	330	BRASIL	213,65
84.15.01.11	FREEZERS HORIZONTALES ELECTRICOS	UNID	25	BRASIL	207,29
84.15.01.11	FREEZERS	UNID	6	BRASIL	315,67
84.15.01.29	UNIDAD CONDENSADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5.106,24
84.15.01.92	ENFRIADORES DE LECHE	UNID	19	BELGICA	1.162,80
84.15.01.92	REFRIGERADORES DE LECHE	UNID	1	FRANCIA	453,84
84.15.01.92	TANQUES REFRIGERADORES P/INDUST. LECHERA	UNID	14	FRANCIA	4.335,73
84.15.01.99	ENFRIADOR DE LIQUIDO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	3.631,93
84.15.01.99	MAQ.PARA FABRICAR HIELO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	94.565,97
84.15.01.99	MAQ. P/REFRIGERAR LA CORAZA USADA	UNID	1	BRASIL	83,30
84.15.01.99	REFRESQUERAS	UNID	15	BRASIL	139,87
84.15.02.10	REFRIG.ABSORCION A GAS	UNID	20	BRASIL	287,93
84.15.03.11	FREEZERS	UNID	42	ARGENTINA	147,93
84.15.03.11 84.15.03.11	FREEZERS VERTICALES FREEZERS VERTICALES	UNID UNID	140 140	BRASIL BRASIL	222,95 221,50
84.15.03.11	FREEZERS VERTICALES	UNID	20	BRASIL	198,48
84.15.03.11	FREEZERS VERTICALES	UNID	55	BRASIL	228,14
84.15.03.11	FREEZERS VERTICALES	UNID	160	BRASIL	219,39
84.15.03.11	FREEZERS VERTICALES	UNID	160	BRASIL	219,39

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	UE	VOLUMEN	P.A.I.S.	PCIO.UNIT.U$S
84.15.03.19	REFRIGERADORES ELECT.SIN FREZEERS	UNID	30	BRASIL	167,22
84.15.03.19	REFRIGERADORES ELECT.SIN FREZEERS PME 3,60 SON 2860KG	UNID	40	BRASIL	235,74
84.15.03.19	REFRIG.ELECT.CON FREZEERS PME 4,10 SON 3800 KG	UNID	40	BRASIL	339,91
84.15.03.19	HELADERAS CON FREEZERS PMEU$S4,10 1428KG	UNID	14	ESTADOS UNIDO	486,00
84.15.03.19	REFRIGERADORES PME U$S 3,60/1.800,00 KG	UNID	100	COREA DEL SUR	79,55
84.15.03.19	HELADERA CON FREEZER PME U$S 4,10/20,=KG	UNID	1	ESTADOS UNIDO	376,43
84.15.03.19	HELADERAS-PME:3,60/KG. SON 1,500 KGS.	UNID	1	ARGENTINA	106,70
84.15.03.19	HELADERAS-PME:3,60/KG. SON 1,500 KGS.	UNID	1	ARGENTINA	106,70
84.15.03.19	REFRIGERADORES CON FREEZERS-PME:U$S 4,10 EL KG. SON 3035,500 KGS.	UNID	29	ESTADOS UNIDO	644,24
84.15.03.19	REFRIGERADORES PME U$S 4,10 EL K.	UNID	13	ESTADOS UNIDO	582,18
84.15.03.19	REFRIGERADORES PME U$S3,60 EL K.	UNID	6	ITALIA	262,27
84.15.03.19	REFRIGERADORES PME U$S 4,10	UNID	6	ESTADOS UNIDO	547,62
84.15.03.19	REFRIGERADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	355,00
84.15.03.23	UNIDAD CONDENSADORA DE 1,2 HP	UNID	5	ESTADOS UNIDO	295,90
84.15.03.29	UNIDAD CONDENSADORA DE 7,3 HP	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.152,86
84.15.03.29	UNIDAD CONDENSADORA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.071,33
84.15.90.14	FUENTES P/VITRINAS EXPENDEDORAS DE HELADOS	UNID	74	ITALIA	7,92
84.15.90.14	PLACAS PARA CONGELADORAS	UNID	4	ARGENTINA	1.410,00
84.15.90.14	PLACAS EVAPORADORAS DE ALUMINIO	UNID	700	ARGENTINA	12,02
84.15.90.19	RECIPIENTES P/ELADOS	UNID	24	ITALIA	22,00
84.15.90.23	PLACAS EVAPORADORAS P.REFRIGERADORES CON FREEZERS	UNID	1150	ARGENTINA	11,57
84.15.90.99	INTERCAMBIADOR P.ENFRIADOS	UNID	1	BRASIL	1.521,09
84.17.01.01	CAMARA DE ENSAYOS CLIMATICOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	20.705,00
84.17.01.05	TORRE DE ENFRIAMENTO DE AGUA	UNID	1	BRASIL	4.370,00
84.17.01.06	HORNEADORES GASTRONOMICOS	UNID	3	ARGENTINA	199,94
84.17.01.11	CONDENSADOER EVAPORATIVO	UNID	1	BRASIL	14.000,00
84.17.01.19	SECADORES DE GRANOS (USADOS)	UNID	2	BRASIL	10.500,00
84.17.01.99	EQUIPO PARA PRODUCCION DE LECHE	UNID	1	ARGENTINA	500.013,07
84.17.01.99	DUPLEX SELLADORA WAFLERA	UNID	3	ARGENTINA	466,67
	ROTISADOR DE SALCHICHAS	UNID	3		366,67
	OTROS ARTICULOS P/IND.GASTRONOMICA	UNID	9		244,30
84.17.01.99	ESTUFAS USADAS	UNID	4	BRASIL	240,18
84.17.02.99	CALEFON	UNID	1	ARGENTINA	74,70
84.17.02.99	CALEFON	UNID	1	ARGENTINA	74,69
84.17.90.99	PLACA DE ACERO INOXIDABLE	UNID	1	ITALIA	37,94
84.18.01.99	SECARROPAS	UNID	100	ARGENTINA	81,55
84.18.02.01	FILTRO LABORATORIO	UNID	12	BRASIL	29,75
84.18.02.09	FILTROS PARA AGUA	UNID	180	ESTADOS UNIDO	5,07
84.18.02.09	FILTROS DE AGUA	UNID	48	ESTADOS UNIDO	11,33
84.18.02.13	FILTRO DE ACEITE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	9,29
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	10,74
84.18.02.13	FILTRO NAFTA	UNID	5	JAPON	0,50
84.18.02.13	FILTRO COMBUSTIBLE	UNID	3	R.F.ALEMANIA	0,82
84.18.02.13	FILTRO DE GAS OIL Y ACEITE	UNID	20	REINO UNIDO	4,23
84.18.02.13	FILTROS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	12,12
84.18.02.13	FILTRO ACEITE PARA AUTOS	UNID	342	ITALIA	27,87
84.18.02.99	FILTROS DE ACEITE PARA COMPRESOR	UNID	10	ARGENTINA	113,61
84.18.02.99	FILTRO DE AIRE	UNID	1	BRASIL	87,72
84.18.03.99	FILTROS DE AIRE USADOS P. AUTOS	UNID	14	R.F.ALEMANIA	7,09
84.18.03.99	FILTRO PARA LANZA TERMICA	UNID	1	ITALIA	127,92

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.18.03.99	FILTROS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	93,51
84.18.03.99	PURGADOR DE GASES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.973,03
84.18.03.99	FLUJO LAMINAR	UNID	1	FRANCIA	232.398,11
	G.ELECTROGENO	UNID	1		77.382,85
	OTROS EQUIPOS	UNID	60		6.682,06
84.18.03.99	FILTRO DE AIRE PARA COMPRESOR	UNID	10	ARGENTINA	62,26
84.18.03.99	FILTROS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	58,95
84.18.03.99	FILTROS DE AIRE	UNID	12	ESTADOS UNIDO	65,32
84.18.03.99	FILTRO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	8,93
84.18.03.99	FILTRO P/AIRE COMPRIMIDO DE 1"	UNID	3	ARGENTINA	15,14
	FILTRO P/AIRE COMPRIMIDO DE 3/4"	UNID	3		13,95
	FILTRO P/AIRE COMPRIMIDO (VARIOS)	UNID	17		11,25
84.18.03.99	FILTRO DE AIRE	UNID	1	ARGENTINA	19,80
84.18.90.04	ELEMENTOS DE FILTRO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	3,65
84.18.90.04	ELEMENTO DE FILTRO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	5,17
84.18.90.04	ELEMENTO DE FILTRO		20	R.F.ALEMANIA	5,24
84.18.90.04	FILTRO DE AIRE	UNID	20	JAPON	2,35
84.18.90.04	FILTROS	UNID	600	BRASIL	2,12
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO DE AIRE P/MOTOCICLETA	UNID	50	TAIWAN	1,76
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNID	20000	BRASIL	0,76
84.18.90.04	ELEMENTOS DE FILTRO	UNID	2	BRASIL	28,85
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES P.AUTOMOTORES	UNID	140	ARGENTINA	4,96
84.18.90.04	ELEMENTO DE FILTRO	UNID	83	BRASIL	11,51
84.18.90.04	ELEMENTOS DE FILTRO DE AIRE	UNID	20	JAPON	3,99
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO DE AIRE	UNID	20	JAPON	5,84
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	48	ESTADOS UNIDO	19,22
84.18.90.04	FILTROS DE ACEITE P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	120	ESTADOS UNIDO	11,50
84.18.90.04	FILTRO DE AIRE	UNID	1000	CHINA	0,05
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	46	BRASIL	16,96
84.18.90.04	CARTUCHO FILTRO AIRE	UNID	360	ITALIA	2,08
84.18.90.99	CARTUCHOS FILTROS DE AGUA	UNID	240	ESTADOS UNIDO	4,23
84.18.90.99	TUBO FILTRANTE	UNID	8	ESTADOS UNIDO	480,00
	ASPIRADOR	UNID	4		325,00
	PIEZAS PARA ULTRAFILTRACION	UNID	44		21,16
84.18.90.99	CARTUCHOS DE FILTROS	UNID	1	ITALIA	127,92
84.18.90.99	FILTROS REDECILLA P/PULVERIZADORES	UNID	30	ITALIA	0,75
84.18.90.99	TAPA FILTRO AIRE	UNID	20	JAPON	0,75
84.18.90.99	RESINAS	KG.	56	ESTADOS UNIDO	40,45
84.18.90.99	ELEMENTO DE FILTRO	UNID	67	REINO UNIDO	41,56
84.18.90.99	TAPA DE FILTRO	UNID	6	BRASIL	3,97
84.18.90.99	VASOS P.FILTROS DE AUTOMOTORES	UNID	809	ARGENTINA	0,82
84.18.90.99	REPUESTOS DE FILTRO	UNID	760	BRASIL	6,03
84.18.90.99	CABEZA DE FILTRO	UNID	2	BRASIL	11,91
84.18.90.99	TAMICES PARA CENTRIFUGADORA	KG.	415	R.F.ALEMANIA	36,78
84.18.90.99	DRENAJE MANUAL P/FILTRO	UNID	20	ARGENTINA	1,30
	VASO EN POLICARBONATO P/FILTRO	UNID	12		4,33
84.19.01.09	MAQ.ENVASADORA AUTOMATICA	UNID	1	ARGENTINA	36.122,19
84.19.01.99	CAPSULADORA MANUAL	UNID	4	ITALIA	994,85
84.19.03.00	MAQUINA CLIPEADORA	UNID	1	BRASIL	2.992,99
84.19.03.00	EQUIPOS [illegible]MBALAJE POR TERMOCONTRACCION	UNID	2	ARGENTINA	14.185,14
84.19.04.00	LAVAVAJ[illegible]S	UNID	12	SUECIA	378,77
84.19.90.99	REPUESTO [illegible]AVADORA	UNID	24	R.F.ALEMANIA	7,03
84.19.90.99	ACCESORI[illegible] P.MAQUINA CLIPEADORA	UNID	5	BRASIL	50,93
84.19.90.99	FORMATO ADICIONALES	UNID	2	ARGENTINA	2.222,41
84.19.90.99	DIVERSOS REPUESTOS DE MAQ.CLIPEADORA	UNID	4	BRASIL	41,01

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N	UE	VOLUMEN	P.A.I.S	PCIO.UNIT.U$S
84.19.90.99	FORMADORES P/MAQ. ENVASADORA	UNID	3	ARGENTINA	4.662,71
84.20.01.01	BALANZA DOMESTICA	UNID	24	ESTADOS UNIDO	5,34
84.20.01.04	BALANZAS DE BA O DOMESTICAS	UNID	205	ESTADOS UNIDO	4,51
84.20.01.05	BALANZAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	692,25
84.20.01.05	BALANZAS ELECTRONICAS PRECISION TIPO P6	UNID	2	R.F.ALEMANIA	467,00
84.20.01.99	BALANZA DE PRESICION	UNID	4	SUIZA	893,88
84.20.01.99	BALANZA DE PRESICION	UNID	1	SUIZA	1.137,65
84.20.01.99	BALANZA	UNID	2	SUIZA	1.440,64
84.21.01.13	BOMBAS PULSADORAS	UNID	20000	BRASIL	0,15
84.21.01.19	PULVERIZADORES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	13,75
84.21.01.19	PULVERIZADORAS DE MOCHILA	UNID	100	ITALIA	60,28
84.21.01.93	PULVERIZADORAS DE MOCHILA C/MOTOR INCORP	UNID	10	ITALIA	290,40
84.21.01.99	MAQUINA DE LAVADO A VAPOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.072,19
84.21.89.00	EQUIPO DE RIEGO USO AGRICOLA	UNID	1	ISRAEL	95.992,00
84.21.89.00	EQUIPO RIEGO COMPLETO USO AGRICOLA	UNID	1	ISRAEL	176.000,00
84.21.89.00	EQUIPO DE RIEGO DE USO AGRICOLA	UNID	1	ISRAEL	183.500,00
84.21.89.01	EQUIPOS DE RIEGO	UNID	65	ITALIA	1.691,46
84.21.89.01	EQUIPO DE RIEGO	UNID	1	ITALIA	7.281,00
84.21.90.01	EVAPORADOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	9,10
84.21.90.01	RESERVATORIO P.LAVAPARABRISAS	UNID	70	BRASIL	1,54
84.21.90.07	TUVBERIAS	MTL	17000	JAPON	0,26
84.21.90.09	PUNTEROS P/PULVERIZADORAS	UNID	12	ITALIA	2,48
84.21.90.13	PIEZA PULVERIZADOR	UNID	100	ITALIA	3,50
	ESPALDAR COMPLETO	UNID	5		2,69
	TAPON ROSCA Y DEMAS PIEZAS DE PULVERIZADOR	UNID	250		2,28
84.21.90.13	ARCOS MANUALES P/PULVERIZADORAS	UNID	380	ITALIA	2,55
84.22.01.05	CARRO MONORRIEL	UNID	1	ARGENTINA	1.031,25
84.22.02.05	GATOS MECANICOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3,34
84.22.02.05	GATO MECANICO	UNID	50	TAIWAN	6,79
84.22.04.08	GRUA HIDRAULICA	UNID	1	SUECIA	14.847,32
84.22.04.99	GUINCHES PLUMA	UNID	2	ARGENTINA	247,28
84.22.04.99	TRACTOELEVADORES	UNID	4	CHILE	1.873,75
84.22.04.99	TRACTOELEVADORES	UNID	2	ARGENTINA	1.843,75
84.22.04.99	RAMPA NEUMATICA	UNID	1	ARGENTINA	1.686,12
84.22.05.07	EQUIPO DE CINTA TRANSPORTADORA	UNID	1	ARGENTINA	5.590,68
84.22.05.07	LINEAS DE MONTAJE USADA	UNID	1	BRASIL	3.194,47
84.22.90.99	CADENA DE LISTONES Y ESLABONES	UNID	41	ITALIA	69,31
84.23.01.20	MOTONIVELADORA	UNID	1	BRASIL	68.499,52
84.23.01.20	TORADORA	UNID	1	BRASIL	91.719,40
84.23.01.30	RETROEXCAVADORA	UNID	2	BRASIL	31.000,00
84.23.01.30	CARGADORA RETROEXCAVADORA MARCA "CASE"	UNID	1	BRASIL	34.066,00
84.23.01.40	PALA CARGADORA USADA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	5.840,58
84.23.01.40	CARGADOR FRONTAL MODELO 55 C	UNID	1	BRASIL	54.686,38
84.23.01.60	PALA PARA TRACTOR	UNID	1	BRASIL	2.984,96
84.23.01.60	TRAILLAS	UNID	8	BRASIL	2.005,00
84.23.90.99	RIEL DE DESLIZAMIENTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.711,11
84.23.90.99	REPUESTOS PARA MAQUINA CARGADORA	UNID	12	R.F.ALEMANIA	81,88
84.23.90.99	ENSAMBRES DE VASTAGOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.772,55
84.23.90.99	CILINDRO DE DIRECCION	UNID	4	BRASIL	27,34
84.24.01.99	ARADOS	UNID	10	BRASIL	1.570,00
84.24.02.11	SEMBRADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.811,98
84.24.02.99	PLANTADORA MECANICA	UNID	2	ESPAÑA	3.525,96

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N	UE	VOLUMEN	P.A.I.S	PCIO.UNIT.US$
84.24.04.03	RASTRAS DE DISCOS	UNID	2	ARGENTINA	3.020,48
84.24.04.03	RASTRAS DE DISCOS	UNID	1	ARGENTINA	4.831,05
84.24.04.03	RASTRAS	UNID	7	BRASIL	2.191,43
84.24.04.99	DESBROZADORA LANDAISE	UNID	1	ESPAÑA	3.525,97
84.24.90.99	PANELES SEPARAD.P.MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	18	ARGENTINA	24,91
84.25.01.01	CORTADORA DE PASTO	UNID	34	ESTADOS UNIDO	83,59
84.25.01.01	CORTADORA DE CESPED	UNID	8	ESTADOS UNIDO	105,16
84.25.02.99	COSEHCADORAS ENSILADORAS DE FORRAJE	UNID	17	R.F.ALEMANIA	3.512,64
84.25.03.99	COSECHADORA	UNID	15	PAISES BAJOS	3.919,07
84.25.05.00	CLASIFICADOR DE GRANOS	UNID	1	ARGENTINA	52.403,00
84.25.90.01	PUNZONES P/MAQ. DE CORTAR CESPED	UNID	96	REINO UNIDO	8,01
84.25.90.99	UNIDAD ALIMENTADORA P/COSECHADORA	UNID	2	PAISES BAJOS	1.342,25
84.26.01.00	ORDEÑADORAS	UNID	24	ARGENTINA	674,24
84.26.01.00	EQUIPOS DE ORDE AR	UNID	3	ARGENTINA	1.042,63
84.26.01.00	ORDE ADORAS	UNID	24	ARGENTINA	781,99
84.27.01.00	PRENSA P.MOSTO, USADA	UNID	1	ITALIA	7.740,69
84.28.01.01	TRITURADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.289,89
84.28.01.01	ENCILADORA	UNID	1	BRASIL	498,00
84.28.01.99	ASPIRADORA DE PASTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.223,40
84.29.01.99	MAQUINA DESGERMINADORA	UNID	1	ARGENTINA	8.067,57
84.30.01.01	AMASADORAS	UNID	10	BRASIL	171,67
84.30.01.01	BATIDORAS	UNID	6	ARGENTINA	251,88
84.30.01.99	INYECTORA EN RELLENOS PARA MEDIA LUNA UTILIZADA EN PANADERIA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.656,00
84.30.02.02	MAQ.P/FABRICAR PASTAS	UNID	1	ARGENTINA	822,06
84.30.02.99	ELABORADORA DE PASTA	UNID	3	BRASIL	625,04
84.30.02.99	ELABORADORA DE PASTA	UNID	2	BRASIL	237,38
84.30.05.06	EMBUTIDORA DE CHORIZOS	UNID	20	BRASIL	88,06
84.30.05.99	MINI SIERRA	UNID	10	BRASIL	113,64
84.30.90.90	DEPOSITOS DE RELLENOS DE LA INYECTORA DE MEDIA LUNA DE PANADERIA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	498,00
84.30.90.90	PLACA DISTANCIADORA Y RIEL DE GUIA PARA MAQUINA FILETEADORA DE PESCADO .	UNID	3	R.F.ALEMANIA	1.600,99
84.36.04.99	MAQUINA P/HACER COPOS C/ACC. Y REP.	UNID	1	FRANCIA	10.465,24
84.36.04.99	DEVANADORAS	UNID	2	ITALIA	15.000,00
84.37.02.00	MAQUINA DE HACER MEDIAS	UNID	1	ITALIA	32.626,99
84.38.90.12	AGUJAS DE TELAR RECTILINEO	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	1,05
84.38.90.15	PEINES DE 1700 DIENTES	UNID	2	BELGICA	293,66
	PEINES DE 1600 DIENTES	UNID	4		277,49
	PEINES	UNID	21		241,56
84.38.90.19	TOPE DEL PARATRAMA	UNID	7	ESTADOS UNIDO	17,42
84.38.90.19	CARCAZA DE LAMPARA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	25,45
84.38.90.19	REPUESTO PARA TELAR	UNID	892	TAIWAN	16,66
84.38.90.32	GUARNICIONES FLEXIBLES	MTL	1500	REINO UNIDO	14,36
84.38.90.39	CURSORES PARA MAQ. TEXTIL	UNID	50000	REINO UNIDO	0,04
84.38.90.39	PARTES PARA BOBINADORA	UNID	140	ESTADOS UNIDO	7,21
84.38.90.39	RUEDA DENTADA	UNID	40	ITALIA	43,25
84.38.90.39	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DE PEINADORAS	UNID	188	ITALIA	106,16
84.40.01.10	LAVARROPA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	431,70
84.40.01.99	MAQ.DE INSPECCION DE TELA ACC.Y REPUESTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	56.606,73
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	11	ITALIA	422,02
84.40.90.01	SENSORES MECANICOS P.LAVARROPAS	UNID	50	BRASIL	13,05
	ANCLAJE TAMBOR LAVARROPAS	UNID	200		11,88
	OTROS REPUESTOS P. LAVARROPAS	UNID	1000		0,29
84.40.90.01	AGITADORES PLASTICOS	UNID	250	ARGENTINA	3,23

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.40.90.01	MECANISMO DE VAIVEN P/LAVARROPA DE USO DOMESTICO	UNID	500	ARGENTINA	16,43
84.40.90.02	RODILLO C.REVESTIMIENTO DE CAUCHO	KG.	40	R.F.ALEMANIA	67,45
84.41.01.10	MAQS. DE COSER,USO DOMESTICO	UNID	60	BRASIL	129,97
84.41.01.90	CABEZAL DE MAQ. DE COSER	UNID	1	JAPON	1.921,46
84.41.01.90	MAQ.DE COSER SUELAS Y CAPELLADAS	UNID	4	FRANCIA	8.152,44
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER	UNID	5	JAPON	3.310,73
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER INDUSTRIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2.457,00
84.41.02.99	AGUJASP/MAQ.DE BORDAR EN CJS.DE 70 UNID.	CAJA	8	ESTADOS UNIDO	6,14
84.41.02.99	AGUJAS PARA MAQS.-CAJAS DE MIL UNS.C/U	CAJA	20	R.F.ALEMANIA	19,83
84.41.02.99	AGUJAS PARA MAQUINA DE COSER	UNID	10	ESTADOS UNIDO	14,42
84.41.90.10	VOLANTES STANDARD	UNID	5	TAIWAN	1,62
	FRENTES DE MAQUINAS	UNID	5		1,03
	VARIAS PARTES Y PZAS.DE MAQ.DE COSER	UNID	13550		0,05
84.41.90.90	SOPORTES DE TELA P/MAQUINA DE COSER	UNID	1092	TAIWAN	1,47
84.41.90.90	DIENTE P.MAQ.DE COSER	UNID	3	R.F.ALEMANIA	133,78
84.41.90.90	GARFIOS P.MAQ.TEXTILES	UNID	33	ITALIA	55,97
84.41.90.90	REPUESTOS PARA MAQUINAS DE BORDAR	UNID	300	ESTADOS UNIDO	22,92
84.42.90.99	TELAS P.MAQ.PLANCHADORA DE CUEROS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1.652,61
84.42.90.99	REPUESTOS P/MAQUINA DE CUEROS	UNID	2	FRANCIA	196,69
84.45.01.99	PULIDORAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	18,15
	RULEMANES	UNID			
84.45.01.99	AFILADORA P.HOJAS DE SIERRA	UNID	1	BRASIL	6.830,00
84.45.04.00	TORNO	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	8.781,41
84.45.05.00	FRESADORA	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	8.833,16
84.45.06.01	PERFORADORA DE COLUMNA USADA	UNID	1	BRASIL	82,34
84.45.06.99	TALADROS	UNID	25	CHINA	159,74
84.45.14.00	CHANFLEADORA CH1	UNID	1	BRASIL	1.200,00
84.45.89.00	PLANTA DE PRODUCCION DE ALAMBRE	UNID	1	ARGENTINA	113.451,42
84.46.89.99	BISELADORA PARA LENTES	UNID	1	BRASIL	8.148,93
84.46.89.99	SIERRA DE CORTE VERTICAL PARA VIDRIOS	UNID	1	ESPAÑA	16.019,84
84.46.89.99	LUSTRADORA DE GRANITO	UNID	1	ARGENTINA	10.000,00
84.47.05.00	SIERRA SIN FIN 80 RC	UNID	1	BRASIL	13.350,00
84.47.89.00	PANTOGRAFO	UNID	1	BRASIL	768,19
84.47.89.00	SIERRA SIN FIN MOD.A.	UNID	1	BRASIL	13.110,00
84.48.02.00	MORZA GIRATORIA	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	398,07
	BOQUILLOA DE REDUCCION	UNID	1		1.914,52
	LOS DEMAS REPUESTOS	UNID	6		39,36
84.48.02.00	LUNETA FIJA	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	325,74
	LUNETA MOVIL	UNID	1		193,29
	LOS DEMAS ACCESORIOS	UNID	2		119,55
84.48.02.00	DISCOS DE CORTE	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,39
84.48.02.00	REPTOS.DE CERAMICA	UNID	500	ITALIA	17,32
84.48.02.00	SISTEMA FRENO-EMBRAGUE DE TIJERA	UNID	1	ITALIA	10.413,30
84.49.01.00	MAQ.HERRAMIENTAS CON MOTOR A GASOLINA	UNID	30	BRASIL	370,22
84.49.01.00	MAQ.HERRAMIENTAS CON MOTOR A GASOLINA	UNID	70	ESTADOS UNIDO	147,79
84.49.01.00	MAQ.HERRAMIENTAS CON MOTOR A GASOLINA	UNID	300	BRASIL	281,73
84.49.01.00	MOTOSIERRA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	158,37
84.49.01.00	MOTOSIERRAS	UNID	16	BRASIL	298,44
84.49.01.00	MOTOSIERRAS	UNID	21	ESTADOS UNIDO	148,48
84.49.01.00	MOTOSIERRAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	200,00
84.49.90.00	MATRICES	UNID	16	FRANCIA	69,28
84.49.90.00	PI ON	UNID	3	SUECIA	24,75
84.50.01.01	LANZA TERMICA	UNID	1	ITALIA	10.196,19
84.50.01.01	JGO. CABEZAS SOLDADORAS	UNID	275	ARGENTINA	3,96

N.A.D.I.	D E S C R I P C I O N	UE	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.50.90.01	TOBERA	UNID	1	ITALIA	857,99
84.51.01.11	MAQ. DE ESCRIBIR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	108,00
84.51.01.11	MAQUINA DE ESCRIBIR	UNID	8	JAPON	89,79
84.51.01.12	MAQUINAS DE ESCRIBIR MECANICAS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	94,03
84.51.01.12	MAQUINAS DE ESCRIBIR MANUALES	UNID	25	BRASIL	167,30
84.52.01.10	CALCULADORAS ELECTRONICAS	UNID	336	TAIWAN	3,87
84.52.01.10	MAQ. DE CALCULAR	UNID	50	ESTADOS UNIDO	21,02
84.52.01.10	CALCULADORAS ELECTRONICAS	UNID	84	PANAMA	9,67
84.52.01.10	MAQUINA DE CALCULAR	UNID	3190	JAPON	6,09
84.52.01.10	CALCULADORAS ELECTRONICAS	UNID	1775	ESTADOS UNIDO	9,11
84.52.01.10	CALCULADORAS ELECTRONICAS	UNID	72	PANAMA	7,30
84.52.01.10	MAQ. DE CALCULAR	UNID	50	ESTADOS UNIDO	8,79
84.52.03.00	CAJAS REGISTRADORAS	UNID	2	ARGENTINA	241,90
84.52.03.00	CAJAS REGISTRADORAS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	367,79
84.53.02.00	SISTEMA MICRO A	UNID	1	ESTADOS UNIDO	60.473,00
84.53.02.00	AGENDAS DIGITALES	UNID	6	PANAMA	59,05
84.53.02.00	COMPUTADORA PORTATIL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	961,20
84.53.02.00	COMPUTADORA PORTATIL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	490,06
84.53.02.00	CALCULADORA	UNID	127	BRASIL	58,02
84.53.02.00	COMPUTADORAS DIGITALES	UNID	5	PANAMA	58,84
84.53.03.00	UNIDADES CENTRALES DE COMPUTACION	UNID	4	MEXICO	15.155,27
84.53.03.00	UNIDADES CENTRALES DE COMPUTACION	UNID	12	MEXICO	6.090,58
84.53.03.00	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO	UNID	136	MEXICO	657,00
84.53.05.00	IMPRESORA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	881,57
84.53.05.00	TECLADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	291,82
84.53.05.00	TERMINALES DE COMPUTACION	UNID	36	ESTADOS UNIDO	565,91
84.53.05.00	IMPRESORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.179,56
84.53.05.00	IMPRESORA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1.227,86
84.53.05.00	PROCESADOR DE COMUNICACIONES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.142,54
84.53.05.00	TECLADO MOUSE	UNID UNID	2 4	ESTADOS UNIDO	69,87 43,16
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	47	ESTADOS UNIDO	1.051,22
84.53.05.00	TECLADO DE COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	69,35
84.53.05.00	REPUESTOS P/UNID. PERIFERICAS COMPUTACIO	UNID	38	ESTADOS UNIDO	123,43
84.53.05.00	IMPRESORAS DE COMPUTACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.684,38
84.53.05.00	UNIDAD DE CONTROL DE DISCO	UNID	1	BRASIL	117.763,74
84.53.05.00	MONITORES DE COMPUTACION	UNID	60	TAIWAN	122,50
84.53.05.00	PERISFERICOS	UNID	18	JAPON	26,15
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	187,71
84.53.05.00	JOYSTICK	UNID	52	TAIWAN	2,12
84.53.05.00	IMPRESORA	UNID	1	FRANCIA	235,00
84.53.05.00	TECLADOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	148,98
84.53.05.00	IMPRESORA LASER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.295,00
84.53.05.00	MOUSE PARA COMPUTACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	98,00
84.53.05.00	TECLADO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	55,37
84.53.89.00	COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.008,93
84.53.89.00 84.53.89.00	COMPUTADORAS EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID UNID	22 30	ESTADOS UNIDO ESTADOS UNIDO	387,36 375,56
84.53.89.00	SISTEMA DE COMPUTACION	UNID	109	MEXICO	791,00
84.53.89.00	MAQ.AUTOM.PARA TRAT.DE LA INFORMACION	UNID	50	MEXICO	1.947,86
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	16	TAIWAN	1.011,60
84.53.89.00	SISTEMA COMPLETO DE COMPUTACION	UNID	9	ESTADOS UNIDO	2.055,56

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.53.89.00	MICROCOMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5.094,82
84.53.89.00	COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.533,00
84.53.89.00	COMPUTADORAS AMIGA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	145,00
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	40	TAIWAN	425,00
84.53.89.00	MINICOMPUTADOR	UNID	10	JAPON	51,29
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	17	ESTADOS UNIDO	751,71
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	466,47
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	88	ESTADOS UNIDO	446,32
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	40	COREA DEL SUR	682,96
84.53.89.00	COMPUTADOR	UNID	8	ESTADOS UNIDO	960,13
84.53.89.00	SISTEMAS DE COMPUTACION COMPLETOS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	798,93
84.53.89.00	COMPUTADORES	UNID	7	ESTADOS UNIDO	1.290,46
84.54.89.05	ENGRAMPADORAS	UNID	8400	CHINA	0,51
84.54.89.11	DESTRUCTORAS DE DOCUMENTOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	239,01
84.54.89.11	MAQ.DESTRUCTORAS DE PAPELES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	110,11
84.54.89.15	MAQUINAS AFILALAPICES	UNID	30	R.F.ALEMANIA	10,76
84.54.89.17	PORTACINTAS	UNID	600	JAPON	1,24
84.54.89.19	PERFORADORAS	UNID	180	CHINA	5,13
84.54.89.19	PERFORADORES	UNID	1074	JAPON	1,42
84.55.02.00	ENTINTADORES	UNID	80	JAPON	3,69
84.55.03.00	PLACA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	222,50
	SENSOR	UNID	4		30,00
	CIRCUITO IMPRESO C.ELEMENTOS MONTADOS	UNID	2		2.803,41
84.55.03.00	CONJUNTO PROPULSOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	5.839,90
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO C.ELEMENTOS MONTADOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	249,24
84.55.03.00	DISCOS DUROS PARA COMPUTADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	687,58
84.55.03.00	SENSOR DE MOTOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	24,43
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	850,00
	CILINDRO AMORTIGUADOR	UNID	4		711,09
84.55.03.00	CABEZA DE IMPRESION	UNID	83	JAPON	32,31
84.55.03.00	PLACA DE VIDEO P.COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	995,62
84.55.03.00	PLACA PRINCIPAL DE COMPUTADOR	UNID	1	TAIWAN	574,33
84.55.03.00	TARJETA DE CIRCUITO IMPRESO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	248,62
84.55.03.00	DISCO FIJO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5.284,00
84.55.03.00	INTERFACE PARA IMPRESORA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	54,29
	PROCESADOR DE DATOS	UNID	4		31,21
84.55.03.00	PLACAS DE CIRC.IMP.P.MAQ.AUTOMATICAS	UNID	2	ITALIA	849,36
84.55.03.00	CI CON ELEM.MONTADOS DE COMP.8580	UNID	3	ESTADOS UNIDO	337,29
	CI C.ELEM.MONTADOS DE COMP.CARD.	UNID	3		328,08
	OTROS REP.DE COMPUTADOR	UNID	1		77,41
84.55.03.00	CONJ.PROPULSOR CON DISCO MAGNETICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.502,82
	SOPORTE	UNID	1		81,83
84.55.03.00	CI IMPRESO C.ELEM.MONTADOS DE COMPUT.	UNID	20	ESTADOS UNIDO	333,12
84.55.03.00	SOPORTE P.TERMINALES DE COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6,88
84.55.03.00	MODULO CIRC.IMP.DE COMPUT.	UNID	43	ESTADOS UNIDO	337,96
	CIRC.IMPRESO DE COMPUTADOR	UNID	34		155,18
	OTROS REPUESTOS DE COMPUTADOR	UNID	69		82,62
84.55.03.00	UNIDADES DE DISCO INTERNAS	UNID	17	ESTADOS UNIDO	223,86
84.55.03.00	PLACA ELECTRONICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	867,03
84.55.03.00	CIRC.IMPRESO C.ELEMENTOS MONTADOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	939,96
	SOPORTE	UNID	2		3,49
	PARTES Y PIEZAS	UNID	4		1.003,82
84.55.03.00	TARJETA ELECTRONICA PARA P.C.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2,10
84.55.03.00	TARJ. MODEL 1	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.567,00
	TARJ. MEMORIA	UNID	3		1.985,00
	TARJ. VARIAS	UNID	4		1.463,00
84.55.03.00	UNIDAD DE DISCO INTERNA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	552,22
84.55.03.00	TARJ. DE CIRCUITO IMPRESO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	451,00

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UM.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO C/ELEMENTOS MONTADOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	463,33
84.55.03.00	TARJETAS DE CIRCUITOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	157,50
84.55.03.00	TARJ.CIRCUITO IMPRESO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	164,63
	MODULO DE DISCO	UNID	5		637,79
	OTROS REPUESTOS P/COMPUTADORAS	UNID	19		35,72
84.55.03.00	TARJ. CIRCUITO IMPRESO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.266,17
84.55.03.00	LAPIZ LECTOR	UNID	1	TAIWAN	69,00
84.55.03.00	DISCOS DE COMPUTADORAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1.555,68
84.55.03.00	TECLADO PARA COMPUTADOR	UNID	1	TAIWAN	118,00
84.55.03.00	DISCOS FIJOS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	183,41
84.55.03.00	ENGRANAJE PLASTICO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	17,50
	CONJUNTO PROPULSOR	UNID	2		5,25
	CIRCUITO IMPRESO C/ELEMENTOS MONTADOS	UNID	5		300,84
84.55.03.00	PANEL DE CONTROL	UNID	3	ESTADOS UNIDO	250,00
	CDIRCUITO IMPRESO C/ELEMENTOS MONTADOS	UNID	4		265,96
84.55.03.00	TARJETAS DE CIRCUITOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	75,21
84.55.03.00	SOPORTE DE PLASTICO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	1,48
	CONJUNTO PROPULSOR	UNID	4		522,35
84.55.04.90	GRAMPAS	UNID	5400	CHINA	0,08
84.55.04.90	CIRCUITO IMP. C/ELEM. MONTADOS	UNID	1	REINO UNIDO	14,68
84.55.04.90	REPUESTOS P/EQUIPOS TELEFONICOS	UNID	88	ESPAÑA	14,48
84.56.01.14	ZARANDA VIBRATORIA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.507,39
84.56.01.39	HORMIGONERAS	UNID	10	BRASIL	582,00
84.56.90.99	BANDEJAS DE ZARANDA	UNID	27	ESTADOS UNIDO	119,60
84.59.04.99	EXTRUSORA P.MATERIAS PLASTICAS	UNID	1	ARGENTINA	117.370,00
84.59.04.99	GUILLOTINA PARA CAUCHO	UNID	1	ARGENTINA	4.248,53
84.59.04.99	MOLINA MEZCLA CAUCHO ACC.Y REPUESTOS	UNID	1	ITALIA	100.343,87
84.59.89.06	REACTOR DE ACERO INOX.USADO	UNID	1	ARGENTINA	10.150,00
84.59.89.06	MEZCLADORA DE LABORATORIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.124,58
84.59.89.99	PROTECTOR AUTOMATICO DE MOTORES	UNID	32	ARGENTINA	60,50
84.59.89.99	ASPIRADORAS	UNID	350	ITALIA	64,51
84.59.89.99	ASPIRADORAS	UNID	20	ITALIA	141,99
84.59.89.99	MAQUINAS DE COLOCAR MORROS	UNID	4	FRANCIA	2.654,16
84.59.89.99	MONTAJES DE SUELAS SEMENTADAS	UNID	2	FRANCIA	1.535,37
84.59.89.99	MAQUINA DE CEMENTAR MORRO	UNID	1	FRANCIA	5.126,58
84.59.89.99	MICRO PIPETAS P.LABORATORIO	UNID	18	FRANCIA	100,46
84.59.89.99	SISTEMA LIMPIADOR DE ELECTRODO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.763,26
84.59.89.99	DESENLLANTADORAS	UNID	2	ITALIA	1.289,94
84.59.89.99	LAVADORES P.APTO.MEDICO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	263,33
84.59.89.99	PRENSA DE ENCORDAR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	325,01
84.59.89.99	MAQUINA P/APLICAR CALCOMANIAS EN TELAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	798,12
84.59.89.99	PRENSA TERMICA P/IMPRIMIR TELAS	UNID	1	GRECIA	1.725,50
84.59.89.99	LUBRICADOR P/AIRE COMPRIMIDO DE 1/4"	UNID	6	ARGENTINA	9,13
84.59.89.99	EXPRIMIDORES Y LICUADORAS	UNID	14	BRASIL	46,56
84.59.90.99	DIVERSOS ACCESORIOS PARA ASPIRADORAS	UNID	20	ITALIA	38,98
84.59.90.99	PUNTEROS P/MICROPIPETAS DE LABORATORIO	UNID	3000	FRANCIA	0,05
84.59.90.99	REGENERADOR MOD. PW 7118 OD	UNID	1	PAISES BAJOS	1.500,00
	MEMBRANA MOD. 5322 532	UNID	5		6,00
	OTROS REP. P.MAQ. GENERADORA D HIDROGENO	UNID	9		211,41
84.59.90.99	MAQUINAS Y APARATOS DE LABORATORIO	UNID.	10	ESTADOS UNIDO	17,23
84.60.00.00	MOLDE DE REJILLAS	UNID	1	ARGENTINA	370,00
84.60.00.00	MOLDERIA METALICA	KG.	265	MEXICO	4,85
84.60.00.00	MOLDES	UNID	20	BRASIL	270,37
84.61.01.01	LLAVES COLIZA	UNID	1650	ITALIA	1,40
84.61.01.05	VALVULAS DE RETENCION DE FONDO	UNID	29	ITALIA	24,37

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UME	VOLUMEN	P.A.I.S.	PCIO.UNIT.U$S
84.61.01.07	LLAVE DE PASO	UNID	10	ARGENTINA	14,10
84.61.01.07	LLAVE DE PASO	UNID	10	BRASIL	3,90
84.61.01.07	VALVULAS TIPO MARIPOSA	UNID	10	FRANCIA	139,79
84.61.01.12	VALVULAS DE SEGURIDAD	UNID	50	ESTADOS UNIDO	45,25
84.61.01.13	VALVULAS GLOBO 2 " VALVULAS GLOBO 1 1/2" OTRAS VALVULAS GLOBO	UNID UNID	75 630	TAIWAN	23,07 5,42
84.61.01.14	MONOCOMANDOS DE COCINA	UNID	18	R.F.ALEMANIA	134,88
84.61.01.15	GRIFERIA P.BAÑERAS	UNID	4	ARGENTINA	85,07
84.61.01.15	VALVULAS DE BAÑERA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	35,91
84.61.01.16	GRIFERIA PARA LAVATORIOS	UNID	7	ARGENTINA	60,73
84.61.01.16	MONOCOMANDOS DE COCINA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	124,14
84.61.01.17	GRIFERIA PARA BIDET	UNID	5	ARGENTINA	70,18
84.61.01.17	MONOCOMANDOS DE BIDET	UNID	2	R.F.ALEMANIA	138,53
84.61.01.22	LANZA COMPLETA P/PULVERIZADORAS	UNID	34	ITALIA	8,38
84.61.01.22	GRIFOS DE SEGURIDAD	UNID	50	ESTADOS UNIDO	44,75
84.61.01.22	PICO DE GOMA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	8,33
84.61.01.25	VALVULA	UNID	2	ITALIA	38,01
84.61.01.29	VALVULAS PARA ANHIDRIDO CARBONICO	UNID	800	BRASIL	4,72
84.61.01.32	VALVULAS	UNID	10000	ARGENTINA	0,10
84.61.01.32	VALVULAS	UNID	9800	ESTADOS UNIDO	0,26
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	50,33
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	104	ARGENTINA	12,66
84.61.01.99	GRIFOS	UNID	2	ITALIA	40,20
84.61.01.99	VALVULA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	18,23
84.61.01.99	VALVULA SEGURIDAD P/PULVERIZADORAS	UNID	10	ITALIA	2,15
84.61.01.99	CANILLA NAFTA	UNID	7	JAPON	4,54
84.61.01.99	TERMO VALVULA	UNID	3	BRASIL	1,98
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	120,76
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	8	ITALIA	792,57
84.61.01.99	VALVULA SELENOIDE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	68,42
84.61.01.99	VALVULAS DE REFRIGERACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	79,49
84.61.01.99	CANILLA DE NAFTA	UNID	250	TAIWAN	1,30
84.61.01.99	VALVULAS DE 2" VALVULAS DE 1.1/2" VALVULAS VARIAS	UNID UNID UNID	35 25 65	BRASIL	53,28 40,21 27,22
84.61.01.99	GRASERA SUSP.	UNID	10	BRASIL	0,40
84.61.01.99	VALVULA	UNID	13	BRASIL	43,61
84.61.01.99	VALVULA A SOLENOIDE	UNID	4	REINO UNIDO	42,82
84.61.01.99	KIT DE VALVULAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	41,18
84.61.01.99	VALVULA DISTRIBUIDORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	28,87
84.61.01.99	VALVULA DIST.	UNID	1	FRANCIA	8,75
84.61.01.99	VALVULA	UNID	19	BRASIL	17,79
84.61.01.99	CANILLA DE NAFTA	UNID	300	CHINA	1,28
84.61.01.99	VALVULAS 1/2" =12,7 MM VALVULAS 1/2" -12,7 MM , 4 V AS VALVULAS (VARIAS)	UNID UNID UNID	2 3 172	ARGENTINA	62,71 53,25 20,40
84.61.01.99	VALVULA REGULADORA DE FLUJO CON ESTRAN- GULADOR VALVULA DE PUNTA DE MANGUERA VALVULAS PARA SISTEMAS NEUMATICOS	UNID UNID UNID	6 20 125	FRANCIA	9,96 9,22 6,73
84.61.01.99	GRIFOS INOXIDABLES DE 3 VIAS	UNID	6	ARGENTINA	83,43
84.61.01.99	VALVULAS ESFERICAS	UNID	2106	ITALIA	2,31
84.61.01.99	CANILLA DE NAFTA	UNID	500	TAIWAN	2,04
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	5	BRASIL	23,60
84.61.90.01	GRIFOS		7	R.F.ALEMANIA	61,98

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.61.90.99	PALANCA DE MANDO P/PULVERIZADORES	UNID	29	ITALIA	1,20
84.61.90.99	VASO CANILLA NAFTA	UNID	2	JAPON	0,69
84.61.90.99	ESFERAS PASAJE REDUCIDO	UNID	6	BRASIL	7,28
	HASTA PARA VALVULA	UNID	6		4,29
84.61.90.99	JUEGO DE REPARACION	UNID	2	BRASIL	14,30
84.61.90.99	JGO.REP.VALVULA	UNID	6	BRASIL	10,56
84.61.90.99	LEVA Y VOLANTES P/MANEJO VALVULA VACIO	UNID	1	FRANCIA	1.637,10
84.62.01.00	RODAMIENTOS OSCILANTES	UNID	20	CHECOSLOVAQUI	17,58
	RODAMIENTOS OSCILANTES	UNID	10		15,49
	OTROS RODAMIENTOS	UNID	235		4,24
84.62.01.00	RULEMAN OSCILANTE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	225,38
84.62.01.00	RULEMAN	UNID	15	ESTADOS UNIDO	15,51
84.62.02.00	RULEMAN 6414	UNID	20	CHECOSLOVAQUI	25,84
	RULEMAN 6217	UNID	20		21,26
	LOS DEMAS RULEMANES	UNID	294		8,06
84.62.02.00	RODAMIENTOS	UNID	14	BRASIL	285,75
84.62.02.00	RODAMIENTOS 6.1/2 X 12"	UNID	12	ESTADOS UNIDO	265,81
	ADAPTADOR STANDAR DE RODAMIENTOS	UNID	12		50,00
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	54,87
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	20	ARGENTINA	9,99
84.62.89.00	RULEMAN	UNID	25	CHECOSLOVAQUI	9,42
	RULEMAN	UNID	10		4,69
	LOS DEMAS RULEMANES	UNID	630		1,94
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	2131	JAPON	5,06
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	30	CHECOSLOVAQUI	17,18
	RODAMIENTOS	UNID	150		14,56
	OTROS RODAMIENTOS	UNID	9829		1,37
84.62.89.00	RULEMANES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	403	FRANCIA	10,92
84.62.89.00	VALVULA ESFERA INOXIDABLE	UNID	20	ITALIA	1,06
84.62.89.00	CUBETA MANILLAR	UNID	43	JAPON	2,24
84.62.89.00	COLLAR EMBRAGUE	UNID	108	BRASIL	7,08
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	150	BRASIL	6,70
84.62.89.00	RULEMAN A BOLA	UNID	9	ESTADOS UNIDO	50,38
84.62.89.00	RULEMANES P.CONTINUA DE HILAR	UNID	160	R.F.ALEMANIA	6,26
84.62.89.00	CORONA DE RODILLOS	UNID	1	BRASIL	5,84
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	28	REINO UNIDO	41,52
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	13970	BRASIL	1,15
84.62.89.00	RODAMIENTO MOD. 5322 520	UNID	1	PAISES BAJOS	370,17
84.62.89.00	RODAMIENTOS PARA TREN LAMINADOR	UNID	20	PANAMA	190,86
84.62.89.00	RODAMIENTO	UNID	6	BRASIL	10,26
84.62.89.00	RODAMIENTOS	KG.	9	REINO UNIDO	37,23
84.62.89.00	RULEMAN	UNID	1	ESTADOS UNIDO	8,94
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	6	JAPON	21,33
84.62.89.00	CABLES PARA IMPRESORAS	UNID	20	BRASIL	4,29
84.62.89.00	RULEMAN RUEDA DELANTERA	UNID	700	CHINA	0,33
84.62.89.00	RULEMAN MAZA DELANTERA	UNID	20	FRANCIA	47,82
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	4	BRASIL	42,38
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	14	ITALIA	12,89
84.63.01.01	EJES PARA MAQUINARIA INDUSTRIAL	UNID	2	BRASIL	16,88
84.63.01.01	EJES	UNID	14	ITALIA	88,68
84.63.01.01	EJES P/MAQ. ENVASADORA	UNID	4	ARGENTINA	48,46
84.63.01.99	COJINETES MANIV.	UNID	2	CHECOSLOVAQUI	15,87
	ARBOLES	UNID	3		8,65
	OTROS ARBOLES Y LEVAS	UNID	15		0,85
84.63.01.99	EJE COMANDO DE SOPLADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	37,21
84.63.01.99	CIGUEÑALES	UNID	30	BRASIL	193,90
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS	UNID	5	JAPON	7,03

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.63.01.99	EJE ARBOL DE LEVAS	UNID	40	BRASIL	14,28
84.63.01.99	EJE DE ENGRANAJE	UNID	20	FRANCIA	4,84
84.63.01.99	CABLE CTA. KM.	UNID	300	TAIWAN	0,55
84.63.01.99	CABLES DE ACELERADOR P.AUTOMOTORES	UNID	32	FRANCIA	6,01
84.63.01.99	EJE MOTONIVELADORA P.MAQ.OB.VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	71,76
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS	UNID	18	BRASIL	231,10
84.63.01.99	CABLE CTA.KMTS.	UNID	3	BRASIL	2,84
	CABLE TACOMETRO	UNID	3		1,68
84.63.01.99	CABLE CTA.KMTS.	UNID	1	FRANCIA	67,60
84.63.01.99	CABLE CTA. KMT.	UNID	20	FRANCIA	6,68
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS PARA MOTO	UNID	6	JAPON	18,64
84.63.01.99	EJES DE TRASMISION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	426,96
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS	UNID	8	BRASIL	183,72
84.63.01.99	BRIDA FIJACION P.MAQ.TEXTIL	UNID	4	SUIZA	166,16
84.63.01.99	CIGUE AL	UNID	7	JAPON	76,35
	CABLE C/KMS.		10		4,57
84.63.01.99	CABLE CTA. KILOMETRO	UNID	600	CHINA	0,75
84.63.02.01	BUJES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	6,25
84.63.02.01	BUJE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	9,92
	GAFAS	UNID			
84.63.02.01	BUJE P.MAQ.TEXTILES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	23,93
84.63.02.01	COJINETES	UNID	7	ITALIA	17,69
84.63.02.04	CASQUILLO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1,31
84.63.02.04	BUJE	UNID	100	BRASIL	4,62
84.63.02.04	BUJE	UNID	10	BRASIL	14,38
84.63.02.04	CASQUILLO SUSP. DELANTERA	UNID	20	JAPON	0,33
84.63.02.04	BUJES	UNID	120	BRASIL	0,44
84.63.02.04	BUJES DE CADENA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	36,72
84.63.02.04	CASQUILLO	UNID	60	BRASIL	3,02
84.63.02.04	CONEXION	UNID	15	BRASIL	0,51
84.63.02.04	BUJES DE SUSPENSION	UNID	40	JAPON	2,04
84.63.02.04	BUJES DE BALANCEADOR P/MAQ.DE OBRA VIAL	UNID	60	ITALIA	4,29
84.63.02.04	CASQUILLOS	UNID	7	BRASIL	0,65
84.63.02.99	COJINETES	UNID	1748	ARGENTINA	10,06
84.63.02.99	COJINETES	UNID	40	ESTADOS UNIDO	9,25
84.63.02.99	CASQUILLOS	UNID	18	BRASIL	92,44
84.63.02.99	COJINETES	UNID	1	BRASIL	223,62
84.63.02.99	BUJES	UNID	16	BRASIL	85,53
84.63.02.99	BUJES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	2,15
84.63.02.99	METAL DE BANCADA	UNID	40	JAPON	1,41
84.63.02.99	COJINETE DE BANCADA Y BIELA	UNID	62	ARGENTINA	5,97
84.63.02.99	COJINETES	UNID	4	CHECOSLOVAQUI	13,35
	COJINETES	UNID	4		2,70
	BUJES Y COJINETES	UNID	47		1,00
84.63.02.99	COJINETE COMPLETO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	61,44
84.63.02.99	METAL DE BIELA	UNID	1	REINO UNIDO	7,60
84.63.02.99	METALES DE BIELA Y BANCADA	UNID	81	REINO UNIDO	9,01
84.63.02.99	JGO.COJINETES P.AUTOMOT.	UNID	26	FRANCIA	14,58
84.63.02.99	JGO.COJINETES BANCADA MS839P	UNID	1	ESTADOS UNIDO	54,23
	JGO.COJINETES BANCADA VARIOS	UNID	293		6,80
	JGO.COJINETES BANCADA MS1498P030	UNID	2		52,65
84.63.02.99	BUJES	UNID	24	ITALIA	1,20
	AT TANINO PARA CUEROS	UNID			
84.63.02.99	BUJE BARRA DIRECCION	UNID	30	ITALIA	0,16

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.63.02.99	COJINETES DE BANCADA	UNID	7	ESTADOS UNIDO	6,75
84.63.02.99	BUJES DE BIELA	UNID	40	FRANCIA	1,62
84.63.02.99	COJINETES	UNID	23	ESTADOS UNIDO	6,43
84.63.02.99	JGO. METALES DE BIELA	UNID	3	JAPON	6,32
84.63.03.01	ENGRANAJES P/CADENA DE RODILLO	UNID	6	ITALIA	135,31
84.63.03.02	ENGRANAJE DEL SIN FIN	UNID	4	ESTADOS UNIDO	20,42
84.63.03.02	ENGRANAJES	UNID	48	ITALIA	68,32
84.63.03.04	SINFINES	UNID	13	ARGENTINA	75,57
84.63.03.99	RUEDA CADENA	UNID	10	CHECOSLOVAQUI	2,52
	ARRASTRADOR	UNID	4		1,32
	OTROS ARRASTRADORES	UNID	25		1,26
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	7	ESTADOS UNIDO	33,02
84.63.03.99	ENGRANAJE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	2,71
84.63.03.99	CABLE TACOMETRO	UNID	2	BRASIL	3,37
84.63.03.99	ENGRANAJE DE TRASMISION	UNID	5	JAPON	4,69
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	10	FRANCIA	21,09
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	23,53
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	208,58
84.63.03.99	ENGRANAJE	UNID	10	SUECIA	1,36
	YERBA MATE CANCHADA	UNID			
84.63.04.20	MANDOS MONTADOS SOBRE EJE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	3.166,67
	MONTAJES DE MOTOR	UNID	3		466,67
84.63.05.99	VOLANTE	UNID	4	JAPON	43,84
84.63.06.02	POLEAS	UNID	50	BRASIL	8,61
84.63.06.99	POLEA	UNID	10	CHECOSLOVAQUI	2,05
84.63.06.99	POLEAS P.AUTOMOTORES	UNID	1	FRANCIA	59,60
84.63.06.99	POLEA	UNID	2	BRASIL	29,16
84.63.06.99	POLEA	UNID	4	BRASIL	18,22
84.63.07.00	PIEZAS DE EMBRIAGUE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	89,76
84.63.90.00	MANGUITOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	460,83
84.63.90.00	ROTORES	UNID	6	BRASIL	70,44
84.64.01.00	REPUESTOS P.CJA.AUTOMATICA	KG.	5	ESTADOS UNIDO	41,60
84.64.01.00	JUEGO DE JUNTAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	75,43
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	57,04
84.64.01.00	JUNTA	UNID	11	R.F.ALEMANIA	12,82
84.64.01.00	JUNTA PLATINA CODO SALIDA	UNID	2	JAPON	1,04
84.64.01.00	JUNTA ESCAPE	UNID	13	JAPON	1,39
84.64.01.00	JUNTA	UNID	50	BRASIL	0,33
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	350	TAIWAN	1,51
84.64.01.00	JUEGOS DE COJINETES MOTOR	UNID	50	FRANCIA	21,25
84.64.01.00	JGO.COMPLETO DE JUNTAS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	27,71
84.64.01.00	JUNTA	UNID	11	BRASIL	5,60
84.64.01.00	JUEGO DE JUNTAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	48,60
84.64.01.00	JUNTAS PARA AUTOMOTORES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	5,78
84.64.01.00	JUNTA	UNID	6	BRASIL	0,64
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	2082	BRASIL	1,35
84.64.01.00	JUNTA	UNID	147	BRASIL	3,39
84.64.01.00	JGO. JUNTAS COMPLETO	UNID	4	JAPON	15,65
	JUNTAS TAPA CILINDRO	UNID	10		1,96
84.64.01.00	JUNTAS P/AUTOS	UNID	17	R.F.ALEMANIA	45,43
84.64.01.00	JUEGO DE JUNTAS PARA AUTOMOTORES	UNID	88	REINO UNIDO	58,10
84.64.01.00	JUNTAS METALOPLASTICAS	UNID	50	BRASIL	21,56
84.64.89.99	EMPAQUETADURAS	UNID	13	BRASIL	8,21

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	UE	VOLUMEN	P.A.I.S	PCIO.UNIT.US$
84.64.89.99	JUNTAS PARA COMPRESOR	UNID	2	ARGENTINA	55,42
84.64.89.99	JUNMTAS P/MAQ.DE TRABAJAR CUEROS	UNID	45	FRANCIA	18,19
84.65.01.01	RETENES DE ACCION RADIAL	KG.	286	BRASIL	8,85
84.65.01.01	RETENES DE ACCION RADIAL	KG.	653	BRASIL	4,74
84.65.01.01	RETENES DE ACCION RADIAL	KG.	339	BRASIL	14,67
84.65.01.01	RETEN DELANTERO	UNID	30	ARGENTINA	0,47
84.65.01.01	FRENO DE DISCO	UNID	300	BRASIL	1,91
84.65.01.01	RETEN P.AUTOMOTORES	UNID	1440	ITALIA	0,85
84.65.01.01	RETENES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1,32
84.65.01.01	RETENES	UNID	1626	BRASIL	0,41
84.65.01.01	RETENES DE VALVULA	UNID	220	JAPON	0,57
84.65.01.01	RETENES	UNID	2500	CHINA	0,07
84.65.01.01	RETENES	UNID	6	BRASIL	35,05
84.65.01.01	RETENES DE ACCION RADIAL	UNID	1700	BRASIL	0,97
84.65.01.02	SELLOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	21,90
84.65.01.99	RETENES	UNID	35	BRASIL	29,52
84.65.01.99	ANILLO GOMA	UNID	4	JAPON	1,32
84.65.01.99	SELLOS JUNTAS SANITARIA P/BOMBA DE LECHE	UNID	12	DINAMARCA	32,31
84.65.89.99	EJES PARA BOMBAS	UNID	6	BRASIL	228,75
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHIC.AUTOM.-CAP.85	KG.	143	FRANCIA	30,43
85.00.00.00	REP.ESPECIALES P.APARATOS ELECTRONICOS	KG.	57	ESTADOS UNIDO	68,16
85.00.00.00	RPTOS. VARIOS PARA MODEM	KG.	105	ESTADOS UNIDO	78,67
85.00.00.00	REPUESTOS PARA IMPRESORAS	KG.	50	JAPON	24,39
85.00.00.00	REP.VARIOS P.AUTOMOVILES	KG.	9	CHILE	63,42
85.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOS	UNID	24	MEXICO	4,16
85.00.00.00	REP.PARA AUTOS	UNID	1	MEXICO	1,07
85.00.00.00	REP.PARA RADIOGRABADORES	KG.	5	COREA DEL SUR	91,44
85.00.00.00	REP.VARIOS P.RADIOGRABADORES	KG.	313	COREA DEL SUR	28,22
85.00.00.00	COMPONENTES ELECTRONICOS	UNID	35	ESTADOS UNIDO	338,35
85.00.00.00	INTERRUPTOR SACA PAJAS BENDIX DE ARRANQUE LLAVE ARRANQUE	UNID UNID UNID	3 5 4	ESTADOS UNIDO	6,19 39,83 41,65
85.00.00.00	REP.ESPECIALES P.AUTOMOTORES	KG.	275	TAIWAN	22,47
85.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	150	ARGENTINA	6,90
85.00.00.00	PARTES Y PIEZAS CORRESPONDIENTES A APARATOS DE VIDEOGRABACION	KG.	126	ESTADOS UNIDO	14,24
85.00.00.00	REPUESTOS P/ASCENSORES	KG.	145	FRANCIA	39,04
85.01.01.02	GENERADOR DE CORRIENTE CONTINUA	UNID	1	ARGENTINA	1.087,00
85.01.01.04	GRUPO ELECTROGENO DIESEL 7,5 KVA.	UNID	8	BRASIL	1.453,09
85.01.01.04	GRUPO ELECTROGENO DIESEL 15 KVA. GRUPOS ELECTROGENOS, DIESEL, 12 KVA. GRUPOS ELECTROGENOS, DIESEL, 9 KVA.	UNID UNID UNID	1 1 2	BRASIL	3.173,93 1.952,96 1.721,16
85.01.01.04	GENERADOR C.A.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	316,74
85.01.01.05	GRUPOS ELECTROGENOS, DIESEL, 25 KVA.	UNID	1	BRASIL	4.160,38
85.01.01.06	GENERADOR TRIFASICO 55 KVA.	UNID	1	BELGICA	4.601,08
85.01.02.01	MOTORES MONOFASICOS	UNID	40	BRASIL	31,36
85.01.02.01	MOTOR MENOR DE 1/2 HP	UNID	1	ESTADOS UNIDO	96,47
85.01.02.01	MOTORES	UNID	250	ARGENTINA	20,08
85.01.02.01 85.01.02.02	MOTORES PARA LAVARROPA MOTORES TRIFASICOS	UNID UNID	500 4	ARGENTINA JAPON	14,20 195,91
85.01.02.02	MOTORES ELECTRICOS TRIFASICOS	UNID	11	ARGENTINA	265,39
85.01.02.02	MOTORES TRIFASICOS ASINCRONICOS	UNID	175	BRASIL	33,24
85.01.02.07	MOTOR C.C	UNID	1	ESTADOS UNIDO	191,80
85.01.02.07	MOTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.171,30

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N	UE	VOLUMEN	P.A.I.S.	PCIO.UNIT.U$S
85.01.02.07	ACCIONADOR	UNID	10	FRANCIA	21,07
85.01.02.07	MOTORES PARA VIDEOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	31,18
85.01.02.07	MOTOR ELECTRICO CONTINUO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	115,82
85.01.02.07	ACCIONADOR	UNID	10	FRANCIA	12,93
85.01.02.07	MOTOR DE CORRIENTE CONTINUA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	699,00
85.01.02.07	MOTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	25,58
85.01.02.99	MOTORES ELECTRICOS MONOFASICOS	UNID	238	BRASIL	48,05
85.01.02.99	MOTORES P/CAMARAS VIDEO	UNID	10	JAPON	8,38
85.01.02.99	MOTORES P.MAQ.DE COSER	UNID	250	TAIWAN	7,14
85.01.02.99	MOTORES ELECTRICOS TRIFASICOS	UNID	4	ARGENTINA	637,47
85.01.02.99	MOTORES	UNID	20	ITALIA	9,19
85.01.02.99	MOTOR BIFASICO	UNID	1	ARGENTINA	380,00
85.01.02.99	MOTORES DE CORRIENTE ALTERNA	UNID	240	BRASIL	62,67
85.01.02.99	MOTOREDUCTORAS PARA ENCOLADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.264,40
85.01.04.92	TRANSFORMADORES	UNID	10	JAPON	59,55
85.01.04.92	TRANSFORMADORES	UNID	5	JAPON	65,43
85.01.04.92	TRANSFORMADORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	70,55
85.01.04.92	TRANSFORMADOR	UNID	2	REINO UNIDO	84,27
85.01.04.92	ADAPTADORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	30,86
85.01.04.92	TRANSFORMADORES	UNID	36	ARGENTINA	20,04
85.01.04.94	TRANSFORMADORES P/VIDEOS	UNID	5	JAPON	3,51
85.01.04.99	TRANSFORMADORES	UNID	30	ITALIA	28,08
85.01.04.99	TRANSFORMADORES	UNID	83	ITALIA	15,81
85.01.05.20	CARGADOR DE BATERIA USADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	58,52
85.01.05.20	CARGADOR PARA BATERIA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	20,84
85.01.05.20	CARGADOR DE BATERIAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	28,00
85.01.05.20	BATERIAS	UNID	30	TAIWAN	9,45
85.01.05.20	CARGADOR DE BATERIA	UNID	20	TAIWAN	16,44
85.01.05.20	CARGADOR DE BATERIA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	436,14
85.01.05.39	FICHA RECTIFICADOR CORRIENTE	UNID	10	JAPON	1,22
85.01.05.39	RECTIFICADORES PARA MOTOCICLETAS	UNID	50	TAIWAN	0,78
85.01.05.39	FUENTE ALIMENTACION	UNID	1	ESPAÑA	119,84
85.01.05.90	FUENTE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	58,94
85.01.05.90	CONVERTIDOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	313,97
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	2	ESTADOS UNIDO	252,76
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	25	ESTADOS UNIDO	80,21
85.01.06.19	BOBINAS	UNID	150	ITALIA	8,71
85.01.06.99	BALASTA	UNID	20	ARGENTINA	13,22
85.01.06.99	BOBINAS DE ELECTRONICA	UNID	6000	POLONIA	1,36
85.01.06.99	BOBINAS	UNID	6	ARGENTINA	6,10
85.01.90.13	ESTATOR INFERIOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	151,97
85.01.90.19	ROTRO DE MOTOR TRIFASICO	UNID	1	BRASIL	78,00
85.01.90.19	ROTORES	UNID	25	ITALIA	3,44
85.02.89.00	SOLENOIDE COMPLETO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	230,65
85.02.89.00	SOLENOIDE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	6,43
85.02.89.00	VALVULAS MAGNETICAS	UNID	5	JAPON	93,98
85.03.01.10	PILAS TIPO PASTILLA	UNID	24600	ESTADOS UNIDO	0,26
85.03.01.10	PILAS TIPO PASTILLA	UNID	60000	HONG KONG	0,07
85.03.01.10	PILAS	UNID	3840	ESTADOS UNIDO	0,26
85.03.01.20	PILAS ALCALINAS	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	0,67
85.03.01.20	PILAS	UNID	203400	ESTADOS UNIDO	0,23

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.03.01.91	BATERIAS SECAS	UNID	1090	ESTADOS U IDO	1,84
85.03.01.91	BATERIAS SECAS	UNID	30000	HONG KONG	0,23
85.03.01.91	BATERIAS DE 9 VOLTS	UNID	20000	HONG-KONG	0,15
85.03.01.91	BATERIAS	UNID	160	ESTADOS UNIDO	44,48
85.03.01.94	PILAS SECAS COMUNES 12V	UNID	2000	HONG KONG	0,20
85.03.01.94	PILAS 1,5 V	UNID	1920	ESTADOS UNIDO	0,24
85.03.01.94	PILAS	UNID	76320	BRASIL	0,07
85.03.01.94	PILAS CHICAS	UNID	338480	BRASIL	0,06
85.03.01.95	PILAS	UNID	15264	BRASIL	0,10
85.03.01.95	PILAS MEDIANAS	UNID	94464	BRASIL	0,10
85.03.01.96	PILAS	UNID	30240	BRASIL	0,14
85.03.01.96	PILAS GRANDES	UNID	156128	BRASIL	0,14
85.04.01.03	BATERIAS PARA AUTOELEVADOR	UNID	2	JAPON	5.340,07
85.04.01.04	PILAS RECARGABLES	UNID	600	ESTADOS UNIDO	1,43
85.04.01.04	BATERIAS RECARGABLES	UNID	700	HONG KONG	0,65
85.04.01.04	PILAS	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	1,37
85.04.01.05	BATERIAS RECARGABLES	UNID	200	HONG KONG	1,35
85.04.01.06	PILAS RECARGABLES	UNID	312	ESTADOS UNIDO	2,92
85.04.01.06	BATERIAS RECARGABLES	UNID	200	HONG KONG	3,21
85.04.01.08	PILAS RECARGABLES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	104,22
85.04.01.08	JUEGO DE PILAS RECARGABLES	UNID	30	PAISES BAJOS	2,60
85.04.01.99	BATERIA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	12,00
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	29,98
85.04.01.99	BATERIA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	265,09
85.04.01.99	BATERIAS P/CAMARAS DE VIDEO	UNID	31	ESTADOS UNIDO	15,55
85.04.90.92	SEPARADORES CELULOSICOS	CAJA	20	BRASIL	43,47
85.04.90.92	SEPARADORES	KG.	22300	FRANCIA	0,20
85.04.90.95	CAJAS DE POLIPROPILENO PARA BATERIAS DE AUTOMOVILES	UNID	1100	BRASIL	3,76
85.04.90.99	PLACAS P.BATERIAS,FARDOS DE 100 UNID.	KG.	0	ARGENTINA	0,00
85.05.01.00	MAQUINA RECORTAR ARBUSTOS	UNID	150	ARGENTINA	29,31
85.05.90.00	PROYECTOR P/CONTROL DE FUGA DE ACEITE EN MOTORES	UNID	1	FRANCIA	1.429,21
85.05.90.00	MANDRILES	UNID	3400	MEXICO	1,90
	LLAVES P.MANDRILES	UNID	4750		0,22
85.06.01.01	ASPIRADORA P.AUTOMOVIL	UNID	48	TAIWAN	2,68
85.06.01.59	ASPIRADORAS	UNID	400	BRASIL	60,61
85.06.01.59	ASPIRADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	33,66
85.06.01.69	LUSTRASPIRADORA	UNID	400	CHILE	51,43
85.06.02.01	VENTILADORES	UNID	600	TAIWAN	7,10
85.06.02.01	VENTILADORES	UNID	10	TAIWAN	8,86
85.06.02.05	VENTILADOR DE TECHO	UNID	147	CHILE	25,06
85.06.02.05	VENTILADORES	UNID	750	HONG KONG	34,04
85.06.02.05	VENTILADORES DE TECHO	UNID	150	PANAMA	41,18
85.06.02.07	EXTRACTORES DE AIRE	UNID	6	ARGENTINA	187,98
85.06.02.07	VENTILADOR EXTRACTOR DE AIRE DE COCINA	UNID	1	ARGENTINA	125,87
85.06.02.99	VENTILADORES DE TECHO	UNID	1	CHILE	20,84
85.06.02.99	PURIFICADORES	UNID	120	ITALIA	53,95
85.06.03.01	MEZCLADORAS BATIDORAS	UNID	10	SUIZA	52,90
85.06.03.01	PICADORA BATIDORA	UNID	400	PAISES BAJOS	18,42
85.06.03.99	EXPRIMIDOR	UNID	432	PAISES BAJOS	10,25
85.06.03.99	LICUADORAS DOMESTICAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	10,74
85.06.03.99	PICADORAS	UNID	1000	FRANCIA	25,74

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.06.04.99	DEPILADORES	UNID	482	REINO UNI O	11,54
85.06.04.99	DEPILADORES	UNID	600	ISRAEL	12,95
85.06.04.99	BATIDORA MANUAL	UNID	60	ARGENTINA	19,01
85.06.04.99	DEPILADORES	UNID	600	ISRAEL	13,45
85.06.90.21	VASOS PARA LICUADORAS	UNID	1200	BRASIL	0,46
85.07.01.31	DEPILADOR DE MUJER A PILA	UNID	14	ESTADOS UNIDO	10,84
85.07.01.31	DEPILADORES	UNID	480	TAIWAN	3,21
85.07.01.31	AFEITADORA RECARGABLE	UNID	330	PAISES BAJOS	32,33
85.07.01.39	AFEITADORA ELECTRICA	UNID	600	PAISES BAJOS	18,95
85.08.89.02	REGULADORES	UNID	50	BRASIL	9,35
85.08.89.02	REGULADORES AUTOMATICOS DE VOLTAJE	UNID	284	ARGENTINA	7,46
85.08.89.02	REGULADORES	UNID	300	BRASIL	9,99
85.08.89.03	BUJIAS	UNID	30000	BRASIL	0,63
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,47
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID	11800	JAPON	0,69
85.08.89.03	BUJIAS	UNID	50	JAPON	1,16
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID	1000	CHINA	0,64
85.08.89.05	BOBINA	UNID	8	CHECOSLOVAQUI	3,10
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO BOBINAS DE ENCENDIDO BOBINAS DE ENCENDIDO VARIAS	UNID UNID UNID	250 40 380	BRASIL	5,61 5,61 5,09
85.08.89.05	PLACA DE BOBINAS	UNID	34	JAPON	11,94
85.08.89.05	BOBINAS	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	2,32
85.08.89.05	BOBINA ENCENDIDO	UNID	3	FRANCIA	34,02
85.08.89.05	BOBINAS PARA MOTO	UNID	2	JAPON	9,29
85.08.89.05	BOBINA DE ENCENDIDO	UNID	20	JAPON	12,53
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO	UNID	3400	CHINA	0,92
85.08.89.05	BOBINAS	UNID	250	BRASIL	7,23
85.08.89.07	PLATINO DE ENCENDIDO	UNID	650	ARGENTINA	0,76
85.08.89.07	TAPA DISTRIBUIDOR TAPA DISTRIBUIDOR TAPA DISTRIBUIDOR VARIAS	UNID UNID UNID	40 60 760	BRASIL	1,78 1,61 0,99
85.08.89.07	PLAQUETA DE ACERO	UNID	25	ARGENTINA	9,05
85.08.89.07	JGO. PLATINOS 044 JGO. PLATINOS 031	UNID UNID	1500 500	BRASIL	0,59 0,57
85.08.89.07	DISTRIBUIDOR TAPAS	UNID UNID	10 50	BRASIL	25,63 1,36
85.08.89.07	UNIDAD DE COMANDO ENC. TRANSISTORIZADO	UNID	100	BRASIL	22,50
85.08.89.07	JUEGO DE PLATINOS	UNID	20	FRANCIA	14,50
85.08.89.09	TAPA VOLANTE	UNID	18	JAPON	8,03
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE USADOS P/AUTOS	UNID	18	R.F.ALEMANIA	12,24
85.08.89.14	BURRO DE ARRANQUE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	10,13
85.08.89.14	APARATOS ARRANQUE P.AUTOMOTORES	UNID	2	FRANCIA	25,98
85.08.89.14	BENIDX	UNID	3	FRANCIA	93,97
85.08.89.14	MOTOR DE ARRANQUE	UNID	2	CANADA	389,59
85.08.89.14	TAPAS BENDIX OTROS ELEMENTOS ARRANQUE	UNID UNID	50 500	BRASIL	11,97 0,68
85.08.89.14	IMPULSORES DE ARRANQUE P.AUTOMOTORES	UNID	1019	BRASIL	4,29
85.08.89.14	INDUCIDOS	UNID	23	BRASIL	17,30
85.08.89.99	ENCENDIDO CONTACTO TERMINALES	UNID UNID UNID	6 2 70	CHECOSLOVAQUI	11,26 2,25 0,12
85.08.89.99	ALTERNADORES USADOS P/AUTOS	UNID	11	R.F.ALEMANIA	10,20
85.08.89.99	BUJIAS DE CALENTADO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	6,60
85.08.89.99	CDI COMPLETO	UNID	2	JAPON	32,50

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.08.89.99	SOLENOIDES	UNID	80	BRASIL	8,92
85.08.89.99	COJINETE	UNID	2	BRASIL	13,27
85.08.89.99	AVANCE DE VACIO DE DISTRIBUIDOR	UNID	5	JAPON	13,26
	PLATINO DE DISTRIBUCION	UNID	30		2,11
85.08.89.99	C.O.I.	UNID	100	CHINA	4,54
85.08.89.99	CONJUNTO RECTIFICADOR	UNID	2	BRASIL	28,43
85.08.89.99	MANCAL	UNID	10	BRASIL	10,58
	PLATINOS	UNID	200		1,00
85.08.89.99	SOLENOIDE	UNID	10	BRASIL	31,04
85.08.89.99	ALTERNADORES	UNID	6	BRASIL	196,81
85.09.01.11	BOCINAS	UNID	100	TAIWAN	1,11
85.09.01.11	BOCINA P.VEHICULOS	UNID	11	BRASIL	5,02
85.09.01.11	BOCINA	UNID	200	CHINA	2,02
85.09.01.91	SEMIOPTICAS	UNID	1536	BRASIL	21,32
85.09.01.91	SEMIOPTICAS DE FARO	UNID	20	BRASIL	14,51
	SEMIOPTICAS DE FARO	UNID	20		14,51
	SEMIOPTICAS DE FARO VARIAS	UNID	510		9,73
85.09.01.91	OPTICAS	UNID	2	FRANCIA	94,39
85.09.01.91	SEMIOPTICAS	UNID	108	BRASIL	21,66
85.09.01.91	SEMIOPTICOS	UNID	150	TAIWAN	2,79
85.09.01.91	LUCES	UNID	10	BRASIL	20,22
85.09.01.91	FAROS P.VEHICULOS	UNID	20	BRASIL	40,34
85.09.01.91	FARO COMPLETO PARA MOTO	UNID	20	JAPON	2,48
85.09.01.91	SEMIOPTICA	UNID	8	FRANCIA	67,81
85.09.01.91	BLOQUE OPTICO	UNID	28	FRANCIA	24,80
85.09.01.91	OPTICAS P/AUTO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	34,37
85.09.01.91	FAROS SELLADOS	UNID	2500	BRASIL	1,85
85.09.01.92	FARO DELANTERO	UNID	2	CHECOSLOVAQUI	3,49
	TERMINAL	UNID	30		0,08
85.09.01.92	FARO	UNID	6	ARGENTINA	48,65
85.09.01.92	CAMINEROS	UNID	6	FRANCIA	46,51
85.09.01.94	FAROL SEÑALERO	UNID	10	BRASIL	16,67
	FAROL SEÑALERO	UNID	10		16,67
	FAROL SEÑALERO	UNID	510		8,14
85.09.01.94	FAROL TRASERO	UNID	20	BRASIL	14,69
85.09.01.94	SE ALEROS TRASEROS	UNID	105	BRASIL	5,74
85.09.01.94	SE ALEROS	UNID	450	TAIWAN	1,33
85.09.01.94	SE ALERO	UNID	290	BRASIL	11,29
85.09.01.94	SE ALERO	UNID	20	BRASIL	10,27
85.09.01.94	FAROS P.VEHICULOS	UNID	41	BRASIL	13,68
85.09.01.94	SE ALEROS	UNID	10	FRANCIA	32,10
85.09.01.94	SE ALEROS PARA MOTO	UNID	9	JAPON	1,86
85.09.01.94	SE ALERO	UNID	6	BRASIL	11,86
85.09.01.94	SE ALEROS	UNID	20	FRANCIA	6,63
85.09.01.94	SE ALEROS	UNID	7	JAPON	6,98
85.09.01.94	SE ALEROS PARA AUTOMOTORES	UNID	310	BRASIL	10,21
85.09.01.94	PILOTOS	UNID	18	FRANCIA	19,81
85.09.01.94	SE ALERO	UNID	1	ARGENTINA	12,61
	SE ALERO	UNID	10		15,33
85.09.01.94	SE ALEROS	UNID	300	TAIWAN	0,67
85.09.01.96	FAROS HALOGENOS	UNID	224	TAIWAN	7,16
85.09.01.96	FAROS HALOGENOS	UNID	48	HONG KONG	5,46
85.09.01.96	FAROS HALOGENOS PARA AUTOMOTORES	UNID	60	BRASIL	10,58
85.09.01.99	FAROL TRASERO	UNID	2	CHECOSLOVAQUI	4,15
85.09.01.99	REFLECTOR TRASERO	UNID	11	FRANCIA	48,68

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.09.01.99	FAROL TRASERO	UNID	20	TAIWAN	2,81
85.09.01.99	LAMPARAS DE AUTO	UNID	468	TAIWAN	1,18
85.09.01.99	FAROLES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	4,78
85.09.01.99	FARO INTERIOR P/AUTOMOVILES	UNID	50	FRANCIA	3,98
85.09.01.99	FAROS DELANTEROS P.AUTOMOTORES	UNID	20	TAIWAN	37,89
85.09.01.99	LUZ EXTERIOR	UNID	33	BRASIL	3,95
85.09.01.99	LINTERNA TRASERA	UNID	6	FRANCIA	3,56
85.09.01.99	FAROS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	40	BRASIL	1,77
85.09.01.99	SEMI-OPTICAS PARA AUTOMOTORES	UNID	160	BRASIL	10,02
85.09.01.99	FARO TRASERO	UNID	3	ARGENTINA	33,70
85.09.01.99	LUZ INDICADORA	UNID	2	BRASIL	9,42
85.09.89.01	MOTOR DE LIMPIAPARABRISAS	UNID	4	BRASIL	23,90
85.09.90.91	CASCO Y REGULADOR OPTICO	UNID	10	FRANCIA	19,65
85.09.90.91	SEMIOPTICO	UNID	500	CHINA	0,78
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS	UNID	20	BRASIL	5,46
	PLASTICOS DE FAROS	UNID	20		5,46
	PLASTICOS DE FAROS VARIOS	UNID	270		1,88
85.09.90.92	PLASTICO TRASERO	UNID	50	BRASIL	0,93
85.09.90.92	PLASTICOS DE SE ALEROS	UNID	500	TAIWAN	0,68
85.09.90.92	PLASTICO DE FARO	UNID	2	BRASIL	0,44
85.09.90.92	ACRILICO DE SE ALERO	UNID	5	JAPON	2,28
85.09.90.92	PLASTICO DE FAROL	UNID	75	R.F.ALEMANIA	4,29
85.09.90.92	CUBIERTA DE CABINA	UNID	1	BRASIL	1,35
85.09.90.94	DESTELLADOR	UNID	20	BRASIL	4,68
85.09.90.94	DESTELLADOR SE ALERO	UNID	3	JAPON	3,30
85.09.90.94	CARCAZA SE ALERO	UNID	500	CHINA	0,12
85.09.90.95	BIELETAS LIMPIAPARABRISAS P.AUTOMOT.	UNID	4	FRANCIA	6,59
85.09.90.95	ESCOBILLAS	UNID	50	FRANCIA	14,54
85.09.90.95	TEMPORIZADOR DE LIMPIAPARABRISA	UNID	12	FRANCIA	11,93
85.09.90.95	ESCOBILLA LIMPIAPARABRISAS	UNID	16	BRASIL	3,54
85.09.90.95	BRAZO DE LIMPIAPARABRISAS	UNID	6	BRASIL	3,19
85.09.90.99	CARCAZA FAROL	UNID	3200	CHINA	0,24
85.09.90.99	OBTURADOR	UNID	2	FRANCIA	4,10
85.10.00.00	LINTERNAS HALOGENAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	127,79
	LINTERNAS SUPERLITE	UNID	18		28,83
	LINTERNAS TOP STAR	UNID	120		11,43
85.10.00.00	LINTERNAS	KG.	332	HONG KONG	10,20
85.11.01.01	HORNO INDUSTRIAL	UNID	1	BRASIL	400,00
85.11.02.99	INSTRUMENTO PARA CORTAR CONDUCTOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	5,00
85.11.02.99	MAQUINA PARA SOLDAR TELAS DE PVC	UNID	1	ARGENTINA	15.270,00
85.11.02.99	MAQUINAS DE CORTE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.597,16
85.11.90.09	BOQUILLA P.MAQUINA SOLDADORA	UNID	306	SUECIA	2,04
85.12.03.00	SECADORES DE PELO	UNID	60	ESPAÑA	28,49
85.12.03.00	SECADOR	UNID	2036	PAISES BAJOS	12,36
85.12.03.00	MODELADORES DE CABELLO	UNID	180	ESPAÑA	14,86
85.12.03.00	SECADORES	UNID	200	ITALIA	23,88
85.12.03.00	SECADORES DE PELO	UNID	144	CHILE	2,17
85.12.03.00	SECADORES DE CABELLO	UNID	144	HONG KONG	4,20
85.12.03.00	SECADORES	UNID	75	FRANCIA	17,21
85.12.04.90	PLANCHA	UNID	1536	SINGAPUR	7,83
85.12.04.90	PLANCHA	UNID	504	SINGAPUR	8,77
85.12.05.07	CAFETERA ELECTRICA	UNID	1	ITALIA	69,27
85.12.05.09	HORNOS A MICROONDAS	UNID	2	ARGENTINA	265,54

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	UE	VOLUMEN	P.A.I.S	PCIO.UNIT.U$S
85.12.05.09	HORNO MICROONDA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	254,88
85.12.05.09	HORNOS DE MICROONDAS	UNID	100	COREA DEL SUR	111,85
85.12.05.23	TOSTADORA	UNID	400	PAISES BAJOS	15,58
85.12.05.23	TOSTADORES DE PAN	UNID	140	ESPAÑA	30,06
85.12.05.25	FREIDORAS	UNID	475	ITALIA	47,92
85.12.05.25	FREIDORA	UNID	160	PAISES BAJOS	40,43
85.12.05.25	FREIDORA	UNID	144	PAISES BAJOS	61,38
85.12.05.99	SANDWICHERAS	UNID	130	ESPAÑA	32,31
85.12.05.99	BARBACOAS	UNID	30	ESPAÑA	25,82
	TUBOR VENTILADORES CALEF.	UNID	12		81,56
	CAFETERAS	UNID	32		23,74
85.12.05.99	SECAMANOS	UNID	2	ARGENTINA	105,33
85.12.06.05	RESISTENCIAS CALENTADORAS	UNID	38	ESTADOS UNIDO	20,38
85.12.06.99	CAJAS CALENTADORAS P.AUTOMOTORES	UNID	2	FRANCIA	22,74
85.12.06.99	A.T. RESISTENCIAS	UNID	8000	ITALIA	8,78
85.12.90.02	CAMARAS CALEFACCION	UNID	1	BRASIL	41,12
	COMANDO CALEFACCION	UNID	3		8,70
	MANGUERA CALEFACCION	UNID	2		0,58
85.12.90.99	GRILLAS POSA FUENTES	UNID	2	ARGENTINA	1,75
85.12.90.99	PLATO DE VIDRIO P.HORNO MICROONDA	UNID	3	COREA DEL SUR	6,16
85.12.90.99	DIFUSORES	UNID	300	ITALIA	4,61
85.13.01.19	RADIOENLACES TELEFONICOS COMPLETOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.375,00
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS AUTOMATICAS ELECT.	UNID	10	ESTADOS UNIDO	777,20
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICA	UNID	1	FRANCIA	7.103,00
85.13.01.21	TELEFONO DE MESA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	82,27
85.13.01.21	TELEFONO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	13,51
85.13.01.21	TELEFONO	UNID	140	PANAMA	12,11
85.13.01.21	TELEFONOS AUTOMATICOS DE MESA	UNID	15	ESTADOS UNIDO	20,73
85.13.01.21	TELEFONOS DE MESA	UNID	74	ESTADOS UNIDO	34,73
85.13.01.21	TELEFONOS DE MESA	UNID	862	HONG KONG	4,01
85.13.01.22	TELEFONOS INALAMBRICOS	UNID	39	PANAMA	60,96
85.13.01.22	TELEFONO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	42,00
85.13.01.22	TELEFONOS INALAMBRICOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	26,82
85.13.01.22	TELEFONOS INALAMBRICOS	UNID	11	ESTADOS UNIDO	58,23
85.13.01.22	TELEFONO INALAMBRICO	UNID	26	ESTADOS UNIDO	20,77
85.13.01.22	TELEFONOS INHALAMBRICOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	71,69
85.13.01.29	TELEFONOS DE PARED	UNID	6	PANAMA	64,40
85.13.01.29	TELEFONO CON CONTESTADORA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	45,00
85.13.01.29	TELEFONOS DE PARED	UNID	10	ESTADOS UNIDO	6,46
85.13.01.29	APARATOS TELEFONICOS PARA USO EN CENTRAL ES AUTOMATICAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	195,80
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	45	PANAMA	53,50
85.13.01.29	TELEFONOS COMUNES	UNID	65	ESTADOS UNIDO	5,41
85.13.01.29	TELEFONOS Y TERMINAL OPERADORA	UNID	4	ESPAÑA	110,85
85.13.01.29	APARATOS TELEFONICOS	UNID	4	TAIWAN	74,25
85.13.01.39	INTERCOMUNICADOR	UNID	10	PANAMA	19,29
85.13.01.90	DISCADORES	UNID	20	ARGENTINA	75,62
85.13.01.90	POSICION DE OPERADORA	UNID	1	FRANCIA	200,00
85.13.89.00	MODEM	UNID	4	ESTADOS UNIDO	653,46
85.13.89.00	MODEM	UNID	71	ESTADOS UNIDO	1.213,12
85.13.89.00	MAQUINAS FASCIMILES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	410,00
85.13.89.00	MODEM	UNID	2	ESTADOS UNIDO	53,58
85.13.89.00	FAXIMIL TOSHIBA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	250,00
85.13.89.00	FAX	UNID	1	ESTADOS UNIDO	326,00

N.A.D.I.	DESCRIPCION	DE VOLUMEN		PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.13.89.00	MODEM	UNID	8	ESTADOS UNIDO	66,93
85.13.89.00	APARATO FAX	UNID	25	JAPON	999,60
85.13.89.00	APARATO FAX	UNID	5	JAPON	497,19
85.13.89.00	MODEMS	UNID	42	ESTADOS UNIDO	811,02
85.13.89.00	FACSIMILES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	538,96
85.13.90.19	FICHAS TELEFONICAS	UNID	200	ESTADOS UNIDO	0,29
85.13.90.39	ANTENAS P/TELEF. INALAMBRICO	UNID	5	JAPON	7,68
85.13.90.90	REP.VARIOS P.CENTRALES TEFEF.DIGITALES	KG.	13788	BRASIL	82,63
85.13.90.90	MANUALES	KG.	173	R.F.ALEMANIA	38,66
	REPTOS.VARIOS P/CENTRALES TELEFONICAS	KG.			
85.13.90.90	TARJETAS	UNID	5	ESPAÑA	117,43
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	10	JAPON	13,46
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	480	TAIWAN	3,00
85.14.02.02	CAJAS ACUSTICAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	19,28
85.14.02.02	PARLANTES PARA WOLKMAN	UNID	13	ESTADOS UNIDO	41,61
85.14.02.02	CAJAS ACUSTICAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	49,57
85.14.02.02	PARLANTE	UNID	1	JAPON	55,85
85.14.02.02	CAJAS ACUSTICAS	UNID	76	ESTADOS UNIDO	42,80
85.14.02.02	PARLANTES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	57,74
85.14.02.02	ALTAVOCES	UNID	36	ESTADOS UNIDO	9,99
85.14.02.04	PARLANTES	UNID	2000	TAIWAN	1,85
85.14.02.04	ALTAVOCES CIRC.	UNID	103	BRASIL	11,91
85.14.02.05	AUTO PARLANTE	UNID	198	ESTADOS UNIDO	12,25
85.14.02.06	ALTAVOCES ELEIP/	UNID	20	BRASIL	3,86
85.14.02.06	ALTAVOCES	UNID	8	PANAMA	15,00
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	4500	ESTADOS UNIDO	0,15
85.14.02.99	AUDIFONOS	UNID	90	PANAMA	7,57
	PARLANTES P/WALKMAN	UNID	8		18,59
85.14.02.99	PRODUCTOS P/FABRICAR MEDICAMENTOS	GRMS	1500	HONG KONG	1,77
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	6,23
85.14.02.99	AUDIFONOS	UNID	174	PANAMA	5,31
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	600	ESTADOS UNIDO	0,87
85.14.02.99	ALTAVOCES	UNID	177	BRASIL	1,48
85.14.02.99	PARLANTES	UNID	12	PANAMA	17,75
	AUDIFONOS	UNID	10		10,35
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	6,76
85.14.03.01	ECUALIZADOR	UNID	5	JAPON	66,79
85.14.03.01	ECUALIZADORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	45,00
85.14.03.99	AMPLIFICADOR	UNID	3	JAPON	371,48
85.14.03.99	AMPLIFICADORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	147,78
85.14.90.99	REJILLAS PARA PARLANTES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	3,76
85.15.01.19	MONITOR	UNID	5	JAPON	70,00
85.15.01.21	KITS DE TV COLOR DE 20"	UNID	400	JAPON	113,37
85.15.01.21	KITS DE T.V. COLOR	UNID	594	COREA DEL SUR	131,70
85.15.01.22	T.V. COLOR 14" C/CONTROL	UNID	5	PANAMA	172,08
85.15.01.22	TV COLOR	UNID	1	BRASIL	184,35
85.15.01.22	T.V. COLOR 14"	UNID	5	ESTADOS UNIDO	250,52
85.15.01.22	T.V. COLOR 14"	UNID	5	PANAMA	191,16
85.15.01.22	T.V. COLOR	UNID	60	PANAMA	165,52
85.15.01.22	TV COLOR 14" CON CONTROL	UNID	10	PANAMA	171,91
85.15.01.23	TV COLOR	UNID	1	BRASIL	260,13
85.15.01.23	T.V. 21"	UNID	2	R.F.ALEMANIA	537,84

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.15.01.23	TV COLOR 20"	UNID	410	COREA DE SUR	197,89
85.15.01.23	TELEVISORES COLOR 20"	UNID	4	ESTADOS UNIDO	360,00
85.15.01.23	T.V. COLOR	UNID	30	PANAMA	198,62
85.15.01.23	TV COLOR 20"	UNID	10	ESTADOS UNIDO	203,45
85.15.01.29	T.V. COLOR	UNID	2	PANAMA	522,83
85.15.01.29	RECEPTORES SATELITALES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	77,25
85.15.01.29	PROYECTOR DE VIDEO	UNID	1	JAPON	6.779,00
85.15.01.29	TELEVISORES COLOR 27" Y 29"	UNID	4	PANAMA	1.104,11
85.15.01.29	RECEIBER PARA ANTENA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	79,00
85.15.01.29	T.V. COLOR 27"	UNID	2	ESTADOS UNIDO	401,00
85.15.01.29	TV COLOR CON CONTROL DE 27"	UNID	2	PANAMA	585,28
85.15.01.29	AP.T.V.27" C/C	UNID	14	ESTADOS UNIDO	330,27
85.15.02.00	MONITORES P.COMPUTADORAS	UNID	11	ESTADOS UNIDO	51,65
85.15.02.00	CONJUNTO DE REPRESENTACION VISUAL	UNID	10	ESTADOS UNIDO	206,08
85.15.02.00	PANTALLAS	UNID	2	REINO UNIDO	2.322,46
85.15.02.00	MONITORES DE TOMAVISTA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	510,02
85.15.02.00	MONITORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	342,55
85.15.02.00	MONITORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	427,89
85.15.02.00	CONJUNTO DE REPRESENTACION VISUAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	329,42
85.15.02.00	MONITOR DE COMPUTADOR	UNID	17	ESTADOS UNIDO	23,93
85.15.02.00	CONJUNTO DE REPRESENTACION VISUAL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	215,52
85.15.05.00	DETECTOR DE METALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	173,86
85.15.09.99	AUTO RADIO STEREO	UNID	78	ESTADOS UNIDO	74,38
85.15.09.99	AUTORADIO	UNID	60	PANAMA	13,59
85.15.09.99	RADIO PASA CASSETTE	UNID	108	HONG KONG	69,95
85.15.09.99	RADIOS PARA AUTOS	UNID	236	JAPON	20,95
85.15.09.99	AUTORADIO	UNID	33	BRASIL	111,34
85.15.09.99	AUTORADIO	UNID	55	PANAMA	18,02
85.15.09.99	AUTORADIO	UNID	22	PANAMA	25,54
85.15.09.99	AUTORADIO	UNID	10	PANAMA	53,72
85.15.09.99	AUTORADIOS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	67,20
85.15.09.99	RADIO AUTO CON LASER	UNID	8	PANAMA	136,25
85.15.09.99	RADIOS	UNID	15	BRASIL	49,33
85.15.13.01	RADIO GRABADORES CON TOCADISCO	UNID	4	PANAMA	162,93
85.15.13.01	RADIOGRABADORES PORT.C/DISCO LASER	UNID	30	ESTADOS UNIDO	99,12
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	160	TAIWAN	19,50
85.15.13.09	RADIOGRABADORES PORTATILES	UNID	45	ESTADOS UNIDO	27,72
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	40,50
85.15.13.09	RADIOGRABADORES.	UNID	50	CHILE	14,31
85.15.13.09	RADIOGRABADORES PORTATILES	UNID	147	PANAMA	46,57
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	40	PANAMA	39,41
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	72,68
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	15	PANAMA	112,91
85.15.13.09	RADIOGRABADORES PORTATILES	UNID	42	ESTADOS UNIDO	71,97
85.15.13.09	RADIOGRABADOR PORTATIL	UNID	78	ESTADOS UNIDO	59,01
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	10	PANAMA	78,64
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	20	PANAMA	58,46
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	48	PANAMA	31,82
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	180	HONG KONG	13,74
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	100	HONG KONG	75,73
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	80	PANAMA	52,03

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	UF	VOLUMEN	P.A.I.S.	PCIO.UNIT.US$
85.15.13.09	RADIOGRABADOR STEREO	UNID	1476	MALASIA	37,92
85.15.13.09	RADIOGRABADOR STEREO	UNID	144	MALASIA	59,32
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	78,62
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	200	HONG KONG	30,07
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	200	TAILANDIA	24,02
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	88	PANAMA	34,32
85.15.13.09	WALKMAN	UNID	12	ESTADOS UNIDO	55,86
85.15.13.09	RADIOGRABADORES PORTATILES	UNID	105	ESTADOS UNIDO	31,30
85.15.13.11	RADIO AM FM	UNID	120	CHILE	2,82
85.15.13.99	RADIO RELOJ AM-FM	UNID	50	ESTADOS UNIDO	11,09
85.15.13.99	PASACINTAS	UNID	372	HONG KONG	10,19
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	40	PANAMA	23,98
85.15.13.99	RADIOS	UNID	700	HONG KONG	10,18
85.15.13.99	RADIO AM FM WALKMAN	UNID UNID	1000 120	PANAMA	4,76 8,13
85.15.13.99	RADIOS WOLKMAN	UNID	84	ESTADOS UNIDO	22,80
85.15.13.99	RADIOS	UNID	953	CHILE	3,02
85.15.13.99	WALKMAN	UNID	300	PANAMA	12,31
85.15.13.99	RADIO AM-FM	UNID	13	ESTADOS UNIDO	26,96
85.15.13.99	WALKMAN WALKMAN MGR 69	UNID UNID	100 30	PANAMA	5,27 16,34
85.15.13.99	WAKMAN	UNID	100	PANAMA	17,40
85.15.13.99	WAKMAN	UNID	20	PANAMA	16,94
85.15.13.99	RADIO	UNID	289	PANAMA	6,62
85.15.13.99	MINIRADIO	UNID	30	ESTADOS UNIDO	5,00
85.15.13.99	WALKMAN RADIOS	UNID UNID	50 50	JAPON	11,04 10,64
85.15.13.99	RECEPTOR CON RELOJ	UNID	504	MALASIA	14,05
85.15.13.99	WALKMAN CON RADIO	UNID	1020	SINGAPUR	17,42
85.15.13.99	WALKMAN CON RADIO	UNID	1020	SINGAPUR	14,90
85.15.13.99	RECEPTOR CON AURICULAR	UNID	1000	HONG KONG	7,86
85.15.13.99	RADIOS	UNID	200	PANAMA	5,26
85.15.13.99	RADIOTOCACINTAS	UNID	120	PANAMA	14,62
85.15.13.99	RADIOPASACASSETTE	UNID	500	TAILANDIA	16,50
85.15.13.99	RADIOS	UNID	100	HONG KONG	6,06
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	51	PANAMA	21,64
85.15.13.99	WALKMAN RADIO PASACASSETTE	UNID	26	PANAMA	37,38
85.15.13.99	RADIOS AM	UNID	12	ESTADOS UNIDO	20,57
85.15.13.99	RADIOS PORTATIL AM	UNID	2000	HONG KONG	1,35
85.15.13.99	RADIO	UNID	960	PANAMA	7,37
85.15.17.01	EQUIPO DE AUDIO 3 EN 1	UNID	40	ESTADOS UNIDO	180,94
85.15.17.01	EQUIPO DE AUDIO 3 EN 1	UNID	77	ESTADOS UNIDO	105,36
85.15.17.01	RADIOGRABADORES C/TOCADISCO	UNID	14	PANAMA	225,69
85.15.17.01	EQUIPO DE SONIDO	UNID	199	PANAMA	55,48
85.15.17.01	EQUIPO MUSICAL CON TOCADISCO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	336,75
85.15.17.01	EQ.DE AUDIO 3 EN 1	UNID	4	ESTADOS UNIDO	385,57
85.15.17.01	RADIOGRABADORES C.TOCADISCOS	UNID	11	PANAMA	220,94
85.15.17.01 85.15.17.01	RADIOGRABADORES C/TOCADISCOS RADIOGRABADORES C/TOCADISCOS	UNID UNID	14 18	ESTADOS UNIDO PANAMA	314,80 112,19
85.15.17.01	RADIO RELOJ	UNID	10	PANAMA	32,74
85.15.17.01	EQUIPO DE AUDIO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	514,00
85.15.17.01	RADIOGRABADORES CON TOCADISCO	UNID	13	ESTADOS UNIDO	371,92
85.15.17.01	EQUIPOS DE AUDIO	UNID	3	JAPON	772,60

U.A.D.I.	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.15.17.01	CENTRO MUSICAL	UNID	210	MALASIA	96,41
85.15.17.01	CENTRO MUSICAL	UNID	209	SINGAPUR	130,86
85.15.17.01	CENTRO MUSICAL	UNID	144	SINGAPUR	164,65
85.15.17.01	CENTRO MUSICAL	UNID	209	SINGAPUR	130,86
85.15.17.01	CENTROS MUSICALES	UNID	37	ESTADOS UNIDO	104,97
85.15.17.01	RADIOGRABADORES CON TOCADISCO	UNID	2	PANAMA	274,33
85.15.17.01	EQUIPO DE AUDIO TRES EN UNO	UNID	13	PANAMA	288,08
85.15.17.01	RADIOGRABADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	305,98
85.15.17.01	EQUIPOS DE AUDIO	UNID	50	COREA DEL SUR	119,70
85.15.17.01	EQUIPO AUDIO 3 EN 1	UNID	20	ESTADOS UNIDO	111,69
85.15.17.01	EQUIPO AUDIO 3 EN 1	UNID	85	ESTADOS UNIDO	90,86
85.15.17.01	EQUIPO 3 EN 1	UNID	13	PANAMA	77,40
85.15.17.01	EQUIPO AUDIO 3 EN 1	UNID	85	ESTADOS UNIDO	90,86
85.15.17.01	EQUIPO AUDIO 3 EN 1	UNID	15	PANAMA	82,23
85.15.17.09	EQUIPO MUSICAL SIN TOCADISCOS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	196,25
85.15.17.09	RADIOGRABADORES FIJOS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	298,67
85.15.17.99	EQUIPO DE AUDIO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	107,22
85.15.17.99	RADIO RELOJ	UNID	150	PANAMA	5,38
85.15.17.99	RADIOGRABADORES	UNID	36	PANAMA	81,87
85.15.17.99	RADIO RELOJ	UNID	266	PANAMA	9,38
85.15.17.99	RECEPTOR CON RELOJ	UNID	480	HONG KONG	10,99
85.15.17.99	SINTOAMPLIFICADOR	UNID	28	ESTADOS UNIDO	118,08
85.15.17.99	RADIORELOJ	UNID	240	PANAMA	10,44
85.15.17.99	RADIO RELOJ	UNID	2000	HONG KONG	6,62
85.15.29.99	EQUIPOS DE TRASMISION	UNID	5	JAPON	461,93
85.15.29.99	EQUIPOS DE TRANSMISION	UNID	36	JAPON	351,26
85.15.29.99	EQUIPOS DE TRANSMISION	UNID	5	JAPON	416,95
85.15.29.99	EQUIPOS DE TRANSMISION	UNID	39	JAPON	298,20
85.15.29.99	EQUIPOS DE TRANSMISION	UNID	120	JAPON	258,36
85.15.29.99	DISTRIBUIDOR DE VIDEO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.235,00
85.15.29.99	APARATOS BANDA CIUDADANA	UNID	48	ESTADOS UNIDO	19,03
85.15.90.10	BOOSTER DE PODER	UNID	1	ITALIA	60,20
85.15.90.10	VISORES	UNID	20	JAPON	51,11
85.15.90.10	ANTENA VHF	UNID	8	PAISES BAJOS	102,81
85.15.90.20	ANTENAS	UNID	11	CANADA	772,55
85.15.90.20	ANTENAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2.001,00
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	1	JAPON	3,08
85.15.90.47	ANTENA PARABOLICA ILUMINADOR SIMPLE ACTUADORES	UNID UNID UNID	1 1 2	ESTADOS UNIDO	694,05 23,35 86,84
85.15.90.47	ANTENAS DE RADIOGRABADOR	UNID	5	COREA DEL SUR	1,32
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	1650	BRASIL	1,35
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	140	BRASIL	5,10
85.15.90.47	ANTENA P.VEHICULOS	UNID	10	BRASIL	9,08
85.15.90.47	ANTENAS PARA AUTOS	UNID	613	TAIWAN	1,68
85.15.90.47	EMPLIFICADOR P.ANTENA PARABOLICA FEED HORN - PARTE DE ANTENA	UNID UNID	5 5	ESTADOS UNIDO	30,00 12,00
85.15.90.47 85.15.90.47	ANTENAS PARABOLICAS Y SUS PARTES ANTENAS PARABOLICAS	UNID UNID	20 4	ESTADOS UNIDO BRASIL	614,39 342,50
85.15.90.47	ANTENAS PARA AUTO	UNID	2200	TAIWAN	1,47
85.15.90.47	CORDON ANTENA	UNID	6	FRANCIA	2,71
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	792,60
85.15.90.49	PERILLAS	UNID	28	JAPON	0,21

N.A.D.I.	D E S C R I P C I O N	UE	VOLUMEN	P A I S	PCIO. UNIT. U$S
85.15.90.49	AMPLIFICADORES DE BAJO SONIDO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	77,26
	DIVISORES DE 4 VIAS	UNID	2		5,99
	COMBINADOR PASIVO	UNID	1		59,29
85.15.90.49	RECEPTORES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	434,84
85.16.00.00	SEMAFOROS	UNID	50	ARGENTINA	294,84
85.17.01.07	ALARMA ANTIRROBO	UNID	1	FRANCIA	158,45
85.17.01.25	LLAVE INDICADORA P.MAQ.DE OB.VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	54,41
85.17.01.99	BOCINA ELECTRICA	UNID	1	FRANCIA	287,65
85.17.01.99	SIRENA	UNID	10	ARGENTINA	13,88
85.17.01.99	ALARMA DE TENSION	UNID	3	ARGENTINA	339,60
85.17.90.07	SOPORTE	UNID	30	ARGENTINA	31,92
85.18.01.00	CAPACITORES	UNID	4400	ARGENTINA	1,76
85.18.01.00	CONDENSADORES ELECTROLITICOS	UNID	250	ARGENTINA	5,86
85.18.89.19	PERILLAS VARIABLES	UNID	4	JAPON	2,35
85.18.89.19	CONDENSADORES	UNID	100	BRASIL	1,47
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	160	BRASIL	0,44
	CONDENSADORES	UNID	150		0,44
	CONDENSADORES VARIOS	UNID	1950		0,44
85.18.89.90	CONDENSADOR	UNID	20	JAPON	1,77
85.18.89.90	CONDENSADOR	UNID	1	FRANCIA	164,14
85.18.89.90	TERMOSTATOS P/AUTO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	311,16
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	200	BRASIL	1,00
85.18.89.90	CAPACITADORES	KG.	578	ITALIA	27,35
85.19.01.20	LLAVES	UNID	205	JAPON	1,09
85.19.01.20	LLAVES DE CORTE	UNID	10	JAPON	0,46
85.19.01.20	DIVERSOS APARATOS DE EMPALME	UNID	400	TAIWAN	0,43
85.19.01.32	AUTOMATICOS DE ARRANQUE	UNID	50	BRASIL	9,61
	AUTOMATICOS DE ARRANQUE	UNID	30		9,55
	AUTOMATICOS DE ARRANQUE	UNID	150		7,63
85.19.01.33	RELAY DE LUCES	UNID	10	ARGENTINA	1,08
85.19.01.33	RELAY DE BOCINA	UNID	5	BRASIL	1,79
85.19.01.33	RELAY DE LUCES PARA AUTOMOTORES	UNID	30	ARGENTINA	1,02
85.19.01.33	RELAY DE LUCES	UNID	250	TAIWAN	1,28
85.19.01.33	RELES	UNID	4	BRASIL	2,48
85.19.01.39	CONTROL ELECT.DE PRESION P.NEUMATICOS	UNID	2	ARGENTINA	398,49
	CONTROL ELECT.DE PRESION	UNID	4		304,59
	OTROS CONTR.DE PRESION P.NEUMATICOS	UNID	37		20,78
85.19.01.39	CAJA DE FUSIBLES	UNID	10	BRASIL	1,80
	CAJA DE FUSIBLES	UNID	25		1,29
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	14	R.F.ALEMANIA	95,55
85.19.01.39	LLAVE CONTACTO	UNID	52	JAPON	2,61
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	2	BRASIL	20,09
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	153,83
85.19.01.39	RELE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	122,93
85.19.01.39	INTERRUPTORES 0960089	UNID	20	BRASIL	5,59
	INTERRUPTORES 0860003	UNID	10		3,01
	INTERRUPTORES VARIOS	UNID	260		2,38
85.19.01.39	CAJAS DE LUCES PARA MOTOCICLETAS	UNID	305	TAIWAN	2,17
85.19.01.39	LLAVES P.AUTOMOTORES	UNID	2	FRANCIA	10,30
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	1451	BRASIL	5,60
85.19.01.39	TEMPORIZADOR P.PARABRISAS	UNID	5	BRASIL	6,31
	INTERRUPTOR MAGNETICO ARRANQUE	UNID	2		6,04
	OTROS REP.P.VEHICULOS	UNID	515		0,14
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	77	BRASIL	4,27
85.19.01.39	INTERRUPTOR DE PUERTA	UNID	20	FRANCIA	5,19
85.19.01.39	TERMOCONTACTO	UNID	15	FRANCIA	10,28
85.19.01.39	ENCHUFES PARA MOTO	UNID	1	JAPON	2,09
85.19.01.39	LLAVE CONTACTO GENERAL P.MAQ. OB.VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	29,26

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.19.01.39	BULBOS DE ACEITE	UNID	10	JAPON	3,48
85.19.01.39	CAJA DE LUCES	UNID	1100	CHINA	0,62
85.19.01.39	INTERRUPTORES 7044	UNID	20	BRASIL	2,07
	INTERRUPTORES 7071	UNID	50		1,63
	INTERRUPTORES VARIOS	UNID	910		0,67
85.19.01.39	BULBO DE ACEITE	UNID	80	FRANCIA	18,03
85.19.01.39	TERMOCONTACTO	UNID	20	ARGENTINA	5,16
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	1200	TAIWAN	0,65
85.19.01.39	FUSIBLES (CAJAS 1000 U.)	CAJA	60	TAIWAN	14,43
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	7	BRASIL	10,66
85.19.01.41	INTERRUPTOR MAGNETICO DE PROXIMIDAD	UNID	6	ARGENTINA	5,91
85.19.01.43	PARTES DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO	UNID	184300	ARGENTINA	0,07
85.19.01.45	A.T. INTERRUPTORES	UNID	8000	ITALIA	1,05
85.19.01.91	AT. CANISTERS EN CAJAS DE 1000	CAJA	200	BELGICA	29,24
85.19.01.91	IMPERANCIAS	UNID	10	ARGENTINA	20,04
85.19.01.95	CILINDRO MICROINTERRUPTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	13,42
85.19.01.95	MICROINTERRUPTORES	UNID	1	JAPON	8,43
85.19.01.99	DESTELLADOR	UNID	20	ARGENTINA	3,68
85.19.01.99	CONTACTOR P.MAQUINAS TEXTILES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	103,01
	INTRALIPID	UNID			
85.19.01.99	LLAVES DE ARRANQUE ESTRELLA-TRIANGULO	UNID	2	BRASIL	501,90
	LLAVES DE ARRANQUE AUTOTRANFORMADOR	UNID	2		697,85
	LLAVES DE ARRANQUE	UNID	2		2.095,90
85.19.01.99	FUSIBLE 16 AMP.	UNID	30	R.F.ALEMANIA	0,50
85.19.01.99	APARATOS DE CORTE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	97,01
85.19.01.99	RELEVADORES DE LLAMA	UNID	8	ITALIA	1.184,29
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	12	ESPAÑA	1,20
85.19.01.99	RELAY	UNID	4	JAPON	16,07
85.19.01.99	INTERRUPTORES PORTATILES EN CAJAS DE 1000 UNID.	KG.	81	ITALIA	3,27
85.19.01.99	PROTECTORES DE RELES	UNID	222	ARGENTINA	2,04
85.19.01.99	RELES DE ARRANQUE	UNID	986	ARGENTINA	3,67
85.19.01.99	DOBLILLAS Y PEGADORAS ACCESORIOS Y REP	KG.	691	ITALIA	33,91
85.19.01.99	CONMUTADORES	UNID	250	ARGENTINA	13,42
85.19.01.99	CONTACTORES	UNID	16	ITALIA	94,47
85.19.01.99	RELE PARA LAVARROPAS	UNID	500	ARGENTINA	4,32
85.19.01.99	CONJUNTO DE INTERRUPTORES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	35,19
85.19.02.10	REGLETAS CONECTORAS	UNID	395	ESTADOS UNIDO	4,91
85.19.02.10	CONEXIONES P.CABLES TELEFONICOS	UNID	200000	BRASIL	0,05
85.19.02.10	FICHAS Y BASES TELEFONICAS CJAS.100 UND	UNID	13	ARGENTINA	14,39
85.19.02.20	DIVERSOS APARATOS DE EMPALME	UNID	6620	TAIWAN	0,15
85.19.02.20	INTERFACE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	449,97
85.19.02.20	CONECTORES	UNID	164	ESTADOS UNIDO	2,34
85.19.02.39	PORTA LAMPARAS DELANTERO	UNID	100	JAPON	1,47
85.19.02.39	PORTALAMPARA	UNID	15	FRANCIA	2,92
85.19.02.39	PORTALAMPARAS P/AUTOMOTORES	UNID	20	BRASIL	0,68
85.19.02.39	CAPUCHON DE BUJIA	UNID	1400	CHINA	0,52
85.19.02.39	TERMINAL PARA BUJIA	UNID	50	SUECIA	1,48
85.19.02.39	PORTA LAMPARA	UNID	4	BRASIL	1,56
85.19.02.41	CILINDRO BAJA PRESION	UNID	1	FRANCIA	203,76
	BUJES DE SEGUROS DE BORNES	UNID	1140		2,36
85.19.02.49	BASE PARA ENCHUFE SCHUKO	UNID	200	ITALIA	0,67
	BASE PARA ENCHUFE				
	ARTICULOS DE ELECTRICIDAD VARIOS	UNID	39698		0,07
85.19.02.49	ENCHUFES	UNID	30	ITALIA	8,38

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UNI	DE VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.19.02.90	BORNES	UNID	10000	ARGENTINA	0,01
85.19.02.90	CONECTORES CON TERMINALES	UNID	28	ESTADOS UNIDO	1,13
85.19.02.90	UNIDAD DE INTERCONEXION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	344,99
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	91	FRANCIA	20,60
85.19.02.90	JUEGO DE 10 CONECTORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5,91
85.19.02.90	LAMINA ACERO PUESTA A TIERRA	UNID	549	ESTADOS UNIDO	1,01
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	16,51
85.19.02.90	UNIDAD DE INTERCONEXION	UNID	59	ESTADOS UNIDO	364,16
85.19.02.90	A.T. PINOS EN CAJS DE 1.000	CAJA	800	PAISES BAJOS	6,59
85.19.02.90	CONECTORES DE 30 A. FICHAS PARA PLANCHAS	UNID	500	ITALIA	0,16
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	130	ITALIA	9,86
85.19.02.90	PORTALAMPARAS P.CAJA COMANDO	UNID	1200	BRASIL	0,45
85.19.02.90	CONECTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	11,57
85.19.02.90	ZAPATILLA ALARGUE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	31,16
85.19.02.90	CONECTOR FUSIBLE	UNID UNID	2 2	ESTADOS UNIDO	232,68 8,82
85.19.02.90	BASE PARA CONEXION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	260,91
85.19.02.90	BASE P/CONEXION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	238,99
85.19.03.19	RESISTENCIAS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	30,37
85.19.03.90	RESISTENCIAS DE PRECISION	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,15
85.19.03.90	RESISTENCIA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	7,71
85.19.03.90	POTENCIOMETRO	UNID	8	ITALIA	65,40
85.19.03.90	REOSTATOS	UNID	350	TAIWAN	2,49
85.19.03.90	RESISTENCIAS	UNID	340000	MEXICO	0,01
85.19.03.90	RESISTENCIAS	UNID	40	ITALIA	6,99
85.19.03.90	REOSTATO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	36,61
85.19.04.00	CIRCUITO IMPRESO	UNID	1	FRANCIA	7,06
85.19.04.00	RECTIFICADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	310,27
85.19.05.01	PANEL FRONTAL DE COMANDO	UNID	2	REINO UNIDO	42,69
85.19.05.01	CUADROS DE MANDO	UNID	23	ITALIA	48,22
85.19.05.01	TABLERO DE MANDO USADO	UNID	1	BRASIL	6.658,17
85.19.05.99	PARTE DE ALARMA	UNID	70	ARGENTINA	29,79
85.20.01.40	BOMBITAS	UNID	95	CHECOSLOVAQUI	0,20
85.20.01.40	LAMPARA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,69
85.20.01.40	LAMPARAS	UNID	3000	TAIWAN	0,22
85.20.01.40	LAMPARAS BA20D LAMPARAS P26S LAMPARAS VARIAS	UNID UNID UNID	1500 2000 898500	TAIWAN	0,30 0,17 0,07
85.20.01.40	BOMBILLA	UNID	20	BRASIL	0,43
85.20.01.40	LAMPARAS	UNID	120000	TAIWAN	0,08
85.20.01.40	LAMPARAS	UNID	3000	CHINA	0,18
85.20.01.40	LAMPARAS	UNID	2500	TAIWAN	0,10
85.20.01.60	AT JUNTAS	UNID	900	PAISES BAJOS	21,43
85.20.01.91	MINI LAMPARA HALOGENA P.TURBINA	UNID	6	JAPON	10,25
85.20.01.91	LAMPARAS	UNID	500	TAIWAN	0,10
85.20.01.91	AT FLASHER DE 12 V (CAJAS 1000 U.) AT FLASHER DE 24 V (CAJAS 1000 U.) AT LAMPARAS DE 12 V (CAJAS 1000 U.)	CAJA CAJA CAJA	150 25 2000	TAIWAN	23,56 18,74 7,71
85.20.01.91	LAMPARAS P/LAMPARAS	UNID	25000	TAIWAN	0,04
85.20.01.92	LAMPARITAS PME USSO,22 SON 24 UNIDADES	UNID	24	R.F.ALEMANIA	6,79
85.20.01.92	LAMPARAS INCANDESCENTE 15 WATT	UNID	19000	BRASIL	0,27
85.20.01.92	LAMPARAS DE 12 VOLTIOS	UNID	100	ARGENTINA	1,12
85.20.01.93	LAMPARAS INCANDESCENTE 200 WATT	UNID	5000	BRASIL	0,28

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.20.01.93	LAMPARA PLME US$,22 X U.	UNID	87	ARGENTINA	10,69
85.20.01.94	LAMPARA DE DESCARGA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	20,85
85.20.01.95	LAMPARAS INCANDESCENTE REFLECTORAS	UNID	2000	BRASIL	0,58
85.20.02.49	LAMPARAS	UNID	48	HONG KONG	4,64
85.20.02.49	TUBOS FLUORECENTES	UNID	10	ARGENTINA	4,01
85.20.02.91	LAMPARAS DE SODIO	UNID	1890	ARGENTINA	16,10
85.20.02.99	LAMPARAS DE MERCURIO	UNID	3006	ESTADOS UNIDO	5,23
8 .20.03.00	LAMPARAS ULTRAVIOLETAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	207,03
8 .20.90.00	BASES PARA INCANDESCENTES	UNID	646800	ESPAÑA	0,02
85.21.01.30	VALVULAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	46,45
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	13,49
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	53	JAPON	0,94
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	230000	ESTADOS UNIDO	0,01
85.21.01.50	DIODOS	UNID	800	BRASIL	0,72
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	135500	MEXICO	0,11
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	18	JAPON	4,51
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	17	ESTADOS UNIDO	49,85
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	222	JAPON	5,10
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	12,76
85.21.01.70	INTEGRADOS	UNID	2	JAPON	2,61
85.21.01.70	INTEGRADOS	UNID	139	JAPON	5,39
85.21.01.70	PLAQUETAS ELECTRONICAS	UNID	19	REINO UNIDO	29,13
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	216,00
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	15,28
85.21.01.70.	MICROESTRUCTURAS	UNID	30	TAIWAN	3,60
85.21.01.70	CHIP	UNID	1	ESTADOS UNIDO	168,00
85.21.01.90	RELE DE ESTADO SOLIDO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	24,94
85.21.01.90	VIDICOM	UNID	2	REINO UNIDO	689,68
85.21.01.90	CELULAS FOTOELECTRICAS	UNID.	100	HONG KONG	15,55
85.22.89.99	CONTROL REMOTO	UNID	2	JAPON	45,08
85.22.89.99	FILTROS VIDEO MODULADORRES	UNID UNID	4 5	ESTADOS UNIDO	71,26 89,83
85.22.89.99	PROTECTOR ELECTRICO	UNID	200	TAIWAN	7,00
85.22.89.99	TRADUCTORES ESPA OL INGLES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	18,92
85.22.89.99	CAJA DE LUZ P/ANALISIS	UNID	1	REINO UNIDO	1.484,07
85.22.89.99	MEZCLADORA DE VIDEO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	726,23
85.22.89.99	SENSORES	UNID	110	ARGENTINA	26,56
85.22.89.99	COMANDOS	UNID	40	FRANCIA	51,35
85.22.89.99	PEDALES DE EFECTOS	UNID	4	JAPON	117,82
85.22.89.99	PROCESADOR DE VIDEO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	14.130,00
85.22.89.99	TITULADORAS	UNID	5	JAPON	103,61
85.22.89.99	DETECTOR DE METALES	UNID	1	BRASIL	3.135,44
85.22.89.99	CONSOLAS MEZCLADORA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	117,69
85.22.89.99	GENERADOR DE EFECTOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	124,00
85.22.89.99	CORRECTOR DE BASE TIEMPO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.340,00
85.23.02.01	CABLE DE ALTA TENSION	MTL	100	ITALIA	1,09
85.23.02.02 85.23.02.99	CHICOTE CABLEADO	UNID UNID	10 1	BRASIL FRANCIA	1,50 7,84
85.23.02.99	CHICOTE PRINCIPAL	UNID	2	BRASIL	35,64
85.23.02.99	CABLE PARA MOTOSIERRA	UNID	20	SUECIA	0,95
85.23.03.10	CABLES A MEDIDA	UNID	7	ESTADOS UNIDO	28,81
85.23.03.10	CABLE	UNID	5	ESTADOS UNIDO	38,94

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.23.03.10	CABLE P/COMPUTADOR	UNID	1	TAIWAN	14,00
85.23.03.90	CABLE	UNID	2000	FRANCIA	0,54
85.23.04.10	CABLE CONEXION P/CAMARA DE VIDEO	UNID	5	JAPON	1,67
85.23.04.10	CABLES CORTADOS A MEDIDA	UNID	600	TAIWAN	0,39
85.23.04.10	CABLES DE VIDEO REPRODUCTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	134,34
85.23.04.10	CABLES PARA COMPUTADORES	KG.	150	ESTADOS UNIDO	4,83
85.23.04.90	CABLES	UNID	1	JAPON	5,28
85.23.04.90	CABLE COAXIAL	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	7,43
85.23.04.90	CABLE COAXIL EN ROLLOS DE 1100 PIES	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	467,53
85.23.89.29	AT. ALAMBRE DE COBRE	KG.	4400	BRASIL	5,50
85.23.89.90	CABLE DE CONEXION A RED P.LAVARROPAS	UNID	100	BRASIL	1,27
85.23.89.90	CABLES CON CONECTORES	UNID	35	ESTADOS UNIDO	30,69
85.23.89.90	CABLE CINTA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	35,09
85.23.89.90	CABLES PACIENTE INTERMEDIARIO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	155,37
85.23.89.90	CABLE CON CONECTORES	UNID	110	ESTADOS UNIDO	18,23
85.23.89.90	CABLE CON CONECTORES	UNID	7	ESTADOS UNIDO	10,90
85.23.89.90	CABLES CON CONECTORES	UNID	310	ESTADOS UNIDO	20,65
85.23.89.90	MALLA DE COBRE TRENZADA	MTL	300	ARGENTINA	10,46
85.23.89.90	CABLE CON CONECTORES	UNID	108	ESTADOS UNIDO	6,93
85.24.89.99	ANODOS DE GRAFITOS	KG.	565	ITALIA	4,27
85.24.89.99	ELECTRODOS	UNID	750	ARGENTINA	16,37
85.24.89.99	PORTACARBON ELATERNADOR	UNID	10	R.F.ALEMANIA	3,35
85.24.89.99	CARBONES	UNID	800	BRASIL	1,75
85.24.89.99	JUEGO DE ESCOBILLAS	UNID	750	BRASIL	0,76
85.24.89.99	JUEGO DE ESCOBILLAS	UNID	6000	BRASIL	0,23
85.24.89.99	ESCOBILLAS DE CARBON	UNID	10	SUECIA	2,55
85.26.89.99	AISLADOR DE CAUCHO SILICONADO	UNID	550	ESTADOS UNIDO	13,38
87.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.87	KG.	726	FRANCIA	17,02
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS USADOS P/AUTOS	KG.	568	R.F.ALEMANIA	1,33
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS USADOS P/CAMIONES	KG.	4280	ESTADOS UNIDO	0,72
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTOCICLETAS	KG.	503	TAIWAN	7,37
87.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	180	ARGENTINA	13,23
87.01.89.01	TRACTOR USADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	5.708,77
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2	REINO UNIDO	16.844,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	4	REINO UNIDO	17.859,75
87.01.89.01	TRACTORITO	UNID	1	BRASIL	1.855,00
87.02.01.01	AUTOMOVIL DE 758CC	UNID	1	JAPON	4.390,20
87.02.01.01	AUTOMOVILES	UNID	2	FRANCIA	4.813,30
87.02.01.02	VEHICULO AUTOMOTOR P/TRANSPORTE DE PASAJEROS Y MERCADERIAS	UNID	1	BRASIL	5.566,63
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	MEXICO	5.888,00
87.02.01.02	VEHICULOS 1300CC	UNID	9	JAPON	6.749,46
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	MEXICO	5.802,00
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	1	FRANCIA	4.585,68
87.02.01.02	AUTOMOVILES ARMADOS DE 1600 CC	UNID	6	ARGENTINA	5.974,00
87.02.01.02	VEHICULO	UNID	1	MEXICO	5.891,85
87.02.01.02	AUTOMOVILES ARMADOS DE 1600 CC	UNID	8	BRASIL	5.730,05
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	2	FRANCIA	4.984,93
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	2	FRANCIA	4.984,93
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	4.984,93
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	4.984,93
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	4.984,93

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N	UE	VOLUMEN	P.A.I.S	PCIO.UNIT.US$
87.02.01.02	AUTOMOVIL NISSAN	UNID	1	MEXICO	5.790,67
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	MEXICO	7.976,12
87.02.01.02	UN AUTOMOVIL MARCA TOYOTA	UNID	1	PARAGUAY	5.000,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL NISSAN	UNID	1	MEXICO	5.384,47
87.02.01.02	AUTOMOVIL NISSAN	UNID	1	MEXICO	7.556,60
87.02.01.02	AUTOMOVIL NISSAN	UNID	1	MEXICO	5.384,47
87.02.01.02	UN VEHICULO	UNID	1	MEXICO	5.997,00
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	1	FRANCIA	11.827,91
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	1	FRANCIA	11.310,94
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	1	FRANCIA	13.843,07
87.02.01.03	VEHICULOS ARMADOS	UNID	6	BRASIL	8.047,22
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	3	BRASIL	9.805,54
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	3	FRANCIA	12.148,79
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	3	FRANCIA	12.303,66
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	1	FRANCIA	12.576,56
87.02.01.04	LAUTOMOVIL SOBRE RUEDAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	24.913,53
87.02.01.04	VEHICULOS ARMADOS	UNID	3	VENEZUELA	10.166,67
87.02.01.05	CAMIONETA PICKUP	UNID	1	MEXICO	5.607,00
87.02.01.05	AUTOMOVIL DE 665CC	UNID	1	JAPON	4.182,84
87.02.01.05	AUTOMOVILES DE665CC	UNID	3	JAPON	4.491,72
87.02.01.05	CAMIONETA MARCA NISSAN PICK UP	UNID	3	MEXICO	5.804,20
87.02.01.05	CAMIONETA NISSAN	UNID	1	MEXICO	5.813,00
87.02.01.05	CAMIONETA	UNID	1	MEXICO	5.397,00
87.02.01.05	AUTOMOVILES DE 758 CC.	UNID	6	JAPON	4.210,87
87.02.01.05	CAMIONETA NISSAN	UNID	2	MEXICO	6.417,62
87.02.01.05	CAMIONETA NISSAN	UNID	1	MEXICO	6.417,62
87.02.01.05	CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA	UNID	1	MEXICO	5.995,00
87.02.01.06	VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7.600,00
87.02.01.06	VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5.650,00
87.02.01.06	CAMIONETAS NISSAN	UNID	3	JAPON	13.949,22
87.02.01.06	CAMIONETA NISSAN	UNID	1	JAPON	14.267,22
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	COMPO.	0	ESTADOS UNIDO	0,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	COMPO.	0	ESTADOS UNIDO	0,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	COMPO.	0	ESTADOS UNIDO	0,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	COMPO.	0	ESTADOS UNIDO	0,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	COMPO.	0	ESTADOS UNIDO	0,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	5	ARGENTINA	3.324,00
87.02.01.12	KITS DE CARROCERIAS	UNID	5	ARGENTINA	3.324,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	5	ARGENTINA	3.324,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	5	ARGENTINA	3.324,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	5	ARGENTINA	3.324,00
87.02.01.12	KITS DE VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	30	BRASIL	4.240,00
87.02.01.12	KITS DE VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	30	BRASIL	4.240,00
87.02.01.12	KITS DE VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	30	BRASIL	4.240,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	5	ARGENTINA	4.710,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	5	ARGENTINA	4.710,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	5	ARGENTINA	4.710,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	5	ARGENTINA	4.710,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	5	ARGENTINA	4.710,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	5	ARGENTINA	4.716,00
87.02.01.12	KITS DE VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	5	ARGENTINA	4.716,00

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
87.02.01.12	KITS P.AUTOMOVILES	UNID	5	ARGENTINA	4.716,00
87.02.01.12	KITS P.AUTOMOVILES	UNID	5	ARGENTINA	4.716,00
87.02.01.12	KITS P.AUTOMOVILES	UNID	5	ARGENTINA	4.716,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	5.939,03
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	5.403,88
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES 3 PUERTAS C/MOTOR A NAFTA PR US$3,2 EL K.	UNID	6	FRANCIA	9.170,83
87.02.01.13	KITS DE AUTO 3 PUERTAS C/MOTOR A NAFTA PR US$ 3,2 EL K.,	UNID	6	FRANCIA	9.170,83
87.02.01.13	KITS A AUTOS DE 3 PUERTAS C/MOTOR A NAFTA PR US$ 3,20 K	UNID	6	FRANCIA	9.170,83
87.02.01.13	KITS DE AUTO DE 3 PUERTAS C/MOTOR A NAFTA PR U$ 3,20 EL K.	UNID	6	FRANCIA	9.170,83
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES	COMPO.	0	ESTADOS UNIDO	0,00
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES	compo.	0	ESTADOS UNIDO	0,00
87.02.01.15	KITS DE AUTOMOVILES	COMPO.	0	ESTADOS UNIDO	0,00
87.02.01.15	KITS DE AUTOMOVILES	COMPO.	0	ESTADOS UNIDO	0,00
87.02.01.15	KITS DE AUTOMOVILES	compo.	0	ESTADOS UNIDO	0,00
87.02.01.15	KITS DE AUTOMOVILES	COMPO.	0	ESTADOS UNIDO	0,00
87.02.01.15	KITS DE AUTOMOVILES	COMPO.	0	ESTADOS UNIDO	0,00
87.02.01.15	KITS DE AUTOMOVILES	COMPO.	0	ESTADOS UNIDO	0,00
87.02.01.99	CUADRICICLO YAMAHA USADO CUADRICICLO YAMAHA USADO	UNID UNID	1 1	ESTADOS UNIDO	1.599,98 1.200,00
87.02.01.99	CAMIONETA USADA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	4.477,61
87.02.89.01	CAMION SOBRE RUEDAS	UNID	1	ARGENTINA	30.510,00
87.02.89.03	VEHICULOS DE CARGA	UNID	15	ESPAÑA	10.265,00
87.02.89.03	VEHICULO TIPO FURGON	UNID	1	JAPON	4.707,40
87.02.89.03	VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	6	JAPON	4.704,15
87.02.89.03	CAMIONETA PICK UP MARCA NISSAN	UNID	6	MEXICO	5.182,88
87.02.89.03	AUTOMOVILES ARMADOS DE 2 PTAS.	UNID	5	BRASIL	3.555,58
87.02.89.03	CAMIONETAS NISSAN	UNID	2	MEXICO	5.878,37
87.02.89.05	CAMIONETAS PICK UP	UNID	6	JAPON	13.543,17
87.02.89.11	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	0	ESTADOS UNIDO	0,00
87.02.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	4	BRASIL	18.781,00
87.02.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	4	BRASIL	16.631,00
87.02.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	4	BRASIL	18.781,00
87.02.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	4	BRASIL	12.026,00
87.02.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	4	BRASIL	12.026,00
87.02.89.11	KITS DE VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	10.700,00
87.02.89.11	KITS DE VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	10.700,00
87.02.89.11	KIT DE CAMION	UNID	1	BRASIL	46.350,00
87.06.01.02	PARAGOLPE	UNID	25	BRASIL	2,73
87.06.01.02	PARAGOLPES USADOS P/AUTOS	UNID	26	R.F.ALEMANIA	10,20
87.06.01.02	MOLDURAS	UNID	8	FRANCIA	14,24
87.06.01.02	PARAGOLPE TERMINAL PARAGOLPE	UNID UNID	1 7	BRASIL	21,40 3,28
87.06.01.02	PARACHOQUES	UNID	1	BRASIL	50,67
87.06.01.02	TAPAS DE RUEDA	UNID	20	TAIWAN	3,36
87.06.01.02	PARAGOLPES P/AUTOMOVILES	UNID	12	FRANCIA	103,69
87.06.01.02	AROS DE FAROS P.AUTOMOTORES	UNID	60	TAIWAN	4,95
87.06.01.02	PROTECTOR PARAGOLPE TAZA DE RUEDA	UNID UNID	4 5	JAPON	38,82 23,10
87.06.01.02	AROS DE FAROS PARA AUTOMOTORES	UNID	60	BRASIL	12,46
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	26	FRANCIA	35,94
87.06.01.02	PARAGOLPE USADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	20,00

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.06.01.02	AROS DE FARO	UNID	50	R.F.ALEMANIA	2,94
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	20	ARGENTINA	49,63
87.06.01.05	BACA	UNID	3	FRANCIA	57,72
87.06.01.06	DESHIDRATADOR	KG.	1	CHILE	73,04
87.06.01.06	DESHIDRATADOR	UNID	1	FRANCIA	35,65
87.06.01.09	COLIZA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	9,12
87.06.01.09	COLIZA	UNID	2	BRASIL	0,96
87.06.01.09	GUIAS	UNID	4	FRANCIA	0,21
87.06.01.15	CARETA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	298,80
87.06.01.15	REJILLA	UNID	1	FRANCIA	71,13
87.06.01.15	CARETA	UNID	600	BRASIL	1,19
87.06.01.15	PANEL GRILLA DE PLASTICO	UNID	6	ARGENTINA	15,43
87.06.01.15	CARETA CENTRAL	UNID	5	FRANCIA	40,30
87.06.01.15	REJILLAS	UNID	5	MEXICO	73,22
87.06.01.15	CARETAS PARA AUTOMOVILES	UNID	10	FRANCIA	35,86
87.06.01.15	MARCO CARETA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	12,85
	REJILLA CARETA	UNID	6		5,64
87.06.01.15	CARETAS	UNID	4	BRASIL	1,12
87.06.01.16	CRISTAL TRASERO	UNID	1	FRANCIA	694,59
87.06.01.16	LUNETAS	UNID	2	FRANCIA	24,22
87.06.01.19	GUARDABARRO	UNID	258	ARGENTINA	24,71
87.06.01.19	CUBREALFOMBRA	KG.	203	ARGENTINA	3,64
87.06.01.99	REVESTIMIENTO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	62,50
	TOBERA	UNID	1		10,85
	PARTES Y PIEZAS	UNID	14		14,75
87.06.01.99	MOLDURAS	UNID	14	FRANCIA	59,70
87.06.01.99	LATERAL	UNID	50	BRASIL	29,06
	CONSOLA	UNID	101		5,64
	OTROS REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	190		0,61
87.06.01.99	PROTECTOR	UNID	10	BRASIL	5,05
87.06.01.99	CAPO DELANTERO BMW	UNID	80	ITALIA	93,21
	CAPO DELANTERO MB 123	UNID	8		70,57
	PARTES VARIAS DE CARROCERIA	UNID	269		33,21
87.06.01.99	PANEL DE TABLERO	UNID	1	FRANCIA	127,07
	CONSOLA	UNID	4		381,33
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	66		6,36
87.06.01.99	CINTURONES DE SEGURIDAD	UNID	960	BRASIL	2,50
87.06.01.99	REPUESTOS PARA AUTOS	UNID	16	MEXICO	101,95
87.06.01.99	PUERTA DELANTERA	UNID	2	CHILE	192,80
87.06.01.99	MARCOS TABLERO P.AUTOMOTORES	UNID	20	FRANCIA	7,85
87.06.01.99	ACOLCHADO DE TABLERO	UNID	2	BRASIL	91,87
	PUERTA	UNID	1		36,07
	OTROS REP.P.VEHICULOS	UNID	233		1,81
87.06.01.99	SOPORTE	UNID	2	BRASIL	15,00
	DEPOSITO	UNID	1		3,96
	PALANCA	UNID	6		1,34
87.06.01.99	TABLEROS DE AUTO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	15,71
87.06.01.99	CORTINAS	UNID	120	TAIWAN	0,27
	MOLDURAS	UNID	10		5,90
87.06.01.99	FRENTE DE CARROCERIA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	25,27
	GUARDABARROS				
	OTRAS PARTES DE CARROCERIA	UNID	50		1,21
87.06.01.99	ENCAUSADOR DE AIRE	UNID	6	FRANCIA	89,67
87.06.01.99	TABLEROS	UNID	11	FRANCIA	105,25
87.06.01.99	CINTURON	UNID	8	ARGENTINA	26,14
87.06.01.99	GUARDAPOLVO DELANTERO	UNID	2	JAPON	41,25
	CINTURON DE SEGURIDAD	UNID	20		32,40
	OTROS	UNID	14		6,82
87.06.01.99	SOPORTE	UNID	72	FRANCIA	27,10
87.06.01.99	PARTES CARROCERIA	UNID	6	MEXICO	195,06

N.C.D.I.	DESCRIPCION	UN.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
87.06.01.99	PUERTA DELANTERA	UNID	3	JAPON	193,70
87.06.01.99	LARGUERO DERECHO	UNID	1	ARGENTINA	142,92
	TAPA GUANTERA	UNID	25		2,22
87.06.01.99	PROTECTOR DE CARTER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5,00
87.06.01.99	REJILLAS PARA AUTOMOVILES	UNID	25	R.F.ALEMANIA	3,78
87.06.01.99	GUARDABARRO DELANTERO	UNID	35	BRASIL	50,78
	PANELES	UNID	15		32,67
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	550		32,68
87.06.01.99	PANELES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	133	BRASIL	61,33
87.06.01.99	CINTURONES DE SEGURIDAD	UNID	200	TAIWAN	4,51
87.06.01.99	SOPORTE PARA LLANTAS	UNID	5	ARGENTINA	19,60
87.06.01.99	AGARRADERA	UNID	1	BRASIL	109,00
	PANEL DE PUERTA	UNID	4		30,95
	OTROS REPUESTOS P/AUTOMOTORES	UNID	70		2,13
87.06.89.01	BUJE ELASTICO DE GOMA	UNID	22	ARGENTINA	0,99
87.06.89.01	BUJES SILENBLOCK P/AUTOMOVILES	UNID	100	FRANCIA	1,21
87.06.89.15	RADIADOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	301,45
87.06.89.15	RADIADOR	UNID	20	BRASIL	67,54
87.06.89.15	RADIADORES	UNID	9	FRANCIA	6,85
87.06.89.17	SILENCIADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1,67
87.06.89.24	PATA DE MOTOR	UNID	48	BRASIL	5,52
87.06.89.24	SOPORTE	UNID	50	BRASIL	2,38
87.06.89.24	SOPORTES DE AMORTIGUACION	UNID	6	BRASIL	23,64
87.06.89.24	PATA DE MOTOR	UNID	40	ITALIA	9,89
87.06.89.24	SOPORTE DE GOMA	UNID	5	BRASIL	38,56
87.06.89.24	TOPES AMORTIGUACION	UNID	45	ARGENTINA	1,39
87.06.89.24	SOPORTES	UNID	9	BRASIL	38,73
87.06.89.29	LLANTAS	UNID	4	MEXICO	17,44
87.06.89.29	LLANTAS	UNID	2	FRANCIA	151,82
87.06.89.29	LLANTA	UNID	5	FRANCIA	109,37
87.06.89.31	EJES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	279,45
87.06.89.41	DIRECCION	UNID	1	BRASIL	502,98
87.06.89.41	CAJAS DE DIRECCION	UNID	4	ARGENTINA	150,29
87.06.89.71	TAPAS	UNID	11	JAPON	5,79
87.06.89.71	TAPONES DE COMBUSTIBLE P.TRACTORES	UNID	30	BRASIL	1,02
87.06.89.71	TAPON	UNID	2	MEXICO	2,01
87.06.89.71	TAPA RADIADOR	UNID	10	BRASIL	8,47
87.06.89.71	TAPA DE RADIADOR	UNID	20	BRASIL	2,37
87.06.89.71	TAPA DE DEPOSITO	UNID	2	BRASIL	0,35
87.06.89.97	RUEDA USADA	UNID	1	BRASIL	250,00
87.06.89.97	AMORTIGUADORES DE SUSPENSION 30405	UNID	40	BRASIL	25,61
	AMORTIGUADORES DE SUSPENSION 30406	UNID	10		25,59
	AMORTIGUADORES DE SUSPENSION VARIOS	UNID	1758		12,25
87.06.89.97	AMORTIGUADORES DE VEHICULOS	UNID	742	FRANCIA	32,57
87.06.89.97	ENGRANAJE	UNID	7	BRASIL	36,85
	CARDAN	UNID	2		224,97
	REPUESTOS	UNID	125		50,39
87.06.89.97	SOPORTE	UNID	20	BRASIL	2,40
	ARBOL DE VENTILADOR	UNID	2		25,99
	REPUESTOS	UNID	74		17,46
87.06.89.97	DISCO	UNID	147	BRASIL	40,82
	PRENSA	UNID	37		67,57
	JGO. REPARACION	UNID	2		92,47
87.06.89.97	CILINDRO EMBRAGUE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	52,46
87.06.89.97	ARBOL DE TRANSMISION	UNID	2	R.F.ALEMANIA	262,50
	PISTON CAJA CAMBIOS	UNID	1		4,85
	REPUESTOS	UNID	57		4,59
87.06.89.97	DISCO	UNID	147	BRASIL	51,71
	PRENSA	UNID	37		72,98
	JGO REPARACION	UNID	20		2,42

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
87.06.89.97	BRAZO	UNID	1	FRANCIA	173,18
87.06.89.97	AMORTIGUADOR	UNID	6	CHILE	117,10
87.06.89.97	A.T. JUNTAS HOMOCINETICAS	UNID	10000	BRASIL	21,85
87.06.89.97	BARRA ESTABILIZADORA	UNID	3	BRASIL	38,78
	PI ON CONDUCIDO	UNID	5		15,02
	OTROS REPUESTOS P/AUTOMOTORES	UNID	78		2,65
87.06.89.97	VOLANTE	UNID	5	BRASIL	28,40
	ARTICULACION CAJA DIRECCION	UNID	50		12,59
87.06.89.97	PLACA DE ACERO	UNID	14	ARGENTINA	0,12
87.06.89.97	JUEGO DE PASTILLA DE FRENO	UNID	60	FRANCIA	31,62
87.06.89.97	JUNTAS HOMOCINETICAS	UNID	140	BRASIL	31,23
87.06.89.97	CRUCETAS	UNID	515	BRASIL	10,55
87.06.89.97	REPUESTOS P.AUTOS	UNID	22	MEXICO	10,00
87.06.89.97	DISCOS DE FRENO	UNID	130	R.F.ALEMANIA	11,33
87.06.89.97	TENSORES CORREA VENTILADOR P.AUTOMOT.	UNID	18	FRANCIA	61,12
	SOPORTE CAJA METAL P.AUTOMOTORES	UNID	1		10,00
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	36		9,16
87.06.89.97	JGO.PERNOS PUNTA EJE K4963	UNID	3	ESTADOS UNIDO	43,34
	JGO.PERNOS PUNTA EJE K5493	UNID	1		41,48
	REPUESTOS VARIOS P.AUTOMOTORES	UNID	269		10,45
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	742	BRASIL	9,36
87.06.89.97	CILINDRO PARA AUTOS	UNID	140	ITALIA	9,55
87.06.89.97	COLUMNA DIRECCION	UNID	1	BRASIL	184,76
	MORDAZA DE FRENO	UNID	2		130,88
	OTROS REP.P.VEHICULOS	UNID	32		17,46
87.06.89.97	AMORTIGUADOR	UNID	6	FRANCIA	40,55
87.06.89.97	ANILLO DE SEGURIDAD	UNID	30	BRASIL	0,50
	TAPON ROSCADO	UNID	10		0,40
	REPUESTOS	UNID	197		7,50
87.06.89.97	ROTULAS	UNID	793	BRASIL	5,05
87.06.89.97	DISCO DE FRENO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	11,25
	PASTILLA DE FRENO	UNID	5		9,97
87.06.89.97	REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	526	BRASIL	6,99
87.06.89.97	AMORTIGUADORES PARA AUTOMOVILES	UNID	1017	ESTADOS UNIDO	9,42
87.06.89.97	SOPORTE ALTERNADOR	UNID	2	FRANCIA	2,16
87.06.89.97	CHAPA DE SEGURO	UNID	20	BRASIL	0,44
	BARRA ACOPLAMIENTO				
	REPUESTOS	UNID	267		9,19
87.06.89.97	SEMI EJE DELANTERO C/HOMOCINETICA	UNID	10	JAPON	89,20
	TANQUE DE COMBUSTIBLE	UNID	5		48,52
	OTROS REPUESTOS VARIOS	UNID	338		6,17
87.06.89.97	PLACAS Y DISCOS DE EMBRAGUE	UNID	152	BRASIL	20,72
87.06.89.97	FRONTAL	UNID	2	FRANCIA	9,91
87.06.89.97	CARDANES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	11,67
87.06.89.97	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO	UNID	205	FRANCIA	25,72
87.06.89.97	PI ONES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	358,31
87.06.89.97	DISCOS DE EMBRAGUE	UNID	212	BRASIL	55,85
87.06.89.97	COLUMNA DE DIRECCION	UNID	4	ARGENTINA	112,72
87.06.89.97	PLACAS DE EMBRAGUE	UNID	418	BRASIL	22,31
87.06.89.97	DISCOS DE EMBRAGUE	UNID	350	BRASIL	15,36
87.06.89.97	DISCOS DE FRENO P/AUTOMOTORES	UNID	160	ARGENTINA	18,76
	VALVULAS DE FRENO P/AUTOMOTORES	UNID	60		12,50
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	28		12,03
87.06.89.97	CILINDRO HIDRAULICO	UNID	1	BRASIL	202,94
	PUNTA DE EJE	UNID	1		121,93
	OTROS REPUESTOS P/AUTOMOTORES	UNID	165		28,30
87.06.89.97	PASTILLAS DE FRENO A DISCO C/RESPALDO METALICO	UNID	3813	BRASIL	2,25
87.06.89.98	CONJUNTO MOTOR	UNID	40	ARGENTINA	101,48
87.06.89.98	PARTES DE DIRECCION	UNID	259	BRASIL	5,91
87.06.89.99	AUXILIAR CON LLANTA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	31,11
87.07.01.00	MONTACARGAS	UNID	1	JAPON	13.050,00

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.09.01.01	MOTOS YAMAHA DE 50 C.C.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	713,65
87.09.01.01	MOTO YSR 50CC USADA	UNID	1	JAPON	619,84
	MOTO DT 50 USADA	UNID	1		550,00
	MOTOS USADAS	UNID	34		368,24
87.09.01.01	MOTOS ARMADAS	UNID	38	JAPON	693,05
87.09.01.01	MOTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.392,53
87.09.01.01	CICLOMOTORES 50 CC	UNID	25	ITALIA	431,99
87.09.01.01	MOTOCICLETA HONDA CR 125	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.550,00
87.09.01.01	MOTOS ARMADAS	UNID	76	JAPON	747,71
87.09.01.01	MOTOCICLETA USADA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	316,49
87.09.01.01	MOTOS	UNID	17	JAPON	822,40
87.09.01.01	MOTOS	UNID	6	JAPON	971,53
87.09.01.01	MOTOS MOD.ELITE 80	UNID	8	ESTADOS UNIDO	987,90
87.09.01.01	MOTOS MODELO NX-125	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.380,53
	MOTOS MODELO PW-50	UNID	4		502,01
87.09.01.03	MOTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.450,00
87.09.01.03	MOTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.500,00
87.09.01.03	MOTOS ARMADAS	UNID	1	JAPON	3.974,00
87.09.01.03	MOTO HONDA 598 CC. USADA A 0 1989	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.235,42
87.09.01.03	MOTO 750 CC	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.900,00
87.09.01.03	MOTO 400 CC USADA	UNID	3	JAPON	1.580,00
87.09.01.03	MOTO 400 CC. USADA	UNID	1	JAPON	1.580,00
87.09.01.03	MOTO NINJA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.227,27
87.09.01.03	MOTO 200CC	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.030,00
87.09.01.11	KITS DE CICLOMOTORES	UNID	60	ARGENTINA	213,27
87.09.01.11	KITS DE CICLOMOTORES	UNID	60	ARGENTINA	213,27
87.09.01.11	KITS DE CICLOMOTORES	UNID	60	ARGENTINA	213,27
87.12.01.11	GUARDABARROS	UNID	3	CHECOSLOVAQUI	2,52
87.12.01.11	ARO DE FAROL	UNID	450	TAIWAN	1,20
87.12.01.11	ARO DE FAROL	UNID	200	CHINA	0,38
87.12.01.12	TANQUES	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	9,02
87.12.01.13	PARRILLA TRASERA	UNID	20	CHINA	2,41
87.12.01.18	GUARDABARROS DELANTEROS	UNID	115	TAIWAN	5,32
87.12.01.18	PROTECCION PATA PARA MOTO	UNID	1	JAPON	33,77
87.12.01.18	FRENTE DE HORQUILLA	UNID	1100	CHINA	0,63
87.12.01.18	GUARDABARROS	UNID	500	TAIWAN	0,72
87.12.01.19	CARCAZA FAROL DELANTERO	UNID	87	JAPON	2,22
87.12.01.19	KIT POSA PIE	UNID	500	TAIWAN	1,48
87.12.01.19	PIEZAS DE CARROCERIA PARA MOTO	UNID	105	JAPON	1,62
87.12.01.19	SOPORTE PARA PARAR (PIE)	UNID	604	CHINA	0,46
87.12.01.21	SILENBLOCK	UNID	72	JAPON	0,67
87.12.01.21	SILENT BLOCK	UNID	50	TAIWAN	0,80
87.12.01.25	LEVA FRENO TRASERO	UNID	82	JAPON	1,45
87.12.01.25	LEVA DE MAZA TRASERA	UNID	50	TAIWAN	0,36
87.12.01.28	SILENCIADORES	UNID	3	CHECOSLOVAQUI	5,39
87.12.01.28	CA O ESCAPE COMPLETO	UNID	4	JAPON	19,59
87.12.01.32	HORQUILLAS	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	18,75
	RESBALADORAS	UNID	1		9,37
87.12.01.33	LLANTA	UNID	10	CHINA	3,80
87.12.01.35	TAPON NAFTA	UNID	3	JAPON	4,89
87.12.01.35	TAPON DE NAFTA SIN LLAVE	UNID	25	TAIWAN	0,60
87.12.01.35	TAPON DE NAFTA SIN LLAVE	UNID	150	TAIWAN	0,77
87.12.01.36	ASIENTO PARA CICLOMOTORES	UNID	20	CHINA	3,27

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
	PLACAS REFRACTARIAS	UNID			
87.12.01.38	TAMBOR DE EMBRAGUE	UNID	5	CHECOSLOVAQUI	8,47
	TAMBOR	UNID	3		4,24
	OTROS REP.P.CICLOMOTORES	UNID	1443		0,38
87.12.01.38	MAZA TRASERA	UNID	1033	JAPON	5,04
87.12.01.38	BARRAS DE HORQUILLA	UNID	5809	TAIWAN	0,39
87.12.01.38	PIEZAS NO FERROSAS P/MOTO	UNID	178	JAPON	5,04
87.12.01.38	PATIN FRENO	UNID	9140	CHINA	0,50
87.12.01.90	MANILLAR	UNID	2	CHECOSLOVAQUI	4,51
	SOPORTES	UNID	5		3,60
	OTRAS PARTES Y PIEZAS	UNID	53		1,08
87.12.01.90	PALANCA LEVA FRENO	UNID	99	JAPON	1,41
87.12.01.90	LEVAS DE FRENO Y EMBRAGUE PARA MOTOCICLETAS	UNID	600	TAIWAN	0,55
87.12.01.90	REPUESTOS PARA MOTO	UNID	93	JAPON	2,05
87.12.01.90	MANILLAR	UNID	100	CHINA	3,08
87.12.01.90	MANUBRIO DE MOTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	23,33
87.12.02.01	RAYOS	UNID	504000	ARGENTINA	0,01
87.12.02.07	AVANCES	UNID	3210	TAIWAN	3,31
87.12.02.09	CA O DE ASIENTO	UNID	50	TAIWAN	3,02
87.12.02.18	ASIENTOS PARA BICICLETAS	UNID	3500	TAIWAN	1,42
87.12.02.18	BASE DE ASIENTOS	UNID	80	ITALIA	0,98
87.12.02.18	BASE DE ASIENTOS	UNID	600	ITALIA	0,71
87.12.02.89	CAMBIOS P/BICICLETAS	UNID	103553	TAIWAN	0,99
87.12.02.99	CARAMA OLA .	UNID	7000	TAIWAN	0,38
87.13.00.00	COCHECITOS PARA BEBE	UNID	204	TAIWAN	36,63
87.13.00.00	COCHE P/BEBE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	156,47
87.14.01.01	CASA RODANTE	UNID	1	ARGENTINA	1.819,23
87.14.01.01	CASA RODANTES	UNID	1	ARGENTINA	2.454,10
87.14.03.99	REMOLQUES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	101,46
87.14.90.29	RUEDAS PARA CARRETILLA	UNID	100	BRASIL	12,48
87.14.90.99	ENGANCHE DE REMOLQUE 611840	UNID	100	ESTADOS UNIDO	8,75
89.01.02.99	MOTO ACUATICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.624,00
89.01.02.99	BOTES INFLABLES	UNID	43	TAIWAN	15,74
89.01.02.99	BOTAS INFLABLES	UNID	18	CHILE	27,57
89.01.02.99	MOTOS P/AGUA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	2.638,31
89.01.02.99	JET SKI	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.360,98
89.01.02.99	JET SKY	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.414,00
89.05.01.00	BOYAS	UNID	32	ESTADOS UNIDO	2,66
90.01.01.20	LENTES VIDRIO P.ANTEOJERIA MEDICA	PAR	28236	BRASIL	2,95
90.01.01.20	CRISTALES	PAR	3525	BRASIL	3,83
90.02.00.00	MICROMETRO FILAR	UNID	1	JAPON	938,96
90.02.00.00	LENTES MONTADOS P/CAMARAS DE TV	UNID	49	ESTADOS UNIDO	5,20
90.02.00.00	FILTROS MONTADOS P/FOTOGRAFIA	UNID	80	HONG KONG	0,94
90.02.00.00	LENTES CALEIDOSCOPIOS	UNID	30	JAPON	24,49
	LLENTES MULTI IMAGEN 58MM	UNID	10		14,27
	LENTES Y FILTROS VARIOS	UNID	670		5,15
90.03.01.90	ARMAZONES	UNID	156	ESTADOS UNIDO	5,46
90.03.01.90	MONTURAS	UNID	2020	ITALIA	10,69
90.03.01.90	ARMAZONES PAREA ANTEOJOS	UNID	154	AUSTRIA	28,39
90.03.01.90	MONTURAS PARA GAFAS	UNID	564	ESTADOS UNIDO	3,17
90.03.01.90	ARMAZONES PARA ANTEOJOS	UNID	52	R.F.ALEMANIA	34,12
90.04.89.00	ANTEOJOS DE SOL EN CAJAS DE 12 UN.	CAJA	450	ESTADOS UNIDO	8,69
90.04.89.00	MONTURAS DE LENTES PARA SOL	UNID	900	ARGENTINA	3,00
90.04.89.00	ANTEOJOS DE SOL	UNID	210	R.F.ALEMANIA	32,54

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
90.04.89.00	GAFAS	UNID	150	AUSTRIA	9,47
90.04.89.00	ANTEOJOS DE SOL	UNID	2244	ESTADOS UNIDO	1,55
90.05.01.00	BINOCULARES	UNID	145	REINO UNIDO	42,31
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	275,04
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	60	PANAMA	11,43
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	5,88
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	1000	TAIWAN	4,93
90.07.01.99	APARATOS FOTOGRAFICOS	UNID	45	R.D.ALEMANIA	59,73
90.07.01.99	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	250	TAIWAN	4,00
90.07.01.99	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	366	R.D.ALEMANIA	7,39
90.07.01.99	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	15	REINO UNIDO	96,67
90.07.90.00	TRIPODE PARA VIDEO	UNID	2	ITALIA	60,09
	CABEZA DE TRIPODE	UNID	6		25,30
	OTRAS PARTES DE APARATOS FOTOGRAFICOS	UNID	46		10,45
90.07.90.00	MONOPOD	UNID	10	JAPON	16,55
	PARASOLES P/CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	20		1,10
	VARIOS ARTICULOS Y PIEZAS CAMARAS FOTOG.	UNID	130		1,06
90.08.90.00	LENTES DE CAMARA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.018,96
90.09.01.90	PROYECTOR DE TRANSFERENCIAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	178,00
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	6	JAPON	2.119,36
90.10.02.00	COPIADORAS	UNID	3	JAPON	2.385,38
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	2	JAPON	2.205,81
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	23	JAPON	967,47
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	3	JAPON	3.484,94
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	4	JAPON	1.608,67
90.10.90.01	REP.PARA FOTOCOPIADORA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	30,99
90.10.90.01	FOTORECEPTOR	UNID	32	ESTADOS UNIDO	67,16
	RODILLO	UNID	2		30,73
	OTROS REPUESTOS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	280		7,51
90.10.90.01	PLAQUETA CIRCUITO IMPRESO C/COMPONENTES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	132,58
90.10.90.01	PLACAS DE CIRD.IMP.P.FOTOCOPIADORAS	UNID	5	ITALIA	145,79
90.10.90.01	CILINDROS	UNID	120	JAPON	27,39
90.10.90.01	REPUESTOS P/FOTOCOPIADORAS	UNID	334	JAPON	2,45
90.10.90.99	REPUESTOS P/LABORATORIO FOTOGRAFICO	UNID	434	JAPON	18,23
90.13.89.99	MICROMETRO DE PLATINA	UNID	1	JAPON	194,49
	MICROMETRO OCULAR	UNID	1		130,28
90.14.89.99	NIVELES CON TRIPODE	UNID	4	SUIZA	1.145,34
90.16.01.11	PATRONOS P.LETRAS	UNID	60	R.F.ALEMANIA	4,96
90.16.01.12	PLANTILLAS CALADAS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	2,89
90.16.01.13	COMPASES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	21,62
90.16.01.17	ESCUADRAS	UNID	60	R.F.ALEMANIA	0,37
90.16.01.17	ESCUADRAS	UNID	1550	R.F.ALEMANIA	1,09
90.16.01.19	SEMICIRCULOS	UNID	2400	CHINA	0,04
90.16.01.19	JGOS.DE CURVAS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	1,69
90.16.02.19	REGLAS	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,41
90.16.02.19	REGLAS GRADUADAS	UNID	900	R.F.ALEMANIA	0,61
90.16.02.30	ESCALIMETROS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	4,03
90.16.02.49	CENTRADOR DE LENTES	UNID	1	BRASIL	305,23
90.16.02.49	ALINEADORA	UNID	3	ARGENTINA	1.586,09
90.16.02.90	DISPOSITIVO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	482,43
90.16.02.90	CAJA HERRAMIENTAS	UNID	1	FRANCIA	701,75
90.16.02.90	INSTRUMENTO DE VERIFICACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	163,46
90.16.02.90	SEMICIRCULOS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,79
90.16.02.90	NIVELES	UNID	660	CHECOSLOVAQUI	1,99
90.16.02.90	FRENO DINAMOMETRICO	UNID	1	ARGENTINA	5.901,25

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UNIDAD DE VOLUMEN		PAIS	PCIO.UNIT.US$
90.16.02.90	NIVELES	UNID	480	BRASIL	1,01
90.16.02.90	ESCUADRAS FALSAS	UNID	240	R.F.ALEMANIA	1,24
	GALGAS DE ESPESORES 20 HOJAS	UNID	300		3,32
	GALGAS DE ESPESORES 13 HOJAS	UNID	300		1,14
90.16.90.00	SOPORTES DE PEINE	UNID	2	SUIZA	468,53
90.17.01.01	INFRAPHIL	UNID	288	PAISES BAJOS	11,05
90.17.01.99	MONITOR DE EQUIPO DE DIALISIS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.242,97
90.17.01.99	APTO.LIOFILIZADOR	UNID	1	ARGENTINA	9.700,00
90.17.01.99	RI ON ARTIFICIAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	12.780,00
90.17.01.99	EQUIPOS ELECTRODOMESTICOS	UNID	3	ARGENTINA	176,00
90.17.01.99	EQUIPO DE ELECTROMEDICINA	UNID	2	ARGENTINA	223,26
90.17.03.10	TURBINA C/LUZ	UNID	1	JAPON	479,99
	MICROMOTOR	UNID	1		389,52
	OTROS APARATOS P/ODONTOLOGIA	UNID	35		91,76
90.17.03.90	PINZAS	UNID	20	BRASIL	12,45
90.17.03.90	INSTRUMENTOS PARA ODONTOLOGIA	UNID	107	R.F.ALEMANIA	5,74
90.17.89.01	JERINGAS DESCARTABLES CJAS.1000 UNID.	CAJA	720	COLOMBIA	28,68
90.17.89.09	SONADAS (C/CAJA 1000 UNIDADES)	CAJA	39	R.F.ALEMANIA	760,06
90.17.89.09	SONDAS	UNID	2490	MEXICO	0,45
90.17.89.09	SONDAS	UNID	9300	MALASIA	0,51
90.17.89.99	CATETERES	UNID	6900	R.F.ALEMANIA	0,87
90.17.89.99	CATETERES	UNID	74	ESTADOS UNIDO	164,09
90.17.89.99	CATETERES	UNID	10600	ESTADOS UNIDO	0,33
90.17.89.99	INSTRUMENTOS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	15,94
90.17.89.99	SIERRAS	UNID	300	ARGENTINA	3,26
90.17.89.99	INSTRUMENTAL MEDICO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	77,67
90.17.89.99	CATETERES	UNID	43	ESTADOS UNIDO	12,07
90.17.89.99	ESFIGMOMANOMETROS Y ESTETOSCOPIOS	UNID	32	MEXICO	11,58
90.17.90.00	SENSORES PARA ELECTROCARDIOGRAFOS	UNID	360	ESTADOS UNIDO	4,85
90.17.90.00	MANGUERA	UNID	1	JAPON	69,91
	CARTUCHO P/TURBINA	UNID	3		60,62
	OTRAS PARTES P/ODONTOLOGIA	UNID	360		4,80
90.17.90.00	TUBULADURAS (C/CAJA 20 UNIDADES)	CAJA	30	ESTADOS UNIDO	133,33
90.17.90.00	PALETAS INTERN.P.DESFIBRILADOR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	313,96
90.17.90.00	REP.Y ACCESORIOS P.INCUBADORA	UNID	18	ESTADOS UNIDO	55,56
90.17.90.00	LLAVES DE TRES VIAS	UNID	4800	DINAMARCA	0,46
90.17.90.00	TRANSDUCTORES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	19,37
	DOMOS	UNID	70		3,68
90.17.90.00	ELECTRODOS EN CAJAS DE 100 U.	CAJA	50	ESPAÑA	14,84
90.18.01.00	GRIFOS DE CA ERIAS PARA HIDROMASAJES	UNID	1	ARGENTINA	90,10
90.18.02.00	MASCAR.DE PROTECCION RESPIRATORIA	CAJA	3	ESTADOS UNIDO	106,27
90.18.89.00	RESPIRADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	19.600,00
90.18.90.99	RETENES P.MASCARILLAS CJAS 10UNID.	CAJA	1	ESTADOS UNIDO	18,39
90.19.02.20	LENTES INTRAOCULARES	UNID	17	ESTADOS UNIDO	40,65
90.19.02.91	PROTESIS MAMARIAS P.SER INCORPORADAS AL ORGANISMO HUMANO	UNID	59	ESTADOS UNIDO	126,85
90.19.02.91	PROTESIS	UNID	277	ARGENTINA	52,52
90.19.02.91	VALVULAS CARDIACAS	UNID	7	BRASIL	480,62
90.19.02.91	VALVULAS CARDIACAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.503,67
90.19.89.00	ELECTRODOS P/MARCAPASOS	UNID	35	ESTADOS UNIDO	96,96
90.19.89.00	MARCAPASOS C/ELECTRODOS	UNID	10	AUSTRALIA	991,36
90.19.89.00	MARCAPASO EXTERNO	UNID	1	AUSTRALIA	1.235,41
90.20.90.00	PANTALLAS RADIOGRAFICAS	UNID	38	JAPON	43,75
90.20.90.00	CHASIS P/PLACAS RADIOGRAFICAS	UNID	20	JAPON	84,70
90.23.89.90	INDIC.DE TEMP.MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	20,33

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
90.23.89.90	INDICADOR TEMPERATURA TABLERO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	30,84
90.23.89.90	ELCOMETER	UNID	2	ESTADOS UNIDO	397,86
90.23.89.90	PIROMETROS P/MAQUINAS ENVASADORA	UNID	3	ARGENTINA	385,64
90.24.00.00	SENSOR DE TEMPERATURA	UNID	50	ARGENTINA	9,72
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	26,28
90.24.00.00	TERMOSTATOS P.LAVAVAJILLAS	UNID	50	BRASIL	2,85
	TERMOSTATOS P.SECARROPAS	UNID	50		2,17
90.24.00.00	SENSOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	50,35
90.24.00.00	MANOMETRO	UNID	1	ITALIA	15,30
90.24.00.00	REGUL.COMBUSTIBLE BOMBA DE INYECCION	KG.	1	FRANCIA	5.373,80
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	58,59
90.24.00.00	FLOWMETRO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	83,67
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	12	BRASIL	3,10
90.24.00.00	INDICADORES DE PRESION P.AUTOMOTORES	UNID	1	FRANCIA	40,00
	TERMOSTATOS P.AUTOMOTORES	UNID	20		15,02
90.24.00.00	MANOMETRO DE AIRE 621408	UNID	10	ESTADOS UNIDO	2,20
90.24.00.00	TERMOSTATOS P.COCINA S.GAS	UNID	2000	CHILE	5,97
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	30	BRASIL	7,49
90.24.00.00	TERMISTOR DE TEMPERATURA AMBIENTE	UNID	3	REINO UNIDO	28,75
90.24.00.00	A.T. TERMOSTATOS	UNID	8000	ITALIA	1,94
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA COCINAS	UNID	3000	ITALIA	3,59
90.24.00.00	MEDIDOR DE COMBUSTIBLE	UNID	10	JAPON	6,32
90.24.00.00	CONTROLES DE NIVEL	UNID	16	ITALIA	10,87
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA CALENTADORES DE AGUA	UNID	100	ITALIA	9,20
90.24.00.00	FLUJOMETRO	UNID	1	ARGENTINA	1.220,95
90.24.00.00	MEDIDOR DE COMBUSTIBLE	UNID	6	BRASIL	7,37
90.24.00.00	INDICADOR DE PRESION DE FRENO	UNID	2	BRASIL	56,59
90.24.00.00	TERMOCUPLAS P/ENVASADORA	UNID	16	ARGENTINA	9,56
90.25.89.90	CELDA SENSORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	397,00
90.25.89.90	MANGUERA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	120,44
	TUBOS	UNID	4		83,06
	MATERIALES PARA EQUIPO DE SEGURIDAD	UNID	6		79,72
90.26.01.20	MEDIDORES DE CONSUMO TRIFASICOS	UNID	7	AUSTRIA	540,11
90.26.01.20	MEDIDORES DE ENERGIA ACTIVA TRIFASICOS	UNID.	2	SUIZA	1.244,60
90.27.01.99	INDICADOR NUMERO REVOLUCIONES	UNID	1	BRASIL	22,46
90.27.02.00	RELOJ C. KILOMETROS	UNID	5	JAPON	10,80
90.27.02.00	RELOJ CTA. KILOMETRO	UNID	50	TAIWAN	7,68
90.27.02.00	CUENTA KILOMETROS	UNID	300	TAIWAN	8,32
90.27.02.00	RELOJ CUENTA KILOMETRO	UNID	100	CHINA	3,62
90.27.02.00	INDICADORES DE VELOCIDAD	UNID	50	ARGENTINA	2,31
90.28.01.00	REGULADORES DE VOLTAJE	UNID	20	ARGENTINA	5,42
90.28.01.00	REGULADOR DE VOLTAJE ELECTRONICO	UNID	10	BRASIL	6,24
90.28.01.00	REGULADORES DE VOLTAJE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	12,67
90.28.01.00	REGULADORES	UNID	30	BRASIL	5,85
90.28.01.00	ESTABILIZADORES	UNID	3	ARGENTINA	5.169,57
90.28.01.00	REGULADORES	UNID	400	BRASIL	8,77
90.28.01.00	REGULADOR DE VOLTAJE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.080,73
90.28.03.01	CALIBRE MEDIDOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.865,06
90.28.03.01	APTO.P.DETERMINAR CARACTERISTICA DE OXIDACION DE ACEITES DE TURBINA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	5.676,79
90.28.03.01	MEDIDOR DE PARTICULAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	23.132,70
90.28.03.01	PH TESTER	UNID	2	ESTADOS UNIDO	64,28
90.28.03.01	MEDIDORES DE VIBRACIONES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	10.419,14
90.28.03.99	INSTRUM.MEDIDOR DE RAYOS INFRARROJOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.822,72

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
90.28.03.99	MANOMETRO	UNID	1	FRANCIA	508,47
90.28.03.99	REGULADORES DE TEMPERATURA	UNID	3	ITALIA	419,05
90.28.03.99	VERIFICADOR DE TINTAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	43.661,84
90.28.03.99	MONITOR DE PH SENSOR DE PH Y ORP	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.500,00
90.28.03.99	BALANCEADORAS	UNID	1	ITALIA	2.603,47
90.28.03.99	DOSIFICADOR DE GASES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.365,00
90.28.03.99	HUMEDIMETROS PARA GRANOS	UNID	5	ARGENTINA	500,00
90.28.03.99	BALANZA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.031,61
90.28.03.99	MEDIDOR DE TURBIDEZ PH METRO	UNID UNID	1 1	R.F.ALEMANIA	1.304,22 434,74
90.28.03.99	BALANCEADORA	UNID	1	ARGENTINA	2.114,09
90.28.04.00	REGULADORES DE VOLTAJE	UNID	740	ARGENTINA	4,50
90.28.04.00	REGULADOR DE VOLTAJE REGULADOR DE VOLTAJE REGULADOR DE VOLTAJE	UNID UNID UNID	30 100 60	BRASIL	8,01 6,64 3,58
90.28.04.00	REGULADOR	UNID	50	BRASIL	14,78
90.28.89.01	BALANZA ELECTRONICA	UNID	1	JAPON	875,68
90.28.89.99	VOLTIMETRO	UNID	4	ARGENTINA	27,66
90.28.89.99	MEDIDOR COMBUSTIBLE	UNID	10	BRASIL	30,27
90.28.89.99	CELDAS DE CARGA	UNID	30	ARGENTINA	47,14
90.28.89.99	AMPERIMETROS PARA TABLEROS	UNID	40	ARGENTINA	17,10
90.28.89.99	INSTRUMENTOS DE MEDIDA	UNID	3	JAPON	54,75
90.28.89.99	MEDIDORES DE VACIO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	305,14
90.28.89.99	AMPERIMETROS	UNID	47	ITALIA	20,47
90.28.89.99	INSTRUMENTOS DE LABORATORIOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	472,91
90.29.01.00	PARTES MEDIDORES ELECTRICOS	UNID	65000	ARGENTINA	0,17
90.29.02.00	AMPLIFICADOR DE CELDA DE CARGA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	74,72
90.29.02.00	PARTES APTO.ELECTRONICO	UNID	13	ESTADOS UNIDO	13,08
90.29.02.00	ROLLOS PAPEL P.GRAFICADORAS FIELTROS ENTINTADOS P.GRAFICADORAS	UNID UNID	25 72	ESTADOS UNIDO	18,15 3,36
90.29.89.00	FLOTANTE DE COMBUSTIBLE	UNID	9	ARGENTINA	3,07
90.29.89.00	ELEMENTO SENSOR DE LA PRESION	UNID	5	ESTADOS UNIDO	405,33
90.29.89.00	CONJUNTO DE REPUESTOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.122,87
90.29.89.00	CILINDRO DE CALIBRACION DE GAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	154,50
90.29.89.00	PORTA TERMOSTATO	UNID	2	BRASIL	4,94
90.29.89.00	TRANSMISOR	UNID	15	BRASIL	9,74
90.29.89.00	VISOR DE ACEITE	UNID	5	REINO UNIDO	21,91
90.29.89.00	KIT DE ELECTRODO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	65,11
90.29.89.00	TRANSMISOR	UNID	10	BRASIL	7,17
90.29.89.00	CELDA P/MEDIDOR DE PRESION DIFERENCIA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.174,59
90.29.89.00	AMPLIFICADOR ELECTRONICO CABLES	UNID UNID	1 2	ARGENTINA	469,15 10,43
90.29.89.00	BASE TERMOSTATO	UNID	50	ARGENTINA	0,95
90.29.89.00	ESCALAS	UNID	10	ITALIA	1,38
90.29.89.00	MARCADOR P/CONTROL REGISTRADOR D/PRESION	UNID	7	ESTADOS UNIDO	36,52
90.29.89.00	INDICADOR DE PRESION	UNID	2	BRASIL	5,26
90.29.89.00	BASE PARA BALANCEADORA	UNID	1	ARGENTINA	87,65
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	540	ESTADOS UNIDO	16,98
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	6710	ESTADOS UNIDO	3,64
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	888	PANAMA	8,12
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	1360	CHILE	20,90
91.01.89.90	RELOJES	UNID	286	ESTADOS UNIDO	9,28
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	64	SUIZA	127,53

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	6	SUIZA	6,80
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	840	SUIZA	3,73
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	907	ESTADOS UNIDO	11,05
91.02.89.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	29	PANAMA	3,26
91.03.00.00	RELOJES DIGITALES P.AUTOMOTORES	UNID	2	FRANCIA	68,37
91.04.01.00	CRONOMETROS	UNID	10	PANAMA	14,33
91.04.02.19	RELOJ DE PARED	UNID	1	ESTADOS UNIDO	29,33
91.04.03.00	RELOJ DESPERTADOR	UNID	2	REINO UNIDO	45,39
91.04.03.00	RELOJES	UNID	450	SUIZA	2,15
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	30	PANAMA	13,60
91.04.89.99	RELOJES	UNID	240	TAIWAN	3,50
91.05.00.00	TIMERS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	3,80
91.05.00.00	RELOJ DE CONTROL USADO	UNID	1	BRASIL	737,83
91.06.00.00	PROGRAMADOR P.LAVARROPAS TIMER P.SECARROPA	UNID UNID	120 40	BRASIL	23,28 11,25
91.06.00.00	RELOJES DE CONTACTO ELECTRONICOS	UNID	2	SUIZA	331,89
91.06.00.00	TIMER PARA LAVARROPAS	UNID	250	ARGENTINA	7,36
91.11.00.00	FORNITURA	UNID	2888	JAPON	1,14
92.04.01.00	ARMONICAS	UNID	100	JAPON	2,58
92.05.00.00	FLAUTAS	UNID	464	JAPON	1,96
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	145	JAPON	107,49
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	168	JAPON	94,78
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	2	PANAMA	18,29
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	236	JAPON	66,40
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	9	COREA DEL SUR	137,82
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	60	JAPON	118,10
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	122	JAPON	61,76
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	745	JAPON	56,63
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	17	PANAMA	51,66
92.07.00.00	ORGANOS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	14,29
92.08.89.01	SILBATO	UNID	200	ESTADOS UNIDO	0,05
92.11.01.00	GRABADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	117,60
92.11.01.00	GRABADORES PORT.	UNID	5	ESTADOS UNIDO	3,32
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	20	PANAMA	22,86
92.11.01.00	CONTESTADORA TELEFONICA	UNID	80	ESTADOS UNIDO	35,00
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	22,18
92.11.01.00	GRABADORES, MICROSASSETTE	UNID	50	ESTADOS UNIDO	23,32
92.11.01.00	DECK	UNID	7	JAPON	138,01
92.11.01.00	GRABADORA GRABADORA C.RELOJ	UNID UNID	10 10	PANAMA	38,59 35,08
92.11.01.00	GRABADORA	UNID	30	PANAMA	15,20
92.11.01.00	MINIGRABADOR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	23,32
92.11.01.00	DECKS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	88,91
92.11.01.00	CONTESTADOR TELEFONICO	UNID	30	ESTADOS UNIDO	29,15
92.11.01.00	DECKS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	63,74
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	55	PANAMA	19,28
92.11.05.01	PASADISCOS LASER	UNID	11	ESTADOS UNIDO	104,83
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	26	PANAMA	85,07
92.11.05.01	BANDEJA DISCO	UNID	4	JAPON	45,77
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	58,98
92.11.05.01	TOCADISCOS LASER	UNID	9	ESTADOS UNIDO	113,89
92.11.05.01	COMPACT DISC	UNID	78	AUSTRIA	91,58

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
92.12.02.50	DISKETES GRABADOS	UNID	220	ESTADOS UNIDO	9,81
92.12.02.50	PROGRAMAS DE COMPUTACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	679,53
92.12.02.50	MINIDISCOS GRABADOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	15,39
92.12.02.50	MINIDISCOS GRABADOS	UNID	23	ESTADOS UNIDO	23,22
92.12.02.50	DOCUMENTOS TECNICOS Y DISCKETTE GRABADO	UNID	1	MEXICO	72,36
92.12.02.50	DISKETTES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	10,47
92.12.02.50	DISKETTES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	16,72
92.12.02.50	DISKETES	UNID	45	ESTADOS UNIDO	10,63
92.12.02.60	DIVERSAS PARTES DE VIDEO JUEGOS	UNID	255	TAIWAN	2,76
92.12.02.90	CARTUCHO MAGNETICO	UNID	1	MEXICO	149,26
92.12.02.90	VIDEOCASSETTE GRABADO	UNID	1	REINO UNIDO	10,15
92.12.02.90	VIDEO PUBLICITARIO	UNID	1	ESPAÑA	5,43
92.12.02.90	CASSETES P.VIDEO GRABADOS	UNID	110	ARGENTINA	5,76
92.12.02.90	CARTUCHO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	17,19
92.12.02.90	U-MATIC	UNID	8	ARGENTINA	44,53
92.12.02.90	6 U - MATIC	UNID	6	ARGENTINA	47,22
92.13.01.00	CABEZALES	UNID	5	JAPON	34,83
92.13.01.00	CABEZALES	UNID	72	JAPON	1,14
92.13.01.00	CABEZA MAGNETICA DE AUDIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	730,00
	EJE DE CABRESTANTE	UNID	2		295,00
	OTROS REPUESTOS P/GRABADORES EN CANAL DE T.V.	UNID	147		19,46
92.13.01.00	LIMPIACABEZALES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	7,20
92.13.01.00	SOPORTE	UNID	1	JAPON	16,68
92.13.90.90	CABEZALES	UNID	3	JAPON	38,11
92.13.90.90	PUAS	UNID	30	JAPON	16,89
92.13.90.90	CABEZAL MAGNETICO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	259,36
	CABEZAL MAGNETICO	UNID	6		162,15
	OTROS REPUESTOS P/VIDEOGRABADORES EN ESTUDIOS DE T.V.	UNID	56		39,90
92.13.90.90	PANEL COMANDO P/CAMARA DE VIDEO	UNID	1	JAPON	372,99
92.13.90.90	PANEL DE VIDEO COMANDO	UNID	16	JAPON	11,51
	TENSOR DE CINTA DE VIDEO	UNID	20		1,02
92.13.90.90	CONTROLADOR EDITOR P/VIDEO	UNID	2	JAPON	2,37
93.02.89.00	REVOLVERES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	219,94
93.07.01.01	CARTUCHOS	UNID	50000	R.F.ALEMANIA	0,05
93.07.01.01	BALAS CAL.22	UNID	5000	ESTADOS UNIDO	0,08
93.07.01.01	BALAS CALIBRE 22 EN CAJAS DE MIL UNIDS.	CAJA	1000	ESTADOS UNIDO	17,17
93.07.01.05	CARTUCHOS	KG.	755	R.F.ALEMANIA	19,40
93.07.01.05	BALAS	UNID	30000	ESTADOS UNIDO	0,18
93.07.01.05	BALAS CALIBRE 38-CAJAS DE MIL UNS.C/U	CAJA	6	ESTADOS UNIDO	161,92
	BALAS CALIBRE 32-CAJAS DE MIL UNS.C/U	CAJA	8		152,63
	OTRAS BALAS DE FUEGO CENTRAL-EN CAJAS DE MIL UNIDADES CADA UNA	CAJA	68		125,99
94.01.89.99	PIEZAS DE ASIENTOS USADOS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	14,56
94.01.89.99	REPOSERAS DE MADERA	UNID	30	ARGENTINA	71,00
	SILLONES DE CAÑO TIPO DIRECTOR	UNID	50		14,00
	SILLAS DE MADERA	UNID	144		32,93
94.01.89.99	SILLAS DE PLASTICO	UNID	1024	ESTADOS UNIDO	9,20
94.01.89.99	BANCOS DE MADERA	UNID	6	ARGENTINA	47,00
	SILLONES DE MADERA	UNID	6		48,67
	SILLAS	UNID	10		54,33
94.01.89.99	SEPARADOR ASIENTO	UNID	1	FRANCIA	6,37
94.01.89.99	SILLAS	UNID	950	BRASIL	3,21
94.01.89.99	SILLAS DE MIMBRE	UNID	14	ESTADOS UNIDO	50,29
94.01.89.99	SILLAS	UNID	1352	BRASIL	5,03
94.01.89.99	SILLAS DE PVC P/JARDIN	UNID	1722	ISRAEL	8,06
94.01.89.99	ASIENTOS DE MADERA	UNID	8	ITALIA	4,54

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	UE	VOLUMEN	P.A.I.S.	PCIO.UNIT.US$
94.01.89.99	ASIENTOS	UNID	262	BRASIL	7,83
94.01.89.99	SILLAS PLASTICAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	3,33
94.01.89.99	SILLON DE RELAJACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	833,25
94.01.89.99	SILLAS	UNID	240	BRASIL	12,20
94.01.89.99	SILLAS DE BEBE P/AUTOS	UNID	72	TAIWAN	24,06
94.01.89.99	SILLAS	UNID	2400	ITALIA	6,12
94.01.89.99	SILLAS P/BEBE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	38,83
94.02.89.00	SILLONES P/ODONTOLOGOS EQUIPOS ODONTOLOGICOS	UNID UNID	4 2	ARGENTINA	828,50 528,00
94.03.01.99	MUEBLE DE METAL P. MODEM	UNID	1	ESTADOS UNIDO	515,42
94.03.01.99	MESA DE METAL PAREA PROPAGANDA	UNID	1	REINO UNIDO	7,60
94.03.01.99	CORRALITOS PARA NI OS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	26,58
94.03.01.99	MESA DE HIERRO	UNID	1	ARGENTINA	81,77
94.03.01.99	MUEBLES PARA CENTROS MUSICALES	UNID	37	ESTADOS UNIDO	12,00
94.03.01.99	CARROS TRANSPORTADORES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	3.616,26
94.03.01.99	MESAS DE METAL	UNID	20	BRASIL	12,00
94.03.02.99	MESAS PARA TELEVISION	UNID	231	ARGENTINA	38,39
94.03.02.99	MESAS DE MADERA TIPO RATONA	UNID	30	ARGENTINA	33,89
94.03.02.99	AMOBLAMIENTO P.COCINA DE MADERA	UNID	1	ARGENTINA	1.854,00
94.03.02.99	MUEBLES DE MADERA	UNID	3	ARGENTINA	122,86
94.03.02.99	PERCHEROS DE MADERA	UNID	96	ITALIA	25,85
94.03.02.99	MESAS DE MIMBRE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	55,00
94.03.02.99	RACKS PARA EQUIPOS DE MUSICA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	44,44
94.03.03.00	MESAS DISTINTAS MEDIDAS	UNID	57	ARGENTINA	46,59
94.03.03.00	MESAS DE PLASTICO	UNID	144	ESTADOS UNIDO	45,28
94.03.03.00	MESAS	UNID	60	BRASIL	39,04
94.03.03.00	BASE PARA VIDRIO MESA DE CENTRO MESA RATONA	UNID UNID UNID	2 1 2	ESTADOS UNIDO	100,60 79,99 47,67
94.03.03.00	CARRITOS	UNID	90	ITALIA	42,26
94.04.01.00	ALMOHADONES	UNID	1	DINAMARCA	146,20
94.04.01.00	ALMOHADONES	UNID	16	ESTADOS UNIDO	10,14
94.04.01.00	COLCHONES	UNID	6	CHILE	571,79
94.04.01.00	COLCHONES	UNID	1	ARGENTINA	26,67
94.04.89.00	ACOLCHADOS	UNID	239	BRASIL	23,00
95.08.05.01	PROD.QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.256,20
95.08.05.01	PROD.QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	714,05
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA CAJAS 1000 UNIDADES	CAJA	3	ARGENTINA	235,00
96.01.01.00	FREGA PISO MANGO PLASTICO	UNID	192	R.F.ALEMANIA	5,15
96.01.01.00	ESCOBAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	0,41
96.01.02.11	CEPILLOS DENTALES	UNID	41	R.F.ALEMANIA	1,98
96.01.02.11	CEPILLOS DE DIENTES	UNID	7488	BRASIL	0,12
96.01.02.11	CEPILLOS P/DIENTES CAJAS 24 UNIDADES	CAJA	225	BRASIL	1,77
96.01.02.12	MANOPLA DE GOMA	UNID	3	REINO UNIDO	52,08
96.01.02.13	CEPILLOS DE ALAMBRE	UNID	14	REINO UNIDO	40,84
96.01.02.15	CEPILLOS INDUSTRIALES	UNID	900	R.F.ALEMANIA	0,19
96.01.02.15	CEPILLOS P.TELAR RECTILINEO	UNID	30	R.F.ALEMANIA	6,18
96.01.02.15 96.01.02.15	CEPILLOS CEPILLOS	UNID UNID	1050 1	ARGENTINA ITALIA	1,73 69,39
96.01.02.19	LIMPIA INODOROS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	57,23
96.01.02.19	CEPILLOS DE PELO CEPILLOS DE U AS	UNID UNID	323 63	R.F.ALEMANIA	2,71 0,24
96.01.02.19	ARTICULOS DE CEPILLERIA	UNID	7350	ARGENTINA	0,43

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
92.11.05.01	COMPACT DISC	UNID	48	AUSTRIA	132,86
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	5	PANAMA	117,05
92.11.05.02	REPRODUCTORES DISCO LASER	UNID	10	ESTADOS UNIDO	138,00
92.11.05.99	BANDEJAS REPRODUCTORAS DE DISCOS	UNID	1	ESTADOS L.IDO	150,27
92.11.05.99	REPRODUCTOR DISCO LASER	UNID	30	ESTADOS UNIDO	54,33
92.11.05.99	PASACASSETTES	UNID	28	PANAMA	20,89
92.11.05.99	TOCADISCOS LASER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	484,06
92.11.05.99	TOCADISCO C/AMPLIFICADOR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	156,52
92.11.05.99	WAKMAN	UNID	60	ESTADOS UNIDO	5,00
92.11.05.99	WALKMAN SIN RADIO	UNID	612	HONG KONG	10,99
92.11.05.99	PASACASSETES	UNID	51	PANAMA	18,19
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	250,69
92.11.07.00	CAMARAS DE VIDEO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	962,00
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	270,04
92.11.07.00	CAMARA DE VIDEO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	755,66
92.11.07.00	CAMARAS DE VIDEO	UNID	6	PANAMA	477,05
92.11.07.00	CAMARA DE VIDEO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	504,96
92.11.07.00	CAMARA DE VIDEO C/ESTUCHE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	686,21
92.11.07.00	VIDEO REPRODUCTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.125,35
92.11.07.00	FILMADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	406,00
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	7	JAPON	674,93
92.11.07.00	VIDEOGRABADOR	UNID	10	PANAMA	182,40
92.11.07.00	CAMARAS DE VIDEO	UNID	30	JAPON	665,92
92.11.07.00	FILMADORAS DE VIDEOS	UNID	11	ESTADOS UNIDO	851,02
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	347,39
92.11.89.00	CONTESTADOR AUTOMATICO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	17,50
92.12.01.20	CINTAS MAGNETICAS	UNID	1212	R.F.ALEMANIA	3,90
92.12.01.90	VIDEO CASSETTE VIRGEN	UNID	1700	ESTADOS UNIDO	2,60
92.12.01.90	DISKETTE	UNID	600	FRANCIA	1,53
92.12.01.90	VIDEO CASETTES	UNID	630	R.F.ALEMANIA	15,36
92.12.01.90	CASSETTE DE CINTA MAGNETICA	UNID	50	R.F.ALEMANIA	14,27
92.12.01.90	CASSETTES DE VIDEO VIRGENES	UNID	200	JAPON	1,56
92.12.01.90	CASSETES	UNID	480	ESTADOS UNIDO	1,30
92.12.02.10	DISCOS LASER GRABADOS	UNID	362	ESTADOS UNIDO	3,00
92.12.02.10	DISCOS COMPACTOS(COMPACT DISC)	UNID	1500	ESTADOS UNIDO	1,20
92.12.02.11	COMPACT DISC	UNID	390	ESTADOS UNIDO	5,59
92.12.02.40	CINTAS GRABADAS	UNID	61	ESTADOS UNIDO	54,54
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA	UNID	22	MEXICO	88,40
92.12.02.40	CINTAS GRABADAS	UNID	32	ESTADOS UNIDO	36,34
92.12.02.50	SOFTWARE PARA COMPUTADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	111,24
92.12.02.50	DISKETTES GRABADOS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	292,50
92.12.02.50	MINIDISCOS GRABADOS	UNID	26	ESTADOS UNIDO	15,27
92.12.02.50	MANUAL Y DISKETTE	UNID	406	ESTADOS UNIDO	34,48
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS	UNID	5	MEXICO	17,24
92.12.02.50	DISKETTES GRABADOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	13,60
92.12.02.50	DISCOS P. COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5.721,17
92.12.02.50	PROGRAMA COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.016,62
92.12.02.50	DISKETES GRABADOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	99,04
92.12.02.50	DISKETES GRABADOS	UNID	90	ESTADOS UNIDO	345,55
92.12.02.50	DISKETES GRABADOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	121,60
92.12.02.50	DISKETES GRABADOS	UNID	266	ESTADOS UNIDO	364,98

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
96.01.02.19	LIMPIA MAMADERA	UNID	320	ARGENTINA	0,25
96.01.02.19	CEPILLOS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	2,07
96.01.02.19	CEPILLOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	32,56
96.01.02.19	CEPILLOS	UNID	400	R.F.ALEMANIA	4,37
96.01.02.19	CEPILLO LIMPIA MIGAS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	1,48
96.01.02.19	CEPILLOS	UNID	588	ESTADOS UNIDO	0,12
96.01.02.19	CEPILLOS PARA COSMETICOS	UNID	180	BRASIL	0,92
96.01.02.19	CEPILLOS P/CABELLOS CAJAS 12 U.C/U	CAJA	48	BRASIL	3,00
	CEPILLOS P/SANITARIOS CAJAS 12 U.C/U	CAJA	12		2,52
	OTROS CEPILLOS DE DIFERENTES MODELOS EN CAJAS DE 24 UNIDADES C/U	CAJA	548		4,31
96.01.02.19	CEPILLOS DE PELO	UNID	480	ESTADOS UNIDO	0,22
96.01.02.50	RODILLOS POLYESTER PARA PINTAR	DOC	100	BRASIL	1,40
	RODILLOS POLYESTER Y POLIETILENO PARA PINTAR Y TEXTURIZAR	DOC	195		3,11
	RODILLOS DE LANA (CORDERITO) PARA PINTAR	DOC	40		11,22
96.01.02.69	PINCELES COMUNES DE 1"	DOC	96	BRASIL	1,47
	PINCELES COMUNES DE 1 1/2"	DOC	72		1,75
	PINCELES COMUNES DE 2 1/2"	DOC	24		3,87
96.01.02.69	PINCELES Y BROCHAS	UNID	5100	ARGENTINA	0,34
96.01.02.69	JUEGO DE BA O	UNID	18	ARGENTINA	1,92
96.01.03.00	CERDA NEGRA	KG.	550	ESTADOS UNIDO	7,98
96.01.89.00	ESCOBILLAS P/LIMPIEZA DE VIDEOTAPES EN CAJAS DE 5 UNIDADES.	CAJA	12	ESTADOS UNIDO	4,44
97.01.00.00	TRICICLOS	UNID	185	BRASIL	15,16
97.01.00.00	TRICICLOS	UNID	115	BRASIL	15,34
97.01.00.00	TRICICLOS	UNID	47	CHILE	4,55
97.01.00.00	ANDADORES PARA BEBE	UNID	360	TAIWAN	4,61
97.02.01.00	MU ECOS	UNID	1088	ARGENTINA	0,52
97.03.01.01	PISTAS PARA AUTITOS	DOC	3	FRANCIA	106,07
	PISTAS PARA AUTITOS	DOC	4		59,30
97.03.01.01	JUGUETES MECANICOS EN CJAS D 12 UNIDADES	CAJA	216	CHINA	12,15
97.03.01.01	JUGUETES A CUERDA (PS-319)	DOC	32	CHINA	16,93
	JUGUETES A CUERDA (170-773)	DOC	64		15,40
	OTROS JUGUETES A CUERDA	DOC	1542		9,08
97.03.01.01	JUGUETES	UNID	816	TAIWAN	3,50
97.03.01.01	AUTOS DE JUGUETE	UNID	54	CHILE	4,75
97.03.01.01	JUGUETES A PILA	UNID	36	CHILE	8,80
97.03.01.01	JUGUETES	KG.	2	ESTADOS UNIDO	58,43
97.03.01.02	JUGUETES MECANOS	UNID	540	CHINA	2,88
97.03.01.99	JUGUETES MUSICALES (UC-517)	DOC	24	CHINA	26,66
	JUGUETES MUSICALES (UC-516)	DOC	24		23,73
	JUGUETES MUSICALES (UC-515)	DOC	24		20,18
97.03.01.99	JUGUETES	UNID	192	TAIWAN	1,57
97.03.01.99	JUGUETES A RESORTE	UNID	7560	HONG KONG	0,80
97.03.02.02	AUTITOS DE COLECCION	UNID	36	FRANCIA	7,92
	AUTITOS DE COLECCION	UNID	144		4,17
	OTROS AUTITOS DE COLECCION	UNID	17880		0,83
97.03.89.99	JUGUETES DE MADERA EN CJAS 12 UNIDADES	CAJA	578	CHINA	5,52
97.03.89.99	ROMPECABEZAS	UNID	100	ARGENTINA	0,50
97.03.89.99	JUGUETES COMUNES (MM-702)	DOC	30	CHINA	13,48
	JUGUETES COMUNES (MM-706)	DOC	72		3,42
97.03.89.99	JUGUETES	UNID	1326	ARGENTINA	0,18
97.03.89.99	JUGUETES PLASTICOS	UNID	237	ESTADOS UNIDO	6,13
97.03.89.99	JUGUETES	LT.	10848	TAIWAN	0,39
97.03.89.99	JUGUETES	UNID	84	CHILE	8,80
97.03.89.99	HUESOS DE GOMA P.PERROS	UNID	9	REINO UNIDO	16,76
97.03.89.99	SILLAS P.BEBE	UNID	724	CHILE	3,70
97.03.89.99	JUGUETE PLASTICO	UNID	1	CHILE	15,63
97.03.89.99	PERROS DE PELUCHE	UNID	500	CHILE	0,85

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
97.03.89.99	AUTOS JUGUETES	UNID	1612	ESTADOS UNIDO	0,91
97.03.90.90	JUGUETES	KG.	10	ESTADOS UNIDO	109,74
97.04.01.00	JUEGOS CON MECANISMOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	383,20
97.04.89.00	JUEGOS PARA TV	UNID	30	ESTADOS UNIDO	39,38
97.04.89.00	JUEGOS DE SOCIEDAD	UNID	1096	TAIWAN	4,82
97.04.89.00	JUEGOS DE AZAR	UNID	29	ESTADOS UNIDO	6,40
97.04.89.00	PLAQUETAS	KG.	5	COREA DEL SUR	103,87
97.04.89.00	JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	360	JAPON	5,08
97.04.89.00	JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	180	PANAMA	4,96
97.04.89.00	NAIPES	UNID	150	ESTADOS UNIDO	0,48
97.04.89.00	DIVERSOS JUEGOS SOCIEDAD	UNID	55	TAIWAN	36,14
97.04.90.00	JUEGOS ELECTRONICOS USADOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	103,17
97.04.90.00	CASSETES P.JUEGOS	UNID	45	ESTADOS UNIDO	3,38
97.04.90.00	P.Y PIEZAS SUELTAS P/LUGARES PUBLICOS	UNID	36	COREA DEL SUR	41,92
97.05.89.00	AT. ADORNO SAR50 (CJS.100 UNID. C/U.)	CAJA	12	TAIWAN	19,01
	AT. ADORNO PS35 (CJS.100 UNID. C/U.)	CAJA	100		2,55
	OTROS ADORNOS P/NAVIDAD-CJS. 100 U. C/U.	CAJA	300		1,79
97.06.01.00	APARATOS P.GIMNASIA	UNID	321	TAIWAN	34,78
97.06.02.00	PALOS DE GOLF	UNID	72	ESTADOS UNIDO	23,96
	PELOTAS DE GOLF	DOC	134		13,15
97.06.02.00	ARTICULOS DEPORTIVOS	UNID	180	ARGENTINA	18,64
97.06.02.00	ARTS. DE TENNIS	UNID	656	ESTADOS UNIDO	59,00
97.06.02.00	RAQUETAS	UNID	18	ARGENTINA	19,50
97.06.02.00	PELOTAS DE GOLF CAJA UNA DOCENA	CAJA	24	ESTADOS UNIDO	2,01
97.06.02.00	PELOTAS DE TENIS	UNID	5448	ESTADOS UNIDO	0,69
97.06.89.03	CHALECO SALVAVIDA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	11,62
97.06.89.99	TABLAS DE SURF	UNID	300	BRASIL	4,76
97.06.89.99	DISCOS VOLADOR	UNID	595	ESTADOS UNIDO	18,45
97.06.89.99	SKIES	UNID	8	ARGENTINA	76,25
97.06.89.99	ESQUIES PARA AGUA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	247,84
97.06.89.99	PELOTAS DE BASKETBALL	UNID	254	ESTADOS UNIDO	8,83
97.06.89.99	PALETAS	UNID	275	ARGENTINA	7,60
97.06.89.99	SALVAVIDAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	14,00
97.06.89.99	ARTICULOS DE TENIS	UNID	672	ESTADOS UNIDO	0,13
97.07.00.00	CA AS P.LA PESCA DEPORTIVA	UNID	52	JAPON	16,44
97.07.00.00	CA AS P.LA PESCA DEPORTIVA	UNID	51	TAIWAN	24,03
97.07.00.00	REELS PAREA LA PESCA DEPORTIVA	UNID	5	JAPON	46,56
	CA AS P.PESCA DEPORT.3,97MT.DE LARGO	UNID	5		38,29
	CA AS Y REELS P.LA PESCA DEPORTIVA	UNID	145		12,19
97.07.00.00	REELS FRONTAL CONICO P.PESCA DEPORTIVA	UNID	10	JAPON	37,19
	REELS FRONTAL CAP.280MT.P.PESCA DEPORT.	UNID	10		36,71
	REELS Y CA AS P.LA PESCA DEPORTIVA	UNID	375		13,62
97.07.00.00	REELS P.PESCA DEP.CAP.220MT.NYLON 0,35	UNID	2	COREA DEL SUR	44,67
	CA AS P.PESCA DEP.4,20MT.FIBRA VIDRIO	UNID	10		28,65
	REELS PARA LA PESCA DEPORTIVA	UNID	100		14,52
97.07.00.00	CA AS P.LA PESCA DEPORTIVA	UNID	110	COREA DEL SUR	15,22
97.07.00.00	REELS PARA LA PESCA DEPORTIVA	UNID	140	COREA DEL SUR	5,60
97.07.00.00	REELS PARA LA PESCA DEPORTIVA	UNID	290	JAPON	7,22
97.07.00.00	JUEGOS P.LA PESCA DEPORTIVA	UNID	240	TAIWAN	2,42
97.07.00.00	CA AS P.PESCA DEPORT.LARGO 7 MTS.	UNID	20	COREA DEL SUR	13,31
	REELS FRONTAL P.PESCA DEPORT.185 MTS.	UNID	50		11,32
	REELS PARA LA PESCA DEPORTIVA	UNID	100		4,21
97.07.00.00	REELS P.PESCA DEPORT.CAP.220 MTS.	UNID	2	JAPON	44,68
	CA AS P.PESCA DEP.3 TRAMOS FIBRA VIDRIO	UNID	10		28,65
	REELS P.LA PESCA DEPORTIVA	UNID	90		14,10
98.01.01.99	AT BOTONES DE METAL	UNID	170000	BRASIL	0,05
98.01.01.99	BOTONES	UNID	96960	BRASIL	0,05
98.01.01.99	AT BOTONES DE PASTA DE 15 Y 20 MMS. DE DIAMETRO EN CAJAS DE 3384 UNIDADES	CAJA	8	R.F.ALEMANIA	394,16

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N	UE.	VOLUMEN	P.A.I.S	PCIO.UNIT.US$
98.01.89.00	GEMELOS	UNID	9	REINO UNIDO	30,06
98.02.01.00	AT CIERRES COMPLETOS CJAS 12 UNIDADES	CAJA	1000	TAIWAN	0,65
98.02.01.00	AT CIERRES EN ROLLOS DE 200 METROS	UNID	55	TAIWAN	58,66
98.02.01.00	CIERRES PME 16.20 42 KG	UNID	4000	TAIWAN	0,17
98.02.90.01	AT CURSORES PARA CIERRES	UNID.	2000	R.F.ALEMANIA	0,73
98.02.90.01	AT CURSORES EN CJAS 33 UNIDADES	CAJA	1000	TAIWAN	0,25
98.02.90.01	CURSORES	UNID	5000	TAIWAN	0,24
98.02.90.01	CURSORES CJAS DE 191 UNID.	CAJA	1000	TAIWAN	1,39
98.02.90.01	AT. CURSORES (CJS. X 160 UNID.)	CAJA	100	TAIWAN	1,21
98.02.90.02	TOPES PARA CURSORES	UNID	5000	TAIWAN	0,09
98.02.90.99	CIERRES CADENA	UNID	44000	TAIWAN	0,17
98.02.90.99	AT. CIERRES CADENA POLYESTER (ROLLOS DE 200 MTS.)	UNID	20	TAIWAN	58,66
98.03.01.00	ESTILOGRAFOS	UNID	90	R.F.ALEMANIA	8,08
98.03.01.00	ESTILOGRAFICAS	UNID	1084	R.F.ALEMANIA	4,72
98.03.01.00	ESTILOGRAFOS	UNID	760	R.F.ALEMANIA	3,49
98.03.01.00	ESTILOGRAFICAS JUEGOS DE 4 ESTILOGRAFICAS	UNID UNID	216 72	JAPON	1,30 7,88
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	250	R.F.ALEMANIA	2,82
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	0,83
98.03.02.00	LAPICES MECANICOS CJAS.12 UNID.	CAJA	8	CHILE	5,00
98.03.02.00	LAPICES MECANICOS	UNID	492	JAPON	1,13
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	1050	BRASIL	0,10
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	75000	BRASIL	0,02
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	150	R.F.ALEMANIA	11,75
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	4320	JAPON	0,38
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	2016	JAPON	0,19
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	50	PAISES BAJOS	0,29
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,44
98.03.04.00	KMARCADORES	UNID	39200	R.F.ALEMANIA	0,17
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	9324	JAPON	0,51
98.03.04.00	MARCADORES EN CJAS.DE 10 UNID.	CAJA	1100	R.F.ALEMANIA	2,01
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	1296	JAPON	0,20
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,92
98.03.04.00	MARCADORES EN CAJAS DE 50 UNIDADES	CAJA	34	R.F.ALEMANIA	14,52
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	36	ESTADOS UNIDO	4,50
98.04.00.00	PLUMILLAS	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	3,15
98.05.01.00	LAPICES	UNID	3300	R.F.ALEMANIA	1,24
98.05.01.00	LAPICES 2	UNID	231840	R.F.ALEMANIA	0,11
98.05.01.00	LAPICES EN CAJAS DE 6 UNID.	CAJA	113	CHILE	2,53
98.05.01.00	LAPIZ	UNID	144	ESTADOS UNIDO	0,29
98.05.02.00	MINAS EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	895	R.F.ALEMANIA	0,62
98.05.02.00	MINAS	UNID	8220	R.F.ALEMANIA	0,24
98.05.02.00	TUBOS DE MINAS EN CAJAS DE 12	CAJA	864	JAPON	2,21
98.05.03.00	CRAYOLAS	UNID	2850	CHINA	0,08
98.05.89.00	PASTELES	UNID	1920	CHINA	0,12
98.05.89.00	CARBONCILLOS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	1,34
98.05.89.00	CAJAS DE 12 PASTELES PLASTICOS CAJAS DE 24 PASTELES PLASTICOS	UNID UNID	1500 500	ARGENTINA	0,55 1,11
98.05.89.00	PASTELES EN CAJAS DE 7 PASTELES EN CAJAS DE 15	UNID UNID	576 72	JAPON	0,24 0,40
98.05.89.00	TIZAS P/MARCAR TELAS CAJAS 50 UNIDADES	CAJA	65	R.F.ALEMANIA	15,39
98.07.02.00	MAQUINAS ETIQUETADORAS MANUALES	UNID	500	MALASIA	28,33

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N	UF.	VOLUMEN	P.A.I.S	PCIO.UNIT.U$S
98.08.01.24	CINTAS DE POLIETILENO	UNID	650	BRASIL	3,96
98.08.01.24	CINTA P/MAQUINA DE ESCRIBIR	UNID	980	ESTADOS UNIDO	3,67
98.08.01.25	CINTAS	UNID	84	FRANCIA	11,95
98.08.01.25	CINTAS ENTINTADAS	UNID	60	FRANCIA	5,35
98.08.01.25	CINTAS ENTINTADAS P/MAQ. DE OFICINA		120000	COREA DEL SUR	0,02
98.08.01.25	CINTAS IMPREGNADAS	MTL	11184	ESTADOS UNIDO	0,05
98.08.01.25	CINTAS P.MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	6000	R.F.ALEMANIA	0,60
98.08.01.50	CINTAS DE NYLON P.COMPUTADORAS	UNID	180	COREA DEL SUR	12,61
98.10.01.00	ENCENDEDOR	UNID	10	BRASIL	6,43
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	3000	ITALIA	0,74
98.10.01.00	ENCENDEDORES DESCARTABLES	UNID	150000	ARGENTINA	0,21
98.12.01.99	PEINETAS	UNID	420	HONG KONG	1,58
98.12.01.99	PEINETAS	UNID	96	DINAMARCA	2,33
98.12.01.99	PEINETAS	UNID	408	DINAMARCA	0,72
98.12.01.99	PEINETAS	UNID	220	ARGENTINA	0,39
98.12.02.00	PASADORES PARA EL PELO	UNID	50	R.F.ALEMANIA	1,10
98.12.02.00	PASADORES PARA EL PELO	UNID	24	DINAMARCA	6,00
98.12.02.00	PASADORES PARA EL PELO	UNID	156	HONG KONG	2,62
98.12.02.00	PASADORES PARA EL PELO	UNID	876	HONG KONG	1,98
98.12.02.00	PASADORES PARA EL PELO	UNID	324	DINAMARCA	3,11
98.12.02.00	PASADORES PARA EL PELO	UNID	2220	DINAMARCA	0,89
98.12.89.01	ELASTICOS SUJETADORES DE CABELLO	UNID	30	R.F.ALEMANIA	1,22
98.12.89.01	ELASTICOS SUJETADORES DE CABELLO	UNID	724	HONG KONG	1,05
98.12.89.02	TIARAS PLASTICAS	UNID	24	HONG KONG	2,93
98.12.89.02	TIARAS PLASTICAS	UNID	168	DINAMARCA	1,82
98.12.89.02	TIARAS PLASTICAS	UNID	564	DINAMARCA	1,95
98.12.89.02	TIARAS PLASTICAS	UNID	888	DINAMARCA	1,04
98.12.89.02	TIARAS PLASTICAS	UNID	400	ARGENTINA	0,84
98.12.89.99	TIARAS PARA EL PELO	UNID	804	HONG KONG	2,96
	PINZAS PARA EL PELO	UNID	96		0,78
98.12.89.99	TIARAS PARA EL PELO	UNID	84	HONG KONG	4,41
98.12.89.99	PEINES	UNID	105	R.F.ALEMANIA	1,79
98.12.89.99	PINZAS DE PELO	UNID	300	DINAMARCA	0,87
98.12.89.99	PINZAS DE PELO	UNID	24	DINAMARCA	1,58
98.12.89.99	PEINES	UNID	400	ARGENTINA	0,08
98.12.89.99	PEINES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	0,81
98.12.89.99	PEINES	UNID	3	REINO UNIDO	37,22
98.12.89.99	BROCHES PARA EL CABELLO	UNID	10000	ARGENTINA	0,42
98.15.01.99	TERMOS	UNID	31	R.F.ALEMANIA	10,55
98.15.01.99	TERMO	UNID	30	ESTADOS UNIDO	13,07
98.15.01.99	TERMOS	UNID	36	ESTADOS UNIDO	5,64
98.15.01.99	TERMOS	UNID	3180	BRASIL	2,07
98.16.01.00	MANEQUI	UNID	2	ESTADOS UNIDO	118,24

27) (Cta. Cte.) 43736 1 pub.

GUIA DE LEYES

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año 1874
Del número 1.199 al 1.234
Año 1875
Del número 1.235 al 1.283
Año 1876
Del número 1.284 al 1.320
Año 1877
Del número 1.321 al 1.377
Año 1878
Del número 1.378 al 1.423
Año 1879
Del número 1.424 al 1.461
Año 1880
Del número 1.462 al 1.498
Año 1881
Del número 1.499 al 1.558
Año 1882
Del número 1.559 al 1.597
Año 1883
Del número 1.598 al 1.666
Año 1884
Del número 1.667 al 1.769
Año 1885
Del número 1.770 al 1.854
Año 1886
Del número 1.855 al 1.895
Año 1887
Del número 1.896 al 1.961
Año 1888
Del número 1.962 al 2.034
Año 1889
Del número 2.035 al 2.080
Año 1890
Del número 2.128 al 2.171
Año 1891
Del número 2.128 al 2.171
Año 1892
Del número 2.172 al 2.215
Año 1893
Del número 2.216 al 2.251
Año 1894
Del número 2.252 al 2.312
Año 1895
Del número 2.313 al 2.412
Año 1896
Del número 2.413 al 2.491
Año 1897
Del número 2.492 al 2.010
Año 1898
Del número 2.520 al 2.578
Año 1899
Del número 2.579 al 2.618
Año 1900
Del número 2.619 al 2.678
Año 1901
Del número 2.679 al 2.728
Año 1902
Del número 2.729 al 2.787
Año 1903
Del número 2.788 al 2.870
Año 1904
Del número 2.871 al 2.921
Año 1905
Del número 2.922 al 3.010
Año 1906
Del número 3.011 al 3.137
Año 1907
Del número 3.138 al 3.263
Año 1908
Del número 3.264 al 3.425
Año 1909
Del número 3.426 al 3.586
Año 1910
Del número 3.587 al 3.733
Año 1911
Del número 3.734 al 3.936

Año 1912
Del número 3.937 al 4.293
Año 1913
Del número 4.294 al 4.822
Año 1914
Del número 4.823 al 5.187
Año 1915
Del número 5.188 al 5.367
Año 1916
Del número 5.368 al 5.548
Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1
Año 1918
Del número 5.620-2 al 5.845
Año 1919
Del número 5.846 al 7.047
Año 1920
Del número 7.048 al 7.386
Año 1921
Del número 7.387 al 7.451
Año 1922
Del número 7.452 al 7.548
Año 1923
Del número 7.549 al 7.689
Año 1924
Del número 7.690 al 7.811
Año 1925
Del número 7.812 al 7.917
Año 1926
Del número 7.918 al 8.068
Año 1927
Del número 8.069 al 8.195
Año 1928
Del número 8.196 al 8.393
Año 1929
Del número 8.394 al 8.613
Año 1930
Del número 8.614 al 8.720
Año 1931
Del número 8.721 al 8.824
Año 1932
Del número 8.825 al 8.933
Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1934
Del número 9.181 al 9.455
Año 1935
Del número 9.456 al 9.543
Año 1936
Del número 9.544 al 9.641
Año 1937
Del número 9.642 al 9.754
Año 1938
Del número 9.755 al 9.807
Año 1939
Del número 9.808 al 9.908
Año 1940
Del número 9.909 al 9.997
Año 1941
Del número 9.998 al 10.110
Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1944
Del número 10.469 al 10.600
Año 1945
Del número 10.601 al 10.694
Año 1946
Del número 10.695 al 10.882
Año 1947
Del número 10.883 al 11.013
Año 1948
Del número 11.0[illegible] al 11.212

Año 1949
Del número 11.213 al 11.406
Año 1950
Del número 11.407 al 11.628
Año 1951
Del número 11.629 al 11.788
Año 1952
Del número 11.789 al 11.912
Año 1953
Del número 11.913 al 12.088
Año 1954
Del número 12.089 al 12.174
Año 1955
Del número 12.175 al 12.262
Año 1956
Del número 12.263 al 12.357
Año 1957
Del número 12.358 al 12.486
Año 1958
Del número 12.487 al 12.598
Año 1959
Del número 12.599 al 12.691
Año 1960
Del número 12.692 al 12.844
Año 1961
Del número 12.845 al 13.034
Año 1962
Del número 13.035 al 13.120
Año 1963
Del número 13.121 al 13.229
Año 196[illegible]
Del número 13.230 al 13.321
Año 1965
Del número 13.322 al 13.462
Año 1966
Del número 13.[illegible] al 13.581
Año 1967
Del número 13.582 al 13.640
Año 1968
Del número 13.641 al 13.733
Año 1969
Del número 13.734 al 13.834
Año 1970
Del número 13.835 al 13.932
Año 1971
Del número 13.933 al 14.053
Año 1972
Del número 14.054 al 14.100
Año 1973
Del número 14.101 al 14.144
Año 1974
Del número 14.145 al 14.337
Año 1975
Del número 14.338 al 14.436
Año 1976
Del número 14.497 al 14.[illegible]
Año 1977
Del número 14.623 al 14.753
Año 1978
Del número 14.754 al 14.860
Año 1979
Del número 14.861 al 14.9[illegible]5
Año 1980
Del número 14.[illegible] al 15.101
Año 1981
Del número 15.102 al 15.23[illegible]
Año 1982
Del número 15.240 al 15.365
Año 1983
Del número 15.366 al 15.516
Año 1984
Del número 15.517 al 15.698
Año 1985
Del número 15.699 al 15.[illegible]
Año 1986
Del número 15.800 al 15.853

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el Registro Nacional de Leyes a partir del volumen correspondiente al año 1930.